RAZÓN Y FE

TOMO XII

RAZÓN Y FE

REVISTA MENSUAL

Redactada por Padres de la Compañía de Jesús

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

AÑO CUARTO

TOMO XII

MAYO—AGOSTO, 1905

Beatus homo, quem tu erudieris, Domine,
et de lege tua docueris eum.

Ps. XCIII, 12.

255017
26. 5. 31

MADRID

*Redacción: Isabel la Católica, 12. * Administración: San Quintín, 8, bajo.*

RESERVADOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD LITERARIA

AP
60
R12
t.12

Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra».—Paseo de San Vicente, 20.—MADRID.

MIGUEL DE CERVANTES Y LOPE DE VEGA

Ó EL QUIJOTE Y SU ÉPOCA LITERARIA

No se puede mentar á Lope de Vega sin recordar á Miguel de Cervantes, ni hay quien encomie á Miguel de Cervantes sin evocar el nombre de Lope de Vega.

Hijos del mismo siglo y de la misma España; nacidos y muertos con intervalo de pocos años; enjoyados por Dios con aquellas dotes que repartían entre los paganos las Gracias y las Musas; reyes, cada cual, en un reino independiente del dilatado imperio literario; cada cual, también, asentado en trono granítico y perdurable; autores ambos de obras geniales, gloriosas, imperecederas; creadores, en suma, uno de la novela española, otro del español teatro; hombres, entrambos, en quien el barro natural no pudo ser consumido, ni aun ocultado por las llamaradas del genio: parece que ni la patria, ni el momento histórico, ni las admirandas cualidades, ni la lengua en el Parnaso aprendida, ni las impurezas de su corazón de arcilla, ni los esplendores de sus nimbos de luz, ni sus creaciones, ni su fama, ni la estrella que después de muertos los unió, haciendo reposar los recuerdos de cada uno bajo el nombre, diríase el numen tutelar, del otro; nada, ni aun este abrazo póstumo, los hizo tan inseparables como hallarlos á deshora, frente á frente, con ademán hostil en las páginas del tan coreado capítulo XLVIII de la primera parte de *Don Quijote de la Mancha.*

Apréciase aquel dichoso coloquio del canónigo toledano como torneo entre los dos colosos del bien escribir. Lope y Cervantes, la comedia y la novela española, las hijas de la misma madre, luchando, riñendo, combatiéndose.

La historia literaria nos tiene avezados á puntillos y rozamientos en el linaje irritable de los vates. Homero lleva á la zaga su Zoilo, Esquines y Demóstenes luchan desesperadamente por la palma, por la honra y por la vida; Cicerón y Antonio contienden en Roma; Shakespeare con Greene en Londres; Pope compone versos contra Adisson; entre Andrés María y María José Chenier está la guillotina y Rivarol llamando al segundo «el hermano de Abel Chenier»; Voltaire clavó con su dardos á Frerón; y sin salir de nuestra casa, discusiones hubo

entre Barahona y Herrera; satirillas y pullas molestaron al mejicano Ruiz de Alarcón; Góngora mantuvo frente á Lope actitudes de heresiarca literario; denuestos y burlas volaron entre Iriarte y Samaniego, entre Nicolás Moratín y Ramón de la Cruz y..... ¿quién agotará las rivalidades más ó menos encarnizadas de esta República? Pero la huella de tan tristes anécdotas, si más sangrienta á veces, no es más profunda que la de la discrepancia de Lope de Vega con Miguel de Cervantes.

Molesta historia que, encarecida por los amigos de uno y otro ingenio, creció con el pábulo que odios á nuestra patria y á nuestra Religión le prestaban, ha pasado de siglo en siglo, y hasta ha trascendido á las alegrías del tercer centenario del *Quijote*.

Ahí está, para no dejarme mentir, el ataque, no tiene otro nombre, de D. Ramón L. Máinez contra Felipe II, contra Felipe III, contra toda aquella España histórica, y particularmente contra el Fénix de los ingenios, á quien pinta y finge en el paroxismo de la envidia escribiendo el *Quijote* de Argamasilla (1). Ahí está asimismo D.ª Emilia Pardo Bazán (2) sintiéndose cervantista y asistiendo á la leyenda del Sr. Máinez, sobre el segundo y malaventurado *Quijote*.

«Nosotros—escribe en el exordio del cap. VI de su obra el Sr. Máinez—tenemos por cierto que el autor del falso *Quijote* fué Frey Lope F. de Vega Carpio. Sabida es la enemiga que por envidia, más bien que por otros motivos, profesaba aquel poeta á Cervantes.....

»Y ¿qué mucho que todo esto junto y cada cosa de por sí le aconsejasen á proseguir la obra de Cervantes, ridiculizarle y calumniarle en el prólogo y procurar de esta suerte mermar ó anular la importancia que hubiese de tener la segunda parte del *Quijote* que escribía en 1614 su primitivo autor? El natural de Lope de Vega era falso, egoísta, vengativo, altanero, despreciador, orgulloso por extremo: infatuado con su fortuna en la escena, con sus muchas y muy encumbradas relaciones, con su crédito extraordinario, con su fecundo numen, con sus numerosos lisonjeros amigos y discípulos, reputábase el único, el solo, el inimitable, el sublime.....

A fe que no es de cordero la mansedumbre del Sr. Máinez, y á este tenor la sigue ejercitando por dos capítulos y unas treinta páginas en folio.

Algún ascendiente tuvo ese puñado de flores en el ánimo de doña Emilia Pardo Bazán, cuando, advirtiendo: «Yo no tengo en este asunto, sobra decirlo, autoridad alguna; mi juicio es el de un lector, no el

---

(1) *Cervantes y su época*.—Madrid. Jerez. 1901-1903. *Passim*, pero especialmente en el capítulo VI del libro II, págs. 456-469.

(2) *La Lectura*, Febrero, 1904, pág. 191.

de un investigador.....», se lanzó á emitir su dictamen, favorable á la suposición inconsistente de Máinez. «Sabemos, sin embargo, que Lope escribió libelos harto crudos, y ¡son tan modificables los caracteres al influjo del amor propio, del engreimiento y de la soberbia literaria! En el carácter apasionado de Lope, bien cabe el rencor.....»

Los argumentos no pasarán de poco piadosas conjeturas, pero el escándalo del momentáneo duelo persiste aún, lo cual prueba que el hecho histórico tiene trascendencia.

La cual será el objetivo de este artículo, que no inspira el prurito de crónica escandalosa, ni el afán de establecer odiosas comparaciones entre dos genios modelos, ni el gusto de poner la ceniza en la frente á los que hablaron antes, sino el amor inflexible de la verdad y el deseo de iluminar una cuestión importante con luz histórica y religiosa, de mirarla desde un punto de vista quizás el más propio del autor de estas líneas: y ¡quién sabe si no se contribuirá así á que viniendo alguien con más talento y más erudición vindique por completo de nieblas á Cervantes y afirme perpetuamente en qué se cifra la importancia ya reconocida del *Quijote* con relación á la general literatura castellana!

I

La lógica exige empezar por la puntual historia de los hechos (1).

Tres momentos se distinguen en este drama: amistad, ofensa y reconciliación, que abarcan un período de casi cuarenta años.

La amistad dura de 1580, ó cerca de él, hasta 1603 ó 1604. Cervantes empieza con un elogio de Lope en el Canto de Caliope, de su *Galatea*, donde entre los poetas vivos, á par de D. Alonso de Ercilla, D. Diego de Mendoza, el Dr. Garay, Vicente Espinel, Fr. Luis de León, los Argensolas, Cristóbal de Mesa, D. Luis de Góngora y otros honradísimos poetas, coloca al entonces mozo de veintidós primaveras, Lope de Vega Carpio.

---

(1) Véanse las obras siguientes: *Cervantes y Lope en* 1605, por D. J. E. Hartzenbusch. (*Revista Española*), Madrid, 1862, t. I.

Desavenencias entre Miguel de Cervantes y Lope de Vega, por D. José María Asensio.—*Cervantes y sus obras*, Barcelona, 1902, pág. 267-293. 347-405.

Biografía de Lope de Vega, por D. Cayetano A. de la Barrera. Edición de la Academia. Madrid, 1890, págs. 39-40, 72-74, 120-127, 182-185, 219-222.

Cervantes y su época, por D. Ramón L. Máinez, 1901-1904, caps. VI-VII.

Müestra en un ingenio la experiencia
Que en verdes años y en edad temprana
Hace su habitación ansí la ciencia,
Como en la edad madura, antigua y cana:
No entraré con alguno en competencia
Que contradiga una verdad tan llana,
Y más si acaso á sus oídos llega
Que lo digo por vos, Lope de Vega (1).

Conjetura, y muy razonablemente, La Barrera, que ambos poetas pertenecieron por este tiempo á alguna academia ó reunión literaria de las que, á imitación de Italia, se habían constituído en Madrid.

Catorce años más tarde siguen de parte del glorioso manco las pruebas de admiración por Lope, no sin notarse en ellas una ligera nubecilla.

Cervantes salió de Madrid en 1586. Lope de Vega se quedó en la corte empezando á alzarse con la monarquía cómica, sin abandonar, no obstante, el cultivo de la literatura atoscanada. En 1588 había escrito *La Hermosura de Angélica;* en 1597, *La Dragontea; El Isidro de Madrid* se estampó en 1599, y *La Arcadia*, escrita en 1592-94, fué publicada el 98. Cervantes en 1597 mostraba conocer aún los borradores de Lope, pues alude con encomio á todas estas obras en el último verso de aquel soneto que, enviado para autorizar los principios de *La Dragontea*, dice así:

Yace en la parte que es mejor de España
Una apacible y siempre verde *Vega*,
Á quien Apolo su favor no niega,
Pues con las aguas de Helicón la baña.
Júpiter labrador, por grande hazaña,
La ciencia toda en cultivarla entrega;
Cilenia alegre en ella se sosiega,
Minerva eternamente la acompaña.
Las Musas su Parnaso en ella han hecho,
Venus hermosa en ella aumenta y cría
La santa multitud de sus amores.
Y así con gusto y general provecho
Nuevos frutos ofrece cada día
De ángeles, armas, santos y pastores (2).

La intimidad de los poetas se descubre grande y familiar. Pero ¿á quién no se le ocurre preguntar por las comedias de Lope? ¿No es

(1) *La Galatea*, lib. VI, ed. 1732, pág. 289.
(2) Colección Sancha, t. III, pág. 176.

Cervantes quien nos confiesa en el prólogo á las suyas, que en 1586 se apartó de la escena, renunció al laurel dramático por inclinarse el favor popular á Lope que se alzaba con esta monarquía? ¿Cómo, pues, las alusiones del soneto han sido para Cilenia, Minerva, Venus y Júpiter, y ninguna para Talía ó Melpómene?

Silencio es este sin duda significativo, aunque no incontrovertible.

La íntima correspondencia por esta época entre los dos escritores sí lo es: y también quedan por tierra los escrúpulos de los cervantistas que opinan haber Cervantes roto estrepitosamente con Lope por las indignas conexiones de éste con Camila Lucinda. Cervantes no se escandalizaba de esto; tenía muy de vidrio su tejado; cerca de sí andaban sus hermanas Andrea y Magdalena; conservaba recuerdos de Ana Franca, y á sus ojos estaba su hija Isabel, fruto que no debía nada al santo vínculo matrimonial (1).

Y sin salir del soneto de *La Dragontea*, tenemos á Cervantes confeso. Porque ¿qué significan los dos versos aquellos

> Venus hermosa en ella aumenta y cría
> La santa multitud de sus amores,

sino una alabanza á los amores que habían inspirado *La Angélica* de Lope, ó sea á los fementidos amores por aquella perdición, por Camila Lucinda?

Hasta 1604 no hay en Cervantes acerca de Lope sino todos estos elogios y aquella reticencia. El cielo de la amistad de ambos genios estaba iluminado por el sol de la admiración, estaba puro: sólo allá muy arriba había una nubecilla, un cirro.

El inexperto Lope parece no haberlo notado.

Porque en su *Arcadia* y en dos comedias de este tiempo corresponde á su amigo pagándole sus elogios con elogios, la buena com-

---

(1) Véanse *Documentos Cervantinos* hasta ahora inéditos, recogidos y anotados por el presbítero D. Cristóbal Pérez Pastor, t. II, núms. 81 y 82. De toda la colección, dice sensatamente D. A. Paz y Melia: «Es de esperar, siguiendo su progresión, que con el tercer (tomo) ya poco nuevo tenga que decirnos el propio Cervantes el día del Juicio final..... Nuevos datos aclaran las negociaciones de su rescate: puede seguírsele en sus prosaicos y enmarañados tratos de trigos y aceite; éstos, multiplicados á veces sin siembra por virtud de combinaciones más ingeniosas que laudables, y éste extendido tal vez por su cualidad manchadiza..... y adquirir seguras noticias del producto é impresiones de sus libros, de los trapicheos de sus hermanas..... ¡Qué trajín con los granos y qué brega con los hombres! ¡Y qué líos los de éstos con las hermanas del gran ingenio!» (*Revista de Archivos*, t. VII, página 389.)

pañía de grandes poetas con la misma moneda y alabando su gloriosa manquedad.

En la novela, el pastor y protagonista Anfriso entra con Frondoso, y guiado por una mágica, en los palacios de la Poesía, donde

«Llegó á tanto la curiosidad de Frondoso en advertir cuanto en la sala estaba, que descubriendo una cortina que una dorada puerta cubría, vió algunos retratos que para tiempos futuros estaban puestos.....»

Aquí se enumeran en largo alarde con el divino Garcilaso y el cortesano Boscán muchos poetas que en los años en que Lope escribía ya habían muerto. En la misma sala se coloca otro grupo de retratos y poetas, vivientes á la sazón de escribirse la novela, y entre ellos está Cervantes.

«Llegó la sabia á Frondoso, y desviándolo de allí con algún enojo reprehendió su atrevimiento: buscó á Anfriso, que con otro tan grande levantada la cortina, por otra parte miraba á los dos hermanos Lupercios, gloria de Aragón, á D. Luis de Góngora, á Pedro Liñán de Riaza, al doctor Salinas, á Miguel Cervantes.....» (1)

La Viuda Valenciana es una comedia escrita por Lope antes de 1604, como que está incluída en la lista de la primera edición de *El Peregrino*. En su acto primero se habla así por boca de un galán, que después de recomendar *El Pastor de Filida*, de Gálvez Montalvo, añade:

Aquesta es la *Galatea*,
Que si buen libro desea
No tiene más que pedir:
Fué su autor Miguel Cervantes,
Que allá en la Naval perdió
Una mano.....

El premio del bien hablar es otra comedia de este tiempo, sacada por Lope de sus idas á Sevilla, y en ella también hay elogios y compañía de poetas para Miguel de Cervantes.

DON JUAN. ¿No es Leonarda discreta? ¿No es hermosa?
MARTÍN. ¿Cómo discreta? Cicerón, Cervantes,
Juan de Mena, ni otro después, ni antes,
No fueron tan discretos ni entendidos.
Es un arpa templada en los oídos.

Y así llegamos al año 1604, en que empieza la tempestad.

¿Cómo y por quién empezó?

---

(1) *La Arcadia*. Prosas y versos de Lope de Vega Carpio, ed. 1598, págs. 292-293.

Forzoso parece confesar que por Cervantes.

El primer documento cierto y escrito que de esta desgraciada época existe, es una carta de Lope de Vega: es verdad; pero al escribirla el poeta en 14 de Agosto de 1604, ya estaba impreso ó imprimiéndose el ataque de Cervantes en la primera parte del *Quijote*, y á él se refiere Lope, y de él se queja, y por él le parece odioso Cervantes y malo el de *Don Quijote*, y por eso en su despecho le augura que nadie lo alabará.

El famoso papel es una epístola al Duque de Sessa, cuyo párrafo importante es de este tenor:

«De poetas no digo: buen siglo es éste. Muchos están en ciernes para el año que viene; pero ninguno hay tan malo como Cervantes, ni tan necio que alabe á *Don Quijote*. Vm. viva. cure y medre y ande al uso, no cumpla cosa que diga, ni pague si no es forzado, ni favorezca sin interés, ni guarde el rostro á la amistad..... no más; por no imitar á Garcilaso en aquella figura *correctionis*, cuando dijo:

Á sátira me voy, mi paso á paso,

cosa para mí más odiosa, que mis librillos á Almendáriz y mis comedias á Cervantes.»

Como se ve, Lope de Vega se queja de que Cervantes despreciaba sus comedias, lo cual supone que el novelista lo había hecho público de alguna manera.

Acaso se pueda verisímilmente reconstruir esta historia en esta forma.

Aquella pena que al irse de Madrid escarabajeaba el pecho de Cervantes, que le hizo en el soneto de *La Dragontea* callar acerca del teatro de Lope, se recrudeció al volver en 1603 á la corte y ver la gloria escénica de su amigo. Este disgusto movió su pluma al escribir el célebre coloquio del canónigo toledano, y acaso movería su lengua indicando y augurando ya lo que por escrito iba muy pronto á verse. Soplos indiscretos dieron á conocer la cosa á Lope, exagerándola como parece, é indicando que en *Don Quijote* iba á reventar el volcán.

Acordóse Lope de las antiguas alabanzas de Cervantes, se sintió herido, detestó, sin haberlo visto, el *Quijote*, confiado en el favor popular que su comedia gozaba, auguró mala vida á la invectiva, y desahogando su dolor con su amicísimo mecenas, aún se puede decir que quiso sindicar á Cervantes, no sólo de mal poeta, sino de mal amigo, de mal pagador, de interesado, cosas éstas de que, por desdicha, no andaba lejos Cervantes.

Todo esto se puede colegir de la famosa carta; pero, sea de ello lo

que quiera, lo que no se puede poner en duda es que Lope de Vega en ella se queja.

Se queja de lo que suponía existir en el *Quijote*, que, por fin, salió en 1605.

El texto cervantino es conocido: yo no lo citaría si no lo reputara en descargo de su autor. Creo que amigos indiscretos llenaron los oídos de Lope de Vega, antes de 1605, con odiosas hipérboles, y que cervantistas del mismo jaez han llenado columnas y columnas y los oídos del público con frases no menos abultadas.

«Y no tienen la culpa, escribe Cervantes en el cap. XLVIII, desto los poetas que las componen (las comedias), porque algunos dellos hay que conocen muy bien en lo que yerran, y saben extremadamente lo que deben hacer; pero como las comedias se han hecho mercadería vendible, dicen, y dicen verdad, que los representantes no se las comprarían si no fuesen de aquel jaez, y así el poeta procura acomodarse con lo que el representante, que ha de pagar su obra, le pide. Y que esto sea verdad, véase por muchas é infinitas comedias que ha compuesto un felicísimo ingenio destos reinos, con tanta gala, con tanto donaire, y con tan elegante verso, con tan buenas razones, con tan graves sentencias y finalmente tan llenas de elocución y alteza de estilo, que tiene lleno el mundo de su fama, y por querer acomodarse al gusto de los representantes no han llegado todas, como han llegado algunas, al punto de perfección que requieren.»

No hay más documentos ciertos de mutua rivalidad.

Pero los cervantistas parece que han querido adrede rivalizar en conjeturas para infernar más y más este punto, y ¡caso maravilloso! las que acumulan son tales que prueban únicamente lo preciso para graduar el corazón de Cervantes del más villano y mal nacido.

Porque dicen: Cervantes dirigió á Lope de Vega un sonetillo denigrante que comienza:

—Lope dicen que vino.—No es posible:....

burlándose de algunas de sus idas á Sevilla, tras sus perdidos amores á Lucinda; y luego le asegundó con aquel otro de

Hermano Lope, bórrame el Sone-

en que le pide, retractando sus pasados elogios, que tire á..... un muladar todas sus obras; y sin contentarse con esto Cervantes, continúan, en el prólogo del *Ingenioso Hidalgo*, en los versos quebrados que se siguen, con sutiles alusiones y tan claras como tela de cedazo, indica y señala, reprende y ridiculiza, las listas de autores de *El Peregrino*, el escudo nobiliario del apellido de Lope, el mote de las pri-

meras páginas del libro, las composiciones que le exornan, el intento de aquel escrito, la facilidad y buenas dotes del escritor, y, lo que es peor, su conducta moral, sacando á pública burla y en letras de molde las miserias que Cervantes hubiera querido que se callaran en sí propio y en sus hermanas. Es increíble el afán de escándalo que, como un vértigo, domina á los cervantistas: si Orlando en su soneto se llama «perdido» por Angélica, á Lope se refieren que escribió un poema de la *Hermosura de Angélica;* si el Caballero del Febo dice á Don Quijote que amó á su dama «por milagro único y raro», eso lo dice indicando el amor infeliz de Lope; si Don Quijote es apaleado por follones, lo es simbólicamente y en persona del Duque de Sessa, y si Dulcinea se queja de que «Sancho fué necio» al dirigirse á ella y «mal alcahuete», esto se escribía por Lope, que lo era necio y malo del apaleado Duque, y Dulcinea es anagrama de Lucinda y..... qué sé yo cuántas cosas más.

No, eso no puede ser: Cervantes no fué nunca tan villano.

Y si lo fué, poco debe á los cervantistas que todo esto han escarbado.

Y si lo fué, repito, Lope de Vega fué un santo, pues, por confesión de los propios cervantistas, no se vengó sino con omitir el nombre de Cervantes en *La Jerusalén* (1609) al nombrar otros poetas, y con escribirle otro soneto indecoroso en contestación á los de Miguel de Cervantes. El tal soneto de Lope, comienza:

Pues nunca de la Biblia digo lé-

Afortunadamente para ambos escritores todo eso no es más que un cúmulo de conjeturas.

Los tres sonetos son dudosos y andan los literatos divididos en su adjudicación. Lope y Cervantes no perderían nada con perderlos, pues son unas chocarreras burletas inspiradas, no por alguna musa ática, sino por la más montaraz, ineducada y literalmente fétida.

Los demás castillos en el aire sobre el prólogo y adyacentes se fundan en el prejuicio de que Lope era todo lo malo que había que ser, y Cervantes lo había allí de decir. Lo mismo podía decirse de todos los episodios del gran libro. Es establecer la cábala murmuratoria del *Quijote.*

Con semejantes fundamentos, y acaso con mejores, hubieran podido conjeturar que Cervantes quiso hacer una apología de los amores de Lope de Vega por la desdichada Elena Osorio, ó por la oculta Camila Lucinda, en la relación de D. Fernando, de Lucinda y Doro-

tea, nombres todos de que hay homónimos en las obras autográficas del Fénix de los Ingenios (1).

Pero no: en todas las lucubraciones de esos autores se ve el afán de que pase Cervantes por un formidable y ponzoñoso satírico, contra lo que él escribe:

> Nunca voló la humilde pluma mía
> Por la región satírica, bajeza
> Que á infames premios y desgracias guía.

De 1605-1614 en Cervantes no hay nada acerca de Lope: en Lope de Vega no hay quejas ni encomios de Cervantes.

De este silencio se infiere verisímilmente: 1.°, que la pena fué ocasionada exclusivamente por el antagonismo de la escena, y que al ver Lope de Vega que ni las palabras del *Quijote* eran tan acerbas como él tenía entendido, ni por ellas el pueblo le negaba su favor, se moderó en su cólera, y ó perdonó, ó calló; 2.°, que Cervantes, cuyas palabras muestran su deseo de no ofender á Lope, al considerar el éxito de su gran novela, se sintió compensado del desdén en la escena, y vió con buenos ojos que ni Lope ni el pueblo habían exagerado su intención, y así también guardó silencio.

Son asimismo de ponderar otras circunstancias. Lope de Vega, desde 1610, se sentía moralmente trocado, y en 1611 tomó el hábito terciario de San Francisco. En 1612 ya asistían ambos pacíficamente á la *Academia Selvaje*, y Lope, como él escribe al de Sessa, leyó «unos versos con unos antojos de Cervantes, que parecen huevos estrellados»; en 1613 Cervantes se hizo terciario Franciscano, y ya desde entonces asistían los dos á los actos de la Orden Tercera en la Capilla de Jesús: por último, en 1614 (12 de Octubre), justaba Cervantes en el certamen de la canonización de Santa Teresa, siendo

---

(1) Es para mí incomprensible cómo Bonilla San Martín (*Histor. de la literatura española*, pág. 325, n.) en su traducción de Fitzmaurice, dice que la ofensa inferida por Cervantes á Lope, fué aludir en esta historia de Sierra Morena «casi punto por punto» á Lope de Vega y á sus amores con Elena Osorio. Leyendo el *Proceso de Lope*, de Tomillo y Pérez Pastor, y la *Dorotea*, de Lope, se conoce que la historia del dramaturgo es muy distinta, casi contraria, de la que cuenta Cervantes: el nombre de Lucinda, es el de otra desdichada, pero nunca en las obras de Lope, el de Elena Osorio, á quien se le da el de Dorotea: por fin, la Luscinda de Cervantes es una doncella casta, y su Dorotea, una mujer fácil, no liviana; mas Elena Osorio, fué una adúltera vendible, una cómica desvergonzada.

secretario y juez de él Lope de Vega; y el mismo año se publicaba el *Viaje del Parnaso*, en que se escribe:

Llovió otra nube al gran Lope de Vega,
Poeta insigne, cuyo verso ó prosa
Ninguno le aventaja, ni aun le llega.

Á los cervantistas esto parece frío.

Yo, francamente, no veo la tal frialdad, sobre todo teniendo en cuenta que otra nube llueve en el capítulo siguiente á Juan L. de Casanate, amicísimo del autor, á Gaspar de Barrionuevo, á Francisco de Rioja y á Cristóbal de Mesa, celebradísimos poetas. Tampoco es de frialdad el siguiente encomio que de las comedias «limpias y atildadas» del «mejor cómico» de España hace en el cap. VII, y que no parece convenir sino á Lope de Vega, que tanto antes se había alzado con esta monarquía.

Las frases cervantinas, donde pone en su punto el buen gusto popular, son así:

Por las rucias que peino, que me corro
De ver que las comedias endiabladas
Por divinas se pongan en el corro,
Y á pesar de las limpias y atildadas
Del cómico mejor de nuestra Hesperia
Quieren ser conocidas y alabadas:
Mas no ganarán mucho en esta feria,
Porque es discreto el vulgo de la corte,
Aunque le toca la común miseria.

Si así es, si quedaba algún frío, todo vendrá á quitarlo y á determinar la franca reconciliación el fuego que emprendió el *Quijote* de *Alonso Fernández de Avellaneda*.

¿Quién fué Avellaneda?

¿Lo fué Lope de Vega?

Afortunadamente, Hartzenbusch, Asensio, La Barrera, Menéndez y Pelayo, Fitzmaurice, Groussac, nombres que solos son una argumentación, lo niegan rotundamente. Pocos lo afirman, y el Sr. Máinez, que es el inventor, no trae más razones que palabras gruesas contra Lope, ¿qué digo?, y contra Menéndez y Pelayo, palabras que me guardaré muy bien de transcribir, y no porque no las repute elogios del erudito Menéndez.

Doña Emilia Pardo Bazán se inclina á la misma opinión, fundándose en que Lope de Vega estaba irritado y había escrito *libelos*. La

conocida escritora se confiesa profana en la materia, y sin duda por esto confunde la palabra *libelo*. Libelo entre los antiguos valía tanto como *librillo*, y aun como *papel* y *cartel*: y así el libelo ó libelos que merecieron á Lope una condena á los veinte años, eran unas satirillas de un pliego (1). Esto habrá inducido á la citada escritora á confundir con un plieguecillo de coplas burlescas un más que mediano volumen, que no era infamatorio de Cervantes, aunque atentara á su bolsillo.

Dejando esta conjetura inconsistente, vengamos á los datos que abren el último período de la reconciliación.

Las citas de Cervantes tienen, y esto le honra, carácter de reparación, aunque sin borrar, sino explicándolo, el coloquio del canónigo de Toledo.

Decía en el prólogo de su *Quijote* el seudónimo Avellaneda:

«Esta historia se prosigue con la autoridad que él la comenzó, y con la copia de fieles relaciones que á su mano llegaron; y digo mano, pues confiesa de sí que tiene sólo una: y hablando tanto de todos, hemos de decir dél que, como soldado tan viejo en años como nuevo en bríos, tiene más lengua que manos..... Él tomó (por medios para desterrar los libros de caballerías) el ofender á mí, y particularmente á quien tan justamente celebran las naciones más extranjeras y la nuestra debe tanto, por haber entretenido honestísima y fecundamente tantos años los teatros de España con estupendas é innumerables comedias, con el rigor del arte que pide el mundo y con la seguridad y limpieza que de un ministro del Santo Oficio se debe esperar.....» (2).

El autor se da por ofendido personalmente de Cervantes y por distinto de Lope de Vega, á quien admira; no reputa como agravio de Lope sino la invectiva contra las comedias, que es lo que continuamente se deduce de todos los textos de aquel tiempo.

Cervantes dió dos nobles respuestas: al siguiente año de 1615, una en el prólogo á las comedias que imprimió entonces, y pocos meses después, la más directa en la Segunda Parte del *Quijote*; la cual en la que á nuestro propósito hace es del tenor siguiente:

«He sentido también que me llame envidioso y que como á ignorante me describa qué cosa sea la envidia: que en realidad de verdad, de dos que hay, yo no conozco más que á la santa, á la noble y bien intencionada, y siendo esto así, como lo es, no tengo yo de perseguir á ningún sacerdote, y más si tiene por añadidura

---

(1) Vid. Proceso de Lope de Vega por libelos contra unos cómicos. Madrid, 1901, por D. A. Tomillo y D. C. Pérez Pastor.

(2) Biblioteca de AA. españoles. Novelistas posteriores á Cervantes, t. 1, páginas 1-2.

ser familiar del Santo Oficio: y si él lo dijo por quien parece que lo dijo, engáñase de todo en todo, que del tal adoro el ingenio, admiro las obras y la ocupación continua y virtuosa.»

El contexto, la edad de Cervantes, su grave enfermedad, el haberse recogido á la Iglesia, la vida arreglada de Lope de Vega recién ordenado de sacerdote, quitan pretexto á los cervantistas para darle á la palabra *virtuosa* significado antifrástico, pues lo que en *Rinconete y Cortadillo* es ironía llamando *virtuosa compañia* á una taifa de ladrones, aquí sería cruel y calumnioso sarcasmo.

En la misma parte, y ya en el cap. I, hay otro elogio para Lope de Vega, que no sé hayan notado los cervantistas, y que nos demuestra las buenas relaciones que habían vuelto á surgir entre los dos ingénios.

Le llama «famoso y único poeta»: el texto es así:

«Ariosto, por no atreverse ó no querer cantar lo que á esta señora (Angélica) le sucedió después de su ruin entrego..... la dejó donde dijo:

Y cómo del Catay recibió el cetro,
Quizá otro cantará con mejor pletro.

Y sin duda que esto fué profecía, que los poetas también se llaman vates, que quiere decir adivinos. Vese esta verdad clara; porque después acá un famoso poeta andaluz lloró y cantó sus lágrimas, y otro famoso y único poeta castellano cantó su hermosura.»

La alusión es trasparente: Luis Barahona de Soto, andaluz, es el autor de *Las lágrimas de Angélica*, y Lope de Vega Carpio, castellano, de *La Hermosura de Angélica*.

Pocos meses antes de la *Segunda Parte*, se habían publicado las *Comedias y Entremeses* de Cervantes. Entre ellos se encuentra *La Guarda cuidadosa*, y allí se hace eco el autor del proverbio, que se había hecho general, de tomar la frase *de Lope* como medida y encarecimiento de todo lo bueno, perfecto y excelente.

Se trata de alabar y encarecer una glosa, y el personaje dice:

«Á mí poco se me entiende de trovas; pero éstas me han sonado tan bien, que me parecen de Lope, como lo son todas las cosas que son ó parecen buenas.»

El elogio puesto en el prólogo de las mismas comedias no admite tampoco dudas ni ironías:

«Dejé la pluma y las comedias. Y entró luego el monstruo de naturaleza, el gran Lope de Vega, y alzóse con la monarquía cómica, avasalló y puso debajo de su jurisdicción á todos los farsantes: llenó el mundo de comedias propias, felices y bien razonadas, y tantas que pasan de diez mil pliegos los que tiene escritos, y todas, que es una de las mayores cosas que se pueden decir, las ha visto representar ú

oído decir, por lo menos, que se han representado. Y si algunos, que hay muchos, han querido entrar á la parte y gloria de sus trabajos, todos juntos no llegan en lo que han escrito á la mitad de lo que él solo.....»

En 1616 acababa Cervantes con sus días esta enojosa cuestión. Como nadie en su tiempo la extendió á más que á las comedias; como esto era de lo que Lope de Vega se quejó, lo que movió la pluma del falso Avellaneda, y lo que deshizo Cervantes con los elogios sin reservas copiados, podía descansar cristianamente y en paz.

Su adversario no estaba en 1616, por desgracia suya, para agravios ni desagravios. Debió, empero, enterarse de los escritos de Cervantes, y en *La Dama boba*, comedia escrita en 1617, resume los elogios antiguos de *La Arcadia* y de *La Viuda Valenciana*, poniendo al ilustre novelista entre altísimos poetas y á su lado propio.

..... Nise es tentada
De académica endiosada,
Que á casa los ha traído.
¿Quién le mete á una mujer
Con Petrarca y Garcilaso,
Siendo su Virgilio y Tasso
Hilar, labrar y coser?
Ayer sus librillos vi,
Papeles y escritos varios,
Pensé que devocionarios,
Y desta suerte leí:
Historia de dos amantes
Sacada de lengua griega,
Rimas de Lope de Vega,
Galatea de Cervantes..... (Act. 3.º).

En 1621 dirigía á la señora Marcia Leonarda sus novelas, que para él, alega, son cosa nueva; se disculpa de ensayarlas por complacer á la Marcia Leonarda, y trazando un ligero bosquejo de la novela «más usada de italianos y franceses que de españoles», agrega:

«Por no dejar de intentarlo todo, también hay libros de novelas, dellas traducidas de italianos y dellas propias, en que no faltó gracia y estilo á Miguel Cervantes.»

La comedia *Amar sin saber á quién* se imprimió en 1630, y es la primera en que hay una sencilla alusión á Don Quijote de la Mancha, al personaje digo, no tanto á la novela:

LEONARDA. Después que das en leer,
Inés, en el Romancero,
Lo que á aquel pobre escudero
Te podría suceder.

INÉS. ¿Don Quijote de la Mancha?
(Perdone Dios á Cervantes)
Fué de los extravagantes,
Que la corónica ensancha (1). (Act. 1.º).

El desprecio agradecido, incluída póstuma en *La Vega del Parnaso* (1637), contiene la última alusión al *Quijote*, de Lope de Vega. El pasaje es del acto 1.º Inés conduce á D. Bernardo y á Sancho, su criado, á un aposento retirado:

INÉS. Entrad, porque descanséis,
Y vendré en amaneciendo
Á despertaros.
DON BERNARDO. Inés,
No duermo si no me acuesto.
INÉS. Pues un libro y una vela
Os serán de gran provecho.
DON BERNARDO. ¿Quién es?
INÉS. Parte veintiséis
De Lope.
DON BERNARDO. Libros supuestos
Que con su nombre se imprimen.
SANCHO. Y á mí, por si no me duermo,
¿Qué me dáis?
INÉS. *Á Don Quijote,*
Porque vos y vuestro dueño
Imitáis sus aventuras.
DON BERNARDO. Dice verdad.
SANCHO. Y aun sospecho
Que habemos de ser más locos,
Si Dios no nos guarda el seso.

Lope aparece perfectamente reconciliado con *Don Quijote*, novela; entra en la corriente común de sus admiradores, y aun como que quiere reproducir su tipo en las tablas.

Esta última prueba de deferencia había dado á Cervantes antes

---

(1) No parece descaminado Grillpalzer cuando escribe: «Una vez tomó Lope de Vega la defensa de Cervantes contra sus críticos, en *Amar sin saber á quién* (Jorn. 3), donde el gracioso dice:

Que hay hombre
Que hasta de una mala parda
Saber el suceso aguarda,
La color, el talle y nombre,
Ó si no, dicen que fué
Olvido del escritor.»

Alude claramente al olvido de Cervantes sobre el asno robado de Sancho Panza. *Studien zum spanischen Theater*. Cervantes, págs. 245-246.

de 1604, reproduciendo un asunto muy suyo en *Los Cautivos de Argel*, y después de 1615 se le había repetido con la comedia *La Ilustre Fregona*, y en *Persiles y Segismunda* (1).

Los demás elogios tributados por el Fénix de los Ingenios son siempre como los de *La Arcadia*, título de poeta, ilustre compañía de ellos y cita preferente de *La Galatea*.

Así son los dos que hay en el acto 2.°, escena segunda, y en el acto 4.°, escena segunda de *La Dorotea* (2), llamada por el poeta «póstumas de sus musas», y que publicó en 1632.

El Laurel de Apolo (1630) contiene el mayor elogio que de Miguel de Cervantes hizo Lope. Los cervantistas, que por otro lado quieren probar que su ídolo fué gran poeta, se ofenden de este encomio, y dicen, ellos lo saben, que Lope lo escribió purísimamente para burlarse del difunto autor del *Quijote*. En honor de la verdad se debe decir que el elogio tiene hipérbole, como la tienen casi todos los demás de *El Laurel de Apolo*, los del *Viaje al Parnaso* y los de *La Galatea;* pero que también hay frases tan serias y sentidas, que es cruel tomarlas por sarcasmo.

En la batalla donde el rayo austrino,
Hijo inmortal del águila famosa,
Ganó las hojas del laurel divino
Al rey de Asia en la campaña undosa,
La fortuna insidiosa
Hirió la mano de Miguel Cervantes,
Pero su ingenio, en versos de diamantes,
Los del plomo volvió con tanta gloria,
Que por dulces, sonoros y elegantes
Dieron eternidad á su memoria;
Porque se diga que una mano herida
Pudo dar á su dueño eterna vida (3).

Hay en Lope y en su vida una delicada coincidencia.

Su última comedia fué la preciosamente escrita en 1632 y titulada

(1) Hállase citada esta desconocida comedia de Lope de Vega en un raro catálogo manuscrito que tengo á la vista, y cuyo título es así: «Este livro consta e serve de Index por ordem alphabetica com suplementos en cada letra, de todas as Comedias castelhanas que pesseio encadernadas em vol. iguais e numeradas nos rotulos.» Gran biblioteca dramática debió ser la de este rico portugués, pues el índice es un volumen en 4.° encuadernado en pergamino, de 264 hojas, de las que sólo están en limpio después de cada una de las letras más usuales, algunas á prevención de nuevos aumentos.

(2) Colección Sancha, t. VII, págs. 85-304.

(3) *Laurel de Apolo*, silva 8. (Colección Sancha, t. I, pág. 162.)

Las Bizarrías de Belisa. Al despedirse el Fénix del teatro parece que no quiso hacerlo sin un recuerdo á sus tiempos de amistad con Miguel de Cervantes, con el autor del soneto al túmulo de honras de Felipe II:

Vive Dios que me espanta esta grandeza.....

Por eso en el acto 3.° Tello dice al protagonista, refiriéndose á la dama Lucinda:

Si responde
Como mujer celosa y agraviada,
Vendrá á parar en *fuese y no hubo nada* (1).

Hasta aquí la historia, no la leyenda, de las amistades y enemistades de los dos gigantes de nuestra literatura. Si se escribe una biografía de Cervantes, no declamada, sino justificada con pruebas, desaparecerán prejuicios de cien años, y entre ellos los que todavía entenebrecen este punto. Entonces se podrá condensar lo ocurrido en esta ó parecida manera.

Lope de Vega y Miguel de Cervantes se conocieron y trataron, se quisieron y citaron con encomio, asistieron á academias poéticas juntos y se apellidaron mutuamente grandes poetas hasta 1604. La pena que en el pecho de Cervantes hormigueba de no haber podido ceñir lauros dramáticos le hizo dar contra los cómicos, y, yendo más lejos de su deseo, contra el mismo Lope de Vega, y desaprobar sus dramas: susurros exagerados por corredores de orejas llegaron al gran dramaturgo, que no hizo más que lamentarse con un amicísimo mecenas de la deslealtad de Cervantes, menospreciando por enojo el libro del *Don Quijote*, que aun no conocía, pero que reputaba como el terreno de la acometida. La aparición del libro, que fué muy gloriosa y que puso á toda luz las palabras del ilustre novelador, le quitó á éstas falsa trascendencia é hizo que Lope sintiera que el libro de su amigo no le hacía mayor daño. Lope de Vega, y es lo cierto, se calló. Cervantes se calló también, interpretando bien el silencio del contrincante. Así volvieron á frecuentar unas mismas academias y á darse muestras de intimidad. La ofensa, empero, no se había borrado. Un desconocido cuanto ferviente lopiano juntó su agravio al del poeta, y tras un decenio suscitó la cuestión. Cervantes, que acababa de dar á Lope de Vega tibio elogio en el *Viaje al Parnaso*,

---

(1) Edición Sancha, t. IX, pág. 329.

habló una y otra vez, negando el alcance que se quería dar á sus primeras censuras, y llenó de flores el trono del primer dramaturgo de aquel tiempo. Lope de Vega, por su parte, también rompió el silencio. No boqueó siquiera el punto de la disidencia; renovó y reiteró los primitivos elogios á Cervantes, y ya próximo á morir, depositó en la losa de aquél corona de flores, que le auguraba la eternidad literaria.

Mas oigo repetir á los cervantistas encarnizados las ideas de Quintana. Lope alabó á Cervantes por su poesía, no por su *Quijote;* la posteridad le ha alabado por su *Quijote* y no por su poesía. Luego aquella alabanza fué irónica.

No se deduce tan clara esa consecuencia.

Lope de Vega pudo equivocarse; Lope de Vega no hizo después de su reconciliación sino repetir las alabanzas de los primeros tiempos. Además, si es verdad lo que opinan los cervantistas que el prólogo de la Primera y aun de la Segunda Parte del *Quijote* es acérrima sátira contra el Fénix de los Ingenios, ¿cómo se le va á pedir á éste que ensalce su proceso infamatorio? Harto hará con callarse.

Pero ni aun esto es así. Lope de Vega citó el *Quijote;* quiso, confesando así su popularidad, aumentar la galería de sus personajes cómicos con alguna imitación suya, como luego hizo también Calderón de la Barca: el no llegar más adelante; el no preferir el *Quijote* á toda la producción de su siglo, ni aun á toda la cervantesca, no fué peculiar suyo; le fué común con toda su época, con el propio Miguel de Cervantes; y es lo que nos lleva á tratar el lugar de estima que *El Ingenioso Hidalgo* ocupó y ocupa en la literatura castellana.

II

Dejemos á los hombres y tratemos de sus obras.

La obra de Lope de Vega es su teatro; la obra de Cervantes, su *Quijote*. Y ellas son la causa verdadera de todo el litigio, en el cual las personas son meramente el pretexto.

¿Cómo las comparó la España de Lope y de Cervantes? ¿Cómo las estimó? ¿Cómo las debió de apreciar?

He aquí toda la cuestión.

Que presenta primero una fase literario-mercantil, ó sea la falta de

remuneración pecuniaria del *Quijote*, la pobreza y miseria de Cervantes, la protección y el caudal de Lope de Vega.

Pensamiento fué de aquel embajador francés, que por los años de 1614 decía al bueno del licenciado Márquez Torres: «Pues á tal hombre (á Cervantes), ¿no le tiene España muy rico y sustentado del Erario público?» Después, ¿qué historiador ó crítico de Cervantes no habla de la ingratitud de España? Mayans, Pellicer, Quintana, Fernández Navarrete, Morán, Asensio, Ticknor, ¿quién no ha repetido, entre insultos á la patria, la misma lamentación?

Pero quien entre todos la amplifica más oratoriamente es el señor D. Ramón L. Máinez, insistiendo, para baldón de nuestros católicos Felipes, en los elogios de los anglicanos Isabel y Jacobo.

«Ingrata España—escribe—con su hijo más ilustre, dejóle morir en el olvido más completo, y quien enalteció á su patria en la esfera intelectual hasta donde ningún autor de los siglos XVI y XVII logró elevarlas vivió de las limosnas de dos almas compasivas..... El único autor que puede competir con Cervantes en universal fama y respeto, el sublime dramático inglés Shakespeare, contemporáneo suyo, gloria del Reino Unido, fué más afortunado que el inmortal genio español. La nación británica supo apreciar sus obras y recompensar, aun viviendo con largueza, el mérito que sus admirables producciones atesoraban. Nobles y príncipes le protegieron y premiaron. La reina Isabel y el rey Jacobo I le respetaban y favorecían. Y en tanto que el pobre y desvalido Cervantes, menospreciado siempre de los monarcas Felipe II y Felipe III, terminaba en Madrid sus tristes días entre humillaciones y penas que desgarraban su alma magnánima y generosa, Shakespeare concluía su existencia en medio de comodidades y plácida tranquilidad, rodeado de sus admiradores y amigos, como un filósofo entre sus discípulos, en su apacible retiro de Stratford. Y mientras en España fué Cervantes enterrado casi de limosna en las Trinitarias de Madrid, sin que una mano cariñosa colocase sobre su tumba digno epitafio, Shakespeare recibía sepultura en la iglesia parroquial de Stratford..... con notable suntuosidad, y en la losa que cubrió su sepulcro se tributaba justo homenaje de admiración al maravilloso creador de *El Rey Lear*, *Macbeth*, y *Hámlet*, gloria universal, como el autor de *Don Quijote de la Mancha*, á quien dejaron perecer en la miseria sus desconsiderados contemporáneos.»

¡No tanto!

No tanto lo del favor, honor y loor tributado á Shakespeare; ni tanto lo de la obscuridad, humildad y mendicidad de Miguel de Cervantes.

Ambas aserciones habrá que probarlas, no con palabras, sino con números, empezando por lo de la apoteosis de Shakespeare, que es un glorioso falso testimonio levantado á Inglaterra.

Lo cual se probará con aducir palabras y autoridades del más reciente biógrafo de Shakespeare, de Mr. Sidney Lee, quien nos va

describiendo la vida del poeta con detalles harto más prosaicos que los que nos revela el cervantista de por acá (1).

Dejemos á un lado la cómica aventura que hizo á Shakespeare, recién casado, ausentarse casi para siempre de Stratford. Se me podrá decir que sir Lucy, al coger en fragante delito al poeta, al prenderle, al santiguarle con correas las espaldas, no entendía los fueros del talento ni sabía que para él ha puesto Dios la caza en los cotos de Charlecote, como el aceite y el trigo en los montes y campos de Córdoba, Jaén y Sevilla. Omitamos también la tradición shakespeariana de si fué ó no pasante en una preceptoría de aldea, su primer puesto de mozo de mulas en Londres, su ascenso á consueta, y de ahí á parte de por medio. Al fin hubo un día en que el gran genio se vió de galán en aquella tropa de representantes, que estaba bajo la tutela, ó, mejor, vigilancia de un personaje, de un lord. Uno de estos protectores oficiales de toda la compañía, uno solo, lo fué especial de Shakespeare, algo así como el Conde de Lemos de nuestro Cervantes. Este patrono de Shakespeare fué el Conde de Southampton, quien le pudo dar algunos donativos al principio de su carrera, pero no al fin, pues en 1601 la literata Isabel procesó al mecenas, confiscó sus bienes y le condenó á prisión de por vida. Shakespeare ahora tampoco necesitaba tales donaciones.

¿Le alimentaba el Erário público?

¡Oh, nada de eso! Oigamos al biógrafo inglés que vamos extractando:

«Hay una carta de 25 de Octubre de 1598 en que Ricardo Quiney pide á Shakespeare le preste 30 £. Esta prosperidad financiera se debe atribuir á los salarios profesionales de Shakespeare y al lucro de sus comedias, aunque no se niegue que lord Southampton le hiciera donativos en sus primeros años. Hasta 1599 tenía escritas el poeta 19 piezas, había revisado otras muchas y después escribió 18 más. Todas estas obras le podían rendir anualmente unas 35 £.; hoy día equivaldrían á 300. Era, además, actor; como á tal le correspondía una anualidad de 130 £., hoy más de 1.000. Por fin, el gran genio (que no dejaba de tenerlo mercantil) fué copropietario en el «Theatre Globe», y al fin de su vida también en el «Blackfriards Theatre». Pudo llegar á tener una renta anual de 600 á 1.000 £. En 1605 tomó á aparcería el arriendo de los diezmos de Stratford.»

Las últimas escenas de su vida no son tan filosóficas como nos aseguraba el Sr. Máinez. Además del arriendo de los diezmos, el creador

(1) *Chamber's Cyclopedia of English Litterature* (1903), t. I. *William Shakespeare*, páginas 355-376. Esta monografía juiciosa y documentada, inserta en la última edición de la Enciclopedia de Chamber, editada por David Patrick, Ll. D., es un compendio de la última biografía de Shakespeare, escrita por el mismo autor, y que ha tenido tres ediciones en tres años, 1898, 1899 y 1900.

del rey Lear sostuvo, en compañía de John Combe, poderoso vecino de Stratford, un pleito contra la villa, pretendiendo apoderarse de unos terrenos del común. El tribunal falló contra Shakespeare.

Tampoco aparece aquello del morir rodeado de admiradores y discípulos. La vida del trágico inglés no hace mención sino de lo siguiente: «La salud de Shakespeare estaba quebrantada desde Enero de 1616; según una tradición, en Febrero ó Marzo le visitaron Drayton y Ben Jonson, dos amigos literarios, y tuvo con ellos un *merry meeting* tan alegre, que pareció demasiado fuerte, pues allí contrajo la fiebre mortal.»

En el entierro, epitafio y pompa fúnebre falta la poesía que el señor Máinez le dió. Porque el historiador inglés no nos dice sino que murió en 1616; que «dos años después» fué trasladado á la parroquial protestante de Stratford y que se le puso esta inscripción, que no es, por cierto, la que más á un poeta corresponde:

AMIGO DE DIOS, POR AMOR DE JESÚS, CESA
DE INQUIETAR EL POLVO AQUÍ ENCERRADO.
BENDITO SEA EL QUE CONSERVE ESTAS PIEDRAS,
Y MALDITO EL QUE REMUEVA MIS HUESOS (1).

La estima que Inglaterra hizo de sus obras, parecerá increíble, no impidió que, de las 37 piezas de Shakespeare, no viera publicadas sino 16, cuando, á pesar del desdén de la ingrata España, Cervantes vió seis ediciones del *Quijote* en el primer año de su publicación. La edición completa de las obras del trágico inglés se hizo diez y siete años después de su muerte, en 1633.

La protección real es muy notable. Fué á la compañía de representantes, no al dramaturgo Shakespeare. Isabel les otorgaba el inmenso favor de verlos representar; Jacobo I les puso librea, les dió título de «King's Servants» y la categoría de *grooms* de la cámara real.

Y nada más.

¡Cervantes entretanto!..... La historia, alumbrada por los documentos cervantinos, va deshaciendo las nieblas de su leyenda romántica. Los que han llorado tantas veces con los versos de Narciso Serra, anunciando (pues lo sabía él de buena tinta)

¡Que Cervantes no cenó
Cuando concluyó el *Quijote!*

---

(1) GOD FRIEND, FOR JESU'S SAKE FORBEARE
TO DIG THE DUST ENCLOSED HEARE;
BLESTE BE THE MAN THAT SPARES THESES STONES,
AND CURST BE HE THAT MOVES MY BONES.

(Loc. cit., pág. 374.)

se pueden enjugar las lágrimas con los siguientes datos, recogidos al azar en la colección de Pérez Pastor:

Doña Isabel de Cervantes llevó á su matrimonio con Luis de Molina, como bienes dotales, 14.753 reales en vestidos y joyas, que harían en nuestra moneda unos 130.000, y 2.000 ducados en dinero, que equivalen á unos 8.500 duros.

Á Miguel de Cervantes, por cesión del privilegio de imprimir las *Novelas ejemplares*, le dió Francisco de Robles 1.600 reales, que hoy serían unos 14.000, y 24 cuerpos del libro. Por *La Galatea* le pagaron 1.336 reales, hoy unos 11.500.

Por fin, el sueldo de 12 y de 10 reales que cobró Miguel de Cervantes durante los años de sus comisiones en Andalucía, equivalía en nuestra moneda á unos 100 ó 90 (1).

Bien se puede concluir, por lo tanto, con el académico y juicioso cervantista D. Juan Valera, que, gracias á todos esos documentos y á los que se esperan, hasta llegará día en que podremos reconstruir el libro de entradas y gastos de Cervantes, averiguar y computar sus ganancias ordinarias y eventuales, y clasificarlo entre los contribuyentes, y no por cierto entre los mínimos. Una por una, y ya con estos datos, se puede concluir del novelista,

Que pudo cenar muy bien
Cuando concluyó el *Quijote*.

Pero no le sustentó el Erario público.

Como no sustentó Grecia á Homero, ni Roma á Horacio, ni Inglaterra á Shakespeare ni á Milton, ni España á Lope de Vega, ni á Quevedo, ni á Calderón de la Barca. Porque entonces se entendía, con idea más levantada y espiritual, que al talento se le debe permitir, sí, la impresión de sus obras para atender á su decoro, pero que no se le paga, no se le puede pagar con libras esterlinas, sino con fama y honra; porque entonces aún no se habían felizmente descu-

---

(1) *Documentos cervantinos*, t. I, números 45 y 47; t. II, números 25 y 26. El equivalente de nuestra moneda con la de hace trescientos años ponemos en un 8,60, imitando á Mr. Lee cuando trata de Shakespeare. No parece creible que hubiera mucha diferencia entre España é Inglaterra, y, además, hay datos que arrojan una media en la equivalencia del valor monetario, más bien mayor que menor de 8,60.

La fanega de trigo se vendía á la Corona á 10 $^1/_2$ reales. El estipendio de una misa era de 2 reales. El alquiler de una casa en Madrid, en la Red de San Luis, 1.150 reales anuales. La despensa de un labrador, 1 $^1/_2$ reales. La libra de carne salada, precio máximo, 6 cuartos. (*Docum. cervant.*, t. II, núm. 31, 102 y 100; *Quijote*, prim. parte, cap. XXIII; *Don Álvaro de Bazán*, por D. A. Altolaguirre, pág. 440.)

bierto los premios en metálico, que son peores que una limosna, son verdaderas mordazas.

El mismo Miguel de Cervantes, que en ocasiones manifestó ánimo demasiado pordiosero, cuando se hallaba bajo la inspiración estética, escribía aquellos tan conocidos como nobles elogios de la poesía. De «aquella doncella que no quiere ser manoseada, ni traída por las calles, ni publicada en las esquinas de las plazas, ni por los rincones de los palacios; que hala de tener, el que la tuviere, á raya no dejándola correr en torpes sátiras ó desalmados sonetos, ni ha de ser vendible en manera alguna».

Para cerrar este paréntesis ó digresión necesaria (que ya es tiempo), repetiré unas palabras de Paul Groussac, que son muy verdaderas y que muy oportunamente las dice un francés, pues se hace menester que nos venga el desengaño de donde nos vinieron las leyendas. Doña Emilia Pardo Bazán las extracta y refiere con estas expresiones:

«En su entender, la historia literaria de España está corrompida por la leyenda, la rutina y la divagación. Sin comprobarlo, se repite lo que asegura por autoridad un maestro, y se basan afirmaciones en documentos que nadie ha llegado á ver. El cervantismo, religión fetiquista, es un brote de este mal nacional; el concepto de la obra de Cervantes se encuentra obscurecido y embrollado; la ciega admiración empaña, con su incienso turbio, el puro resplandor del ídolo. Patrañas y consejas se sobreponen á la razón y á la historia; y hay libros, aquí muy respetados, como la *Biografía de Alarcón*, de Fernández-Guerra, que se reducen á un tejido de fábulas y errores. Si no repito las palabras de Goussac, creo, al menos, expresar sus ideas. Se necesita, en consecuencia, reconstruir nuestra historia literaria desde sus cimientos, haciendo tabla rasa de cuanto existe y revisando y discretando los materiales antiguos, á ver cuáles pueden aprovechar. Escribir la historia literaria de España, conforme debe ser escrita, no es empresa sino para un nuevo Taine, un filósofo de sensibilidad de artista, un gran sabio de muy delicado gusto, con erudición adquirida, segura y depurada» (1).

Y un gran español y profundo católico, falta añadir, con teología sólida y fe y moral arraigada y pura; porque todas ó casi todas las declamaciones, fábulas, leyendas, consejas, errores, patrañas y fetiquismos tienden, desde hace ciento sesenta años, á desespañolizar y descatolizar la literatura castellana, y á esto se ha querido también hacer servir la disputa entre Lope de Vega y Miguel de Cervantes, la pobreza de éste, el pretendido desdén que envolvió á su *Quijote* y la opulencia soñada de aquél, su fama imponderable; que es lo que se tratará en el siguiente y más principal punto de este artículo.

J. M. Aicardo.

(Continuará.)

(1) *La Lectura*. Febrero, 1904.

UN FEMINISMO ACEPTABLE

(*Continuación*) (1).

XVI

En las clases trabajadoras, en las capas inferiores de la sociedad, la mujer comparte generalmente con el hombre la ley del trabajo; ambos llevan á una la cruz de la vida. En las labores del campo como en las de las fábricas, se cuenta con la cooperación de la mujer para mejorar el estado económico de la familia y aumentar los productos de innumerables industrias.

Á primera vista parece que las mujeres de las clases inferiores, en especial las obreras de los centros fabriles, no tienen que quejarse si logran tener trabajo y la consiguiente ganancia. Mas, no obstante, se quejan, y se quejan con razón, primero, porque á veces se las excluye sistemáticamente de ciertos centros productores y ciertas ocupaciones, y no encuentran trabajo; y además, porque cuando lo encuentran, ó es superior á sus fuerzas, ó no es retribuído más que con salario femenino, siempre inferior al salario del hombre, aunque la obra sea igual ó mejor. Se quejan con razón, porque en los talleres, en las fábricas, en las minas, tienen que sufrir, por lo general, una promiscuidad nociva á su virtud y de fatales consecuencias, no sólo para la salud del alma, sino hasta para la del cuerpo. Se quejan con razón, porque debiendo ser más protegidas por la ley y por los patronos, precisamente en atención á su mayor debilidad fisiológica, á las condiciones especiales de su sexo, ya sean solteras, ya casadas ó viudas, se las considera aun menos que á los hombres, y física y moralmente quedan trituradas por el engranaje de la moderna industria, por no llamarla la moderna esclavitud de los blancos y la explotación del hombre por el hombre.

Cierto que se está tratando hace tiempo de las horas de trabajo para la mujer y los niños y del salario femenino; cierto que hace tiempo algo se legisla sobre el particular; pero desde la promulgación de las leyes más humanitarias hasta su ejecución y práctica normal,

(1) Véase Razón y Fe, Noviembre 1904, pág. 324.

suele mediar el tiempo suficiente para que se mueran de miseria y de dolor y de vergüenza las infelices en cuyo favor se promulgan.

¡Quiera Dios que los Gobiernos y los grandes industriales abrevien los plazos de las reformas sociales en favor del proletariado, movidos siquiera del instinto de la propia conservación. Entonces á la hija del pueblo se le dará la educación que exige su estado; se atenderán las justas reclamaciones de las operarias en lo que se refiere al salario, que ordinariamente habría de ser como el del hombre, familiar; se establecerá la mayor separación posible de sexos en los talleres; se disminuirán las horas de trabajo, sobre todo nocturno, y el proletariado femenino gozará del respeto y la protección que merece, y será un gran factor de la prosperidad y moralidad del mundo del trabajo.

Más difícil solución tiene el problema, si lo planteamos, en la clase media y en toda la escala que desde la clase media sube á las clases superiores de la sociedad.

Recordemos algunos hechos. En el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, celebrado en Madrid hace más de doce años, presidido por el rector de la *Institución Libre de Enseñanza* D. Rafael M. de Labra, y al que concurrieron 2.475 congresistas, se plantearon los principales problemas femeninos, con osadías y bríos desconocidos hasta entonces en España. En el fragor de la batalla, en la que también por primera vez tomaron parte no pocas amazonas intelectuales, rompiéronse lanzas en pro y en contra de los ideales respectivos, sin que al fin de la refriega se lograra más que la suspensión de las hostilidades, una tregua, pero no la paz permanente (1).

Mas, en honor de la verdad, aunque allí se oyeron en labios femeninos conclusiones tan radicales y universales como estas: «la mujer que posea iguales conocimientos que el hombre, tiene iguales dere-

---

(1) Véase, si no, el resultado de las votaciones sobre los puntos controvertidos: ¿Debe ser igual la educación de los dos sexos? En pro, 302; en contra, 247; abstenciones, 99.—¿Debe facilitarse á la mujer la cultura para el ejercicio de todas las profesiones? En pro, 260; en contra, 290; abstenciones, 98.—¿La mujer debe tener la exclusiva de la enseñanza de párvulos? En pro, 407; en contra, 175; abstenciones, 66.—¿La mujer podrá ejercer la Medicina y la Farmacia? En pro, 473; en contra, 105; abstenciones, 70.—¿Debe capacitarse á la mujer para ciertos destinos y servicios públicos, como beneficencia, prisiones, correos, telégrafos, teléfonos, ferrocarriles, contabilidad, archivos y bibliotecas? En pro, 432; en contra, 130; abstenciones, 86.—¿Debe existir el sistema de la coeducación de los dos sexos? En pro, 267; en contra, 293; abstenciones, 88.—¿Es urgente la creación de centros de educación y enseñanza secundaria, especial y superior para la mujer en España? En pro, 456; en contra, 40; abstenciones, 152.

chos que éste á ejercer todas las profesiones y ocupar todos los puestos», también se pusieron atenuantes tan significativos, como los de que cuanto se concede al perfeccionamiento de la mujer, «no la debe desviar de su condición de mujer, ni de las virtudes y ocupaciones que le son propias, teniendo por base firmísima los principios morales y religiosos».

Y lo que es más: el mismo presidente Sr. Labra, paladín de todo linaje de autonomías y emancipaciones, autor de *La abolición de la esclavitud* y de los *Códigos negros*, saliendo en defensa de las tendencias del Congreso Pedagógico en la cuestión femenina, se expresó en estos términos:

«No quiero ocultar la pena que á mí me ha producido el oir fuera de aquí á personas formales la especie de que la ley y las prácticas vigentes no niegan á la mujer el menor derecho, ni le dificultan carrera alguna. Esto es ignorar en redondo la legislación española.

»Igual ó mayor dolor me ha causado el escuchar á otros que se trata de convertir á la mujer en una especie de marimacho; que las soluciones progresivas atentan á la santidad de la familia; quizás que hay quien pretenda que la mujer sea guardia civil ó cosa por el estilo. No digo nada de aquellos pocos que llevan la audacia hasta presentar como antagónicas (¡qué enormidad!) la tendencia favorable á la dignidad de la mujer y el sentido de la moral cristiana. Nadie, nadie ha pensado tales disparates. Hombres de entendimiento y conocedores de la realidad de la vida, ¿por dónde ni cómo habrían de patrocinar la inverosímil especie de que corresponden á la mujer profesiones, conducta y compromisos contrarios á su naturaleza y atentatorios á la dignidad y á la fuerza de su acción y su representación en el seno de la familia?»

Descendiendo, pues, al terreno práctico, convengamos, ante todo, en lo siguiente: La mujer es tan capaz y en los primeros años más capaz de educación que el hombre. Esto lo dice la experiencia, y no lo niega ya ninguna persona sensata. Entre las cuales, por lo tanto, no contamos al furibundo antifeminista Proudhon, al que se han empeñado en llamar filósofo Schopenhauer, al rematadamente loco Nietzsche y al enfermizo y extenuado Leopardi, que apenas si llegaba á ser hombre, el cual, como los anteriores, está por la inferioridad intelectual de la mujer:

Se piu molli
E piu tenui le membra, essa la mente
Men capace e men forte anco riceve.

Y aunque no es lo mismo saber que saber enseñar, también consta, por larga experiencia, que la mujer es apta para transmitir lo que sabe, para educar, en especial, á las personas de su sexo. Pues he ahí un campo inmenso que se abre á la actividad femenina, y para

cuyo cultivo se han de necesitar cada vez más obreras; porque hemos de convenir en que, diga lo que diga Malthus, el mundo está todavía por poblar y mucho más por educar. La mujer, pues, puede dedicarse á la pedagogía; empezando por las escuelas en que es insustituible, las de párvulos. «La mujer, dice la Sra. Arenal, es más propia para cuidar y tratar niños pequeños, y, por consiguiente, á ella debe encomendarse el cuidado y enseñanza de los párvulos.» Así se ha hecho, generalmente, en todas partes y en todos los tiempos, sin duda porque se ha convenido en que los pequeñuelos, en casa y fuera de casa, lo que más necesitan son corazones maternales; y todos convienen en que siempre se halla en la mujer, aun en la virgen más pura, un corazón de madre. Basta observar, sin ser visto, las deliciosas escenas entre una niña y su muñeca para ver brotar en flor, de aquel pequeño corazón y de aquellos labios puros, todas las cualidades de una madre cariñosa, vigilante, paciente y hasta de una excelente y solícita ama de casa.

Militan en favor del profesorado femenino en tales escuelas, además de las dotes de paciencia, dulzura y abnegación, de que hablaba en el citado Congreso el Sr. Huelbes, hasta (decía él) «la circunstancia fisiológica del timbre de la voz: una voz armoniosa, una voz semejante á la del discípulo, presta mayor eficacia á la enseñanza, se infiltra y graba mejor en la memoria». Pero, sobre todo (añadiremos nosotros), *en el corazón*. Porque nadie sabe modelar mejor el corazón, sobre todo cuando está blando, que la que por disposición del mismo Dios debe ser en la familia el corazón que ama y sufre y suaviza las asperezas de la vida, así como el hombre debe ser la cabeza que todo lo rija. Esta influencia amorosa, sabia, santa, de la primera enseñanza femenina, dejará en los preciosos y delicados vasos de los corazones infantiles gérmenes de vida sobrenatural, perfumes del cielo que no se disiparán fácilmente, máxime si no cesa, como no debe cesar aquí, la acción profesional de la mujer para la formación de las nuevas generaciones.

Muchas, pues, subirán más arriba en la escala de los conocimientos humanos y de la educación; penetrarán más adentro en el alma de la juventud femenina, por medio del profesorado, en una segunda enseñanza cada vez más completa, por las escuelas normales de maestras y por otros centros docentes especiales para la exclusiva formación de la mujer, que están todavía por crear en muchas partes, sobre todo en España. Y deben crearse con tales condiciones, planes pedagógicos y certámenes y ejercicios prácticos, que el profesorado

femenino salga sano y salvo de la prueba, aumentando la estadística de los centros docentes y no la estadística de los manicomios (1).

De esos centros de educación femenina, que siempre deberán ser focos de luz y calor, de verdad y de bondad, pueden proceder legiones de trabajadoras intelectuales que, en circunstancias anormales de la vida, ganen honradamente el pan de cada día para sí y para los suyos, y, si no por necesidad, cooperen, como por vocación, á la gran obra de la moralización y perfección de más de la mitad del género humano. ¿Por qué no? ¿Por qué negar ya á las mujeres el estudio y hasta la profesión de las bellas artes, música, escultura, pintura y otras muchas derivaciones y aplicaciones de las artes á las industrias y adelantos modernos? ¿Por qué no han de poder dedicarse á la tipografía, ó trabajos de imprenta y de encuadernación, como en ciertas regiones las practican hasta algunas Religiosas consagradas á la enseñanza? ¿Por qué no habían de tener más entrada que la que tienen hoy día hasta en nuestra España, ya en las oficinas de comercio, para llevar la contabilidad y la correspondencia; ya en ciertos cargos de inspección y vigilancia en Casas de beneficencia, en fábricas y empresas donde abunda el elemento femenino ó infantil; ya, por fin, según se va generalizando, como auxiliares en algunas oficinas de ferrocarriles, en las telegráficas ó en las telefónicas? Bien reglamentados estos empleos y oficios y otros semejantes, y amparados por leyes sensatas, darían lucrativa ocupación á muchas manos y muchas inteligencias y muchas energías femeninas.

No se puede negar que ya de hecho tiene la mujer más participación en la general cultura. Y con tal que no sea á expensas y con detrimento de los intereses más fundamentales de la sociedad, que son los de la familia, todos debemos darnos la enhorabuena por ello. Mas aquí tropezamos, de manos á boca, con esta cuestión: ¿Y se ha de permitir á la mujer que influya, no sólo desde la cátedra, sino

(1) Decimos esto recordando unos datos estadísticos con que un profesor de Berlín, el Dr. Zimm, ha comprobado en manicomios de Berlín, Londres y Nueva York, el enorme contingente que dan á esas casas las *maestras de escuela*, en comparación al que dan las de otras ocupaciones. Muchas causas pueden contribuir á esas enfermedades mentales: la principal el cargar las inteligencias femeninas de la carga máxima de tan múltiples y heterogéneas asignaturas, y poner sus cerebros á una tensión enorme durante los estudios; y después, en las escuelas y colegios de pésimas condiciones higiénicas, la lucha diaria con el perezoso, díscolo y revoltoso elemento infantil y juvenil. Por eso, á nuestro entender, esos datos estadísticos no prueban la deficiencia de los cerebros femeninos, sino la general deficiencia de los planes de estudio y métodos de enseñanza.

desde la prensa? ¿Se puede admitir la profesión de escritora como la profesión de *maestra*? En la cuestión femenina este es uno de los malos pasos. Pero hay que pasar por él, defendiendo el perfecto derecho que tiene la mujer de pensar, pero de pensar bien, como lo tiene el hombre. Y si Dios, dispensador de sus dones como le place, les ha concedido á algunas talento y disposiciones excepcionales, y las ha puesto en circunstancias favorables á su desarrollo, y han logrado una formación literaria y científica sólida y sana, no sólo tienen el derecho de pensar, sino, en cierto sentido, tienen el derecho de no ocultar los dones de Dios y el deber de pensar bien y pensar alto ó en alta voz, por medio de la palabra escrita, para que otros se aprovechen.

XVII

No estamos, no, conformes con Alfonso Karr, que vino á decir: «La mujer que se dedica á escribir aumenta el número de los libros y disminuye el de las mujeres.»

Si esto sucede con algunas, peor para ellas. Es decir, si cumplir con este deber (en el sentido dicho) es incompatible con otros deberes más sagrados y con el fundamental de no renegar de su sexo, entonces, en efecto, estas tales lo que tienen que hacer es no escribir. Mas, en la hipótesis formulada antes, admitiendo en los tiempos presentes la profesión de escritora ó publicista como una excepción, ¿con qué derecho se niega la entrada á las mujeres en el estadio de la prensa? ¡Ah, y con qué coro de carcajadas se recibirán estas palabras! ¡Cuántos, á través del prisma del ridículo, verán avanzar, no lanza en ristre, sino pluma en ristre, á todas las mujeres del mundo, dejando á los pequeñuelos que lloren abandonados en sus cunas y dejando que se derrame inútilmente la espuma del puchero en la cocina!

Pero nos parece que ya es tiempo de proceder de buena fe en este asunto y de no echarlo todo á risa.

Verdad es que en nuestro tiempo se escribe mucho, á nuestro juicio, demasiado; porque se debería estudiar más, pensar más y escribir menos, muchísimo menos, y mejor, muchísimo mejor. Con esto todos saldríamos ganando.

Pero tampoco se puede negar que la inundación de tinta de imprenta, hoy por hoy, es imposible evitarla, y harto se hará con encauzarla para que no venga á ser la peor de todas las inundaciones. Pues bien, el elemento femenino en la prensa, con tal que no siga los

derroteros de la autora de *La nueva Eva* ó de la directora de *La Conciencia Libre* ó de otras *Severinas* y *Colombinas* de baja estofa, á más de proporcionar á las interesadas recursos, podrá servir de lazo de unión entre los intereses meramente intelectuales, materiales y positivistas, que no debieran ser los predominantes en el sexo fuerte, y otros intereses de orden más superior y espiritual: habría entonces el equilibrio entre la cabeza, que es lo que predomina en el hombre, y el corazón, que es lo que predomina en la mujer.

Miguel Ángel y Victoria Colonna bien pueden ponerse juntos en la galería de escritores, como San Juan de la Cruz y Santa Teresa. Sin que por esto se crea que aunque no estemos por las escuelas mixtas ó por la coeducación en la enseñanza, deseamos, no obstante, en la labor de escribir, redacciones mixtas. ¡Tendría que ver, dada nuestra proverbial formalidad, la redacción de un periódico á un tiempo masculino y femenino! No; cuando hablamos de la prensa no nos referimos solamente á la prensa periódica, sino á todo linaje de publicaciones, desde la hoja volante hasta el libro voluminoso. En la mayor parte de los casos, sin abandonar sus hogares, podrán las escritoras satisfacer á su vocación ó devoción, y aun podrán dirigir revistas ó periódicos en que predomine el elemento femenino. Mas no se propondrán por modelo en tal caso al periódico *La Fronde*, de París, dirigido, redactado y administrado exclusivamente por mujeres, que establecieron, según dicen, en la redacción hasta una sala de armas, para descansar del manejo de la pluma con el manejo del florete, en el supuesto de que las tales feministas no conocerían el manejo de la aguja. Empresas tales, aun en el emporio de todos los absurdos como es París, desde su nacimiento están condenadas á morir, y pronto, como murió *La Fronde*.

Verdad es que en España la profesión de las letras, como tal profesión, como una carrera, no ha existido todavía, pero podrá existir. Podránse abrir á *las llamadas*, que deberían ser *muy escogidas*, los anchísimos horizontes del campo literario y de otros diversos ramos del saber humano, en donde han hecho excursiones muy notables y por su cuenta y riesgo nuestras compatriotas, desde la más remota antigüedad hasta nuestros días. Pues en verdad que abarcando en esta denominación de *compatriotas* á las de la Península ibérica, á las de las Américas y otras antiguas posesiones españolas en que se habla nuestra lengua, vemos, por la historia antigua y moderna y por investigaciones contemporáneas, que no debemos temer la comparación en este punto con las demás naciones del mundo civilizado. Que

no es fácil encontrar en los anales de otras literaturas nombres como los de Juliana Morell y Luisa Sigea, eruditísimas en letras latinas, griegas, hebreas, en Filosofía, Teología y Jurisprudencia; como los de las ilustres Sras. Teresa de Cartagena, Magdalena Bobadilla, Luisa de Carvajal y cien otras; como los de la camarera de Isabel la Católica, D.ª Beatriz Galindo, *la Latina*, y de la regia repudiada de Enrique VIII de Inglaterra, D.ª Catalina de Aragón; como los de la portuguesa Sor María do Ceo y *La Décima Musa* mejicana, Sor Juana Inés de la Cruz; como los de las Venerables Ágreda y Marina de Escobar, y más alto que todos el de la Santa Teresa de Jesús, la seráfica Doctora del Carmelo, «la cual (dice Valera), aun considerándolo todo profanamente, me atrevo á decir, sin pecar de hiperbólico, que vale más que cuantas mujeres escribieron en el mundo» (1).

Vengan, pues, en buen hora á proseguir tan honrosas tradiciones; vengan, pues, á coadyuvar á la universal cultura las mujeres de la clase media y de las clases altas. Á cuya invitación, estamos seguros que refunfuñarán no pocos aristarcos: «¡Mal año para la literatura! Si se alza la veda y entran en el campo literario estas Dianas cazadoras, vamos á coger cada gazapo.....

»¿Cuánto más seguro no sería para las mujeres aquel *antiquus rigor* de que le habla el maestro de Nerón, el cordobés Séneca, á su propia

(1) Don Juan de Dios de la Rada y Delgado, el Conde de Casa-Valencia, D. Juan Valera y otros varios han tratado de este asunto; pero la obra que más extensamente y abarcando todo el espacio desde 1401 á 1883, mejor da á conocer la serie que parece interminable de escritoras españolas, es la que con el modesto título de *Apuntes* ha publicado en estos días el Sr. D. Manuel Serrano y Sanz, en dos gruesos volúmenes en folio, de 695 páginas el primero y 714 el segundo, que suponen un enorme trabajo de investigación por muchos años. En esta obra todos los géneros filosóficos, científicos, artísticos, históricos, líricos, dramáticos, novelescos, pedagógicos, aparecen cultivados con gran loa por ingenios femeniles, que supieron hermanar el cultivo de las letras con los humildes quehaceres domésticos, con las exigencias de altos rangos y hasta con los deberes del trono. Siendo muy de notar que no llevan en estas series la peor parte, antes están en mayoría, muchas Religiosas consagradas á Dios en la soledad del claustro. Aunque de menos importancia, también pueden citarse los apuntes bibliográficos del Sr. D. Juan P. Criado y Domínguez, acerca de *Las literatas españolas* de sólo el siglo XIX. Citanse allí más de cuatrocientas, entre las que descuellan nombres tan ventajosamente conocidos entre nosotros y aun fuera de España, como los de Concepción Arenal, Cecilia Böhl (Fernán Caballero), La Avellaneda, Carolina Coronado, Sinués de Marco, Patrocinio Biedma, Ángela Grassi, Lozano de Vilches, Sáez de Melgar, Pardo Bazán, etc., etc., etc. Menciona el mismo autor más de cincuenta periódicos, dedicados especialmente á la ilustración del bello sexo, y más de veinte periódicos ó revistas, dirigidas por escritoras españolas.

madre Helvia, cordobesa también, según parece?» Mas, los que así discurren, no reparan en que aquel *antiquus rigor*, ó sea la esclavitud en que el paganismo tenía á la compañera del hombre, permitió á Helvia, según el testimonio de su propio hijo, no abarcar por completo, pero sí gustar todas las buenas artes: «*Quantum tibi patris mei, antiquus rigor permisit, omnes bonas artes, non quidem comprehendisti, attigisti tamen.*» ¿Por qué, pues, negar esto á la mujer española, después de veinte siglos de verdadera libertad y progreso, gracias al Cristianismo? Valera, en su folleto ya citado *Las mujeres y las Academias*, dice que existe un deplorable divorcio entre la literatura nacional y las señoras, que no se remediará con elegir académicas de la Lengua ó de Ciencias Morales y Políticas.

«No desde las academias, añade, sino desde sus casas pueden las mujeres dictar leyes estéticas, acrisolar el buen gusto, y al interesarse por la literatura, poner en ella el perfume de la distinción aristocrática, la urbanidad y la limpieza del chiste, el decoro y la mesura del estilo y la noble delicadeza de los sentimientos y de las ideas.»

Pero replicarán algunos que nos va á invadir entonces la plaga de las medianías. ¿Y qué? ¿Por ventura no hay medianías entre los escritores barbudos? Y de todos modos siempre será menos mal, que aun las poco *escogidas*, las no *llamadas* á esta vocación, se empeñen en perder el tiempo emborronando cuartillas y siendo el hazme reir de las personas de gusto, que no que pasen las horas muertas ante la luna del tocador adorándose á sí mismas, ó en frívolas y mundanas diversiones, prestándose á las adoraciones y profanaciones del enjambre de seductores que las rodea. Que, no teniendo las dotes de la última Duquesa de Alba, se dediquen á desenterrar manuscritos, será menos mal que no que aumenten el interminable catálogo de las mujeres, sobre todo de la alta sociedad, cuyo tipo con fina ironía pinta así Van-Tricht, y eso que es el tipo más inofensivo:

«La mujer se viste y va al paseo; vuelve, y vuelve á vestirse; visita á sus amigas, á su costurera y las tiendas de modas; recibe en dias señalados; baila mucho, monta á caballo, caza á la carrera, se hace vieja lo más tarde posible, y para ella desde entonces no hay ya consuelo..... También en esta clase de vida hay mil otras pequeñas menudencias, pero todas tan importantes como las dichas. Ahora deducid la utilidad que producen esas máquinas en la sociedad humana. Y estos son los ejemplares y modelos. ¡Y decir que almas dotadas de inteligencia se entregan á este género de vida!»

No; esa vida y otras semejantes ó peores, no es vida ni siquiera humana ó racional, y mucho menos cristiana. De ahí, en la mujer como en el hombre, la necesidad, el deber de emplear las facultades

concedidas por Dios, sus potencias y sentidos y sus peculiares aptitudes, en todo lo que esté conforme con su propia naturaleza racional y con su eterno destino. Y de ahí las aspiraciones para la mujer de instrucción más completa, de enseñanza superior, universitaria ó equivalente, y de facultades y profesiones que admitan honrada competencia y emulación en los dos sexos.

Replegando nuestra atención sobre España, con nada de esto se puede contar todavía. Verdad que no urge la necesidad, porque la instrucción femenina, ni primaria ni secundaria, es general; ni la opinión está bastante formada sobre este punto; ni, aun andando el tiempo, parécenos que se podría modificar el carácter nacional hasta tal grado que llegásemos á plantear centros de estudios superiores para señoras, como el convictorio de Santa Anna-Stift, en Münster, fundado por los Prelados católicos de Prusia para las señoras seglares y aun Religiosas que siguen los cursos universitarios; ó como la *Academia Santa Cruz*, en Friburgo (Suiza), para los estudios femeninos relacionados con las carreras universitarias y con las escuelas superiores de maestras ó institutrices. Pero es prudente que en especial nuestros Prelados estén alerta, á fin de no dejar que se les adelanten los hijos de las tinieblas, y con pretexto de difundir *sus luces*, se apoderen de la clase media y de las clases altas, fundando establecimientos de ortodoxia, por lo menos sospechosa. Esto, sin duda, han tenido en cuenta los Obispos de Suiza reunidos en Zong el 18 de Agosto de 1904, los cuales han aprobado y bendecido la Academia Santa Cruz de Friburgo, para el perfeccionamiento científico de las señoras, academia que tiene la particularidad de estar bajo la dirección de las RR. Hermanas de la Enseñanza de la Santa Cruz de Menzingen (1).

---

(1) Responde esta institución, enteramente católica, á las modernas exigencias de mayor cultura femenina y á las dificultades con que tropiezan las jóvenes que por necesidad ó por gusto quieren seguir los cursos universitarios, ya sea matriculándose y examinándose para obtener los títulos respectivos, ya sea asistiendo tan sólo de oyentes. En esta Academia de Santa Cruz tienen las *estudiantas* un internado, donde habitan con seguridad y estudian con tranquilidad, preparándose y repasando y ejercitándose, según las prescripciones de la Comisión de estudios, formada de profesores de la Universidad de Friburgo. El *verzeichnis der vorlesungen*, ó programa de los cursos que se dan, ó en alemán ó en francés, comprende las asignaturas siguientes: *Religión*, *filosofía*, *pedagogía*, *lenguas*, *literatura francesa*, *alemana*, *inglesa é italiana*, *historia*, *geografía*, *matemáticas*, *botánica*, *zoología*, *física* y *química*. Repárese que en este plan de educación no aparece, ni la pintura con su estudio del desnudo, ni la música con el inevitable piano.

Ya este temor, algunos años antes, había invadido á varios Prelados de Francia, al observar la deserción creciente de jóvenes que, siguiendo las corrientes racionalistas, dejaban la enseñanza de las casas religiosas y engrosaban las filas de los liceos laicos y las escuelas normales superiores de Sèvres y de Fontenay-aux-Roses. Entonces fué cuando apareció un libro que tuvo gran resonancia y excitó acaloradas controversias, que llegaron hasta Roma. Titulábase el libro *Les Religieuses enseignantes et les necessités de l'apostolat*, y lo firmaba *Mme. Marie du Sacré-Coeur*. El blanco á que asestaba sus tiros esta revolucionaria religiosa era la creación, por de pronto, de un Instituto de Estudios Superiores, en donde se formara el cuerpo docente de las Religiosas que habrían de dedicarse á una enseñanza equivalente á la universitaria, y á la altura de la más exigente cultura moderna. Contra la mayoría de los Prelados franceses, aprobaron la idea y el libro los Sres. Arzobispos de Aviñón y de Besanzon, y los Obispos de la Rochela, de Toreintaise, de Bayona, de Agen, de Angulema y otros. Mas, ¿para qué? Poco tiempo después, la expulsión de todas las Congregaciones religiosas de hombres y mujeres consagradas á la enseñanza en la vecina república, fué una prueba palmaria de que á los enemigos de la sociedad y de Dios hay que ganarles la delantera, pero con mucha antelación, porque si no ellos no detienen sus violencias sino ante una violencia mayor. En Francia se llegó tarde por culpa de los sempiternos contemporizadores y partidarios empedernidos del *mal menor*, que de hecho se convierte, casi siempre, en el *mal mayor*, en el mal irreparable. En España, si no sacudimos nuestro habitual marasmo, llegaremos tarde también, y nuestras hijas de Eva quedarán seducidas por las serpientes, que les ofrecerán, en instituciones libres de enseñanza y en centros exclusivamente laicos y hostiles á la Religión, el fruto de la ciencia del mal y no del bien. Hay, pues, que elevar el nivel intelectual de las jóvenes de las clases acomodadas, especialmente, para que sepan defender bien la pureza de su fe y de sus almas. Y como, *nemo dat quod non habet*, la formación del profesorado femenino ha de ser más completa, sin que haya que apelar para esto, y por ahora, á la creación de una universidad, llamémosla así, femenina.

Aunque, todo bien considerado, no están tan ayunas de la instrucción que reclaman las nuevas corrientes, sin abandonar por eso la propia de su sexo, todas las alumnas que frecuentan los colegios y pensionados de las Religiosas, verbigracia, del *Sagrado Corazón* ó de *La Enseñanza*, como se puede comprobar con sus programas,

comparándolos, por ejemplo, con el de la *Academia Santa Cruz* de Friburgo, que hemos antes citado.

Y las que de más modesta posición concurren á educarse en las religiosas *Carmelitas de la Caridad* y en otros varios institutos análogos, ven realizados los laudables intentos de la célebre *Pestolozzi Froebel Haus* ó la escuela *Hedwige Heyl* en Alemania. Es decir, que de esos centros de sólida piedad salen las jóvenes con el caudal de conocimientos morales é intelectuales necesarios para la lucha de la vida, y juntamente con la práctica, por menudo, de cuanto las constituye excelentes amas de casa en todo género de labores, lavado, planchado, cocina exquisita, cocina casera ú ordinaria, cocina terapéutica ó para enfermos, y todo lo relativo á la higiene y economía doméstica (1).

No negamos que á cargo de señoras seglares, y en establecimientos y fundaciones puramente laicas, también se atiende en España á elevar el nivel intelectual y acción social de la mujer. Y si lo consiguen, ¿por qué no exclamar, congratulándonos, *crescant in millia millium*? Pero creemos que, hoy por hoy, no pueden competir con las familias religiosas. Y por eso, precisamente, los amantes del progreso, los feministas y los gobiernos sensatos debieran proteger las Órdenes religiosas de mujeres para promover una noble y mutua emulación, que cedería en provecho de las jóvenes de todas clases y de la sociedad.

XVIII

Como hemos visto hasta aquí, el sexo llamado débil puede encontrar fácil acceso en varios de los caminos recorridos antes casi exclusivamente por el sexo fuerte; la mujer puede alternar con el hombre en los trabajos agrícolas, en las ocupaciones fabriles, comerciales é

(1) No podemos menos de mencionar, pues la ocasión se ofrece, el grande bien que realiza un instituto de fundación española, consagrándose de un modo especial á la moralización é instrucción de las criadas de servicio. Hablamos de las religiosas de María Inmaculada, que reconocen por fundadora á la R. M. Vicuña.

En sus casas, que ya son muchas en las principales ciudades de la Península, encuentran un refugio las criadas mientras no hallan colocación, se perfeccionan en todo lo relativo á su estado y se libran de la explotación inicua de ciertas asociaciones, como la *Sociedad de cocineras y doncellas de Madrid*, cuyos estatutos y reglamentos se presentaron para su aprobación al Gobierno en Agosto de 1904, y entre cuyos artículos están los relativos á las huelgas generales ó parciales, saturados del virus socialista y anarquista.

industriales, en la pedadogía, en las bellas artes, en la prensa. Réstanos ver si del mismo modo pueden aspirar, por ejemplo, á la carrera de farmacia ó de medicina y cirugía, á la abogacía ó magistratura, á la política militante ó á la milicia propiamente dicha y, por último, al sacerdocio.

La profesión de farmacéutica sería en España una cosa algo chocante, y digo *algo* nada más, porque la práctica de la farmacia, ó sea la elaboración de medicinas y despacho de ellas, bajo la dirección é inspección de los médicos, la hemos visto con nuestros ojos en nuestros mejores hospitales á cargo de las Hermanas de la Caridad ó de otras Religiosas hospitalarias.

Lo mismo pasa con Bélgica, que cuenta en Brujas, en Tongres, en Turnhout, con farmacias más acreditadas y seguras que las de algunos seglares, precisamente por estar á cargo de Religiosas.

Á este propósito dice Concepción Arenal:

«El farmacéutico necesita ciencia, pero más conciencia todavía, porque principalmente de ella depende que no sea inútil el acierto del médico ó, en muchos casos, la salud ó vida del enfermo.»

Y siendo la mujer—continúa—«más sensible, más compasiva, más religiosa, más casta, más moral, en fin», ¿por qué, añadiremos nosotros, por qué no habría de poder ejercer la farmacia, después de adquirir los conocimientos propios de la facultad y su título profesional? Por eso nos parece bien lo que dice Julio Simón:

«La farmacia podría ser una profesión para buen número de jóvenes que obstruyen la carrera de institutrices y no encuentran fácil colocación; el título de farmacéutica les valdría más que el de institutriz ó maestra. Porque, en fin, en las poblaciones de segundo ó tercer orden, en las aldeas y pueblecillos, el farmacéutico es todo un personaje, es un señor, y claro está que la farmacéutica sería..... una señora. Hay, pues, que animar á las jóvenes á que se dediquen á la farmacia. Su entrada en la carrera, al mismo tiempo que favorecería su propio interés, sería un verdadero bien para los pueblos de corto vecindario, que están en esto completamente abandonados.»

¿Y la medicina? He aquí lo que sobre el particular opinaba la autora de la *Instrucción del pueblo* y de la *Educación de la mujer:*

«En la práctica de la medicina las mujeres podrían hacer mucho bien, sobre todo á las personas de su sexo, cuyo pudor no ofenderían, á las pobres á quienes compadecen y á los niños á quienes adivinan.»

La Sra. Arenal, en una nota que pone á estas sus palabras, dice:

«En los años transcurridos desde que se escribió este libro *(La mujer del porvenir)* la experiencia ha ido confirmando lo que el raciocinio anticipaba; en Suecia,

en Prusia y, sobre todo, en los Estados Unidos, las mujeres ejercen la medicina en gran número y con buen éxito.»

Y no lo podemos negar; las estadísticas de estos últimos años registran en los Estados Unidos más de cuatro mil *médicas*, algunas de las cuales dirigen hospitales en Boston, Chicago y Filadelfia; pasan de setecientas en Rusia, teniendo algunas cargos oficiales; se van aproximando á estos números en Inglaterra, Francia, Suecia y Noruega, Dinamarca é Islandia. Y aunque en menor escala, Bélgica, Italia y hasta nuestra España conceden á la mujer la licenciatura en medicina; díganlo, si no, D.ª Concepción Aleixandre, que ejerce su profesión en Madrid en el Hospital de la Princesa, y D.ª Dolores Lleonart, que la ejercía en la ciudad de Barcelona.

Mas no está la dificultad en el título, sino en los medios de disponerse para merecerlo, y después de merecido, en las ventajas ó dificultades que tenga su profesión. Porque mujeres médicas las ha habido y muy notables en otros tiempos, según rezan las historias; como las que brillaron por los siglos IX y X en el califato de Córdoba, las que en el siglo XII estudiaban en Bolonia y Palermo, las que se señalaban en París en el siglo XIII y en Francfort sobre el Meine en los siglos XIV y XV. Y en el XVI nuestra *doctriz* Oliva Sabuco, gloria de Alcaraz, aunque no sabemos que ejerciera la medicina, escribió sobre ella, y tuvo que guarecerse de sus émulos, al *amparo y sombra de las Aquilinas alas de Vuestra Católica Majestad*, como le decía al gran rey Felipe II, consagrándole el parto de su ingenio (1).

¿Cómo, pues, adquirir la ciencia y la práctica conveniente para que las mujeres puedan competir con los hombres en la cura de las enfermedades? ¿Asistirán juntos ellos y ellas á las mismas aulas y clínicas y anfiteatros? De hecho esto sucede en varias Universidades y Escuelas de Medicina del extranjero. El resultado, según el testimonio de algunos, es excelente, pero mucho lo dudamos. Más creíble nos parece la protesta que publicó hará unos seis años la clínica de la Universidad de Halle, en que se leen estas palabras:

«Con las mujeres estudiantas, en vez de la noble emulación, lo que ha entrado en la clínica es el cinismo. Aquí son moneda corriente ya los chistes más groseros y ofensivos á los profesores, á los alumnos y á los mismos pacientes. Aquí es donde la emancipación de la mujer es una verdadera calamidad y un conflicto con

(1) Recientes investigaciones parecen demostrar que la autora de la *Nueva Filosofía* no fué *ella*, sino *él*, es decir, su padre el bachiller Miguel Sabuco; aunque todavía el descubridor de la *mixtificación*, como ahora se dice, tiene sus dudas de si la tal hija será la autora de los diálogos de *La vera medicina*.

la moralidad pública. Exigimos, pues, la exclusión de las mujeres de la enseñanza que se da en la clínica.»

Difícil es, en efecto, que esta parte práctica y técnica no tenga gravísimos inconvenientes si no se enseña por separado á cada uno de los dos sexos; y con las precauciones y el respeto debidos á las que, no por dedicarse á esa carrera, habrán de hacer profesión de mujeres públicas.

Pero demos que, salvando estas y otras dificultades, logran por fin las alumnas empuñar el diploma de doctoras ó licenciadas; ¿y qué? Los primeros que las cerrarán el paso serán los médicos, que (dicho sea con todo respeto á la facultad) son ya *legión* y no quieren competidores con faldas, cuando los que visten pantalones son tantos que se disputan los enfermos como ciertas aves los cadáveres insepultos; tantos, que, como decía un doctor en medicina: «Mi hijo seguirá la carrera que guste, con tal que no sea la de su padre; pues yo no puedo resignarme á que se muera de hambre.»

También la opinión general les será adversa, y hostilidad hallarán hasta en las propias mujeres, las cuales se fiarán más de la ciencia y, sobre todo, de la discreción y del secreto profesional de los hombres, que no de lo que en estos puntos le puedan prometer las de su sexo. Salta, además, á los ojos lo cómico, y aun lo trágico, con que se tropezaría más de una vez en la práctica de las visitas diurnas y nocturnas hechas por las médicas, ya fueran solteras, ya casadas, ya viudas, en especial tratándose de enfermos más ó menos auténticos.

Por todo lo cual, y por otros muchos motivos que hay que omitir con un casto silencio, parece que la medicina solamente se podrá practicar por las mujeres con las personas de su sexo, como especialistas de sus especiales dolencias, y también con los niños pequeños. Así serían provechosas, y mucho, á esta porción de la humanidad, y podrían formar una como sabia Orden Tercera, una como clase intermedia entre las Hermanas de la Caridad y las Religiosas dedicadas al cuidado de los enfermos.

Lo que de ningún modo dice con la mujer es la cirugía.

«Como operadoras (habla Concepción Arenal) tal vez no se distinguirían; la mujer tiene un santo horror á la sangre. ¿Para qué vencerle? Dejemos á los hombres las operaciones cruentas, útiles sólo cuando están hechas por manos muy hábiles, y cuya omisión no sería una gran pérdida para la humanidad.»

Bien parece, y hasta sublime, Judit inspirada por Dios, teniendo en la diestra la espada de Holofernes y en la siniestra la cabeza del feroz tirano chorreando sangre; pero parece inadmisible una discí-

pula de D. Federico Rubio, arremangados los brazos y hundiendo el bisturí en purulento tumor ó abriendo en canal á un paciente para lavarle las entrañas.

Más estético que el blanco y fenicado mandil de operadora es sin duda la toga de abogado, y en ciertos peinados femeniles no caería muy mal el birrete de rojas borlas. Téngase, empero, en cuenta que estas no son cuestiones de indumentaria, y que, vístase como se vista, la mujer abogada (admitida ya, según las leyes, en no pocas naciones en estos comienzos del siglo xx) quizás llegue el siglo xxxv sin haber logrado de *hecho* hacer una verdadera competencia al número infinito de los abogados sin pleitos y sin porvenir (1).

Llegará el siglo xxxv y en los colegios de abogados no figurarán todavía indistintamente ellas y ellos, y, sobre todo, no se habrán formado todavía colegios exclusivamente de abogadas con faldas, caso de que para entonces no hayan renunciado á las faldas las feministas del porvenir.

Llegará el siglo xxxv y los cargos de fiscales, de escribanos, de notarios, de jueces, estarán todavía desempeñados exclusivamente por hombres. Á la mujer no le compete el cargo de juez, ni siquiera el de juez de paz.

Dice la Sra. Arenal:

«A la mujer, que desempeñaría bien la profesión de letrado, no le daríamos el cargo de juez, y no porque no esperásemos mucho de su rectitud, y quién sabe si de su firmeza, sino porque no queremos provocar una lucha continua entre su deber y su corazón, ni que su nombre esté nunca al pie de una sentencia aflictiva.»

Y aceptamos este parecer, no movidos por sensiblería, sino guiados por la razón que descubre en la práctica infinitos inconvenientes. Ni vale una objeción que á cualquiera se le ocurre. Pues aunque admitamos que una reina asuma en sí todos los poderes del Estado, y por ende, el judicial, nunca lo ejercerá personalmente por sí misma, sino por los hombres encargados de aplicar la justicia, desde el ujier hasta el presidente del Tribunal Supremo.

Lo más que podrá concederse á algún privilegiado talento feme-

---

(1) El derecho de obtener las mujeres, mediante los previos estudios, el título de abogadas, lo han reconocido ya, la Rumania en 1891, Noruega en 1895, Suecia y el cantón de Zurich en 1897, Francia en 1899, y mucho antes, fuera de Europa, en muchos Estados de América y en Méjico, en Chile, en las Indias, en el Japón en la Nueva Zelandia..... Y en algunas de estas regiones han llegado á ejercer la profesión, aunque en ninguna parte, que sepamos, se las ha dejado escalar la jerarquía judicial.

nino será servir de poderoso y sagaz auxiliar del padre ó el marido ó el hermano ó el hijo abogados ó magistrados: se podrá hasta admitir la hipótesis de que una mujer abogada llegue á tener bufete, en que admita privadamente consultas confidenciales; pero propiamente y legalmente *abrir bufete* y estar á merced de todos para intervenir en todos los asuntos jurídicos posibles, eso no. Pisen ellas en buena hora los estrados de los salones de la buena sociedad, si, en efecto, es buena; pero nunca los estrados de los tribunales de justicia, por donde desfilan tantos escándalos y tantos crímenes, y donde se pronuncian tan dolorosas y á veces tan injustas sentencias.

JULIO ALARCÓN Y MELÉNDEZ.

(*Continuará.*)

SOCIALISTAS NO RUSOS DEL IMPERIO RUSO

En el número precedente nos hicimos eco de los socialistas revolucionarios rusos; escuchemos hoy á los judíos, polacos, finlandeses, sin olvidar á los revolucionarios de Ukrania. La mayor parte de los informantes encarecen la ignorancia que acerca de su partido reina entre los socialistas de las demás naciones. Sea de esto lo que fuere, y suponiendo que no es solamente recurso oratorio para dar interés al relato, resumamos y condensemos sus noticias, dejándoles, como es natural, toda la responsabilidad de la información. Comenzaremos por los judíos, que bien se lo merecen por la parte que tienen en el movimiento socialista internacional. ¿Quién no ha oído hablar de los judíos millonarios que en interés de la clase proletaria hacen el sacrificio—los muy taimados—de ponerse al frente del socialismo alemán? Pues en Austria también especulan con el socialismo, especialmente de algunos años á esta parte, que, viendo cómo se les escapa de las manos el dominio del imperio, no hallan medio mejor de sembrar cizaña, pensando sin duda que á río revuelto ganancia de..... judíos (1). Pero vamos á Rusia y digamos dos palabras sobre la situación de los judíos en el imperio de los Zares, antes de oir lo que de sí refieren los socialistas.

Es sabido cuán numerosos hijos cuenta allí Israel, á pesar de la ojeriza con que el Gobierno los mira. Nada menos que 5.189.401 daba á la Rusia europea el censo de 1897, y 40.000 á la asiática. No es mucho, dirá alguno, en un país cuya extensión, solamente en Europa, es de 22.244.962 kilómetros cuadrados, con una población de 140 millones de habitantes, según la cuenta de 1900. Observación justa si los judíos estuviesen diseminados por todas las provincias del colosal imperio; mas no es así, antes bien se hallan reducidos á Polonia, Lituania, Curlandia, Nueva Rusia y Besarabia. Polonia, especialmente, es un hormiguero de israelitas; como que ellos solos forman la quinta parte de la población. La razón de esto es que les está prohibido fijar su morada en otras partes, á no ser que posean formación superior científica ó artística, ó bien pertenezcan á los comer-

(1) V. Trocasse, *L'Autriche juive.*

ciantes de la primera *guilda* (1). Ahora, pues, en esas provincias occidentales tal maña se han dado, que han reunido en sus manos el comercio local, explotando con mil artificios á los pobres habitantes. Se acomodan á todas las variedades del tráfico, vendiendo hoy trigo y mañana sebo; ejercen el comercio de la frontera, muchos no desdeñan el contrabando, se hacen *factores*, ó sea agentes y comisionistas de los comerciantes al por mayor; tienen entre sí una hermandad grande que les da mucha fuerza, con sus banqueros, corredores y hasta trajineros, apoyándose moral y materialmente de manera que todo judío en llegando á un pueblo tiene seguridad de hallar entre sus correligionarios buenos padrinos que le harán espaldas. Si división hay ahora entre ellos, se la han metido los socialistas, como veremos. Esto supuesto por vía de prenotando, veamos qué nos cuenta de sí el *Bund*, ó hablando en castellano la

UNIÓN GENERAL DE OBREROS JUDÍOS EN LITUANIA, POLONIA Y RUSIA

Fundada en Septiembre de 1897, había celebrado hasta Junio de 1903 cinco congresos. Varias sociedades obreras están adheridas á ella.

La información que tenemos á la vista abarca desde el cuarto congreso (1901) hasta el quinto (1903). Caracterizan este período una difusión regional mayor, el carácter político de la lucha cada vez más notable y el rápido desarrollo de la actividad literaria. En Lituania se

---

(1) Pedro *el Grande*, deseoso de tener en Rusia una clase media semejante á la que había visto en sus viajes por Europa, creó de golpe las *guildas* (clases comerciantes) y los *tsekhes* (corporaciones de artesanos). Las guildas tenían por único fundamento el impuesto mayor ó menor que pagaban al fisco; de tres que eran al principio, redújolas á dos Alejandro II. Los *tsekhes* se dividen en oficios, cada uno de los cuales tiene sus *starostes* (síndicos) y su bandera. Entre las guildas de comerciantes y los artesanos, están los *metschanié* (habitantes de la localidad), que, no perteneciendo á las corporaciones de artesanos ni poseyendo bastante dinero para pagar el impuesto de la guilda inferior forman clase aparte, y, junto con los artesanos, pertenecen á la pequeña burguesía. Sobre todas las clases dichas sobresalen los burgueses notables, hereditarios ó personales (potomstvennyé ó litchnyé potchotnyé grajdanié). Cualesquiera comerciantes de las dos guildas que con el ejercicio de la industria ó comercio, con dones benéficos ó favoreciendo la instrucción pública, han prestado señalados servicios al Estado ó á la sociedad, reciben, además de decoraciones, el título honorífico de burgués notable. En suma: los *ciudadanos* se dividen en cuatro clases: *honorarios*, *comerciantes* de la primera y segunda guilda, ó sea grandes y pequeños comerciantes, *artesanos*, *metschanié*.

extiende el movimiento por las más pequeñas localidades, y toda ciudad, más que sea de poca importancia, se constituye en centro de una acción local más ó menos considerable. Particularmente se distinguen los gobiernos de Moguilew, Minsk, Kowno.

En Polonia la influencia del *Bund* irradia desde Varsovia y Lodz por la provincia; entáblanse organizaciones en Sedletz, Plotsk; pequeñas poblaciones, como Pabianitz, Sguergue, Biala, etc., entran en la acción socialista.

El sudoeste de Rusia añade cada vez más nuevas conquistas. Pitomir y Berditcheff cuentan con propios comités; Odesa tiene su organización; adhiérense grupos y círculos en Kieff y en los gobiernos de Tchernigoff, Wolinsk, Podolsk, Poltawa; propágase el movimiento á Liflandia y Kurlandia, y párase en Riga, Libava y Mitava, atajado por la prohibición gubernativa, de suerte que los judíos que en esta región trabajan se hallan constantemente amenazados de expulsión.

La propaganda no sólo gana en extensión, sino también en profundidad. Con cualquier ocasión ó pretexto, se promueven huelgas ó protestas políticas en las calles, en los teatros, en las sinagogas; todo con el fin de mantener encendido en los obreros, y aun atizar, el fuego revolucionario. Á esto se añade la activísima propaganda con *discursos* sobre temas variados y del más vivo interés—como la autocracia, el terrorismo, el socialismo, el sionismo, el nacionalismo, el método de Zubatoff,—ó con *proclamas* que reflejan los acaecimientos de la vida pública y política—cuales son los atropellos de Finlandia, los sucesos de Rostoff, el manifiesto del Zar del 26 de Febrero, las matanzas de Kichineff, las agitaciones de los estudiantes, la restricción en el derecho de instruirse impuesta á los judíos, el aniversario de la ejecución de los proletarios, los independientes, la perversión sionista, etc.—El número de los escritos de propaganda aumentó extraordinariamente en dicho período. Un botón para muestra. Del manifiesto del 12 de Mayo de 1902 se tiraron 20.000 ejemplares; del manifiesto del 1.° de Mayo de 1903, hecho por el Comité central, se publicaron 70.000.

Antes el *Bund* se dirigía con preferencia á los obreros *organizados*. En muchos puntos sólo se consideraban como tales los que pertenecían á una caja profesional cualquiera. Mas desde que grandes muchedumbres entraron en el movimiento, se sustituyó ese criterio con otras señales, como son, por ejemplo, la lectura ordinaria de la prensa ilegal, la asistencia asidua á las reuniones, los servicios pres-

tados á la agitación obrera, la cotización en la caja política ó en la Cruz Roja, la participación en algún círculo ó propaganda. En fin, considerable número de obreros son invitados á las reuniones sin otra condición que la de no ser sospechosos.

El acrecentamiento de la agitación socialista puso de relieve la urgencia de aumentar muchísimo el número de propagandistas y la necesidad de atraer á los intelectuales como plantel de aquéllos. Púsose, pues, mano en la obra; en folletos, periódicos y conferencias, así en Rusia como en el extranjero, hacíanse llamamientos á los intelectuales, lográndose formar grupos de ellos en San Petersburgo, Moscú, Riga; en Polonia se excitó especialmente á los estudiantes de las escuelas secundarias, entre las cuales se hizo activísima propaganda, formando círculos, lanzando hojas volantes, reuniendo dinero.

Por otra parte, el *Bund* tiende á ponerse á la cabeza de todas las clases oprimidas del pueblo judío y á inspirar sentimientos revolucionarios á los partidos de oposición nacidos en el seno de la sociedad judía. Es verdad que la lucha contra la autocracia se estrella contra graves dificultades. Opónense á ella no menos la estrechez de miras de la burguesía israelita, que las tendencias de los sionistas nacionales, reñidas con la lucha política. Las matanzas de judíos ocurridas en Kichineff imprimieron al sionismo vigoroso impulso. Una parte de la burguesía judía emprendió una cruzada contra los socialistas, reputando por honra y virtud cívica espiarlos y denunciarlos, ahondando así las divisiones de clases. En cambio, aquellas matanzas aceleraron el movimiento revolucionario, sirviendo de motivo á manifiestos del Comité central y de los locales, y á reuniones en casi todas las ciudades y pueblos de la región del *Bund*.

En otro campo, el proletariado judío aprovechó varias ocasiones para estrechar su unión con los proletarios rusos de otras lenguas, llegó á alistar en sus filas obreros cristianos y acrecentó la propaganda entre los llamados á las armas. Todos los años, al aproximarse el reclutamiento, publica el Comité central un manifiesto, que se reparte en las reuniones de los futuros reclutas. Entre los soldados se forman círculos, se reparten proclamas del *Grupo de militares revolucionarios* y otros escritos. También se hace propaganda de palabra.

Como demostración de la lucha política y económica pueden servir los siguientes datos, aunque incompletos, referentes á los dos años, poco más ó menos, que abraza la información. Antes empero nota-

remos la esfera de influencia del *Bund* (A) y de las sociedades adheridas (B, C).

A. Wilna (Swientziani, etc.), Kowna (Ponewiege, Wilkomir, Schawli, Onikschti, Keydani, Janowo, Schati, Utiani, etc.), Grodna (Kartuz-Beresa, etc.), Bielostok (Gorodok, etc.), Dwinsk (Riegitsa, etc.), Minsk (Borissow, Pinsk, Mozir, Bobruisk, Paritchi, etc.), Witebsk (Biechenxurtchi, Liosno, Liadi, etc.), Warsovia, Lodz, Siedletz, Plodsk, Suwalki, Mariampol, Pomel (Dobrianka, Wietka, etc.), Moguilew (Schklow, Orscha, Bikow, Kopis, etc.), Gitomir, Berditcheff, Odesa, Niegin, Bielaya, Tserkow, gobierno de Podolsk (Vinnitza, Bratslaw, Tultchino, Niemirow), Lutsk (gobierno de Wolinsk).

B. Newel, Kreslawka, Wilkowichki, Kalwaria, Wladislawowo, Werjbolowo, Wistinnetz, Megirietchye, Frostiani, Knischin, etc.

C. Smorgon, Oschmiani, Krinki, Zabludowo, Schischlowitchi, etc.

Lucha política.—Hubo *30 manifestaciones en las calles*, en 25 de las cuales se reunieron 7.520 personas, ignorándose el número de las otras cinco; *14 manifestaciones en las sinagogas* y *teatros; seis huelgas políticas* con 6.500 huelguistas en cinco de ellas; 260 *asambleas* en 224 de las cuales tuvieron parte en total 36.900 personas. Además hay que agregar las fiestas del 1.º de Mayo, en que se organizaron 10 *manifestaciones*, cuyo número de concurrentes no se puede precisar.

Lucha económica.—Además de algunos casos de *boycotage*, hay que registrar 172 huelgas; 127 de ellas arrojan un total de 8.632 personas, sin contar la huelga de medieras que reunió ella sola 2.500 huelguistas. De 95 se ignoran los resultados; 80, con 4.745 huelguistas, se ganaron; 12, con 1.760, se perdieron; tres, con 195, dieron una victoria parcial. Donde el movimiento es antiguo, las huelgas tienen carácter defensivo; donde es reciente, ofensivo. Las demandas principales fueron: aumento del salario, diminución de horas, admisión de despedidos, destitución de contramaestres.

Prensa.—Del periódico *Arbeiterstimme* (*El Eco de los Obreros*) se publicaron en los dos años de la reseña 10 números y 21.000 ejemplares. De 32 ediciones locales de periódicos y hojas volantes se tiraron 40.650 ejemplares. Salieron en Rusia tres folletos en la jerga judía, con 5.500 ejemplares, y dos en ruso con 4.000; 101 proclamas en 347.150 ejemplares. En el extranjero salieron tres números del *Jüdischer Arbeiter (El Obrero Judío)*, de 7, 9 y 11 hojas, en 8.º; 137 números de las *Últimas Noticias*, que últimamente se tiraban en número de 3.500 ejemplares; 27 folletos en la jerga judía, seis en polaco y ocho en ruso. Finalmente, cinco números (9-13) del *Wecker*.

Forma de la organización.—Al frente del movimiento local hay en cada ciudad un *comité*, que dirige también la acción de los pueblos vecinos. Bajo la inmediata dirección del comité se mueve la reunión de los propagandistas encargados de ejecutar las decisiones de aquél. Además de estas instituciones que dirigen la actividad revolucionaria general en la ciudad, hay centros profesionales de los obreros de oficios particulares. Siguen los círculos de obreros de oficios diferentes, que son como auxiliares de la propaganda entre los obreros no organizados; las cajas políticas, es decir, las organizaciones en masa de los obreros más entendidos; las sociedades de socorros para los presos ó deportados políticos (Cruz Roja).

No es fácil precisar el número de los obreros *organizados;* por lo menos llegarán á 30.000. El número de presos, según datos muy incompletos, puede calcularse en 2.180.

LOS SOCIALISTAS POLACOS EN EL IMPERIO RUSO

El número total de polacos es de 20 millones, de los cuales unos 10 viven en territorio ruso, cuatro en el austriaco, tres y medio en el prusiano; los demás emigraron y fijaron su residencia en el extranjero, especialmente en América. En el territorio ruso habitan principalmente en la Polonia rusa, donde constituyen la gran mayoría de la población; en la Lituania, donde son menos que los rusos blancos y los lituanos, y en la Ukrania, donde viven mezclados con los naturales.

En la Polonia rusa, de que se trata ahora, el partido socialista trabaja en condiciones extraordinarias y á menudo incomprensibles. No puede haber organización pública, sino que todo se ha de preparar á la sorda: revistas, opúsculos, huelgas, manifestaciones públicas. No se forman sindicatos por los elementos heterogéneos que habrían de abarcar; sólo se puede echar mano de personas de mucha confianza, las cuales á su vez procuran influir en la muchedumbre obrera, excitándola á librarse de la opresión, tanto económica como política y nacional.

Al tiempo de la prosperidad industrial el movimiento socialista se manifestó principalmente en las huelgas, que llegaron á su colmo en 1899, cuando Varsovia y las hulleras de Sasnowice fueron el teatro de ellas, estallando en casi todas las profesiones industriales. Paralizóse este movimiento á consecuencia de la crisis que sobrevino,

hasta que á fines de 1902 y durante 1903, con la mayor animación de la industria, se reprodujeron las huelgas, calculándose en 16.000 el número de los participantes, concluyendo la mayor parte con la victoria parcial ó entera del trabajo. Una circunstancia hay que hacer notar, cual es la participación creciente de la mujer en las huelgas. Por lo general, el partido socialista formulaba las peticiones de los obreros; ponía todo empeño en el resultado favorable; organizaba socorros en favor de los huelguistas, y cuando le era posible, procuraba que la huelga redundase en beneficio de la propaganda socialista revolucionaria.

El período de 1900 á 1903 fué de fundación y propaganda. La agitación en el campo, antes irregular y reducida á la distribución de opúsculos entre los labriegos que vivían cerca de los centros industriales, se trocó en organización sistemática y activa. Desde que en 1902 se fundó la *Gazeta Luwoda* (*Gaceta del Pueblo*), destinada especialmente á los obreros del campo, la influencia del partido socialista polaco se acrecentó de día en día entre los campesinos, sin que fuesen poderosos á atajarla ni los demócratas nacionalistas, ni el clero, ni las persecuciones del Gobierno.

El año 1902 señala el despertar de la actividad socialista en Lituania. En Wilno, Kowno, Grodno, Minsk, se instituyeron centros de agitación; la ola revolucionaria penetró luego en las ciudades, se extendió á las aldeas y abarcó polacos, lituanos, rusos blancos y judíos. Para los rusos blancos se publicaron tres folletos en su propio dialecto; para el proletariado polaco de Lituania, una revista especial titulada *Walka* (*El Combate*).

La prensa del partido aumentó mucho desde 1900 á 1903, como prueba el estado siguiente:

AÑOS.	Número de revistas.	Número de folletos.	Número de ejemplares.
1900	22	7	22.472
1901	33	15	41.706
1902	44	13	41.000
1903 (Enero-Octubre)	33	18	56.000

El número de opúsculos hechos en imprentas clandestinas del interior también se acrecentó. En 1900, 4; en 1901, 6; en 1902, 18; en los diez primeros meses de 1903, 43. Con ellos, con los artículos de los periódicos y con numerosas reuniones secretas se estorbaron las persecuciones de judíos.

En la fiesta del 1.° de Mayo los obreros promueven manifestaciones en las calles de las ciudades; cuelgan banderas rojas en las casas, en las fábricas, en los hilos del telégrafo y en los árboles. En las regiones hulleras disparan cartuchos de dinamita. En 1903 se celebró por primera vez en el campo.

Generalízase la costumbre de convertir en manifestaciones socialistas los entierros de los partidarios. Quince se celebraron en el período del informe, en Varsovia, Lodz, Radom, Lublin y Piotzkow.

Todos estos progresos avivan la persecución del Gobierno. Á veces, más de cien personas son llevadas á la vez á la cárcel, como sucedió en Lodz el 1902 y en Dombrowa el 1903. Las cárceles están siempre repletas de socialistas. Otros son deportados, sea á una provincia del Norte ó del Nordeste, sea á Siberia, de donde varios han logrado escapar.

El poder económico del partido ha aumentado, conforme revelan las siguientes cifras de los gastos: 1900, 48.000 francos; 1901, 53.000; 1902, 74.000.

El Comité central del partido dirige la ejecución de las resoluciones adoptadas en los congresos secretos. La dirección local está á cargo de comités locales.

Resta hablar de la *División extranjera.* Sus miembros viven en Suiza, Francia, Inglaterra y otras naciones. Al frente se halla el *Comité extranjero del partido socialista polaco*, encargado de todo lo que en Polonia no puede realizarse por la rigurosa vigilancia de la policía rusa. Así, pues, cuida de la impresión de los órganos del partido, entre los cuales citaremos la revista mensual *Przedswitt* (*Aurora*), el órgano central teórico, que lleva veintitrés años de existencia; la revista científico popular *Swiatto* (*La Luz*), la revista *Kuryerck Zakordonowy i zagraniczny* y otras. También procura meter de contrabando en Polonia todos los escritos que el partido desea distribuir. He aquí una muestra de los que se lograron introducir desde 1900 á 1903: 1900, 55.560; 1901, 67.757; 1902, 47.660; 1903, 74.267.

Dicha División extranjera mantiene relaciones con la Unión de socialistas polacos de los Estados Unidos. Esta Unión consta de 20 divisiones, con más de 300 miembros; publica en Chicago la revista semanal *Robotnik*, que tiene 2.500 suscriptores, y se hará diaria, é influye poderosamente en los inmigrados polacos, cuyo número pasa de dos millones. Su relación con el partido socialista polaco se manifiesta principalmente por cuotas fijas, que se pagan á la caja de la Di-

visión extranjera del partido, y además por la propaganda del socialismo entre los inmigrados. Recientemente demostró gran actividad en la propaganda por la prensa, poniendo en circulación una serie de opúsculos, sin contar otras ediciones más voluminosas. En los asuntos socialistas americanos se muestra solidaria del partido socialista americano.

EL PARTIDO DEMOCRÁTICO-SOCIAL DE FINLANDIA

Este partido se fundó en Eurku Abo el 17 de Julio de 1899, en un congreso de representantes de las asociaciones obreras. Diósele el nombre de *Suomen tyóvàen puolue* (partido obrero de Finlandia), y adoptóse como base del programa el manifiesto de Erfurt. Á los dos años justos se reunía otro congreso en Viburg, y en Agosto de 1903 un tercero en Forssa, elaborándose en ese tiempo un nuevo programa completo y cambiando el nombre con el de *Sosiaalidemokraathinen puolue Suomessa* (el partido democrático-social en Finlandia).

El programa de Forssa contiene, además de una exposición de principios que no pudo publicarse en Finlandia, las mismas exigencias que los socialistas del resto de Europa respecto del sufragio, libertad de asociación, de palabra, de prensa, etc., y de la legislación escolar y obrera. Fuera de eso, tiene una parte especial en consonancia con la situación de Finlandia, donde el Estado posee casi 14 millones de hectáreas, siendo 36 las de todo el país. El partido exige que esas tierras no se vendan ni se den, sino que se dediquen al cultivo, y que el Estado rescate por el precio tasado las tierras, cascadas, barrancos, entregándolos luego á sociedades cooperativas.

Compónese el partido de asociaciones, sindicatos profesionales y uniones. Los particulares no pueden pertenecer á él sino como miembros de una asociación. Las asociaciones pagan á la administración del partido un tributo anual de 60 *pennis* (céntimos) por cada socio. La administración tiene su domicilio social en Abo, y consta de siete miembros de esta ciudad y 12 de fuera; los primeros forman el Comité ejecutivo del partido, y se reunen frecuentemente; los segundos se juntan con los primeros una vez al mes. Si en el intervalo ocurre algo relativo á la dirección y táctica del partido, se solicita por escrito el dictamen de las asociaciones federadas. De dos en dos años se reune el Consejo general, á donde las asociaciones mandan un representante por cada centenar de asociados.

Del aumento de los partidarios da fe la estadística siguiente: 1899, 13 grupos y 4.000 miembros; 1900, 25 y 7.054; 1901, 30 y 7.100; 1902, 41 y 8.251; 1903, 60 y 10.000 ó más. Estas cifras no dan idea cabal de la influencia socialista, una vez que muchas personas, no afiliadas propiamente, prestan, no obstante, su concurso en los casos decisivos.

Publícanse en gran número revistas y folletos. *Fyömies* (*El Obrero*), en Helsingfors, se tira seis veces por semana, á 10.000 ejemplares; *L'Ánsisuomen Fyömies* (*El Obrero de la Finlandia Occidental*), tres veces por semana, á 4.000 ejemplares, en Abo; *Kansan Lehti* (*El Diario del Pueblo*), tres veces por semana, á 4.000 ejemplares, en Fammerfors; el periódico literario *Imanvietto* (*La Velada*) y el sueco *Arbataren* (*El Obrero*), en Helsingfors, una vez por semana, aquél con 2.000 y éste con 1.500 suscriptores. Hay otras publicaciones ilustradas, que salen en épocas fijas, como *Kevätlehti* (*Periódico de Primavera*), para el 1.° de Mayo, con 5.000 ejemplares, y *Unden ajan Kynnyksella* (*En el Umbral del Tiempo Nuevo*), de 96 páginas y tirada de 8.000. *Eteenpai* (*Adelante*) sale en Navidad, con 9.000 ejemplares. Además se divulgan muchos opúsculos y otras obras mayores, traducidas de libros socialistas extranjeros.

Para la propaganda oral hay un agitador retribuído, y, según las circunstancias, se destinan á ella durante el verano cinco ó seis compañeros más. Las asociaciones de mayor importancia envían oradores á la campiña. Es claro que en un país de población poco densa (siete personas por kilómetro cuadrado) y de invierno crudo, ha de ser difícil la agitación. Por otra parte, la libertad de reunión aun apenas existe. La falta de oradores ha obligado á organizar cada año, hacia Navidad, cursos especiales de agitación, teóricos y prácticos á la vez, por espacio de tres ó cuatro semanas. Asisten afiliados de distintas regiones, y se tratan los puntos siguientes: historia del socialismo, legislación protectora de la clase obrera en las diferentes naciones, movimiento sindical y cooperativo, explicación profunda del programa del partido, con ejercicios.

El partido pone todo su conato en conseguir, ante todo, la reforma del sufragio con el intento de penetrar en la Representación nacional y en los municipios. Á esta causa envía peticiones al Gobierno, junta asambleas, echa al público folletos. Del último, escrito con ese fin, se tiraron 40.000 ejemplares.

La clase obrera hasta 1903 no tenía organización especial. Había como 160 sindicatos, algunos unidos en federación nacional, como

las Uniones de los tipógrafos y de los metalúrgicos, pero sin administración común. En tanto que ésta se realiza, el partido tiene que preocuparse por los asuntos sindicales, singularmente por las huelgas numerosas y frecuentes, promovidas por los patronos, que amenazan con la despedida á los obreros que entren en un sindicato (1).

EL PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO DE UKRANIA

El partido revolucionario tuvo desde el principio dos tendencias diferentes: la socialista y la radical-nacionalista. Tenían ambas su representación en el Consejo general, y se reflejaban también, naturalmente, en la prensa. Así, además del opúsculo *Gevatter Dmytro*, destinado á los agricultores, y de tanta influencia que en adelante todos los opúsculos de agitación socialista llevaban el mismo título, se publicaba *Die Selbständige Ukraine* (*La Ukrania Autónoma*), donde colaboraban con escritores demócratas otros que nada tenían de común con el socialismo. Esta dualidad produjo funestas consecuencias en la prensa, siendo causa de que el partido revolucionario, rompiendo con los editores, fundase el diario socialista *Losung*, con tanto enojo de los demócratas nacionalistas, que se separaron, formando partido aparte.

Durante ese tiempo se había hecho propaganda entre los proletarios del campo. Con graves dificultades se tropezó al principio, pues las hojas impresas eran acomodadas á los proletarios de las ciudades, mas no á los campesinos, y fuera de eso, estaban escritas en ruso ó judío, sin que en la lengua de Ukrania, que es la de 20.000 aldeanos, se hubiese publicado un solo folleto ni un solo manifiesto. De aquí nació el *partido socialista revolucionario de Ukrania*, dedicado á la propaganda entre los proletarios de la región. Comenzó á dar muestras de actividad en 1900-1901 con los primeros opúsculos destinados á los campesinos, titulados *Gevatter Dmytro*, *Ob es noch heute*

---

(1) La información oficial de 1903 sobre la situación de la industria textil en Finlandia, hace notar el escaso número de trabajadores afiliados á alguna sociedad obrera, pues entre todos los que abraza el informe, los asociados sólo constituían el 5,8 por 100. En 1902 había 40 fábricas textiles, con 10.283 obreros. La información recayó sobre 37 fábricas, con un total de 9.687 trabajadores; de ellos 2.895 hombres y 6.792 mujeres: 7.506 obreros trabajaban en la ciudad, ó sea el 77,5 por 100; en el campo 2.181 (22,5 por 100). (*Soziale Rundschau, Jännerheft*, 1905; págs. 131-135, Wien.)

Frohnarbeid gibt? (*¿Hay todavía hoy trabajo servil?*) Aunque al principio el partido no había precisado ningún programa, llevaba ya un tinte revolucionario radical, proponiéndose como fin principal la abolición del absolutismo ruso y el mejoramiento de los campesinos; y entendiendo que no bastaba criticar el estado actual, sino que era preciso además enseñar á los campesinos el camino de la lucha por una existencia mejor, aumentó el número de folletos y de manifiestos en que se discutían los problemas más urgentes, y con la revista mensual *Losung* fomentaba la rebelión.

Bien se vió el fruto el año 1902, cuando los campesinos, vejados por la opresión y acabados por la miseria, habiendo ya abierto los ojos y reparado en las causas de su desdicha, sin organización, sin preparación, se levantaron contra los propietarios en Poltawa y Kharkow.

Como relámpago en el cielo brillaron á los ojos de los demócratas socialistas rusos y de los proletarios instruídos de los centros urbanos esos levantamientos de los aldeanos; formáronse en las ciudades grupos especiales de proletarios para hacer propaganda en la lengua de Ukrania é industriar á nuevos agitadores del campo; por acuerdo del primer Congreso del partido revolucionario reapareció en 1903 la revista mensual *Der Landmann* (*El Campesino*), de que se tiraron 1.000, 2.000, hasta 3.000 ejemplares; y para conquistar el proletariado no organizado de las ciudades, al cual no podían atender fácilmente los rusos y judíos por la diferencia de idioma, se publicaron varios opúsculos, y en 1903 cuatro números del periódico *Frohe Botschaft* (*Buena Nueva*), que en 1904 reapareció con el título *Die Arbeit* (*El Trabajo*).

En tanto seguía con próspero viento la propaganda rural. Las huelgas de campesinos, comenzadas en 1902, aumentaron los años siguientes en número y extensión; celebróse la fiesta del 1.º de Mayo á los gritos de *¡abajo el Zar!* La avidez por la prensa revolucionaria fué tal, que «50 *pud* (820 kilogramos) de ella, transportados en la segunda mitad del año 1903, desaparecieron entre la muchedumbre como una gota en el mar», tanto que, no siendo posible dar abasto á todas las peticiones, procuraron los comités locales imprimir proclamas en imprentas clandestinas. Desde 1900 á 13 de Julio de 1904, habían salido 44 fascículos de revistas, 10 extractos de las mismas y 20 opúsculos. He aquí algunos títulos: *El asalto de la Bastilla*, *La Comuna de París*, *El canto del séquito del harto príncipe Obolensky contra los campesinos hambrientos*, *Huelga y Boycott*, *¡Soldados!*, *La revolución social*, *Alta traición* y *Rebelión*.

En 1904, el Comité central del partido socialista revolucionario de Ukrania divulgó un manifiesto en que paladinamente preconizaba lo que ya se venía haciendo: la revolución.

El partido se compone provisionalmente de grupos particulares, de siete comités en la Ukrania rusa, establecidos en las comunidades libres (Wilni hromady) de Charkow, Kiijiw, Poltawa ciudad, Poltawa gobierno, Tschornomoryja (gobierno de Kubany), gobierno de Tschernyhiw, gobierno de Don, y de un comité extranjero; todos los cuales están subordinados al Comité central.

Hemos terminado el extracto de las informaciones socialistas de origen ruso dadas á la publicidad el año próximo pasado por la Secretaría socialista internacional. Dejamos á los informantes la responsabilidad de las afirmaciones, y al buen juicio de nuestros lectores la enmienda de lo exagerado y vituperable. Aunque hubiéramos podido puntualizar algunos datos, completar otros, tomar el agua de más arriba en el resumen histórico, poner de relieve el importante papel de los intelectuales en todo el movimiento revolucionario, hemos preferido, sin embargo, no hacerlo, dejando que corriese sin mezcla de ajenas aguas la fuente socialista.

Ahora, por confesión de los mismos fautores, sabemos á qué atenernos acerca del carácter de los presentes disturbios. No es el mejoramiento de la clase obrera ó una simple reforma del régimen autocrático lo que se prepara, sino otro cambio radical, profundo, político y social, nacional y religioso. No es una evolución lenta, gradual, la que se pretende, sino una subversión entera, la revolución brutal, con los medios más violentos, con los crímenes más horribles dictados por el odio más acerbo y cometidos con fría, perseverante, despreocupada premeditación.

Esas informaciones corrigen un error y desvanecen una ilusión. El error es el de aquellos que atribuyen á los desastres de Puerto Arturo y de la Mandchuria la causa de la conflagración actual, cuando no han sido más que ocasión propicia para fomentar una revolución que viene preparándose años ha, y cuyos ensayos se han hecho otras veces, aunque en menor escala y en regiones particulares.

La ilusión consiste en el fin que se supone llevan los revolucionarios. Podrán algunos, muchos, si se quiere, desear una transformación del régimen sin convulsiones violentas; pero los verdaderos autores de los alborotos, aquellos partidos, inspiradores del motín, cuyos

nombres circulan por la prensa meses hace y que nuestros lectores habrán ido identificando con los que han visto en nuestra reseña de este mes y del anterior, se proponen, no una mudanza cualquiera de situación, sino la destrucción de todo lo presente; no el triunfo de la justicia, sino el imperio de la anarquía.

La indignación que en nuestros pechos levantan esos infames anarquistas no significa aplauso ni benevolencia para la autocracia y burocracia que como losa de plomo gravitan sobre el inmenso imperio. Líbrenos Dios de cohonestar los abusos incalificables de la administración rusa, puestos en evidencia por la guerra contra los nipones. Nadie nos gana en compasión por los infelices polacos, despojados, oprimidos, perseguidos; despojados de su nacionalidad, que era como su segundo sér; oprimidos en su lengua, que es como el latido de su corazón; perseguidos en su fe, que es el alma de su alma. Condenamos como el que más esa ambición desmedida que, fundiendo en una sola aspiración lo ruso y lo ortodoxo, procura á todo trance llevar al Asia y á Europa con la influencia de Rusia el predominio del cisma y la herejía.

¡Quiera Dios que los males interiores y exteriores que padece Rusia sirvan para abrirle los ojos y acercarla á la Iglesia Romana!

NARCISO NOGUER.

LA MODERNA BIOLOGÍA Y LA TEORÍA DE LA EVOLUCIÓN

(*Conclusión*) [1].

La confusión introducida en el uso de las palabras *Darwinismo*, teoría de la *Descendencia*, *Evolucionismo*, teoría de la *Evolución*, *Transformismo*, etc., que muchos consideran como sinónimas, ha hecho que se mire por parte de muchos católicos con cierta prevención cualquier teoría evolucionista. Por esto el P. Wasmann, antes de entrar en la delicada y espinosa cuestión de la *Evolución*, que trata en la segunda parte de su obra, procura fijar bien los términos de ella y explicar los diversos sentidos, en que pueden tomarse aquellas palabras.

Á todas las teorías evolucionistas ha dado sin duda origen la resolución del problema, tema favorito de las ciencias naturales modernas: ¿han sido criadas todas las especies de plantas y animales tales como se encuentran hoy en la naturaleza, ó hay que admitir más bien que han ido sufriendo modificaciones que nos fuercen á establecer cierto parentesco entre muchas de ellas, por proceder de un tronco común? La teoría ó sentencia que defiende la estabilidad de las especies afirma lo primero; todas las teorías evolucionistas optan por lo segundo. Pero difieren notablemente entre sí por el modo de explicar la evolución ó transformación y por la amplitud ó restricción que conceden á aquellas modificaciones.

El *Darwinismo*, en sentido rigoroso ó propiamente dicho, tal como salió de manos de Carlos Darwin en 1859, es la teoría que explica la transformación de las especies por la *selección natural*, favorecida por la lucha del más fuerte y mejor acondicionado contra el débil. Esta teoría, según el P. Wasmann, es ya un cadáver para los hombres de ciencia, sus principios son insostenibles y no responde á los hechos. Ernst Haeckel quiso dar al principio de Darwin un carácter universal y elevarlo á la categoría de una teoría filosófica, para explicar, no ya las especies orgánicas, sino todo el orden de este mundo, que resultaría de la casual *preponderancia de lo más apto*, saliendo así de aquel

(1) Véase Razón y Fe, t. xi, pág. 496.

caos confuso y sin ley que tuvo en un principio. Dicha teoría también se llama *Darwinismo* ó *Haeckelismo*, *Monismo realístico*. El P. Wasmann dice que debería llamarse con mayor razón *Ateísmo materialístico*. Lo rechaza por ser un contrasentido *filosófico*, *teológico* y *social*. Otra acepción de la palabra *Darwinismo* es la de *Descendencia del hombre de otros animales*, ó sea la extensión del principio de la *selección natural* aplicado al hombre. Esta teoría refuta el P. Wasmann muy de asiento en el cap. x, que es uno de los más importantes; pero indica aquí de paso que esta doctrina conduce indefectiblemente al *Anarquismo social*, y que se hacen reos de los males, que amenaza el anarquismo, todos aquellos escritos populares que venden esta teoría como resultado de la ciencia.

Finalmente, se ha aplicado la palabra *Darwinismo* á la teoría de la evolución en general, cualquiera que sea su forma. Pero este es un abuso con que los ateo-materialistas han hecho sospechosa á los católicos dicha teoría. El autor, prescindiendo de este abuso y trasladándose al terreno de los hechos, se propone examinar objetivamente y á sangre fría una evolución *moderada* y cuál sea su valor científico y qué es lo que ella puede resolver ó no puede resolver. Ante todo, declara que esta teoría, considerada en esta forma, ó sea partiendo de los hechos y no de preocupaciones filosóficas y tendencias anticristianas, nada tiene opuesto á las enseñanzas de la Iglesia católica, pues el oráculo de verdad infalible nos asegura que jamás puede haber oposición entre la verdad revelada y la científica.

Hecha esta declaración, entra el autor en la resolución del problema. Y primeramente demuestra que la teoría de la evolución ni ha resuelto ni puede en manera alguna resolver el misterio de la aparición de la vida en nuestro planeta. Porque, como teoría científica, ha de buscar en los hechos la explicación de los fenómenos; pero los hechos nada contestan á la pregunta sobre el origen de la vida. Las fórmulas *omne vivum ex ovo vel ex vivo*, *omnis cellula ex cellula*, *omnis nucleus ex nucleo*, de Harvey, Virchow y Strasburger, respectivamente, que resumen todos los hechos y todas las investigaciones en esta parte, le han cerrado de golpe al evolucionismo la puerta para que no pudiese salirse fuera del círculo de la vida, hiriendo de muerte al materialismo y forzando á admitir la especial é inmediata intervención de Dios en la producción de los organismos. ¿Qué problema, pues, ha de resolver la teoría de la evolución? No otro que el de investigar y explicar en el terreno de los hechos las causas de las diversas series de especies orgánicas, cuyos extremos, las especies

presentes, son los representantes de las últimas ramificaciones de uno ó varios *troncos hipotéticos*.

La analogía que ofrece el sistema copernicano en la Astronomía y la teoría cosmogónica de Kant-Laplace para explicar la evolución del mundo sideral, sirve al autor para declarar el pensamiento encerrado en la teoría de la evolución, aplicada á los seres vivientes, plantas y animales, que estaría íntimamente relacionada con aquélla. Crear Dios con un solo acto la materia primitiva y dejarla luego evolucionar en virtud de las leyes que le imprimiera en su creación, hasta alcanzar el perfeccionamiento que hoy contemplamos, es una idea que ya á San Agustín pareció grandiosa y concepción digna de la omnipotencia y sabiduría del Criador. Dios no toma en el orden natural una intervención inmediata cuando las causas naturales se bastan á sí mismas, dijo el gran teólogo Suárez, y antes que él lo había insinuado Santo Tomás de Aquino.

Ahora bien; estudiando los seres orgánicos, ¿qué hechos encontramos que hablen en favor de su evolución? La Geología y la Paleontología nos enseñan que en las distintas capas geológicas, desde las primitivas hasta las de más reciente formación, se encuentran multitud de *fósiles* ó restos de antiguos organismos, cada vez más semejantes á los que actualmente pueblan la superficie de la tierra. El autor aduce como ejemplo á los *Braquiópodos*, á los *Nautilus* y á los *Fásmidos*, *Formícidos*, *Páusidos* y *Termítidos*. Se pregunta ahora: ¿qué explicación se quiere dar á este hecho? Suponer que Dios crió en esta forma á esos *fósiles* ó restos de organismos sería una insensatez inconcebible en el que haya saludado un libro de filosofía; tampoco es admisible que el diluvio universal los distribuyera y sepultara en las más profundas capas terrestres. No quedan sino dos caminos para salir del paso: uno es la suposición de que en las grandes catástrofes, que debieron tener lugar entre período y período geológico, sucumbieron todos ó casi todos los organismos del período precedente, y que en el subsiguiente crió Dios otras especies orgánicas semejantes á las anteriores y más acomodadas para vivir en el nuevo período; el otro es el que defiende la teoría de la evolución, á saber: que los organismos de un período dieron origen á los del inmediato siguiente, sufriendo las especies alguna modificación. Así, por consecutivas modificaciones y sin necesidad de nueva creación, vendría á resultar esta variedad de formas que tanto en el reino animal y en la Flora del presente contemplamos con tanta admiración y encanto. Según esta teoría, tal como ahora se propone y la consideran los sabios, debie-

ron de existir períodos de *constancia* y períodos de *transmutación* para las formas ó especies orgánicas.

El autor, en un estudio muy razonado y comparativo, examina la evolución á la luz de la Filosofía y de las ciencias naturales, concluyendo que no se puede esperar de aquélla la solución del problema. Sus principios son ciertamente de fuerza inquebrantable; pero los límites que nos pueden señalar son tan anchos, que dentro de ellos cabe con holgura la cuestión presente. En efecto: el principio fundamental filosófico que rige la teoría de la evolución es el siguiente: *No hay que admitir una intervención inmediata del Criador sin verdadera necesidad.* Al aplicar la Filosofía este principio, no sin el apoyo de las ciencias naturales, podrá y deberá decir que en todo caso la supuesta evolución tuvo su causa suficiente; que la existencia de este mundo presupone la de un Dios personal, sabio y omnipotente como primera causa; que la aparición de los primeros organismos nos obliga á admitir la acción directa é inmediata de Dios sobre la materia; que en su producción diferenció el Criador la vida vegetativa de la vida sensitiva, ó sea las plantas de los animales, bien que esto último no lo puede demostrar con la misma fuerza, toda vez que en los organismos inferiores no se puede marcar con tanta precisión el límite entre lo que es puramente vegetativo y lo sensitivo, entrando en la cuenta de los animales, según unos, organismos que forman parte del reino vegetal, según otros; ni es cosa fácil evidenciar si la *irritabilidad*, propiedad general de toda célula viva, puede elevarse á la *sensibilidad* (1). Con muchísima más razón demuestra la Filosofía la necesidad de una verdadera creación para la existencia del alma humana; pero ésta es una sustancia espiritual, que nada tiene de común con la materia. Todo esto puede la Filosofía. Mas fijar el tiempo en que aparecieron por vez primera los seres orgánicos, determinar si fueron muchos ó pocos, si evolucionaron originándose de una (*evolución monofilética*) ó de varias estirpes (*evolución polifilética*), averiguar las leyes que presidieron á la hipotética evolución y los factores ó agentes que entraban en juego, esto no puede fallar la Filosofía, ni puede, por ende, poner su *veto* á la teoría de la evolución moderada.

Las ciencias naturales y positivas tienen límites más reducidos,

---

(1) Aunque en los organismos inferiores no podamos fijar el límite entre los seres meramente vegetativos y los sensitivos, esto no quita que exista realmente su separación.

menos generales y muy variables. Esencialmente investigadoras, adelantan en sus estudios de observación y experimentación con el auxilio de hipótesis, que sirven como de puente para salvar distancias y dan unidad y cierto carácter científico á los hechos observados. Sin esto, serían los trabajos de los hombres investigadores un almacén ó hacinamiento informe y desordenado de hechos y resultados inútiles.

Pues bien; ¿qué nos dicen las ciencias naturales en apoyo de la teoría de la evolución? ¿Han logrado resolver el problema? Por el pronto, no nos pueden descubrir *cuándo* apareció la vida; ningún dato poseen tampoco sobre si fué un solo organismo ó célula de donde se han derivado los dos grandes y variados reinos orgánicos que vivifican el mundo, ó si fueron varios; no ha podido demostrar, ni siquiera hacer verdaderamente *probable*, un origen común para los *órdenes* de la *sistemática* moderna. Los datos en que se pueden hallar argumentos de alguna fuerza, y aun de una probabilidad irrecusable, se refieren á especies de un mismo género, en muchos casos también á géneros de una misma familia, algunas veces hasta á familias de un mismo orden, rara vez á órdenes de una misma clase.

Al llegar á este punto, expone el autor el concepto de *especie sistemática* y de *especie natural*, punto de capital importancia, y que, bien entendido, quitaría, á mi juicio, muchas preocupaciones y aproximaría y conciliaría las opiniones tradicionales con las de los modernos naturalistas. *Especie sistemática* es, podríamos decir, la creada por el clasificador al dar un nombre propio á un grupo de plantas ó animales por presentar ciertos caracteres, generalmente morfológicos, con que se distingue de los demás. *Especie natural*, por el contrario, es la *creada* por Dios, al menos como especie distinta é independiente de donde se habrían originado las especies sistemáticas. De manera que, aunque no podamos fijar y concretar cuál sea y en qué consiste la especie natural, podemos, con todo, hoy como ayer, sostener la sentencia de Linneo: *Tot species numeramus, quot ab initio creavit infinitum ens*, entendiéndola de las *especies naturales*.

Orientados sobre la teoría de la evolución ó descendencia, y trazado en líneas generales el cuadro en que debe encerrarse, procede el estudiar más minuciosamente y en sí mismas las razones positivas que parecen hablar en su favor y los hechos en que éstas se fundan. Esto hace el autor en el capítulo siguiente, donde declara, ante todo, que la mayor parte de los hechos están por la constancia de las *especies sistemáticas;* luégo, sobre la base de un estudio comparativo de

datos biológicos, paleontológicos, geológicos y geográficos (área de dispersión de las especies orgánicas objeto de este estudio), fruto, en su mayoría, de muchos años de investigación, llevada á cabo por el mismo autor, va demostrando que es verdaderamente *probable* que ciertas *especies sistemáticas* tienen un origen común, y que, en su concepto, es más racional admitir entre dichas especies una verdadera descendencia que una acción directa del Criador, produciendo las modificaciones ó diferencias que distinguen una especie de otra. Más aún: cree el P. Wasmann, y esta es su firme persuasión, que más resplandece la omnipotencia y sabiduría de Dios en dejar evolucionar las especies, en virtud de causas y leyes naturales, que creando ó produciendo directamente las especies ó formas sistemáticas. Querer ver en todo la acción directa é inmediata de Dios, conduce lógicamente al *ocasionalismo;* cuando un hecho se puede explicar por causas naturales é inmediatas, no hay por qué invocar la intervención directa de la primera causa. No podemos entrar en pormenores sobre las razonadas disquisiciones del autor: nos contentaremos con alguna que otra indicación.

En dos clases agrupa los datos ó razones positivas que hablan en pro de la teoría de la evolución: unas directas, é indirectas otras. Constituyen las primeras los hechos de cambio ó transmutación de *especies sistemáticas* que actualmente se observan; el estudio comparativo de *especies vivas* entre sí y de éstas con las paleontológicas ú organismos fósiles es la fuente de las segundas. Por lo que toca á las razones directas, juzga el P. Wasmann que Hugo de Vries ha demostrado últimamente que algunas plantas se encuentran, aun en el día de hoy, en el período de evolución ó descendencia. Las observaciones y experiencias se han realizado en la especie *Oenothera Lamarkiana* (1). Cuanto á los animales, pretende el autor demostrar que existen señales de actual transmutación en coleópteros que no habrían cerrado completamente el período de cambio, especies del g. *Dinarda*, subf. *Aleocarínidos*, f. *Estafilínidos*, huéspedes (gast) de las

(1) Hugo de Vries ha obtenido de la *Oenothera Lamarkiana* formas de caracteres distintos y persistentes, que son la nota característica de la *especie sistemática.* Sus experiencias y resultados han metido mucho ruido estos últimos años en el mundo científico y han dado una nueva forma á la teoría de la descendencia ó evolución, recibiendo el nombre de teoría de la *transmutación.* Según ella, las especies orgánicas estarían sujetas á períodos de *cambio* y de *estabilidad* ó constancia, siendo el actual período de *constancia* que puede durar centenares de siglos si se quiere.

hormigas, ó sea que vivan en su compañía, pertenecientes al que el autor llama *Trutztypus*, por ser inasequibles á las acometidas de sus huéspedes. Es un trabajo de Historia Natural sólido y profundo y de mucho interés. Las pruebas ó razones indirectas las suministran otros insectos que hacen vida común, así con las hormigas como con los termites, que es cosa bien sabida ser el estudio de los *mirmecófilos* y *termitófilos* una de las especialidades del P. Wasmann y en que raya muy alto por sus notabilísimos descubrimientos. Los principales grupos en que hace sus consideraciones, encaminadas á evidenciar una *probable* evolución ó descendencia, son: los *Lomecúsidos*, huéspedes de las hormigas, *sinfílidos* ó genuinos, de la misma familia de *Estafilínidos* y distribuídos por Europa, América del Norte, Norte y Centro de Asia (1); los *Aleocáridos*, huéspedes de las hormigas (*Dorílidos*), pertenecientes al *Mimicrytypus*, algunos de los cuales presentan el notable fenómeno de haber pasado á vivir también en calidad de huéspedes dentro de los nidos de los *termites* (*Doryloxenus transfuga* Wasm.), siendo por demás ingeniosa é interesante la explicación que da de él el P. Wasmann; los *Clavigéridas*, *mirmecófilos sinfílidos;* los *Páusidos* que hacen vida común con las hormigas; los *Termitoxénidos*, dípteros muy raros del África y de la India oriental, estudiados y clasificados por el autor y son huéspedes de los *termites*.

En medio de sus disquisiciones da el autor tal copia de datos biológicos sobre los insectos, objeto de sus estudios, que, por un lado, no pueden menos de llamar la atención y excitar el interés de los naturalistas que no se contentan con trabajos superficiales de coleccionistas, sino que dirigen con preferencia sus esfuerzos á interpretar la significación de los fenómenos biológicos que en los organismos se observan, y, por otro, revelan los profundos conocimientos y relevantes dotes del P. Wasmann para el estudio de los seres naturales é interpretación de los fenómenos que presentan. Sobre la cuestión, qué agentes ó factores habrían verificado la evolución ó descendencia de les especies citadas, el autor se declara por la acción combinada de agentes intrínsecos y extrínsecos, favoreciendo éstos las fuerzas internas predispositivas de la evolución. En todo caso es insuficiente la *selección natural*, ideada por Darwin, principio que refuta el autor donde quiera que se le ofrece ocasión.

---

(1) Esto es, *Fauna paleártica*, que comprende Europa, Norte y Centro de Asia, y *Fauna neártica*, constituída por América del Norte.

Lo que el P. Wasmann discute en todo este capítulo, al menos cuanto á las pruebas indirectas, no pasa de hipótesis más ó menos *probables*, ni es su mente dar á sus consideraciones más fuerza de la que tienen. En su sentir, es verdaderamente probable que hubo en las *especies sistemáticas*, por él estudiadas y aducidas como pruebas, fenómenos de evolución ó descendencia. Una explicación en este sentido le satisface más que el suponer que Dios crió exactísimamente dichas especies con los mismos caracteres de adaptación y cada especie huésped precisamente para tales dueños. Claro está que Dios lo pudo hacer así; pero ahora no se trata de lo que pudo ser, sino de lo que es más *probable* que hizo.

Tocante á la teoría de la evolución ó descendencia, nos hemos de colocar, como varias veces insinúa el P. Wasmann, en el puesto que ocupaban en otro tiempo los defensores de la teoría de Ptolomeo con relación al sistema planetario, cuando la de Copérnico tuvo que abrirse paso á través de mil dificultades, probando *positivamente* sus asertos hasta lograr desvanecer todas las preocupaciones de muchos hombres que veían en ella tal vez una enemiga de las enseñanzas de la Iglesia, y acabar por ser dueña del campo en términos que no hay hombre culto que dude de ella; así también, si hay que admitir una evolución ó descendencia *moderada*, que en este caso sería como una consecuencia de la evolución de la Tierra ó planeta que habitamos, ha de ser probando primero dicha teoría sus hechos y afirmaciones. Y pues estamos asegurados por el oráculo infalible que no puede haber contradicción entre la verdad revelada y la científica, bien podemos con tranquilidad de espíritu contemplar, sentados sobre esta firme roca, los vaivenes de las olas que producen los descubrimientos científicos. Cosa que sea contra la fe divina nadie la podrá descubrir, porque su existencia es una quimera; y todos los hechos y fenómenos que vayan apareciendo con el transcurso del tiempo se han de prestar forzosamente á una interpretación conforme con las enseñanzas de nuestra Santa Madre, la Iglesia Católica, si nosotros sabemos conocerlos bien y estudiarlos. De aquí la necesidad de que haya quien se dedique á los estudios de ciencias naturales para enmendar la plana á los que, llevados muchas veces de miras sectarias, venden por resultado científico lo que es engendro de sus aviesas intenciones.

Como se indicó más arriba, en el próximo capítulo refuta el P. Wasmann el *Transformismo del hombre*, ó sea la teoría de la evolución ó descendencia llevada hasta el extremo de aplicarla al hom-

bre. Á este fin y para desplomar todo el edificio que han levantado en su fantasía cabezas delirantes, socava y destruye el doble fundamento en que se apoya. Este doble fundamento consiste: primero, en que se ha considerado al hombre por parte de los defensores de aquella teoría como una mera *especie zoológica*, bien que colocada en el supremo grado de la escala zoológica evolucionista, de donde el buscar en las ciencias naturales positivas la competencia omnímoda para decidir la cuestión del origen del hombre, prescindiendo de otras ciencias. Nada más absurdo. El hombre no es una *especie zoológica* á secas; el hombre es mucho más, está muy por encima de todas las especies que estudia la Historia natural. Porque aunque, atendido su cuerpo, es realmente un mamímero, no es esto, sin embargo, lo principal, lo que caracteriza al hombre, sino el alma, el espíritu que le informa, el cual, no pudiendo proceder de la materia, es fuerza exista por un acto de verdadera creación. Luego está sobre las atribuciones de la ciencia natural el resolver el origen del hombre; este problema lo ha de resolver la Filosofía. El segundo fundamento, en que estriba la teoría en cuestión, es el conjunto de estudios comparativos, de hechos y descubrimientos que á juicio de sus autores demuestran el parentesco del hombre con otros animales. Pero aun así, y considerando al hombre cuanto al cuerpo, hace ver el P. Wasmann que no se ha dado hasta el día de hoy con un sólo dato que pueda prestar una base sólida á ninguna de las formas, en que le place á cada autor explicar aquella teoría. Ni la fantástica y minuciosa descripción que de nuestros, ó mejor, de sus antepasados, hace Wiedersheim, ni la Antropogonía de Haeckel, ni la teoría de Carlos Vogt, que reconoce en el hombre el parentesco con los Primates, ni la representada por Klaats y otros antropólogos negando sí el parentesco del hombre con los Primates, pero sosteniendo que éstos y aquél constituyen dos ramas divergentes, cuyo tronco común arranca de la época terciaria ó quizás antes, pueden invocar en su favor un hecho verdadero que hable en su favor. En vano se aduce el descubrimiento de Seleuka en la evolución embrionaria del hombre y del mono, referente á la *placenta;* en vano el directo *parentesco de la sangre* que en ellos quiso ver Hans Friedenthal; en vano se hace valer el esqueleto del *Pithecanthropus erectus* de Java, descubierto por el holandés Dubois, como especie ó forma intermedia entre el hombre y el mono, profetizada por Haeckel; en vano, en fin, nos hablan esos sabios del *Neandartalmenschen.* Un detenido estudio de esos objetos, realizado por otros antropólogos nada sospechosos, ha venido á desmentir y desvanecer

las fantasmogorías que se fundaban en ellos, y W. Branco, director del Instituto geológico-paleontológico de la Universidad de Berlín, confesó paladinamente en el quinto Congreso Zoológico internacional, en ocasión que los oyentes esperaban de labios de aquel notable profesor la última palabra sobre la descendencia *animal* del hombre, que el hombre en la historia geológica aparece como verdadero *Homo novus* y no en la época terciaria sino en la diluvial; añadió en su discurso que la Palentología nada dice de los progenitores del Hombre, porque no los conoce.

Acaba el P. Wasmann su obra con una hermosa alegoría de la horrible tempestad, que en torno de la roca de la Fe y de la Iglesia ha excitado la teoría de la Evolución ó Descendencia por siniestras interpretaciones que le han dado los enemigos de la Iglesia. Pero no hay que temer; las bravas ondas se quebrantarán como siempre al chocar con esta inconmovible roca que durará hasta el día de la eternidad, y quietas ya y sosegadas le vendrán á besar el pie.

No tenemos necesidad de encarecer el mérito y la importancia de la obra del P. Wasmann; ella de suyo se recomienda y se le traslucirá á quien leyere estas cortas páginas. Una observación nos permitiremos hacer con toda libertad. El autor se inclina á admitir una evolución moderada de las *especies sistemáticas* dentro de los límites y en el sentido expuesto en esta memoria. Esto hace que el autor vea con facilidad en muchos hechos pruebas de esta teoría, cuyo valor otros ó no comprenderán ó negarán. La mente del autor se ve clara en las conclusiones, que en definitiva saca de sus discusiones científicas; por ellas se ve que el P. Wasmann tiene por verdaderamente *probable* la teoría de la evolución ó descendencia moderada, y nada más. Por lo que toca á la intención del autor, es muy sana, pues pretende defender la Iglesia y sus divinas enseñanzas, deslindando, al efecto, los campos y haciendo desaparecer la espesa polvareda que han levantado los enemigos de la Iglesia, sin duda para que más fácilmente puedan poner en contradicción ó en ridículo á los católicos, haciéndoles negar, por ejemplo, cosas que se deberían conceder ó á lo menos admitirse como probables hasta que aparezca más luz.

Acompaña la obra un índice alfabético de materias que facilita el encuentro de las cuestiones.

De intento nos abstenemos de dar nuestro juicio definitivo sobre las ideas expuestas por el P. Wasmann, acerca de la Evolución ó Descendencia, tema favorito de casi todos los biólogos; pues no creemos ser de este lugar el entrar de lleno en esta cuestión trans-

cendental. Nos contentaremos con indicar sencillamente nuestro sentir en esta parte. Nuestra opinión, formada desde mucho tiempo y de la que ningún hecho ni descubrimiento ha logrado hasta el presente hacernos apear, es que dentro de las *especies sistemáticas* no se dan más modificaciones ni metamorfismos que los observados en la misma *especie humana*. Si pareamos á un *hotentote* del Sud de África ó á un *bosquimán* australiano con un *español* ó *alemán*, notaremos tanta diversidad entre estos tipos, que si los caracteres morfológicos que la fundan se observasen, v. gr., en algunos *coleópteros* nuevos, recién encontrados y de diversa procedencia, no nos cabe la menor duda que, dada la poca estabilidad de criterio que reina para fijar bien los conceptos de *género*, *especie*, *raza*, *variedad*, etc., los naturalistas clasificadores les señalarían distintas especies. Pues bien; si á la aparición de estas modificaciones ó diferencias, sea por los factores *a*, *b*, *c*, ó por los *x*, *y*, *z*, ó por la combinación de todos ellos, se la quiere llamar evolución ó descendencia de las *especies sistemáticas*, es cuestión de nombre, pasamos por ello: pero una evolución ó descendencia que rebase estos límites; mientras no veamos razones más fuertes que nos la prueben al menos con probabilidad indiscutible, nos resistiremos constantemente á admitirla, adhiriéndonos por convicción á la constancia de las especies.

J. Pujiula.

ADICIONES Y ACLARACIONES

AL ESTUDIO SOBRE

EL ESPÍRITU RELIGIOSO DE LA RUSIA ACTUAL

¿Se acuerdan nuestros lectores del tal estudio, acabado de publicarse en las páginas de esta revista por el mes de Enero? Pues la verdad es que el autor de estas líneas y de aquellas otras le había ya echado en olvido, por su parte, cuando vino á traérselo de nuevo á la memoria, nada menos que de Constantinopla, un número de los *Echos d'Orient* (1), revista dirigida por los Padres Agustinos de la Asunción, mediante cierto artículo del P. Aurelio Palmieri, O. S. A., brevemente comentado por uno de sus redactores, G. Bartas, artículo cuya lectura dejó á este pobre y bien despreocupado autor un poco pensativo.

Se titulaba *Un teólogo romano sobre la Rusia*, y no estaba escrito para ser publicado en dicha revista; los *Echos* le tomaban de las *Tzerkovnyia Viédomosti* (Noticias eclesiásticas) de San Petersburgo, órgano oficial del *Santo Sínodo* ruso, adonde había sido remitido desde Roma por el autor, recién llegado de una excursión por las principales ciudades de aquel imperio, á cuenta y con encargos de la Biblioteca Vaticana.

No conocía yo al P. Palmieri más que por sus reseñas bibliográficas en varias revistas eclesiásticas de Europa, ni sabía de él sino lo que saben por mí los lectores del susodicho estudio sobre la Iglesia rusa: pero con esto sólo pueden figurarse, por lo menos en parte, si presentaría interés para mí un escrito suyo de esta índole, con tal título y en tan solemnes circunstancias. No venía allí del todo entero, pero sí «sus principales párrafos», que, traducidos del ruso por el referido redactor y puestos en castellano lo más fielmente que me ha sido posible, decían así:

«La literatura científica y religiosa de Rusia es casi completamente ignorada en Occidente. Una de las innumerables preocupaciones derramadas por el mundo occidental es el empeñarse en que los libros científicos rusos son todos de mala cua-

(1) Núm. 50. Enero, 1905.

lidad, y que los estudios teológicos no encuentran operarios en el inmenso imperio pravoslavo. Hora era ya de hacer justicia á la verdad y acabar con tantas calumnias como están propalando contra Rusia gentes interesadas y envidiosas, con el fin de menoscabar su influencia en el exterior y abatir su prestigio.

»En las universidades rusas la instrucción es más seria que en nuestra Italia, y las magníficas academias eclesiásticas, colocadas bajo la influencia religiosa en San Petersburgo, Moscou, Kiev y Kazán, nos traen al pensamiento, entre impresiones de tristeza, la miserable é insuficiente instrucción de nuestro clero italiano. Digámoslo francamente: en nuestra Italia, y aun en Roma, no poseemos establecimientos que, por la hermosura de su organización, capacidad de sus profesores y riqueza de sus bibliotecas, puedan rivalizar con las academias eclesiásticas rusas. Para convencerse de la verdad de nuestro aserto basta con apelar á los soberbios órganos oficiales de estas academias..... y comprobar á ojos vistas qué suma de trabajos científicos hay reunida en esas colecciones de los escritores teólogos rusos, y cuán lejos estamos aquí en Italia de dar al estudio de la teología el desarrollo que recibe en Rusia..... Cuantos miren con algún interés el progreso de las ciencias teológicas no deben dar crédito ninguno á los discursos de esos calumniadores de la Iglesia rusa, á la cual se acaba de echar en cara recientemente que no tiene más que un solo teólogo, Macario! Imputaciones tan necias como éstas son indignas de la ciencia católica.....

»Desgraciadamente, contra esta nación rusa—tan admirable por su firmeza en la fe cristiana, dotada de inagotable energía, y en la que descuellan hartas otras buenas cualidades que nosotros no tenemos, nosotros, digo, marchitos y corrompidos por una civilización sin Dios—, nosotros venimos á lanzar, hasta en hojas católicas, injurias groseras y vulgares calumnias. Invitamos á los sabios de Italia y de los demás países á que vengan á trabar conocimiento con las innumerables colecciones rusas del Vaticano. En ellas encontrarán el testimonio irrecusable de la intensidad del trabajo intelectual en Rusia y de la vitalidad científica de su Iglesia, que nuestra ignorancia y ciertas preocupaciones medioevales nos estaban haciendo creer desnuda de santidad y de ciencia. Tan sólo de ciegos voluntarios es propio el emitir semejantes juicios.....

»Cosa extraña; en Kiev, ciudad que cuenta unos 40.000 católicos y posee magníficas iglesias y grandes presbiterios, no sólo me ha sido negada la hospitalidad, sino que los sacerdotes católicos se han portado conmigo con una desatención que raya en grosería. Basta para muestra el hecho siguiente: Yo, sacerdote católico, que llevaba á mi cargo una misión oficial de la Biblioteca del Vaticano, sólo á fuerza de repetidas demandas, y esto ya á las diez de la noche, pude conseguir un aposento, el del portero, para pasar allí la noche en la compañía bien poco agradable de esos borrachos. Al día siguiente por la mañana fui casi echado de la iglesia católica al presentarme en ella para decir misa. ¡Qué desconsoladora diferencia entre los indecorosos procedimientos del clero polaco de Kiev y la exquisita delicadeza del clero pravoslavo de esta misma ciudad! Pero, sin duda, á juicio de ciertos sacerdotes, merezco bien la maldición eclesiástica, hablando como hablo en ruso y no en polaco.....

»Permítaseme dar á los periódicos católicos el siguiente consejo. Recomendad á los católicos que rueguen á Dios por esa nación hoy atacada, por esa Rusia tan heroica en su terrible lucha contra los paganos. Los sufrimientos de Rusia nos deben enternecer: hermanos nuestros, bautizados como nosotros en el nombre de Jesucristo, mueren como saben morir los valientes por alejar de Europa el peligro ama-

rillo, las hordas asiáticas que, aun arbolando y todo el estandarte de la civilización, son los enemigos más obstinados de la civilización y de Cristo. Dios tiene reservada á Rusia una misión providencial: la de mantener apartados de la Europa cristiana á los bárbaros del Asia. Secundémosla con nuestras oraciones. Estudiemos á Rusia antes de ponernos á acusarla sin razón, y una vez conocida, la amaremos. Si los intereses cristianos nos llegan al alma, es preciso que mostremos bondad y deferencia para con ese pueblo, que profesa el cristianismo y opone sólido baluarte á las invasiones del indiferentismo y del ateísmo.

»Este consejo, que dirigimos á nuestros hermanos católicos, se lo damos con franqueza cristiana ahora que ya se conoce á Rusia, no á través de los cuentos y acerbas críticas de sus detractores, sino tal cual es en sí misma, en la plenitud de su vigor religioso é intelectual, en la grandeza de su poder y en los talentos admirables de sus hijos.»

No sé lo que se habrán permitido retocar esos párrafos los altos dignatarios cuya voz lleva el periódico de referencia: pero desde luego me parecieron escritos en excelente ruso, y, sobre todo, teniendo en cuenta el carácter de quien los firma, de lo más á propósito para confirmar á los rusos en la idea que tan arraigada tienen, como vimos, de nuestra actitud para con ellos. Precioso documento: los rusos, que sabían ya de sobra lo mucho que por aquí se les odia y persigue tan sin razón y con miras bien poco cristianas, saben ahora, nada menos que por el órgano oficial de su iglesia, que en medio de todo no falta por aquí *un teólogo romano*, que les debe ser muy simpático, y habrán apreciado en lo que vale y guardado como oro en paño para las ocasiones ese alegato excepcional que sin querer se les viene á las manos.

Como el redactor de los *Echos* advertía al principio que «le era muy grato dar á conocer las impresiones que el P. Palmieri había traído y comunicado de su visita al gran imperio del Norte», me temí al pronto que las insertase como eco fiel de los sentimientos de su Revista sobre el particular; pero al punto me tranquilizó por este lado la siguiente explicación, que á renglón seguido añadía, tanto de su primera frase, como de su propósito en reproducir esas líneas:

«Tales son, como lo lleva su mismo título, las apreciaciones de *Un teólogo romano sobre la Rusia*. Forzada con harta frecuencia á emplear otro lenguaje bien distinto, nuestra revista tiene á dicha el dar esta prueba ostensible de que no está ligada con ningún compromiso de rusofobia, y reproduce hasta con gusto un artículo tan francamente favorable á los ortodoxos del Norte.»

Y respiré casi del todo al continuar leyendo estos otros juicios, que eran precisamente algunos de los que á mí me estaban ocurriendo mientras leía los tales párrafos:

«Así y todo, no lo hará sin algunas reservas, que nos parece del caso dejar aquí formuladas. Cuando el P. Palmieri nos declara de este modo que los sacerdotes italianos, compatriotas y hermanos suyos, van en zaga en instrucción á los popes rusos, y que las Universidades de Roma son inferiores á la Academia espiritual de Kazan, no seré yo por cierto, extranjero en Italia, quien presuma entrometerme á salir por ella contra él, si bien es cierto que su afirmación me parece asemejarse un tanto á lo que San Francisco de Sales llamaba tan lindamente «una hipérbole »amistosa». Lo que no puedo disimular es, que los polacos se me hacen aquí bastante dignos de lástima, y que en lo tocante á la misión de Rusia me quedo, á pesar de todo, tan escéptico como antes.

»Los polacos de Rusia están hartos de saber lo que á veces les cuesta el no mostrarse desconfiados. El que no les sea muy espontáneo el amor á sus vencedores, el que miren con algún recelo á los que tienen por entusiastas admiradores de los mismos, es mal harto más imputable á la situación de esta raza desventurada que á la raza misma. Pero sea de esto lo que fuere, alzarse contra ella, que es católica, un sacerdote latino, y esto en el monitor oficial de la ortodoxia rusa, ¿es buena manera de apoyar la causa del catolicismo en San Petersburgo?»

Más aún: aprendí algo de nuevo, en confirmación de los juicios aquí emitidos en aquel estudio, con este otro apéndice final del mismo redactor:

«Por lo que hace á la misión de los rusos en el Extremo Oriente, me quedo, á pesar de todo, tan perplejo como estaba. Su expansión por allá lejos, tanto como puede sonreirme como francés, me asusta como católico. Sí por cierto; Rusia ha de defender el Cristianismo contra los amarillos; le ha de propagar entre ellos; como que es en sus manos arma excelente de conquista y buen instrumento de rusificación. Pero el Cristianismo ¿bajo qué forma? La respuesta nos la da el Tratado ruso-chino relativo al Tibet, que apenas data de tres años á esta parte. Hay entre sus artículos uno concebido en estos términos:

«Se establecerá en el Tibet completa libertad en lo concerniente al culto orto»doxo ruso y al lamaista; pero quedará prohibida y absolutamente excluída toda »otra doctrina religiosa. Con este objeto, el Dai-Lama y el Director de la misión »ortodoxa de Pekín se entenderán amigablemente y procederán de común acuerdo »en orden á asegurar la propagación de dichas dos religiones y tomar cuantas me»didas fueren necesarias para evitar toda querella religiosa.»

»Aparte de esto, ahí está la experiencia, que nos habla muy alto. Los tratados de 1858 y 1860, consolidando la autoridad de los Tzares sobre el Amor, el Sungari y el Ussuri, han dado el golpe de gracia al progreso de la propaganda católica; y en lo sucesivo cada paso adelante de los soldados rusos ha ido marcando exactamente otro de retirada á los misioneros franceses. Precisamente en la misma época, por acto de 15 de Junio de 1891, ha podido León XIII crear el Arzobispado de Tokio, con sus tres Obispados sufragáneos de Nangasaki, Osaka y Hakodate.»

Pero todavía siguió dándome qué pensar si lo de las «innumerables preocupaciones medioevales», «acusaciones sin razón», «imputaciones necias», «injurias groseras y vulgares calumnias, indignas de la cien-

cia católica», y demás, que «la ignorancia de ciegos voluntarios» y «gentes interesadas y envidiosas», sin conocer á Rusia «más que á través de cuentos y acerbas críticas de sus detractores», está propalando contra ella, «hasta en hojas católicas», «con el fin de menoscabar su influencia en el exterior y deprimir su prestigio», tendría algo que ver con los «juicios emitidos» en el sobredicho estudio publicado en esta revista, y aludiría á algunos ó muchos disparates gordos que realmente se hubieran deslizado en él, y dado con razón á persona tan erudita como nuestro crítico, no ya sólo en rostro, sino en las niñas de los ojos.

Verdad es que varias de esas censuras recaen sobre ciertas miras é intenciones, que seguramente no se habrán manifestado en nuestros artículos; pero también lo es que ahí no se alude á cualquiera clase de hojas periódicas, sino á las que aquí señaladamente se llaman y son por todos reconocidas como «hojas católicas» y representantes de «la ciencia católica», y en las que se habla, no precisamente de Rusia, sino de «la iglesia rusa», y esto considerándola bajo el punto de vista de «la santidad y la ciencia» de «sus estudios teológicos», y aun todavía más en concreto, «de su progreso en las ciencias teológicas» y de «sus escritores teólogos». De éstas, las aludidas no son la *Revue d'Histoire Ecclésiastique* ni *Bessarione*, en las cuales apenas escribe de esas cosas otro alguno que el mismo P. Palmieri, como ya lo advertimos en otra parte. Tampoco lo deben ser la *Revue Augustinienne*, ni los *Echos d'Orient*, ni *La Ciudad de Dios*, ni algunas otras de estas «hojas», redactadas por Religiosos de la muy venerable Orden de San Agustín. Pues de los *Etudes* y de la *Civiltà* no me parecía á mí que pudieran haber dado motivo para semejantes calificativos y sospechas. Por otra parte, de aquel «Macario» no sabía yo que «acabasen de hablar recientemente» más que el Dr. Matulewicz, en su libro *Doctrina Russorum*, impreso en 1903, y que no es «hoja periódica»; la *Civiltà*, en 20 de Febrero de 1904, pág. 505, y mi artículo de Diciembre del mismo año, que, en efecto, «acababa de hablar» entonces mismo por boca de los dos; y esto era precisamente la «imputación» más «necia» que entre admiraciones atribuía nuestro crítico á «esos calumniadores de la iglesia rusa». Pero no, tampoco esto podía ser; porque la *Civiltà* no hablaba allí de los teólogos más ó menos eminentes que ahora pueda haber entre los rusos, sino de los tratados más ó menos completos, que como textos ó libros de consulta, gozan de reputación y están adoptados para la enseñanza profesional de aquellos seminarios y academias eclesiásticas; ni decía

que Macario fuese, aun de éstos, «el único teólogo», sino uno de los cuatro que allí se nombran: el Dr. Matulewicz añadía á esos cuatro principales nueve más, «y algunos otros», aunque «todos de menor nota»; y yo, sobre todo esto, observaba todavía por mi cuenta que «en toda la copiosa reseña bibliográfica rusa que en la *Revue d'Histoire Ecclésiastique* y en *Bessarione* nos da el erudito P. A. Palmieri, no se encuentra, en efecto, ninguna otra obra *de esta índole*, si no es la *Enciclopedia teológica* de que hablo en seguida». Bien; pero si éstas no, ¿cuál ó cuáles podían ser la revista ó revistas aludidas en ese y en los demás puntos que allí, bajo tan graves censuras, se tocan ó insinúan?

Y así me quedé otra vez sin saber á qué atenerme, cuando viene á mis manos el núm. 1 de la nueva *Rivista storico-critica della scienze theologiche*, de Roma (Enero, 1905), y leo en él, firmado por el mismo P. A. Palmieri, y con el epígrafe en letras gordas, *Pro theologia russa*, un artículo de dos páginas escasas, que empieza así: «El P. M. Martínez, colaborador de Razón y Fe, de Madrid.....» Nada, aquí estaba el cuerpo del delito, ó al menos uno de tantos, en toda su fealdad descubierto. ¡Qué sobresalto!..... Pero no, ¡qué desencanto! Sin hacer mérito de la tesis principal, que tan largamente en aquellos artículos se desarrolla, ni de uno sólo de sus preámbulos y numerosos argumentos, y como si todo ello fuese de mi parte fruto poco maduro ó súbito desahogo de una impresión fortuita y puramente personal, fundada en no sé qué prevención apasionada y entusiasta, repara el autor únicamente en el punto aquel incidental de mi artículo de Diciembre, donde me hago cargo, sólo de paso, de lo que por unos y otros se dice y alega en pro y en contra de los progresos actuales de la teología rusa, empezando por una frase laudatoria del mismo padre Palmieri, para deducir de ello el juicio que en definitiva me parece más razonable y cabal, y da cuenta de todo á sus lectores en estos fidelísimos términos:

«El P. M. Martínez, colaborador de Razón y Fe, de Madrid, es un teólogo celosísimo de la pureza de la fe. Al R. Padre le dan mucho que cavilar las alabanzas que ciertas revistas, estimadas por la solidez de sus doctrinas, entre otras la *Civiltà Cattolica* y la *Revue d' Historie Eclésiastique*, tributan, si bien con oportunas restricciones, á la literatura teológica rusa.—«*En Dios y en mi ánima*, dice con oratorio »arranque castellano el P. Martínez, á menos que no me decida á cambiar radical»mente el concepto de progreso, de teología y de cristianismo, forzoso me es afir»mar que en Rusia todo es *una desbandada general, un rebajamiento culpable, una* »*degradación espantosa*. El movimiento teológico ruso se limita á curiosidades bio»gráficas, históricas, arqueológicas, artísticas, literarias y sociales, que bien pueden

»juntarse con una estancación casi completa de la teología. Los que alaban la teo»logía rusa no hacen otra cosa que dar la mano al enemigo é irse con él en buena »compañía.» (RAZÓN Y FE, Diciembre, 1904, págs. 507-510.) No sabemos en qué datos se apoya el R. Padre para trazar un cuadro tan hosco de la profunda gangrena de la teología rusa.»

Cualquiera que esto lea, creerá sin poderlo remediar: 1.°, que eso no es más que copia exacta de un párrafo seguido ó, por lo menos, de tres frases sueltas contenidas en aquellas páginas (1); y 2.°, que, séalo ó no lo sea, lo que ahí dice el autor de ellas lo dice del todo á bulto, por mero arranque oratorio y sin dato ni fundamento alguno, que se sepa. Cualquiera....., menos el que haya leído antes aquellas páginas, al cual le parecerá solamente que nada de esto ha leído ni visto en ellas el que así lo cita.

El cuadro en cuestión no lo traza allí el P. Martínez, quien, extraño por sí mismo al asunto, se limita solamente á oir el parecer de testigos, que tiene por muy abonados, y resumir lo que á su juicio resulta de sus palabras junto con ciertos oportunos considerandos; y esto movido por el celo, no «de la pureza de la fe», que allí no hace al caso, sino de la exactitud propia de un simple relator que pone cuanto está de su parte para ser fiel y completo.

Uno de esos testigos es el corresponsal de la *Civiltà*, «cuya competencia en este particular á mí me parece indudable» allí en la página 505 y el P. Palmieri no niega, hasta ahora, en ninguna parte, y cuya es «una reseña de numerosas publicaciones periódicas rusas» de que allí voy hablando. De ésta, y no «del movimiento teológico ruso», como copia aquí el P. Palmieri, es de la que digo en aquel pasaje que «circunscribe de hecho la actividad científica, á la cual se refiere, *casi exclusivamente*, á curiosidades biográficas, históricas, arqueológicas, artísticas, literarias, sociales y descriptivas», como fácilmente puede comprobarlo el P. Palmieri si se toma el trabajo de releerla.

Ahora bien, como añado en seguida y vuelvo á repetir ahora, á pesar de la duda que parece poner en ello el P. Palmieri, que «el mayor ó menor mérito, originalidad y aparato científico de todas esas curiosidades ó estudios, es muy compatible con una estancación *teológica* muy profunda, y aun con el más completo desastre religioso» (note bien esto último nuestro crítico, que en su copia, ó cosa así, lo

(1) Y así lo ha entendido, en efecto, como no podía menos, el P. Liebin Baurain en la *Revue Augustinienne*, 15 de Marzo de 1905, pág. 292.

ha suprimido no sé por qué); y, por otra parte, de las producciones rusas verdaderamente teológicas y de las tendencias y frutos de la enseñanza religiosa profesional en aquella Iglesia, presenta el referido corresponsal un aspecto que se parece mucho precisamente á esa estancación y aun á ese desastre; y lo mismo observo en todas las demás reseñas que puedo haber á las manos, y allí cito cuidadosamente, inclusas las del mismo P. Palmieri: «en vista de todo esto», y no *sin dato ninguno que se sepa*, concluyo hablando por primera vez de mi cuenta, y no con *arranque oratorio*, sino con la expresión *castellana* de la convicción más profunda, que «en Dios y en mi ánima, mientras en mí no sufra un cambio radical el concepto que tengo del progreso, de la Teología y del Cristianismo, no acertaré jamás á ver *aquí* [es decir, en el referido cuadro bien considerado en conjunto, no *en Rusia*, como se permite sustituir el crítico, y menos todavía en *todo* lo de Rusia, con la que no me meto para ninguna otra cosa], sino una desbandada general, un rebajamiento culpable, una degradación espantosa».

Á los que insisten en oponer á esto la actividad científica y la fecundidad literaria que se nota en algunos centros y órganos del alto clero, replico yo que todo eso lo más que prueba es que se *mueve mucho*, cosa que no es precisamente lo mismo que progresar, y menos aún que «progresar enormemente»; pues si tales escarceos crítico-histórico-científico-literarios se hacen con detrimento y hasta abandono de las posiciones dogmáticas principales, y además van mezclados más ó menos de espíritu racionalista, lejos de traer ó revelar progreso teológico y religioso, vienen á ser más bien «irse con el enemigo por sendas extraviadas en más ó menos lucida compañía». ¿Dónde ha visto el P. Palmieri que yo haya escrito esto último de «los que alaban la teología rusa»? De éstos me guardaré yo muy bien de decir esas expresiones, y tanto ó más de aquellas otras que él emplea contra los que, á su juicio, la vituperan demasiado.

Dice por fin mi estimable crítico que «no sabe los datos en que me apoyo» para formular estos juicios ó aquellos otros que él transcribe á su modo, y así lo parece, en efecto, por lo que se acaba de ver; pero todavía no lo crean del todo los lectores. ¡Vaya si lo sabe! Sigan, si no, leyendo y verán:

«El P. Martínez niega enérgicamente que haya progreso alguno teológico en Rusia, porque los rusos ignoran aquella teología que tiene por objeto *fijar el dogma* y *pulir y aquilatar sus fórmulas*.»

No precisamente «porque la ignoran», sino porque no la siguen, la dejan á un lado y con frecuencia la entregan á sus enemigos.

«Concedámoslo, aun cuando fijar el dogma sea sólo una de las prerrogativas de la Iglesia, maestra infalible de la verdad, y no el oficio de los teólogos, que más de una vez, en lugar de aclarar el dogma, le han ofuscado con disputas bizantinas y prevenciones de escuela. La historia de los dogmas de la Inmaculada Concepción de María, y de la Gracia, nos dan de ello ejemplos bien elocuentes.»

Esos ciertos teólogos, á que ahí se alude, no son *la teología;* y la Iglesia nunca usa de esa prerrogativa infalible, sino cuando ya *los teólogos* han aquilatado, pulido y fijado á su modo lo que ella viene á fijar después *definitivamente:* la historia de esos dogmas es, en efecto, buen ejemplo de este mi reparo.

«Mas ¿de que los rusos no tengan una teología escolástica por el estilo de la de Suárez ó de los Salmanticenses, hemos de deducir que el progreso teológico en Rusia es *a priori* imposible.....? ¿De que los rusos no admitan la Supremacía y la Infalibilidad del Papa, el *Filioque* y pocos más puntos controvertidos, hemos de deducir que su literatura teológica no sea más que un caótico abismo ó una fantástica zambra de monstruosos errores.....? La conclusión no parece salir muy á punta de lógica.»

¿Ven los lectores si el crítico había visto y sabía muy bien «los datos en que me apoyo»? Lo que no verán, ni habrán visto en ninguna parte de mis artículos, son los tales datos, sino más bien otros allí bien expresos y precisamente contrarios: v. gr., que no tienen *una teología*, ni escolástica ni dogmática ó positiva, comparable aun con los Manuales nada más que regulares de nuestros seminarios, y que los teólogos rusos no admiten, además de esos puntos, otros muchos no menos incontrovertibles entre nosotros, y admiten en cambio otros, que ni nosotros podemos admitir ni ellos mismos admitían, ni siquiera tomaban en consideración, hasta que les ha venido á tener cuenta por motivos bien ajenos á la doctrina revelada.

«Además de la teología escolástica, hay otra positiva que se remonta á los orígenes de las pruebas del dogma, fija el momento de su aparición y estudia luego por el transcurso de los siglos su desarrollo ó su metamórfosis (Turmel). En este terreno, ¿por qué hemos de excluir del progreso teológico á la iglesia rusa.....?»

Líbreme Dios: lo que digo es que no veo que hasta ahora, aun en ese terreno, haya hecho «enormes progresos», si es que los ha hecho siquiera verdaderos, como no sea en eso de la metamórfosis.

«Nosotros admitimos con mucho gusto, y el P. Cornely lo atestigua, que los protestantes — más alejados con mucho del catolicismo que los ortodoxos — han contribuído eficazmente á los progresos de la exegesis bíblica, superándonos en este ramo de las ciencias sagradas. ¿Por qué, pues, en el dominio de la teología hemos de tachar á los rusos de fatal inferioridad, solamente porque guardando casi en su totalidad el depósito de la fe cristiana, dejen de admitir unos poquísimos dogmas del catolicismo?»

Los protestantes podrán haber contribuído á los progresos de *algunas ciencias auxiliares* de la exegesis, y así también á que *nosotros progresemos* más ó menos en *la exegesis* misma; pero ni el P. Cornely ni yo (y perdóneseme la aproximación) admitimos en modo alguno que hayan llegado ellos entre sí más que á la ruina total de esta ciencia sagrada en cuanto tal; ni vemos siquiera «con gusto» que haya entre los católicos quienes admitan, y tan «de buena gana», que hayan llegado hasta «á superarnos en este ramo de las ciencias sagradas».—*Sólo* por esa razón que ahí se alega, no vemos ciertamente lo que el crítico nos pregunta, como ni tampoco por qué hayamos de decir que los rusos han hecho en teología más progresos que los protestantes en exegesis, *solamente* porque estén menos alejados que éstos del catolicismo.—Por lo demás, tales pueden ser los principios que llevan á los teólogos rusos á negar aun esos «poquísimos dogmas», ahí supuestos, que les condenen *a priori*, no sólo á «fatal inferioridad», sino á inevitable aniquilamiento.

Ningún otro cargo me hace en ese artículo el muy respetable crítico: promete, sí, para en adelante presentar en sus reseñas bibliográficas mejores argumentos; me da desde luego una breve lección de prudencia, justicia, fortaleza y templanza, que agradezco de corazón y tendré muy presente siempre que sea oportuno, y trata de persuadirme, para terminar, que «es bueno á las veces dar la mano á nuestros enemigos internos (habla del cristianismo, en general), para sostener contra los externos el edificio de Jesucristo, hoy tan vigorosamente atacado por aguerridas falanges».—Así es *á las veces;* sólo que no siempre es ocasión de hacerlo: cuando se trata simplemente de instruir ó ilustrar á los lectores de una revista de la índole de la nuestra, no lo es nunca; y deprimiendo á los amigos para congraciarse más con esa otra clase de enemigos, aunque sean internos, y esto á espaldas de aquéllos y en el órgano oficial de éstos, mucho menos.

Aun quitando todo valor á las indicaciones sumarísimas que en respuesta acabo de dar, todavía me quedaría alguna esperanza de que

las censuras aquellas de más arriba no recaían en intención del padre Palmieri sobre los artículos de nuestra revista, si él no hubiera escrito nada más sobre este asunto; y de todos modos cierto que nada de eso me resolvía á darme por entendido en estas páginas de RAZÓN Y FE, por no parecerme ni necesario ni de suficiente interés para ellas y para sus lectores. Harto habíamos hablado de la iglesia rusa. Los que hubieran leído estos artículos y el del P. Palmieri no necesitaban de más advertencias: los que aquél y no éstos, no las habían de leer aquí tampoco, al menos la generalidad. Por otra parte, pensaba yo, inocente de mí, que no habían de cundir gran cosa tales alusiones y censuras, porque, si bien el carácter y la reputación de orientalista del autor me daba algo que temer, esperaba que ni él insistiría, ni la mala inteligencia pasaría de la italiana á otras revistas, en descrédito de la nuestra.

Mas no ha sucedido así, antes muy al contrario. La *Revue Augustinienne* acaba de reproducir esos primeros párrafos del P. Palmieri, tomando naturalmente su contenido como suena y á pie juntillas, fiada en sola la autoridad de nuestro crítico; con la circunstancia de suponer, y advertirlo así á sus lectores, que aquellas frases mías, allí mal copiadas y peor entendidas, son un solo y mismo párrafo, y éste en respuesta mía á la carta aquella primera del P. Palmieri, «por haberme parecido exagerados los elogios en ella dirigidos á la teología rusa»; y añadiendo, como si yo no hubiera escrito más sobre la materia: «*Á estas pocas líneas de severa crítica* el R. P. Palmieri ha respondido, etc.» Con lo cual, y temiendo una agarrada peligrosa y duradera, se mete el redactor á ponernos en paz con una porción de distingos y advertencias muy estimables y..... el ofrecimiento de alguna luz en el asunto con las *Notas de teología rusa*, que piensa publicar desde ahora en adelante.—Y entretanto, el mismo P. Palmieri, celosísimo de la honra de Rusia y de la verdad, y creyéndose sin duda obligado en conciencia á volver por los fueros de la una y de la otra, no sólo en Rusia y en su patria, sino también y principalmente aquí, donde por lo visto las juzga más ruda y más inicuamente agraviadas, está ahora mismo publicando en *La Ciudad de Dios*, de Madrid (1), «un trabajo escrito en italiano exprofeso para ella, y traducido por el P. Lucio Conde», O. S. A., que ya por su cuenta viene hace tiempo escribiendo otros originales sobre materia muy análoga, como saben nuestros lectores. «La Dirección» nos presenta desde el principio, así al

(1) 1905, 5 de Febrero, 20 del mismo, 20 de Marzo, y «continuará».

autor como á su trabajo, con las más excelentes recomendaciones: del primero, además de copiar lo que «*el mismo* P. Martínez» y el *Courrier de Bruxelles* escriben, advierte que «ha estudiado sobre el terreno el asunto que con tanta competencia desarrolla»; y del segundo, que «será el primero, entre los publicados en España, que ofrezca las suficientes garantías de profundo y serio conocimiento personal de la vida rusa» (1). Con esto no es extraño que alguna ó algunas otras revistas españolas se hayan apresurado á reproducirlos, sin reparar en lo que arriba dejamos dicho, y con algún peligro para el buen crédito de nuestra publicación, porque en ellos, bajo el modesto anuncio de «*adiciones y aclaraciones*, tal vez necesarias, á los artículos del P. Martínez», se repite de éstos, ya sin embozo, ampliado y revestido de cierto aparato de imparcial y serena discusión, todo lo que en el órgano oficial del *Santo Sínodo* se decía primero en vago de las revistas católicas y luego en la *Rivista* italiana más en particular, pero todavía muy someramente, de Razón y Fe, y todo con las mismas suposiciones y parecidas formas y procedimientos.

Así lo demostraremos, si pareciere conveniente, y ahora con tanta mayor razón, cuanto que su mismo autor acaba de declarar en otro número de la susodicha *Rivista* (2), que en ellos se agota todo lo que tiene que objetar contra los nuestros, insistiendo de nuevo en que en éstos «se trata con soberbio desprecio la teología rusa y se la rebaja sistemáticamente con el pretexto de que los ortodoxos son enemigos nuestros»; pero no lo haremos antes de que el P. Palmieri haya puesto fin á cuanto tiene que añadir y aclarar en la revista española, pues el carácter de la nuestra no le permite rectificar un trabajo de esa clase tan sólo por frases sueltas, aun bien entendidas y fielmente presentadas, sino por el estudio completo del pensamiento del autor.

Entretanto, ya ha conseguido el entusiasta crítico buena parte de lo que tanto desea, y en lo que sin este incidente de fijo no le hubiéramos dado gusto, y es que se hable mucho por aquí de la iglesia rusa. Sea muy enhorabuena.

M. Martínez.

---

(1) Á nosotros nos parece, con garantías ó sin ellas, más serio y mucho más profundo, y sobre todo exacto, en general, el del mismo P. Conde, que es anterior, aunque no esté fundado, ni es necesario, en «conocimiento personal de la vida rusa». Puede creerlo así el interesado: el que en alguna cosilla insignificante le hayamos mostrado menos conformidad, no quita nada al mérito que reconocemos en todo su escrito, y mucho menos argüye animosidad de ninguna clase por nuestra parte.

(2) «Una risposta *esauriente* al P. Martínez é in corso di publicazione nella *Ciudad de Dios.*» Marzo de 1905, pág. 201.

EL PLAN DE ESTUDIOS DE LOS JESUÍTAS

Los métodos de educación son en nuestros días la manzana de discordia en casi todas las naciones. Los ministros de Instrucción pública, profesores de Universidades, Colegios é Institutos han bajado al campo de la lucha; y mientras en una parte combaten por la libertad de enseñanza contra la férrea esclavitud del Estado docente, en otras, respirando los aires de la verdadera libertad, discuten nuevos métodos, señalan otros caminos ó vuelven á los sistemas antiguos de donde se habían desviado. Es de ver cómo brotan casi por encanto nuevos planes y teorías. Hay quienes nada quieren de los estudios clásicos; otros, como Alemania, bien aleccionados por una triste experiencia, los ponen con todo rigor; unos han propuesto dejar á un muchacho de trece ó catorce años elegir los estudios que él quiera; no faltan quienes se lamenten de la confusión que en todas partes reina, y condenan, con mucha razón, ese afán de novedades

Á ese campo de batalla han llevado también á los jesuítas. La fama de sus Colegios y el tener en sus aulas, á pesar de tantas persecuciones y expulsiones, más de 52.000 jóvenes, hechos eran demasiado manifiestos para no ver la importancia que sus métodos de educación tienen. Y ¡quién lo había de decir! en sus enemigos han encontrado muy buenos defensores.

Publicóse hace ya más de un año en los Estados Unidos un libro cuya circulación, dada la materia de que trataba, parece que debía ser lenta, y, con todo, la edición se ha agotado y ha sido menester hacer una segunda. Algo, sí, tenía que llamaba la atención, y es que se ocupaba de los jesuítas. *Jesuit Education*, he ahí el título del libro (1); su autor, el P. Roberto Schwickerath, S. J., se propuso exponer el sistema de educación que usa la Compañía de Jesús, y discutirlo ante los problemas que sobre la enseñanza proponen modernos escritores.

Amigos y enemigos, protestantes y católicos, sectarios y no sectarios han juzgado ese libro, y ciertamente sorprenden, no tanto los encomios de que ha sido objeto su autor, cuanto cierta imparcialidad y rectitud con que hasta los enemigos de los jesuítas han hablado de la obra. Todos han convenido en que el libro es importante; pero no estará de más indicar brevemente el juicio de algunas publicaciones protestantes.

La revista *The School Journal*, de Nueva York, llama la atención de sus

---

(1) *Jesuit Education its history and principles viewed in the light of modern educational problems. By Robert Schwickerath, S. J. Second edition.* 687 *pp.* 8.º *bound in cloth* $ 1,75 *net. B. Herder, St. Louis, Mo.* 17 *South Broadway.—Freiburg Baden, Germany.*

lectores hacia los capítulos XVI, XIX y XX, en que se trata del método de enseñar prácticamente, según el *Ratio Studiorum* de los jesuítas, del modo de conducirse en las clases, de los motivos é ideales del profesor y del modelo de todos los maestros, que es Cristo.

Al *Boston Evening Transcript* le parece tal la obra, que atrae la atención del lector á ese sistema de enseñanza que ha dado al mundo los más profundos y brillantes ingenios.

El *Baltimore Sun* no duda en llamar á la Compañía de Jesús el cuerpo docente más extendido del mundo, y cree que ese libro borrará muchas de las falsas ideas que se encuentran en la historia de la Pedagogía.

Hace notar el *Daily Picayune*, de Nueva Orleans, que en adelante nadie podrá quejarse de la imposibilidad de averiguar en qué consiste el buen resultado de la educación dada por los católicos, entre los que los jesuítas ocupan uno de los primeros puestos; pues el P. Schwickerath con su libro ha hecho un gran servicio, no sólo á los que se dedican á las cuestiones de enseñanza, sino también á los que con ansiedad preguntan: «¿Dónde educaré á mis hijos?»

Si tan unánimes han sido las alabanzas de los protestantes, como se ve por lo dicho y por otros que omitimos, nada de extraño tiene la buena acogida de las publicaciones católicas. Entre éstas, fíjase el *Catholic World* en la calma y sobriedad del autor, quien, á pesar de ver delante de sí la gran empresa llevada á cabo por sus hermanos durante tres siglos con admiración de todos, sin embargo, ha sabido defender los trabajos y glorias de la Compañía de Jesús con verdadera sinceridad, modestia y dignidad.

Es imposible en un breve artículo dar á conocer lo mucho bueno que el libro contiene, pues su autor, con una erudición escogida y vastos conocimienlos sobre las modernas teorías y métodos, valiéndose de importantes publicaciones, como son el *Monumenta Paedagogica Germaniae*, el *Monumenta Historica Societatis Jesu*, de Madrid, y otras numerosas obras, examina la enseñanza que dan los jesuítas, discute qué fines se proponen, de qué medios se sirven, qué orden siguen, qué es lo primario y lo secundario, cómo forman los profesores, de qué modo se enseña en sus clases, cuál es el resultado; toca, en fin, con la amplitud suficiente los puntos más principales que son necesarios para dar una idea completa del sistema de enseñanza que siguen los jesuítas.

En España hace muchos años que los ministros de Instrucción pública andan dando vueltas alrededor de nuevos planes de enseñanza. ¿Se habrá encontrado alguno de ellos con el célebre *Ratio Studiorum*, ó lo que podemos llamar el *Plan de Estudios* de los jesuítas? ¿Se habrán fijado en él? En otras naciones muchos lo conocen y se han ocupado de él. También nosotros vamos á dedicarle estas líneas, aprovechándonos de la excelente obra de que arriba hablamos, y cuya lectura no tenemos reparo en recomendar á todos los que se dedican á las cuestiones relacionadas con la enseñanza.

I

Á la Iglesia han querido despojarla sus enemigos de la corona de maestra de los pueblos con que la ciñó su esposo Cristo: con una nube de calumnias trataron de oscurecer los resplandores que ella derramó al civilizar á Europa; pero en vano; pues así como la luz atraviesa las nubes más densas, y, desafiando las tempestades, se abre paso á través del espacio, así también la verdad histórica sobre la influencia de la Iglesia en la civilización empieza á brillar en todo su esplendor, y disipando toda esa polvareda y humo levantado por los protestantes, derrama torrentes de luz. La verdadera grandeza no necesita aplausos para despertar la atención de los hombres: es como el Sol, que, en medio del profundo silencio que guarda la naturaleza, empieza su carrera triunfante, atrayendo hacia sí las miradas de los pueblos.

Ahí están las historias de Janssen, Pastor, Gasquet, Rashdall, Harnach y, en especial, la del protestante Paulsen, profesor de la Universidad de Berlín. Pruébase con estos escritores que en la Edad Media la instrucción era mucho más general de lo que se cree; que á los monjes y religiosos se debe la conservación de la antigua literatura; que la Iglesia civilizó á Europa, y sembró la semilla, y cultivó el árbol de la ciencia, cuyos frutos han ido recogiendo después los hombres. El célebre profesor de Berlín, Harnach, sin ser católico, confiesa que la Iglesia Romana trajo la cristiana civilización á las naciones, y ella fué su guía, y sembró las ideas, y desenvolvió las fuerzas intelectuales, y conservó el progreso (1). Las letras y la cultura se recogieron al amparo de los monasterios; de las celdas de los monjes bajaron las saludables corrientes de la Ciencia, que fertilizaron las selvas y educaron los pueblos, y los Obispos desde las Sillas episcopales, y el clero á la sombra del santuario fueron los que levantaron un número en verdad extraordinario de escuelas en Alemania; los que en Escocia produjeron tal afán de estudio, que hacían aprender el latín casi á todos los niños, y los que prepararon el terreno para la fundación de las Universidades, como París, Salamanca, Alcalá, Bolonia, Oxford, Praga, Viena, Munich y otros muchos que por brevedad omitimos (2).

Pero vino el incendio de la Reforma en el siglo XVI, y sus llamas destruyeron las Universidades de Colonia, Wittemberg, Leipzig, Francfort y Heidelberg; quedaron también envueltas en aquel fuego las escuelas y las bibliotecas y muchos preciosos manuscritos, pues decían que bastaba la Biblia; y en medio de aquella ruina y vandalismo que trajeron los reformadores, preséntasenos el funesto Lutero lamentando la ignorancia del pueblo, el

---

(1) *What is Christianity?* (Putnam's Sons, New-York, 1901.)

(2) Véanse en RAZÓN Y FE los artículos «La Iglesia católica y la libertad de enseñanza», t. VII y siguientes.

descuido de los padres de familia y la destrucción de las escuelas (1). Con mucha razón dicen escritores modernos, aun protestantes, que mucho de lo que se ha escrito en siglos pasados en favor de la Reforma es falso, y que es menester rehacer desde los fundamentos su historia. Así que deben admitirse como ciertos estos dos hechos: primero, que la Iglesia contribuyó, como ninguna otra sociedad ha contribuído jamás, á la ilustración del hombre; segundo, que los reformadores del siglo XVI fueron los que opusieron una barrera á la civilización y la detuvieron en su camino con la ruina de los centros de enseñanza.

En medio de aquella agitación de las naciones y el estruendo de las armas y reformas, cuando, según Erasmo, «donde reinaba el luteranismo perecía la literatura», apareció una nueva institución religiosa, la mínima Compañía de Jesús. Para llevar adelante el doble fin de su fundación había de manejar tanto las armas de la oración como la espada de la palabra y de la pluma; tan pronto había de estar en la choza del pobre enseñando los rudimentos del Catecismo, como en la cátedra discutiendo las más abstrusas cuestiones. Aunque su nombre era militar, bajó al campo sin el ruidoso aparato de guerra de los herejes; presentóse en Roma enseñando el Catecismo, predicando en Italia, discutiendo ante el Concilio de Trento, abriendo escuelas, fundando Colegios y educando numerosos jóvenes en España, Portugal, Italia y Alemania.

Veamos cuál fué el plan de estudios que siguieron los jesuítas en la educación de la juventud.

Su fundador, San Ignacio de Loyola, dedicó una parte entera de las Constituciones á establecer los principios fundamentales que sus hijos habían de observar en la enseñanza. Colocó las piedras fundamentales, dió la traza general; pero un completo sistema de educación, tal como se ha ido desenvolviendo después, no aparece hasta 1599.

La fama de los jesuítas como educadores de la juventud iba creciendo de día en día, sus profesores habían adquirido en algunas partes mucha celebridad; á una red de Colegios esparcidos por muy diversas regiones, seguíase el que otros pidiesen nuevos centros de enseñanza, y cuando ya la experiencia de muchos años de práctica había dado á conocer cuáles eran los mejores caminos para hacer adelantar á los discípulos, y cuáles los escollos que se habían de evitar; cuando se vió la importancia de descender á ciertos pormenores que sólo con la experiencia se pueden conocer; hombres que únicamente pretendían el mejor método de educación, desapasionados, encanecidos en la cátedra, libres de mezquinas pasiones, ajenas del que busca la luz de la Ciencia, pusiéronse á trabajar en lo que podemos llamar «El Plan de Estudios de los jesuítas», y es lo que ellos llaman el *Ratio Studiorum* (2).

---

(1) Janssen, *Geschitchte des deutschen Volkes*, t. VII, páginas 11-14.
(2) Véase el cap. IV del *Jesuit Education*.

Una Comisión, compuesta de seis jesuítas llamados á Roma de las diferentes naciones por su General, el P. Aquaviva, después de haber examinado los documentos enviados de los Colegios para conocer cuál había de ser el método de nuestra enseñanza, estudiada á fondo la cuestión, teniendo siempre presente las bases trazadas por San Ignacio, después de largas discusiones con la calma y serenidad que el asunto requería, y valiéndose para ello de la experiencia propia y ajena; presentaron en 1585 un plan de estudios, que no sólo determinaba las materias y el orden en que se habían de enseñar, sino que daba reglas prácticas, sacadas de muchos años de profesorado, para enseñar y estimular al estudio á los discípulos. Al año siguiente envió el P. General á cada una de las provincias de la Compañía de Jesús el plan propuesto, ordenando que cinco profesores de los más selectos y de más experiencia lo estudiasen, primero en particular, después lo discutiesen entre sí, y que el resultado de sus deliberaciones se enviase á Roma.

Propusiéronse enmiendas al plan con entera libertad; reunidas éstas en Roma, volvieron otra vez á estudiarlas tres miembros de la primera Comisión y varios de los mejores profesores del Colegio Romano. Hízose, como si dijéramos, un segundo plan, revisáronlo el General y sus Asistentes, y en 1591 envióse á las diferentes provincias lo que entonces se llamó el *Ratio atque Institutio Studiorum*. No era todavía éste el plan definitivo, pues en la Congregación reunida en 1593-94, los Provinciales, después de la experiencia de dos años, presentaron algunas modificaciones, hasta que en 1599 se publicó definitivamente el *Ratio Studiorum*, y se envió á las diferentes partes del mundo.

Durante dos siglos éste fué la norma del jesuíta en la enseñanza, y siguiendo con toda exactitud lo que él ordena, hace el hijo de la Compañía de Jesús su carrera. En el siglo pasado, restablecida la Compañía de Jesús, cuando empezaron á florecer de nuevo sus Colegios, creyóse conveniente, atendidas las circunstancias de los tiempos, hacer algunas modificaciones. Con la misma calma y serenidad con que se procedió la vez primera, después de prolongadas deliberaciones y consultas, introdujéronse varias modificaciones en algunas de las materias que en nuestros días han adquirido un desarrollo extraordinario, y en 1832 publicóse el *Ratio Studiorum* tal como ahora se conoce. No se crea, sin embargo, que no pueda todavía sufrir algunas correcciones, terminantemente lo dice el P. Roothan, dejando además á la prudencia de los Provinciales el acomodarlo en algunas materias á los diversos países (1).

¡Qué contraste entre los modernos planes de estudios y el *Ratio Studiorum*, si se les compara el modo con que han sido llevados á cabo!

El *Ratio Studiorum* aprovéchase de la ciencia de aquellos genios como Laínez, Salmerón, Nadal, Ledesma, Clavio, Perpignan, etc....., hombres que

(1) Pachtler, G. M. S. J., *Ratio Studiorum*, etc., vol. II, páginas 228-233.

por su prudencia y saber llamaron la atención de las naciones en las más célebres cátedras, y que por sus obras viven todavía entre nosotros; los modernos planes brotan á lo mejor de la pluma del ministro después del banquete con que han celebrado la subida al Ministerio; el *Ratio Studiorum* cuenta para su formación con la experiencia de centenares de profesores que sólo buscan el mejor método de enseñar, y muy ajenos de intereses particulares, proponen los medios más aptos para ese fin; los modernos planes, sin contar tal vez ni un año de experiencia en la cátedra, yendo de corro en corro en el salón de Conferencias, ó, á lo más, después de alguna breve consulta con algún profesor, tardan en salir lo que tardan en redactarse un decreto, y son fruto de hombres apegados á la política, que, por favores al cacique de unas elecciones, tan pronto crean una Cátedra como la suprimen; el *Ratio Studiorum* exige consultas, cuenta muchos años para deliberar, pide la cooperación de hombres encanecidos en la enseñanza, pasa por muchas discusiones, sufre enmiendas y revisiones; los modernos planes, sin atender apenas el carácter del pueblo y de la raza, son algunas veces remedos de planes extranjeros, y sucediéndose uno tras otro, originan un desorden y confusión sin igual; el *Ratio Studiorum* continúa durante tres siglos siendo el guía y el faro que va dirigiendo á miles de profesores en Colegios y Universidades; y si en el siglo XIX no en todas partes se ha podido poner en práctica lo que él dispone, débese á la esclavitud á que nos sujeta el Estado docente; los modernos planes pasan como el resplandor instantáneo del relámpago, sin dejar rastros de sólida instrucción; en fin, el *Ratio Studiorum* es el frondoso árbol que ostenta copiosísimos frutos de excelentes libros, ingenios aventajados, jóvenes bien educados; los modernos planes son el libro abierto, donde mejor se estudian las derrotas de Santiago de Cuba y Filipinas.

II

¿Y cuál ha sido el resultado obtenido por la Compañía de Jesús con su plan de estudios? El árbol conócese por sus frutos; si los jesuítas con su sistema de educación han conseguido buenos frutos, deduciremos que el árbol es bueno. Desde la fundación de la Compañía de Jesús el número de Colegios fué creciendo rápidamente; en 1615 contábanse 373; en 1706 subían á 769. El número de discípulos que en 1584 iban á las clases del Colegio Romano era de 2.108; en 1627 la provincia de París tenía en sus 14 Colegios 13.195 colegiales; en 1675 educábanse en Louis-le-Grand 3.000; en Tolosa, 2.000; el Colegio de Munich tenía en 1602 unos 900. Tomando por término medio el número de 300 por cada Colegio y 700 el de los Colegios (y ya hemos visto que en 1706 subían éstos á 769), resulta que la suma total de los jóvenes que acudían á las clases de los jesuítas era de 210.000 (1).

(1) *Jesuit Education*, páginas 144-145.

Que la Compañía de Jesús tenía una influencia muy grande en la educación de la juventud, claramente se deduce de los números anteriores. Pueden verse testimonios de sus mismos enemigos en el libro del P. Schwickerath (1). Bacon, admirando los colegios de los jesuítas, decía: *Talis cum sis, utinam noster esses.* El historiador Bancroft escribía: «Los colegios de los jesuítas vinieron á ser los mejores del mundo» (2). Si, como algunos afirman, en manos de éstos estuvo la instrucción en los siglos XVII y XVIII, algo importante debían ver en ellos los centenares de miles de padres, cuando les confiaban sus hijos; algo notable tiene que haber en su plan de estudios, cuando una educación dada conforme á sus disposiciones llamaba tanto la atención en el mundo, y sigue hoy en día produciendo el mismo efecto.

Pero pregunto yo: ¿y los mismos jesuítas, los que con todo rigor han seguido el curso de sus estudios según los principios fundamentales de San Ignacio y los métodos trazados en ese plan, qué han hecho por el progreso intelectual? ¿Han resuelto algún problema? ¿Han escrito algún libro? ¿Han enriquecido las bibliotecas? Es tan vasta la materia que se presenta ante mis ojos cuando veo los nueve volúmenes en folio que abarca la Bibliografía de la Compañía de Jesús, y en ellos los nombres de más de 13.000 escritores, tan variada y sorprendente la actividad de éstos, que no me extraña el que, enemigo tan acérrimo de los jesuítas como d'Alembert, hiciese las alabanzas que de ellos hace en *La destruction des Jesuits.*

Una falange inexpugnable de sabios comentadores de la Biblia empieza á luchar con el protestantismo cuerpo á cuerpo en el siglo XVI, y hombres del temple de Salmerón, Maldonado, Sa, Ribera, Belarmino, Sánchez, Prado, Pineda, Mariana, A. Lapide, Lorino, Toledo, Bonfrerio, Justiniani, Alcázar, etc., hacen astillas las armas enemigas y dejan á la posteridad un arsenal de doctrina en sus tomos en folio; y cuando teólogos como Laínez, Canisio, Lugo, Ripalda, Toledo, Petavio, Belarmino y aquellos dos luminares de la Teología, en frase de Benedicto XIV, Suárez y Vázquez, bajan á la arena y con sus escritos oponen á los herejes un muro férreo, semejante á esas torres blindadas de los modernos acorazados; el protestantismo empieza á disolverse, se divide y subdivide, centenares de sectas luchan entre sí sin guía fijo, como barcos desmantelados que suben y bajan y cambian de rumbo á merced de las olas y corrientes: son los despojos esparcidos en el campo de batalla.

¡Y qué rico y abundante el caudal de solidísima doctrina moral que corre por las plumas de un Layman, Lessio, Busembaum, Cárdenas, Hurtado, Gobat, Lacroix, Sánchez, Lugo, Molina, Oviedo, Castropalao y Viva, autores en que han bebido un San Alfonso Ligorio, San Francisco de Sales y miles de jesuítas dedicados á dirigir las conciencias ajenas! ¿Y cómo reco-

(1) *Advancement of Learning*, book I.
(2) *History of the United States*, vol. III, pág. 120.

pilar en unas cuantas líneas las obras y los nombres de esa otra falange de filósofos y comentadores de Santo Tomás, Suárez, Toledo, Fonseca, Molina, los Conimbricenses, Valencia, Rubio, Arriaga, Ruiz de Montoya, etc., y en nuestros días el P. Urráburu, conocido en el extranjero como el filósofo del siglo XIX?

Concédese sin dificultad el mérito de los escritores de la Compañía de Jesús en ciencias eclesiásticas; por eso vamos á detenernos algo más en otros ramos en que también se ha ocupado el jesuíta.

El Dr. Huber, admirando su actividad, dice «que más de 300 jesuítas han escrito gramáticas sobre lenguas vivas y muertas, y más de 95 lenguas han enseñado sus profesores» (1). Al P. Roth débese la primera gramática de sánscrito en Europa; los PP. Hanxleden, Du Pons y Coeurdoux estudian las lenguas de la India; Bechi y Stephen publican diccionarios y gramáticas; un hermano coadjutor español hace los primeros tipos para imprimir la gramática y diccionario de la lengua Tamil; Ricci, Premare y Gaubil, según testimonios de recientes escritores, son tenidos como de los conocedores más profundos de la lengua China, y á los trabajos de Noel Gerbillon, Parrenin, de Maillac y Amyot en el Celeste Imperio, y á los de González-Holguín, Rubio, de Acosta, Bárcena, Bertonio, Bayer, Febres, Ruiz, Anchieta y Figueira, se debe el conocimiento de las lenguas habladas en Japón y América del Sur. ¿Y qué decir de aquel prodigio de saber, el jesuíta español Hervás? Escribió sólo él más de 40 gramáticas de distintos idiomas; hizo estudios comparando entre sí el hebreo, caldeo, siríaco, árabe y etíope; conoció la afinidad que había entre los dialectos indo-chinos y el idioma chino; examinó los hablados en Hungría, Laponia y Finlandia; con su obra *Catálogo de las lenguas*, en seis volúmenes, superó con ventajas, según el profesor Max Muller, de Oxford, las publicaciones de Gebelin. Pero no fueron éstos los únicos: con razón lamentan hasta los protestantes Bach y Kriegk el daño inmenso que los enemigos de la Compañía hicieron cuando la supresión, destruyendo tesoros de gran valor para el estudio de las lenguas. Sería injusto omitir en esta rápida enumeración aquellos grandes maestros Perpignan, La Cerda, Pontano, Verunleo, Sacchini, Juvencio, Possevino, Bonifacio, Sarbiewski y Tursellini, cuyos escritos son hoy en día tan apreciados en el extrajero, gloria de la buena literatura y honra del Plan de Estudios, bajo el cual se formaron y educaron una gran multitud de discípulos.

No faltará quien diga que lo que hoy necesitamos son ingenieros, matemáticos, químicos y astrónomos, y que el plan de los jesuítas no es bueno ni apto para semejantes estudios, y que la Compañía ha hecho poco en esas materias.

En primer lugar, no es cierto que hoy en día los estudios se reduzcan á un recinto tan limitado; es tal la actividad que se despliega en los estudios

(1) *Der Jesuiten Orden*, páginas 418-420.

bíblicos, las ciencias eclesiásticas, la historia, la literatura, el derecho, la filología, etc., etc.; tal la diversidad de Academias de todas clases, de Sociedades científicas en cualesquiera ramos; tal la diferencia de asignaturas y el número de profesores en las Universidades; tan extraordinario el número de revistas, anales, memorias, libros que diariamente se publican; que asombra y hace imposible el que materialmente haya tiempo, ni siquiera para hojear una mínima parte de lo publicado.

En segundo lugar, difícilmente probará el objetante que los jesuítas no hayan enseñado ni enseñen de ciencias físicas y naturales lo que en semejantes instituciones se suele enseñar por los seglares. El *Ratio Studiorum* ordena su estudio; en el *Monumenta Historica* de Madrid pueden verse documentos importantes sobre la materia y lo que el P. Clavio aconseja en este punto; además, los tratados de matemáticas y física que se enseñaban en los colegios, los gabinetes y museos, son buenos argumentos para probar que semejantes disciplinas nunca han estado abandonadas ni mucho menos. ¿Ha presenciado el que hace esa objeción alguna de las muchas brillantes Academias que en todos los Colegios de España se vienen dando hace muchos años?

Finalmente, la mejor respuesta á la objeción será poner ante el lector, aunque sea brevemente, algo de la actividad desplegada por los jesuítas en semejantes estudios antes y después de la supresión de la Compañía.

El P. Clavio, á quien, según las últimas investigaciones, se debe el Nonio (1), el Euclides de su tiempo, el que tomó parte tan principal en la reforma del Calendario, publica más de 26 obras distintas de matemáticas y astronomía, algunas de ellas tomos en folio; á su discípulo, Gregorio de San Vicente, coloca Leibnitz al nivel de Descartes; la fama del célebre P. Mateo Ricci, por sus trabajos científicos en China, es universal Del gran geómetra del siglo XVIII, P. Sacheri, he aquí lo que dice el profesor Ricci, de Padua (2): «Sus obras prueban que era un hombre de mérito indisputable, y uno de los primeros geómetras de su siglo..... Su *Euclides vindicatus* es un libro que requiere la vida de un hombre.» Traducidas hace poco al inglés esas obras, sabemos que el profesor Manning, de la Universidad de Brown, las toma como fundamento para su libro *Non-Euclidean Geometry*. El P. Kircher, que fundó en el Colegio Romano el *Museo Kircheriano*, el que inventó la linterna mágica y escribió tanto de matemáticas y física como de filología y arqueología, y descifró los jeroglíficos de Egipto, es célebre por lo universal que era su ciencia; el P. Grimaldi fué el que descubrió los fenómenos de la difracción y enunció por primera vez aquella célebre paradoja de que luz añadida á luz, en algunos casos produce obscuridad; el que preparó el camino á la teoría de las ondulaciones en óptica, fué, no como ordinariamente se suele decir, Grimaldi, sino otro jesuíta, el

(1) *Astronomische Nachrichten*. Bd. 96. S. 131.
(2) *Jahresbericht der mathematischen Verbindung* (vol. XI, Oct.-Dec., 1902).

P. Pardies, cuyos manuscritos vió Huyghens, según hace notar Verdet en la Introducción á las obras de Fresnel. Tanto Lalande y Montucla, como Maedler y Baron von Richthofen alaban los trabajos llevados á cabo por los PP. Verbiest, Koegler, Hallerstein, Herdtrich y Gaubil en matemáticas, astronomía y geografía; y, finalmente, el P. de Acosta, por su *Historia Natural y Moral de las Indias*, es conocido con el nombre de Plinio del Nuevo Mundo.

El año pasado salió á luz un folleto en alemán del P. J. Schreiber, S. J., que se titula *Die Jesuiten des. 17. und 18. Jahrhunderts und ihr Verhältniss zur Astronomie*, en que se da una breve noticia de algunos jesuítas que en los siglos XVII y XVIII trabajaron en el estudio de la astronomía. Aquí vemos que el director del Observatorio de Berlín, el profesor Forster, encomia la actividad de la Compañía de Jesús antigua y moderna por el interés con que trabaja en la ciencia de los astros. ¿Y cómo no, si antes del siglo pasado más de 217 autores habían escrito obras de astronomía, y además por otros cálculos aproximados se deduce que entre los sacerdotes católicos que han tratado de cuestiones científicas el 45 por 100 son jesuítas?

En 1668, al año siguiente de la fundación del Observatorio de París, levanta el P. Verbiest su Observatorio en Pekín; las observaciones hechas aquí hasta la supresión de la Compañía, los trabajos publicados por los PP. Fontaney, Ricci, Gautil, Benoit, Jacque, Kegler, Slaviczeck y Souciet, con razón han merecido grandes alabanzas de los mejores astrónomos. En los siglos XVII y XVIII encontramos una serie de Observatorios en Viena, Praga, Lisboa, Wilna, Mannheim, Schwentzigen, Marsella, Milán, Florencia, Roma, Parma, Pont-a-Mousson, Graz, Lamberg y Tyrnau, algunos de ellos subvencionados por los Gobiernos. El P. Hell, observador diligente durante treinta y cinco años en Viena, á quien no hace muchos años vindicó el famoso astrónomo Newcomb, de los Estados Unidos, después de haber estudiado los manuscritos del jesuíta en Austria, publicó más de 30 volúmenes de observaciones, y, juntamente con el P. Triesmecker, adquirió celebridad europea.

Nótase en esa serie de Observatorios mucha asiduidad entre los observadores. Cuando el paso de Venus de 1761, encontramos en Viena á los PP. Hell, Liesganig, Steinkellner, Mastalier y Richtenburg; en Madrid, al P. Rieger; en Florencia, al P. Ximénez; en Ingolstaldio, al P. Kratz; en Wurzburg, al P. Huberti; en Schwentzingen, al P. Mayr; en Dillingen, al P. Hauser; en Laibach, al P. Schöttl; en Tyrnau, al P. Weiss; todos ellos haciendo observaciones. En la célebre obra *Almagestum novum*, del P. Riccioli, puede verse la actividad que desplegaban observando eclipses y otros fenómenos; después del P. Scheiner, probablemente el primero que descubrió las manchas del Sol, tenemos numerosos jesuítas que simultáneamente se dedican á su estudio; Struve y Mädler reconocen la importancia de las observaciones que el ingenioso astrónomo P. Mayer hizo sobre las estrellas. El P. Cysato es el que mejor estudia los cometas y el primero en explicar

su estructura; el gran Kepler, con ser protestante, se cartea con los jesuítas, les envía sus obras, pregúntales su opinión sobre cuestiones científicas; á la obra *Almagestum novum*, del P. Riccioli, que arriba citamos, la llama Houzean una verdadera *Enciclopedia de la ciencia de los astros..... una obra colosal;* en fin, á fines del siglo XVIII sobresale en Europa un genio, un talento que se levanta mucho sobre los demás, es el célebre P. Rogerio Boscowich. Sólo él dió á la imprenta cerca de 70 publicaciones; fué destinado por la Real Sociedad de Londres para observar el paso de Venus en California; midió dos grados de meridiano en compañía del P. Maire en los Estados Pontificios. Era tan flexible su ingenio, que publicó un poema en versos latinos: *De solis ac lunae defectibus.* Añádanse á estos estudios otros trabajos geodésicos llevados á cabo en Pekín y Hungría, los mapas de China, Mongolia, el río Amazonas, California y Galizia, publicados por los jesuítas; y se podrá juzgar cuánto han hecho los hijos de Loyola, formados bajo su célebre *Ratio Studiorum*, por la civilización y el progreso.

Después de esta rápida enumeración, vamos á decir algo sobre los trabajos científicos que han llevado á cabo en el siglo pasado.

Si vamos á nuestras antiguas posesiones de Oriente, encontramos en Manila el magnífico Observatorio levantado por el P. Faura; allí han aparecido muchos volúmenes de observaciones, importantes obras sobre los tifones, el magnetismo y la seismología, cuyos encomios pueden verse en revistas y cartas de amigos y enemigos que hoy en día son del dominio público; á los jesuítas españoles que allí residen encargó el Gobierno de los Estados Unidos una colección de datos geográficos, estadísticos, cronológicos y científicos, que se publicó en dos volúmenes, y el hermoso Atlas de 30 mapas, todo impreso á cuenta del Gobierno americano. En China, teatro de gran actividad científica, representada por Ricci y sus sucesores, tienen los jesuítas franceses el Observatorio de Zi-ka-wei; á sus directores ha recompensado la Academia de París con diversos premios; los de Calcutta, en la India, han publicado hermosas observaciones espectroscópicas y meteorológicas; el Observatorio de Kalocsa (Hungría) adquiere mucha celebridad con los PP. Braun y Fenyi; el Gobierno de Inglaterra le enviaba en sus barcos al jesuíta P. Perry, encomendándole varias expediciones científicas, y á él debemos la determinación de los valores magnéticos en diversos puntos de Inglaterra, Francia y España. ¿Y quién no ha oído hablar de los PP. Vico y Sechi? Sobre todo el nombre del último es de los más populares; el número de sus escritos asombra; su obra sobre el Sol es clásica. En la isla de Jersey, al Noroeste de Francia, hay otro Observatorio, cuyo director, el P. Dechovrens, no sólo ha publicado una larga serie de observaciones y varias memorias sobre la cuestión de la temperatura en los ciclones, sino que inventó el Klinoanemómetro, aparato que mide la dirección de las corrientes verticales, y presentó en la última Exposición de París el Campylógrafo, otro aparato que sirve para el trazado de las curvas. Y si de Europa pasamos á África, también allí, en Madagascar, encontraremos los

misioneros franceses, esos mismos jesuítas tan perseguidos por Combes, que han recibido diversos premios de la Academia de París por sus trabajos geodésicos, astronómicos y meteorológicos; y en Bulawayo, al Sur de África, al P. Goetz, que está levantando un nuevo Observatorio para empezar las observaciones de las estrellas variables en el hemisferio Sur. Atravesando el Atlántico, encontramos el Observatorio del Colegio de Belén, en la Habana, uno de los más antiguos en la moderna Compañía de Jesús y de los que poseen más larga serie de observaciones: su famoso director, el P. Viñes, á quien se debe en gran parte el conocimiento que hoy tenemos de los huracanes, y los servicios prestados gratuitamente durante treinta años, le han dado mucha popularidad en aquellos mares. La marina y el comercio consultan á su director en tiempo de peligro. Es también bien conocido el Observatorio astronómico de la Universidad de Georgetown, en Wáshington. De las observaciones allí publicadas merecen especial mención el *Atlas Stellarum Variabilium*, el primero en su género, y la obra *Synopsis der höheren Mathematik*, que su director el P. Hagen está escribiendo. De ésta han dicho célebres matemáticos que es una «obra monumental», «colosal empresa», un trabajo que supone «inmensa erudición». También en los Estados Unidos, en la ciudad de Cleveland, dirige otro Observatorio el P. Odenbach, inventor de delicados aparatos, con uno de los cuales llega á descubrir las tronadas unas trece horas antes de que lleguen á la población, y casos he visto en que anunciaba la tormenta eléctrica con veinticuatro horas de anticipación. En Granada han construído los jesuítas un hermoso Observatorio, y tanto la ecuatorial, como los instrumentos meteorológicos y séismicos, tienen las mejoras de los más recientes aparatos de su clase. Finalmente, el Observatorio del Ebro, que está levantando el P. Cirera cerca de Tortosa, ha merecido las alabanzas de los astrónomos y meteorologistas más célebres de Europa. Si llega á obtener la protección que merece, no dudamos de que será una prueba más de la singular actividad de los jesuítas, que por sus trabajos científicos en Filipinas son la admiración de amigos y enemigos.

Hecha esta breve é incompleta reseña sobre los trabajos de la Compañía de Jesús, pudiéramos extendernos todavía acerca de los estudios de los PP. Strassmaier y Epping en la Asiriología; de los PP. Ehrle, Grassi, Astrain y otros muchos en historia; de las revistas *Civiltá Cattolica* en Italia, *Stimmen aus Maria-Laach* de los jesuítas alemanes, *Études* en Francia, *Month* en Inglaterra, *The Messenger* en los Estados Unidos, Razón y Fe en España; pudiéramos hablar de 607 obras publicadas desde 1881 á 1900 por los Padres alemanes, quienes, por estar en país extraño y más libres del trabajo de los Colegios, han podido dedicarse en especial á escribir obras; pero para no hacer demasiado largo este artículo, vamos á decir dos palabras sobre lo que podemos llamar el secreto del Plan de Estudios.

III

Atribuyen unos la actividad de la Compañía de Jesús en toda clase de estudios y la fama de sus Colegios á que los jesuítas, naturalmente, son hombres de mucho talento; otros al sacrificio que de sí hacen, entregándose completamente al trabajo. Habrá más ó menos verdad en esas afirmaciones; pero no dudamos aseverar que el aprecio que siempre se ha hecho de la enseñanza de los jesuítas, los frutos copiosísimos producidos por el *Ratio Studiorum*, son debidos á la forma y al espíritu de que éste se halla informado.

Enseñar á discurrir y á raciocinar; hacer que el discípulo se acostumbre á pensar por sí mismo y á reflexionar sobre lo que ha estudiado; avezar al estudiante á que haga frente á las dificultades, busque las soluciones, discuta las objeciones y profundice en las cuestiones: he ahí el espíritu y la forma característica que domina en el plan de estudios de la Compañía.

Así lo entendieron siempre los jesuítas, y claramente lo declaró su actual General el R. P. Luis Martín ante los estudiantes de Exaeten.

Muy importante es todo lo que ese plan encierra acerca de las materias que se han de enseñar; pero muchos escritores, al ver que trata extensamente del orden de materias que se ha de seguir en la Teología ó Filosofía, al notar la importancia que se da á los estudios clásicos, sin fijarse en el espíritu práctico y de continuo ejercicio que informa á todo el plan; no han penetrado en lo característico de él, no han comprendido que todos aquellos ejercicios de escribir, hablar, componer y disputar, además de ser medios eficaces para adquirir caudal abundante de doctrina, conducen al desarrollo de la memoria, al cultivo de la imaginación, y, sobre todo, son una verdadera *gimnasia* del entendimiento, el cual con esos medios va cobrando la robustez y vigor necesarios para resolver problemas y desentrañar cuestiones.

El fin de una instrucción sólida no es el aprender unos cuantos libros de texto ó una docena de reglas; no consiste en que abarque uno muchos ramos especiales, y de cada uno de ellos sepa un poco, contentándose con una erudición superficial: es menester atender al desarrollo de las facultades, al mismo tiempo que se adquiere sólida doctrina, y este es el secreto del *Ratio Studiorum* y lo que hoy en día se descuida en muchos Colegios y Universidades.

Largamente se extiende el P. Schwickerath en su hermoso libro, que nos ha servido de guía en este escrito, sobre la educación religiosa del discípulo y de los medios que para ello usa la Compañía de Jesús. Demasiado saben amigos y enemigos la importancia que se da en nuestros Colegios á la formación moral del discípulo, y por eso dejamos de hablar sobre el asunto.

Resumiendo, tenemos: que por testimonios de los mismos enemigos de la

Iglesia y por recientes investigaciones históricas se prueba la gran influencia que ésta tuvo en la civilización de los pueblos y la ruina que al protestantismo vino de los centros de enseñanza. Uno de los fines de la Compañía de Jesús fué instruir á la juventud; para ello, después de haber deliberado por muchos años sobre los métodos de que había de usar, formó un plan de estudios, á que llamó *Ratio Studiorum*, lo puso en práctica, y el resultado no pudo ser más satisfactorio. El número de Colegios y de discípulos que frecuentaban sus aulas; una serie de profesores que llamaron la atención como educadores de la juventud; miles de escritores sobre las más diversas materias; las bibliotecas enriquecidas con sus libros; la actividad en las ciencias; el número de Observatorios que presenta tanto en Europa y África como en los mares tropicales de Cuba y Filipinas á modo de centinelas que están alerta para ver al enemigo; pruebas son de la maravillosa eficacia que su plan de estudios tiene para educar y formar al joven estudiante.

Vamos á cerrar el artículo con una breve reflexión. La historia nos enseña que los grandes sucesos vienen preparándose lentamente. El maravilloso progreso de las ciencias durante el siglo pasado es un hecho cuyo origen y causas hay que buscarlas mucho antes, y es grave error creer que los descubrimientos brotaron repentinamente.

Ahora bien: si los jesuítas se contaron durante dos siglos entre los que más influencia tuvieron en la educación; si, según algunos, en sus manos estuvo la instrucción de la juventud; si las obras escritas por ellos son de mucha importancia, ¿no podemos con razón deducir que ellos con su sistema de enseñanza habrán influído tal vez no poco en el desarrollo de las ciencias y en la actividad literaria y científica que todos admiramos? Esperamos que con el tiempo la historia podrá derramar mucha luz sobre este punto.

SIMÓN SARASOLA.

EL TÚNEL DEL SIMPLÓN

El 24 de Febrero se celebraba con manifestaciones públicas de regocijo en toda Suiza la apertura del túnel del Simplón. La ardua empresa acometida hacía seis años con grandes alientos y continuada con tenaz perseverancia había tocado á su feliz coronamiento. Los Alpes, por cuarta vez, abrían paso en sus profundas entrañas á las maquinas perforadoras; una vez más el silbar de las locomotoras venía á interrumpir el silencio eterno de las cavidades alpinas.

El plan de esta nueva vía era antiguo, más antiguo é historiado que los tres que le precedieron en su realización: el Mont-Cenis, Saint-Gothard y Arlberg, comenzados en 1857, 1872 y 1880, respectivamente (1). Habíanle propuesto en 1853 al Gobierno de Suiza varios capitalistas franceses, y el Gobierno no había encontrado dificultad en autorizarlo. Pero el Austria creyó ver en ello amenazados sus intereses y conveniencias internacionales, y manifestó su desagrado ante un proyecto que tendía á facilitar las comunicaciones entre la Italia, Suiza y Francia. Este contratiempo, unido á lo subido del presupuesto de la empresa, la hicieron por entonces fracasar.

La cordillera de montañas por la región del Simplón es, relativamente, de poca anchura. En la época napoleónica fué escogida por el Emperador para el paso de sus ejércitos al través de los Alpes y para sus operaciones militares. Él fué quien construyó la primera carretera, de 66 kilómetros, entre Briga (Suiza) y Domo d'Ossola (Italia), cuya cúspide se yergue á 2.000 metros. Es ella la principal de los Alpes después de la del Brenner; costó 18 millones de francos y duró su construcción desde 1801 hasta el 1807.

Las ventajas del terreno por esta parte otra vez movieron en 1860 y 1867 á ingenieros y compañías francesas á insistir sobre el antiguo y ya abandonado proyecto. El túnel, según sus cálculos, había de tener una base de 18.220 metros á 743 metros solamente de altura. También la falta de fondos cortó entonces tan audaces propósitos.

Apenas habían transcurrido dos años cuando se presentó una coyuntura en la que definitivamente se creyeron vencidas y allanadas todas las dificultades. Y fué cuando Alemania, á fines de Mayo de 1870, votó una subvención de 40 millones para roturar el Saint-Gothard Herida entonces vivamente Francia con aquella determinación de su rival, que contenía, de llegarse á realizar, una grave amenaza á sus relaciones comerciales y polí-

(1) Véase la *Revue des Questions Scientifiques* del 20 de Enero último, de donde tomamos muchos de los datos del presente artículo.

ticas en el Mediterránco, como comprobó más tarde la experiencia, respondió al reto de Berlín con un segundo reto: el proyecto de roturar el Simplón.

Estalló la guerra franco-prusiana, y nadie se acordó más del proyecto hasta el 1873, fecha en que algunos diputados pretendieron volver sobre el asunto; pero la Cámara no les prestó atención, pues era ya general el convencimiento de que el mayor tráfico con Suiza por la vía del Simplón había de favorecer á Génova con perjuicio de los mercados de Marsella.

No se tuvo, sin duda, entonces en cuenta que si la línea en cuestión era desventajosa para los intereses del gran puerto mediterráneo de Francia y sus caminos de hierro del Sudeste, podía, en cambio, resultar, por otra parte, muy favorable á esta nación, recuperando para los puertos de la Mancha y del mar del Norte y para los ferrocarriles del Nordeste y del Este una parte del tráfico perdido con motivo de la perforación del Saint-Gothard.

Abandonada la empresa por Francia, acometiéronla y lleváronla á cabo los suizos. En 1898 concedían los Gobiernos suizo é italiano la línea á la Compañía de caminos de hierro Jura-Simplón. Previamente había procurado el Gobierno federal asegurarse del apoyo financiero del de Italia, al mismo tiempo que la Compañía presentaba el contrato de las obras á un grupo de empresarios reunidos bajo la razón social «Brandt Brandeau et Cie.». Ratificóse el tratado, del que eran las siguientes bases: Los trabajos debían comenzar el 13 de Noviembre de 1898; el túnel principal debía abrirse á la explotación para el 15 de Marzo de 1904. Estipulóse además una prima de 5 000 francos por cada día de avance sobre el plazo establecido, ó una penalidad ó descuento de idéntica suma por día de retraso. Una fianza de cinco millones garantizaba la buena ejecución de las obras por espacio de tres años, á contar desde el día en que se empezaran á utilizar.

El túnel de la nueva vía parte de Briga, en el valle del Ródano, atraviesa el Monte-León y va á desembocar en Iselle en el valle del Diveria. Mide una longitud total de 19.730 metros, y su altura es relativamente pequeña, pues no excede de 704,20 metros. Desde Briga la vía asciende con una pendiente de 2 milímetros por metro hasta el 9 kilómetro, y desciende con una pendiente de 7 milímetros hasta Iselle. La diferencia de nivel entre los puntos extremos es de 52 metros.

Se han perforado dos túneles paralelos en lugar de una sola galería de vía doble. La sección del principal tiene 5 metros de anchura por 5,50 de altura; la del paralelo, 3 de ancho por 2 de alto. Los ejes de ambos distan entre sí 17 metros y se comunican, de 200 en 200, por una galería transversal. El segundo de los dos utilízase, por ahora, solamente para la ventilación y para los desagües, hasta que el tráfico exija la instalación de una segunda vía; y por la misma causa no se han terminado en él las obras de roturación. Los demás túneles de los Alpes son de una sola galería y doble vía.

La vía del Simplón enlaza en Briga con el camino de hierro del Valáis, y el extremo norte del túnel queda á 2,5 kilómetros al este de la población citada, y por el sur se une á la red italiana del Mediterráneo en Domo d'Ossola. La circunstancia de ser insignificante el declive de las vías de acceso en los valles del Ródano y del Toce permite comunicar á los trenes gran velocidad. De aquí su superioridad sobre los otros túneles alpinos. Por su situación especial quita, además, al Saint-Gothard parte de su tráfico, y la ventaja habrá de ser mayor para el norte y centro de Francia, y aun para Inglaterra, cuando se tracen las nuevas vías férreas proyectadas en la frontera franco-suiza, y que tienen por objeto acortar distancias entre París y Milán por el Simplón. Ya en la actualidad, el trayecto de París á Milán está disminuído en unos 27 kilómetros con respecto á los que cuenta el recorrido por Mont-Cenis.

Las máquinas empleadas para la excavación del subterráneo son máquinas perforadoras del sistema Brandt. El instrumento destinado á cortar la piedra compónese esencialmente de un árbol de acero, hueco, de 7 centímetros de diámetro, armado en su extremidad de tres dientes muy duros y cortantes. Apóyase contra la roca con una fuerza de 10.000 á 12.000 kilos por una máquina de agua comprimida. Esta presión y el movimiento de rotación sobre sí mismo que se imprime al árbol, á razón de cinco á siete vueltas por minuto, según la dureza de la roca, hace que al morderla los dientes la hiendan en breves instantes. Cuando la cavidad es bastante profunda, un cartucho de dinamita hace saltar la roca y sólo resta escombrar por medio del agua comprimida. Como el árbol es hueco, permite la circulación del agua, que le enfría y expele continuamente los residuos de la piedra. La excavación de un metro cúbico de roca exige, por término medio, 5 kilogramos de dinamita. Utilizábanse próximamente 550 kilogramos de dinamita diariamente.

Son bien dignas de notarse las medidas adoptadas por las autoridades suizas para la buena salud de los obreros y su seguridad personal. Al salir éstos del túnel encamínanse inmediatamente á un vasto cobertizo calentado, en el que hay dispuestos numerosos compartimientos para duchas. Después de haberse limpiado y refrescado el obrero, cuelga de un gancho los mojados vestidos y los pone á secar, levantándolos algunos metros del suelo con una polea. Muy pronto los vuelve á vestir, ya secos, para regresar al túnel. El trabajo suele ser continuo, sucediéndose por turno los operarios, de 6 á 2, de 2 á 10 y de 10 á 6.

El plazo en un principio acordado para la ejecución de las obras era, como dejamos indicado, desde Noviembre de 1898 á Marzo de 1904. Los empresarios aceptaron, entre otras, esta condición, confiados en que habrían de poder ellos beneficiar la prima de 5.000 francos por día de avance. Fundaron tan galanas cuentas, primero en lo bien surtidos y preparados que tenían sus talleres de todo género de herramientas, y, sobre todo, en que disponían de fuerza motriz abundante que les suministraban, al norte el

Ródano y el Diveria al sur, para la perforación mecánica, para la ventilación y servicios accesorios. Tal vez influyeron mucho en sus cálculos los informes de los geólogos sobre la estructura del macizo del Simplón, dados en 1890, y relativos á la naturaleza de aquellos terrenos, á las venas de agua y á las temperaturas de las rocas. Pero si largas negociaciones retrasaron en los comienzos la fecha de la apertura de los trabajos, las enormes é inesperadas dificultades con que después se tropezó alejaron también el término de los mismos. Y necesario fué, por consideración á aquéllas, estipular nuevo contrato prorrogando el plazo de las obras y otorgando subvenciones suplementarias. El presupuesto en un principio acordado fué de 69.500.000 francos, que se dividían en esta forma: 7 millones para todas las instalaciones; para el túnel principal y la galería de base del segundo, 47.500.000; para la ejecución del segundo túnel, 15 millones. Para obtener tan crecida suma hubo de recurrir la Compañía á un empréstito, emitido con el apoyo de los principales banqueros suizos, contribuyendo en buena parte á los gastos el Gobierno federal y los cantones suizos del Valáis, del Vand, de Génova y Berna, y la provincia italiana de Novara.

El presupuesto suplementario concedido á la empresa en 9 de Octubre de 1903 para el túnel principal era de 3.755.450 francos, y el ajuste para la construcción del túnel paralelo, del que la empresa quería desentenderse, hubo de aumentarse en 4.500.000 francos, que era elevarle á 19.500.000 francos.

Por último, la prima de 5.000 francos por día de avance ó retraso fué reemplazada por 2.000, y la fecha para el remate de las obras el 30 de Abril de 1905.

La ciencia hubo de agotar sus recursos para sobreponerse á dos grandes dificultades para el avance, con las que nadie contaba y acerca de cuya existencia los geólogos se equivocaron como los que más.

Fué la primera el aumento notable de temperatura en las rocas que había que atravesar, aumento debido á la profundidad creciente de las galerías debajo de la montaña. Llegó, en efecto, á elevarse á más de 50° centígrados. De dos maneras se procuró disminuir: por una ventilación enérgica, que se obtenía acumulando por medio de ventiladores sobre el frente del túnel y por la galería paralela á él grandes cantidades de aire comprimido (en 1902 se introducían diariamente en el túnel de la parte norte cerca de 3 millones de metros cúbicos de aire, y en la del sur 1.600.000 próximamente), é inyecciones de agua fría bajo presión, que al caer en fina lluvia se hacía atravesar por el aire, con lo que la atmósfera refrescaba convenientemente. Así, v. gr., se lograba una temperatura de 25° (kilómetro 8 del túnel norte), cuando la de la roca sobre que se trabajaba se encontraba á 40°. En Noviembre de 1903 se introducían cerca de 7.000 metros cúbicos de agua por la parte norte cada veinticuatro horas.

La segunda dificultad se presentó más insuperable todavía. Al fin del año 1901 aparecieron del lado sur manantiales de agua termal tan abun-

dantes que daban 900 litros por segundo: un verdadero río. La faena de recoger aquellas aguas interrumpió durante cuatro meses los trabajos de excavación. Del lado norte las venas de agua habían sido insignificantes hasta Diciembre del 1903, en que se tocaba el punto culminante del túnel á 9,6 kilómetros de la entrada norte. Comenzó el descenso, y en Mayo de 1904 aparecieron numerosos manantiales de agua caliente á 45°, y por la dificultad del desagüe, á causa de estar la galería en pendiente, hubo que suspender del todo los trabajos por aquella parte. Por el sur, vencida la primera dificultad de los manantiales, avanzaron sin contratiempo las obras hasta los 9.110 metros de la entrada (á 244 metros del frente norte), en que un nuevo manantial de 100 litros por segundo y á la temperatura de 45° entorpeció de nuevo la obra principal hasta últimos de Diciembre. Á más de los mencionados vinieron en diversas ocasiones á sorprender á los obreros otros manantiales, así de agua caliente como fría. Intentáronse diversos medios para el desagüe. En algunos manantiales se hizo cómodamente por medio de bombas. En otros, por ejemplo en la galería norte, ya en descenso hacia Iselle, como el caudal de las aguas fuese muy abundante y su temperatura á 45°, sin que se encontrase forma de poderla disminuir, se pensó al principio en cerrarles la salida y hacerlas cambiar de curso con gruesas puertas de hierro. Vióse que la medida era ineficaz, y después de haberse colocado las puertas de represa, adaptáronse en su parte inferior conductos que elevaban las aguas al punto más elevado del túnel, de donde corrían ellas por el declive hasta la entrada norte. Pero fué preciso, como queda dicho, suspender por esta parte los trabajos. En la región del sur no bastaba la pendiente del túnel para el curso rápido de las aguas, con lo que forzosamente se mantenían inactivas las máquinas perforadoras. Esta dificultad vencióse con relativa facilidad, construyendo cañales de desagüe en la galería más bajos que el nivel del suelo de ésta.

Desde el mes de Diciembre de 1904 se avanzó rápidamente en la empresa por la galería sur, y el 24 de Febrero desplomábase el diafragma que separaba la galería del norte de la del sur.

El 2 de Abril del corriente año tenía lugar la ceremonia oficial de la apertura del túnel con festiva solemnidad y entusiasmo. El tren inaugural había de salir de Iselle conduciendo á los invitados italianos, entre los que figuraban Prelados de la Iglesia, representantes del Gobierno, diputados á Cortes, ingenieros..... Partió, en efecto, de Iselle á las 10,30, á las 10,50 penetraba en el túnel y á las 12,18 llegaba á la puerta de hierro que separaba la sección italiana de la suiza, y que hasta entonces se había mantenido cerrada. Á los pocos minutos era recibido entre frenéticos aplausos el tren suizo, que desde Briga condujo á las Autoridades y viajeros suizos, en número de unos 200, encargados de abrirla. Verificóse el acto entre los *vivas* á Italia y Suiza, dándole especial magnificencia el Ilmo. Sr. Abbet, Obispo de Sión (Suiza). Revestido éste de Pontifical, pronunció un breve discurso dando gracias á la Empresa por haberle invitado á bendecir el túnel, dedicando un recuerdo

á la memoria del ingeniero Brandi y de los obreros muertos durante los trabajos.

Terminó diciendo que la Iglesia, en nombre de Dios, bendecía toda aquella obra. La bendijo el Prelado, se celebró una Misa y á la 1,10 de la tarde arrancaba el tren procedente de Iselle en dirección á Briga. Á su salida del túnel en Briga (1,55) fué recibido con entusiastas aclamaciones, y no menos festejados se vieron en Iselle los viajeros del tren descendente de Suiza.

Cuadro comparativo entre el túnel del Simplón y los otros túneles de los Alpes.—*Longitud* del túnel en metros: Mont-Cenis, 12.849; Saint-Gothard, 14.984; Arlberg, 10.240; Simplón, 19.731.—*Duración de los trabajos* en años: Mont-Cenis, 14; Saint-Gothard, 9; Arlberg, 3,5; Simplón, 6,5.—*Temperatura interior* en grados centígrados: Mont-Cenis, 29,5; Saint-Gothard, 30,8; Arlberg, 18,5; Simplón, 45.—*Altura máxima del terreno sobre el túnel* en metros: Mont-Cenis, 1.654; Saint-Gothard, 1.706; Arlberg, 720; Simplón, 2.135.—*Altura máxima del túnel* en metros: Mont-Cenis, 1.295; Saint-Gothard, 1.155; Arlberg, 1.310; Simplón, 705.—*Altura de la entrada norte ó este* en metros: Mont-Cenis, 1.148; Saint-Gothard, 1.109; Arlberg, 1.302; Simplón, 687.—*Altura de la entrada sur ú oeste* en metros: Mont-Cenis, 1.269; Saint-Gothard, 1.145; Arlberg, 1.218; Simplón, 634.....

Nos hemos entretenido muy poco en la exposición de la parte técnica de las obras, así como en las curiosas observaciones y experiencias geológicas, térmicas é hidrológicas de los terrenos explorados con ocasión del gran túnel. Sin embargo, basta lo referido para admirar el poder de la ciencia y los secretos que atesora en su fecundo seno la tierra para labrar la felicidad y estimular el estudio del hombre. Y basta, sobre todo, para que el creyente, que en todo ve y admira, como es razón, la mano providentísima de Dios, le entone un himno de gratitud y alabanza. Cierto que la mayor facilidad de comunicaciones al estrechar los vínculos fraternales de hombres y razas, ha servido, por desdicha, más para el mal que para el bien, más para derramar á los cuatro vientos aberraciones é impiedades que máximas y principios de verdad y salud. Pero ¿de qué no abusan los hombres?.....

Búsquese en hora buena el engrandecimiento de los pueblos por el mayor desarrollo del comercio y de la industria; propónganse en buen hora las empresas acrecentar sus caudales por medios legítimos; pero ninguno dé al olvido que Dios todo lo ordena y encamina primariamente á la felicidad, que no es del tiempo, y que todo el humano progreso no es en realidad sino un medio más que el cielo nos concede para la consecución del bien eterno. Y al aplaudir los triunfos de la ciencia, acordémonos también y sobre todo de que son dones y beneficios de Dios.

R. M. Velasco.

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DE OBISPOS Y REGULARES

LA CLAUSURA DE LAS RELIGIOSAS

§ I

RESPUESTA DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN Á LA CONSULTA DEL SEÑOR OBISPO DE ZAMORA

1. El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Zamora, Dr. D. Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez, elevó una consulta á la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares sobre la costumbre que desde tiempo inmemorial existía en todos los conventos de su diócesis, en virtud de la cual, cuando tenía que darse sepultura al cadáver de alguna monja, entraban en la clausura varios sacerdotes, ocho, diez y algunas veces doce, para hacer el sepelio, además de los obreros seglares que realizan el oficio material de enterrar el cadáver (1). Las constituciones de dichas religiosas, ó nada dicen sobre el particular, ó positivamente indican el número de sacerdotes (á lo menos cuatro) que han de ser llamados, además de los obreros seglares. Á unos y otros solía dárseles, terminado el entierro, un modesto refresco dentro de la clausura.

2. Pareciéndole al Prelado que esta práctica era menos conforme á derecho, preguntó: 1.° Si podía sostenerse en todas sus partes. 2.° Si, cuando menos, podría retenerse lo relativo al número de sacerdotes. 3.° Y si esto no, qué número de sacerdotes podría en tales casos admitirse en la clausura, además de los operarios. 4.° Si podía permitirse el sobredicho refresco, á lo menos fuera de la clausura, en el locutorio.

3. Á esta consulta contestó la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares el día 24 de Abril de 1903, en virtud de las especiales facultades que ella tenía recibidas del Romano Pontífice: 1.° Que en cuanto á la práctica de entrar en la clausura, teniendo en cuenta la sobredicha costumbre, podría tolerarse: de modo que los confesores de las monjas, acompañados del número de sacerdotes, regulares ó seculares, que permitan las constituciones de cada convento (ó la costumbre, si las constituciones nada dicen) y de los obreros necesarios, que deberán ser aprobados por el Obispo, pue-

(1) Esta costumbre parece ser bastante general en España, Portugal, Francia é Italia. Véase más abajo, n. 32 y sig., y *Pellizzari*, De Monialibus, cap. 10, n. 232 y sig.

dan entrar en la clausura para hacer el oficio de sepultura por la religiosa difunta. 2.º Que el modesto refresco no podía permitirse dentro de la clausura, pero podía tolerarse fuera de ella, en el *locutorio*, donde suelen ser recibidos los seglares que van á saludar á las monjas.

4. He aquí la consulta, con la respuesta de la Sagrada Congregación:

Eme. Domine:

Mos est immemorabilis apud omnes hujus Dioecesis Conventus monialium claustralium in cujusque illarum cadavere sepeliendo, plures convocare Sacerdotes, qui clausuram ingrediuntur officia sepulturae praestituri, vel eidem comitaturi, ita ut octo, vel decem, et quandoque duodecim connumerentur, praeter operarios laicos qui materiale sepeliendi opus perficiunt. Communitatum harum aliquarum constitutiones nihil de hac re praescribunt; aliarum vero Constitutiones plurimos ad idem consignant Sacerdotes fratres ejusdem respectivi Ordinis Religiosi, scilicet sex, vel octo, vel decem, vel duodecim aut, in horum defectu, quatuor Sacerdotes saeculares cum operariis laicis, quibus omnibus levis solet offerri convictus intra claustra post perfectum opus. Usque modo hanc toleravi praxim cum proposito istam adeundi Sacram Congregationem pro instructionibus, et maxime quia aliqui ex praedecessoribus meis eidem mori expresse consensisse videntur, prout ab ipsis Communitatibus asseritur, quin tamen, ob assuetam monialium laudabilem obedientiam et submissionem, timenda videatur gravis earum resistentia adversus reformationem, si expediat. Cum vero praefata praxis minus quidem conformata appareat disciplinae regulari, ut de hac re me consultius exhibeam, aut tutius Sacrae istius Congregationis auctoritate suffultus procedam. Emorum Patrum sapientiae et consilio sequentia reverenter summitto resolvenda:

1.um An praedictus mos et praxis prout jacent, in omnibus sustineri possint.

2.um An saltem praescriptum de ipsa re in Constitutionibus super quatuor Sacerdotibus saecularibus, cum Ordinis fratres omnino desint, sit observantia dignum, quod proinde sustineri et custodiri liceat; ac deinde caeteras Communitates, quibus nihil in Constitutionibus praescribitur, eidem providentiae accommodari expediat.

3.um Dato quod nec ista probentur, et habita prudenti consideratione ad perennem praxim, qui Sacerdotum numerus cum operariis laicis intra claustra admitti debet, ut sacra officia sepulturae ejusque materialis labor peragantur?

4.um Denique, an sit laudandus vel saltem permittendus levis convictus gratitudinis et obsequii gratia personis praedictis oblatus statim ac opus finiatur, priusquam claustra deserant; vel saltem tolerandus in communi collocutionis loco ubi saeculares conveniunt pro monialium salutatione.

Interea fausta omnia Eminentiae Vestrae obventura adprecatur a Domino humilis ac devotissimus Vestri servus (signatus) Aloysius Philippus, Episc. Zamoren.

Vigore specialium facultatum a SSmo. Domino Nostro concessarum, Sacra Congregatio Erum. ac Rrum. S. R. E. Cardinalium negotiis et consultationibus Episcoporum et Regularium praeposita expositis dubiis respondendum censuit prout sequitur: ad I.m II.m et III.m, attenta consuetudine, usum de quo in precibus tolerari posse, ita tamen ut monialium confessarii, sociis assumptis e sacerdotibus regularibus vel saecularibus in numero et qualitate a Constitutionibus singulorum monasteriorum vel consuetudine ubi in ipsis Constitutionibus non cavetur determinatis, cum operariis ad opus necessariis et ab Episcopo approbandis, clausuram ingredi valeant. ad officium sepulturae pro moniali demortua exsolvendum; — ad IV.m negative ad primam partem, affirmative ad secundam.

Romae 24 Aprilis 1903.

D. Card. FERRATA, *Praef.*

PH. GIUSTINI, *Secret.*

§ II

LA CLAUSURA PAPAL DE LAS RELIGIOSAS

5. Para la mejor guarda del voto de castidad, y para atender á la paz y retiro propios de la vida religiosa, prescríbese la *clausura* (Cap. un. de Stat. Regul. *in* 6.°; Trid., sess. 25, cap. 5, de Regul.; San Pío V, Const. *Circa Pastoralis*, 9 Jun. 1566, y Const. *Decori*, 1 Febr. 1569; Greg. XIII, Const. *Deo Sacris*, 31 Dec. 1572; Bened. XIV, Const. *Salutare*, 11 Enero 1742. Puédense ver estas cuatro Constituciones en *Lucidi*, De Visitat., vol. 3, doc. 49-52).

La ley de la clausura prohibe á las religiosas salir del lugar sujeto á ella, y á las personas extrañas entrar en él: exceptúanse de una y otra prohibición ciertos casos y personas previstos por el derecho.

6. La clausura puede ser papal, episcopal ó meramente disciplinar, según que esté prescrita por el Papa y sancionada con las penas del derecho común, ó esté impuesta por el Obispo á las religiosas de votos simples que le están sujetas, ó solamente esté mandada por las reglas ó constituciones.

En la clausura papal, fuera de los casos en que el derecho lo concede, sólo el Romano Pontífice puede dispensar; en la episcopal puede siempre dispensar el Obispo; en la disciplinar, el que puede dispensar en las reglas ó constituciones. *Gury-Ferreres*, l. c., n. 989; *Piat.*, Comm. in Const. *Apostolicae Sedis*.

La primera obliga bajo las penas señaladas en el derecho común; la segunda, bajo las que establezca el Obispo; la tercera, lo mismo que las otras reglas. *Gury-Ferreres*, l. c.

7. La clausura papal es obligatoria *en todos* los monasterios de religiosas donde se hacen votos solemnes, y generalmente *sólo en ellos* obliga; de tal modo, que si, por razón de las circunstancias de los tiempos y países, no pueden guardarse las leyes de la clausura papal, suele el Romano Pontífice decretar que en tales monasterios, aunque pertenezcan á Órdenes regulares estrictamente dichas, no se hagan votos solemnes, sino únicamente simples, como sucede generalmente en Francia, en Bélgica, en Méjico y en otras naciones. Cfr. *Gury-Ferreres*, Comp. Theol. mor., vol. 2, n. 177-188 (ed. 2.ª); *Lucidi*, De Visitatione Sac. Lim., vol. 2, cap. 5, n. 42; *De Angelis*, Praelect. jur. Decret., lib. 3, tít. 35, n. 7; *Zitelli*, Apparatus jur. can., p. 234, y la causa *Americana Votorum*, 1 Sept. 1864, apud *Bizzarri*, Collectanea in usum S. C. Ep. et Reg., pag. 723 sig., praes. pag. 732.

8. Algunas veces, sin embargo, concede el Romano Pontífice la clausura papal á algunas congregaciones ó á algún convento de religiosas de votos simples. Véase S. C. de Ob. y Reg., 6 Dic. 1839, apud, *Bizzarri*, Collectanea, p. 88.

9. La clausura comprende todo el espacio encerrado dentro de las cer-

cas del monasterio, es á saber: las celdas, el coro, la enfermería, oficinas, cocinas, refectorio, huerto, á no ser que éste se halle separado del monasterio con muro y puerta cerrada con llave. *Piat*, l. c.; *Lucidi*, l. c., n. 43.

10. El techo del monasterio se halla fuera de la clausura papal en los monasterios de religiosas á ella sujetos, y así no pueden éstas subir á él, v. gr., para poner la ropa á secar. S. C. C. in *Comen.* et *Licien.*, 10 Sept. 1709; S. C. Ep. et Reg., 6 Sept. 1809 (*Bizzarri*, l. c., p. 410); *Lucidi*, l. c.

11. Las ventanas del monasterio deben estar dispuestas de tal modo que ni del exterior, aunque sea desde el campanario, pueda verse lo que pasa en la clausura, ni desde la clausura lo que pasa en el exterior. Tampoco se permite á las religiosas el uso del telescopio. *Lucidi*, l. c., nn. 45 y 46.

§ III

PENAS CONTRA LOS VIOLADORES DE LA CLAUSURA PAPAL DE LAS RELIGIOSAS

12. Además de cometer pecado mortal, incurre en excomunión reservada (simpliciter) al Papa: 1.° Cualquiera persona, sea hombre ó mujer, que sin la debida facultad entra, aunque sea por breve tiempo, en la clausura papal de las religiosas.

2.° Tanto los que introducen como los que admiten en la clausura á tales personas (Const. *Apostolicae Sedis*, n. 6, de la 2.ª serie); aunque si los admitidos tienen menos de *siete* años, es probable que los que los admiten ó introducen (y, por consiguiente, pecan) no caen en excomunión (*Buccer.*, Comm. de Cens., n. 61; *Angel. a SS. Corde*, Man. jur. Regul., n. 479; *Vermeersch*, l. c., n. 310; *Lega*, De judiciis, vol. 4, p. 41; *Piat*, l. c., p. 171).

3.° Las religiosas que, sin la debida facultad, salen (aunque sólo sea por un momento) de la clausura. Const. *Apostolicae Sedis*, n. 6, tít. 2.°

Si una novicia, ó una educanda, saliera de la clausura sin la debida licencia, no incurriría en excomunión, pues ni las novicias, ni mucho menos las educandas, son *religiosas* en el sentido estricto de esta palabra.

13. Exceptúanse de esta prohibición general, y, por consiguiente, pueden entrar en la clausura sin especial permiso: 1.° Los Reyes y Reinas, Emperadores y Emperatrices, pudiendo llevar un decente séquito. *Ferraris*, l. c., art. 3, n. 53; *Lucidi*, l. c., n. 88.

2.° Las fundadoras del convento (esto es, las que lo hayan edificado á sus expensas, ó reconstruído, ó dado las rentas necesarias para el sustento de las monjas); pero sólo en el caso en que las constituciones aprobadas por el Papa concedan este derecho, ó después lo haya otorgado el Romano Pontífice.

Á las fundadoras se les suele conceder facultad para entrar cuatro veces cada año, con tal que no sea en Adviento, Cuaresma, fiesta de precepto ni peculiar del monasterio, ni durante el rezo del oficio divino; se les prohibe el tomar refección alguna dentro, y deben salir antes de la puesta del sol. Cfr. *Bizzarri*, l. c., p. 318.

14. *Introducen* á una persona en la clausura aquellos que son causa de que éntre, dándole medios para ello, v. gr., abriéndole la puerta, procurándole una licencia falsa, etc.

Se dice que *admiten* á otro en la clausura los que debiendo, por razón de su cargo (v. gr., la portera, la Superiora), y pudiendo impedirle la entrada, no lo hacen.

15. El permiso legítimo para entrar en la clausura ó para salir de ella puede concederlo siempre, como es evidente, el Romano Pontífice; pero, además, hay casos en que el derecho común concede esta facultad, sin que sea necesario recurrir al Romano Pontífice, aunque en muchos de ellos requiérese el permiso del Obispo, ó de éste y del Superior regular, como lo diremos después. Para estas entradas exige el derecho que haya causa grave de parte del monasterio, y que la estancia de las personas extrañas en la clausura no se prolongue más de lo estrictamente necesario. Cfr. *Appeltern*, Comp. praelect. jur. Regul., q. 254.

§ IV

EL CONFESOR EN ORDEN Á LA CLAUSURA PAPAL DE LAS RELIGIOSAS

16. El confesor puede entrar en la clausura en caso de necesidad, tanto para administrar á las enfermas los sacramentos de Confesión, Comunión y Extremaunción (1), como para hacer la recomendación del alma á las moribundas (Alej. VII, Const. *Felici*, 1664; S. C. de Ob. y Reg., Enero de 1714; *Bizzarri*, l. c., p. 301). Ha de ir siempre revestido de sobrepelliz y estola; si el confesor es regular, deberá llevar un compañero de edad madura y de la misma Orden, el cual de tal modo le acompañará, que siempre pueda ver al confesor y ser visto de él (Alej. VII, l. c.) (2); pero si es secular no llevará compañero, sino que desde que el confesor entra hasta que sale de la clausura le acompañarán dos religiosas, las cuales, en el acto mismo de la confesión, deberán ver al confesor y á la penitente, poniéndose en punto donde no puedan oir lo que éstos dicen. Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, 13 Sept. 1583, 5 Feb. 1627 (*Analecta*, vol. 11, p. 138), 21 Marzo 1682 (*Ferraris*, l. c., n. 56); Conc. Plen. Amer. lat., n. 313.

---

(1) Los confesores seculares deben observar en estos casos el Ritual romano, por más que las religiosas pertenezcan á una Orden que tenga Ritual propio. Así lo decretó la S. C. de Ritos en 8 de Mayo de 1896 (Decr. auth., n. 3.901), con respecto al confesor de las monjas *cistercienses* de la ciudad de Gerona, á las cuales, según el Ritual de la Orden, el confesor les debería administrar la Comunión y la Unción revestido de alba y estola, llevando en el cáliz tantas partículas cuantas sean las enfermas que han de comulgar, y dando á la última de éstas, ó echando en el fuego, el vino y agua de las abluciones del cáliz.

(2) En 1848 contestó la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares al Obispo de Jesi (Estados Pontificios) que tolerase la costumbre allí existente de entrar sin compañero (por la dificultad de hallarle) el confesor regular. Véase *Bizzarri*, l. c., p. 546-548. Y en algunas diócesis, por lo menos, de España así se hace también.

17. El confesor debe ir á la celda de la enferma y volver á salir de la clausura por el camino recto, sin detenerse más de lo necesario, ni desviarse á visitar otros departamentos de la casa, ni á otras enfermas á las que no deba administrar entonces los sacramentos. Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, 13 Sept. de 1583; *Ferraris*, l. c., n. 54; *Lucidi*, l. c., n. 77.

No puede comer cosa alguna dentro de la clausura (S. C. de Ob. y Reg., 13 Sept. 1583, 7 Mayo 1590. *Ferraris*, l. c., n. 73).

18. Para que el confesor pueda entrar en estos casos en la clausura, no es necesario que la religiosa esté *gravemente* enferma: basta que la enfermedad sea tal que no le permita salir de la celda. Si la religiosa solía comulgar cada día, cada día podrá entrar el confesor á darle la Eucaristía, y por lo menos cada ocho días podrá entrar para confesarla. *Appeltern*, l. c.

19. Sucede á las veces que recibidos ya los últimos sacramentos queda la religiosa en inminente peligro de muerte, que quizá se prolonga uno ó más días.

En 1734 autorizó la Sagrada Congregación al Obispo de Fosano para que, según su celo pastoral y su prudencia, ordenara lo que tuviera por mejor en cuanto al permiso, para que en tales casos pueda la religiosa estar constantemente asistida por un sacerdote, relevándose sucesivamente su confesor, el capellán y algún otro sacerdote. *Bizzarri*, l. c., p. 330. Véase también *Lucidi*, l. c., n. 86.

En 29 de Mayo de 1846 contestó al Obispo de Jesi, en Italia (Estados Pontificios), que tolerase la costumbre allí existente de que en semejantes casos el confesor pernoctase y aun durmiese dentro de la clausura, á fin de poder asistir á la religiosa moribunda. Cfr. *Bizzarri*, l. c., p. 546-548. Véase también *Pellizzari*, l. c., cap. 10, n. 227, sig.

20. Puede, por consiguiente, el Prelado conceder semejante permiso, pues, como en nombre de la Sagrada Congregación contestó el Ilmo. Secretario, parece cosa muy dura privar á la religiosa de la asistencia de su confesor en el tiempo más urgente en que se halla en próximo peligro de muerte. (Julio de 1736. *Bizzarri*, l. c., p. 347.)

21. Habiéndose en otro tiempo preguntado á la Sagrada Congregación si para tales casos podríase ordenar que dos monjas dijesen á la moribunda las oraciones, y que el confesor sólo fuera llamado para confesarla, pero no para ayudarla á bien morir ni para hacerle la recomendación del alma, contestó la Sagrada Congregación: que tal proceder sería contra la caridad, pues la religiosa moriría sin las preces ordenadas por la Iglesia. Cfr. *Analecta*, vol. 11, p. 139.

22. En los casos permitidos por derecho, no necesita el confesor ninguna especial licencia del Obispo para entrar en la clausura. (S. C. de Ob. y Reg., 9 Marzo 1609; *Ferraris*, l. c., n. 64.) Se le concede para los casos necesarios, en el hecho de estar aprobado para oir las confesiones de tales religiosas.

Puede entrar, aunque sea de noche, si la enferma así lo necesita (13 Sept. 1583. *Ibid.*, n. 57).

23. Si la urgencia del caso fuera tanta que no diera tiempo para llamar al confesor ordinario ó extraordinario, podríase llamar á cualquier sacerdote que se encuentre, el cual podría entrar en la clausura sin necesidad de previa licencia (ya que el caso no permite espera) y absolver á la religiosa moribunda. *Ferraris*, l. c., n. 75.

24. *N. B.* 1.° Alguna vez, cuando el confesor vive muy lejos del monasterio, ha concedido la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares (para evitar que por la premura del tiempo alguna religiosa muera sin sacramentos) que pueda ponerse teléfono entre el monasterio y la casa del confesor, para el solo efecto de llamarle en tales casos, y con la condición de que se tomen todas las precauciones necesarias á fin de evitar inconvenientes, y entre otras la de que al acto de llamarle por teléfono asistan siempre otras dos religiosas de las más graves y ancianas que oigan cuanto por teléfono se diga. Así lo concedió al Obispo de Canarias, para un monasterio de monjas cistercienses, en 30 de Marzo de 1895. Cfr. *Gury-Ferreres*, l. c.

2.° El confesonario debe estar en la iglesia y no en la sacristía ó en otro lugar oculto (S. C. C., 29 Nov. 1605, 7 Marzo 1617, 20 Sept. 1642). Ni puede tolerarse que las religiosas se confiesen en la ventanilla por donde reciben la comunión, ni por la reja del locutorio (*Ibid.*, 30 Sept. 1706, 22 Sept. 1651). Cfr. *Ferraris*, l. c., n. 69; *Lucidi*, n. 138; Conc. Plen. Amer. lat., n. 314, 315.

§ V

LA CLAUSURA PAPAL CON OCASIÓN DE LAS EXEQUIAS DE LAS RELIGIOSAS

a) *Los enterramientos de las religiosas en España.*

25. Para la mejor inteligencia de la resolución antecedente hay que tener en cuenta que, si bien en España están generalmente prohibidas las inhumaciones de cadáveres fuera de los cementerios comunes, las leyes admiten varias excepciones, en virtud de las cuales: 1.° Los cadáveres de los individuos de la Real familia pueden ser enterrados en sus panteones particulares construídos en los templos. (Real orden de 17 de Julio de 1887.)

2.° Los de los Arzobispos y Obispos pueden serlo en las iglesias catedrales. (Reales órdenes de 6 de Octubre de 1806, 12 de Mayo de 1849, 17 de Julio de 1887.)

3.° Los de las religiosas sujetas á clausura papal pueden serlo en los atrios ó huertos de sus monasterios ó conventos, con tal que aquéllos estén ventilados, pues de lo contrario deberán los cadáveres de las religiosas ser enterrados en el cementerio común.

4.° Aquellos á quienes el Gobierno de S. M., por circunstancias especiales, conceda de Real orden excepción para ser inhumados en iglesias, panteones ú otros lugares. (Reales órdenes de 30 de Octubre de 1835, 12 de Mayo de 1849 y 17 de Julio de 1887.)

26. Las religiosas no sujetas á clausura papal algunas veces han obtenido

también especial autorización para que sus cadáveres sean enterrados dentro del terreno de sus propios conventos ó casas religiosas, construyéndose al efecto especiales lugares de enterramiento debidamente ventilados. Este permiso obtuvieron en 16 de Abril de 1888 las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús.

Véase *Mach*, Tesoro del Sacerdote, n. 580 (ed. 12); *Pellicer y Guiu*, Manual de Derecho civil, etc., vol. 2, p. 91 y sig.; *Elías de Molins*, Manual de Derecho administrativo, etc., vol. 1, p. 33, sig. (ed. 2).

b) *A quién toca hacer y presidir las exequias de las religiosas.*

27. Es propio del párroco presidir y hacer las exequias de sus súbditos; pero como los religiosos estrictamente dichos no son súbditos del párroco, ellos mismos presiden y celebran las exequias de sus hermanos difuntos, y acompañan con estola y cruz alzada el cadáver (sin que sea necesaria la intervención del párroco) hasta el cementerio, al cual deberán dirigirse desde el convento por el camino recto y sin solemne pompa. S. C. C., 21 de Junio de 1846. *Wernz*, Jus Decretal., vol. 3, n. 777; Card. *Gennari*, Consultazioni, vol. 2, p. 132 y sig.

28. Se entiende que el entierro se realiza sin solemne pompa cuando sólo asiste la comunidad, sin invitación de otros sacerdotes, ni cofradías, etc. *Acta S. Sedis*, vol. 7, p. 173. Ni se opone á esto el que se lleven junto al coche fúnebre algunas velas y se dejen oir algunos dobles de la campana del convento. Sagrada Congregación de Obispos y Regulares 21 de Marzo de 1884; *Soláns*, Man. litúrg., n. 580. Cfr. *Acta S. Sedis*, vol. 16, p. 547.

29. Esta misma doctrina se aplica á las monjas ó religiosas estrictamente dichas, con respecto á las cuales el *confesor ordinario* deberá hacer las veces del párroco. *Wernz*, l. c., n. 778. De aquí se infiere que el confesor de las monjas deberá hacer y presidir las exequias de éstas, y en los casos en que los cadáveres de las religiosas deban ser enterrados en el cementerio público, el mismo confesor, sin que sea necesaria la intervención del párroco, podrá presidir, con roquete, estola y pluvial, el entierro y conducción del cadáver hasta el cementerio, yendo á éste vía recta y sin solemne pompa (S. C. del Conc., 24 de Febrero de 1872; *Acta S. Sedis*, vol. 7, pág. 161 sig.); lo cual no impide que al confesor le acompañen tres ó cuatro sacerdotes seculares (*Acta S. Sedis*, l. c.), y se lleven en el entierro junto al coche fúnebre algunas velas y se doblen las campanas del convento. Card. *Gennari*, l. c.

c) *Quién puede entrar en la clausura con ocasión de las exequias.*

30. Según el derecho común, no es lícito al confesor ni á otro sacerdote entrar en la clausura para dar sepultura al cadáver de la religiosa, sino que debe ser ésta enterrada por las mismas religiosas ó por dos operarios seglares autorizados por el Obispo, siempre que la sepultura esté dentro de la

clausura; y en el caso de que esté fuera, las religiosas sacarán el cadáver hasta la puerta claustral. Así lo resolvió la Sagrada Congregación *in Reatina* 10 Marzo 1577: «Non licet Confessario ingredi monasterium sub praetextu sepulturae tradendi cadaver alicujus Monialis, aut officia funeralia peragendi, sed hoc officium si intra clausuram sepelienda est, ab aliis monialibus, vel a duobus operariis ab Ordinario approbandis peragatur: et quatenus Monialis sepelienda sit in Ecclesia exteriori, debent Moniales deferre cadaver usque ad portam clausurae.» Esta resolución fué confirmada *in Astoricen.* 13 Enero de 1623. Cfr. *Bizzarri*, l. c., p. 650, nota 1; *Lucidi*, l. c., n. 76 sig.; *Appeltern*, l. c.

31. Además Alejandro VII en su Const. *Felici*, § 5 (*Bull. Rom. Taurin.*, vol. 17, pág. 307), 20 de Octubre de 1664, dice terminantemente que el confesor, ya sea ordinario, ya extraordinario, solamente podrá entrar en la clausura para administrar á las enfermas los sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, ó para hacerles á dichas enfermas la recomendación del alma.

En este punto entiende *Ferraris* (l. c., art. 5, n. 53), apoyándose en ciertas cláusulas de la citada Constitución de Alejandro VII, que la costumbre no puede legitimar la entrada del sacerdote en la clausura con ocasión del entierro de una religiosa, porque tal costumbre sería más bien una corruptela. Lo contrario habían sostenido (antes de la Constitución de Alejandro VII) *Pellizzari*, l. c., n. 232 sig., que cita y sigue á *Tamburini*, De jure abbatiss., D. 24 (1).

32. Es de observar, no obstante, que ya en la causa *Pistorien. et Praten.*, 2 Mart. 1855, la misma Sagrada Congregación había permitido la costumbre de entrar el confesor en la clausura con ocasión de las exequias de las monjas, si bien con la condición de pedir el permiso del Ordinario en cada caso particular. Cfr. *Lucidi*, l. c., n. 76.

33. Vese, por lo dicho, que no sin sólido fundamento tuvo por dudoso el valor de tal costumbre el Ilmo. Sr. Obispo de Zamora, y prudentísimamente recurrió á la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares exponiendo sus propias dudas. La misma Sagrada Congregación juzgó que tenía necesidad de especiales poderes para autorizar en parte la práctica vigente en la diócesis de Zamora.

34. Esta concesión es más amplia que la que se dió en la citada causa *in Pistorien. et Praten.*, pues en la de Zamora no se exige que se pida la autorización del Obispo en cada caso particular. Infiérese de lo expuesto que la Sagrada Congregación entendió que la costumbre de entrar el confesor en la clausura con motivo de las exequias no podía subsistir, á no ser que la autorizase la Santa Sede.

Hoy parece probable que puede esta costumbre (donde exista) tolerarse,

---

(1) La Constitución de *Alejandro VII* fué dada para Italia é islas adyacentes; pero ha sido aplicada generalmente, viniendo como á constituir derecho común.

sin necesidad de recurrir á la Santa Sede; pues consultada la Sagrada Congregación por el Obispo de Novara (?) si podría, en vista de la respuesta dada al Obispo de Zamora, tolerar en el monasterio (sujeto á clausura papal) de Ursulinas de Canobio (Piamonte) la dicha costumbre en él existente, y habiendo pedido que, en caso contrario, se le concediera por gracia el poder continuar la misma práctica; la Sagrada Congregación respondió en 12 de Noviembre de 1904 que podía tolerarse tal costumbre: «*enunciatam consuetudinem tolerari posse*».

§ VI

OTROS CASOS EN QUE PERMITE EL DERECHO LA ENTRADA EN LA CLAUSURA PARA BREVE TIEMPO

35. Pueden entrar también en la clausura: 1.° El *Obispo* en caso de necesidad, ó para hacer la santa visita: debe ir acompañado, pero de pocas personas, y éstas graves. *Lucidi*, n. 54.

No puede entrar para explorar la voluntad de las novicias, ni para recibir su profesión, ni para asistir á la elección de la Abadesa. Todas estas cosas débense hacer á la reja. *Appeltern*, l. c., q. 255, 6; *Lucidi*, l. c., nn. 52, 53.

2.° El *Prelado regular* (si el monasterio es exento) para hacer la santa visita, *una sola vez* al año: debe llevar compañero (el general puede llevar dos), y desde que entran en la clausura hasta que salen deben ir acompañados de cuatro monjas de las más ancianas. La visita se terminará en un solo día (de sol á sol), haciéndose á la reja la visita de las personas. (Alej. VII, Const. *Felici*, § 2-4.) Si el Prelado regular está impedido, no puede delegar á otro que haga la visita. *Angel. a SS. Corde*, n. 475.

Si el Prelado regular necesita entrar en la clausura más de una vez al año, no puede hacerlo si no es hallándose presente el Obispo ú otra persona delegada por éste. (Alej. VII, l. c., § 2.)

3.° El médico ordinario (en caso de necesidad y con licencia, que se debe renovar cada tres meses); á falta del ordinario, ó para tener consulta, podrá entrar también algún médico extraordinario; pero debe para esto pedirse licencia cada vez. Al médico deben acompañar constantemente dos religiosas de las más ancianas. *Lucidi*, l. c., n. 56 sig. Es patente que el médico puede entrar en la clausura, aunque sea de noche, si el estado de la enferma lo requiere. *Lucidi*, l. c., n. 65.

4.° El herrero, carpintero, albañil, etc., con licencia y para los casos que sea necesario ejercer su oficio dentro de la clausura.

36. Tanto en este caso como en el precedente, deben escogerse personas de edad y de probada costumbre, y sólo pueden entrar en la clausura después de la salida del sol, y deben salir de ella antes de que se ponga. *Lucidi*, l. c., n. 58.

37. *N. B.* 1.° La licencia para entrar en la clausura en los casos permitidos por derecho puede concederla el Obispo ó el Vicario *capitular*: con

autoridad *propia*, si el monasterio no es exento; *delegada*, si lo es. En este último caso requiérese además la licencia del Prelado regular, á no ser que la costumbre permita otra cosa. S. C. C., 17 Junio 1630 (*Richter*, ed. Conc. Tr., p. 403; *Bened. XIV*, De Synodo, l. 13, c. 12, 123; S. C. C., 8 Mayo 1751; Thesaur., vol. 20, p. 62). El Vicario *general* sólo podrá conceder la licencia si el monasterio está sujeto al Obispo y tiene mandato *especial* del mismo. *Piat.*, l. c., p. 165. Puede también el Obispo facultar al confesor ó á la Abadesa para dar tales licencias en casos particulares y en nombre del Obispo. *San Lig.*, lib. 6, n. 223.

La razón de tenerse que recurrir siempre al Obispo por la licencia, aunque se trate de monasterios exentos, es porque el Concilio Tridentino encomendó á los Obispos la guarda y custodia de la clausura en todos los monasterios, encargándoles que en los exentos procedieran como delegados de la Sede Apostólica (Trid., sess. 25, cap. 5.)

2.° En la Const. II de las Religiosas de la Visitación se lee que cuando haya de entrar en la clausura una persona extraña, «antes harán sonar una campanilla, para que todas las Religiosas se retiren á sus celdas ó á los lugares de sus empleos, para no encontrarse con los que entraren: y se observe al salir esto mismo. Y las señaladas para conducirlos, no se pongan á conversar con las referidas personas, sino para responderles.»

Lo mismo dispone el cap. 3, n. 3, de las constituciones de las Monjas Carmelitas descalzas, como puede verse en *Angel. a SS. Corde*, l. c., n. 475. Igual disposición se halla en el cap. 9 de la «Regla de las Monjas de la Orden de la Purísima é Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima nuestra Señora, dada por Julio segundo». (Madrid, 1744, p. 16).

§ VII

LAS EDUCANDAS Y LA CLAUSURA

38. Para que las monjas (de votos solemnes) puedan recibir educandas, requiérese permiso de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, á no ser que el Instituto esté consagrado á la educación, pues en este caso la aprobación incluye la licencia. Benedicto XIV, Const. *Per binas*, 24 de Enero de 1747; *Lega*, De jud., vol. 4, n. 41; *Santi-Leitner*, Praelect. jur. can., lib. 3, tit. 35, n. 24; *Gury-Ferreres*, l. c, n. 990.

39. Además requiérese para la admisión de educandas el consentimiento en cada caso de la mayor parte del capítulo, dado por votos secretos.

40. Las educandas deben ser mayores de *siete* años y menores de veinticinco; cumplidos éstos, deben salir inmediatamente.

Han de vestir traje modesto y deben habitar en lugar separado del dormitorio de las monjas y del de las novicias, así como también del lugar en que las monjas suelen tener sus trabajos manuales.

41. Si las educandas salen de la clausura, no pueden volver á entrar en ella, ni en aquél ni en otro monasterio, sin nuevo permiso de la Santa Sede.

Véase la *pagella pro educandarum admissione* en *Lucidi*, l. c., vol. 3. doc. 56. Cfr. *Appeltern*, l. c., q. 256; *Pellizzari*, De monialibus, cap. 5, n. 175 sig.

42. También se requiere permiso de la Santa Sede para recibir mujeres que quieran, sin ser religiosas, pasar su vida en el retiro del claustro, pagando su pensión. Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, 16 de Julio de 1884, Coll. de P. F., n. 440; *Wernz*, Jus Decretal., vol. 3, n. 658; Conc. Plen. Amer. lat., n. 313.

N. B. En España el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico puede conceder esta facultad, así como también el permiso necesario para admitir una educanda. Véase *Angulo*, Diccionario de ciencias eclesiásticas, vol., 7, p. 464.

§ VIII

CASOS EN QUE EL DERECHO PERMITE Á LAS RELIGIOSAS SALIR DE LA CLAUSURA

43. Para que pueda salir de la clausura papal una religiosa se requiere permiso del Romano Pontífice; pero en caso de incendio, inundación, invasión de infieles, herejes ó de ladrones, lepra, epidemia ú otra enfermedad contagiosa que ponga en inminente peligro la vida de las religiosas, podrán éstas salir, por sólo el tiempo que dure el peligro, con licencia *escrita* del Obispo, siendo además necesario el permiso del Prelado regular si el monasterio es exento. San Pío V, Const. *Decori*; Pío IX, Const. *Apostolicae Sedis*, l. c.; Conc. Plen. Amer. lat., n. 311. Véase *Lega*, De judiciis, vol. 4, n. 41; *Gury-Ferreres*, n. 990.

44. Claro está que si el incendio, inundación, etc., fueran de tal naturaleza que no dieran tiempo á pedir el permiso del Obispo, podrían las religiosas salir sin él de la clausura. *Angel. a SS. Corde*, l. c., n. 481; *Gury-Ferreres*, l. c.

45. Lo dicho para el caso de epidemia ó enfermedad contagiosa, se entiende en el sentido de que si *alguna* religiosa está atacada de tal enfermedad, podrá sacársela del monasterio para que no inficione á las otras; pero no en el sentido de que si una epidemia general ataca una ciudad ó pueblo, y hay temor de que se propague al monasterio, puedan las religiosas todas abandonar la clausura (S. C. de Ob. y Reg., Sept. 1720; *Bizzarri*, l. c., p. 311): podrán salir las que sean atacadas, y á medida que lo sean, debiendo volver tan pronto como se hallen restablecidas. (*Ibid.*)

46. El Obispo no puede sacar de un monasterio á una religiosa, aunque sea para hacerla Superiora de otro: se necesita permiso del Romano Pontífice. S. C. de Ob. y Reg., 16 Jul. 1884. (Coll. de P. F., n. 440). Cfr. *Piat.*, l. c., p. 176. En España puede otorgar este permiso el Nuncio de Su Santidad. También lo puede conceder para que una religiosa salga á tomar baños por prescripción facultativa. *Angulo*, l. c.

J. B. Ferreres.

(*Continuará.*)

EXAMEN DE LIBROS

Los problemas fundamentales de la Filología comparada, su historia, su naturaleza y sus diversas relaciones científicas, por el Dr. A. Amor Ruibal, profesor en las facultades de Teología y Derecho canónico, y de estudios superiores de lenguas orientales en la Universidad Pontificia Compostelana, canónigo de la A. M. I. C. de Santiago. —Dos tomos en 4.º (1.º, XXIII-376; 2.º, XII-736.) Precio, 17 pesetas.

Con viva satisfacción recomendamos el libro del Sr. Ruibal sobre la Ciencia del lenguaje ó Filología comparada, como él la llama. El inmenso material lingüístico acumulado, sobre todo en la última centuria, los variadísimos é innumerables estudios que todos los días van en aumento, la obscuridad de los orígenes, las dificultades de muchos otros problemas, la pugna y multiplicidad de conjeturas y opiniones....., nada pudo arredrar al docto profesor compostelano; antes, penetrando en el dédalo de la investigación glotológica, se pasea por él como en terreno propio y conocido, poniendo en manos del lector el hilo de Ariadna que le ha de guiar en las callejuelas, encrucijadas y recovecos del inextricable laberinto. Mas no se crea que el autor se pierde en pormenores catalogando palabras, cotejando formas, aquilatando sonidos, deduciendo analogías, estableciendo diferencias, formando tipos y entreteniéndose en mil otras minuciosidades, sino que, subiendo á las cumbres de los principios y de las síntesis más generales, indaga, como el título mismo de la obra enseña, los problemas fundamentales de la Filología comparada.

Lo primero, claro está, es saber en qué consiste esa ciencia, qué lugar le corresponde entre las demás afines, cuáles son sus constitutivos y su naturaleza; y este es el asunto propio de los *Preliminares*. Avisémoslo desde luego: el Sr. Ruibal no se acomoda al uso que allende el Rin tiene hoy la palabra Filología. Para él es Filología comparada lo que entre los alemanes suena con el nombre de Ciencia del lenguaje. No disputemos de nombres; pasemos al significado; oigamos al filólogo español:

«La Filología comparada ó Ciencia del lenguaje, representa el grado supremo en el estudio de los idiomas, porque se propone investigar científicamente los problemas lingüísticos en sí mismos, para conocer el origen, naturaleza, vida y evolución de las lenguas; analizar los elementos que las constituyen, clasificar los idiomas y establecer su verdadero carácter psicológico, con todos los demás problemas que de esto se originan y que oportunamente habremos de examinar» (t. I, pág. 17).

Este párrafo es una descripción de la Ciencia; si queremos saber la *definición* abramos la página 28 y allí leeremos que Filología comparada es la *suma científica de las razones naturales y de las razones psicológicas del lenguaje, históricamente realizadas.*

No podemos detenernos en resumir los constitutivos ni especificar la na-

turaleza de dicha Ciencia; añadamos solamente que á los *Preliminares* sigue la *evolución histórica y sistemática*, pasando ante nuestros ojos, en otros tantos capítulos, la *fase glotológica sánscrita*, la *fase glotológica greco-romana*, la *compenetración lingüística greco-romana*, la *naturaleza de la glotología greco-romana*, la *fase glotológica semítica*, la *fase glotológica del renacimiento* y *época subsiguiente*, que da fin al tomo primero.

El tomo segundo se abre con el *advenimiento del método de la Filología comparada*, y sigue con la *formación sistemática de la Gramática comparada*, los *métodos de la Filología comparada*, la *glotología fonética*, la *glotología morfológica*, la *glotología psíquica*, las *clasificaciones glotológicas*, la *glotología histórica*, las *fases glotológicas*, el *origen del lenguaje —lengua primitiva—ídolos de la Ciencia del lenguaje*, capítulos largos y nutridos, de los cuales no es posible dar siquiera sumaria idea en uno ni en dos artículos; cosa por otra parte innecesaria, atendida la fama de erudición y doctrina de que justamente goza el sabio filólogo, y que si ya no poseyera, con toda razón y derecho, adquiriría con *Los problemas fundamentales de la Filología comparada*.

Habíamos puesto aquí punto final á una crítica que, según se ve, sólo tiene *laudes*, aunque muy justas y merecidas. Sino que el oficio de censor nos tienta, y, á pesar de nuestra incompetencia y á trueque de hacernos pasar por quisquillosos, fuerza la pluma á escribir una..... tilde, que eso podrá parecer el reparo que se nos antoja.

Y es que jugando papel tan importante la distinción de paleogramáticos y neogramáticos en el segundo tomo, y en el planteamiento y resolución de muchos problemas lingüísticos, parece que se habían de poner más de relieve ciertos fautores y libros de la nueva escuela, no menos que las influencias filosóficas que sobre aquéllos obraron. Para no dar golpe en vago, ahí está H. Paul, por cuyas doctrinas no queremos romper una lanza, pero cuya importancia nos parece mayor de la que se estima en la obra que analizamos. Cítale ciertamente el Sr. Ruibal, mas casi, casi como de pasada, sin notar el preponderante influjo que ha ejercido y le atribuyen los neogramáticos, y aun otros que, como Delbrück, no son contados como propiamente tales por el Sr. Ruibal, aunque simpaticen con ellos (1). Á nuestro ver, los *Principios de la historia del lenguaje* son como el texto doctrinal de la nueva escuela (2).

Si H. Paul sentó magistralmente los principios, Brugmann, en colaboración con Delbrück, escribió la Gramática comparada de la nueva escuela. ¿Cómo el Sr. Ruibal deteniéndose tanto en Bopp—lo cual no es extraño, por haber sido el autor de la primera *Gramática comparada*—y en Schleicher —el cual no puede ostentar el mismo título en el *Compendio*,—pasa tan

(1) Véanse *Grundfragen der Sprachforschung* y la Introducción al tomo III de *Grundriss der vergleichenden Grammatik der indogermanischen Sprachen*.

(2) Herm. Paul, *Prinzipien der Sprachgeschichte*. Primera edición, 1880; tercera, 1898.

de ligero por el *Grundriss*, etc., ó sea la Gramática comparada de la nueva escuela? Podrá Brugmann no tener el mérito que los neogramáticos le atribuyen, asunto que no discutimos ahora; podrá no haber logrado el intento de escribir una Gramática intermedia entre el método más generalizador de Bopp y el más individual de Schleicher, cosa que ni afirmamos ni negamos; sin embargo de todo esto, y aun dándolo todo de barato, no se puede negar, á nuestro parecer, que Brugmann forma con Delbrück la tercera parte de la trilogía gramatical por excelencia con que se cierra el siglo XIX; conviene á saber: Bopp, Schleicher, Brugmann-Delbrück; con esta ventaja á favor de los últimos: que Delbrück ha publicado el primer ensayo notable de *Sintaxis comparada* de las lenguas indoeuropeas.

Puestos ya en reparar, sentimos que se nos va la pluma protestando que no es Brugmann tan fatalista y absoluto en las leyes fonéticas, ni tan idealista en las raíces como podrá suponer el que leyere el libro del Sr. Ruibal. Más todavía acaso que con el *Grundriss* se confirma nuestra opinión con el *Compendio*, completado el año próximo pasado (1). Nada decimos de Delbrück, porque éste admite claramente el arbitrio en los cambios fonéticos (2). Pero no le tiene por genuino neogramático el docto canónigo, y así no hay por qué mentar su opinión.

Lo de las influencias filosóficas ó psicológicas que dijimos arriba, nos sugirió dicho Delbrück en la introducción á su Sintaxis comparada y en sus *Grundfragen*, donde examina detenidamente las diferencias entre la psicología de Herbart, que tanto influyó en H. Paul, y la de Wundt, quien en su *Völkerpsychologie*, aparte los aciertos y lindezas que en otros puntos puede tener, tantos despropósitos estampa cuando se echa á discurrir sobre los orígenes del lenguaje. Por supuesto que esto de los despropósitos no lo dice Delbrück, sino el obscurantista crítico que firma este examen bibliográfico, no sin renovar antes el sincero aplauso al nuevo libro del sabio filólogo compostelano.

JOAQUÍN CASELLAS.

ABBÉ GAYRAUD, Deputé du Finistère. **Un Catholique peut-il être Socialiste?** — Librairie Bloud et C.ie, Paris.

Lo sugestivo del título y la fama del autor convidan á la lectura del opúsculo. Extractemos la respuesta, que, tras larga preparación, se halla en las páginas 115-117:

1.º Como *socialismo* se toma de ordinario en mala parte, para significar un sistema no menos antisocial que anticatólico, se ha de evitar el uso de ese vocablo malsonante y ambiguo.

2.º Si se halla que tiene un sentido aceptable, que designa, por ejemplo, á los que procuran con auxilio del Estado el mejoramiento de los obreros ó á los partidarios de tal ó cual

---

(1) *Kurze vergleichende Grammatik der indogermanischen Sprachen.*—Trübner, 1902-1904.
(2) *Grundfragen*, etc., cap. IV.

reforma no opuesta á la doctrina católica, sobre todo si es de uso familiar en el pueblo para expresar un sistema de *amplia reforma social,* entonces puede ser necesario llamarse *socialista*, por no pasar cual enemigo de la justicia y de la solidaridad sociales. En este caso es preciso explicarse bien, para no ser confundido con los socialistas condenados por la Iglesia y el buen sentido.

3.º El programa reformista del *catolicismo social* ó de la *democracia cristiana* satisface todas las necesidades de solidaridad, mejoramiento, igualdad y dignidad cívicas que más desean los proletarios honrados y laboriosos. Por lo cual, un *católico social*, un *demócrata cristiano* proporciona al pueblo cuanto hay de justo y verdadero en el socialismo.

Tales son las conclusiones del elocuente diputado por Finisterre. Por nuestra parte, no vemos que se haya de modificar la línea de conducta trazada por León XIII al repudiar en la Encíclica sobre la *Democracia cristiana* la denominación de *socialismo.* Á lo cual se allega el ejemplo de lo sucedido con la palabra *liberal* y liberalismo. Porque muchos, so pretexto que ellos no eran liberales de los condenados por el *Syllabus*, han ayudado, fomentado y promovido el liberalismo enemigo de la Iglesia, y dado alientos, favor y consistencia á partidos cuyo programa y cuyos caudillos han sido y son netamente liberales, y cuya labor ha consistido en establecer y arraigar el *naturalismo político*, que es, ni más ni menos, que el liberalismo condenado. De aquí se ha pasado al anticlericalismo y al laicismo, ó sea al ateísmo brutal y á la persecución descarada. ¿Qué más quisieran los verdaderos socialistas sino que, á favor del equívoco, los mismos católicos les ayudasen como han ayudado á los liberales?

Tampoco entendemos por qué el Sr. Gayraud haya de ir tanteando y alambicando sobre si el socialismo del furioso anticlerical Georges Rénard y de algunos más, en cuanto á la parte puramente económica, es ó no el reprobado por los Papas, pues admiten la propiedad privada de los instrumentos de producción que no sean capitalistas. Ese socialismo esfumado, vago, incierto, tan generoso que deja á la costurera la propiedad de la aguja y la de su formón al carpintero y al afilador la de su instrumento ambulante, esto es, el carretón con su rueda, su muela y su barrilito de agua, ese socialismo, decimos, es tanto más peligroso que el colectivismo total, cuanto más fácilmente engaita á los incautos bobos de la pequeña burguesía.

Ni hay que pagarse con las peroratas de los socialistas á lo Millerand y compañía, cuando sabemos que los intereses electorales y las necesidades de la tribuna son bastantes á poner sordina al violón del genuino colectivismo. Fuera de que, sin aludir á nadie en particular, tenemos por averiguado que muchos de esos *burgueses* de guante blanco que se encaraman sobre los harapos de la plebe ignara para predicar igualdad, son tan amigos del colectivismo como nosotros, ó solamente lo son en cuanto puede servirles de escabel para medrar y haraganear en parlamentos y ministerios.

Volviendo ahora al Sr. Gayraud, más que en las concesiones á Millerand y á Rénard, nos gusta al quebrar las furias anticlericales del segundo. Este gozo, empero, no está sin mezcla de tristeza. Una opinión sustenta en las páginas 88-89 que nos parece de todo punto ajena de la sana teología. No es

ésta la vez primera que la expresa el Sr. Gayraud. Defendióla en 1901, desluciendo con ella, á nuestro parecer, los magníficos discursos pronunciados contra aquella famosa ley de Asociaciones que transmitirá á la posteridad el nombre de Waldeck Rousseau, marcado con el estigma del despotismo y de la hipocresía. Para el Sr. Gayraud, la Iglesia no tiene derecho de usar la fuerza temporal. ¿Cómo se explica entonces aquella proposición 24 del *Syllabus*, condenada por afirmar que *la Iglesia no tiene el derecho de emplear la fuerza*? (1). Opina el Sr. Gayraud que se trata aquí de fuerza espiritual, y, por tanto, que únicamente se afirma el derecho de emplear las armas espirituales. Pero esta evasiva, ¿cabe acaso en aquella proposición reprobada en la Encíclica *Quanta cura*, que dice así: *La Iglesia no tiene derecho de refrenar con* PENAS TEMPORALES *á los quebrantadores de sus leyes*? (2). No es esta reseña bibliográfica lugar á propósito para refutar la opinión del Sr. Gayraud, que nos parece inadmisible. Nos remitimos á los tratados escritos sobre la materia Entre los recientes puede leerse el de *Cavagnis* (Institutiones juris publici ecclesiastici, cap. II, art. VI), quien ciertamente no peca de exagerado.

N. N.

Medicina Pastoralis in usum Confessariorum cui accedunt *tabulae anatomicae* explicativae, auctore SAC. JOSEPH ANTONELLI naturalium scientiarum doctore ac professore. Vol. I complectens: 1.°, summulam anatomiae et physiologiae humanae; 2.°, quaestiones physiologicas de primo, quinto et sexto praecepto; 3.°, appendicem de ecclesiastico coelibatu.—Frider. Pustet Pontific. bibliopola. Romae, 1905 En 4.°, de VI 397 páginas.

Más de una vez hemos tenido el gusto de encomiar en RAZÓN Y FE escritos fisiológico morales del docto sacerdote D. J. Antonelli. Pero aquéllos se concretaban á dilucidar una sola cuestión especialmente, aunque de importancia por referirse á la validez del matrimonio; la *Medicina Pastoral* se extiende á todas, á las principales por lo menos, cuyo conocimiento y resolución es en estos días de suma utilidad, y aun de necesidad, á los médicos del cuerpo y á los del alma, que son los confesores. En favor de los últimos, en particular, da comienzo el insigne doctor y profesor de Ciencias naturales á su concienzudo trabajo con un tratado sucinto, pero claro y bastante completo de fisiología humana. Este tratado, junto con la amplitud con que se discuten las cuestiones y la seguridad que se muestra, tanto en la descripción y apreciación de los hechos, según el estado actual de las ciencias naturales, como en los principios de la Teología moral, hace que resulte una obra magnífica, que bien podemos llamar nueva, muy recomendable y provechosa para aquellos á quienes se dirige. Consta de dos partes: general la una, hasta la página 143; especial la otra, que abarca lo

---

(1) Ecclesia vis inferendae potestatem non habet.

(2) Ecclesiae ius non competere violatores legum suarum poenis temporalibus coercendi.

restante de este volumen y el que le ha de seguir, y que vivamente deseamos.

La primera es el tratado mismo ya indicado. En doce capítulos expone ordenada y científicamente cuanto le importa al experto confesor conocer de anatomía y fisiología humana, y en particular de los temperamentos humanos, para poder aplicar mejor los principios de moral y resolver con acierto los casos nuevos, muchos por cierto y no siempre fáciles, que del adelanto en dichas ciencias se han originado. Á fin de que pueda el lector formarse idea más exacta de las nociones explicadas, se añaden las figuras anatómicas, que expresan casi todas la anatomía topográfica humana; algunas se representan sólo por líneas, por causas fáciles de comprender, aunque conformes siempre á la verdad anatómica. No sabemos por qué al hablar de la circulación de la sangre se dice (pág. 15) que Miguel Servet, descubridor de la circulación *pequeña* de la sangre (del corazón á los pulmones y de éstos al corazón), era monje aragonés (*monachus aragoniensis*), queriéndose decir tal vez *medicus aragoniensis*. Ciertamente, el que hubiese recibido Servet su primera educación en un convento, según afirman algunos, no autoriza para que se le llame monje.

La parte especial de este primer tomo comprende los casos más importantes ó que ofrecen alguna dificultad, *ya contra el primer precepto del Decálogo* y la virtud de la Religión, como son el espiritismo, que en tantos infelices ha extinguido la fe cristiana, y el hipnotismo; *ya contra la obligación de conservar la vida, según el quinto precepto*, donde se trata del aborto y de varias operaciones quirúrgicas, del alcoholismo, del abuso de la morfina, de la lactancia de los niños y del uso, que ha de ser prudente, de las penitencias y maceraciones del cuerpo; *ya, por fin, contra el sexto precepto*, cuya infracción, frecuentísima por desgracia, tantos daños de todo género causa en los individuos y en la misma sociedad. Termina con un docto apéndice sobre el celibato eclesiástico «no contrario (dice en la página 376) en modo alguno al derecho natural y libertad del hombre ni á la sanidad, sino más bien muy útil á ésta y necesario á los ordenados *in sacris* por los ministerios ú oficios que ejercitan». No hemos de analizar, ni sería conveniente hacerlo aquí, todo lo que expone el sabio profesor acerca de los dos últimos preceptos. Lo hace con mucha solidez y gran competencia teórica y práctica, y esto basta para recomendación de la obra.

Dos cosas parece oportuno advertir sobre el cap. II del primer precepto en esta segunda parte: 1.ª, que para conocer bien la opinión del docto autor, favorable á la licitud del hipnotismo empleado como medio curativo, y que el Sr. Antonelli defiende, previas ciertas condiciones, con los Padres Coconnier, A. P., Lehmkuhl, S. J., y otros muchos, contra los PP. Franco, S. J., Marc e Congr. S. S., Redempt. y otros, hay que fijarse en que no considera el hipnotismo en toda su latitud en cuanto abarca el llamado inferior ó vulgar y el superior ó trascendental, sino que lo toma en un sentido limitado por la siguiente definición (pág. 557): «Es un sueño ó estado seme-

jante al sueño, en que las facultades espirituales del hipnotizado están bajo la acción y dirección del hipnotizante, á quien obedece por sugestión oral.» Excluye, pues, todo lo que puede ejecutar el hipnotizado sin sugestión, como es, dice el autor, «prever las cosas futuras, hacer la diagnosis y mostrar el modo de curar enfermedades de algún enfermo distante con sólo tocar cualquier objeto que pertenezca al enfermo, ver y describir cosas que suceden en alguna ciudad desconocida del hipnotizado, etc.; porque todas estas cosas están fuera de la práctica de los hospitales, y si existen como parece, traspasan las fuerzas de la naturaleza y exigen para ser explicadas la intervención de alguna causa inteligente espiritual»; la cual, por las circunstancias y fin con que se verifica, no es sino diabólica. Sobre los otros fenómenos inferiores, la absoluta relación del hipnotizante y el hipnotizado y la obediencia de éste á aquél; las alucinaciones, ilusiones, sugestiones para tiempo fijo, la duplicidad de la conciencia y la hemorragia, que también tiene lugar algunas veces, resume el Dr. Antonelli y hace suya la doctrina del P. Coconnier. Creemos que hubiera convenido compararla y aquilatarla con las observaciones y argumentos que en su gran Psicología opone el P. Urráburu á algunos de los fenómenos admitidos en general como naturales por los partidarios del P. Coconnier, y que el P. Urráburu prueba no deberse admitir sin distinción, v. gr., las alucinaciones negativas que ofrecen muy serias dificultades Bien es verdad, y esto es lo segundo que nos ocurre advertir, que entre los escritores españoles, muchos de ellos citados por el P. Urráburu (pág. 1.112), sobre esta importante materia, no parece conocer el autor sino al Sr. Sánchez Herrero. Hubiéramos deseado ver conocido y puesto á contribución el extenso tratado del P. Urráburu sobre el hipnotismo.

P. VILLADA.

R.mi P. Antonii a Spiritu Sancto, Carmelitae discalceati et Episcopi angolensis. Directorium Mysticum, in quo tres difficillimae viae, scilicet purgativa, illuminativa et unitiva undique elucidantur et Sanctorum Patrum, praecipue angelici doctoris divi Thomae, ac seraphicae matris N. S. Theresiae splendoribus illustrantur. Novam editionem curavit, P. BERNARDUS A SS. SACRAMENTO, Carmelita discalceatus provinciae bavaricae. – Parisiis, 1904. Apud Ludovicum Vives, rue Delambre, 13. Un tomo en 4.°. En el convento de Carmelitas de Vitoria, en rústica, 9 pesetas.

Acaso no parecerá á todos oportuno sacar á luz en una época como la nuestra de grosero y material positivismo una obra de Teología mística, aunque sea de innegable y subido mérito; y razón habría de pensarse de este modo, si el editor se propusiera con ella precisamente rebatir las ideas materialistas que por desgracia tanto vuelo han tomado; pero como jamás faltan en el jardín de la Iglesia cristiana almas puras y cándidas, enamoradas de la virtud y deseosas de remontarse en alas de la oración á otras esferas más apacibles y risueñas, no viene mal que se publiquen libros que

les sirvan de norte y guía para conseguir sus anhelos. Y es de oro en esta materia el que en 1672 escribió el egregio moralista R. P. Antonio del Espíritu Santo, Carmelita descalzo y Obispo de Angola. Después de dos ediciones en 1677 y 1697, vuelve á reimprimirse ahora bajo los auspicios del P. Bernardo del Santísimo Sacramento, que con empeño y tesón, sin perdonar desvelos ni fatigas, ha procurado corregir ciertas imperfecciones en las citas de autores, añadir notas aclaratorias del contexto y formar un nuevo índice de palabras que faciliten el manejo de la obra.

Divídese ésta en cuatro tratados, repartidos en diversas disputas y secciones. En el primero se explica con brevedad lo que es la Teología mística, y en los restantes todo cuanto se refiere á las tres vías del espíritu, purgativa, iluminativa y unitiva, sin que se deje cuestión de importancia que no se discuta y esclarezca.

Notorio es que en este linaje de estudios deben resplandecer tres cualidades: seguridad en la doctrina, orden en la exposición de las materias y claridad en el conjunto y sér de toda la obra. La doctrina del Directorio no es otra que la de los grandes santos San Bernardo, San Buenaventura, San Juan de la Cruz, y principalmente Santa Teresa y Santo Tomás de Aquino, la de los teólogos místicos Dionisio Cartusiano, Gerson, Taulero, Tomás de Jesús, Juan de Jesús María, Felipe de la Santísima Trinidad, Tomás de Vallgornera, y la de los escolásticos Hugo de San Víctor, Escoto, Suárez, los Salmanticenses, etc.; y aunque una larga experiencia de treinta y ocho años podría haber dado al autor derecho para seguir los dictámenes particulares de su prudencia, pero prefiere siempre, como humilde y cuerdo, asegurarse en el áncora firme de la autoridad ajena bien fundada. El orden es admirable; comienza por definir las ideas, y haciendo después las convenientes divisiones y subdivisiones, asienta la conclusión, probándola con argumentos cuya solidez y firmeza resaltan por la sobriedad con que los expone, deshaciendo al fin las dificultades que pueden ofrecerse. Pero lo que campea y brilla en este libro es la claridad, que raya en los confines de lo ideal. Claridad en las definiciones y conceptos, que siempre resultan bien fijos y determinados; claridad en el encadenamiento lógico de las partes entre sí; claridad en la trabazón de unos raciocinios con otros; claridad en los argumentos, breves, concisos, solidísimos, y mágica claridad en el estilo, natural, llano, sin afeites, limpio, como el agua que brota del manantial, y que tiene cierto dejo del de la *Suma teológica* del Ángel de las Escuelas.

No me sorprende que todos los escritores que se han fijado en esta obra, como Fr. Diego de Santo Tomás, Fr. Francisco de Santa María, Ezquerra, etc., la hayan grandemente elogiado y recomendádola con encarecimiento. Vieron, á no dudarlo, y vieron bien, que aquí encontrarían las almas buenas y los directores de conciencias un rico venero de doctrina, un filón de enseñanzas ascéticas, luz en sus dudas, apoyo y sostén en sus vacilaciones, armas bien templadas con que desbaratar los enredos y maquinaciones perversas del enemigo infernal, brújula cierta para sortear con fortuna los

escollos que erizan la ruta del espíritu, y faro luminoso á cuyos destellos pudieran dirigirse al puerto seguro de la verdad.

Al lado de esas prendas y ante ese raudal de bellezas nada significa el que se hayan deslizado algunos solecismos; el que se repare poco en primores de dicción y pureza de lengua; el que algunos testimonios de la Escritura se interpreten algo arbitrariamente ó no se expliquen lo suficiente; el que ni sea esmerada ni escrupulosa la crítica sobre los textos patrísticos, y el que se sostenga la visión transitoria de la esencia divina que disfrutaron Moisés San Pablo y Elías durante su carrera mortal, opinión que va anticuándose y cayendo en desuso.

Como estos defectos apenas si merecen atención, no vacilamos en aplaudir sin reservas la obra del ilustre Prelado carmelitano y el excelente gusto de su Hermano de hábito el P. Bernardo al editarla, y en aconsejar su lectura á todos los que pretendan aprovecharse en el difícil y fructuosísimo estudio de la vida espiritual.

A. Pérez.

A. Condamin, S. J. **Le livre d'Isaïe**, traduction critique avec notes et commentaires. Un volumen en 4.º de XIII-400 páginas.—París, 1905. Víctor Lecoffre; 8 francos.

El P. Condamin nos ofrece un trabajo que representa dignamente los adelantos de la Exegesis filológica en nuestros días. Hemos cotejado cuidadosamente la versión con el texto original, siguiéndole inciso por inciso, y casi palabra por palabra, y hemos hallado que, en general, la versión, sin ser escrupulosamente literal, es fiel; sabe, además, conservar la elegancia sin sacrificar la propiedad, notándose especialmente este mérito en secciones difíciles, como es, por ejemplo, el cap. XV. Á veces, sin embargo, no se retiene bastante la propiedad de los términos; por ejemplo, I, 27 משפה no es *rectitud*, sino *juicio condenatorio* ó *castigo;* y, recíprocamente, V, 7 es *rectitud;* II, 4 ולכדו es más que *hacer;* VI, 4 אמות הספים no son *las puertas sobre sus goznes*, sino *los fundamentos ó columnas de los umbrales;* VII, 18 *silbará;* VIII, 6 b משוש es *deleite*, y se refiere á la unión que debió verificarse entre Judá é Israel, ó tal vez al cisma; VIII, 19 הלא העם es la respuesta de los discípulos, y la negación sólo se refiere al primer miembro. Otras, la versión no resulta exacta por no combinarse debidamente los elementos de la sentencia, como en VII, 16 b, que debe traducirse: la tierra ante cuyos dos reyes tú te sientes molestado; pues se trata del país de Siria y Efraín, como lo declara la historia y también el capítulo siguiente; VIII, 19 שחר es la aurora ó día claro que se niega á los rebeldes y se promete á los fieles, cumpliéndose en IX, 2. Cuando se siente embarazo se recurre con demasiada facilidad á la eliminación, cambio de voces ó transposición, como en la sección VIII, 19-IX, 7 y en VI, 13, donde se altera el sentido por suprimirse las palabras זרע קדש מצבתה, que dan precisamente la clave del verdadero alcance del verso. No dice el Profeta: *si* resta una décima parte,

será abrasada; sino: *y todavía* (ועוד) una décima parte en ella (en la tierra ó nación judía; ה no puede referirse sino á ארץ); es decir, habla en sentido categórico, no condicional.

Pasando á la crítica textual, parece excesiva la licencia en eliminar, y, sobre todo, en trasladar de un punto á otro un miembro del contexto. Cuando esto se hace bajo la garantía, v. gr., de los LXX ú otro testigo suficiente, ó en pasajes cuyos miembros no es posible enlazar, como en II, 6, puede permitirse la alteración; pero hacerlo contra el testimonio uniforme de todos los textos sólo por ser embarazoso el pasaje, ó no corresponder á normas estéticas ó rítmicas, no tan fundadas como el testimonio histórico, nos parece procedimiento ilegítimo y ocasionado á arbitrariedades de consideración. El inconveniente de la eliminación resulta palpable en VII, 15-16 respecto de Duhm. Además, un católico debe respetar los decretos del Tridentino sobre la integridad del texto bíblico. Por otra parte, la transposición fundada en el ritmo resulta sumamente insegura, con sólo atender á lo que se dice en la pág. 118; unos admiten diversos géneros de estrofas, otros no las admiten de ninguna clase, y cada uno se cree con igual derecho. ¿Vamos á sacrificar la estabilidad del texto, consagrada por el sufragio de todos los siglos y la tradición eclesiástica, á consideraciones personales y que tienen tanto de subjetivo? Si no se haría esto tratándose del texto de un clásico, mucho menos debe admitirse respecto de la Biblia. Lo que procede es, ya que se quiere, y no sin razón, estudiar el ritmo, no dar por terminado ese estudio, ni por suficientemente establecido un sistema, hasta armonizarle lo más posible con los datos indudables de la historia. Sobre la crítica de documentos ó alta crítica, el autor se remite á la Introducción que promete; y á ese tiempo debe también remitirse nuestro juicio.

Añadamos algunas reflexiones sobre el comentario de ciertas secciones principales. Desde luego, el estudio de los fragmentos sobre el Siervo de Jehová nos parece bien hecho, como también el de VII, 14, aunque diferimos en tres puntos. El primero, la índole del signo; nosotros le creemos prodigioso y de ventura, no de amenaza, por exigirlo así el contexto. Es verdad que Acaz rehusa (v. 12) acceder á la invitación, pero á esa ingratitud el Profeta no retira ni modifica la promesa; únicamente dice que, sin pedirla ellos, dará Dios la señal; y así como, á pesar de lo infructuoso de la entrevista anterior con el rey (vv. 4-9) Dios no retracta (v. 10) su promesa de liberación, sino la ofrece de nuevo, lo propio sucede aquí (1). El segundo punto en que disentimos es en explicar el enlace del v. 16 con el contexto. Isaías habla trasladándose al tiempo del cumplimiento, ó mejor, trayendo

---

(1) Las razones que se invocan tomadas de Skinner y Dillmann nada concluyen. *Il est á presumer*, dice Skinner: una presunción nada prueba, sobre todo siendo infundada como lo hemos hecho ver. לכן enlaza el inciso siguiente con la sentencia que precede sencillamente en el sentido de que el signo en vez de solicitado á elección de Acaz, será propuesto por Dios mismo, lo cual no cambia la índole interna ó categoría del signo.

éste á la situación actual. No carecían los oyentes de medios para conocer el sentido; el gesto y el tono de la voz, la actitud solemne del Profeta podían desde luego suplir la falta que nosotros sentimos de signos gráficos. Ni vale la paridad con las secciones históricas; el lenguaje profético no está sujeto á las mismas leyes. Pero sobre todo el contexto ó serie de VII, 14-IX, 6 haría bien pronto desaparecer toda duda. El tercer punto de diferencia es la interpretación de VII, 17 y siguientes, que, á nuestro juicio, tratan de la invasión asiria, muy posterior, predicha también en el cap. VIII. Este capítulo da una confirmación de lo que acabamos de decir; en él se predice de nuevo, y por el mismo orden, la liberación inmediata de Judá con la ruina de Siria é Israel por Teglatfalasar, aliado entonces de Acaz, y la nueva invasión del asirio años adelante, y en la que, aunque empieza por Israel, se verá también envuelto Judá. La sección VII, 17 y siguientes, es, según eso, una sección independiente de VII, 1-16, ó, si se quiere, una segunda parte, en la que, después de cumplir Dios su palabra empeñada en VII, 7-11, predice, por separado, á Acaz el castigo de su ingratitud é impiedad. No podemos dejar de añadir algunas reflexiones sobre la bibliografía. El autor hace un uso, y sobre todo, una estima de escritores heterodoxos que juzgamos excesiva. Al lado de unos cincuenta de estos autores, muchos de los cuales se emplean de continuo; de los católicos, sólo alguna vez se cita al ilustre Foreiro, hebraizante tan distinguido, poco á San Jerónimo, no se lee el nombre del doctísimo Lorenzo Reinke, que tanto y tan bueno ha escrito sobre Isaías.

Maria die unbefleckt Empfangene, von LUDWIG KÖSTER, S. J., ó **María concebida sin pecado**, por Luis Köster, S. J.—Regensburg, 1905. Un volumen en 12.°, de páginas VIII-274, 3,60 marcos.

En el presente libro presenta su autor á María Inmaculada como obsequio jubilar una magnífica descripción del misterio, desenvolviendo su significado y alcance en toda la vida católica. El dogma de la Concepción sin mancha es, según el P. Köster, un ideal hacia el que aspira y donde halla su satisfacción plenísima la razón católica. Desde el principio del cristianismo la fe y la conciencia cristiana sienten la verdad del dogma, esforzándose por darle una fórmula que se va desenvolviendo en la serie de los siglos hasta alcanzar su expresión adecuada en la definición dogmática de 8 de Diciembre de 1854. El Protoevangelio, la salutación angélica y la de Isabel, proclamando á María dichosa entre las mujeres por el lazo íntimo que la une con Cristo triunfador, suministran el fundamento para la labor teológica de los Doctores de la Iglesia, desde los Padres apostólicos y los apologistas de los primeros siglos, hasta los grandes teólogos de los siglos medios, cuyo trabajo de análisis y esclarecimiento de los monumentos sobre la *creencia piadosa* en todos sus aspectos, da por resultado, primero, la declaración de Trento; luego una serie de decretos pontificios y, por último, la definición solemne

de Pío IX, solicitada por el voto unánime de la cristiandad entera. Pero si la creencia en el privilegio augusto de la Madre de Dios animó constantemente la vida literaria de la Iglesia en sus Doctores, no fué menos eficaz y maravilloso su influjo en los artistas cristianos, creando una sección especial consagrada á trasladar sobre el mármol y el lienzo, mediante la inspiración artística, el ideal dogmático. Tal es, en rápido bosquejo, el cuadro que el P. Köster desarrolla en su libro ante los ojos del lector. Al testimonio de la Escritura no se da mucha importancia, considerándole como indefinido sin el auxilio de la tradición, que es la que nos declara su verdadero alcance. La Escritura nos pone delante dos series de testimonios, á primera vista de difícil conciliación: por un lado proclama á María llena de gracia y exenta de pecado (die höchste Begnadigung und Sündenreinheit Mariae), por otro nos propone el dogma de la culpa hereditaria universal; estos extremos pueden conciliarse, ó excluyendo la Concepción sin mancha, ó haciendo conocer este dogma en su plenitud: de esto se encarga la Tradición (1).

Síguese el examen del testimonio tradicional, que da por resultado la conciliación en el último sentido: María, aunque no excluída del débito de contraer la culpa original, lo es de su contracción actual. El P. Köster hace desfilar una larga serie de testigos, que da principio por San Justino, San Ireneo y los demás que comúnmente suelen citarse, aunque excluyendo otros que escritores respetables habían creído poder agregar. Naturalmente, el grueso del escuadrón está compuesto de Doctores y Padres posteriores al siglo IV. En el examen de la tradición despliega el autor erudición mariana más que ordinaria: no contento con recoger testimonios de los Padres y teólogos más notables en cada siglo, ha sabido penetrar en la vida de los pueblos católicos, citando documentos muy curiosos sobre detalles históricos de la Edad Media en relación con el misterio de la Concepción entre países muy diversos. Son muy interesantes los relativos á Cataluña y Navarra. Ya en el siglo XII celebraba este último país la fiesta de la Inmaculada con tal solemnidad, que los tribunales suspendían sus sesiones el 8 de Diciembre por la solemnidad del día; y en el siglo XIV los Reyes de Aragón imponen silencio á los que no siguen la *piadosa creencia*. El P. Köster se muestra también muy enterado de la historia de las negociaciones y diligencias practicadas en España durante el siglo XVII para promover la causa ó declaración del dogma, no menos que de las obras de arte, sobre todo pictórico, del mismo país en esa época. Atendido el plan de la obra, su diligente y sabia ejecución, la ciencia y piedad del autor, el libro del P. Kös-

---

(1) Pág. 19. Á alguno le llamará un poco la atención el dilema: si María es, según la Escritura, *exenta de pecado* (sündenrein), ¿es ya posible la conciliación haciendo caer la balanza por el lado de la culpabilidad original de María? (so dass die unbefleckte Empfängnis *ausgeschlossen* sei?) Nosotros hubiéramos preferido otro giro en la transición; porque supuesta la exención de *pecado*, ya se prevé cuál ha de ser el testimonio de la Tradición.

ter nos parece digno de ocupar un puesto de honor en la copiosa literatura mariana publicada en el año jubilar; y al mismo tiempo que felicitamos al escritor, recomendamos su lectura con el mayor interés y eficacia.

L. MURILLO.

The Cyclones of the far East, by REV. JOSÉ ALGUÉ, S. J., Director of the Philippine Weather Bureau, Manila Observatory. Second (revised) Edition.—Manila, Bureau of public Printing, 1904. De 283 páginas en folio, con 54 cartas y varias figuras en el texto.

Según estadísticas publicadas hace pocos años, asciende nada menos que á *dos mil* el número de barcos que naufragan al año, con la pérdida correspondiente de vidas y mercancías; de los cuales 90 por 100, si no más, bien se puede asegurar que son víctimas de los huracanes, enemigos mucho más temibles para los navegantes, que cuantos monstruos marinos forjó la imaginación de los antiguos.

Á evitar todas esas desgracias de seguro no alcanzará nunca el poder del hombre; pero mucho disminuirá, sin duda, su número el día en que los capitanes y pilotos conozcan bien la naturaleza y mecanismo de los huracanes, las zonas que recorren, según las épocas del año, y los pronósticos que indican con anticipación su llegada. Pues facilitar á los marinos el hacerse con ese caudal de conocimientos, dándoles así armas contra sus más terribles enemigos, especialmente á los que navegan por los mares de la India Oriental y de la China, si bien á todos puede ser útil, es el fin que se propone al publicar su obra el P. Algué.

El Observatorio de Manila, fundado en 1865, aunque abarca otros estudios más, miró siempre con preferencia el de los *baguíos* ó tifones, frecuentes y no pocas veces desastrosos en aquel archipiélago de Filipinas, acerca de los cuales ha ido recogiendo en el largo trascurso de treinta y nueve años, considerable número de observaciones y datos de grande valor. Fruto y como síntesis de todas esas observaciones y datos, es la obra del P. Algué, quien emprendió y llevó á cabo la enojosa tarea de coordinarlos y darles unidad, no sufriéndole el alma ver privados por más tiempo al público, y, sobre todo, á los marinos que navegan por aquellos mares, de las luces y enseñanzas que podían sacar de tan preciosos materiales.

Publicó el autor esta obra por primera vez en castellano el año 1897, y ahora la da de nuevo á luz en lengua inglesa, por justas razones, que se indican en el Prólogo. Aventaja mucho esta segunda edición á la primera en el lujo y elegancia de la impresión, yendo además considerablemente aumentada.

Consta la obra de cuatro partes: la primera, especulativa ó teórica, trata de los ciclones en general; de su origen; de la dirección que tienen las corrientes aéreas en ellos, á diferentes alturas; de las variaciones del barómetro en los huracanes; de los meteoros que los acompañan y aspecto que

presentan en sus diferentes fases; del movimiento de traslación; del camino que siguen; de su frecuencia en las diferentes épocas del año y de su clasificación. Tratando todos esos diferentes puntos y otros que no indicamos con tan grande copia de datos, que se puede bien decir, sin exagerar, que agota la materia.

En la segunda parte expone los indicios directos é indirectos, precursores del ciclón; tomados aquéllos de la dirección de las nubes, de la del viento, de las variaciones en la presión atmosférica; éstos, de la ola del huracán, de la marejada ó mar de fondo (*swell*), y de los movimientos microséismicos.

Explica en los capítulos VI y VII el uso de su *barociclonómetro*, y con ejemplos y aplicaciones á casos particulares, demuestra cuán útil puede ser á los marinos, bien entendido y manejado.

En la tercera parte, bajo el epígrafe de *Ciclones típicos*, presenta el autor por extenso copiosas observaciones de varios *baguíos* ó ciclones, que pasaron más ó menos cerca de Manila, bien por el Norte ó por el Sur, deduciendo como consecuencia lo que debe suceder en otra localidad cualquiera, en las diferentes posiciones en que se puede hallar, con respecto á un centro de movimiento ciclónico.

Ofrece toda esta parte sumo interés científico, sobre todo lo tocante al ciclón del 20 de Octubre de 1882 (pág. 202, lám. L). Varias cartas y tablas condensan y presentan reunidas todas las observaciones relativas á cada ciclón.

Aquí terminaba la obra en la primera edición: en la presente, á las tres partes mencionadas añade otra cuarta el autor con el título de «Advertencias útiles para los marinos acerca de los ciclones», escrita expresamente para los capitanes y pilotos, á los cuales pueden asimismo servir de mucho multitud de datos, tablas, cartas de isobáricas, de trayectorias de ciclones, etc., esparcidas acá y allá por toda la obra. Además, para que nada le falte á ésta, indica el autor, tras cada capítulo, las publicaciones que pueden consultarse sobre la materia tratada en él; y hasta pone al fin una larga lista con la situación y condiciones de los puertos en que pueden guarecerse las embarcaciones amenazadas por algún temporal.

Del aprecio que las personas más competentes hicieron de la obra del P. Algué, al aparecer su primera edición, es buena prueba el que los señores D. Antonio Terry y D. Victoriano Suances, capitán aquél y teniente éste de navío de primera clase, en sus *Apuntes de Meteorología náutica, Oceanografía y Derrotas* (Ferrol, 1899), al tratar de los «Temporales» (primera parte, capítulos IX, X, XI, XII y XV), reproducen á la letra ó en substancia capítulos enteros de la obra del meteorólogo jesuíta. Nada decimos de la traducción del Dr. Bergholz. Pero la crítica literaria se ha encargado, y no lo ha olvidado RAZÓN Y FE, de administrar justicia y dar á cada uno lo que de razón se le debe.

B. F. VALLADARES.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

La autoridad de la Iglesia. Carta-Pastoral del EXCMO. Y RMO. SR. DR. D. VICTORIANO GUISASOLA Y MENÉNDEZ, Obispo de Madrid-Alcalá, al Clero y fieles de su diócesis con motivo de la santa Cuaresma de 1905.—Madrid, calle de Juan Bravo, núm. 5; 1905. Un folleto en folio menor de 54 páginas.

Impreso el número anterior de RAZÓN Y FE, recibimos, y agradecemos de veras, esta nueva magnífica Pastoral del Sr. Obispo de esta diócesis. Es digna de ser conocida, y, sobre todo, de ser estudiada y meditada, especialmente por las personas ilustradas de las clases directoras. Viene á ser un brillante, y en su género muy cumplido, tratado sobre el tema interesantísimo y de suma importancia y utilidad en estos tiempos, *La autoridad de la Iglesia.* Guarda la contextura de la Pastoral de la pasada Cuaresma acerca del magisterio de la Iglesia, que tantos elogios mereció. Con este magisterio, «que nos señala el camino de nuestra salvación», tiene íntima conexión la autoridad de la Iglesia, que «nos guía y conduce hasta ella». Prueba, en primer lugar, la necesidad y existencia de la autoridad de régimen en la Iglesia, instituída por Jesucristo Nuestro Señor. Esta autoridad se muestra en la Sagrada Escritura y aparece viviente en la historia desde los comienzos de la misma Iglesia. Dicha autoridad es soberana por divina institución y conforme lo reclama su naturaleza, su origen, su fin, sus medios. Por esos caracteres es superior, moralmente, al poder secular del Estado, no sólo en excelencia, sino en la subordinación necesaria, aunque indirecta, del Estado á la Iglesia en las cosas, no meramente temporales, pero sí en las relacionadas con la religión y la moral. En el párrafo III se hace ver la influencia de esa autoridad en la sociedad, y cómo con ella gana la autoridad civil, que es tanto más estimada y poderosa para el bien social, cuanto mayor influjo recibe de la eclesiástica; gana la legítima libertad de los ciudadanos en todas sus manifestaciones, y en particular gana la unión y caridad de unos con otros, que hace tan suave la vida en sociedad. Las pruebas se exponen siempre con vigor y lucidez, y á veces con cierta originalidad. Sólo falta que oyendo la exhortación del venerable Prelado nos decidamos todos á procurar se acreciente más y más en nuestros corazones «la obediencia rendida y la sumisión amorosa hacia esa bendita madre». (Página 52.)

Exhortación pastoral del EMMO. SR. CARDENAL-ARZOBISPO DE TOLEDO sobre la enseñanza é importancia del Catecismo.—Toledo, Santo Tomé, 23; 1905. Un tomo en 4.º mayor, 40 páginas.

Notabilísima también, oportuna y muy interesante es la Pastoral de Cuaresma de nuestro Metropolitano de Toledo. La hemos recibido después de la anterior, é igualmente la agradecemos. Su asunto, de la mayor trascendencia: *la enseñanza é importancia del Catecismo.* No es posible en pocas líneas de una reseña bibliográfica indicar todas las preciosas enseñanzas y profundas observaciones que encierra. Después de recordar cuánto han hecho siempre en favor de la religión y moral las mujeres madres de familia asociadas al sacerdocio, «á las que nadie puede disputarlas el derecho de dar el sér moral á los hijos de sus entrañas»; expone con la historia en la mano el origen y progreso de la *Catequesis* y también del libro llamado *Catecismo.* De los publicados por Lutero para propagar su perversa doctrina hace notar la intolerancia tiránica que encierran, y patentiza las buenas cualidades de los Catecismos católicos del B. Canisio, Ven. Belarmino, etc.

Hace ver luego con frases hermosísimas la excelencia é importancia del Catecismo, aquélla porque, «resumen de todas (las soluciones claras sobre todos los problemas que interesan á la humanidad) viene á ser el compendio de doctrina más sublime que haya existido jamás» (Bosuet, pág. 22); ésta por ser

base de la educación, de la que depende la suerte del hombre, así en la familia como en la sociedad, y por lo que en su favor, con palabras y con el ejemplo han hecho los Romanos Pontífices, especialmente Pío X. Y al fin se extiende en dar á conocer la obra (para muchos será nueva) de *las doctrinas* desde 1885, en que se instaló con el nombre de «Apostolado del Corazón de Jesús y San Ignacio de Loyola.» Consuelan los datos estadísticos de sus frutos. Léanlos nuestros amigos y se animarán á favorecer obra tan de la gloria de Dios como es la difusión de la doctrina, que el mismo Jesucristo nos enseñó para hacernos eternamente felices.

Index Analyticus quaestionum Theologiae Fundamentalis de vera religione, de locis theologicis, de Ecclesia Christi et de genesi, analogia ac regula Fidei, auctore VALENTINO SÁIZ RUIZ, hujus facultatis professore, ad usum primi anni Theologorum in Pontificia Universitate Burgensi.—Tipographia Catholica, Lain Calvo, XVI, 1904. Un folleto en 4.º de 95 páginas.

Este Índice, que es un programa extenso, razonado, sólido y muy completo en las materias referentes á la teología fundamental, en la que comprende el docto profesor Sr. Sáiz Ruiz las principales cuestiones del Tratado *de fide* referentes á la analogía de la fe y la razón, muestra bien cuán á fondo se estudia la sagrada Teología en la Universidad Pontificia de Burgos, y puede confirmar la estima en que generalmente se tiene á la escuela teológica burgense. El método ordenado seguido en el programa, la claridad y precisión que en él se ha procurado, la oportunidad y abundancia de las citas de autores de consulta, antiguos y modernos, puestas al fin de cada párrafo, todo es parecido á lo que ya anotamos hablando del Indice del P. Beraza para los alumnos de segundo y tercer año, en otro número de RAZÓN Y FE (véase t. VII, pág. 262).

Con gusto, pues, repetimos de este Indice para los alumnos de primero lo que de aquél dijimos: «Será muy útil á los mismos profesores que hayan de orientarse pronto en alguna cuestión. Á los alumnos les servirá admirablemente para el repaso.»

Guía comercial de Madrid y su provincia, ilustrada con el mapa de la provincia y un plano-guía de Madrid, publicada con datos del *Anuario del comercio* (Bailly-Baillière), año XXI de la publicación; 1905.—Madrid, plaza de Santa Ana, núm. 10; 1905. En folio menor, de cerca de 800 páginas, 5 pesetas, elegantemente encuadernado en tela.

Hace años que la *Guia comercial* está siendo muy útil, no sólo á los comerciantes, sino á otras muchas clases de personas, por lo completo de su información. No es de extrañar que entre tantas noticias alguna sea inexacta. La empresa se excusa razonablemente por «la imposibilidad en que se halla de comprobar los datos remitidos por los agentes». En la edición de este año se incluye como regalo un plano-guía de Madrid, hecho, según la *nota bibliográfica* publicada ya en algunos diarios, con suma precisión, y en el que tienen cabida todas las calles, plazas, etc., de la Corte, afueras, estaciones é indicación de las líneas de tranvías que la cruzan.

Con esta mejora, no solamente se conocen las señas de todos los habitantes de Madrid, sus profesiones, el comercio y la industria, la parte oficial, sino que en el mismo instante de consultar unas señas, nos daremos idea exacta de la situación del domicilio ú oficina donde se quiera ir, distrito á que pertenece, camino más corto y tranvía que nos conducirá más rápidamente.

En cuanto á los demás datos de la *Guia*, es notable la escrupulosidad con que se ha llevado á efecto la rectificación, tanto en ministerios como en los Cuerpos colegisladores, diplomático, Consejo de Estado, etc., comercio é industria y, sobre todo, en la lista general de los habitantes de Madrid por sus tres conceptos de apellidos, profesión y domicilio, parte interesantísima al comercio para dirigir bien su propaganda.

En los datos referentes á los pueblos de la provincia, á la cabeza de cada partido judicial y ayuntamiento se da detallada idea de lo que cada pueblo representa, su producción, medios de comunicación, ferias y cuanto puede interesar al comerciante é industrial que tiene necesidad de buscar mercado á sus productos, y, por último, da una relación de cuantas profesiones se ejercen en cada

pueblo, con el nombre y apellidos de quienes las desempeñan».

JUAN GIL. *Breve antología de escritores en prosa y verso.*—Zamora, establecimiento tipográfico de San José, 1904. Un tomo en 4.º de 506-XII páginas, 4,50 pesetas en casa del autor, Zamora, y 5 pesetas fuera.

Es un oportuno y adecuado complemento de la obra que, á su tiempo, recomendamos en RAZÓN Y FE, *Lecciones elementales de historia literaria*, ordenada por el mismo ilustrado autor Sr. Gil. En las *Lecciones* se expone la biografía de los autores, el análisis crítico de sus obras y se copia, á lo más, algún trozo escogido, v. gr., el principio de las coplas de Jorge Manrique; en la *Antología* se dan las composiciones enteras, ó largos fragmentos de ellas, como el de las mismas *Coplas*, *El dulce nombre de María*, por Zorrilla; *Era un santo*, por el P. Coloma, etc. Las composiciones se atribuyen á sus verdaderos autores conforme á la crítica hecha en la obra anterior. Hay, en general, mucha variedad, interés y buena elección en los escritos tomados de los principales autores de todas las literaturas recorridas en *Lecciones*. Tales son la *castellana*, comenzando desde el siglo XII con el viejo Cid hasta nuestros días; la *india*, *hebrea*, *griega*, *latina*, *arábiga*, *judaica*, *italiana*, *francesa*, *alemana*, *inglesa*, *portuguesa* y *catalana*. De los autores más ó menos libres, más ó menos heterodoxos, procura escoger aquellos trozos que sin inconveniente puedan leer los jóvenes. Dudo mucho, sin embargo, que haya tenido acierto, por lo que hace á las ideas, en el escogido de *Ó locura ó santidad*. Felicitamos al autor por esta nueva obra, que acredita su inteligente laboriosidad, y le deseamos el éxito lisonjero que merece.

Instituto general y técnico de Toledo. *Discurso* leído en la solemne inauguración del curso académico de 1904 á 1905 por el DR. D. TEODORO DE SAN ROMÁN Y MALDONADO, director y catedrático de dicho establecimiento.—Toledo, imprenta y librería de la viuda é hijos de J. Peláez, 1904.

Continúa el sabio director del Instituto de Toledo dilucidando las cuestiones vitales de la enseñanza. En el discurso inaugural del año pasado trató del *personal docente* y de los *alumnos*, de la *recomendación* y del *régimen interior de los institutos*. En éste discute y resuelve otros problemas muy importantes; en primer lugar dos que deseábamos, según dijimos (RAZÓN Y FE, t. IX, pág. 388), ver tratados por persona tan competente, á saber: el de los exámenes y el de los libros de texto. Quiere el doctor San Román y Maldonado, y con mucha razón, que haya exámenes, pero que éstos sean *por grupos* y ante un tribunal al que hayan de acudir también los alumnos oficiales, como antes se hacía, y no sólo los no oficiales, libres ó colegiados. Lo contrario «ha originado (escribe el autor, pág. 9) una especie de monopolio irritante, como todo privilegio que no tiene razón de ser; mucho más cuando para crear tal situación se invoca el nombre de la libertad y empieza por atacarse la libertad misma.» Acerca de los libros de texto, de sus cualidades didácticas, del precio mismo en que han de ser tasados, tiene consideraciones atinadas. Lo mismo puede decirse de los otros temas: *Las matrículas y pensiones á los alumnos*, *Colonias y paseos escolares*, *Necesidad del bachillerato;* aunque este último, á causa de lo vasto y complejo de la materia, no nos parece tan completamente resuelto y ofrece algunas dificultades, tal, á lo menos, como hoy existe en España, respecto, sobre todo, de los que no han de cursar la enseñanza superior.

Medicina pastoral, ó sea conocimientos anatómico-fisiológicos y patológico-terapéuticos, para uso de los párrocos y confesores en el ejercicio de su ministerio, y principios de Teología dogmática y moral necesarios al médico para desempeñar debidamente su oficio. Obra escrita por el DR. C. CAPELLMANN, médico de Aquisgrán (Alemania), y traducida conforme á la duodécima edición alemana y tercera latina por Bartolomé Cintas, presbítero, doctor en Sagrada Teología; con licencia del Ordinario.—Barcelona, Juan Gil, editor, 581, Cortes, 1904. En 8.º prolongado, de 335 páginas, 4 pesetas.

La obra del Dr. Capellmann, traducida al castellano, ha sido justamente apreciada en España, como lo fueron las ediciones originales en Alemania y en todas partes las latinas. En el último

tercio del siglo pasado se ve citada con preferencia por los moralistas modernos en las materias médico-morales comunes á médicos y confesores, y que se refieren principalmente á ciertas cuestiones sobre el quinto y sexto precepto del Decálogo, al matrimonio y á las enfermedades y señales de muerte..... Es breve, concisa y, para el uso de aquellos á quienes se destina, bastante completa, sin ser *precisamente* científica.

Es obra útil y recomendable; la traducción nos parece hecha con fidelidad y esmero.

P. V.

HIERONYMI TORNIELLI, e Soc. I. *Populares Cantiunculae* ad nauticum melos canendae, quas in festos dies B. Mariae V. Deiparae scripsit auctor italico sermone, latine carminibus elegiacis reddidit Josephus Bonavenia eiusd. Soc.—Roma, 1904. En 8.º de 125 páginas, 1,50 liras. Vía del Seminario, 120.

Con gran oportunidad se ha impreso en este año jubilar de la Inmaculada la traducción en dísticos latinos, y se han reimpreso cara á cara de ella los populares y sentidos cantares italianos que compuso el célebre predicador P. Jerónimo Tornielli († 1752), para sustituir con ellos los lascivos y venenosos de Marini y Ariosto, que cantaban los marineros sicilianos, y que afligían el celoso corazón de aquel bueno y fervoroso apóstol. En ellos se trazan los verdaderos frutos de Nuestra Señora, y son tan dulces y sonoros que acarician el oído y lo regalan.

Véanse si no un par de ellos:

SOPRA LA FESTA DELL'IMMACULATA CONCEZIONE.....

Chi fe'sperarti, serpente malnato,
D'avrelenar tutto il mondo col fiato?

Ecco Fanciulla da te non mai tocca,
Con pié di latte ti serra la bocca.....

Biblioteca Carmelitana. San Juan de la Cruz. Poesías. Colección formada por el P. ÁNGEL MARÍA DE SANTA TERESA, Carmelita Descalzo.—Burgos, 1904. En 8.º prolongado de 86 páginas.

Basta y sobra el título copiado para aplaudir incondicionalmente al P. A. de Santa Teresa. Una edición nueva de las poesías del Santo reformador, purificada de errores y purgada de mendaces lecciones es por sí solo un benemérito trabajo. Mas esto no es lo único que aquí se encuentra. El sagaz editor ha añadido algunas poesías nuevas; de ellas, ciertamente, del inspirado autor de la *Noche obscura*, y de ellas que muy verisímilmente le pertenecen. Todo esto y las indicaciones que en su prólogo hace el discreto y religioso editor, hacen vivamente desear una edición crítica y completa de las obras espirituales del místico, doctor y Santo reformador, que, con Santa Teresa, es la gloria más pura del Carmelo, tanto en su historia religiosa como en su historia literaria y poética.

J. M. A.

Anales del Museo Nacional de Montevideo. Sección histórico-filosófica. Tomo I: *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y Misiones Guaraníes*, compuesta por D. FÉLIX DE AZARA.—Montevideo, 1904. En 4.º (125 × 190 milímetros), CXXXII + 478 páginas.

Acertadamente ha inaugurado el Museo de Montevideo la sección histórico-filosófica de sus publicaciones con la del manuscrito del famoso Azara, existente en la Biblioteca Nacional de aquella ciudad.

Mas como introducción le preceden notas biográficas y bibliográficas, con largo prólogo de Rodolfo R. Schuller, todo lleno de vasta erudición, y el último con numerosas disquisiciones filológicas.

La obra misma de Azara es esencialmente personal, desde el prólogo hasta el fin. En la primera parte describe Azara once viajes que realizara por el Uruguay, y en la segunda da la «Descripción general, física, política y moral de lo que abrazan sus viajes». No hemos de juzgar el mérito literario de esta obra de Azara, análoga á otras ya impresas; sólo, sí, diremos que la misma descripción no se limita á lo que suenan las palabras, sino que está salpicada de rasgos personalísimos de planes, de consejos, de consideraciones no siempre acertadas ni piadosas.

Acompañan al volumen numerosas láminas, facsímiles de la portada, dibujos, planos, etc., del trabajo de Azara.

Mil plácemes merece el digno direc-

tor del Museo Nacional de Montevideo D. José de Arechavaleta, en haber patrocinado la impresión de este monumento histórico y científico. Acreedor á todo elogio es el Sr. Schuller por la importante y larguisima labor con que lo ha avalorado.

L. N.

Colección de Autores Católicos. Vol. VI. MONS. BOUGAND, Obispo de Laval. *Los Dogmas del Credo*, traducción castellana del Dr. D. Emilio A. Villelga Rodríguez. —Barcelona, 1904 (Gili). Un volumen en 12.º de páginas VI-456.

Amplia y hermosa explicación del Símbolo, escrita con calor, con interés y con un caudal de conocimientos muy variados, que hacen concebir de su autor ventajoso concepto. Llaman la atención las reflexiones y argumentos sobre la antigüedad de la fórmula común del símbolo, que se hace remontar no sin razón á los mismos Apóstoles, y la erudita exposición de cada uno de los artículos en los monumentos más remotos de la Iglesia cristiana. El autor, poseído de justa admiración ante el espectáculo que desde sus primeros vagidos presenta el Cristianismo al mundo y á la historia razona así:

«Detiénese uno involuntariamente ante la grandeza de un espectáculo semejante. Ordinariamente requiérese tiempo para que una doctrina alcance su perfección: ándase á tientas más ó menos largo tiempo. Aquí no; en la tarde de Pentecostés, no redactados aún los Evangelios, los Apóstoles contemplaron la doctrina que habían recibido de Jesucristo, sondeáronla en sus más lejanas profundidades; y allí, sin vacilaciones, sin temores, reuniéronla y formuláronla en doce afirmaciones soberanas. ¿Cuándo se vió jamás nada parecido? ¿En dónde están las religiones antiguas que tuvieran su símbolo? ¿En dónde están las filosofías humanas que hubieran podido tener más? Hasta las sectas separadas han renunciado á esto.»

Este pensamiento, como el que luego se propone y explana acerca de la fecundidad de cada artículo, nos parecen capitales. Nuestros más sinceros plácemes al traductor y editores, que proporcionan á nuestra patria libro tan excelente.

DR. S. MARTÍN HERNÁNDEZ. *¡Inmaculada!*, opúsculo de VIII-132 páginas en 8.º. —Salamanca, 1905. Precio, 2 pesetas en rústica.

Un obsequio del autor á la Purísima en el año jubilar de la declaración dogmática del misterio. «Alabar á María Inmaculada; descubrir á los no entendidos en teología el venero de gracias que Dios dispensó á la Virgen María al eximirla de incurrir en la mácula original; exponer los fundamentos que tenemos, ya en la Sagrada Escritura, ya en la tradición, ó bien en nuestro entendimiento iluminado por la fe para proclamar Inmaculada á la Madre de Dios.» He aquí el propósito del autor en la publicación del libro, que es una colección de 26 artículos publicados antes en *La Bandera de la Inmaculada*. En ellos ha recogido el Dr. Martín las prerrogativas y elogios principales de que María Santísima ha sido objeto ante Dios y ante los doctores de la Iglesia. Es libro de lectura edificante y entretenida.

Die Verteidigung Schell durch Prof. Kiefl, von JOHANN STUFLER, S. *J*. *La defensa de Schell por el Prof. Kiefl*, folleto de 59 páginas.—Innsbruck, 1904.

Todo el mundo conoce la historia del Dr. Schell, de sus doctrinas arriesgadas sobre puntos capitales en materias religiosas y de la condenación ó inserción en el Índice, de algunos de sus escritos. El artículo que más ha comprometido al profesor de Wurtzburgo ha sido el de la eternidad de las penas del infierno y el de las condiciones del pecado, al que se sigue la condenación. Entre los católicos que han combatido los errores de Schell fué uno el P. Stufler, insistiendo principalmente en que, según el profesor wirceburgense, no puede darse condenación eterna, ni tampoco incurrirse en las penas del infierno, sino por el pecado de obstinación consciente, deliberada é irrevocable en la culpa grave. El profesor Kiefl, leído el libro del P. Stufler, dice haberse convencido de que Schell no niega la eternidad de las penas, como antes lo había creído, é imputa al impugnador de Schell haber desfigurado gravemente la argumentación de éste, truncando textos, interpretando falsamente documentos eclesiásticos, faltando á la lógica, etc. El P. Stufler se justifica de tales imputaciones restable-

ciendo la verdad por un análisis exacto de los principales puntos controvertidos. Desde luego, la inserción en el Índice de las obras de Schell, la desconfianza de los católicos sobre su ortodoxia y el silencio del mismo escritor en medio de las recriminaciones de que ha sido objeto, bastan para hacer ver lo infundado de las acusaciones lanzadas por Kiefl contra el P. Stufler.

Die griechischen christlichen Schriftsteller: Clemens Alexandrinus erster Band: Protrepticus und Paedagogus. *Los escritores griegos: Clemente Alejandrino.* Tomo I: el Protreptico y el Pedagogo. Un volumen en 4.º de LXXXIII-346 páginas.—Leipzik, 1905.

El presente volumen de la Colección de escritores griegos de los tres primeros siglos está editado por el profesor de Munich, Dr. Sthäelin. Comprende el Protreptico (Exhortatorio) y el Pedagogo ó manuductor á la Miscelánea; la edición del Dr. Stähelin está tomada, sobre todo, de los códices parisiense (P), laurentiano (L) y mutinense (M), con ayuda de las principales ediciones impresas de Pedro Victorio (1550), «escritor diligente, laborioso, notable por su conocimiento del griego»; de Sylburg (1592), repetición de la precedente, aunque hecha con mayor esmero, y de Potter (1747), que, á las dos precedentes y otras intermedias de menos valor, añadió el cotejo de nuevos códices. Sobre esta base ha añadido el profesor Stähelin el examen comparativo de fragmentos, citas, versiones y demás subsidios críticos.

L. M.

Œuvres de Saint François de Sales, Evêque et Prince de Genève et Docteur de l'Église. Édition complète d'après les autographes et les éditions originales, enrichie de nombreuses pièces inédites..... Tome XIII: Lettres. Volumen III.—Librairie catholique Emmanuel Vitte, Lyon, 3, Place Bellecour, 3. Paris, 14, rue de l'Abbaye, 14. Annecy, imprimerie J. Abry, MCMIV. Prix, 8 francs.

Es el tomo XIII de la nueva edición de las *Obras de San Francisco de Sales* y el III de sus Cartas. De tanta importancia es la empresa de la presente edición, que Mons. Isoard, Obispo que fué d'Annecy, y Mons. Lucien Campistron, que al presente gobierna aquella diócesis, no dudaron afirmar en sus Cartas-prólogos con que se encabezan los tomos I y XIII, respectivamente, que «la presente publicación señalaba uno de esos acontecimientos providenciales por los que Dios se complace, en el tiempo por El decretado, en glorificar á sus Santos». Y añade más Mons. Lucien en ponderación de la obra: «Si los doce primeros volúmenes, dice, han tenido la buena suerte de ser publicados con la colaboración de un verdadero sabio (Dom Benedicto Mackey), los que van á salir serán editados bajo la dirección de un religioso de gran mérito, erudito y dotado de talento literario indiscutible.» Por su parte el editor, P. Navatel, así enaltecido por el Prelado, completa y fija el interés particular de este tomo cuando dice en su prefacio que «esta nueva serie de cartas, que alcanza de Enero de 1605 á fines de Marzo de 1608, pone de manifiesto las mismas cualidades de las cartas contenidas en los dos tomos precedentes: el encanto sabroso de la lengua, la delicadeza de las observaciones morales, y, sobre todo, el arte de presentar bajo un tono gracioso y persuasivo los consejos de la perfección cristiana. Constituyendo el interés particular de las cartas de este período el que iluminan vivamente la historia del sentimiento religioso en Francia en los comienzos del siglo XVII y diseñan con trazos más numerosos y sorprendentes la fisonomía del Santo».

No nos resta sino felicitar á los editores y desear la mayor publicidad á estos trabajos, para bien de las almas y glorificación de tan preclaro doctor de la Iglesia.

Manual de los Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús, formado según las obras de los más celebrados comentadores de los mismos Ejercicios, por el P. JAIME GUTIÉRREZ, de la misma Compañía.—Zaragoza, tipografía de La Editorial, Coso, 86; 1904. Un volumen de XXV-800 páginas.

Qué puesto venga á ocupar el presente libro en la biblioteca, ya muy crecida, de obras calcadas sobre los Ejercicios espirituales de San Ignacio, nos lo declara el autor por estas palabras:

«Este Manual consta de dos partes: la

drimera comprende el texto de los Ejercicios, acompañado de una serie de notas al pie de las páginas, que declaran brevemente el objeto, fin é importancia de los documentos ó meditaciones á que respectivamente se refieren, indicándose de paso el autor ó autores cuya exposición sobre aquel pasaje puede consultarse con mayor provecho; constituye la segunda parte un comentario puesto á continuación del texto de los Ejercicios, en el cual se trata algo más por extenso de los diferentes ejercicios, reglas y documentos que piden alguna declaración. Este comentario, modelado en las obras de nuestros autores más señalados (á saber, aquellos que con mayor *fidelidad, doctrina, claridad* y *concisión* declararon los Ejercicios de nuestro Santo Padre), presenta un cuerpo de doctrina sólida y acomodada para que el ejercitante consiga el fruto conveniente de cada uno de sus ejercicios, resultando á la vez sumamente á propósito para que se pueda tener en él la lectura espiritual durante el retiro.»

Facilita, pues, este libro la inteligencia de los Ejercicios espirituales de San Ignacio, relevando al lector del trabajo de acudir á los comentaristas y expositores.

Colección de Autores Católicos. Volumen I. ERNESTE HELLO. *Fisonomías de Santos.* Traducción del francés por Juan Maragall.—Barcelona, Juan Gili, editor, 581, Cortes; 1904. Segunda edición. Un tomo en 8.° mayor de 348 páginas. Precio, 3 pesetas.

Si por *Fisonomías* se ha de entender el genuino *retrato* del Santo como tal, fácil es que á muchos lectores les parezcan harto deficientes algunas de las que el libro contiene, y á veces exageradas. Todas, sin embargo, ofrecen rasgos característicos que recomiendan las virtudes especiales del Santo ó del Misterio, moviendo á la imitación. Tal vez el autor, dejando correr la pluma, razona y fantasea con exceso fuera del asunto principal; y en su deseo, laudable ciertamente, de hacer humana y muy asequible la virtud, refleja menos el elemento sobrenatural y divino, que es, después de todo, el ambiente connatural á toda santidad verdadera. El estilo del libro, brillante por el pensamiento y la forma, hace que su lectura sea agradable y entretenida. Y siempre podrá ser de provecho para el espíritu.

Le Bienheureux Curé d'Ars (1786-1859) par JOSEPH VIANNEY. 1 vol. in-12 de 201 pages de la collection *Les Saints.* Prix, 2 fr. Librairie Victor Lecoffre, 90, rue Bonaparte, París.

Circunstancias especiales dan interés á este libro: la reciente beatificación del venerable Cura de Ars (8 de Enero de 1905), con tanto entusiasmo recibida en Francia y en el mundo entero; la reciente fecha de la vida y muerte de este bienaventurado cuyas virtudes y milagros presenciaron gentes que viven aún, y, por fin, el haber sido propuesto por el actual Pontífice por ejemplar y modelo del clero parroquial. Por todas estas causas llega muy oportunamente una nueva vida del beato Juan Bautista María Vianney, que, á más de bien escrita y documentada, es manual y de fácil propaganda, como generalmente lo son todas las de la Colección *Les Saints.*

I Beati can. Marco Stefano Crisino, padri Stefano Pongrácz e Melchior Grodecz d. C. d. G., par NICOLA ANGELINI d. C. d. G. 2. edizione.—Roma, 1904. Casa Editrice Italiana.

Escrita por vez primera esta historia en 1899 con el intento de promover la causa de la tan deseada beatificación de los venerables héroes de la fe católica en Hungría, recientemente beatificados por Pío X, sale á luz la segunda edición de la misma, enriquecida con nuevos datos y documentos, y, sobre todo, muy vistosa por el lujo de impresión y grabados. Dijo de la primera edición el cardenal Claudio Vaszary, Arzobispo de Strigonia, que «le había sorprendido el libro por la profunda erudición con que se había el autor procurado las más amplias y minuciosas noticias sobre la historia húngara», referentes en alguna manera á la vida y generosa muerte de los tres mártires de la fe. Por la segunda se merece el autor elogio aun más cumplido.

¡Dignísima manera de conmemorar el fausto acontecimiento de la beatificación de estos mártires, gloria de la Iglesia Húngara y de la Compañía de Jesús, la de erigirles este perenne y glorioso monumento!

R. M. V.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Marzo.—20 de Abril de 1905.

Roma.—La Alocución de Su Santidad á la asamblea de Cardenales, en el Consistorio secreto de 27 de Marzo, refleja el intenso dolor que apena el ánimo del Pontífice á la vista de tres grandes calamidades. Protesta, ante todo, de la campaña contra el Concordato de la Cámara francesa. Dice que la ley de separación es una gran calamidad, que la Santa Sede con todo empeño y esfuerzo trabaja por apartar de Francia, «porque nada hay más ajeno á su pensamiento que la idea de quererse sustraer á lo pactado». Lamenta los horrores de la guerra en el Extremo Oriente, y, como Vicario de un Dios de paz, recuerda sus incesantes preces al Señor á fin de que se digne «inspirar á los príncipes y á los pueblos sentimientos de conciliación». Propone á los gobernantes el ejemplo del Brasil, Perú y Bolivia, eligiendo por árbitro de sus litigios al Nuncio Apostólico; en particular al Gobierno ecuatoriano tan desatado contra la religión católica, que «acaba de promulgar leyes que parecen hechas, no sólo para perseguir á la Iglesia, sino para destruirla por completo».

—29. Bendice Pío X el monumento de Nuestra Señora de Lourdes, construído en los jardines del Vaticano. Asistieron al acto unas 10.000 personas.

—Resuélvese, por fin, la crisis. El Sr. Fortis, presidente del Consejo de Ministros, hacía la presentación del nuevo Ministerio al Rey el 28. Cinco de sus colegas figuraban en el anterior Gabinete.

—Se anuncia la publicación de una Encíclica de Su Santidad sobre la enseñanza del Catecismo. Hoy 20, no la hemos recibido aún.

I

ESPAÑA

Los comentarios de la prensa han versado principalmente sobre los siguientes temas: el conflicto obrero y agrícola, la huelga estudiantil, el desembarco del emperador Guillermo en Tánger, la catástrofe del tercer depósito de aguas en Madrid y el viaje del rey Alfonso XIII á Valencia. El conflicto obrero surge de la *cuestión de las subsistencias*, que cada día se agrava más, y consiste en el encarecimiento de los artículos de primera necesidad. Según datos del ministerio de Hacienda, se elevan hoy una tercera parte sobre el precio que alcanzaban hace diez años. El 6 de Abril firmaba el Rey dos importantes decretos encaminados á resolverle: uno sobre la reducción de los derechos arancelarios de los trigos y harinas, y el otro sobre los mataderos. La crisis agraria quedó en parte resuelta favorablemente con las lluvias copiosas que cayeron en casi todas las provincias, después de haberse hecho públicas y casi generales rogativas para conjurar la sequía.

La huelga estudiantil. Comenzó por los estudiantes de Medicina (24) en Madrid, que pretendían se eximiese á los del doctorado del examen de Psicología experimental. Poco después (29) se hacía general en la Universidad Central y en las de provincias, aunque por distinta causa. No se trataba

de despedir tumultuosamente de su cátedra á un digno profesor, aun después de haberse comprobado lo infundado de los cargos que los estudiantes le hacían, como aconteció poco ha en la persona del Sr. Valdés, buen católico y profesor de Derecho penal en la Universidad de Madrid; se trataba ahora de una causa justa en el fondo, cual era la de hacer desistir al ministro de Instrucción pública, Sr. Lacierva, de llevar adelante una reciente disposición ministerial, según la cual se prohibía á los estudiantes de toda condición examinarse en el próximo Junio de asignaturas que en el plan de estudios vigente figuran en cursos distintos. ¿Á qué semejante disposición, decían los estudiantes, después de habérsenos permitido matricularnos de tales asignaturas?..... Los huelguistas, en actitud pacífica, negáronse á entrar en clase. Insistió en que lo hiciesen el Sr. Lacierva, mirando en ello por el principio de autoridad, y dejándoles entender que, de hacerlo así, obtendrían una solución á ellos favorable, á más de que él no hacía otra cosa que urgir una disposición legal anterior á su vida ministerial. La nota oficiosa del Consejo de Ministros del día 5 presentaba á todo el Gobierno de completo acuerdo con la conducta del Sr. Lacierva. Resultado: los estudiantes no entran en clase; el Sr. Lacierva sale del Ministerio y es sustituído por el Sr. Cortezo (8 de Abril); el Gobierno Villaverde pacta con el presidente de la Comisión escolar, Sr. Carrillo, y la *Gaceta* publica el 9 las concesiones que los estudiantes pedían, con lo que cesa la huelga y el Rey puede emprender el mismo día su viaje á Valencia.

—La llegada del Rey y su estancia en la capital citada fueron cuales correspondían á los preparativos: respetuosos por parte de algunos elementos y entusiastas por parte de muchos más. Así lo cantan los periódicos de la ciudad del Turia. Regresaba á Madrid el 15, después de haber visitado además las ciudades de Castellón y Alicante.

La catástrofe del Canal de Isabel II (8 Abril). Día de gran duelo para la capital de la Monarquía. Á las siete de la mañana próximamente se desploma la cubierta del tercer depósito de aguas del Lozoya, que desde hace algunos años se venía construyendo, y cuyo plano medía una extensión de unos 8.000 metros cuadrados. La obra era de alambrado grueso, revestido de hormigón armado. Á la hora de la catástrofe habían ya acudido al trabajo los obreros; por donde las desgracias personales fueron muchas. Se ha procurado ocultar el número exacto de las víctimas. Desde luego no bajan de 30 el número de muertos, y el de heridos es mucho mayor. El Gobierno como los particulares han abierto suscripciones para socorro de las familias de los heridos y muertos, y se han recogido cuantiosas sumas. La agitación obrera ante tamaña desgracia persiste aún, sin que basten á calmarla las diligencias del Gobierno por demostrar que esta vez se trata con seriedad de exigir responsabilidades, y en tal actitud se colocan los obreros, que no será difícil se vuelvan á repetir escenas como las que tuvieron lugar á raíz del hundimiento, en que las turbas provocaron á la fuerza armada, precisamente cuando iba á extraer cadáveres y heridos y á mantener el orden durante la extracción. Algunos diarios de gran circulación aprovecharon la circunstancia de haber sido trasladados bastantes heridos á una capilla protestante, contigua al lugar de la catástrofe, para ensalzar la *caridad evangélica* de los protestantes y denigrar la *dureza* de sentimientos de los católicos. Los que han presenciado los sucesos saben que no se echaron de menos religiosos, sacerdotes y hermanas de la Caridad que socorriesen á las víctimas.

Sobre la distribución entre las familias de las víctimas de los fondos recaudados, que corre por cuenta del Instituto de Reformas Sociales, dícese públicamente, y no faltan periódicos que lo aplaudan, que se observará perfecta *igualdad* entre los hijos legítimos y los que no lo son.

¡Triste sería que se confirmasen estos rumores!

—23-24. Publica la *Gaceta* dos Reales decretos, uno reorganizando la primera enseñanza y otro la policía.

—26. Repetidas veces nos hemos ocupado de la Unión Ibero-Americana, y al aplaudir sus iniciativas y proyectos en pro de los intereses materiales, nos dolíamos de que hasta la fecha para nada se hubiese acordado de la religión. La Junta de damas de la Comisión acordaba el 26 establecer en el local que posee la «Institución para la enseñanza de la mujer» las clases técnicas y prácticas del primer centro popular ibero-americano para la cultura de la mujer. La tal institución, de que es presidente el republicano Sr. Azcárate, es fundación del sacerdote apóstata D. Fernando de Castro, y en ella se prescinde por completo de religión. Parecen, pues, el local y la casa hechos más para educación de librepensadores que de católicos.

—2 de Abril. Consagración en la santa iglesia metropolitana de Burgos del Ilmo. Sr. D. Antolín López Peláez, Obispo de Jaca, bien conocido ya de nuestros lectores.

—El P. Valdés, Obispo de Salamanca, verificaba su entrada solemne el 25, siendo objeto de un muy afectuoso recibimiento. Por su parte el pueblo vasco, fervoroso y magnífico como ninguno en sus manifestaciones católicas, preparó á su prelado, Sr. Cadena y Eleta, al paso de éste por San Sebastián, Bilbao y pueblos intermedios, una verdadera marcha triunfal.

La autoridad de la Iglesia católica. Tal es el tema de la reciente Pastoral del Sr. Obispo diocesano, reseñada en las noticias bibliográficas. Por ella recibía el Excmo. Sr. Guisasola el 25 de Marzo los plácemes de Su Santidad por medio de una atenta carta del Cardenal-Secretario.

Peregrinación á Tierra Santa y Roma (12 Mayo-21 Junio). Su Santidad, accediendo á las súplicas del Sr. D. José María Urquijo, presidente de la Comisión permanente de las Peregrinaciones á Palestina en España, concede (22 Marzo) un segundo breve con nuevas gracias para los peregrinos sobre las ya otorgadas por el de 24 de Enero último. La cuarta circular de la Junta (8 de Abril) contiene las últimas instrucciones para la mejor disposición y buen orden de la peregrinación. Se ha publicado «el itinerario de la peregrinación á Tierra Santa (12 Mayo-21 Junio 1905)» y «un complemento de la Guía histórica é itinerario de la primera peregrinación vascongada á Tierra Santa y Roma, Fenicia, Asia Menor, Archipiélago, Constantinopla, Atenas; 12 de Mayo al 21 de Junio de 1905.» Contiene interesante información con hermosos planos.

La corona para la Virgen del Pilar. Es una obra de arte valiosísima, en la que no se sabe qué admirar más, si el valor de los elementos ó el artificio y elegancia extraordinaria del trabajo. Entran en la composición de la corona y del nimbo 10.000 piedras, entre brillantes, rosas, perlas, esmeraldas, rubíes y zafiros, habiéndose dejado para la aureola de oro, que la sirve de fondo, otras 5.000 piedras sobrantes de la corona, como amatistas, topacios, granates. El conjunto de la corona de la Virgen, corona del Niño y la aureola está evaluado en más de 600.000 pesetas. Es por sí sola una grandiosa manifestación de la piedad española para con la Virgen del Pilar, y particularmente de las damas de nuestra aristocracia, que fueron las que

iniciaron la suscripción. La acreditada casa Ansorena, de Madrid, donde se ha fabricado tan primorosa joya artística, está recibiendo las felicitaciones más entusiastas.

Su Santidad Pío X manifestaba el 17 de Abril á la Sra. Marquesa de Aguilafuente, presidenta de la Comisión organizadora, que bendecirá la corona el 28 de Abril.

Los telegramas que de Zaragoza se reciben manifiestan que en todas partes se multiplican las adhesiones á la peregrinación nacional, y sobre todo en las Provincias Vascongadas.

—12. En Madrid la cristiana muerte del célebre literato y poeta D. Federico Balart.

—La *Gaceta* del 13 publica una Real orden declarando monumento nacional la iglesia de San Antonio de la Florida en Madrid.

El M. R. P. Luis Martín. Bastantes periódicos se ocupan con interés del estado de salud de nuestro Padre General. Justo es expresarles por ello nuestra gratitud, así como á las muchas Comunidades y personas que al Señor le han encomendado y encomiendan en sus oraciones. En la tercera operación quirúrgica, que tuvo lugar el 9 de Abril y á la que se prestó el Padre obediente y con resignación magnánima, le fué amputado el brazo derecho. Difícil es augurar aún el desenlace. Y en trance tan arduo, más que en la ciencia humana, que acaba de hacer su último esfuerzo, depositamos nuestra confianza en la protección del Señor, que es el que da la vida y el que la quita. Seguimos, pues, suplicando á nuestros amigos la limosna de sus oraciones. Por ahora sigue sin novedad especial.

El 17 de Abril se fijaba definitivamente el programa para los festejos del centenario del *Quijote* en esta corte. Sus partes principales son: concurso de carrozas alegóricas, retreta militar, gran velada, función de teatro en el Real, fiesta académica y batalla de flores.

—Todas las Asociaciones católicas de Barcelona elevan á los poderes públicos una enérgica exposición en que protestan contra la erección de un templo protestante en el ensanche de aquella capital, y piden que no se autorice ni tolere su inauguración, por ser contra el art. 11 de la Constitución y su interpretación auténtica de 23 de Octubre de 1876. El Sr. Estanyol y Colom, en el *Diario de Barcelona* (14 Abril), hace un llamamiento á todos los católicos barceloneses, á que levanten su voz y no consientan semejante *padrón de ignominia*. España entera debiera levantarse, como un solo hombre á protestar contra la invasión herética. Aunque ¿qué mayor calamidad que el liberalismo reinante en España, y, sin embargo, vive entre nosotros y prospera, combatido, sí, por algunos, pero mantenido y apoyado por muchos más?

—19. Acaba sus días en Madrid, víctima de un ataque apoplético, el insigne y clásico literato D. Juan Valera. Liberal de toda la vida, vertió el virus de sus ideas en sus obras, que son hoy orgullo de la España liberal con ribetes de volteriana. Leemos en la esquela de su defunción que murió habiendo recibido los auxilios espirituales. R. I. P.

—20. La prensa católica publica sobre asuntos de la Pasión de Nuestro Señor números extraordinarios, algunos de ellos de singular mérito por sus fondo y grabados.

II

EXTRANJERO

América.—Otra vez Colombia ha dado un brillante testimonio de los católicos y piadosos sentimientos de sus gobernantes y pueblo para con el soberano Pontífice. Se contiene en el siguiente telegrama: «*A Su Eminencia el Cardenal Merry del Val*, Roma. Bogotá, 20 de Marzo 1905. Tengo el honor de saludar á Vuestra Eminencia, y por su medio al Padre Santo. Ayer tarde en un banquete oficial, en presencia de todo el Cuerpo legislativo y del Ministerio, he tenido el placer de rendir públicas gracias al Sr. Ragonesi, en nombre de la nación colombiana por los servicios de pacificación y de concordia que ha prestado á mi país. Ruego á Vuestra Eminencia lo participe al Santo Padre, significándole juntamente mi profunda gratitud por la conducta evangélica de su Delegado.—*Reyes.*» Este telegrama era resumen del discurso pronunciado por el Presidente de la República en el banquete oficial dado con ocasión de la fiesta onomástica de Pío X. Huelgan las consideraciones donde tan alto habla el ejemplo.

—El 4 de Marzo el Poder Ejecutivo prorrogaba en Buenos Aires por sesenta días el estado de sitio. Se dice que es con el objeto de evitar que la prensa haga comentarios sobre la intentona del 4 de Febrero hasta tanto que se abran las Cámaras.

—El último censo del Brasil contaba 16 millones de habitantes, de ellos quince millones y medio eran católicos. La Iglesia está separada del Estado desde el año 1890, en que cayó el imperio; pero sin hostilidades por parte de aquél. La Iglesia conserva sus bienes y de ellos dispone libremente, y consagra las uniones matrimoniales, á pesar de hallarse establecido por ley el matrimonio civil; asisten á las procesiones y actos de culto las autoridades así civiles como militares y académicas; dirige los establecimientos de Beneficencia que el mismo Estado laico sostiene, y ejerce legítima influencia en las escuelas, protegida por las autoridades municipales.

Con todo, y mirando por el porvenir los buenos católicos, esperan suplantar el régimen vigente por el concordatario, y en la actualidad se trabaja bastante para conseguirlo.

—El 14 de Mayo se celebrarán en Méjico las bodas de oro de la ordenación sacerdotal del Sr. Arzobispo de Méjico, Sr. D. Próspero María Alarcón. El día del jubileo era el 19 de Marzo; pero para mayor esplendor del mismo se ha trasladado su celebración al día del Patrocinio de San José. Las tres Comisiones encargadas de organizar las fiestas trabajan con actividad porque resulten solemnísimas en toda la archidiócesis.

—El Sr. Menéndez Pidal, designado por el Rey de España para estudiar la cuestión de límites pendiente entre el Ecuador y Perú, de la cual es árbitro el Rey de España, ha recibido en ambas repúblicas las más señaladas muestras de simpatía y amor á su persona y nación.

Francia.—La cuestión religiosa. Los cinco Cardenales franceses dirigen al Presidente de la República, M. Loubet, una carta que contiene los principales argumentos en favor del Concordato. Hablando en particular de la supresión del presupuesto de cultos, dice que es una negativa al cumplimiento de la obligación que impone la Constitución de 1791, en que se dice que las asignaciones á los ministros del culto católico forman parte de la

deuda nacional. Terminan invocando el mantenimiento del Concordato, con las modificaciones que se crean convenientes. También las sectas luteranas han protestado contra las disposiciones del proyecto de separación (23 Marzo), en lo que concierne á las propiedades y asociaciones de sus respectivos cultos. El día 24 comenzó en la Cámara la discusión general del proyecto; el 8 de Abril se acordaba, por 358 votos contra 217, pasar á la discusión de los artículos, y el 17 se llevaban ya aprobados los tres primeros. Al discutirse el segundo, el Gobierno experimentó una derrota, al ver votada por 287 votos, contra 281, una moción manteniendo en el presupuesto los gastos destinados «á asegurar el libre ejercicio de los cultos en los establecimientos públicos, tales como liceos, colegios, escuelas, hospicios», etc.

—El P. Rivier, Superior de los Redentoristas, debe al católico pueblo de Sable d'Olonne su libertad. Llevado á la cárcel por no poder pagar una multa de 3.000 francos que se le exigía de resultas de la ley contra las Congregaciones, abrió el pueblo una suscripción y pagó por él la cantidad exigida. Caso análogo se repitió con el P. Tapié, religioso Dominico, en Bayona.

—Con motivo de una interpelación sobre las delaciones de que era acusado el general Percín, hizo M. Rouvier la siguiente declaración (30 Marzo): «Reprobamos la delación, pero no queremos contribuir á la agitación política que nuestros adversarios quieren continuar con pretexto de las delaciones. Queremos una especie de amnistía moral para todos los delitos cometidos antes de constituirse este Gabinete.» La masonería, pues, ha logrado correr un velo sobre la cuestión de las infames delaciones.

—En Amiens la cristiana muerte de Julio Verne, autor de numerosas novelas científicas. Había nacido en Nantes el 8 de Febrero de 1828.

Alemania.—El partido del Centro en Baviera publica su programa electoral. Resumen: recuerda los esfuerzos del Centro contra los partidos liberales para ver de modificar la ley electoral existente, muy defectuosa por prevalecer aún en las elecciones para el Landtag el método antiguo del doble voto, y anuncian su propósito de obtenerlo en la próxima legislatura; presenta reformas importantes en el campo social, político, intelectual y moral. En este último, que es el más elevado, dice que procurará reformar la conducta del pueblo, atrayéndole de nuevo á los principios de la moral cristiana, única fuente de verdadero progreso.....; que fomentará la escuela popular confesional y cuidará de que la enseñanza religiosa acompañe al niño, al adolescente y al joven en las universidades, sin poner por esto trabas á los vuelos de la ciencia y la razón humana. En lo social promete la tutela de los pequeños propietarios, desarrollo de las leyes de seguros, protección de la industria, de las artes, del comercio....., Ofrece su apoyo á las reformas referentes á empleados y obreros. Termina incitando á sus electores á acudir á las urnas para combatir en favor de la verdad, de la libertad y de la justicia.

Guillermo II en Tánger. La intervención de Alemania en la cuestión marroquí no podía ser más solemne y ruidosa. El Kaiser en persona se presenta (30 de Marzo) en Tánger, donde es recibido con manifestaciones extraordinarias de regocijo por las tropas del Sultán, representantes extranjeros, autoridades locales y la población en masa, señalándose por sus entusiasmos la colonia española. Declaraciones del Kaiser ante el representante de Muley-Adel-Azis, según los informes más verídicos: «El Emperador alemán anhela el bienestar y prosperidad del imperio del Mohgreb; considera al Sultán como soberano independiente y absolutamente libre;

como á tal le visita, confiando en que bajo la soberanía del Sultán el libre imperio de Marruecos quedará abierto á la pacífica concurrencia de todas las naciones, sin monopolios ni exclusión de ninguna clase: su visita tiene por objeto manifestar su empeño decidido de garantizar eficazmente los intereses de Alemania.»

Y el canciller alemán, Sr. Bulow, decía en el Reischtag (29 Marzo) que Alemania tenía interés primordial en que se mantuviese en Marruecos la *puerta abierta;* es decir, la igualdad de trato para todos los pueblos que se dedican al comercio en aquel país. Que es en substancia lo mismo que decía el periódico *Norddeutsche Allgemeine Zeitung* (23 Marzo), órgano del Canciller: «S. M. el Emperador, en su entrevista con el Rey de España en Vigo hace un año, declaró sin ambajes que Alemania no ambiciona en Marruecos ventajas territoriales, pero que tiene el deber de intervenir á fin de que siga existiendo la igualdad de los derechos económicos. Hasta el presente no tenemos motivos para suponer que el Sultán de Marruecos intente contraer obligaciones que puedan perjudicar su independencia é impedirle en lo sucesivo dispensar un mismo trato á todos los que comercian en su territorio.....» La voz de la prensa alemana se resume en esta frase: «Queremos las puertas abiertas en Marruecos sin pedir otra autorización que la del Sultán.»

El lenguaje de la prensa francesa es de extrañeza é intranquilidad ante la actitud de Alemania, que no se da por enterada de la existencia del tratado franco-inglés de 8 de Abril de 1904 y su secuela el franco-español. Casi al mismo tiempo que el Kaiser hacía sus declaraciones en Tánger, M. Delcassé decía en París que «Francia conseguiría, sin perjudicar á ninguno, asegurar su influencia en la parte occidental del Mediterráneo».

El conflicto internacional entre Alemania, que manifiesta no admitir que prepondere influencia alguna extraña en Marruecos, y Francia, que mantiene lo contrario, está planteado. ¿Su solución?..... Según los diarios ministeriales franceses, Alemania sólo ha querido colocarse en un terreno en el que poder hacer concesiones á Francia, sin ánimo de molestarla. Vendrá, pues, una fórmula de concordia. Según otros, el tratado franco-inglés puede considerarse ya efectivamente roto; y eso significaba sin duda el espléndido recibimiento que se hizo al emperador en Tánger, si algo significaba.

Algunos periódicos de Tánger hablan de una conferencia internacional.

El Emperador, á bordo del *Hamburgo*, hizo además escala en Lisboa, Baleares é Italia.

Bélgica.—Después de una discusión de cuatro semanas, la Cámara de diputados vota (7 Abril) los últimos artículos del proyecto de ley acerca del descanso dominical.

Rusia y Japón.—La reseña de la actual situación de Rusia pudiera resumirse así: la guerra del Oriente, que se reduce hoy á una no interrumpida retirada de las fuerzas rusas hacia Karbín; la agitación interior con sus frecuentes atentados anárquicos, de que dan reciente prueba 20 asesinatos ó tentativas de asesinato en el corto espacio de ocho días, y, por fin, la concesión de reformas, que, aunque lentamente, va ganando terreno.

Una de las principales es la reconstitución del Patriarcado, con lo que la situación miserable del actual pope se mejorará no poco. Pedro *el Grande*, para acabar con la influencia antigua del Patriarcado, había creado el Santo Sínodo, institución laica dirigida por el gran Procurador, y cuyos intereses eran en absoluto diferentes de los del clero. En adelante,

el Patriarcado excluye al gran Procurador, y el Sínodo vendrá á ser una especie de Cancillería.

Cambios del alto personal en el ejército de operaciones: Kuropatkine es relevado por Linievitch (20 Marzo), quedando el primero al lado del nuevo Generalísimo, como jefe del primer ejército ruso, según unos por elección propia, según otros por imposición del Zar; Grippemberg es privado, por orden imperial del 25, del mando del segundo ejército, y es sustituído por el barón de Kaulbars, y Batianol toma el mando del tercer ejército (28 de Marzo); el jefe del Estado mayor, general Sakaroff, hermano del Ministro de la Guerra, es reemplazado por el joven general Kheivitch, y, por último, Stakelberg tiene que resignar el mando de la tercera división de infantería siberiana.

Presupuesto japonés para 1905 (1.º Abril 1905-31 Marzo 1906), votado por las Cámaras en Diciembre último (*Melanges*, número de Enero): ingresos, 389 millones de yens. Gastos (diferentes de los de la guerra), 180. Exceso disponible para la guerra, 209. En el capítulo de ingresos los impuestos suman 289 millones (contra 168 en 1903), y las *industrias del Estado* (caminos de hierro, correos, tabacos, etc.) 74 millones. Los gastos de guerra se calculan en 780 millones para el ejercicio de 1905. Ingresos: exceso procedente del presupuesto, 209 millones. Empréstitos que se han de emitir, 571 millones. Total, 780. Gastos: servicio de la deuda contraída con ocasión de la guerra, 80 millones. Gastos de guerra (ejército y marina), 700. Total, 780. En Febrero establecía el Ministro de Hacienda las condiciones del cuarto empréstito de guerra. Importará 100 millones de yens.

—La provincia del Santísimo Rosario, en Filipinas, ha iniciado ya sus trabajos apostólicos en la nueva Prefectura apostólica de Shikoka, creada recientemente por la Sagrada Congregación de Ritos. Arribaron ya al Japón cinco de sus misioneros.

China.—El 4 de Abril recibíase por telégrafo la triste nueva de haber fallecido monseñor Favier, el ilustre Obispo de Pekín, cuyo heroico comportamiento, cuando los sucesos de las Legaciones extranjeras, se mereció los aplausos de amigos y enemigos. Su muerte es una pérdida irreparable para los católicos de Oriente. R. I. P.

(Nuestra correspondencia, Zi-Ka-wei 4 de Marzo de 1905).—La China hace algunos preparativos militares por lo que pudiera ocurrir al fin de la guerra. Tiene muchos soldados, pero están lejos aún de formar ejército. Dícese que en el Norte hay unos 25.000 bien disciplinados, y otros 35.000 que no lo están tanto. Por decreto imperial, las dos divisiones de la flota han sido reunidas y puestas bajo la dirección de un almirante; lo estaban antes bajo la de dos virreyes. Por un segundo decreto se ha constituído en Pekín un Consejo de altos funcionarios, al que serán sometidos los negocios de importancia relativos al interior y al exterior, sobre los que darán aquéllos su voto por escrito y sin pública discusión.

¿Será un paso hacia la forma de gobierno representativa? Los sucesos de Rusia de los dos últimos meses son una buena lección para ciertos magnates de la Corte.

Filipinas.—No es exacto que en el archipiélago reine la tranquilidad tan ponderada por la prensa americana y por el gobernador civil de Manila Mr. Wright, quien llegó á decir que no reconocía precedentes en la historia del archipiélago. En prueba de ello, bastará consignar el dato que nos suministra *El Mercantil*, diario de Manila (3 Febrero 1905): Durante el mes de Enero se registraron combates contra partidas de insurrectos en más de 13 provincias, constando alguna de aquéllas de unos 1.700 hombres, todos ellos muy buenos tiradores. «Los Sres. Obispos americanos, nos dice un corresponsal de Manila, no acaban de alabar y admirar lo que ha hecho España y sus religiosos en Filipinas, quejándose del régimen actual, nada favorable á la Religión católica. Muy al revés lo ha contado, al menos por dos veces, un semanario católico de Madrid. Y otra revista católica decía no hace mucho que la Religión católica en Filipinas estaba ahora mejor que en los mejores tiempos del gobierno español. ¡Santos cielos!..... Lo de los 3.000 maestros americanos católicos en Filipinas es otra invención famosa, que sentimos ver reproducida en acreditadas revistas católicas de España.»

R. M. V.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN [1]

Abate Millot. ¿QUÉ DEBE HACERSE POR EL PUEBLO? Bosquejo de un programa de estudios sociales. Versión castellana de D. Jenaro González Carreño.—Madrid, 1905, Sáenz de Jubera Hermanos, libreros-editores, Campomanes, 10; XVI-498 páginas, 7 pesetas.

ADVOCACIONES, VIRTUDES Y MISTERIOS DE MARÍA SANTÍSIMA. Discursos compuestos y pronunciados por el presbítero. Dr. D. Felipe Velázquez y Arroyo. Tercera edición.—Librería de Enrique Hernández, Paz, 6, Madrid; 4 pesetas en rústica y 5 encuadernado.

ALMAS DE ACERO. José Rogerio Sánchez. Obra premiada por la Biblioteca «Patria». De venta en todas las librerías, á 2 pesetas.

ANUARIO DE ELECTRICIDAD para 1905, por D. Ricardo Yesares Blanco.—Madrid, Bailly-Baillière é Hijos. Encuadernado en tela, 6 pesetas.

Bernard Gaudeau. L'ÉGLISE ET L'ÉTAT LAIQUE, SÉPARATION OU ACCORD?—Paris, P. Lethielleux, 10, rue Cassette; 1 fr.

Blas Gómez Mata. ESBOZO HISTÓRICO DE LA PEDAGOGÍA Y MONOGRAFÍA DE SAN JOSÉ DE CALASANZ.—Valencia, 1904. Es un buen compendio de Historia pedagógica y un panegírico característico de San José de Calasanz, el Fundador de las Escuelas Pías.

Catálogo de las Congregaciones marianas canónicamente erigidas en el Convictorio del Ateneo de Manila, agregadas á la Prima Primaria de Roma. Profusa y elegantemente ilustrado. Se cuenta la fundación, erección, etc., de las Congregaciones en Manila. 1904-1905.

CATECHISMUS DOCTRINAE CHRISTIANAE ad usum scholarum elementalium.—Sumptibus Friderici Pustet; MCMV.

Centro comercial hispano-marroquí de Madrid. MARRUECOS. Conferencia dada el 16 de Marzo de 1905 en el Círculo de Bellas Artes, por J. Gutiérrez Sobral. Se propone hacer ver que en la política mundial Marruecos es el territorio de mejores condiciones para nuestra expansión.

CORONA FÚNEBRE del Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Pardo Vergara, dignísimo Arzobispo de Medellín, publicada por disposición del Venerable Capítulo metropolitano.—Medellín, 1904. La forman la extensa biografía del V. Prelado, la brillante oración fúnebre en sus exequias solemnísimas, entusiastas elogios de sus diocesanos.

De conjugio clandestine inito in loco exempto *a peregrinis qui domicilium* in loco *Tridentino* asservant. Disquisitio altera polemice instituta a Guillelmo Arendt, S. J.—Roma; 2 liras. Dirigirse al editor del *Analecta*.

DEHARBE'S MITTEERER KATECHISMUS, von P. Linden.—Friedrich Pustet; 1904.

DICCIONARIO DE MODISMOS (frases y metáforas), primero y único de su género en España, coleccionado y explicado por Ramón Caballero, con un prólogo de don Eduardo Benot (de la Academia Española). Este Diccionario consta de más de 60.000 acepciones. Segunda edición.—Librería de Eugenio García Rico, 18, Horno de la Mata, Madrid; 15 pesetas.

Don Plácido de Meester, O. S. B. L'INNO ACATISTO ΑΚΘΙΣΤΟΣ ΥΜΝΟΣ. Studio Storico-letterario. Estratto del Bessarione.—Roma, V. Galviucci.

Economie SOCIALE. C. de Fromont de Bouaille. *Conciliation et Arbitrage*.—Victor Lecoffre, Paris; 2 fr.

EL CERTAMEN MARIANO de las Congregaciones marianas en el 50.° aniversario de la Inmaculada, 8 de Diciembre de 1904, en Manila.

EL PILAR, número extraordinario en honra de D. Manuel S. Pastor y Pellicer, su fundador y director (q. e. p. d.).

---

(1) Faltándonos espacio para dar juicio de todas, lo haremos en los números siguientes de las que nos sea posible.

EPIGRAFI CHRISTIANE DEL BRUZIO (CALABRIA), raccolte ed annotate da Mons Domenico Taccone-Gallucci, Vescovo di Nicotera e Tropea. — Reggio-Calabria, Tip. Francesco Morello, Via dei Bianchi; 1905.

ESTADO demostrativo de la Asociación del Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús y San Ignacio de Loyola. Año 1904-1905. Es muy consolador.

ESTUDIO HISTÓRICO-CRÍTICO SOBRE LAS DOCTRINAS DE BALMES, por el M. I. señor Dr. D. Francisco González Herrero, Penitenciario de la S. I. C. de Cuenca.—Precio, 2 pesetas. Imprenta de Navarro Hermanos, Oviedo, 1905.

J. Farbouriech. TÉCNICA de los análisis químicos, médicos, industriales, de productos alimenticios y farmacéuticos.—Madrid. Bailly-Baillière é Hijos. Traducción castellana de D. Joaquín Olmedilla y Puig.—530 páginas, encuadernado en tela, 8 pesetas.

Jorge Borondo y Romero. EL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA en sus relaciones con el orden social. Obra premiada.—Toledo, imprenta de la Viuda é Hijos de J. Rodríguez; 1905.

La CADENA, por M. Amor Meilán. Novela premiada por la Biblioteca «Patria», á 2 pesetas ejemplar.

L'ACTION POPULAIRE. L. Thouvenin. *Pour les travailleurs des camps. Caisse de Retraite et de Dotation.*—Louis Rivière. *L'assistance par le travail.*

LA HIJA DEL USURERO, por Estanislao Maestre. Novela premiada por la Biblioteca «Patria», á 2 pesetas ejemplar.

LA INMACULADA Á TRAVÉS DE LOS SIGLOS. *Corona Poética* que á su excelsa Patrona María Inmaculada, en el cincuentenario de su definición dogmática, dedica el Ateneo de Manila. Diciembre, 1904. Dos cuadernos de versos y prosas en loor de la Inmaculada, que dan tanto honor á España entonando sus glorias en territorios ya perdidos, cuanto á la Religión y á las Letras, por ser voces salidas de centros de cultura dirigidos por hijos de San Ignacio de Loyola.

LA MALA PRENSA, por el P. Juan García, del S. C. de M. Estudio interesante y *práctico* sacado especialmente de las *conclusiones* de la Asociación Nacional de la Buena Prensa y del opúsculo del mismo P. García *La Prensa rotativa y liberal* (en el *Boletin Oficial Eclesiástico de Jaca*). Enero, 1905.

LA MORTE REALE ET LA MORTE APPARENTE in relazione ai santi Sacramenti del R. P. G. B. Ferreres, S. J. Studio fisiologico-teologico gia pubblicato nella rivista RAZÓN Y FE. Traduzione italiana fatta sulla 3.ª edizione spagnuola per cura del Sac. Dott. G. B. Geniesse con note dello studio.—Roma, Via Porta S. Lorenzo, 42. Una lira. Hay algunos ejemplares en esta Administración.

LECTURAS CATÓLICAS. Sarriá-Barcelona. Febrero, 1905. Aurora Lista. *Conferencias infantiles á los niños.*—D. Andrés Garriga. *Consejos de todos colores y verdades de todos sabores.*—Son dos opusculitos sanos y provechosos para trabajadores y oficiales. Hay que entender el título del segundo: los *colores* y los *sabores* de que en él se habla, son los que agradan á gente de buena vista y de paladar sano.—*Callar en vida y perdonar en muerte* y *Más largo es el tiempo que la fortuna,* por Fernán-Caballero.

LES INDULGENCES leur nature et leur usage d'après les dernières décisions de la S. Congrégation des Indulgences, par le R. P. F. Beringer, S. J., consulteur de la même Congrégation. Traduction par l'abbé Ph. Mazoyer. Troisième édition. Tome 1.er et 2.º Paris, P. Lethielleux, 10, rue Cassette. Los dos tomos, de 739 y 652 páginas, 10 francos.

LOS GRANDES PROBLEMAS DE LA ACTUALIDAD. Estudio sociológico sobre el malestar político-social del proletariado y de la justicia en la República Argentina. Tomo I.—La Plata, imprenta La Nueva, 1905.

Manresa CIUTAT DE MARIA. Recort del Any Jubilar de L'Immaculada, 1904. Obra escrita per D. Joaquín Sarret y Arbós.—Manresa, tipografía de Domingo Vives, 1905.

MONUMENTA HISTORICA SOCIETATIS JESU. Monumenta ignatiana series prima Epistolae et instructiones.—Tomus II, fasc. IV.

Continúan las obras recibidas, en la cubierta pág. 2.ª

CUESTIONES APOLOGÉTICAS

SISTEMAS. — MÉTODO DE INMANENCIA

QUIENQUIERA que considere atentamente el estado actual de los ánimos, no puede menos de sentirse poseído de cierta especie de terror profundísimo, capaz de extinguir los alientos aun de los más esforzados. Doquier reina olvido completo de los principios más elementales de orden y moralidad; el hombre vaga ciego sin rumbo fijo que dirija sus pasos por la escabrosa senda de la vida. Los llamados sabios han apostatado de la verdadera sabiduría, y no contentos con haber olvidado los supremos destinos de la humanidad, combaten con odio encarnizado la única religión verdadera que á ellos puede conducirnos.

Esto explica que los escritores católicos se hayan apresurado á lanzarse á la arena del combate esgrimiendo sus armas en defensa ó en *apología* de la verdadera religión contra los numerosos ejércitos de enemigos. Mas como el éxito de la victoria depende en gran parte del bien ordenado plan de campaña y de la distribución de fuerzas; de aquí el que en estos últimos tiempos pocas cuestiones hayan sido tan discutidas como las que se refieren á la apologética religiosa. Y puesta la mira en el fin y objeto de ésta, no tanto se ha discutido la materia ó puntos que conviene tratar, cuanto el método de exposición.

Muchos son los propuestos, defendidos é impugnados en multitud de *Revistas*, y puede asegurarse que, sobre todo en Francia, no hay una siquiera, de las de carácter filosófico, que no haya largamente ventilado la cuestión de los métodos de apologética (1). De éstos el

(1) Para que el lector pueda formarse una idea, citaremos sólo los principales: *Lettre sur les exigences de la pensée contemporaine en matière d'apologétique*, par Mr. M. Blondel.—*Annales de philosophie chrétienne* (janvier á juillet, 1896).

Les illusions del'idealisme et leur dangers pour la foi; L'apologétique contemporaine; La crise de l'apologétique, par le P. Schwalm; *Revue Thomiste* (mai, juillet, septembre 1896, mars 1897).

La science, la croyance et l'apologétique, par Mr. G. Fonsegrive; *Quinzaine* (1.er janvier, 1897).

A propos d'apologétique contemporaine, par A. Lamy *Sillon* (10 décembre 1896).

que más ha llamado la atención por el número y calidad de sus defensores, y no menos que por el de impugnadores es, sin duda, el sistema ó método de *Inmanencia*, cuyo autor es el conocido filósofo Mr. Mauricio Blondel. No parecerá, por lo tanto, extraño que, RAZÓN Y FE, á su vez, entre en el palenque, pues aparte de lo transcendental del asunto, debe tener á sus lectores al corriente de las cuestiones que se agitan en el mundo científico y discútense en libros, monografías y revistas, no suficientemente conocidas en España. Allégase á esto que algunos de los métodos propuestos, aun con las mejores intenciones y por autores muy recomendables, no lo sean tanto, por lo poco sólido de sus fundamentos y por sus tendencias inseguras, y aun podemos añadir peligrosas.

Nuestro objeto es dar una ligera idea de los varios métodos de apologética, como preliminar para el estudio del de *Inmanencia*, fin principal de nuestro trabajo; terminando con una exposición sucinta del método tradicional, con lo que se tendrá un breve resumen de la materia.

Une nouvelle apologètique chrètienne, par l'abbé Gayraud; *Annales de philosophie chrètienne* (décembre 1896 et janvier 1897).

Le systéme de croyance de M. Balfour, par le R. P. Thibaut.— *Revue des questions scientifiques de Bruxelles* (avril et juillet 1877).

A propos de Apologètique, par l'abbé Dubois; *Science catholique* (mars et juin 1897.)

Questions d'apologètique.—De l'apologètique traditionnelle et de l'apologètique moderne, par le P. Le Bachelet.—*Ètudes* (5 fevrier, 20 juillet, 5 août 1897).

La relation de la philosophie au mouvement religieuse du temps present, par R. Eucken; *Revue de mètaphysique et de morale* (juillet 1897).

La dialectique religieuse, par J. J. Gourd.— *Revue de mètaphysique* (mai 1897).

Thèorie de la connaissance religieuse, par J. Payot. — *Revue philosophique* (mai 1897).

Le parlement des religions, par L. Arrerat.—*Revue philosophique* (octobre 1897).

Esquisse d'une apologie philosophique du Christianisme: la mèthode d'immanence et le surnaturel, par l'abbé Ch. Denis.—*Annales de philosophie chrètienne* (de juillet 1997 á août 1898).

Le problème apologètique, par Mr. le Chanoine Gombault.— *Science catholique* (juin 1902 á mars 1903).

L'apologètique de l'immanence es uno de los puntos que acaba de tratar Mgr. Turinaz, obispo de Nancy y de Toul, en su opúsculo *Encore quelques mots sur les pèrils de la foi et de la discipline dans l'Eglise de France.*—París, Roger et Chenowiz, 1904. Y sigue tratándose en diversas publicaciones.

I

Definición de apologética. — Su objeto y fin. — Estado de la cuestión. — Diversos métodos apologéticos.

Ante todo conviene dejar bien sentado qué entendemos por apologética, á fin de evitar toda confusión de ideas, que no suele ser rara en esta materia (1). Consideran muchos como estudio apologético cualquiera que de lejos ó de cerca se refiera á materia religiosa; lo cual en sentido muy lato pudiera admitirse, pero no en el verdadero y riguroso de la palabra. Otros, acercándose más á la verdad, tienen por tratado apologético la defensa de una verdad religiosa, de una proposición ó serie de proposiciones impugnadas por los enemigos de la revelación cristiana: mas ni aun estos trabajos constituyen propiamente un estudio apologético. Cuando más, pudiera considerárseles como una *apología* (2), que no viene á ser otra cosa que la defensa de un punto atacado por los adversarios de la religión católica; siendo la apologética una defensa general. Por este motivo, muchos excelentes escritos sobre materias religiosas pueden llamarse, y son en realidad, notables apologías, pero no constituyen un cuerpo de doctrina apologética. El primer tratado á que podemos dar este nombre, es la *Summa contra Gentes*, de Santo Tomás de Aquino, cuyas huellas siguieron más tarde los grandes teólogos del siglo XVI en sus luchas con la Reforma protestante. Forman una legión de esforzados campeones, entre los que pueden, de modo especial, ser considerados como cultivadores de la apologética, Melchor Cano en su tratado *De Locis*, Belarmino en sus *Controversias*, y el eximio Suárez en su *Defensio fidei;* éstos y otros que escribieron con el mismo método dieron forma á la apologética tradicional.

---

(1) Quien desee ver un estudio sobre esta cuestión puede leer los artículos de Mr. l'abbé X: *Définition de l'apologétique*, en los *Annales de Philosophie Chrétienne* (mars-avril 1902).— Hettinger, *Apologética*, t. I. Introducción, § II. — Ch. Pesch., S. J., *Praelectiones dogmaticae*.—Tom. I, *Iustopropaedeuticae*.—*Praenotanda*, n. 65 et seq.

(2) Ἀπολογία = defensa: desde los primeros siglos del Cristianismo estuvo en uso esta palabra. Ya San Pedro (I Pet., III, 15) manda á los cristianos que «estén siempre preparados para la *defensa* y para dar razón á todo el que preguntare de las cosas que esperamos». Ἕτοιμοι ἀεὶ πρὸς ἀπολογίαν παντὶ τῷ αἰτοῦντι ὑμᾶς λόγον περὶ τῆς ἐν ὑμῖν ἐλπίδος. San Pablo usa el mismo término en los Act., XXII, I; II Tim., IV, 16. Los Padres emplearon muy frecuentemente este vocablo, y San Justino, Athenágoras y otros escribieron Ἀπολογίαι ὑπὲρ χριστιανῶν.

Conviene, no obstante, notar que estos mismos tratados, á pesar de su plan general de defensa, no abarcan toda la extensión que hoy se da á esta ciencia, y se concretaban de modo especial á puntos combatidos con más saña por sus adversarios. Por eso fué caracterizándose más y más el plan y objeto de la apologética á medida que los enemigos de la revelación extendían el campo de sus ataques, dirigiendo sus tiros á las verdades fundamentales de la fe. Desde los tiempos de los deístas, y más tarde, cuando aparecieron los racionalistas, queriéndolo sujetar todo al criterio de la razón autónoma, el principal empeño de los incrédulos ha sido socavar los cimientos de la religión; y, por el contrario, el de los apologistas, mantener incólumes los *fundamentos* de la revelación y bases de nuestras creencias. Este, pues, es el carácter específico que distingue la apologética de la apología. Propiedad que hace hoy, más que nunca, necesario el cultivo diligente de esta ciencia y con preferencia á otras; porque en la actualidad no se trata ya de la alternativa de confesar los dogmas de la Religión católica ó de seguir los errores de Arrio, Pelagio, Lutero, Calvino ó Jansenio, sino de ser fiel discípulo de Cristo ó pertinaz incrédulo y enemigo de toda religión revelada. Han pasado los tiempos en que los herejes negaban dogmas particulares; nos hallamos en pleno naturalismo, negación absoluta de todo orden sobrenatural. Hoy los enemigos de la Iglesia no se oponen á esta ó aquella verdad de la fe, las niegan todas; dirigen sus enconados esfuerzos á destruir la base misma en que se apoyan. Vivimos en el siglo de los radicalismos, no sólo en las esferas políticas, según frase al uso, sino en todo orden de ideas, y más en el religioso, pues sabido es que el radicalismo religioso es origen de todos los radicalismos. Verdad que vemos confirmada en las sentidas palabras de Nuestro Santísimo P. Pío X, en su última Encíclica *Jucunda sane:* «En este que es el grande error de nuestros días y del que dimanan los demás, está la causa de la eterna condenación de muchas almas y de que en materia de religión sobrevengan tantas ruinas como lamentamos, y aun otras muchas que deben temerse como no se ponga remedio. Se niega todo orden sobrenatural; se niega la intervención divina en el orden de la creación y en el gobierno del mundo y se niega la posibilidad del milagro; quitado lo cual es necesario destruir los fundamentos de la religión cristiana» (1). Estas voces del Supremo Pastor

(1) «Hodiernus hic error idemque maximus, unde ceteri fluunt, causa est cur tantam æternæ hominum salutis jacturam ac tam multa religionis detrimenta do-

deben movernos á trabajar sin descanso y á lanzarnos decididos á la lucha en defensa de nuestra Sacrosanta Religión.

La apologética nació de la necesidad y extensión de la apología; y tal como hoy está constituída, es de creación reciente, y aun su mismo nombre, que al parecer fué usado por vez primera del doctor alemán Planck (1794). Originariamente, la apologética fué á la apología lo que la teoría á la práctica; lo que un plan de campaña trazado por el Estado mayor de un ejército, es á su ejecución. En la actualidad, estos dos nombres han modificado algún tanto su significado. La apologética, no sólo traza el plan de defensa, sino que también desciende al campo á ejecutarlo, y mide sus fuerzas con el enemigo. Mas no considera los asaltos de los adversarios aisladamente, sino en conformidad á sus comunes supuestos y conceptos fundamentales, de donde procede el punto de vista universal y científico, en que se apoya la exposición y refutación de ese error común, contrario al Cristianismo y á la Iglesia. Y que este método sea de todo punto necesario, aparece evidente al considerar que sólo podrá refutarse plenamente un error fundamental valiéndose de un sistema científico, fundado en principios universales y ciertos. De este modo corresponde á la apologética un particular oficio y puesto determinado, como es asentar científicamente el Cristianismo en sus más íntimos y esenciales principios y en sus más sólidos fundamentos.

Por lo tanto, puede definirse con algunos autores: «La disciplina teológica que se propone escudriñar los fundamentos de las creencias cristianas, según las exigencias de la razón», y más brevemente con J. V. Groot (1): *Scientia fundamentorum verae religionis*. Nosotros proponemos como más explícita y completa la siguiente: «La ciencia que expone y demuestra los fundamentos y pruebas de la verdad de la religión católica, defendiéndola de las impugnaciones teológico-filosóficas é histórico-científicas de los incrédulos y herejes.» Lo exacto de esta definición aparece de lo dicho hasta aquí, y aún se verá con más claridad al tratar brevemente de su objeto y fin.

El objeto de la apologética es, en general, todo lo que constituye la base del Cristianismo y con él tiene relación: verdades filosóficas

---

leamus, plura etiam, nisi medica adhibeantur manus, impendentia extimo scientes. Negant quidquam esse supra naturam; esse Deum rerum conditorem, cujus providencia cuncta regantur; fieri posse miracula; quibus de medio sublatis, necesse est christianæ religionis fundamenta convelli.»

(1) *Summa apologetica.*

que supone, hechos históricos que alega, dogma, moral, instituciones diversas. De aquí que tenga que recorrer, no sólo el campo teológico y filosófico, sino también todo el de la ciencia profana, de la política, de la historia de las naciones, de la civilización de los pueblos, de la economía política, de la literatura y del arte, y, de un modo particular, el de las ciencias naturales. Y aunque estos asuntos se discutan las más de las veces en apologías particulares, como incumbe á la apologética dar forma y unidad científica á las materias expuestas en las apologías, síguese que el objeto de la apologética abarque tan vasta extensión.

Mas conviene notar que este es el objeto material; que el propio y específico es la exposición y defensa de los principios y verdades fundamentales del Cristianismo. No está á su cuidado el conservar incólumes todas las partes del edificio; su especialidad es mantener firmes y sólidos los cimientos: el campo de sus operaciones no se extiende á toda la región, bañada del caudaloso río de la revelación, sino á la de las fuentes de origen, concretándose á conservar puros los manantiales de donde brota.

De lo dicho sobre el objeto, fácilmente se concibe cuál será el fin de la apologética. Este no es otro que defender en general, ó de un modo general, la fe y justificarla ante la razón y la conciencia, de tal modo, que satisfaga á dos clases de personas: á los que creen y á los que no creen. En ambos debe poner la mira el apologista, y con más empeño, si cabe, en la segunda clase, porque convenciendo sólidamente al incrédulo se fortalece la fe del creyente.

De lo expuesto se ve la razón por qué algunos denominan á la apologética *Teológica fundamental*, *Dogmática general*, *Teoría del conocimiento teológico*, *Lógica sobrenatural objetiva*, etc., por ser su objeto casi idéntico; sin embargo, podemos notar algunas diferencias accidentales.

Ante todo, conste que es ciencia completamente distinta de la Teología propiamente tal, ya sea dogmática, ya escolástica. La teología funda sus raciocinios y argumentos en la revelación, la apologética en la razón; la teología estudia y defiende cada uno de los dogmas revelados, la apologética el fundamento común de todas ellas. La teología estudia el contenido de la revelación oral y escrita; la apologética concentra su atención, ante todo, á las señales exteriores de ese mensaje del cielo, y procura investigar con todo empeño si el sello con que está refrendado tiene la marca de la divinidad; examina é interroga al mensajero que lo trajo, y se cerciora de

que no es un impostor. Y si llega á abrir el escrito, más que á estudiar á fondo su contenido, como hace la Teología, es para hacer constar que no hay nada indigno de su autor.

Por lo que hace á la teología fundamental, aún se pueden señalar algunos rasgos que las diferencian: aquélla da más extensión á la parte propiamente teológica; la apologética á la filosófica y científico-histórica: la teología fundamental se dirige más particularmente á los que de algún modo se dedican á estudios teológicos, y es como preparación para la dogmática ó la escolástica; la apologética es para toda clase de inteligencias, por lo que tiene que ser más popular, sin dejar por eso de ser científica, extendiendo más su esfera por el campo de las ciencias profanas.

En resumen: la apologética se esfuerza en conducir al *anima naturaliter christiana*, de lo general humano á lo particular cristiano, y por la fe humana natural (*fides humana*) á la revelación y á la Iglesia. De donde se sigue que la apologética comprenda dos partes principales: la demostración científica del Cristianismo (*demonstratio christiana*) y la del Catolicismo (*demonstratio catholica*), y en general se puede decir que tiene por objeto la exposición y defensa de los principios fundamentales *religiosos*, *cristianos* y *católicos*.

Hemos dado más extensión de lo que al principio nos proponíamos á estos preliminares; mas no nos pesa, por dejar así bien sentado el concepto de apologética, en el que suele haber ideas equivocadas, y más expedito el camino para exponer el estado de la cuestión.

Este se puede concretar á los siguientes términos: visto el objeto y fin de la apologética, considerado el estado actual de los espíritus en las tres esferas del saber humano, filosófico, crítico-histórico y científico, *qué* cuestiones ha de abarcar la apologética para llenar su objeto y *cómo* las ha de tratar para alcanzar su fin. La primera parte del problema no parece de difícil solución; no así la segunda, que ya sea por falta de datos, ó por tomarlos inexactos, ó bien por presuponer hipótesis falsas é insubsistentes, ha dado motivo á serias y acaloradas discusiones en libros y revistas. Es claro y manifiesto que el objeto que se propone la apologética obliga á no omitir ninguna de las cuestiones necesarias para la perfecta inteligencia, demostración y defensa de las verdades reveladas en general. En lo único en que cabe alguna duda, es en la mayor ó menor extensión, ó en la preferencia que haya de darse á unas cuestiones sobre otras. Habrá apologistas que den más importancia á las cuestiones dogmáticas y

filosóficas; otros á las críticas é históricas, y no pocos estudiarán con especial cuidado las científicas.

Mas donde surge la gran dificultad es en el *modo* con que han de presentarse dichas cuestiones; qué pruebas aducir, y cuáles omitir por innecesarias ó contraproducentes, según parecer de algunos; en una palabra, qué método filosófico, de los muchos que hoy están en boga, hemos de aplicar á la defensa de los fundamentos de las verdades religiosas, ó séase, á la Apologética. Ésta tiene, según dijimos, un doble fin: confirmar á los que están en posesión de la fe, y convencer á los que no la tienen: por lo que hace á lo primero, la cosa no ofrece dificultad insuperable; en lo que será más difícil convenirse es en el sistema que debe emplearse para persuadir á los incrédulos; y esto constituye el nudo de la dificultad en la presente cuestión.

Agrégase que son tan varios los sistemas filosóficos y tan opuestos y encontrados entre sí, que no es empresa fácil reducirlos á un concepto común, ni decir en síntesis cuál es el estado de los ánimos respecto á teorías filosóficas, ni menos decidir con seguridad cuál impera sobre las demás. Cambian tan fácilmente de opiniones los escritores á la moderna, hablan, las más de las veces, de manera tan vaga y con tan escasa precisión de conceptos, que no es extraño verlos citados como fautores de diferentes y opuestas doctrinas. Y sin embargo, para poder juzgar con pleno conocimiento de causa de la mayor ó menor conveniencia de los diversos métodos de apologética, nos es de todo punto necesario tener alguna idea, siquiera sea sucinta, de esta materia. Tanto más, cuanto que el autor del método de *Inmanencia*, Mr. Blondel, cuyo sistema nos proponemos examinar, deduce su principal argumento, en apoyo de su teoría, del estado de las ideas en la época actual. Veamos de reducirlo á pocas palabras.

No se puede negar que existe en la filosofía moderna una tendencia muy marcada hacia una unidad comprensiva de todas las cosas, al *todo-uno*, ó sea á la mónada del universo, constituyendo así lo que se ha llamado el *monismo* universal. El objetivo de esos filósofos es arrojar de la ciencia el dualismo del alma y del cuerpo, el de Dios y el mundo, para poder de esta suerte plantar en la calle, según frase blasfema de Carlos Vogt, sin miramientos, al Supremo Hacedor de todas las cosas. En este sistema hay dos tendencias: la mecánica y materialista, y la idealista ó psíquica.

La primera es la base del panteísmo mecánico-evolucionista, del materialismo y empirismo; y la segunda del racionalismo, fenomenismo, neokantismo y voluntarismo. No sabremos decidir cuál de

estas dos generales tendencias predomina sobre los espíritus; pero se nos figura no andar lejos de la verdad, si nos inclinamos á afirmar que, dada la extensión que han tomado en estos últimos tiempos los estudios psicológicos; la teoría ideológica y sujetivista es la que prepondera, sobre todo en algunas regiones. Y casi nos atrevemos á afirmar con un sabio escritor (1) que: «los fenómenos, los hechos de la conciencia concentran en sí el pensamiento moderno».

Los filósofos modernos se encierran en su interior, y al observar cómo se suceden incesantemente los fenómenos de la conciencia y cómo se transforma de continuo la trama delicada de nuestro *Yo*, quieren formar el universo á su imagen y semejanza.

Así que Fichte, Scheling y Hegel, por medio de una evolución panteística, derivan todos los seres del *Yo*, del *Absoluto* y de la *Idea* respectivamente. Schopenhauer y Hartmann consideran en todas las cosas la *voluntad-viviente* y el *Inconsciente*. Fouillé en Francia no encuentra más que un elemento infinitesimal de conciencia, dotado de sensación, volición y percepción. Wund, portaestandarte de la psicología fisiológica en Alemania, funda todos los seres sobre una *volición misteriosa;* Spencer, en Inglaterra, todo lo atribuye á la *fuerza*, divinidad inmensa y trascendental á la par, resorte íntimo y motor universal que por medio de la evolución positivista da ser á todo cuanto existe.

Viene por fin el neokantismo con sus dos ramas positivista é idealista, que partiendo del criticismo de Kant ha recorrido todos los puestos en que se expenden las teorías modernas, viniendo á formar una combinación del elemento kantiano con todos los variados y múltiples sistemas posteriores, por muy opuestos que sean entre sí. Por esto es difícil, por no decir imposible, definir este sistema, si bien puede afirmarse que en él predominan las formas meramente sujetivas.

Con lo dicho puede formarse una idea de las tendencias filosóficas; para completar el estudio deberíamos decir algo sobre los estudios crítico-históricos y de las ciencias naturales; mas, para abreviar, sólo diremos que en ellos predomina el criterio positivista. Puede decirse que en el siglo pasado, sobre todo en su última mitad, dióse importancia casi exclusiva á los hechos. Las investigaciones modernas no versan sobre el hombre en abstracto, sino sobre las diversas razas, lenguas, civilizaciones, religiones, monografías de épocas, persona-

(1) Mr. C. Labeyrie, *La Science de la foi*, pág. 5. Montligeon, 1903.

jes y civilizaciones particulares. Este sistema, aun prescindiendo de las preocupaciones sectarias con que algunos se dedican á estos estudios, da origen á una filosofía de la historia mezquina y positivista, que se contenta con depurar los hechos y prescinde de la investigación de las causas.

Este mismo criterio positivista predomina en las esferas científicas. No se puede negar el gran impulso que han recibido las ciencias en estos últimos tiempos, y el siglo XIX se mostró siempre orgulloso de sus conquistas, y de creer es que el XX seguirá por la senda de su antecesor; y á juzgar por sus funestos comienzos, muy de temer es que, ciego con la misma luz, corra en más vertiginosa carrera á precipitarse hacia el abismo de la incredulidad positivista. Tendencia que debe tener muy en cuenta el apologista, pues hoy las ciencias naturales lo avasallan todo, y aun el error, revestido de ese ropaje, se hace simpático y se infiltra en la inteligencia de los pueblos.

Hasta aquí hemos presentado con toda lealtad, aunque brevemente, los datos de tan discutido problema de los sistemas apologéticos, sin omitir nada que pudiera dar luz á nuestros lectores para su más exacto planteo, bien sea en lo referente al objeto y fin de la Apologética, bien en cuanto á las tendencias filosóficas, á las aficiones histórico-críticas y al espíritu de las ciencias naturales en la época actual. Réstanos ver sucintamente las diversas soluciones que han dado distinguidos escritores para venir á estudiar y analizar el famoso método de *Inmanencia* de Mr. Blondel.

Prescindiendo de la Apologética tradicional, de la que trataremos brevemente al terminar este trabajo, vamos á pasar revista á las principales soluciones de los escritores modernos. Pueden éstas clasificarse en tres grupos: sistemas psicológico-morales, métodos históricos y métodos científicos. La primera clase deduce sus argumentos de la excelencia intrínseca del cristianismo y de la actitud ó conveniencia que tiene para llenar y satisfacer las necesidades y exigencias de nuestra naturaleza; la segunda, de los hechos históricos que han tenido lugar en la fundación, propagación y permanencia de la Iglesia; y el científico funda sus demostraciones en la conformidad de las verdades reveladas con los descubrimientos científicos modernos. Y comenzando por estos últimos, haremos notar que todos los métodos modernos parten del supuesto, fundado ó no, lo discutiremos más adelante, de que el sistema tradicional no tiene en la actualidad suficiente eficacia para convencer á las inteligencias formadas en las escuelas modernas. Entre los científicos, el que tiene algo de especial

es el del conocido escritor Mr. Duilhé de Saint-Projet (1), que, en rigor, más que una Apologética integral y completa, es una apología científica; la citamos, no obstante, por creer que hoy debe formar parte de la Apologética tradicional, si bien modificada. El método que emplea lo expone el mismo en la siguiente forma: 1.° En frente de cada cuestión, de cada problema, de cada punto atacado, expondremos en su fórmula más breve y precisa la enseñanza de la fe. Á continuación presentaremos las conclusiones definitivas de la ciencia, y los resultados adquiridos como ciertos y juzgados tales por jueces competentes y autorizados. 2.° En segundo lugar, vendrán las hipótesis científicas en vías de formación y las teorías más ó menos probables; y á la vez, por parte de la Metafísica, de la Exegesis y Teología, las opiniones libres y las interpretaciones más ó menos autorizadas. 3.° Por último, abordaremos para refutarlos los sistemas pseudocientíficos, los errores positivistas y materialistas abiertamente opuestos á la razón y á la fe. La materia que abarca este método se refiere: a) al origen y formación del *universo*; b) al origen y desarrollo de la *vida;* c) al origen, naturaleza, historia y destino del *hombre.*

De las soluciones *históricas*, sólo citaremos dos: la de Mr. A. Thiery y la de Mr. l'abbé Broglie. Dice el primero (2), que la historia del género humano demuestra la necesidad de una autoridad divina, no como quiera, sino visible; ahora bien, todo lo que se halla fuera del cristianismo no tiene importancia, y todo lo que está fuera del catolicismo carece de autoridad; luego todo lo que la Iglesia manda creer es verdad. Mr. Broglie (3), que llamó á su sistema de *trascendencia*, enseña que el problema debe resolverse en la forma siguiente: 1.°, examen general de las religiones; 2.°, estudio comparativo de la religión cristiana con las religiones más importantes y perfectas. Por lo primero, veremos que la religión cristiana es un hecho excepcio-

---

(1) *Apologie scientifique de la foi chrètienne;* está traducida al castellano por el Sr. Polo y Peyrolón.

Acaba de publicarse una nueva edición muy mejorada en general, que no ha podido ser consultada por el P. M. Fernández, muerto en la paz del Señor hace pocos días, dejando concluído su estudio sobre las «Cuestiones Apologéticas». R. I. P.—*N. de la D.*

(2) Dechamps, *Lettres philosophiques et theologiques sur la demostration de la foi.* II.e lettre au prince Arbert de Broglie. Oeuvres, t. XVI, pág. 36.

(3) Expuso su teoría en la cátedra de Apologética de la Universidad católica de París, que regentó varios años; y en varias obras que dió á luz, principalmente en *Les Progrès de l'apologètique*, *L'apologètique Chrètienne en prèsence des progres des sciences historiques*; y, sobre todo, en su obra póstuma, *Religion et Critique.*

nal, preeminente; por lo segundo, escogiendo las religiones de moral más pura, de miras más elevadas, las de más poderosa influencia, veremos que en todas estas cualidades la religión cristiana está tan por encima de los otros cultos, como la realidad lo está sobre las apariencias, la verdad sobre el error. En resumen, que el cristianismo tiene algo especial, característico, es decir, la *preeminencia trascendental.* Y exponiendo en qué consiste este carácter de *trascendencia*, exclusivo de la Religión verdadera, dice que viene á ser como lo *sobrenatural histórico;* y así, una religión trascendental es respecto de las leyes de la historia, lo que el milagro es respecto de las leyes físicas.

Mas viniendo á los sistemas psicológicos, que son los que están á la orden del día, indicaremos el primero, el de Mr. l'abbé Bougaud (1), llamado sistema *íntimo.* Fúndase en la observación interna, por la que aparece la verdad cristiana, al considerar su perfecta armonía y conformidad con la naturaleza humana, de modo que sea un lazo estrecho de unión entre Dios y el hombre.

Estudiando esas mismas relaciones, proponen sus sistemas Mr. Ollé-Leprune, apoyándose en las conveniencias intelectual y moral (2), y Mr. Ives Le Querdee, en la identidad de éste con las leyes de la vida (3). A éstos puede agregarse el método de Mr. Balfour y Monsiur F. Brunetière (4). Llamóle *interino* su autor, y tiene dos partes: una negativa, y positiva la otra. En la primera refuta todos los sistemas filosóficos modernos por los fatales resultados que han producido, á causa principalmente de prescindir del orden suprasensible. En la positiva, que es muy deficiente y aun errónea, presenta la curiosa teoría de verdades *irracionales*, que se imponen al entendimiento por la autoridad; aunque se presente á la inteligencia su irracionalidad: á á este género pertenecen las verdades religiosas.

---

(1) *Le Christianisme et les temps prèsents.*

(2) *Le prix de la vie,* obra, por otra parte, digna de elogio.

(3) Expuso su sistema en unos artículos publicados en el diario *Le Monde*, del 20 al 27 de Mayo de 1895.

(4) *The Foundations of belief. Notes introductory To the study of theology.* Mr. Brunetière puso un prólogo á la traducción francesa, en que defiende las teorías del autor inglés; creemos que ahora con su plena conversión al catolicismo habrá cambiado de modo de pensar.

Véase en los *Études*, de París (número del 5 de Mayo último), un bien pensado artículo *Monsieur Brunetière et les Theologiens,* en que se explica en sentido ortodoxo lo que á algunos pudiera parecer mal, ó por lo menos confuso, en la obra de Brunetière «Sur les chemins de la croyance..... L'utilization du positivisme».—*N. de la R.*

Viene, por fin, con gran aparato filosófico, el célebre método de *Inmanencia*, de Mr. Maurice Blondel (1). Dice este autor, que han llegado á tal estado los ánimos que ya no se admite verdad, ni obligación, que de algún modo no proceda de nosotros mismos; que este ha sido el resultado del *criticismo* de Kant y del *idealismo trascendental* de los neokantianos Lange, Liebmann y otros. Por este motivo, añade, la exposición apologética tradicional, más bien irrita los ánimos que no los dispone para abrazar la Religión. Sentado esto, Mr. Blondel, propone su sistema, en el que deduce las pruebas de la existencia de la revelación cristiana de la insuficiencia, impotencia y exigencia que el espíritu humano siente en sí. Esta deducción y consecuencia síguese de sentar, como condición fundamental de la filosofía moderna, el *principio de Inmanencia.* El tal principio se reduce á afirmar: «que nada puede admitir el hombre que no salga del mismo hombre, y que de alguna manera no corresponda á la necesidad de expansión de su espíritu; de suerte que no hay hecho histórico, ni enseñanza tradicional, ni precepto venido de fuera, que deba admitirse, ni como verdad, ni como obligación, si de algún modo no es autónomo ó *autóctono*». Esta última palabra que significa primeros pobladores de un país (αὐτός, mismo; χθων ονος, tierra); los aficionados á neologismos la han aplicado á significar todo lo que es originario, propio, espontáneo, etc.

Pero, á primera vista, ya ocurre una dificultad. ¿Cómo se explica en esta teoría la existencia de lo sobrenatural, siendo éste por necesidad *externo*, y en modo alguno *sujetivo*?

Responde Mr. Blondel, y en esto consiste la aplicación del principio de *inmanencia* al problema religioso, diciendo «que lo sobrenatural es exigido por el pensamiento y por la acción» *(postulé par la pensée et l'action)*, y añade: «el progreso de la voluntad nos obliga á *confesar nuestra insuficiencia*, y nos conduce á sentir la necesidad de un auxilio y nos hace aptos, *no á producirlo ó definirlo*, sino á *reconocerlo y recibirlo*».

He aquí en sustancia los principales rasgos del sistema de *Inmanencia;* pero como nos hemos propuesto estudiarlo y analizarlo á la luz de la filosofía y teología, no quedándonos espacio en este artículo, ya demasiado largo, lo dejaremos para otro.

(*Continuará.*) MODESTO FERNÁNDEZ.

---

(1) *Lettre sur les exigences de la penseé contemporaine en matière d'apologétique, et sur la méthode de la philosophie dans l'étude du probleme religieux*, publicado en los *Annales de philos. Chrètienne*, Enero á Julio de 1896. En otro artículo de la misma Revista (Nov., 1895) ya había indicado estas ideas.

MIGUEL DE CERVANTES Y LOPE DE VEGA

Ó EL QUIJOTE Y SU ÉPOCA LITERARIA

(*Continuación*) (1).

III

ARRANCAR la obra literaria de su medio social es desarraigar un árbol de su natural terreno, matar un viviente antes de anatomizarle: estudiarla, prescindiendo de él, es hacer una autopsia en un cadáver, donde en vano se buscará la vida que huyó delante del escalpelo, llevándose la flexibilidad, el calor, el color, la expresión, el atractivo, el encanto, el movimiento, todo el sér. Bien será el cadáver un montón de huesos, piel, nervios y músculos; menos aún, un montón de materias orgánicas, aguardando la putrefacción; ó bien será un sér ignoto, con un principio de unidad muerta; pero no es el sér viviente, eso no.

Del mismo modo la obra literaria, el *Quijote* (¿á qué divagar?) sin su época será un inmenso acervo de frases bonitas, de períodos fluidos, de descripciones vívidas, de narraciones ajustadas, de caracteres propios, de razonamientos típicos, de diálogos naturales, de pensamientos elevados; cuando no de inexactitudes cronológicas, de dislates geográficos, de olvidos históricos, de paralogismos científicos, de impropiedades gramaticales, de confusiones mitológicas, de lapsus eruditos; que á todo ha dado lugar su análisis, hecho con olvido, cuando no con negación de su vida, de su medio ambiente social, de su época histórica.

¡Cuán en su siglo juzga H. Taine la tragedia inglesa! Nos hace cerrar los ojos á lo actual y evoca las sombras de Rateigh, Essex, Enrique VIII é Isabel I, con todo un pueblo de saludadoras, foragidos, traidores, asesinos; un pueblo de «bestias salvajes», que arranca de las crónicas, historias y documentos contemporáneos. Sobre el negro fondo de aquel Londres, aterrado por malhechores, sacudido por partidas de bandoleros, habitado por un pueblo inculto y borra-

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XII, pág. 5. En la pág. 14, línea última, dice: canonización; léase, beatificación.

cho, donde Enrique dictaba por su «real servicio» el incendio, la matanza y el exterminio de Edimburgo; donde Isabel apuñeaba á sus damas, gargajeaba en los ricos paramentos de ellas, abofeteaba á sus lores, que le respondían con la mano en el puño de su espada; donde abrasaban vivos por decenas á los hombres; donde aparecían veinte ajusticiados balanceándose en la misma horca; donde el puente del Támesis, las puertas y los muros de la ciudad solían adornarse con los cuartos, las manos y las cabezas de religiosos, como los monjes de Charterhouse; de lores, como el canciller Tomás Moro; de arzobispos, como el Cardenal de Rochester; donde pululaban las brujas, las prostitutas, los sicarios: sobre tan negro fondo aparece ¡con cuánta vividez y naturalidad! la tragedia de Shakespeare, con sus reyes inurbanos y violentos, su mundo de calamidades, desesperanzas, sortilegios, traiciones, suplicios, matanzas, locuras y desenfrenos. Era, concluye Taine, el libre desarrollo de la naturaleza, que así como en Grecia é Italia condujo á la pintura de la belleza corporal y de la fuerza afortunada; así aquí, bajo este cielo lleno de vahos de sangre, asombrado de nieblas físicas y morales, llevó á la pintura de la energía salvaje, de las agonías, de la muerte sin más allá (1).

No es así el arte español, ni la civilización española, sino todo lo contrario. Dentro de lo humano, no cabe más diametral oposición entre dos literaturas, entre dos civilizaciones que la que separa la civilización salvaje y heterodoxa de la Inglaterra de Enrique y de Isabel, y su fiel espejo, la tragedia; de la civilización católica y humana de nuestra Isabel y sus nietos Carlos y Felipes, y de su literatura abundantísima.

Miguel de Cervantes nació en Octubre de 1547; publicó de su *Quijote* la primera en 1605 y la segunda parte diez años después, y en 1616 murió con la pluma puesta en acabar los trabajos de *Persiles y Segismunda*. Abarca, pues, su dilatada vida los últimos años del Emperador, el reinado de D. Felipe II y los diez y ocho primeros del tercer Felipe.

Mas para comprender todo el sér de la compleja civilización española, menester será retroceder cincuenta años antes del nacimiento de nuestro novelista. Porque en verdad arranca aquélla de los muros mismos de Granada reconquistada.

---

(1) *Histoir. de la littèr. anglais*, l. II, cap. II, ed. 11.ª París, 1903, t. II, páginas 7-27.

Ciertas afirmaciones han entrado en la categoría de tópicos, é incluyendo gran verdad no nos hieren, porque se oyen y no se desentrañan. Desentrañemos la frase, común entre los antiguos escritores, de que «Granada es para los españoles, lo que para los griegos Troya», y veremos que fué mucho más, cuanto fué más que vencer á Asia, vencer dos mundos, y cuanto fué mayor la completa y compleja civilización hispana que el elegante paganismo helénico. Hecha esta proporción, «Granada fué para nosotros Troya».

Acaudillados por sus reyes Fernando V é Isabel I concurrieron allí los linajes, los apellidos españoles que simbolizaban la Reconquista; en Granada y en su Vega añadieron cuarteles nuevos á sus escudos, ó formaron con trofeos moros su blasón, los duques de Medinasidonia, de Medinaceli, de Alburquerque, los de Alba, Plasencia, el Infantado y Nájera, los marqueses y condes de Cádiz, Ureña, Miranda, Haro, Feria, Cabra, Benavente, Coruña, Cifuentes, los Fernández de Córdoba, los Guzmanes, Pérez del Pulgar, Mendoza, Portocarrero, Enríquez, Velasco, Suárez de Figueroa, Girón, Manrique, Pimentel, la Vega, Toledo, López de Haro, Figueredo, Fajardo, Rodríguez de Madrid y mil y mil: la España de entonces y la España histórica también entera.

Porque los reinos, las ciudades, las órdenes, las villas, los lugares, confirmaron y sellaron con su sangre, y con sangre mora, sus cartas de privilegios, franquezas, fueros, libertades y mercedes, que debían á la liberalidad de los Reyes, pero que los Reyes les otorgaban «por los muchos servicios que de sus súbditos y vasallos, moradores de sus reinos é señoríos, con mucha lealtad habían recibido» (1).

Esto era en 1492; nueve meses adelante se descubrían las islas y continentes del Océano, y al año siguiente Alejandro VI se alzaba en su trono apostólico para otorgar á España la evangelización del Nuevo Mundo; con lo cual el espíritu español tenía el orbe de la tierra para explayarse, y el mundo desconocido le abría sus arcanos y sus senos para llenarlo de tesoros. Núñez de Balboa descubre, pocos años después de Colón y los Pinzones, el Océano Pacífico; Ponce de León, la Florida; Hernández de Córdoba, Yucatán y Campeche, previniendo ya á Hernán Cortés y Pizarro.

En el mismo 1493 se rinden á Castilla las islas Canarias, largo tiempo solicitadas; diez y seis años más tarde, en Ceriñola, Garellano y Ostia, se confirma por Gran Capitán Gonzalo de Córdoba, y el Rey

(1) Isabel *la Católica* en su testamento.

de Aragón asegura en sus sienes la corona de Córcega, Cerdeña, Nápoles y Sicilia, el dominio entero del Mediterráneo.

En 1508 y 1509, conquistada Arcila, el Peñón de Vélez, Orán y Bugía, España puso su planta en la opresora África, y por el gran Cisneros y el conde Pedro Navarro se llamó señora de ambas riberas del Mediterráneo, y sus flotas sirvieron de puente entre Europa y Africa.

Todo lo ordenaba Dios á la creación de una preponderancia política y militar sin rival en el mundo. El Rey de Castilla, de Aragón, de Nápoles, de Córcega, Cerdeña y Sicilia, de las Indias Occidentales, era en 1519 nombrado, en la dieta de Francfort, Emperador de Alemania.

España es ya Europa entera, es todo el orbe de la tierra. El invictísimo Carlos fué juzgado con envidia, que abulta los defectos de los héroes, ó con miopía, que juzga de lejos y «sin notar todo el proceso»; mas ni la rivalidad ni la ignorancia han podido cubrir las fechas áureas de sus victorias, que no fueron sino las de sus batallas. Los triunfos de Navarra, el Milanesado y Lombardía señalan los años de 1520 y 22; Pavía, su nombre basta, en 1525; la paz de Cambray en 1529, la coronación solemne en Bolonia en 1530 le encadenan á su trono á Italia entera; con Italia aseguran su hegemonia en Europa. Entretanto, Hernán Cortés entraba en Méjico en 1521, y en 1535 construía el vencedor Pizarro la ciudad de Lima; con lo que era español, era de Carlos V el Mundo Nuevo, desde California al estrecho de Magallanes, descubierto en 1521 por el intrépido aventurero á servicio de la corona de Castilla.

Italia, Alemania, Flandes, el Nuevo Mundo eran de Carlos V, y Carlos V con todo ese poder se opuso al formidable del Emperador Solimán y del pirata Barbarroja, y en 1530 hacía retirarse huyendo al Turco, que venía sobre Viena con 300.000 combatientes, y cinco años adelante destruía á Barbarroja, tomaba á Túnez y daba libertad á 19.000 cautivos cristianos.

Y en estas empresas tomaba parte la nobleza toda española. Ella le auxilió en la triste guerra de los Comuneros, y alrededor de él brillaron en aquel cielo de valor y de heroísmo Próspero Colona, don Fernando Dávalos, Marqués de Pescara, el Marqués del Basto, Antonio de Leyva, Diego de Vera, Fernando de Alarcón, Juan de Urbina, D. Pedro de Lagasca y ¿qué me detengo? los descubridores y los conquistadores y los compañeros de ellos y todos aquellos capitanes del Nuevo y del Viejo Mundo, «cuyos nombres, en expresión

de uno de ellos, se registrarán en el cielo, aunque perezca en la tierra toda memoria».

Esta era España política y militarmente al nacer Miguel de Cervantes.

Religiosamente era más: el paladín armado del Catolicismo.

La conquista de Granada se había concluído para «sacarla del poder é subjeción de los moros, infieles enemigos de nuestra sancta Fee Catholica» (1); el descubrimiento no tuvo otro fin más principal que «procurar inducir y traer á los pueblos (aquellos) á nuestra Santa Fee Catholica» y «enviar á las dichas Islas y Tierra firme Perlados é religiosos é clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios» (1); la conquista empezada y recomendada de África era «á fin de puñar por la Fee contra los infieles»; el establecimiento del Santo Oficio de la Inquisición era «para destruir é extirpar con todas sus fuerzas la herejía de nuestros reinos é señoríos» (1); Alejandro VI confirma tales propósitos de los Monarcas españoles, les concede el dominio del Nuevo Mundo, les impone como deber su evangelización (2) y les otorga el dictado honroso de *Católicos* (3); León X, en 1517, «recuerda las virtudes y preclaros méritos de Isabel y de Fernando, sus inmensos trabajos por la fe en la recuperación de Granada, su providencia en expulsar de sus reinos la contagiosa lepra de los judíos, su solicitud por la reforma regular, su celo en propagar la Religión Católica, los pone á los ojos del joven Carlos I y le confirma en el honorífico ape-

---

(1) Testamento de Isabel *la Católica*.—Testamento de Fernando V.

(2) *Bull. Rom.* (Rom. 1743), t. III, p. 3, págs. 233-234.

(3) Zurita. *Anales de Aragón* é *Historia de Hernando el Católico*, t. V, l. 2, cap. XL, fol. 110 v.º: «En fin deste año (1496) el Papa con el Colegio de Cardenales, acatando las singulares obras y grandes beneficios que el Rey había hecho en el aumento de la Religión Cristiana y en el ensalzamiento de nuestra santa Fe Catholica, amparando la autoridad y dignidad de la Sede Apostólica y por sus excelencias y virtudes y por los excesivos trabajos que habia padecido en la conquista del reyno de Granada peleando contra los infieles, y atendido que por su gran prudencia fueron los judios expelidos de sus reinos, cuya conversación y morada en ellos era muy perniciosa, y considerando asimismo que los monasterios de religiosos y religiosas por su causa se reformaban en una regular observancia, teniendo respeto á todas estas obras tan singulares, deliberó que fuese ensalzado con otro titulo más señalado y excelente, y que por la Cancillería Romana fuese llamado *Católico*..... Esto fué recibido tan generalmente que por ningún otro (titulo) fueron tan estimados y conocidos; y no solamente por sus excelentes virtudes le tuvieron en su vida..... pero le dejaron, como la principal joya y presea de su corona real á sus sucesores.»

llido de Rey Católico» (1). Tal idea estaba muy arraigada en el pecho de Carlos, y por eso, cuenta un historiador, replicó en la Coruña á los que pretendían embarazarle su ida á Alemania para aceptar el imperio: «El servicio de la Iglesia me lleva, y no me detendrán una hora los alborotos de España; pero si pensara perdella y todos sus reinos y la vida, la vida y todos los reinos perdería antes que faltar á la obligación en que estoy.» Este celo y religión le armaba contra Solimán y contra Barbarroja, y le hacía exponerse á la desgracia de Argel y le empujó á guerrear contra los luteranos y los Estados del imperio que los protegían, y le hizo en 1547 pasar á nado el Elba y dar y ganar la famosa batalla de Mülberg; este celo le puso al fin como defensa y sostén del Concilio Tridentino y colocó en sus labios al morir aquellas encomiendas para su hijo, dignas del nieto de Isabel y de Fernando: «deseando más el aumento de sus virtudes y salvación de su alma que el acrecentamiento de los bienes temporales»; «..... especialmente le encargo é mando que favorezca é haga favorecer el Santo Oficio de la Inquisición contra la herética pravedad y apostasía, por las muchas y grandes ofensas de nuestro Señor, que por ella se quitan é castigan, y guarde y haga guardar las iglesias y personas eclesiásticas, sus libertades, y favorezca y haga favorecer las religiones.....» (2). Á esto obedecieron las guerras que, «á nuestro parecer, sin culpa nuestra se nos han ofrecido, así contra el Turco, enemigo de la cristiandad, como contra otros príncipes y potestades de ella»; siendo su mayor elogio el que su hijo hizo inscribir en el túmulo de sus honras en Bruselas: «*Quod contra Christi nominis hostes, sponte: contra christianos nonnisi lacessitus et injuriam propulsans, arma sumpserit.*»

Á este compás del heroísmo y la religión iban la cultura y las letras.

No es de extrañar que ni en uno ni en otro permitiera el estruendo de las continuas guerras extraordinario progreso; que siempre será verdad que *silent leges inter arma.* Por eso en literatura no hay sino fecundos gérmenes.

Gérmenes de la literatura académica, clásico-italiana, son de ver en los trabajos de los humanistas, que, venidos de Italia, tuvieron discípulos excelentes durante el reinado de los Católicos, cuando escribía el protonotario Lucena en su epístola exhortatoria á las le-

---

(1) *Bull. Rom., ibid.*, pág. 450.
(2) Testamento de Carlos V.

tras: «Jugaba el rey, eran todos tahures; estudia la reyna, somos agora estudiantes.» Tras esto vinieron las traducciones castellanas del cortesano Boscan, las imitaciones virgilianas del desterrado Garcilaso de la Vega, los cultos endecasílabos del diplomático Hurtado de Mendoza y los mil ensayos de la tragedia clásica, hasta la *Propaladia* de Torres Naharro.

Los ensayos de literatura castiza atraían más al pueblo. Oía con placer las redondillas del mismo Hurtado de Mendoza, que también deleitaron á Lope de Vega; aplaudía el partido que, á pesar de su estancia en el extranjero, había tomado Cristóbal de Castillejo, y, sobre todo, daba sufragio favorable á los romances, al teatro, á la prosa vulgar, donde hallaba ideales de cristiandad, heroísmo, hidalguía, que eran alma de su alma.

Dignas de vulgarizarse son las observaciones siguientes, hechas en substancia por el Sr. Menéndez y Pelayo (1): A principios del siglo XVI se ven romances de fines del anterior, acogidos en el *Cancionero* de Fernández de Constantina y en el de Hernando del Castillo; se propagan y reimprimen en pliegos sueltos y en número siempre creciente, y desde la mitad del siglo aparecen como llovidos y forman colecciones propias y son imitados por los poetas eruditos. Que no parece sino que al establecer España sus armas, su religión, su lengua y su bandera en Asia, América, África y Europa, se despertaba con la mayor energía el espíritu nacional en el corazón del pueblo; la gloria actual resucitaba la pasada; los héroes del Garellano, de Pavía, de Túnez y de Mülberg refrescaban la memoria de los antiguos; los españoles se sentían de nuevo hijos del Cid y entonaban de nuevo los cantares y gestas «del que en buen hora nació» con tanta lozanía y tanto vigor, que hasta los poetas de academias mezclaron su voz con la de los que hacían versos de romance.

En la dramática ya no se puede incurrir en errores añejos. Ya se sabe por los trabajos de Cañete, la colección de Rouanet, y conatos de otros bibliófilos, que los sesenta primeros años del siglo XVI fueron fecundos en dramaturgos, más ó menos modestos, más ó menos anónimos, pero que siguieron la escuela de Encina, y con composiciones de escuela nacional llenaron el vacío entre él y Lope de Rueda.

Se acaba de publicar un curioso documento que nos da á conocer el teatro de circunstancias políticas en la corte de Carlos V. Por él se

(1) *Antología de líricos castellanos*, t. VIII, págs. XV-XVI.

ve que no era el Emperador hostil al espectáculo dramático, que ya se usaban las personas alegóricas y las gacetillas dramáticas.

Es una carta de D. Martín de Salinas, secretario del Emperador, dirigida al tesorero Salamanca desde Windsor, á 21 de Junio de 1522, y el párrafo interesante es como sigue:

«Este dicho domingo (16) hizo el Rey gran banquete. Decir los que estaban á la tabla sentados no es cosa de mucho propósito, pero diré las fiestas que hubo después de cenar; y fueron que en una gran sala se hizo una farsa. El juego della fué dirigido sobre el Rey de Francia y sus amistades del Emperador y Rey de Inglaterra, y las palabras y autos en sustancia fueron los siguientes. Los jugadores eran muchachos y hablaron en lengua francesa.

»Entró un jugador y dijo ser él la Amistad, y representó que con él se habían hecho muchas buenas y grandes cosas, alegando cosas romanas y otras historias; y con el contrario muchos males y dapnos en el mundo habían acaescido: ansí que estando la Amistad representando su oficio, entró otro que dijo ser Prudencia, con la cual hizo mucho placer Amistad, dándole á entender haberle buscado y que con su ayuda ellos dos harían grandes cosas, ansí que se acordaron. Luego entró otro que dijo ser Potestad, con la cual holgaron mucho Amistad y Prudencia, diciendo que para todo lo que quisieren hacer, no les faltaba otra compañía: Amistad para la conformidad, Prudencia para el consejo, Potestad para el poder; que no habría cosa que ellos no hiciesen. Y estando hablando en esto, hablaron que podrían domar á cualquier caballo por bravo que fuese; ellos sabrían ansí forjar un freno que le domasen á su voluntad, y para esto entraron oficiales con yunque y martillos para labrar.

»Luego entró un otro con un gran caballo de diestro, sin freno, y muy bravo y feroz, y demandáronle qué quería; y él dijo que tenía aquel caballo, pero que era tan bravo que no se podía con él valer. Respondieron la Amistad y la Prudencia que si él quería domalle, que en todo el mundo habría tales maestros como en ellos; por eso que viese qué quería hacer, que no solamente le domarían, pero le harían tan manso, que más no pudiese ser; ansí que dijo que no quería otra cosa; de suerte que los susodichos labraron un freno y enfrenaron el caballo; y enfrenado, mandaron cabalgar al dueño, y él, mostrando miedo, lo hubo de hacer, y le mandaron que hiciese lo que quisiese, y él lo hizo, y lo halló manso y bueno; pero la cabeza llevaba muy alta, que había menester remedio y que no le osaría soltar. Ellos respondieron que ellos le pornían una tal barbada que, no solamente le harían bajar la cabeza, pero que le harían andar tras ellos suelto, donde quiera que quisiesen. É ansí que le pusieron la barbada, el caballo bajó luego la cabeza, y apeado y suelto se fué tras ellos, y ansí hubo fin la farsa. La moralidad della queda á v. md. El Rey de Francia es el caballo» (1).

En la prosa castellana la misma influencia del carácter nacional. La novela pastoril de Sannazaro y Montemayor sirvió de turquesa para las que componían los poetas eruditos y académicos, que, como

(1) El emperador Carlos V y su corte. Informe publicado por D. A. Rodríguez Villa. *Boletin de la Academia de la Historia*, t. XLIII, págs. 24-25.

los moldes, andaban en manos de damas bachilleras y sabidillas, pero sin descender al pueblo español. Éste se entretenía, ó con los hechos de los libros de caballerías, ó con las historias de los capitanes españoles. En unos y en otros admiraba la magnitud de las empresas, lo inaudito de las hazañas, y, puesto ya en la pendiente de lo fantástico, ansiaba más y más, como aquel ventero del cap. XXXII de la primera parte del *Quijote*, para quien no eran cosa las acciones estupendas de García de Paredes, el Sansón de Extremadura.

Es, sin embargo, muy de notar que este ventero cervantesco no es precisamente el tipo del pueblo español de entonces, pues aunque estuvieron y habían estado en boga los libros de caballerías; con todo, en la segunda mitad del siglo XVI apenas se componía uno nuevo, los viejos andaban de capa caída, y aun el mismo *Amadís*, «único en su arte», no se había reimpreso al publicarse *Don Quijote* hacía diez y ocho años.

Por lo dicho se podrá juzgar del espíritu militar, político, católico y literario de España al subir Felipe II al trono, abrirse el período áureo de nuestras letras, que no injustamente pudiera llamarse «siglo de Cervantes y de Lope».

Felipe II no varió lo esencial de este espíritu, antes contribuyó á su mayor predominio, consagrándose él con esmero á las artes y empleos de la paz. Con hermosa metáfora bíblica le llaman los historiadores coetáneos el Salomón español, en oposición á su padre, á quien se le dijo el David de nuestra patria. Por eso llegaron á extraordinario esplendor el espíritu católico, las ciencias y las artes bajo su cetro.

No por eso se hundió el espíritu militar en ocio vil. Las victorias de San Quintín (10 de Agosto de 1557) y de Gravelinas (1559), la sujeción de las Alpujarras en 1570, el maravilloso triunfo de Lepanto en 1571, «la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes y esperan ver los venideros»; Portugal, unido y abrazado con España (1580); las continuas proezas en las guerras de Flandes, como el sitio y toma de Maestrich en 1576, el de Amberes en 1584, el portentoso paso del Escalda, la libertad dada á París en 1592 contra los hugonotes y calvinistas, las conquistas de la isla Tercera y el predominio del mar: todo esto, unido indisolublemente al nombre de los más grandes capitanes, como el Duque de Alba, terror de herejes, y que dió á su Monarca el reino lusitano; de D. Luis de Requesens, el vencedor de Holanda; del prodigio de su siglo, Alejandro Farnesio,

el triunfador de París; del inmortal D. Juan de Austria; del invicto general de mar D. Álvaro de Bazán, que tomó para su rey ocho islas, 61 ciudades, villas y castillos, 180 embarcaciones, que contó por miles los cautivos que libertó y los turcos que cautivó, que hubiera puesto á Felipe en el trono inglés, si Dios no lo hubiera á él trasladado de esta vida; y de los grandes capitanes de las Indias, como Alvar Núñez, el descubridor del Paraguay; D. García de Mendoza, el pacificador de Chile; Belalcázar, el héroe de Quito y Popayán, y el de imperecedero nombre, Miguel de Legazpi, el primer poblador de la que ha sido la última de nuestras colonias: estos hechos hazañosos, estos nombres heroicos, y los de innumerables más, sostenían vivo el espíritu levantado de los españoles.

En tanto España, sin ser un convento, era una nación florecientemente católica. Las guerras de Flandes, las empresas contra el Turco, la salida de nuestros bajeles de Sevilla á las Indias, la empresa, que sólo Dios pudo frustrar, contra Inglaterra, eran obra de celo apostólico, era el celo tan recomendado por los testamentos de Isabel, de Fernando y de Carlos el Emperador. Con la conclusión del Concilio Tridentino, tan debido á España, se inició una era de reforma eclesiástica, anhelada ya hacía tres reinados, y los Obispos, alentados por el Monarca, aceptaron el Tridentino y tomaron á pecho la reformación en los Concilios provinciales de Toledo, Sevilla, Salamanca, Zaragoza, Tarragona, Granada y Valencia.

La reforma regular, apetecida é iniciada por los Cardenales Cisneros y Mendoza, empezó á lograr su fruto en la de los Religiosos Carmelitas, acometida por Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz; en la de los hijos de San Francisco de Asís, por San Pedro Alcántara; en la de los Redentores Trinitarios, por el beato Juan Bautista de la Concepción; en la de los Redentores de la Merced, por el Venerable Juan del Santísimo Sacramento; en la de los ermitaños de San Agustín, por el Venerable Tomás de Jesús; y se vió coronada con la fundación de tres Órdenes religiosas nuevas: la Compañía de Jesús, por San Ignacio de Loyola; la de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, y la de los Padres de las Escuelas Pías, por San José de Calasanz.

Y ¿quién nombrará el ejército de santos ya elevados al honor de los altares, que por entonces mostraban, con el argumento del fruto, la excelencia del terreno de la civilización española que los producía? Honró la mitra Santo Tomás de Villanueva en Valencia y Santo Toribio de Mongrovejo en Lima; fueron esplendor del clero secular

el Beato Apóstol de Andalucía y el Venerable Caballero de Gracia; florecieron en los claustros, con los santos fundadores ya enumerados, un número casi innumerable, entre los que han descollado, ó por lo heroico de sus hazañas, ó por lo estupendo de sus milagros, ó por lo claro de su sangre, Francisco de Borja, Miguel de los Santos, Luis Beltrán, Mariana de Jesús, Bartolomé de los Mártires, Nicolás Factor, Simón de Rojas, Orozco, Francisco Javier, con la pléyade de misioneros y mártires de la Florida, el Japón, China, India, África y América.

Esta era España en aquel siglo; no ciertamente un convento, pero sí una gran nación católica. Al mismo paso florecieron las ciencias, la filosofía, el derecho, la política, la teología, las matemáticas, la medicina; al mismo las artes de la pintura, escultura, arquitectura y música, de que no nos pertenece hablar, para decir algo de las letras.

Poco diríamos, aunque escribiéramos mucho, y así bastará una ligera enumeración y como indicar los límites de este vasto dominio literario. El arte latino-toscano, ó del Renacimiento, había conseguido gran victoria. Apoderado de las Academias literarias de Madrid, Sevilla, Córdoba, Antequera, Granada y de otras villas y ciudades, tuvo su lírica, su épica, su novela y hasta su poesía dramática peculiar. Gran provecho sacó de todo ello la lengua y el buen gusto; pero poco ó nada entusiasmó esto al pueblo; poco ó nada se fundió esto con el arte popular. La lírica fué amatoria y petrarquesca, más pura y elevada que los sonetos de Shakespeare y que los modelos toscanos; la épica y la dramática, muy generalmente, fueron mitológicas é histórico paganas; la novela, por lo común, sentimental y pastoril. Sin embargo, este arte tuvo nombres que aún se pronuncian con respeto: los Argensola, Valbuena, Hojeda, Gregorio Silvestre, Céspedes, Gutierre de Cetina, Pedro Liñán, Francisco Pacheco, Argote de Molina, Arguijo, Cristóbal de Mesa, Barahona de Soto, Luis de León y Fernando de Herrera. León y Herrera tuvieron el privilegio de hablar para el pueblo español: aquél cantando armonías del cielo; éste poniendo en metro italiano la arenga del de Austria en Lepanto, el anhelo de todo pecho cristiano, el orgullo de todo corazón español en su única composición imperecedera.

El pueblo seguía otro derrotero; el suyo, no el de las escuelas.

Abandonado en gran parte por los poetas artísticos, cebaba su anhelo patriótico en el viejo Romancero, su entusiasmo ardiente en los libros de caballerías y en las relaciones é historias de los descubri-

mientos y las guerras, ocupando grandemente su atención la *Araucana* de D. Alonso Ercilla, y satisfacía su piedad católica en las justas con ocasión de festejos religiosos; en el teatro, especialmente en el de los estudios de los conventos, y en el del día del Señor, y en toda la floreciente literatura ascética que tenía continuamente en las manos. Granada, León, Ávila, Ribadeneira, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, Malón de Chaide, Estella, Sigüenza, Márquez, Fr. Juan de los Ángeles, B. Bautista de la Concepción, Fr. Cristóbal de Fonseca, Arias, nos relevan del trabajo de la comprobación.

De la era de D. Felipe III poco hay que decir á nuestro propósito.

La primera parte del *Quijote* se escribió en las postrimerías de D. Felipe II (1), y la segunda no tiene más diferencia de la primera sino los elogios de «grande, prudente, sagaz, justiciero y misericordioso» para Felipe III, y el de declarar «heroica resolución» la famosa expulsión de los moriscos. Bien que una cosa se nota en la historia de todo aquel reinado, que, fuera en sí lo que fuera, consiguió legar á Felipe IV toda la herencia de Felipe II, con un espíritu religioso tal, que los santos de un reinado son comunes con los del otro; con un aliento poético tal, que Lope de Vega es gloria de ambos reinados, y con un espíritu heroico tal, que, como escribe juez bien poco sospechoso, el Sr. Menéndez y Pelayo, al alborear el reinado de Felipe IV nos sorprenden, como en un venturoso despertar, la temeraria y feliz acometida de Longo por el Marqués de Santa Cruz, digno hijo del vencedor de las Terceras; la diligencia del Rey y de Olivares, el ánimo y prontitud de España y Portugal, la magnanimidad y valentía de D. Manuel de Meneses y D. Fadrique de Toledo en la reconquista de la Bahía, tras la sorpresa de los holandeses; y nos tras-

---

(1) Sería punto muy curioso averiguar á punto fijo la época en que se escribió la primera parte del *Quijote*. Cervantes habla de que se «engendró en una cárcel». ¿Qué cárcel fué ésta? Ya se ha deshecho la leyenda de la cárcel de Argamasilla; restan, pues, hasta ahora conocidas, la cárcel de Argel ó su cautiverio y la prisión de Castro del Río en 1592 por alcances de cuentas y fraudes poco honrosos para el encarcelado. Ahora bien: esta prisión de Castro del Río duró poco, pues fué suelto bajo fianza, y tampoco era de conmemorar por el motivo y la sentencia (*Docum. cervant.*, t. II, nn. 29, 30.....); ¿no sería más obvio pensar que esbozó su novela en el cautiverio, y que, impedido por prosaicas ocupaciones, no la concluyó hasta su vuelta de Andalucía?

ladan á épocas de plenitud y de grandeza la victoria de Fleurus contra los protestantes flamencos del ilustre descendiente del Gran Capitán, el joven D. Gonzalo de Córdoba.

Tiempo es ya de cerrar estos preliminares, que acaso parezcan excesivos, con ser en verdad muy diminutos; pero se olvidan tanto, que los he creído indispensables. Tiempo es ya de afrontar con esta España política, católica y literaria la obra de Lope de Vega y la obra de Miguel de Cervantes: así deduciremos el lugar relativo que ocupan.

IV

Y digo «la obra» y no las obras, porque tanto Cervantes cuanto Lope recibieron desengaños muy parecidos: desengaños y desdenes que hoy, acaso por siempre, confirma la posteridad.

Lope de Vega escribió *Arcadias*, Poemas, Silvas y novelas, todo lo que las academias alababan, y por estas prosas y por estos versos los académicos lo pusieron en las estrellas; el veredicto popular condenó á perpetuo ostracismo todos sus pastores, pastoras, metros petrarquescos y pedantescos y exuberantes mitologías, y fué favorable á la comedia y le alabó como su popular dramaturgo.

Cervantes escribió también académicamente: *Galateas*, pastores, Caliopes, Viajes al Parnaso, comedias clásicas, Persiles: el jurado popular le volvió la espalda, y aunque él prefería el Persiles, y se encolerizaba si no le llamaban poeta, y fulminaba contra los cómicos que postergaban y arrumbaban sus Numancias y sus Confusas; el jurado, el temible jurado popular, celebraba sus *Novelas ejemplares* y su *Ingenioso Hidalgo*. ¿Qué más? Cervantes quiso asegurar el éxito de su gran novela, á costa de Cardenios, de Curiosos y de Cautivos; el jurado popular le enseñó cómo había de hacer la segunda parte, que precisamente por eso, y á pesar de su fatídico augurio, no sólo le salió buena, sino mejor que la primera.

El error de ambos poetas estaba en el ambiente de las academias y de la erudición; era el que llevó á Shakespeare á planear en 1613 una comedia sobre la gran novela de Cervantes; pero no sobre su acción fundamental, sino sobre el episodio de Cardenio y Dorotea.

Comparemos ya la comedia de Lope con la civilización española. ¿Qué era frente por frente de ella? Su cabal expresión, su fotografía.

Ningún elemento de la civilización queda fuera del gran marco del teatro de Lope, y ninguno entra en él bastardeado ó desfigurado.

Los santos familiares y titulares de las ciudades, los guerreros y héroes que habían creado la nación, los cabezas de linaje que habían formado el blasón, los reyes que habían acaudillado la obra de reconquista, las leyes y los fueros y los usos y las libertades ganadas á poder de sangre, la justicia con sus tribunales, el del Santo Oficio, el del fuero militar, el del común, los cuerpos universitarios y facultades, el pueblo, la gran masa democrática de aquellos estados tan libre y tan leal, tan levantisca y pundonorosa y tan heroica y sufrida; los soldados, los labradores, los descubridores, los comerciantes, los marinos, hasta los malsines, las celestinas, los rufianes, todos viven en aquel gigantesco lienzo con su peculiar fisonomía, y también ó con su recomendación justa ó con su condigno reproche.

Probar esto con extensión caería dentro de un estudio acerca del elemento histórico en el teatro sagrado, legendario y de costumbres del Fénix de los ingenios. Ahora, cuando es otra nuestra mira, bastará tejer ligera argumentación con los títulos de las comedias, por sí solos expresivos.

Y empezando por el espíritu y elemento católico, el gran dramaturgo presentó como en un panorama *La Creación del mundo y primera culpa del hombre*, con el terrible reato del primer fratricidio; *Los trabajos de Jacob*, y sus consuelos recibidos en sueños, en «sueños, que verdades son»; *El robo de Dina*, la hermana de los doce Patriarcas; *La vara de Moisés*, prodigiosa y bastante para hundir en el mar Rojo á Faraón; la historia de *David perseguido*, y Saúl suicidado en los *Montes de Gelboé; La Historia de Tobias*, de *La hermosa Ester*, de *El Vaso de elección;* la figura de *La Madre de la Mejor*, Santa Ana; los loores populares y universitarios á *La Hermosura no manchada*, de la Concepción de María; con los tributados á *San Segundo* y su predicación evangélica en España; á *El Capellán de la Virgen*, gloria indiscutible de Toledo; á *San Isidro*, ya en su niñez, ya en su juventud, ya como patrono titular de Madrid; ya á los santos *Juan de Dios y Antón Martín*, de cuya caridad dura aún el recuerdo en esta corte; al santo popular, á *El Serafín humano* y á sus hijos, orgullo de Alcalá, de Sicilia y de Canarias, *San Diego de Alcalá*, el *Santo Negro Rosambuco*, *San Julián de Alcalá* y *El Rústico del Cielo; Santa Te-*

resa de Jesús, con los fundadores de las religiones más populares y conocidas; y hasta *Los primeros mártires del Japón*, dándole al espectador noticias frescas de la persecución que se cebaba en los misioneros enviados por la Corona de España.

Los dogmas se explicaban al mismo paso que la historia eclesiástica, haciéndose particular hincapié en el de la gracia y de la misericordia divina contra el delirio protestante, ora ensalzando el poder y amor de la que es *Refugium peccatorum* y para los pecadores siempre es *La buena Guarda*, ora la paga abundantísima y misericordia de Jesucristo, que es el mejor pagador, y cuya sangre deja *La fianza satisfecha* superabundantemente.

Mas donde cobra mayor vuelo el teatro de Lope es en el desarrollo épico. No deja de ser inspirado por el aliento católico, pues las guerras son por la Fe, los descubrimientos para la Fe y el poder real es como brazo de la Iglesia católica.

Explicado esto, que es como el alma del teatro épico de Lope, como era el alma de las hazañas épicas de España, figurémonos asistir á aquellas representaciones.

Bamba, *El último Godo* y el principio de la restauración, *Alonso el Casto*, *Bernardo el Carpio;* la separación del condado castellano y *El primer Rey de Castilla*, *Las Hazañas del Cid*, *Las Almenas de Toro*, el *Cerco de Toledo*, *Las Paces de los Reyes*, que hicieron á Alfonso *VIII el de las Navas; La Sangre Inocente* derramada por *el Emplazado;* en una palabra, toda la historia de la Reconquista es evocada por el poeta hasta llevarnos á Granada. Delante de ella surgen *La toma de Alora*, *El Cerco de Santa Fe* con *La hazaña de Garcilaso de la Vega*, y desde allí se ve partir á Colón para *El Nuevo Mundo*, y allí se reciben las albricias de la conquista de *Los Guanches de Tenerife*, y allí también va á parar la alegría del *Descubrimiento del Nuevo Mundo en Castilla* ó *Las Batuecas de los Duques de Alba*, *Carlos V en Túnez*, *Carlos V en Francia*, *Carlos V en Argel* sufriendo su *mayor desgracia*, nos ponen en contacto de héroes contemporáneos, que se van relatando con exactitud de diario en acción en las piezas intituladas: *La batalla naval*, *Los españoles en Flandes*, *Don Juan de Austria en Flandes*, *La tragedia del rey D. Sebastián*, *El sitio de Mastrique*, *Arauco domado*, *El Brasil restituído*, *La nueva victoria del Marqués de Santa Cruz* y *La nueva victoria de D. Gonzalo de Córdoba.*

De los blasones y linajes más vale callar: Benavides, Castros y Andrades, Castelvíes y Monsalves, Tellos de Meneses, Chaves de Villalba, Pérez del Pulgar, Garcilasos de la Vega, Fajardos, Moncadas,

Paredes, Urbinas, etc., etc., tienen su hoja nobiliaria en las de las comedias del Fénix de los Ingenios. ¿Con qué frenesí no le aplaudirían?

Descendiendo el poeta en la comedia de costumbres á otro mundo menos épico y no menos poético, retrata la agitación y tráfago de *El Arenal de Sevilla;* los paseos de la corte, sus enredos en comedias como *El acero de Madrid*, *La Moza de cántaro;* costumbres valencianas, toledanas, granadinas, manchegas, extremeñas, asturianas, leonesas, en *Los locos de Valencia* y *El Grao de Valencia;* en *Noche toledana* y *Palacios de Galiana;* en *Abindarraez y Narvaez, El galán de la Membrilla*, *La carbonera*, *Los prados de León*, *Los torneos de Aragón* y cien y cien más: y bajando, bajando, copia las heces de aquella sociedad, con su colorido social propio, y como propio repulsivo, en comedias por el estilo de *Los embustes de Celauro*, *La Dorotea* y *El rufián Castrucho.*

Las ideas práctico-morales del pueblo suenan á la continua en aquel teatro, siendo buena prueba *Peribáñez*, *Los Tellos*, *Fuente Ovejuna*, llenas de viriles doctrinas acerca de la cristiana democracia, de las libertades populares, de la castidad doméstica; y aun en los títulos relumbran sentencias del evangelio chico del pueblo, del refranero castellano, del buen sentido popular. *Dios da reyes*, *Un castigo sin venganza*, *El mejor alcalde el Rey*, *Prueba de la paciencia y ejemplo de casadas*, *Nadie fíe en lo que ve*, *El hombre por su palabra*, *El honrado con su sangre*, *Lo que hay que fiar del mundo*, *Pobreza no es vileza*, *Lealtad, amor y amistad*, *El mejor maestro el tiempo*, *No hay vida como la honra*, *Nunca mucho costó poco*, *La riqueza mal nacida y la pobreza estimada*, *Saber puede dañar*, *Premio del bien hablar*, *Tan bien hagas cuanto pagues*, y seiscientos más, que nos dan una filosofía popular castiza y sensata, no tan positivista como la sanchopancesca, ni tan quintaesenciada como la de los galanes del período calderoniano.

¿Qué había, qué tenía de hacer el pueblo español con tan gallarda imagen suya, puesta en el verso limpio, fluido, suelto, poético, dulce, castizo de Lope de Vega? Amarla, y amarla irremisiblemente, como se amó Grecia á sí misma, sus creencias, sus usos, sus héroes en los versos de *La Ilíada* y *La Odisea*, en los rapsodas, en Hesiodo, en Píndaro; como amaron los celtas sus himnos, «aullados» en su nativa lengua; como amó la Francia de la Edad Media los libros de Carlo Magno y los Caballeros de la Tabla Redonda; como amó Inglaterra las tragedias épicas de Shakespeare, y como amaba y aplaudía el mismo pueblo castellano los romances que salían de D. Ro-

drigo y de los Infantes de Lara, de Fernán González y del Cid Campeador, cuyas perpetuas imitaciones é injertos y contaminaciones gustaba en el teatro de Lope de Vega.

Quiero decir que á este modo amaba y apladía á Lope de Vega; pero en grado superlativo.

Tradujéronse sus comedias y representábanse en Italia, Francia, el Perú y en Méjico; «no hubo legado de Su Santidad, príncipe de Italia, cardenal de Roma, grande de España, título de Castilla..... ni hombre de letras que no le buscase..... Las regias majestades católicas, siempre que le encontraban, como á hombre superior á los otros, le miraban con más atención, y nuestro Santísimo Padre Urbano VIII....., ya que no pudo verle por la distancia, quiso comunicarle por la pluma, escribiéndole de su mano una carta muy amorosa y favorable, y dándole el hábito de San Juan con título de doctor en Teología..... Vinieron muchos desde sus tierras, sólo á desengañarse de que era hombre. Enseñábanle en Madrid á los forasteros como en otras partes un templo, un palacio y un edificio..... Mucho es esto, pero más es lo que se sigue: perdonen los antiguos y tengan paciencia los modernos. Alcanzó por sus aciertos un modo de alabanza que aun no pudo imaginarse de hombre mortal; pues creció tanto la opinión de que era bueno cuanto escribía, que se hizo adagio común para alabar una cosa de buena, decir que era *de Lope*..... Elogio admirado de todos y merecido de ninguno» (1).

Pagando así España á su gran poeta dramático, bien atrás deja el aplauso que Inglaterra dió á su dramaturgo más grande, á Shakespeare. No se puede llamar á España ingrata con Lope de Vega.

¿Y con Cervantes? ¿Y con el *Quijote*?

Para decidir se hace necesario ver qué fué *El Ingenioso Hidalgo* comparado con la civilización española.

V

¿Su *Ilíada* ó su *Gargantúa*?

En seguida saltan al palenque los intérpretes esotéricos sosteniendo ser el *Quijote* la más desaforada sátira que vieron los siglos, y á la que ni Aristófanes, ni Juvenal, ni Rabelais, ni Swift, ni Voltaire llegan con cien codos.

---

(1) Montalbán, *Fama póstuma*, ed. Sancha, t. XX, págs. 46, 53.

—Mas ¿contra quién esgrime Cervantes su acerado látigo? ¿Contra los *Amadises*, *Palmerines* y *Florestanes*?

—Eso es poco, eso es indigno, eso es pueril—reponen en unánime algarada.

—Pues si Cervantes mismo bajo su palabra lo asevera: que «su escritura no mira más que á deshacer la autoridad y cabida que en el mundo y en el vulgo tienen los libros de caballerías»; que «no había sido otro su deseo que poner en aborrecimiento de los hombres las fingidas y disparatadas historias de los libros de caballerías, que por las de mi verdadero *Don Quijote* van ya tropezando y han de caer del todo sin duda alguna».

—Se rechaza su propio testimonio.

—Ahora bien: ¿contra qué da?

Y al querer puntualizar esta última réplica, ya no andan tan contestes. Mas como la idea es de cuna inglesa y protestante, como toda ella nos vino de ultrapuertos, el odio al catolicismo intransigente, á las guerras de religión, á la política acendradamente católica de Carlos y Felipes, es como la pútrida sangre y envenenada que circula por toda ella, exteriorizándose ya en una, ya en otra hipótesis, según el ingenio y la audacia de cada autor; pero siempre con la inseguridad de quien no tiene fundamento.

Oigamos á algunos por orden cronológico.

Daniel de Foe, aquel disidente y *whig*, novelista con alma de mercader, el autor de *Robinsón Crusoe* (1719) vió en el *Quijote* una sátira contra el General de la destrozada Invencible, el Duque de Medinasidonia, y contra la empresa que dirigía; Mr. W. Savage Landor (1775-1864) aplaude el libro como «el más hábil ataque que jamás se hizo contra la devoción de la Virgen Santísima», representada, claro está, en Dulcinea del Toboso; el protestante Federico Bonterweck, en su *Historia de la poesía y de la elocuencia de los pueblos modernos* (1803) inició la idea, que, recogida por el ginebrino Sismondi en sus lecciones de la *Literatura del Mediodía de Europa* (1813), ha hecho fortuna hasta llegar á los conocidos versos de Beranger:

Ne connais-tu pas Don Quichotte?
Voilá l'esprit pur, lance au poing;
Son écuyer boit, mange et rote,
C'est la chair en grossier pourpoint;

es decir, que para Bonterweck y Sismondi el ridículo cae sobre el heroísmo español, y la alabanza sobre el realismo de la civilización

protestante. Bien claro lo expuso Lord Byron, dándolo como una opinión corriente, en el canto 13 de su *Don Juan* (1819): «Cervantes se burló de la caballerosidad española: una sola carcajada derribó el brazo derecho de su propia nación..... Toda su gloria de escritor costó bien cara á su patria, no menos que su ruina.» Por fin, otro inglés Mr. Rawdon Brown, en la revista *The Atheneum* (1873) quiso hacer creer que el blanco de Cervantes fué el Duque de Osuna y su gobierno en Nápoles, aunque luego, mudando la clave, halló que la caricatura era precisamente del de Lerma, de su secretario D. Pedro Franqueza, de los hijos de Carlos Manuel de Saboya, de Felipe III, y en loor de Enrique IV de Francia.

Estas hipótesis denigrantes no se quedaron por desdicha en Inglaterra. Españoles cervantistas bebieron en estos aljibes rotos, y llegaron á la imitación, casi al plagio. Don Vicente de los Ríos en su *Vida de Cervantes* (1780) contó una novela: que el *Quijote* en 1604 no había tenido aceptación, que su propio autor escribió la clave de sus satíricos enigmas en un librillo, *El Buscapié*. Don Adolfo de Castro asió la idea, y ni tardo ni perezoso, publicó en 1848, cual hallazgo único, el tal *Buscapié*, donde Carlos V y Lerma y España entera salían que ni el propio Caballero de la Triste Figura de manos de los yangüeses. Hoy se sabe que *El Buscapié* es una superchería literaria (1).

Aunque *El Buscapié* fué una ficción, es necesario, y todos los exégetas quijotinos que detrás han aparecido, flaquean y fracasan por falta de un buscapié. Por eso las hipótesis se han sucedido febrilmente, todas más ó menos imbuídas de protestantismo. Don Antonio Puigblanch (1829-32), emigrado en Londres, publicó sus *Opúsculos*, donde hizo á D. Quijote nada menos que el defensor de la libertad de conciencia, que es Dulcinea, oprimida por la Inquisición, que son los gigantes, follones y malandrines, y cuyo es el Caballero de los Espejos, y no sé si tendrán algún significado las narices de Tomé Cecial. Todo esto lo adobó con nuevos jeroglíficos D. Nicolás Díaz de Benjumea, famoso por los contrincantes que tuvo, Hartzenbusch, Valera, Asensio. Que había Cervantes pretendido satisfacer rencores y cuestioncillas con un tal Blanco de Paz; que no era eso, sino procurar zaherir los duelos y las costumbres de su época, para lo cual Cervantes se identificaba con el protagonista de su novela; que tampoco era esto, sino más bien representar en el *Caballero del Bosque*, v. gr., el paladín de la Inquisición, y en *Don Quijote* el de la liber-

(1) Véase á Ticknor. *Historia de la literatura española*. Apéndice *D*.

tad del pensamiento; que tampoco esto, sino que toda la novela «es una manera por extremo ingeniosa (y por eso se llama el *Ingenioso Hidalgo*) de flagelar todas las preocupaciones, errores, extravagancias, flaquezas y debilidades del linaje humano»: estas son las principales veredas ó trochas por donde fué saltando Benjumea en su polémica llevada por diez y nueve años (1859-1878) y en libros y sitios tan diversos, como el periódico *La América* en 1859, *La Estafeta de Urganda* (Londres, 1861), *El Correo de Alquife* (Barcelona, 1866), *El Mensaje de Merlín* (Londres, 1875) y, por último, en su libro *La verdad sobre el Quijote* (Madrid, 1878) (1).

Aprovechando relieves de la mesa de Benjumea, el bonaerense don Adolfo Saldias (1893), el seudónimo *Folinous* (D. Benigno Palini, Madrid, 1893) y el mismo D. Ramón L. Máinez (1901-1903) amplifican la teoría haciendo que Cervantes aparezca como ferviente socialista demócrata, ó como enemigo de las Sagradas Escrituras, ó como cruel fustigador de todo y de todos, volviendo á establecer la compenetración de Cervantes con D. Quijote, y el simbolismo del sentido popular en Sancho Panza, de la aristocracia y teocracia en los Duques y el Cura, de la intransigencia inquisitorial en el eclesiástico regañón de la segunda parte.

Casi tiene más originalidad D. Valdomero Villegas, coronel de Artillería, que en el *Estudio tropológico* (1897), en *La Revolución Española*, acaba de publicar una exégesis quijotil, tan extravagante y aventurada que causa maravilla. Porque «D. Quijote, escribe, es la encarnación del criterio liberal y reformista....., por lo cual es alguna vez la misma persona de Cervantes» «Sancho Panza» «es la persona egoísta y vulgar, la parte material de ese criterio encarnado, razón por la cual es alguna vez, en este poema, el pueblo. El cura y el barbero. Pedro Pérez y el que sangra y hace la barba al pueblo, son representantes del criterio opuesto á D. Quijote..... Tratándose del momento en que escribía Cervantes, representan la alianza entre el clero del Poder temporal y la monarquía de la Inquisición y los Jesuítas.»

Cuando escribía su obra el Sr. Máinez estaba en galeradas la interpretación tropológica del Sr. Villegas, coronel de Artillería, acerca de la segunda parte del *Quijote;* pero Villegas con bizarría le franqueó las pruebas de imprenta á Máinez, y éste copió de ellas la interpretación de la descendida de D. Quijote á Montesinos. De ella vamos á

(1) Véase D. José M. Asensio. *Cervantes y sus obras*, págs. 95-145.

trasladar algunas líneas, porque es curioso ver á qué colmo llega la exégesis irreligiosa y acatólica del Sr. Villegas:

«La incomprensible invención ó fingimiento de la dueña Ruidera y del escudero Guadiana, segunda percepción que tuvo D. Quijote en la cueva, y lo de las siete hijas y dos sobrinas, y lo del escudero de Montesinos, llamado Guadiana, y lo del escondido curso de este río triste y melancólico y que vuelve á reaparecer con más fuerza, pero con tan malas aguas, que sólo cría peces burdos y desabridos; es otra profundísima alegoría que se percibe perfectamente también, teniendo en cuenta: 1.°, lo que hemos dicho de Ruidera-Ruideira-Ribadeneira, y que Ribadeneira, consejero y director de San Ignacio en Roma, relator de su vida, formulador de su doctrina en el Tratado de la educación del Príncipe, fué á modo de mentor ó preceptor de Felipe III, y pudo ser por todo esto y en este caso en que los ideales están representados por mujeres, calificado de dueña; 2.°, que fueron siete los hijos de la Compañía que la fundaron en Montmartre, y otros pocos, no tan resueltos, que otros dicen tres, otros cinco, y Cervantes pudo creer dos, por la parte que éstos tomaron en ella al principio, v. gr., San Francisco Javier; 3.°, mediante el ejemplo de Sancho y el hijo de Tomé Cecial, y por lo que en este libro se representa con un escudero, y por lo que hemos dicho que significa Montesinos (Monte Sión), pues decir escudero de Montesinos equivale en esta urdimbre á decir representación de la parte material del cristianismo del siglo XVI, que estuvo principalmente mentada y servida por los jesuítas, que son los que principalmente la mantuvieron contra la revolución religiosa; y 4.°, en fin, que la sociedad que formaron al principio los jesuítas para ir á Jerusalén, ocultó su curso como el río Guadiana, y que cuando volvió á reaparecer más potente, con nuevos medios, dió por resultado esos defensores burdos y desabridos del poder temporal, esas aguas malsanas de la teocracia, que si bien resistió los embates de la revolución religiosa, es una verdadera calamidad sobre los pueblos latinos, el enemigo más grande que tiene la razón humana y el más colosal patíbulo de la humana libertad.....» (1).

Velut aegri somnia. En esto paran todas estas cábalas, que tienden únicamente á hacer de Cervantes un heterodoxo oculto, protestante, revolucionario, socialista, anticlerical, hasta ahora; que, andando el tiempo, nos lo darán trocado en anarquista, libertario y nihilista.

Afortunadamente, basta enunciar estas hipótesis para que tú, lector juicioso, las dejes en el lugar que se merecen: afortunadamente, también acaece aquí lo que en la malhadada venta que á D. Quijote pareció castillo, «que todos menudeaban con tanta prisa, que no se daban punto de reposo», porque Landor deshace á Foe; á Landor, Sismondi; á Sismondi, Brown; á Brown, Puigblanch; á Puigblanch, Benjumea; á Benjumea, Saldias; á Saldias, Máinez, y á todos el coronel Villegas, y todos se refutan tan bien y con tanta prisa, que los lecto-

(1) *Cervantes y su época*, págs. 444-445.

res quedan sin el trabajo de la enojosa refutación. Porque todos dicen, y es verdad, que á los demás falta clave, y lo dicen con tal acierto, que la razón se vuelve contra ellos, y como saeta enerbolada los hiere mortal é irremisiblemente. Decir otra cosa sería graduar á Cervantes de tonto y archirretonto, que deseando reprender y censurar, y fustigar y flagelar, y cauterizar al Rey y á los Ministros, y á los jesuítas y al Papa, y al P. Ribadeneira, lo hizo tan sutil y enigmáticamente, que nadie lo ha entendido, ni ahora lo entendiéramos nosotros, sin estos intelectuales ingleses y franceses y alemanes, y liberales españoles que ahora tan palmariamente se sirven descifrárnoslo.

«La interpretación, escribe D. Juan Valera entre otras sazonadas chanzas, y la cavilación, han ido en pos de lo satírico, y han llegado hasta el punto de que personas dotadas de nada común inteligencia y de poderosa fantasía hayan consumido el tiempo registrando archivos, revuelto códices y compulsado documentos para averiguar quiénes eran los carneros que convierte D. Quijote en príncipes y capitanes. Por industria de algún comentador sabemos ya, casi á punto fijo, quiénes eran Alifanfaron de la Trapobana, Brandabarbarán de Boliche, Micocolembo de Quirocia, Pierres Papín y Pentapolín el del arremangado brazo.

»No por eso acierto yo á persuadirme de que estos héroes tuvieron existencia real en la corte de Felipe III. No veo el chiste que puede haber en darles tales nombres. Antes deseo decir al discreto y querido comentador aquello que dijo Sancho á su amo: «Señor, encomiendo al diablo si hombre, ni gigante, ni caballero de cuantos vuesa merced dice parece en todo esto, á lo menos, yo no lo veo; quizás debe todo de ser encantamento» (1).

¿Qué replicarían los intérpretes que ven tantas cosas en todos los pasos, hechos y dichos de D. Quijote, del cura y del barbero, y hasta de la dueña Ruidera y el escudero Guadiana y sus hijas y sus sobrinas, si alguno asentara que la más fácil interpretación del *Quijote* estriba en que Cervantes quiso satirizar á los que ven en molinos de viento desaforados Briareos; en mansas ovejas, tremebundos guerreros; en húmedos cueros de lo tinto, melenudos gigantes; en las figurillas del retablo de maese Pedro, reyes y princesas de carne y hueso?

Mas dejando esto aparte, como asunto concluído, sólo una cosa de estricta consecuencia lógica se debe advertir á los comentaristas si persisten en sus trece de hacer á Cervantes el más furibundo Rabelais: que se atengan á los resultados.

La historia de los satíricos es tan conocida como universal.

Vivieron siempre aislados entre los suyos, perseguidos unas veces, otras olvidados. Si defendieron la verdad, fueron héroes; si no, locos

(1) Sobre el *Quijote*. Obras, t. 7, pág. 47.

ó perversos; pero su generación nunca los coronó de rosas. La cabeza y las manos de Cicerón fueron puestas por M. Antonio en la columna rostral, y todos saben el funesto oficio de la áurea agujeta de Fulvia con la lengua del gran tribuno; otra vez será Séneca, que sobra delante de Nerón; otra será, viniendo á tiempos y príncipes idolatrados de los cervantistas, Enrique VIII, que hace descuartizar al humanista canciller Tomás Moro; ó Isabel I, que ahorca y desentraña al orador Edmundo Campiano; ó los Whigs, que persiguen al integérrimo Dryden ó al demagogo Swift; ó serán los revolucionarios que guillotinan al poeta Chenier y al químico Lavoisier.

Si se quiere, pues, hacer de Miguel Cervantes un furibundo satírico contra el Dios de España y la religión de España, y los amores y los héroes y las empresas y el espíritu y la historia de España, no se pretenda con un colmo de inconsecuencia que España, vilipendiada, escupida, calumniada, abofeteada, escarnecida en su fe, en sus hijos y en su historia, vaya á elevar en apoteosis á su burlador y calumniador. España, si Miguel Cervantes fuera lo que esos escritores pretenden, le daría lo que Roma á Séneca, lo que Inglaterra á Dryden ó á Swift, lo que Francia á Chenier, lo que Rusia á Gorki, lo que la España liberal ha dado á Felipe II, esto es, ó la persecución ó el desprecio.

Esto es lo lógico y no hay título á más, si Cervantes fué un Rabelais y su *Quijote* un *Gargantúa*.

J. M. Aicardo.

(*Concluirá.*)

UN FEMINISMO ACEPTABLE

(*Continuación*) [1].

XIX

Tampoco queremos ver á las mujeres en la tribuna parlamentaria, á donde hasta ahora no han subido sino los padres de la patria, que han sido para ella tan padrastros! Es lo único que nos faltaba en punto á parlamentarismo, que las mujeres tuvieran derecho á ser elegidas representantes del pueblo en los comicios. Entonces sí que se vería de lo que es susceptible el sistema, y cómo puede obedecer á las leyes del transformismo; pues nuestro Congreso, que no suele ser más que una jaula de locos, se transformaría en una jaula de cotorras. Pero como la cuestión de *elegidas* ó *elegibles* está relacionada con la de *electoras*, pregunto: ¿Tienen derecho á ser electoras las mujeres?

Siendo, como son, tan ciudadanas de la república como los ciudadanos, ¿debe concedérseles el derecho de su propio é individual sufragio, ejerciéndole personalmente por sí mismas ó mediante la intervención de los hombres?

¡Es muy singular lo que en esto sucede! Los feministas más radicales, los proclamadores de la completa igualdad de los sexos y de sus iguales derechos, siendo en esto lógicos, responden categóricamente que sí. Pero esto es en teoría. Cuando en la práctica ven que las mujeres se formalizan y que van á tomar en serio el asunto, entonces se les niega el ejercicio de este derecho, que en ciertas circunstancias constituiría un deber. Y así vemos que en Bélgica los socialistas y liberales exaltados les cierran el acceso á las urnas electorales, porque, siendo allí católica la inmensa mayoría de las mujeres, los anticlericales quedarían derrotados en las elecciones. Lo mismo sucedería en España: el día en que las mujeres libremente votaran, se convertirían las papeletas de sus votos en otras tantas escobas con que barrerían de sobre la haz de nuestra patria tanta basura como

(1) Véase Razón y Fe, t. XII, pág. 28.

han ido acumulando los partidos liberales. Mas esto es hablar por hablar; como decía el otro,

La razón no son los muchos,
La razón es la razón.

Siendo como es el sufragio universal *la mentira universal*, con incluir en este absurdo sistema á la mujer no se hará más que aumentar inmensamente la universal mentira.

Diráse que ya en otros países las mujeres votan, como allende los mares, en Nueva Zelandia, en Nueva Gales, en la Australia, en los Estados Unidos, sobre todo en el Estado de Wyoming, donde, según cuenta la fama, después de fundada la *National American Woman's association*, gracias al sufragio femenino, aquello es el *paraíso encontrado*, con muchas Evas inmejorables y sin ninguna serpiente. Pero á esto dice muy cuerdamente Concepción Arenal:

«En los Estados Unidos puede ser buena una cosa, pero sin aplicación en España, cuyas mujeres no tienen hoy la instrucción, el prestigio, el carácter, la firmeza que se necesitaría para servir de dique á la depravación criminal que se desborda, por lo común, dondequiera que se elige un diputado á Cortes, y tememos que, en vez de sanear la atmósfera electoral, se contaminarían con ella.»

Y hace muy bien en temer; pues es muy verdad lo que observa el Sr. Adolfo Posada en su libro *Feminismo:*

«El sufragio en España apenas puede llamarse tal: existe en la ley, siendo en la práctica una farsa indecorosa é indigna..... Ahora bien; siendo el sufragio así, ¿cómo sentir la necesidad de concedérselo á la mujer? ¿Para qué quiere ésta un derecho cuyo ejercicio es ilusorio unas veces, otras incómodo y casi siempre ineficaz é impotente?»

Y esto tendrá que suceder, más ó menos, no sólo en España, no donde haya españoles, sino donde haya hombres. Porque ni los ángeles del cielo harán razonable lo absurdo ni harán bueno lo malo; cuanto menos los hombres, que tienen la habilidad de hacer malo lo bueno. Así, pues, la acción femenina en la sociedad no ha de ser la acción directa de la política activa y militante, ni aun circunscribiéndola á un corto número, que tendría que echarse á la calle á luchar á brazo partido con los adversarios políticos. Nada, pues, de magistratura femenina, ni juzgados, ni municipalidades, ni diputaciones provinciales, ni parlamentos, ni senados, ni colegios electorales femeninos. En un día dado, y como un curioso experimento de los puntos que calza la cordura femenil en los cargos gubernamentales altos y bajos de un

pueblecillo como Zamarramala, ya puede permitirse, pero más, no (1).

Quédese toda esa organización grotesca para las tablas en *La isla de San Balandrán*, representada por las coristas de los Bufos de Arderíus; pero en el teatro del mundo la intervención ordinaria de las señoras mujeres en tales funciones sería una función, una farsa demasiado divertida para poderla tomar en serio. Además, ahora que hay pasión por lo *nuevo*, semejantes planes de república femenina sería una antigualla, sería retroceder veinticinco siglos y merecer que se riyera de nosotros el mismísimo Aristófanes (2).

---

(1) ¡Costumbre original! El día de Santa Águeda en Zamarramala, á una legua de Segovia, mandan y lo gobiernan todo las mujeres. No se sabe qué relación hay entre Santa Águeda y Zamarramala, y por qué precisamente gozan las mujeres de tanta autoridad el día de Santa Águeda, á no ser por considerar á la mártir de Catania, en Sicilia, como tipo de superioridad sobre los hombres que la martirizaron. Don Nemesio Fernández Cuesta describe así la singular costumbre:

«El día 5 de Febrero la señora alcaldesa de Zamarramala, desde por la mañana, asume la jurisdicción civil, administrativa y, á veces, judicial; toma la vara, símbolo de la autoridad; reune el consejo, que se compone de las mujeres de los regidores, la tenienta alcaldesa, las concejalas, la procuradora, síndica y personera, las alguacilas; y vestidas todas de sus más vistosos trajes y adornadas de sus más preciosas joyas, después de despachar los negocios urgentes, se dirigen con gran pompa á la iglesia, donde son recibidas con las debidas ceremonias por la sacristana, el ama y las sobrinas del cura.»

El gobierno concluye á las doce de la noche. En el templo presiden las autoridades femeninas, como después en las casas consistoriales, en el banquete oficial y en el baile público, dirimiendo la alcaldesa por sí, ó asesorándose de sus compañeras de gobierno, todos los conflictos que ocurran, que no suelen ser de entidad, á juzgar por lo que asegura el Sr. Cuesta: «Algunos años, dice, he asistido á esas romerías, y nunca he visto que, en medio de la inmensa concurrencia que allí se agolpa, haya acaecido el menor desmán, ni hayan dejado de respetarse las órdenes y disposiciones de las mujeres. Todos se esmeran en obedecerlas, servirlas y complacerlas; y ellas ejercen las funciones con ufana majestad y un airecillo gracioso de suficiencia, que parece decir al que las mira: Si nosotras mandáramos siempre, en vez de mandar un solo día, otro gallo os cantara.»

(2) En su comedia: Ἐκκλησιάζουσαι, *Congresistas*, saca á la escena á las mujeres vestidas con los trajes que les han quitado á sus maridos mientras ellos dormían: ellos, en cambio, se presentan vestidos de mujeres á provocar las carcajadas de los atenienses. Ensáyanse grotescamente ellas en todo lo concerniente al gobierno de la república, no con la sal ática, sino con la salmuera sucia, propia de Aristófanes.

ὡς χρὴ παραδοῦναι ταῖς γυναιξὶ τὴν πόλιν.

«Conviene que en la ciudad gobiernen las mujeres;» y al oir que se ha dado tal decreto, exclama una de ellas: «¡De aquí, que en adelante nuestra ciudad será »feliz!»

μακάρια γὰρ ἡ πόλις
ἔσται τὸ λοιπόν

Descartemos, por lo tanto, del perfeccionamiento de la mujer el sufragio; le basta con que ofrezca sufragios por las almas de sus difuntos; descartemos, no los votos de religión para las que se crean llamadas por Dios, sino el voto obligatorio en las luchas electorales. Y mucho más hemos de dispensar á las mujeres del servicio militar obligatorio, del reclutamiento en las filas del ejército de mar y tierra. Porque el estado *ginecocrático* pudo existir en las antiguas leyendas; las mujeres guerreras pudieron servir de solaz en los libros de caballería ó en comedias como *Las mujeres sin hombres*, de Lope, ó *Las Amazonas en Indias*, de Tirso; pudo un tiempo embelesar los lectores en *La Jerusalén*, del Tasso, el ver á Clorinda cuando armada de punta en blanco y cabalgando en su corcel de batalla:

ad incontrar l'assalto
Va di Tancredi e pon la lancia in resta.

Ó cuando la desacostumbrada Erminia:

Col durissimo acciar preme ed offende
Il delicato collo, e l'aurea chioma:
E la tenera man lo scudo prende
Pur troppo grave.....

Pero ya, así como no hay quien aguante la construcción de un poema con esos cientos de sillares cuadrados que se llaman octavas reales, así tampoco habrá quien sufra ni la idea de cuerpos de ejército formados de mujeres vistiendo unas el uniforme de *Húsares de la Princesa* y otras el de *Granaderos* ó de *Dragones*. Verdad es que, para hacerles justicia á los secuaces del feminismo más inaceptable, no parece que han pensado seriamente en esto; y también parece que, al menos por ahora, esas señoras renuncian á la marina, tanto mercante como de guerra, dejando los formidables acorazados para los hombres, y contentándose ellas con ser todo lo más *bateleras*, como las cantadas por Bretón de los Herreros.

No; el feminismo, aun el más exaltado, no reclama para sus empresas sufrir la característica amputación de las amazonas; y tan lejos está de querer alistarse para la guerra, que uno de sus sueños dorados es la paz universal, el desarme universal, suprimir los ejércitos permanentes; para lo cual nos parece que no se ha contado con un requisito previo: suprimir la humanidad culpable y desarmar las pasiones (1).

---

(1) La princesa Wiszniewska, presidenta y fundadora de *La Liga de mujeres para el desarme internacional*, ha dicho: «Yo no soy feminista, soy mujer, y quiero

Solamente interviniendo una inspiración divina, como *las voces* misteriosas de Juana de Arco, ó en los supremos esfuerzos de un pueblo por defender su fe, su libertad, su patria en peligro, podrán y aun deberán tomar las armas todos, hasta las mujeres. Fuera de estas cosas, digamos con Concepción Arenal:

«Las mujeres no deben ir á la guerra más que para curar á los heridos, ni arrostrar la muerte sino para salvar alguna vida.»

No está el puesto de la mujer ni en la arena candente del campo de la política, ni en el campo ensangrentado de las batallas, en donde hasta las cantineras pudieran suprimirse; no suprimiendo, sin embargo, esos sublimes contrastes, esas notas de color de las tocas blancas de las Hermanas de la Caridad sobre el fondo rojo y negro del cuadro, ¡rojo por la sangre y negro por el humo de las descargas!

Como observaba cuerdamente el Sr. Labra en el Congreso antes citado:

«Los sacrificios que hace el hombre exponiendo su vida por la patria y sirviéndola por tiempo más ó menos largo con las armas en la mano, están compensados con exceso por otros sacrificios constantes, sistemáticos exclusivos del sexo débil.»

Mas insistirá alguno: hoy que, desgraciadamente, la política lo absorbe todo (é íbamos á decir lo corrompe todo), ¿no se concederá alguna intervención siquiera á la mujer para purificar un poco la atmósfera? Esa misma objeción se le ocurre á Concepción Arenal, y da su respuesta:

«La mujer, sér inteligente, ¿no ha de tener opinión ni influencia en una cosa tan importante como la política? Puede pertenecer á una escuela, puede tener opinión é influir en la de los otros por muchos medios eficaces; pero no quisiéramos que tuviera partido ni voto. ¿Lo necesita, por ventura, para contribuir poderosamente al triunfo de sus ideas? De ningún modo. Cuando sea ilustrada influirá en la política, aunque no tome parte directa en ella, porque influirá en el voto del hermano, del esposo, del hijo, del padre y hasta del abuelo.»

En efecto; *cuando sea ilustrada*, como Dios manda, eso y más conseguirá la mujer, con mucho mérito suyo y para bien del mundo actual. Veámoslo.

---

la dicha de todos»; y sobre el tema del desarme ha dado conferencias en París, centro de operaciones, ayudándole en la empresa pacificadora lady Sommerset, también conferencista y propagandista en varias capitales: esta *Liga* tiene ya sucursales en las principales naciones, y pasan de 600.000 las mujeres adheridas: sus influencias, sin embargo, parece que no han llegado todavía á la Rusia y al Japón.

XX

Siglos hace que en los castillos feudales se echó el rastrillo para no volverse á alzar jamás, y por el puente levadizo pasaron á comunicarse con el mundo exterior é inferior, con los pecheros y villanos las linajudas castellanas. El flujo y reflujo de las revoluciones políticas fué dejando el movedizo sedimento de la clase media entre el límite superior de las aristocracias y el inferior del pueblo bajo.

De ahí el ponerse en más íntimo contacto todas las clases sociales y todos sus individuos de uno y otro sexo, y el que se haya ido borrando por muchas partes la línea divisoria entre el hombre y la mujer. Tanto, que en la actualidad y en los pueblos más civilizados, la resultante de la actividad humana y de muchos legítimos progresos, es la suma de las fuerzas intelectuales y morales, así masculinas como femeninas.

Esta mayor participación de la mujer en las obras sociales nada tendrá de reprensible el día en que, lejos de perder ella, vaya ganando en verdadera perfección, y vaya adelantando la sociedad en verdadero progreso, gracias á su peculiar y á veces insustituible cooperación.

Mas los progresos para que sean sólidos y duraderos, para que lleven no sólo *más allá*, sino *más arriba*, elevando más y más el nivel moral, deben ser lentos y deben acomodarse á la índole propia y fin del sujeto y atender á sus múltiples circunstancias. Por eso no olvidamos que escribimos á principios del siglo xx, y en España y para España. Y aunque todavía pareceremos no poco atrevidos á algunos, y especialmente á algunas; lo que ciertamente no queremos ser, ni aun parecer, es poco españoles y, menos aún, poco católicos y poco racionales.

Ahora bien, la *desexualización* (*sit venia verbo*), el *masculinismo* que trata de inocular en otros países el feminismo de Bebel ó de Emilia Mariani está tan lejos todavía de las mujeres españolas, de su carácter, índole, temperamento y temple de alma, que, sin ser profetas, nos atrevemos á predecir que aquí, por más asaltos que dé, quedará derrotado.

Fuera de raras y deshonrosas excepciones, la mujer española será siempre..... mujer, y religiosa y piadosa, y hará siempre gala de serlo. La mujer española, á Dios gracias, está saturada del espíritu del cristianismo, que es espíritu de fortaleza, para pelear contra todo lo que

la degrada y en pro de lo que la dignifica y eleva. Esto se descubre en todo, y con esto hay que contar siempre. Permítasenos una prueba, que parecerá original á los espíritus superficiales, y á los que ahondan más, bastante concluyente.

Leo en la colección de cantos castellanos y burgaleses (*Folk-Lore de Castilla ó Cancionero popular*, por el presbítero D. Federico Olmedo) que en sus bailes típicos y regionales, todos ellos *separados* ó donde las parejas están siempre á respetable distancia, las mozas bailan de ordinario con los *ojos bajos*. Esta misma observación se registra también en la colección de *cantos montañeses*, en donde se habla de las danzas y bailes de la montaña; observa allí el insigne literato D. Amós de Escalante que «la *gala* y el *aquel* del danzar por parte de la aldeana está en no *alzar los ojos*, y con ellos en tierra seguir todas las mudanzas y peripecias del baile». Y añade: «Es que este baile montañés, más que diversión ó deleite, parece acto ceremonioso y grave deber cumplido con severas formas y respeto, impuestos por las más solemnes obligaciones de la vida.» Algo semejante sucede en otros bailes populares no *agarrados* de otras provincias de España; de donde puede inferirse que hasta en los momentos de más expansión, en los más expuestos al desbordamiento de las pasiones con el encanto fascinador de los regocijos públicos, la mujer española sabe respetarse y se hace respetar. ¡Cuánto más sabrá hacerlo en los asuntos más formales de la vida!

Todo lo que haya en el feminismo de hombruno, de impudente y procaz, será siempre una especie de sacrilegio contra ese pudor, el más puro de los encantos femeninos; contra esa dignidad santa con que ha sellado el Evangelio, no sólo la frente pálida de la aristócrata, sino la frente tostada por el sol de la hija del pueblo. El feminismo anárquico querría arrancar hasta la raíz bendita de donde brota entre nosotros esa hermosa flor, pero si de veras la defendemos, no podrá.

Y no nos extraña, por otra parte, que los propagandistas más entusiastas de la emancipación femenina confíen en que España, por sus pobres y sus ricas hembras, llegue á ser tierra muy fecunda de heroínas de armas tomar. Se acuerdan, sin duda, de las mujeres de Sagunto y Numancia, compitiendo con los hombres en virilidad, y prefiriendo como ellos las llamas y la muerte á la esclavitud; se acuerdan de las defensoras de Orihuela contra la morisma; de aquella aventurera guipuzcoana D.ª Catalina de Erauso, la *Monja Alférez*, y de aquella terrible salmantina *María La Brava*, que al ir á vengar la

muerte de sus dos hijos, se presenta á sus escuderos armada de todas armas, pero todas de luto:

Negro el escudo que embraza,
Negro el peto que registra,
Negra la lanza que enristra
Y negro el peto que enlaza.

Esto recuerdan, y piensan que España, así como tuvo una sublime guerra de la *Independencia*, tendrá otra no menos sublime en pro de la independencia femenina. Pero muy mal discurren los que discurren así. Pues precisamente porque España tuvo una guerra de la *Independencia* y tuvo antes ocho siglos de reconquista, y siempre las mujeres españolas, identificándose con los padres y los maridos y los hermanos y los hijos, rechazaron la tiranía y la esclavitud y defendieron su libertad contra los enemigos de su patria y de su Dios; por eso precisamente, por esa razón tradicional de raza rechazarán las españolas un feminismo que, proclamando libertad, las esclaviza; un feminismo que pregonando el amor libre las deja sin hogar, sin pudor y sin conciencia; un feminismo que, apellidándose cosmopolita, las deja sin patria, y declarándose incrédulo y materialista, las deja sin alma y sin Dios.

No prueban otra cosa cien y cien rasgos de esa misma epopeya popular que se menciona, como el de aquella pobre viuda que, presa en Burgos, cuando la invasión, desafiaba á los carceleros y á la muerte diciendo á sus amigos: «Decid á mis hijos que no se pasen á los franceses, que defiendan la religión, que si yo muero, espero morir como cristiana»; y aquella Pilar Osorio, hija del Conde de Cervellón, que, arriesgando su vida, libró en Valencia á muchos de la muerte; y aquellas defensoras de Zaragoza, Agustina de Aragón, Casta Álvarez, la Condesa de Bureta; y aquellas otras ínclitas señoras, capitaneando cada una de ellas una compañía de treinta mujeres y acudiendo á la defensa desesperada y sublime de los baluartes de Gerona.

Vida y actividad y energías hay en la mujer española; pero no las ha de emplear en ganar el premio de honor en una carrera de bicicletas ó en asaltar, revólver en mano, la mesa de un colegio electoral. Otros campos de otras más notables batallas reclaman su presencia. Otra ha de ser su función social, que tendrá siempre por base sus deberes domésticos y otros más íntimos y sagrados. Y que esto es posible, se demuestra como el movimiento, andando.

Todavía está fresco en la memoria el recuerdo de lo mucho que hicieron las señoras católicas francesas para oponerse colectivamente

á las leyes inicuas que en la vecina república conculcaban la libertad de sus conciencias, les arrebataban las almas de sus hijos y negaban los derechos de su Dios.

En el mismo sentido que el de la protesta de la Baronesa de Reylle, las señoras de Lyon dirigieron un llamamiento á todas las señoras de Francia, para que por medio de una federación defensiva, con *su influencia*, *su dinero* y *sus sacrificios*, lograran en las elecciones la derrota de los sectarios y el triunfo de los defensores de la Religión y de la Patria.

Ahora bien; los buenos ejemplos son contagiosos, aunque ¡ay! no tanto como los malos. Poco después de lo dicho, en nuestra patria pusiéronse de acuerdo las damas bilbaínas á fin de que salieran candidatos católicos en las elecciones, y alentadas por un entusiasta folleto del P. Ortiz, que las animaba á trabajar como buenas, y escudadas con la bendición del Sr. Espínola, Arzobispo de Sevilla, lograron el señalado triunfo del diputado Sr. Urquijo, el iniciador y promotor en España de las peregrinaciones á Tierra Santa. En aquellas circunstancias de los borrascosos y hasta sangrientos hechos electorales, no perdonaron las señoras pasos ni molestias ni sacrificios pecuniarios y de todos géneros; llegando una de aquellas nobilísimas damas á acompañar en su propio coche á su señor padre, anciano de noventa años, para llevarlo á votar, y conducirle, apoyado en su brazo, hasta la misma puerta de uno de los colegios electorales, en medio de una estruendosa salva de aplausos de los concurrentes á la votación. Pero nótese que la hija llevó al padre hasta la puerta, pero no pasó el dintel, no entró dentro. Porque hemos convenido en que es mejor que la mujer no éntre: ¡puede hacer tanto fuera!

XXI

Fuera de esos círculos de la política al uso, que se van hundiendo en abismos sin fondo de ignominias; fuera de las impurezas de ese infierno de malas pasiones, puede la mujer ejercer su influencia social, y empieza ya á ejercerla entre nosotros. Fuera estaban las que hemos dicho, y fuera también aquellas valerosas bilbaínas que en la memorable jornada del 11 de Octubre de 1903, aunque silbaban en el aire las balas de los impíos y ensangrentaba la tierra la sangre de los católicos, dieron al mundo todo el gran ejemplo de defender el más sagrado de todos los derechos: el de dar testimonio de su fe públi-

camente. Hubo entonces un momento de indecisión, aun entre la masa de los hombres..... Pero una nueva Juana de Arco enarboló el estandarte blanco y azul de las Hijas de María, y ya no hubo vacilación posible: todos siguieron á la joven Aurora Ugarte. Una bala atravesó el estandarte que empuñaba su mano enguantada; pero su juvenil corazón quedó ileso y con alientos para subir hasta el santuario bendito y entregarlo allí, en unión de miles de corazones, á la Virgen de Begoña.

Fuera de la rastrera política de los hombres, pero dentro de la amplísima acción social y religiosa, dentro de la política de Dios estaban las señoras de Valencia, cuando saliendo en defensa de este mismo sacratísimo derecho de dar público culto á la Virgen y protestando de los brutales atropellos de que fueron víctimas, ellas, indefensas mujeres y hasta débiles niños, merced al cobarde abandono de las autoridades, escribían con la ironía más amarga:

«Si es ese el valor de los que se llaman regeneradores de la patria; si esas son las luces que han de difundir para ilustrarnos, esas sus virtudes y esas las razones con que han de convencernos de nuestros *errores*, y atraernos á su campo; no hay duda que el triunfo es suyo.»

Por el contrario, dentro y muy dentro de la política revolucionaria y sectaria, y con intervención directa en ella, estaban aquellas que el corresponsal de *El Imparcial* en Barcelona llamaba *señoras* y *señoritas*, al dar cuenta de la colocación de una lápida conmemorativa en la casa donde nació Pi y Margall:

«Unas 80 banderas de diferentes colores y significación figuraban en la manifestación, destacándose la de la sociedad femenina, á la que daba guardia un grupo de hermosas señoritas y elegantes señoras.»

Y cuando Salmerón hizo en Barcelona una de tantas entradas triunfales como hace en todas partes, parece que también tuvo su coro de vestales que lo recibiera y su correspondiente jovencita, más ó menos vestida de república. Semejantes comparsas ni en Carnaval se debieran permitir: esto es divertirse con las pobres mujeres, y tiene menos disculpa que la exhibición inmoral de esas infelices acróbatas que atraviesan los arcos de papel en los circos ecuestres ó se lanzan de trapecio á trapecio, y la exhibición de las *señoritas toreras*, que alguna vez ponen banderillas y matan reses en el redondel taurino.

Y al hablar así, no somos inconsecuentes, otorgando á unas la libertad que negamos á otras. Porque no se trata de la misma liber-

tad: la libertad de las señoras bilbaínas y valencianas, como de las señoras francesas mencionadas, es la libertad de la verdad y la justicia, la libertad que deben reclamar todas las mujeres y todos los hombres de defender los derechos de Dios; mientras, por el contrario, la libertad de los partidarios de Pi y Margall y Salmerón es la libertad del error, patrocinando la de todas las libertades de perdición y de los falsos derechos del hombre. Estas algaradas son política de república anticatólica (que eso ha sido hasta ahora en España la república); mas aunque fueran manifestaciones de república católica, tan católica como la república ecuatoriana de García Moreno, diríamos lo que Concepción Arenal, que no queremos para la mujer «derechos políticos ni parte alguna en la política».

Pero otras manifestaciones del sexo femenino, aun públicas y colectivas, de obras en favor de la religión, de la cristiana caridad y de las buenas costumbres se deben proteger, y de hecho las protegen hasta los mismos Príncipes de la Iglesia, y todos cuantos se interesan por el bien de la humanidad ignorante y doliente: su participación y acción directa en tales empresas es de día en día una como necesidad social, que responde á la índole peculiar de la mujer y soluciona no pocas dificultades. Porque así considerada la cuestión femenina, incluída en la gran cuestión social, viene á reducirse á estos términos que Concepción Arenal consigna, y que nadie que se precie de sensato rechazará: *practicar las obras de misericordia*. Véase lo que dice en su informe *La educación de la mujer:*

«En todo problema social hay una fase dolorida; y suponiendo que sea la única que puede entender la mujer, tiene, por desgracia, bastante extensión para ocupar su actividad bienhechora. Todo el bien que en este sentido haga, se convertirá en un medio de perfección. Nada más propio para dar gravedad al carácter y consistencia á la personalidad que la contemplación compasiva de tantos dolores como entraña esa cuestión de cuestiones que se llama la cuestión social. Cuando se sabe lo que pasa en las prisiones, en los hospitales, en los manicomios, en los hospicios, en las inclusas; cuando se ven miles de niños preparándose al vicio y al crimen en la mendicidad, y cruelmente maltratados si no llevan el mínimo de limosna que sus verdugos les exigen; cuando se compara el precio de las habitaciones y de los comestibles con el de los jornales, que tantas veces faltan; cuando se considera este cúmulo abrumador de dolores que no se consuelan, de males á que no se busca remedio, ocurre preguntar: ¿Dónde están las mujeres? Algunas están donde deben, pero son pocas; tan pocas, que su actividad benéfica se pierde en la inercia general. ¿Por qué así? Por muchas causas que aquí no podemos analizar, ni enumerar siquiera, limitándonos á comprobar el hecho de una desdichada evidencia.

»No lo condenamos en nombre de ideas atrevidas ni de novedades peligrosas; no se trata de cuestiones intrincadas, de problemas difíciles, de derechos contro-

vertidos, de aptitudes dudosas; se trata de practicar las obras de misericordia, ni más ni menos.»

Preciosa confesión en los labios de la autora de *La mujer del porvenir*, y de la que en su obra *La mujer de su casa* ha incurrido en la confusión de ideas, condensada en este título del cap. II: *La mujer de su casa corresponde á un ideal erróneo.*

Ya trataremos exprofeso de este asunto al estudiar el último aspecto de la cuestión femenina. Ahora, volviendo á las palabras citadas, observaremos que si hace medio siglo á la pregunta «¿Dónde están las mujeres?», Concepción Arenal contestaba como contesta, hoy tenemos derecho á contestar de un modo más favorable al bello sexo, sin que por eso dejemos de lamentar, aun más que Concepción Arenal, la vida ociosa, mundana y anticristiana de muchas. ¿Dónde están las mujeres? Es verdad, todavía hay bastantes, demasiadas, que teniendo tiempo y haberes y disposición intelectual para hacer mucho bien, primero en su casa, y después fuera, no lo hacen ni fuera ni dentro, y son como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer á su amo. Á éstas alude Concepción Arenal en estas consideraciones, en que hay no poco aprovechable:

«Hay una manera deplorable y frecuente de disculparse de no hacer bien, y es censurar á los que lo hacen. No es raro que la mujer de su casa censure á las que salen de ella para trabajar activa y eficazmente en una obra benéfica; las acusa de callejear y dejar sus asuntos por atender á los ajenos, y se cree muy superior á ellas, aunque esté muy por debajo. De modo que, no sólo retrae á los suyos y á sí propia de las obras benéficas, sino que contribuye á arrojar sobre ellas el descrédito de ser llevadas á cabo por personas que no tienen toda aquella prudencia y recogimiento que conviene á una señora. Que se lean novelas indecentes, folletines asquerosos; que se vean comedias y dramas inmorales, y hasta obscenos, en esto parece que no hay mal para una mujer ó para una joven: al menos no se trata de evitarlo; pero ¡qué de peligros no se prevén al entrar en una casa de vecindad, donde pueden oirse algunas palabras malsonantes, ó en ir á la cárcel, donde hay mujeres perversas! Como si el peligro para la virtud estuviese en ver el vicio pobre y repugnante, el delito castigado, escarnecido é infeliz, y no en mirarle espléndidamente engalanado y aplaudido, y pudiera decirse honrado y dichoso, si en las esferas en que se paga, se cobra y se festeja pudiera haber honra, ni aun mentida, ni felicidad más que aparente. La virtud de una mujer ó de una joven se fortalece yendo á visitar á una pobre ó una presa, y decae con el ejemplo y el trato de mujeres, que son á la vez asunto de justa severa censura y de secreta envidia. Peores lecciones se reciben en la Castellana, el Parque de Madrid y el Teatro Real que en la casa de Tócame Roque y en la cárcel de mujeres.»

No solamente en esta cita, pero en otras partes de sus obras da claramente á entender Concepción Arenal que la mujer española,

aunque ha tenido influencia social, no ha tenido ni tiene virtudes sociales.

Y la influencia social que, según ella, tiene al influir en el hombre, ha sido y es rémora para el progreso. Habla de la mujer de su casa, ejemplar, «núcleo fuerte y sano, de sentimientos puros y virtudes inquebrantables, sin el cual apenas se concibe la existencia de esta sociedad, donde hay tanto corrompido y movedizo», y tiene, sin embargo, valor para añadir: «En nuestra época agitada creemos que, sin mucha impropiedad, podría compararse esta mujer excelente á un aparato que, en medio del mar tempestuoso, mantuviese la nave á flote, pero que no le permitiera andar.»

¡Ah! Perdónenos la ilustre muerta; ya serviría mucho el aparato en cuestión con lograr que la nave no se fuese á pique; pero, además, se niega que la mujer en España haya impedido el marchar á las alturas de la civilización verdadera. Lo que ha retrasado y retrasa aún con su influencia social, es que se precipiten los hombres en los abismos de la barbarie. Se pregunta: ¿Dónde están las mujeres? Aquí, en España, están en su puesto, en su puesto de honor, tomando parte en la *cosa pública*, como lo entendía la misma Concepción Arenal, al decir:

«Puede haber circunstancias, que se prolongan más ó menos, en que la mujer se vea imposibilitada de contribuir personalmente á la obra social fuera del hogar doméstico; pero no por eso cesa la influencia de sus virtudes sociales, que se hará sentir en el círculo donde influye bajo la forma de consejo, de estímulo, de alabanza, de censura, de simpatía ó de repulsión hacia las personas que trabajan por el bien de los demás, ó no se ocupan sino del propio. Cuando la mujer toma parte en la cosa pública, no necesita salir al campo para contribuir á que se haga la guerra; si la tomara siempre y bien en el combate continuo contra el dolor y la culpa, aun cuando no pueda salir de su casa, tendrá muchos medios de animar y dar fuerza á los combatientes, en vez de enervarlos y retraerlos.»

¿Dónde están las mujeres? Donde deben estar, aunque todavía no tantas como debieran estar, porque son muchas las que se necesitan. Oigamos una vez más á la tantas veces citada:

«En el mundo moderno, en los pueblos civilizados, los hombres se multiplican con sobrada rapidez, el exceso de población se hace sentir con frecuencia, no son madres lo que falta; y la mujer pura y benéfica que se dedica á hacer bien á sus semejantes, que como no hace falta á nadie está pronta á sacrificarse por todos, que tiene en mucho el hacer bien á cualquiera y en poco su vida, que forma su familia de aquella parte del género humano que sufre y la necesita, y que usa de su libertad haciéndose esclava de los santos deberes que se impone; esta mujer es tan respetable y tan útil como la mejor de las madres. Y no se diga que este es un sér ideal; hay muchas de estas mujeres y podría haber más.»

¡Ah! Y aquí sí que nos duele en el alma que no hable más explícita y francamente Concepción:

«¡Santas mujeres—exclama,—que no siendo madres habéis prohijado al género humano, recibid el homenaje de mi respeto, el recuerdo de mi cariño y las lágrimas que corren de mis ojos al pensar en las que habéis enjugado!»

Pero ¿de quién habla aquí? ¿Es, por ventura, de «esas sagradas legiones de Hermanas de la Caridad—como ella misma dice—que amparan á los pobres niños que dejaron huérfanos la muerte, la miseria ó el crimen?» ¿De esas á quienes «los acogidos en las casas de beneficencia, por instinto ó por gratitud llaman *las Madres*? No, la señora Arenal trata en ese capítulo de *la mujer soltera*, y dice:

«La mujer soltera inspira cierto desdén, reminiscencia brutal, como hemos dicho, de los tiempos en que no se la consideraba más que como hembra, y efecto de que, por falta de educación, no es todo lo útil que pudiera ser. Á veces parece que su vida, sin objeto, es una carga para la sociedad.

»Hay un tipo de mujer soltera, ciertamente poco recomendable. Egoista, extravagante, concentra sus afectos en su perro ó en su gato, ó se vuelve á Dios con tan poca benevolencia para las criaturas, que hace incomprensible su amor verdadero al Criador. Es la mujer excéntrica, intratable, ó la beata maldiciente, sin caridad.

»Este tipo va siendo raro; lo sería mucho más si la mujer se educase; aun creemos que llegaría á desaparecer, porque es una consecuencia del fastidio, del ocio intelectual y del sentimiento de la propia inutilidad: la prueba es que la solterona extravagante de la clase media y elevada no existe en la mujer del pueblo que trabaja.»

Sí, ese tipo llegaría á desaparecer si se diese á esas solteras una educación más católica; pues nadie aventaja á la Iglesia en aborrecer y combatir la ociosidad, madre de todos los vicios, y nadie ve con más pena que la Iglesia cómo bastardean ciertas *beatas* el espíritu cristiano y hacen odiosa la piedad y la Religión á las gentes de cortos alcances, que piensan que el abuso de unos pocos es el uso corriente de todos, y que las excepciones constituyen la regla.

Eliminados, pues, esos inconvenientes, veamos lo que prosigue diciendo la autora de *El visitador del pobre*:

«La mujer soltera, casta, si tiene un poco de pan y un poco de educación, no es, como el hombre célibe, un elemento de vicios, desórdenes y males (*esto, en absoluto, no es verdad*), sino que, por el contrario, puede consagrar toda su existencia al bien de la sociedad. El amor de Dios y del prójimo forma parte muy esencial de su naturaleza: la lleva á los hospicios, á los hospitales, á la inclusa, al campo de batalla, y le hace atravesar los mares en busca de dolores que consolar. Dad instrucción á esta criatura así organizada, dadle instrucción sólida, y veréis desaparecer los empleados de los asilos benéficos, y veréis convertirse las casas de beneficencia en

casas de caridad. No es necesario que la mujer soltera haga votos ni vista un hábito para que su vida se consagre al bien de los demás.»

Tratándose de alguna que otra soltera, esto nadie lo niega. Y si no tiene vocación ni para casada ni para Religiosa, ó por las circunstancias no puede ser ni una cosa ni otra, con nada hará más bien á sí propia y á los demás que con el ejercicio de la caridad cristiana. Mas ¿quién no ve que este era el sitio oportuno para probar que este ejercicio es característico de las Religiosas, consignar los méritos contraídos por las órdenes de mujeres, así como los bienes incalculables producidos por ellas? (1).

¿Por qué no dice claramente aquí que las que van á los hospitales, á los campos de batalla y *atraviesan los mares en busca de dolores que consolar*, son Religiosas caritativas, Religiosas misioneras, y no solteras seglares?

¿Por qué no mencionar, siquiera, las Conferencias de Señoras que, animadas del espíritu de San Vicente Paúl, se han multiplicado tanto en España, y por la consistencia y eficacia que da la unión colectiva, tantas ventajas ofrece, en comparación de la acción individual y disgregada? De lo que no pudo hablar la Sra. Arenal fué de las señoras *catequistas* ó de *las doctrinas*, que han ido realizando lo que ella ensalza, y con razón, al tratar de la mujer soltera; esta nueva florescencia del catolicismo, aunque ya va tomando la forma de un nuevo instituto religioso, al principio no fué así, y *sin hacer votos ni vestir hábitos*, se echaban á la calle en busca de los ignorantes, especialmente niños y hasta trabajadores, y en cualquier *corral* de los de Sevilla ó en cualquiera encrucijada del barrio de las Injurias, en Madrid, los doctrinaban á la luz del sol, sin temores ni respetos humanos.

También se encuentran ya á las mujeres seglares preparando cristianamente á los enfermos de los hospitales y en otras muchas obras

---

(1) Sin hablar de otras muchas obras de caridad á cargo de mujeres, más de 300 casas han fundado las *Hermanitas de los Pobres* desde 1841 hasta la fecha; cuentan en su instituto unas 2.000 Religiosas, y dan asilo y alimentos y cuidan como madres á más de 40.000 ancianos y ancianas. Y las *Hijas de la Caridad*, sólo en España, tienen ahora á su cuidado 193 hospitales con 16.249 enfermos, 16 manicomios con 5.071 enajenados, 38 inclusas con 8.568 expósitos, 148 asilos con 11.046 ancianos y 17.321 niños, 127 escuelas en que reciben educación, alimentos y vestidos 56.148 párvulos é infinidad de jóvenes de ambos sexos, 15 cocinas económicas en que se expenden 21.998 raciones diarias y tres cárceles con 700 reclusos.

de enseñanza y de caridad; pero casi siempre con la bendición de la Iglesia.

Aquí están, en España, las mujeres que, después de cumplir con su *obligación* en casa, satisfacen su *devoción* fuera, contribuyendo al bien social, cuya base es la Religión, la justicia y la caridad. Hasta ahora no ha sido necesaria, pero ya lo es su intervención fuera de casa; por lo mismo que los hombres van dejando desamparados los intereses más vitales de la sociedad, que son los religiosos, los morales, los de la educación de los niños y el verdadero bien de las clases proletarias. Por lo mismo que los hombres van siendo en esto cada vez más cobardes, es menester que las mujeres sean en este punto cada vez más valientes. Aquí están y deben estar las mujeres. Donde no deben estar es oficiando como sacerdotisas en el altar, predicando en el púlpito y oyendo confesiones en el confesonario, ni siquiera de las personas de su sexo.

J. Alarcón y Meléndez.

(*Continuará.*)

OBSERVACIONES Á UNA NOTA DE LA REVISTA «RAZÓN Y FE»

¿Cuántos Obispos Dominicos hubo en el Concilio de Trento?

Con este título ha salido en *El Santísimo Rosario*, revista publicada por los Padres Dominicos, número correspondiente al mes de Abril, un artículo en que se trata de *rectificar algunas apreciaciones que sobre este asunto y algunos otros* hicimos en Razón y Fe, *número extraordinario*, publicado con ocasión del Cincuentenario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción.

El autor, Fr. José Noval, O. P., lo hace con el noble y laudable fin de poner en su lugar *la buena memoria que como docto y erudito dejó y tiene derecho á conservar* su hermano en Religión y Obispo de Oviedo, Excmo. Sr. D. Fr. Ramón Martínez Vigil. Reconocemos y aplaudimos sinceramente la recta intención del P. Noval. Pero si, como en esas palabras del principio y en otras del fin de su artículo parece insinuar, cree que la nuestra ha sido disminuir esa fama de docto y erudito que dice ha dejado el Sr. Obispo; no ha acertado con la verdad. Al hablar del último punto que nos critica, diremos algo acerca de esto. Que de hecho quedara no tan acreditada como su defensor se la había figurado, la erudición del Sr. Vigil *en esta materia histórica de la Inmaculada Concepción*, no lo tuvimos por razón suficiente para dejar de decir lo poco que allí dijimos. Ahora se nos fuerza á decir algo más.

La vindicación del Sr. Vigil versa sobre una nota nuestra (pág. 101), en que, á propósito de lo mucho que los españoles se esforzaron en Trento por obtener la definición de la Inmaculada, decimos:

«El Excmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Fr. Ramón Martínez Vigil, Obispo de Oviedo (q. e. p. d.), en su Pastoral Mater Immaculata, pág. 44, dice que «nuestros sobe»ranos..... ordenaban á sus teólogos que recabasen del Concilio Tridentino la defini»ción dogmática de su arraigada creencia en el privilegio de María». No tenemos noticia de estas órdenes ni las hemos visto mencionadas en otra parte.

»En la misma pág. 44, nota, hemos leído con extrañeza que «*los veinticinco Obis»pos Dominicos del Concilio* (de Trento) *se adhirieron unánimes á esta declaración y »pidieron la definición dogmática*». Cítase allí como fuente de la noticia al P. Strozzi, libro x, cap. xxviii, que efectivamente la trae, atribuyéndola á *Ludovico Alliaga* (creemos que será el célebre Dominico confesor de Felipe III). El dato está repe-

tido en la pág. 53. Pareciónos desde luego increíble que en el Concilio de Trento hubiera *veinticinco Obispos Dominicos;* y recurriendo á Theiner y á Gams, Series *Episcoporum Ecclesiae Catholicae*, no hemos podido verificar la asistencia sino de *cuatro*. Puede ser que hubiera alguno más. De los cuatro, el uno era el Motulense, el único que claramente mostró no tener la opinión llamada entonces *pia*.

»Tal vez es más notable lo que en aquella misma nota precede, á saber: que los Prelados y teólogos españoles que trabajaron por la declaración hecha en el Concilio «fueron *principalmente* el cardenal Pacheco, P. Domingo Soto, O. P., y Juan »de Segovia». Donde, aparte del anacronismo de hacer asistir á Juan de Segovia al Concilio de Trento, nos parece inexacto dar parte *principal* en la declaración al P. Domingo Soto, de quien no consta en las Actas que hablara sobre eso más que una vez, y eso para decir que de la Concepción no se tratase: «De Conceptione »autem nihil disputetur». (Theiner, pág. 113.)»

El P. Noval no entra, dice, *directamente y de lleno en las cuestiones*, bastando para su objeto *poner de manifiesto que lo dicho por el señor Vigil se apoya en buenas razones, y tales, que, tratándose de un escritor de su prestigio, nadie debiera haberlo desmentido sin oponer otras mejores*. Si son ó no son mejores nuestras razones que las del Sr. Vigil, luego vamos á verlo. Aquí, antes de entrar en eso, debemos advertir: Primero, que para una simple nota, y dado el carácter de la persona á quien refutábamos, aun ahora nos parece que mejor estaban las breves indicaciones hechas, siendo como eran suficientes, que no el cargar la mano haciendo una refutación en regla y descubriendo claramente el poco ó ningún valor de las razones del Sr. Obispo. Segundo, que para el adelantamiento de la historia, la utilidad de sus lectores y la fama del Sr. Vigil hubiera sido mejor que el P. Noval *entrase de lleno en las cuestiones*, demostrando cómo el Sr. Vigil decía verdad y nosotros nos equivocábamos, que no limitarse á poner de manifiesto que sus razones son mejores que las nuestras. Tercero, que de los cinco puntos que en nuestra nota censura, sólo en tres se esfuerza por *poner de manifiesto que lo dicho por el Sr. Vigil se apoya en buenas razones*, contentándose en los otros con refutar las nuestras, sin decir una palabra de las que aquél tuvo para sus afirmaciones.

El punto de que más largamente trata es el relativo á los veinticinco Obispos. Acerca del cual expone, principalmente, dos cosas: Primera, si el leer ú oir que en el Concilio Tridentino hubo veinticinco Obispos Dominicos es para causar extrañeza, como nos la causó á nosotros, ó, al contrario, debe parecer muy natural y verosímil, como le pareció al P. Noval. Segunda, *si las razones positivas históricas en que funda la noticia el Sr. Vigil* son de más peso que las

autoridades y fuentes que nosotros consultamos y adujimos para refutarle.

Todo cuanto sobre esta materia dice el P. Noval se apoya en un falso supuesto ó mala inteligencia de nuestras palabras y de las del Sr. Obispo. Nuestra frase «*pareciónos, desde luego, increíble que en el Concilio de Trento hubiera veinticinco Obispos Dominicos*», la ha entendido de toda la duración del Concilio. Pero ¿no ve que si tal sentido la hubiéramos dado, hubiéramos cambiado la cuestión tal cual resulta de la aseveración del Sr. Vigil? Porque, evidentemente, al decir «*los veinticinco Obispos Dominicos del Concilio se adhirieron unánimes á esta declaración y pidieron la definición dogmática*», habla de Obispos que asistieron á las sesiones en que de esa declaración se trató, afirmando que fueron veinticinco, y de ninguna manera incluye á los que sólo acudieron á las dos últimas convocaciones ó á las sesiones que después de la quinta se tuvieron en la primera.

La cuestión de la Inmaculada se propuso á la deliberación del Concilio el día 28 de Mayo de 1546, y se terminó en la quinta sesión, celebrada el 17 de Junio del mismo año (1). Desde este día en adelante jamás se discutió en el Concilio sobre la Inmaculada Concepción. Si, pues, el Sr. Vigil hablaba de lo que hicieron en este negocio los veinticinco Obispos Dominicos, es indudable que los suponía presentes en el Concilio por Junio de 1546.

Por esta evidencia no nos pasó por pensamiento ni entender al señor Obispo, ni tampoco que á nosotros se nos pudiera entender de otra manera. Cierto que pudiéramos haber ampliado la cuestión, diciendo, por ejemplo, *aun en todo el Concilio* nos pareció increíble, etc. Pero mientras expresamente no lo advirtiéramos, claro es que la habíamos de tomar con la misma restricción que el autor á quien refutábamos. Y si todavía el P. Noval quiere atenerse á los términos materiales de nuestra frase «pareciónos, desde luego, increíble que *en el Concilio de Trento* hubiera veinticinco Obispos Dominicos», y decir que abarcan toda la duración del Concilio, y que nuestra ha sido la culpa en no expresarnos bien, culpe de la misma manera al Sr. Obispo, que hablando sólo de una parte, como es evidente, empleó voces que lo comprenden todo: «Los veinticinco Obispos Dominicos *del Concilio.*»

Deshecha esta falsa inteligencia de ambos textos, el del Sr. Obispo

---

(1) Véase á Merkle, *Concilii Tridentini Diariorum Pars prima*, desde la pág. 64 hasta la 81.

y el nuestro, pudiéramos dar por terminada la aclaración de este punto. Porque, entrando ya en lo primero que acerca de él expone el P. Noval, él mismo reconocerá por justa nuestra extrañeza ante la afirmación del Sr. Vigil; y aun sin examinarlas, dará por mejores nuestras razones para negarla, que las suyas para sostenerla. Pero, por si lo duda, véalo.

Recurrimos y adujimos nosotros á Theiner y á Gams. El P. Noval cree que Theiner *no sirve, ni mucho menos, para la impugnación que se buscaba*, porque, según el mismo Theiner dice en la introducción, no publicó íntegras las Actas del Concilio, sino que suprimió discursos, redujo ú omitió votos y pareceres, y, sin dar los nombres, se contentó con el número de los Padres ó teólogos que tomaron parte en las sesiones. Perfectamente. En conformidad con esa advertencia, el editor no nombra á los Obispos sino por la diócesis: «el de Jaén, el de Astorga, el de Canarias»; y aun en esta forma no sabemos si los nombra á todos ú omite algunos en tal ó tal sesión determinada. Con tales datos á la vista, ¿puede afirmarse que *la obra de Theiner sirve para verificar cuántos Obispos Dominicos asistieron al Concilio de Trento?* Para verificar cuántos con toda exactitud, pase que no; para asegurar que en la sesión quinta no fueron veinticinco, sí. En efecto, Theiner no da el nombre, pero da al fin de aquella sesión el número de los Padres que á ella asistieron. «Asistieron, dice, á esta sesión los tres Cardenales Legados, el de Jaén, los dos embajadores del Emperador, nueve Arzobispos, cuarenta y nueve Obispos, dos Procuradores, dos Abades, tres Generales de Órdenes», etc. Ahora bien: ¿no podíamos asegurar con plena certeza, aunque nada más hubiéramos averiguado, que de esos sesenta y dos, entre Cardenales, Arzobispos y Obispos, no eran de la Orden de Santo Domingo veinticinco? Vese, pues, que por incompletas que sean las Actas de Theiner, suministran datos suficientes para desmentir, sin género de duda ni réplica posible, la afirmación del Sr. Vigil.

Asegurados de esto, el averiguar determinadamente cuántos eran no nos importaba tanto, y así no tratamos de apurar el número. Hicimos, no obstante, alguna diligencia, valiéndonos del mismo Theiner y de Gams. En Theiner conocíamos qué Obispos intervinieron en la discusión sobre la Inmaculada, y en todas aquellas sesiones que sirvieron de preparación á la quinta, pública y solemne, por las diócesis, que es como él los nombra. Luego averiguábamos en Gams cómo se llamaban, y si eran ó no eran Dominicos los Obispos que regían en 1546 las diócesis nombradas por Theiner. Porque Gams *suele* añadir

al nombre del Obispo la Orden religiosa á que pertenecía. Por este procedimiento, y sin extremar la diligencia, como hemos dicho, encontramos *cuatro Obispos Dominicos* entre los que dieron su parecer sobre la materia de nuestro artículo. Pero, como nosotros mismos conocíamos que este trabajo era imperfecto, porque tal vez omitió Theiner algunos (1), y Gams no siempre nota la circunstancia que en él buscábamos, añadimos á continuación: «*Puede ser que hubiera alguno más.*» El P. Noval ha supuesto que lo que en Gams habíamos buscado nosotros era quiénes habían asistido al Concilio. Mal, ciertamente, hubiéramos averiguado allí ese punto, pero no tan mal el que hemos indicado.

Ya que el P. Noval intercala aquí su observación sobre lo que dijimos nosotros del Obispo Dominico de Motula, á saber, que fué «*el único que claramente mostró no tener la opinión llamada entonces pía*», vamos á poner también nosotros aquí nuestra respuesta. Parécele al P. Noval que, «*con sólo tener presente que las Actas de Theiner, por muy genuinas, es decir, puras y verdaderas que sean en la intención del autor y del compendiador, no son auténticas, y sabiendo además lo que observa Merkle (Conc. Trid. Diarior.) sobre cómo y cuándo redactó sus Actas Massarelli, lo más que puede concluirse es que aquel dicho constituye un argumento más ó menos fuerte contra la opinión del Sr. Vigil, pero no una prueba decisiva que destruya los fundamentos en que él se apoya.*»

Pues ¿qué es lo que observa Merkle *sobre cómo y cuándo redactó sus Actas Massarelli*, que quite á su dicho el valor de *prueba decisiva*? Que las de los primeros meses del Concilio las escribió más tarde por lo que oyó al Cardenal Cervini y por los apuntes de Severoli. Pero nosotros no hemos citado esas, sino las de fines de Mayo y principios de Junio de 1546, cuyos originales, según el mismo Merkle, iba Massarelli redactando «*dum vota dicebantur*» (2), y que redactó de nuevo dos años más tarde, parte completándolas y parte compendiándolas. Con esto, el no estar autenticadas las que publicó Theiner, no les quita su valor histórico de primer orden. Ahora queda á juicio del lector si el dicho de Massarelli constituye ó no prueba decisiva. Lo que no cabe dudar es que, por poco que valga, vale más que la traída

---

(1) De sesenta y dos, entre Cardenales y Obispos, que asistieron á la sesión quinta solemne, celebrada el 17 de Junio, trae en la del 13 hasta cincuenta y dos, y seis más en las otras de aquellos días. Con que no deja de nombrar sino cuatro.

(2) Concil. Trid. Diar. Pars Prima, pág. XCIV.

por el Sr. Vigil, y que destruye y aun aniquila *los fundamentos en que él se apoya.*

¿Cuáles son éstos? Del Obispo de Motula en particular no habla el Sr. Vigil. Los fundamentos á que se refiere nuestro impugnador son los que el Sr. Obispo trae para probar que *los veinticinco Obispos Dominicos del Concilio se adhirieron unánimes á esta declaración y pidieron la definición dogmática.* En esos veinticinco está incluído el Motulense, de quien, por consiguiente, el Sr. Vigil afirma que *se adhirió á la declaración y pidió la definición dogmática.* Después de lo dicho arriba sobre los veinticinco, podrá parecer inútil que nos detengamos á demostrar el poco ó ningún valor de la autoridad aducida por el Sr. Obispo en apoyo de su afirmación. Porque nadie, á no verlo por sus ojos, puede creer que de sesenta y dos Prelados de la Iglesia, reunidos en un Concilio general, sean veinticinco Dominicos. Pero nos vemos obligados; porque el P. Noval asegura que lo dicho por el Sr. Vigil *se apoya en buenas razones*, y *que las autoridades aducidas en contra de su aserto y del testimonio del P. Strozzi no los destruyen ni siquiera los debilitan lo más mínimo.* He aquí la única autoridad, la única razón *expresamente* traída por el Sr. Vigil: el testimonio del P. Strozzi, quien efectivamente, como nosotros mismos verificamos, en su obra *Controversia della Concezione della Beata Vergine Maria*, lib. x, cap. xxviii, dice: «Así también los Padres del Concilio Tridentino, cuya mayor parte, según refieren Ambrosio Catarini y Sforza Pallavicini, deseó que este misterio fuese declarado de fe. Y entre ellos contó Ludovico Alliaga veinticinco Obispos Dominicos que fueron del mismo parecer.» ¿Y qué vale en este punto la autoridad del P. Strozzi, tan ponderada por el P. Noval? Ni á él ni al Sr. Obispo haremos la injusticia de suponer que han leído el capítulo i del lib. vii, donde extensamente trata de lo sucedido en Trento, y hablando de la proposición del Cardenal-Obispo de Jaén, favorable á la Inmaculada, cuenta que «*se le opuso en seguida Pedro Bertani, Obispo de Fano (Dominico), cuya Religión defendía la opinión menos favorecida por el general aplauso*», y que en otra Congregación á los sostenedores de la excepción propuesta en favor de María «*hicieron frente los Padres Dominicos, y sobre todo Fr. Juan de Udine*». Sigue diciendo cómo adhiriéndose la mayor parte de los Padres á la nueva propuesta de que «Sobre la Bienaventurada Virgen no es intención del Sagrado Concilio definir nada; bien que píamente se cree haber sido concebida sin pecado original», «*los Obispos y los otros que de la Orden Dominicana allí se encontraban, hicieron viva oposición y tu-*

vieron seguidores.» Y, finalmente, añade: «*Después en otra Congregación quedó concluído que en fin el Concilio definiese haber sido concebida sin pecado original: pero por las instantísimas súplicas de algunos Obispos y teólogos de Santo Domingo que había en el Concilio, los cuales pidieron que por entonces se dejase de publicar el decreto, por la nota que echaría sobre su Orden, y se aplazase para otro tiempo, el Concilio sobreseyó, y por esta causa no publicó el decreto.*» Ahora bien; quien así se contradice en lo principal de la afirmación, si en Trento los Obispos Dominicos combatieron ó defendieron la determinación del Concilio, ¿qué autoridad tiene para apoyar en ella la noticia de si fueron veinticinco ó fueron cincuenta?

Y aquí permítanos el P. Noval comenzar á dudar un poco de la erudición del Sr. Vigil en esta materia histórica de la Inmaculada. Porque creemos que no hay autor que de ella trate, en que no hubiera podido encontrar en substancia lo mismo que en el lugar citado del P. Strozzi: como que no hay cosa más vulgar en esta parte que la oposición de los Dominicos en Trento á lo que se propuso en favor de la Concepción sin mancha. El Sr. Obispo cita en su Pastoral á Malou, á Nieremberg, á Plazza. ¿Y no vió lo que el primero dice en el t. II, cap. XII, art. 3.°, párrafo segundo, y el otro en las *Exceptiones Concilii Tridentini*, cap. XXVIII (Oper. Parthen. Lugduni, 1659, pág. 241), y el tercero en *Causa Immaculatae Conceptionis*, Actione IV, art. 2.° Testimonio 14? En nota van por su grande autoridad, que no hubiera podido menos de convencer al Sr. Obispo, los dos testimonios que Nieremberg trae del P. Lancicio y de Jerónimo de Ormaechea (1), citados y aun traducidos también por Strozzi.

---

(1) In alia sessione fuisse conclusum, ut tandem determinaretur a Concilio Tridentino, illam (Virginem) esse conceptam sine peccato originali; sed ob instantissimas preces aliquot Episcoporum et Theologorum Sancti Dominici, qui illi Concilio aderant, rogantium, ne hac vice, propter notam, quae inureretur Ordini Sancti Dominici cum hoc decreto, illud ederent, sed supersederent, et ad aliud tempus illud rejicerent; Concilium supersedit, decretum illud non vulgavit hanc solam ob causam. *Ita habetur in illis Actibus Concilii quae diligentissime legi; et haec tunc exscripsi.*—Lancicii, Opusc., t. II, opusc. XI, cap. XIII.

Memini me Romae legisse totam sessionem Sancti Concilii Tridentini de peccato originali, prout omnes illius Patres sua ferebant suffragia formalibus verbis. Et illud fuit mihi valde mirabile, quod paucissimi Episcopi aut fere nullus, contra Immaculatae Conceptionis piam sententiam suum calculum expresserit, qui non esset ex sacratissima D. Dominici Familia; ita ut Secretarius Concilii hanc referens circunstantiam semper subscriberet; et hic Episcopus erat Dominicanus.—Ormaechea, in Cantic., Prolegomeno 3, verbo Concilium Tridentinum.

Podrá haber en esas relaciones alguna inexactitud; pero de la substancia de ellas no se puede dudar y está confirmada en el *Diario* de Severoli (1). Lo mismo, más ó menos latamente, según la índole de sus obras, dicen Pallavicini (2), Dubosc de Pesquidoux (3), Hergenroeter (4) y, por no citar más, Natal Alejandro, Dominico, que en su *Hist. Eccl.*, tomo nono, cap. XIII, Dissert. XII, art. 3.°, pág. 538, de la edición de Venecia, 1776, dice: «El cardenal Pacheco instaba fuertemente porque fuese declarada piadosa la opinión de haber sido inmune la B. Virgen de la mancha original; pero oponiéndose los Obispos y teólogos Dominicos é interviniendo el cardenal Cervini, segundo Presidente, que sostenía su opinión, se formuló el Decreto en términos que no perjudican á ninguna de las dos opiniones.» Todo esto prueba sobradamente que la afirmación directa del P. Strozzi, del Ludovico Alliaga, que él cita, y del Sr. Vigil no tiene ni visos de fundamento; que, por consiguiente, la autoridad *expresamente* aducida por este último no vale en este punto sencillamente nada; que es extraño y muy extraño que hablando, como evidentemente hablaba, no de toda la duración del Concilio, sino de la sesión quinta solamente, y tratándose de noticia tan inverosímil en lo indirecto del número de Obispos, y tan contraria en lo directo de haber pedido la definición, á todos los autores que han tocado esta materia, *se contentase con mencionar un autor de nota como el P. Strozzi*, dado que ni á Strozzi se le puede creer eso sin pruebas palmarias; y, en fin, que el dicho de Massarelli, Secretario del Concilio, sobre el Motulense, y las autoridades aducidas por nosotros contra la asistencia simultánea de los veinticinco Obispos Dominicos, bastan y sobran, no sólo para debilitar, sino también para pulverizar los fundamentos en que apoya su aserto el Sr. Vigil.

Después de lo dicho importa poco que éste, *para no recargar de citas la Pastoral*, remita al lector á Rouard de Card, y que conociera el *Sacrum Theatrum Dominicanum* del P. Fontana, y que sin citarlos se apoyara en uno y otro, como supone el P. Noval. Porque no hay autoridad de Rouard, ni de Fontana, ni de Strozzi, ni de Vigil, ni de nadie que pueda dar siquiera color de credibilidad á la noticia de los veinticinco Obispos. Y si á eso vamos, también nosotros conocíamos, y tuvimos á la vista para este punto, otras fuentes que las aducidas

---

(1) Merkle, obra cit., págs. 65, 70, 76.
(2) Lib. VII, cap. VII.
(3) *L'Immaculée Conception*, lib. V, cap. V.
(4) *Hist. de la Iglesia*, t. V, séptimo período, cap. II, pág. 362, ed. Madrid.

en nuestro artículo. Conocíamos los *Diarios* de Severoli y Massarelli publicados por Merkle, que allí mismo para otros datos adujimos, en los cuales está, como en Theiner, la lista de los Padres que asistieron á la sesión quinta; conocíamos y teníamos á la vista manuscrito el mismo catálogo, copiado de las Actas auténticas por la persona misma que nos le comunicó; pero ya hemos dicho por qué creímos conveniente contentarnos con lo que bastaba, sin recargar la refutación.

Dos palabras más sobre este punto *en el supuesto* del P. Noval, esto es, tratándose de toda la duración del Concilio. En ese sentido, la noticia de haber asistido sucesivamente á las tres reuniones veinticinco Obispos Dominicos, no nos hubiera parecido *desde luego* increíble, no; pero tampoco tan creíble como la pinta el P. Noval. *Habiendo sido*, dice, *un Concilio general que duró diez y ocho años*, ¿*extrañará á ninguno*, *será increíble para nadie que conozca lo que era la Orden de Santo Domingo en aquella época*, *que en todo el mundo*, *y aun en Europa*, *no contara en aquel lapso de tiempo veinticinco Obispos*? No se trata de los Obispos Dominicos *que en todo el mundo*, *y aun en Europa*, hubiera *en aquel lapso de tiempo*, sino de los que asistieron al Concilio, que es cosa muy diferente. Porque el Concilio fué, sí, general; pero la concurrencia de Obispos no fué general. Quien haya estudiado un poco su historia, aunque no recuerde el número de Padres, ni siquiera aproximadamente, no puede menos de conservar la especie de que fueron pocos. Como que en la tercera reunión con haber sido cuando más concurrieron, no llegaron á trescientos. Además, la duración de *diez y ocho años* necesita explicación. El Concilio, como sabe el P. Noval, estuvo reunido desde Diciembre de 1545 hasta Septiembre de 1549; y disuelto dos veces, se volvió á reunir desde Mayo de 1551 hasta Abril de 1552, y desde Enero de 1562 hasta Diciembre de 1563. Total, menos de siete años. Decir que duró diez y ocho, es como decir que el Vaticano va durando treinta y cinco, y Dios sabe los que durará. Con esto nos parece que, aun teniendo de la Orden de Predicadores en aquella época la elevada idea que se debe, bien puede uno extrañarse y tener por *algo* increíble, no *que en todo el mundo y aun en Europa*, pero sí que *en el Concilio* hubiera sucesivamente veinticinco Obispos Dominicos.

Aunque á nosotros no nos importa, porque no hemos hablado en este supuesto, ni aun en él se trata tanto de la verdad cuanto de la credibilidad de la noticia, todavía, porque el P. Noval lo toca y porque es el epígrafe de su artículo y del nuestro, vamos á ver, finalmente, cuántos Obispos Dominicos asistieron al Concilio en sus tres

reuniones; mejor dicho, vamos á ver cuántos ha encontrado el P. Noval. Tómalos del *Sacrum Theatrum Dominicanum* del P. Fontana, donde el autor trata *ex professo* el punto estudiándolo en Pallavicini y en las mismas Actas del Concilio. Según este autor, asistieron *seis Arzobispos*, *diez y seis Obispos y cuatro Procuradores de Obispos*, *que para el caso*, añade el P. Noval, *deben tenerse en cuenta de Obispos* (1). Perdone el P. Noval; *el caso* es cuántos *Obispos* Dominicos hubo en el Concillo; y los Procuradores de Obispos ausentes no eran Obispos. Si lo dice (que no se nos alcanza otra razón) por suponer que tuvieran voto en representación y nombre de sus Obispos respectivos, no ignorará que si de hecho lo tuvieron, muy luego se les quitó, como refiere Pallavicini, lib. IV, cap. II, y, por consiguiente, aun así, no deberán tenerse en cuenta sino los Procuradores Dominicos de las primeras sesiones, que creemos no fué más que uno. En resumen: dándole al P. Noval por Obispos á los Procuradores, que ni lo eran ni hay por qué dárselos, salen veintisiete; y quitándoselos, como es razón, veintitrés.

Sobre *el anacronismo de hacer asistir á Juan de Segovia al Concilio de Trento*, nos dice el P. Noval:

«Ya lo creo que sería más notable, y notabilísimo é increíble un despropósito semejante en un escritor como el doctísimo y erudito Sr. Vigil; pero, por lo mismo, no sólo la ley de la caridad cristiana, sino las reglas de una sana crítica exigen que antes de achacárselo se mire bien todo y se adquiera completa certeza del anacronismo; y nos parece que esta certeza no la habría tenido el articulista, de haber leído con más atención. La nota de que se trata corresponde al período del texto que dice: —La parte que los Prelados y teólogos españoles tuvieron en esta determinación es comúnmente reconocida. — Este período, nótese bien, está separado por un guión de los que le preceden; lo cual claramente muestra que lo que se dice en él, y, por consiguiente, en la nota, se refiere, no sólo al período precedente inmediato en el cual se menciona el Concilio de Trento, donde brillaron Pacheco y Soto, sino á todos los períodos contenidos en el párrafo que comienza: —En España continuó, sin embargo.....;—en uno de los cuales se habla de lo que en favor de la Inmaculada trabajaron nuestros teólogos en Basilea, donde Juan de Segovia tuvo parte tan grande, y sin duda tan influyente en la futura declaración Tridentina y en la misma definición del dogma.»

Solamente quien esté empeñado en la defensa del Sr. Vigil dirá,

---

(1) La Redacción de *El Santísimo Rosario* añade en nota un catálogo en que aparece un Obispo más. Y no está nombrado el de Fano, Pedro Bertani, ni el célebre Ambrosio Catarini. Ya hemos insinuado que ni aceptamos ni rechazamos como verdadero uno ni otro número. Quizá serán más, quizá menos.

leyendo la Pastoral tal cual está impresa, que se puede interpretar aquella nota como quiere el P. Noval. Toda su fuerza la pone éste en la erudición del Sr. Vigil y en un guión que hay en el texto inmediatamente antes de las palabras á cuyo fin va la nota, y dicen así:—«La parte que los Prelados y teólogos españoles tuvieron en esta determinación es comúnmente reconocida.»—Y aquí la nota que dice:—«Fueron, principalmente, el cardenal Pacheco, P. Domingo Soto, O. P., y Juan de Segovia, españoles. Los veinticinco Obispos Dominicos del Concilio se adhirieron unánimes á esta declaración y pidieron la definición dogmática.—STROZZI, *Controversia della Concezione*, lib. x, cap. XXVIII.»—Siguiendo luego en el texto sin otro guión, sino con un simple punto: «Después de la solemne manifestación del Tridentino nada contiene los arrestos de nuestra patria», etc. Juzgue el lector si estaría bien decir, hablando de la determinación del Tridentino, que *tuvo parte en ella* Juan de Segovia por haberla tenido en la de Basilea, que remotamente influyó en la primera. Como si del Cardenal Pacheco dijéramos que *tuvo parte* en la definición de Pío IX. Juzgue si las palabras del Sr. Vigil se pueden entender así sin gran violencia; sobre todo teniendo en cuenta que al hablar de Basilea no nombra á Juan de Segovia, y mirando lo que en texto y nota sigue: *Después de la solemne manifestación*, etc. *Los veinticinco Obispos del Concilio*, etc. En fin, creemos que si el Sr. Vigil hubiera traído á Juan de Segovia como teólogo de Basilea, y no de Trento, le hubiera puesto, no en el último lugar, sino en el primero, guardando el orden cronológico. Y como todas estas observaciones tienen mucha más fuerza que la que al guión atribuye el P. Noval, persistimos en que el Sr. Obispo, por distracción ó inadvertencia (que á error propiamente no lo atribuímos), incurrió aquí en un verdadero anacronismo.

Queda el reparo de cómo se puede creer *despropósito semejante en un escritor como el doctísimo y erudito Sr. Vigil*. Sobre esa erudición ya hemos dicho algo, y si es menester diremos más. Pero no lo será. Porque quien ignora una cosa tan sabida de cuantos conocen aunque someramente la historia del Tridentino ó la del dogma de la Inmaculada, como es la oposición de los Dominicos á lo que el Cardenal Pacheco propuso en Trento, ó, sabiéndola, cree y dice lo contrario, no más que por haberlo leído en Strozzi, bien puede ignorar también que donde Juan de Segovia defendió á la Inmaculada fué en Basilea. Y bien pudo cometer, por distracción ó inadvertencia, un verdadero anacronismo quien en la página siguiente incurre en algo parecido, como es el hacer jurar á todos los diputados de la Monarquía española

la defensa de la Concepción sin mancha en los comienzos del reinado de Felipe III, cuando no fué sino en los del cuarto; y de hacer jurar con los diputados al Rey, cuando ni uno ni otro juraron con ellos; y de extender á toda la Monarquía lo que hicieron solamente, que sepamos, los representantes en Cortes de los reinos de Castilla y León.

Á nuestra observación sobre el P. Soto opone el P. Noval tres cosas. Primera: «*Que en las Actas de Theiner no aparezca haber hablado Soto más de una vez, no es prueba de que no haya hablado más, según demostramos antes con palabras del mismo autor (entiéndase editor) de las Actas.*» No será prueba *decisiva*, pero alguna es; mientras que el Sr. Obispo no trajo ninguna, y el P. Noval tampoco. Que este es uno de los puntos en que falta á su propósito de «*poner de manifiesto que lo dicho por el Sr. Vigil se apoya en buenas razones*»; y se ha ceñido al conato de desvirtuar las nuestras. Y podemos asegurar que ni en las Actas auténticas (Archivo Vatic., Concil. di Trento, vol. 115), ni en las no auténticas (*Ibid.*, vol. 116), pero escritas en grandísima parte por la misma mano con más extensión, y que son, sin duda, las estampadas por Theiner, aparece haber hablado Soto más que una vez. Segunda: «*Además, el Soto á quien se atribuyen las palabras trascritas, ¿era el P. Domingo, confesor de Carlos V, ó el P. Pedro, teólogo del Sumo Pontífice? Theiner no nos lo dice, y era indispensable haberlo puesto en claro antes de tachar de inexacta la afirmación del Sr. Vigil.*» Á la verdad, nosotros, aparte de las razones de nuestra brevedad indicadas en otro lugar, no creemos fuese necesario aclarar ese punto por otras dos muy buenas. La primera, porque esas palabras las dijo Soto en Congregación general (no solemne) de Padres del Concilio, en las cuales no hablaban los simples teólogos, aun los del Sumo Pontífice, como fué *Pedro* de Soto. El P. *Domingo* habló allí como representante del General de su Orden, y como tal tenía voz en ellas. La segunda, más fuerte todavía, porque *Pedro* no se halló en la primera reunión del Concilio (1545-1549), que fué cuando se trató de esta materia, sino en la tercera (1562-1563) como teólogo de Pío IV. De modo que eso no era menester ponerlo en claro. Tercera: *Y cualquiera de los dos que fuera, dichas palabras no tienen el sentido que quiere dárseles, sino otro muy diverso, según se deduce claramente del contexto y de las circunstancias en que fueron pronunciadas. La respuesta íntegra, tal como la pone Theiner en boca de Soto, es: «De residentia Episcoporum una cum*

decreto abusuum agatur. De Conceptione autem nihil disputetur»; y con ella satisfacía á la cuestión que en aquella antesesión se ventilaba, á saber: si se habían de decretar solamente reformas de abusos, ó si se habían de tratar asuntos de dogma, v. gr., el de la Concepción de la Santísima Virgen. Lo primero lo deseaba el Emperador.....; lo segundo lo proponían los Presidentes..... Todo esto prueba suficientemente que de las palabras de Soto tampoco se saca argumento alguno contra lo dicho por el Sr. Vigil.» No dice expresamente el P. Noval en esta exposición cuál es el sentido que él da á las palabras de Soto, *muy diverso* del que nosotros les hemos dado. ¿Acaso que no se hablase de la Concepción *por entonces?* Cinco Padres que así opinaban, así lo expresaron «in aliud tempus differendam»—«suo loco videtur differenda», etc.; «vel differatur in aliud tempus vel omittatur», dijo el de Calahorra. Soto habló en términos indefinidos: «De residentia Episcoporum una cum decreto abusuum agatur. *De Conceptione autem nihil disputetur.*» Ni más ni menos, cuanto al segundo punto, que el General de los Siervos de la Madre de Dios, que inmediatamente le precedió: «Placet de dogmatibus agi et ordo propositus. De Conceptione nihil dicatur.» Palabras que significan algo más que un simple aplazamiento. Si la respuesta de Soto versara sobre los dogmas en general (como parece indicar el P. Noval, y que sólo por vía de ejemplo trajo la Concepción), entonces, sí, había que entenderlo así:—No se trate de dogmas *por ahora;* porque no podía ser la mente de Soto que no se tratase ni entonces ni nunca. Pero versando determinadamente sobre la Concepción, que podía excluirse absoluta y definitivamente, como de hecho la excluían algunos Padres, y significando las palabras de Soto absoluta y definitiva exclusión, ¿con qué derecho se las restringe á significar no más que aplazamiento? Y recuérdese lo dicho arriba sobre la oposición en Trento de los Dominicos en general al privilegio que en favor de la Virgen se pretendía.

En confirmación de nuestro sentir, puede hacer haberlo entendido del mismo modo quien escribió antes que nosotros, y sin la idea de refutar ni de defender á nadie, sino mirando llanamente á lo que da de sí el texto. Véase en RAZÓN Y FE, t. III, *Los españoles en el Concilio de Trento*, por el P. Antonio Astráin, pág. 192. Después de todo esto, dígasenos si de las palabras de Soto se saca ó no algún argumento contra lo dicho por el Sr. Vigil, que no trae testimonio ninguno en su apoyo.

Ni dejará de contribuir á aclarar el sentido de la frase, y, sobre todo, á ilustrar el punto de si fué ó no fué Soto de los españoles que

principalmente trabajaron en Trento por la definición favorable al misterio de la Inmaculada, el saber lo que por entonces escribía y la opinión que profesaba el insigne Dominico en la materia. Conocemos dos pasajes de sus obras en que toca la cuestión. Escribió el primero durante la reunión misma del Concilio, poco después de haberse dado el decreto sobre la Concepción; y en pocos renglones repite tres veces que no quiere hablar de ella. «Al enunciar, dice, estas y parecidas proposiciones universales, *no quisiera que alguien concibiera de mí sospecha tocante á la Concepción de la Sacratísima Virgen*», es decir, de que habla de ella. «Pues aunque *el presente Concilio*, renovando prudentísimamente el decreto de Sixto (IV), ha dejado á cada cual el derecho de disputar por la una ó por la otra parte, *á mí no hay cosa que menos me guste.*» Y luego: «Volviendo, pues, á lo comenzado, *sin entrar en disputa sobre la Madre de Dios*», etc. (1). No creemos pueda dudar nadie de que eso mismo significaban las palabras pronunciadas poco antes en el Concilio: *De Conceptione autem nihil disputetur.*

En el segundo pasaje insiste en la idea de no querer hablar de ese punto; y dando la razón, expone indirecta pero clarísimamente la opinión que él tenía.

Expone en su comentario de la carta de San Pablo á los Romanos las palabras del Apóstol, en que hace reos del pecado original á todos los hombres, sin exceptuar á ninguno, y añade á este propósito: «Líbreme Dios de decir aquí ni una palabra sobre la Sacratísima Virgen Madre de Dios, si está ó no incluída en esta sentencia. Porque aunque el Concilio Tridentino, renovando el Decreto de Sixto (IV), dió libertad de opinar una cosa y otra; sin embargo, el exceptuar á la Virgen de este enunciado universal de San Pablo es tan común, no sólo en el pueblo, sino también entre los buenos doctores, como son, sobre todo, los distinguidísimos parisienses, que los que no pueden resolverse á admitirlo, á lo menos no deben sacar á plaza esa disputa; que seguramente no lo harían sin acarrearse odiosidad y aborrecimiento» (2). Apenas se puede decir más claro.—No quiero hablar de la Concepción.—¿Por qué?—Porque quien no puede persuadirse haber sido Inmaculada, á lo menos debe callarse. ¿Se puede

---

(1) *De natura et gratia*, lib. I, cap. VII: De peccato originali, in quos scilicet transiit.

(2) Fratris Dominici Soto..... in Epistolam diui Pauli ad Romanos Commentarii. Antuerpiae, 1550. Cap. V, pág. 150.

dudar de que Soto tenía aun después del Concilio Tridentino la opinión contraria á la Inmaculada Concepción? Y siendo esto así, ¿se puede dudar del sentido de las palabras que de él refieren las Actas? En Trento dijo lo que después estampó:—De eso no se hable. Y sobre todo, ¿es posible imaginar que teniendo tales opiniones fuese de los que *principalmente* trabajaron por la declaración que hizo el Concilio, como asegura el Sr. Obispo? ¿Ni tenía éste derecho para contarle, como le cuenta (1), entre los escritores distinguidos de la Orden dominicana que han defendido la opinión pía? ¿Podía poner, como de hecho puso (2), al lado de Suárez, Vázquez y Salmerón, entre los grandes teólogos del siglo XVI «*devotísimos* de la limpia Concepción de Nuestra Señora», á él, ni á Lemos, declarado adversario (3), ni á Cano, que si á alguna parte se inclina es á la opinión contraria (4), ni á Medina, que claramente tiene ésta por más probable? (5). ¿Conocía estos pasajes el Sr. Vigil? ¿Ó los entendía, aun aquel del comentario de Soto, de otra manera que nosotros?

La última observación del P. Noval versa sobre la primera nuestra

---

(1) MATER IMMACULATA, pág. 54.

(2) *Ibid.*, pág. 44.

(3) Thomas de Lemos, O. P..... de ipso late agit R. P. Hypol. Marraccius in sua Bibliotheca, part. 2, fol. 410..... Hic scripsit librum pro sua opinione de sanctificatione, ut refert ipse Marraccius, et constat ex quodam opere manuscripto existente in nostra Bibliotheca, cuius initium est: *Examinantur et declarantur*, etc., de quo nihil notamus; quia ejus labor nec lucem vidit, nec forte videbit.—Alva y Astorga. *Sol Veritatis cum Ventilabro*, pág. 89.—Y nosotros hemos visto en el Archivo Vaticano, Fondo Borghese, Ser. I, vol. 967, fol. 97, un papel suyo rotulado: «Responsio objectionis desumptae ex D. Thoma, ad Gal. 3, lec. 6 secundum impressionem Parisiensem» de 1541, en que por el contexto y los códices prueba ser interpoladas aquellas palabras: «Excipitur purissima et omni laude dignissima Virgo Maria.»

(4) *De Locis Theologicis*, lib. IV, cap. IV; lib. VII, cap. III, donde da por cierto que así opinaron todos los Santos Padres, aunque no hacen prueba plena, por no ser, según él creía, tocante á la fe el punto de la Concepción.

(5) Quarta dubitatio petit, quae istarum opinionum verior sit; et respondetur quod Deus scit et cui voluerit Deus revelare. Sed exponam meum sensum. Pars affirmativa hujus quaestionis est magis consentanea Scripturis Sanctis, Sanctorum omnium documentis et regulis fidei catholicae; negativa vero pia est, et devotioni populi accommoda et humanae rationi magis conformis.—Sexta conclusio. Sententia illa, quae asserit Beatam Virginem fuisse conceptam in peccato originali et ab eo mundatam, facile explicat hujus rei modum facileque argumenta in contrarium dissolvit; opposita vero sententia difficulter, sed tamen pie et probabiliter. In 3m p., q. XXVII.

relativa al supuesto encargo hecho por nuestros soberanos á sus teólogos de Trento. Y dice así: «*Suponemos que los lectores de* RAZÓN Y FE, *á pesar de este argumento* (No tenemos noticia, etc.), *no habrán vacilado en el crédito que se merece el Sr. Vigil; pero, francamente, opinamos que para semejante observación que, seguida de las impugnaciones por nosotros contestadas, tiende á disminuir la fe en un Prelado docto y á poner en duda una cosa no inverosímil y tan honrosa para nuestros Reyes, era mejor no hacer ninguna.*» Apelamos al juicio del mismo P. Noval á que nos responda, si siendo precisamente el tema de aquel artículo nuestro lo mucho que España, sobre todo por medio de sus Reyes, ha trabajado en promover la definición del dogma de la Inmaculada, podíamos pasar por alto sin hacernos cargo de dato tan importante como el de si los Reyes encargaron ó no á sus teólogos de Trento que la pidiesen y procurasen en el Concilio. Esto supuesto, y habiéndolo visto afirmado por el Sr. Vigil, y sólo por él, díganos el P. Noval qué debíamos haber hecho. ¿No decir nada? El mismo P. Noval y cualquiera que hubiese leído y creído como él al Sr. Vigil, nos hubiera tachado de ignorantes de un punto tan grave en la materia y tan propio nuestro. Y de hablar, ¿qué menos podíamos decir sino que en ningún otro autor ni papel de archivo lo habíamos encontrado? Sobrentendiéndose, claro es, como de aquel artículo y de otros que hemos publicado consta, que habíamos leído bastante sobre la materia, y que por la importancia del caso no hubiera dejado de traerlo alguno y aun muchos ó todos los que de ella han escrito con algún detenimiento. El que la cosa no sea de suyo inverosímil, lo tenemos por insuficiente, no sólo para afirmarla, pero aun para dejarla pasar sin la observación que no ha parecido bien al P. Noval. El que sea honroso para nuestros Reyes no sirve tampoco sino para hacernos exclamar con el poeta:

¡Lástima grande
Que no sea verdad tanta belleza!

Y, en fin, uno de los teólogos del Rey de España, Carlos V, fué Domingo de Soto. ¡Bien cumplió, si le llevaba, el encargo del Rey!

Dice el P. Noval que para semejante observación nuestra con tales circunstancias era mejor no hacer ninguna. Es decir, dejar correr la bola. Y que luego salga aquí y allí, y hasta en algún sermón. En uno que oímos el día de la fiesta, salieron tres ó cuatro falsedades de á puño. Recordamos la de que Juan de Torquemada había sido en Basilea, con Juan de Segovia, gran defensor de la Concepción. Lo ha-

bíamos leído pocos días antes en una de tantas publicaciones como salieron por entonces, y quizá allí mismo lo había leído el predicador. No es temerario pensar que más de cuatro se valieron para recoger datos de la Pastoral del Sr. Vigil, ni tampoco que se valdrán más adelante. ¿Cree con todo eso el P. Noval que era mejor no hacer observación ninguna sobre este punto y los demás de nuestra nota? Sobre el crédito que se merece el Sr. Vigil en lo tocante á esta materia histórica de la Inmaculada, nosotros pensamos que los lectores de Razón y Fe ya vacilarían un poco con la lectura de la nota; y ahora, con lo que en este artículo nos ha obligado á decir el P. Noval, vacilarán mucho más. Pero por lo dicho aquí verá nuestro impugnador cuán mesurados anduvimos allí; y tenga por cierto que tampoco ahora hemos perdido de vista ni un momento la persona de quien tratábamos.

Lesmes Frías.

SOBRE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

UNA INSTRUCCIÓN PASTORAL DEL ILMO. SR. OBISPO DE VICH

Otra vez la *democracia cristiana*. En 1902 publicamos un artículo para demostrar que la democracia cristiana autorizada por León XIII nada tenía que ver con formas políticas determinadas. La Encíclica *Graves de communi* separaba expresamente la democracia cristiana de la socialista y de la política. Increíble parecía el porfiado empeño del Papa, y no era sino muy justificado; como increíble podía parecer su insistencia en inculcar allí mismo la subordinación á la autoridad eclesiástica, cual si amargaran su corazón funestos presentimientos que los hechos se han encargado de verificar. Del seno mismo de los demócratas cristianos han salido los peores enemigos de la democracia cristiana.

Con razón se oponía el Pontífice á todo intento de tergiversar el nombre y el concepto del Cristianismo, aun aliándolo con la democracia. ¿Quién puede sufrir que se rebaje el sublime ideal cristiano, arrastrándolo por el fango de mezquinos intereses de la tierra; que se encierre el espíritu amplísimo y eterno del Evangelio en los estrechos moldes de formas políticas ó sociales, mudables y transitorias, ó que se arbole la democracia cristiana como bandera de juveniles osadías? ¿Quién sufriría en España, por ejemplo, que se soldase esa democracia con la república? ¡Aquí donde la república en su efímera existencia no fué sino un delito horrendo contra la patria y otro delito más horrendo todavía contra la religión! ¡Aquí donde el jefe reconocido de los republicanos apenas puede abrir los labios y pronunciar una palabra sobre la Iglesia que no sea una blasfemia ó un insulto; donde los agitadores puestos á sus órdenes envenenan los ánimos de las turbas con el odio á todo lo santo y sagrado!

Si la democracia cristiana no puede servir en la mente del Pontífice como pabellón para cubrir averiadas mercancías económicas ó políticas, tampoco puede ser enseña de osados innovadores del pensamiento religioso. Ciertamente no queda por algunos paladines de la democracia cristiana que se haga este nombre sospechoso, cuando se les ve acoger con fruición las demasías de la hipercrítica bíblica, que

mejor se llamaría demolición de la Biblia, de la apología de la inmanencia, del neokantismo ú otros excesos.

No; la democracia cristiana no es la monarquía, ni la república, no es el *inmanentismo*, ni el neokantismo, ni el loisismo, ni otros diablos acabados en *ismo* y salidos del infierno para meter cizaña en la Iglesia católica. La democracia cristiana es la acción popular cristiana, es el celo por la elevación económica, social y religiosa del pueblo, el empeño por librarlo y preservarlo «de la peste del socialismo», como enseñó el sapientísimo León XIII en la Encíclica *Graves de communi* (1). Pero esta acción ha de conformarse á la ley natural y al Evangelio y llevar el sello de toda obra católica, cual es la sumisión á la autoridad eclesiástica. No lo entienden así esos doctores improvisados, bulliciosos, díscolos, pagados de sí mismos, despreciadores de los demás y tan obstinados en su propio juicio, que ni de las severas amonestaciones del Pontífice hacen caso, como se ve ahora en Italia, donde á la carta del venerable Pío X al cardenal Svampa contestan con abierto menosprecio, afirmando que obedecerán al Papa en lo que defina respecto de la fe y de la moral, mas no en las cuestiones político-sociales. Es la hidra del liberalismo católico, que, mil veces descabezada, mil veces retoña.

En esta situación llega oportunamente á nuestras manos la última Instrucción pastoral del ilustre Obispo de Vich, escrita en catalán, docta y profunda como suya, intitulada *La elevación del pueblo, ó sea la democracia cristiana (contra el error socialista)*. No es nuestro ánimo resumir ni dar cabal idea de tan hermoso documento; solamente nos proponemos traducir algunos pasajes que confirman lo que decimos arriba, y están maravillosamente de acuerdo—¿cómo podía ser otra cosa?—con la explicación que, así León XIII como Pío X, dieron á su tiempo de la *democracia cristiana*.

---

(1) Iis missis quorumdam sententiis de huiusmodi democratiae christianae vi ac virtute, quae immoderatione aliqua vel errore non careant, certe nemo unus studium illud reprehenderit, quod, secundum naturalem divinamque legem, eo unice pertineat, ut qui vitam manu et arte sustentant, tolerabiliorem in statum adducantur, habeantque sensim quo sibi ipsi prospiciant; domi atque palam officia virtutum et religionis libere expleant; sentiant se non animantia sed homines, non ethnicos sed christianos esse; atque adeo ad *unum* illud *necessarium*, ad ultimum bonum, cui nati sumus, et facilius et studiosius nitantur. Jamvero hic finis, hoc opus eorum qui plebem christiano animo velint et opportune relevatam et a peste incolumem socialismi.

Ya desde el principio nos advierte que «el Evangelio, sin contener una forma concreta, puede, no obstante, dar forma á todas las situaciones concretas, sociales, políticas y económicas de los hombres, como Dios Criador, forma infinita, la da á todos los seres de la creación. El Evangelio tiene inmensa amplitud, porque está destinado á abrazar á la Humanidad universal en todas sus formas, situaciones y estados; es el Evangelio del reino de Dios, que nunca tendrá fin sobre la tierra». Y luego añade:

«Cada forma ó situación social, política y económica, querría poseer la exclusiva del Evangelio; así que la Iglesia tiene que trabajar tanto por defenderse de los enemigos como de los amigos, pues quiere conservar su libertad, la libertad propia de los hijos de Dios, ya que ella es la Hija de Dios por excelencia. El emperador de Roma, hecho ya cristiano, echaba menos la dignidad pontificia de sus antecesores paganos; el feudalismo quiso que la Iglesia fuese una de las instituciones de su sistema legal y político; la monarquía absoluta pretendió sentarla con grande majestad en su mismo trono para regirla y gobernarla á su talante, como hacen todavía hoy, en la parte separada de la Iglesia Romana, las grandes monarquías del Norte de Europa; y la moderna democracia, tan presumida y ambiciosa como las formas sociales que la precedieron, continúa la empresa tradicional intentando dominar á la Iglesia y hacerla miembro del cuerpo social....., siendo así que ella ha de ser, conforme á la Ley de su fundación, el espíritu que la rija y vivifique, no por fuerza, sino de grado; porque la Religión es vida, y ésta no se infunde por contrariedad, sino por simpatía y amor.

»El órgano principal de la Providencia de Dios en el gobierno espiritual y moral de la Humanidad es el magisterio de la Iglesia Romana, y cuando ésta, por boca del Vicario de Jesucristo, ha hablado en forma solemne y magistral á todo el pueblo cristiano acerca de la democracia (1), no en el sentido político del predominio de una clase en el gobierno de los Estados, pues en eso no se entremete la Santa Madre Iglesia, considerándolo como cosa que dejó Dios á las disputas de los hombres, sino simplemente como una necesidad de la sociedad moderna cristiana de ayudar el pueblo ínfimo, la plebe, á elevarse á mayor dignidad espiritual y moral, y asimismo de asegurarle, en cuanto lo permitan las contingencias de las cosas humanas, cierto mayor bienestar económico (2), es justo que los investidos con un verdadero magisterio de derecho divino, con la misión de enseñar, tomemos también por tema de nuestras enseñanzas el de la democracia para fijar los términos de su discreta inteligencia, según las enseñanzas de la Iglesia, explicándola á los fieles como norma de su conducta en las relaciones con la vida pública ó social.....»

«León XIII proclama una democracia no política, sino social, independiente de toda forma de gobierno, dejando ésta á las disputas de los hombres; más aún: reprende seriamente á los que abusan de la Religión valiéndose de ella en favor de

---

(1) Epist. Enc. Leonis XIII *Graves de communi.* Istruzione della S. C. degli affar. ecclesiastici straordinari, etc., et alib.—(*N. del A.*).

(2) Enc. *De conditione opificum.*—(*N. del A.*).

algún partido político, á los que pretenden constituir en partido la democracia cristiana, á la cual declara no política, sino humana.....

»De esta democracia humana, pues, vamos á hablar, de la elevación del pueblo ínfimo, de la plebe, pronosticada por los profetas, los cuales previeron un estado social de perfecto equilibrio, de igualdad humana, de nivelación, según la regla de la justicia, de la excelencia esencial del hombre, derivada, no de su nacimiento, ni de sus riquezas, ni de su talento, sino de su bondad moral, de su justicia y de su virtud, y anunciaron la venida de un Hombre típico, ejemplar, excelso y divino, Cabeza de todo el linaje humano, no criado en las escuelas de los sabios, ni rico ni poseedor del poder político, antes muy al contrario, porque siendo obrero toda su vida, la había de acabar despojado, escarnecido y crucificado por un mundo incapaz de entender aquella doctrina de espiritual perfección que espiritualizaba la autoridad, la propiedad y la familia, y predicaba la igualdad humana al mismo tiempo que el respeto á la jerarquía legítima.....»

«De manera que las enseñanzas pontificias del Padre Santo León XIII sobre la democracia cristiana, de la cual habló canónicamente como doctor y maestro universal de los cristianos, no son una concesión al espíritu del siglo, no son doctrina nueva, no constituyen un sistema social ideado por León XIII, sino que son simplemente la aplicación á la sociedad contemporánea de unos principios revelados á los hombres por los antiguos profetas de Israel, confirmados y completados por Jesucristo, y que la Iglesia va transmitiendo de generación en generación.....»

«La elevación de la plebe es el objeto preferente del Cristianismo en su misión social, porque puesto caso que la enseñanza de Jesucristo versó en general sobre todo el Decálogo, todavía ordenó de una manera especial aquel artículo que dice: «Amarás á los otros como á ti mismo» (1), conminando á los que no lo observaran con terribles anatemas y la condenación eterna.

»La democracia cristiana nace de este artículo, que es la esencia del Cristianismo (2), y que traduciéndolo al lenguaje vulgar de los políticos modernos, podríamos formularlo diciendo que consiste en la elevación del cuarto estado.»

Basta ya de citas. Atentos á nuestro propósito, sentimos no haber podido trasladar á estas páginas los bellísimos pensamientos que esmaltan la doctrina pastoral y los vigorosos razonamientos que forman su trabazón y enlace. Léanla nuestros lectores, que no les pesará del tiempo que en ella empleen.

NARCISO NOGUER.

---

(1) Joan., XIII, 34.
(2) Rom., XIII, 8.

LA RADIOACTIVIDAD

(CRÓNICA CIENTÍFICA. MARZO 1904-MAYO 1905)

I. El Radio.—II. Radioteluro, Emanio y Actinio.—III. Radiaciones y Emanaciones. Exradio.—IV. Análisis espectral.—V. Espectro del Radio. Formación del Helio.—VI. Notas sueltas.—VII. Teorías sobre la radioactividad.

I. El Radio.

1. El *Radio* está contenido, como sabemos, en los minerales baritíferos que contienen *Urano*, y probablemente en cantidad directamente proporcional á la de éste, como deduce Boltwood (1) de los análisis hechos en muchos minerales de *Urano*, y lo confirma Strutt (2). Adviértase, sin embargo, que Soddy (3) se inclina á que, aunque hay formas intermedias entre el *Urano* y el *Radio*, aquél no produce á éste, como sostiene Whetham (4). La misma proporcionalidad se ha encontrado también respecto del *Polonio*. La materia primera empleada para la extracción del *Radio* ha sido el desecho de los citados minerales uraníferos en la imperial fábrica de Joachimstal. Se le extrae por cristalizaciones sucesivas bajo forma de cloruro y bromuro, separándole así de análogos compuestos de *Bario*. Este procedimiento, que es largo, ha sido abreviado por Marckwald (5) empleando la amalgama de *Sodio* (al 1 % Na) en una solución concentrada de cloruros de *Radio* y *Bario* ($Ra\,Cl_2 + Ba\,Cl_2$). Fórmase amalgama de *Radio* y *Bario*, la cual contiene el *Radio* en proporciones mucho mayores. Descomponiéndola por ácido clorhídrico y evaporando, el residuo salino es mucho más rico en *Radio*. En este método, fundado en el que Guntz (6) había empleado para preparar la amalgama de *Bario*, ha entrevisto E. Wedekind (7) una mejora considerable, si se concentran los líquidos mediante la electrolisis.

2. Son ya 14, según Soddy, citado por H. Kauffmann (8), las substancias radioactivas conocidas, y su difusión por la tierra se va confirmando, merced á los experimentos que á diario nos traen las revistas científicas. Á los ya citados en otra ocasión (9) pueden añadirse los de Himstedt (10), J. J. Thomson (11), Mache (12), Strutt (13), Blanc (14) y Schmidt (15), que

(1) *Nature*, May., 26, 1904.—*Chemisches Central-Blatt*, 1904, II, p. 88.—(2) *Nature*, July 7, 1904.—(3) *Ibid.*, May 12, 1904.—(4) *Ibid.*, May 5, 1904.—(5) *Berichte der Deutschen chemischen Gesellschaft*, 37, p. 88.—*Bull Soc. chim.*, 5 Juill., 1904, p. 761.—(6) *Compt. Rend.*, 133, p. 872.—(7) *Chemik. Zeitung.*, 28, p. 269.—(8) *Ch. C.-Bl.*, 1904, II, p. 1.018.—(9) Razón y Fe, t. VIII, p. 490 y siguientes.—(10) *Ann. der Phys.*, 13, p. 573.—(11) *Ch. C.-Bl.*, 1904, I. p. 1.512.—(12) *Naturwissensch. Rundschau*, 1904, p. 520.—(13) *Ibid.*, p. 267.—(14) *Philos, Magaz.* [6], 9, p. 148, cit. en *Ch. C.-Bl.*, 1905, I, p. 324.—(15) *Physik. Zeitschr.*, 6, 1905, p. 34.

han hecho innumerables análisis de fuentes minerales (1), sobre todo termales, y en todas han hallado la radioactividad (2); hecho que les induce á creer, por de pronto, que el calor es debido á las emanaciones radíferas, y aun sus propiedades sanativas pueden hallar, siquiera parcialmente, el mismo fundamento, ya que las cualidades medicinales de las termas disminuyen con la estagnación y la expedición; así opina Himstedt. Burton (3) ha extraído del petróleo procedente de Petrolia (Ontario) un gas radioactivo; y Nasini, Anderlini y Salvadori encontraron hace diez años la radioactividad en los gases de las emanaciones de Landerello, en los de las termas de Albano, en los productos volcánicos del Vesubio, etc., y hacen constar (4) que los fangos de Albano son mucho más activos que los de Bataglia, citados y analizados por Elster y Geitel. Giesel ha encontrado radioactivas las tierras y fangos de Capri (5); los dichos Elster y Geitel han hallado la radioactividad en los sedimentos de las fuentes termales de Baden-Baden (6) y Nauheimer (7), y Knett halló cristales radioactivos de sulfato de *Bario* y *Radio* en los sedimentos de las termas de Karlsbad (8).

3. Strutt (9) ha encontrado muchos minerales de Inglaterra radíferos, y Losanitsch (10) ha descubierto en Servia una clase de cinabrio barítico radioactivo: el *Bario* que se presenta al mismo tiempo no lo es; de donde concluye el autor que no es el *Radio*, sino un afín del *Mercurio*, el elemento radioactivo, á quien apellida *Radiomercurio*. Por su pequeña actividad pertenece, sin embargo, á una serie homóloga más lejana y menos positiva. Cada serie homóloga terminará tal vez, dice, en un elemento radioactivo cuya actividad será tanto menor cuanto menos positiva sea la serie.

4. Más aún: en opinión de lord Kelvin (11), habida en cuenta la teoría cinética de los gases y la atomística de la electricidad, deben, estrictamente hablando, *todos los elementos ser radioactivos*, y el *Radio* y *Polonio* sólo deben diferenciarse cuantitativamente de la materia ordinaria. El autor llama *electrón* ó *electrión* al átomo de electricidad (—), como ya dije en otra ocasión. El *Polonio* constaría, pues, según esto, de dos átomos materiales no cargados, cuya mutua repulsión es compensada por un *electrón;* el

---

(1) Más aún: Boltwood (*Am. J. Science, Silliman*, 18, p. 378) juzga la radioactividad tan general en las aguas naturales, que se admira de que MM. Curie y Laborde hayan hallado manantiales completamente inactivos (*Ch. C.-Bl.*, 1905, I, p. 579).—(2) Ch. Moureu, en 12 análisis de aguas termales ha encontrado el *Helio*, atribuyendo su presencia á la transformación atómica del *Radio* (*Compt. Rend.*, 139, p. 852). Véanse los párrafos V, VI y VII. Lo mismo se desprende del análisis de los gases en las fuentes de Karlsbad hecho por Herrmann y Pesendorfer (*Physik. Ztschr.*, 6, 1905, p. 70).—(3) *Journ. de Phys.*, Mars, 1905, p. 203.—(4) *Naturwissensch. Rundschau*, 1904, p. 53.—(5) *Ber. D. ch. Gesellsch*, 38, p. 132.—(6) *Physik. Ztschr.*, 1904, p. 321.—(7) *Ibid.*, 1905, p. 67.—(8) *Ch. C.-Bl.*, 1905, I, p. 651.—(9) *Naturw. Rund.*, 1904, p. 267.—(10) *Ber. D. ch. Ges.*, 38, p. 132. El Sr. Muñoz del Castillo ha publicado también algunas notas sobre los *minerales radioactivos españoles*. (Véase *Revista R. Acad. Cienc.*, I, Octubre, 1904).—(11) *Phil. Mag.* [6], 8, p. 534, cit. en *Ch. C.-Bl.*, 1904, II, p. 1.197.

Radio, que emite rayos β (—), constaría, al contrario, de dos *electrones* que se repelen y que están unidos por un átomo no cargado.

5. Sobre esta abundancia de los compuestos radioactivos en la tierra fundan algunos de los autores citados su opinión para explicar el calor de nuestro planeta, como ya dije lo propio para el calor del sol (1). Lo mismo defiende con toda claridad Liebenow (2), el cual deduce que, dada la temperatura de 1° por 30 m. y la conductibilidad de la costra terrestre, se producen en el centro 10^{10} Cal. por 1'', cantidad de calor que, según Paschen, representa 2×10^{14} gr. de *Radio*, el cual, distribuído regularmente por el globo, correspondería á $^1/_{5000}$ mgr. de *Radio* por cm^3.

6. Sabido es que la fluorescencia producida en ciertas pantallas recubiertas de substancias especiales, es el medio ordinario para reconocer los cuerpos radioactivos. La mejor para los rayos α del *Radio* es la de Blenda-Sidot (sulfuro de *Zinc* cristalizado); para los β, la Willemita (silicato de *Zinc*) y la Kunzita (variedad de Espodumen) (3). Las más fluorescentes son las de platinocianuro en grandes cristales. Las que contienen *Litio* dan rojo-rosa; las que *Calcio* y *Bario* verde obscuro. Al contrario el platinocianuro de *Magnesio* que brilla mucho con los rayos X, no da apenas nada con el *Radio*. Los rayos γ son vistos, lo mejor, con grandes cristales de platinocianuro de *Bario* ó *Litio* (4). Otros aparatos más sensibles están fundados en mediciones eléctricas (5). Análoga aplicación puede ser que encuentre la experiencia de Paillot (6) sobre la resistencia eléctrica que presenta el *Bismuto* bajo la influencia del bromuro de *Radio;* pero éste debe hallarse muy cerca del *Bismuto* (menos de 1 cm.); las anomalías las acusó un bolómetro muy sensible. Semejante resistencia ha sido también encontrada por Sabat (7) en el *Cobre*, *Hierro*, *Acero*, *Platino*, *Latón* y *Maillechort* sometidos á la acción del mismo bromuro de *Radio;* este autor la explica por la elevación de temperatura de dichos metales producida por la transformación en calor de la energía radiante absorbida por aquéllos bajo la forma de rayos β. Recientemente ha propuesto A. Righi (8) otro instrumento de gran sensibilidad para determinar la presencia del aire ozonizado por un cuerpo radioactivo. Pero las investigaciones más delicadas se hacen, sin duda, con el espectroscopio, sobre lo cual haré después algunas indicaciones.

7. Hay que observar que el *Radio* ejerce una acción tal sobre cuanto le rodea, que impregna, por decirlo así, las paredes y objetos de las cámaras donde se hacen las experiencias; así lo observaron M. y Mme. Curie, Elster y Geitel, Eve y otros (9); esto mismo tuve ocasión de oir de labios de M. Andrés Kling, distinguido profesor de la Escuela municipal de Física y

---

(1) Razón y Fe, l. c., núm. 29.—(2) *Phys. Zeitschr.*, 1904, p. 625. *Ch. C.-Bl.*, 1904, II, p. 1.373.—(3) *Nature*, March, 1904, p. 523.—(4) *Naturw. Rund.*, 1904, p. 311.—(5) Véase *Revue gral. de Chimie p. et appl.*, 1905, p. 134.—(6) *Compt. Rend.*, 138, p. 139.—(7) *Ibid.*, 140, p. 644.—(8) *Nat. Rund.*, 1904, p. 667.—(9) *Nature*, March, 16, 1905.

Química de París, en mi visita al antiguo cuanto modesto laboratorio allí establecido, donde M. y Mme. Curie hicieron el notable descubrimiento del *Radio*. Pero aun es más notable, que cuando las experiencias con el *Radio* han sido continuadas, la *Emanación* pasa por convección y difusión á los aposentos vecinos, al menos bajo forma de productos de sucesiva transformación, de los que hablaré en el párrafo VII.

II. Radioteluro, Emanio y Actinio.

8. Ya dije en otra ocasión que Marckwald (1) había encontrado un nuevo elemento radioactivo, el *Radioteluro*. De seis kilogramos de oxicloruro de *Bismuto*, obtuvo 1,5 gramos de *Radioteluro* (2), que en su mayor parte era *Teluro* ordinario, y para cuya separación lo transformó en cloruro y le precipitó con clorhidrato de hidracina. Y si bien Mme. Curie (3) sospechaba que era idéntico al *Polonio*, sin embargo, dicho autor sostiene que éste y el *Radioteluro* tienen propiedades diferentes (4). Apoya la idea de Mme. Curie la opinión de Rutherford (5) como diré más adelante (6). Por otra parte Barker (7) dijo haber obtenido *Torio* radioactivo de arena monazita del Brasil y Norte-Carolina, libre de *Urano;* pero K. A. Hoffmann y F. Zerban (8) aislaron sólo *Torio inactivo* de cierta Gadolinita, así como de la Ortita é Itriotitanita que no contenían *Urano*, y Zerban mismo (9) ha comprobado después que el análisis de muchas muestras de arena monazita del Brasil, Sud-Carolina y Australia ha dado siempre indicios de *Urano*. Contra estas determinaciones de Zerban reclama Winkler (10), alegando como causa que el método de Laube por él empleado no es decisivo; pero Zerban á su vez reclama la fe en la exactitud de sus análisis (11), y los confirma con los trabajos de Baskerville, Haitinger y Peters; y en una comunicación hecha en *Journ. Amer. Chem. Soc.*, 26, p. 922 por él y Baskerville, asegura haber encontrado en la América del Sud un nuevo mineral *sin Urano*, semejante á la pizarra de donde se extrae *Torio* enteramente *inactivo* (12). Parece, pues, confirmarse la idea de que el *Radio* va unido al *Urano*.

9. Sin embargo de lo cual, sea dicho de paso que Baskerville (*Am. Soc.*, 1904, 26, núm. 8, p. 922) (13) opina que el *Torio* no es un cuerpo radioactivo *primario*, sino que su naturaleza es compleja (14), dada la diversa manera como sus sales se conducen con ciertas bases orgánicas, como la fe-

---

(1) *Nature*, February 11, 1904.—(2) *Ber. D. ch. Ges.*, 36, p. 2.662. *Bull. Soc. chim.*, 5 Juillet, 1904, p. 760.—(3) *Thèse du doctorat*, p. 34.—(4) *Ber. D. ch. Ges.*, 36, p. 2.662.—(5) *Nature*, February 9, 1905.—(6) Véase el párrafo VII.—(7) *Compt. Rend.*, 1903, II, p. 651.—(8) *Ber. D. ch. Ges.*, 36, p. 3.093. *Compt. Rend.*, 1903, II, p. 982.—(9) *Ber. D. ch. Ges.*, 36, p. 3.911. *Bull. Soc. ch.*, 5 Juill., 1904, p. 761.—(10) *Ber. D. ch. Ges.*, 37, p. 1.655. *Rev. grale. Ch. p. et appl.*, 1904. p. 245.—(11) *Berichte D. ch. Ges.*, 38, p. 557.—(12) *Ch. C.-Bl.*, 1905, I, p. 426.—(13) *Répert. générale de Chimie*, 1904, p. 480.—(14) *Journ. Phys.*, Mars, 1905, p. 196.

nilhidracina; y Pellini (1) adelanta la idea de que el *Torio* encierra un elemento radioactivo de peso atómico muy alto (por ejemplo, 212), el cual será tal vez el *Radioteluro* de Marckwald. Según Le Rossignol y Gimingham (2), la duración necesaria para que la actividad del *Torio* se reduzca á la mitad es de 51 ó 52 minutos.

10. Ni hay que pasar en silencio la nota de M. Danne (3) acerca de la existencia del *Radio* en los terrenos plombíferos de Issy-l'Évêque, con la particularidad de que no son terrenos uraníferos. El mineral radioactivo más importante es una pyromorfita, y aunque su actividad es inferior á la del *Urano*, sin embargo, á veces le supera de mucho. El autor atribuye esta ausencia del *Urano* en dicho mineral radífero á un transporte de sales de *Radio*, realizado por las aguas que cruzan otros terrenos radíferos colocados en capas interiores de la tierra: las razones que aduce no parecen desatendibles.

11. K. A. Hoffmann y V. Wœlfl hablan de una substancia radioactiva análoga al *Plomo*, obtenida por fraccionamiento de la pechblenda; difiere del *Polonio* por la solubilidad de su cloruro en ácido clorhídrico al 3 por 100 (4). Pero Debierne (5) muestra que ambos son uno, é idéntico también al *Radioteluro* de Marckwald. Sus radiaciones, dice, son idénticas (6).

12. En una comunicación hecha por F. Giesel (7) se da cuenta de cierto cuerpo extraído de minerales de *Lantano*. Este nuevo cuerpo radioactivo, que en un principio llamó el autor «*cuerpo de emanación*» y después *Emanio*, produce en el espintariscopio efectos mucho mayores que los del *Radio*. Su actividad parece asombrosa, hasta el punto de que, inyectando sobre una pantalla de Blenda-Sidot de medio metro cuadrado una corriente de aire que cae sobre el *Emanio*, encerrado en una caja de papel, la experiencia se hace visible á todo un gran auditorio.

13. Independientemente había ya A. Debierne (8) encontrado otra substancia radioactiva, que apellidó *Actinio*, cuyos rayos parecen muy análogos á los del *Radio;* en cambio, sus *Emanaciones* son muy diferentes. Estudiando, pues, este autor las propiedades del nuevo cuerpo indicado por Giesel, sospechó que el *Emanio* era idéntico al *Actinio*. Las experiencias ejecutadas en París por MM. Debierne, Giesel, M. y Mme. Curie, y otras hechas por miss Broocks (9) sobre la radioactividad inducida de ambos cuerpos, confirman la opinión de Debierne. En favor de la identidad propende también Rutherford (10). Pero aunque Giesel (11) sospecha también la identidad, todavía, como ha observado dos diferencias, la una en el es-

---

(1) *Gazzetta chim. ital.*, 1903, 33 (II), p. 35, cit. en *Répert. gén. Chim.*, 1904, p. 3.—(2) *Journ. Phys.*, l. c.—(3) *Compt. Rend.*, 140, p. 241.—(4) *Bull. Soc. ch.*, 5 Avril, 1904, p. 437.—(5) *Compt. Rend.*, 139, p. 281.—(6) *Bull. Soc. ch.*, 5 Déc., 1904, p. 1.296.—(7) *Ber. D. ch. Ges.*, 37, p. 1.696.—(8) *Compt. Rend.*, 139, p. 538. *Journ. de Chim. phys.*, Déc. 1903.—(9) *Physik. Ztschr.*, 1904, p. 732, citando *Phil. Mag.*, 1904 —(10) *Nat. Rund.*, 1904, p. 377, citando *Proc. Roy. Soc.*, 1904, t. LXXIII, p. 493.—(11) *Ber. D. ch. Ges.*, 37, p. 3.963.

pectro y la otra en la curva indicatriz de la pérdida de radioactividad inducida (1), quiere continuar llamando *Emanio* á su producto, hasta que la identidad sea completamente demostrada (2).

III. Radiaciones y Emanaciones. Exradio.

14. Para las radiaciones del *Radio*, por lo menos, pretende lord Kelvin (3) que su teoría eléctrica del éter explica perfectamente la enorme actividad: es sencillamente que el átomo de *Radio* contiene un gran número de *electrones*, y su poder térmico proviene probablemente de la transformación de la energía lumínica en calorífica. Con esto pueden enlazarse los experimentos ya citados de Paillot (4) y Sabat (5) sobre la resistencia eléctrica del *Bismuto*, *Cobre*, etc., y el otro de J. Joly (6) al observar que un disco ligero colgado, que tenía en una cara unos mgr. de bromuro de *Radio*, indicaba, por la aproximación de un cuerpo electrizado (+ ó —), un movimiento de repulsión de la cara impregnada con dicha sal y una atracción de la cara opuesta.

15. Pero la naturaleza eléctrica de las *Emanaciones* no está, ni de mucho, puesta fuera de duda. Así Berthelot (7) hace constar que dichas *Emanaciones* son más complicadas de lo que puede suponerse, ya que pequeñas variaciones en la superficie de un metal bastan á veces para modificar profundamente su poder radiante; y lo mismo dice R. Blondlot (8), y nos lo confirma con el ejemplo del *Plomo*, que, puro, no emite radiaciones; oxidado, sí; y la *Plata*, el *Cobre*, *Mercurio*, *Hierro*, *Zinc*, etc., á temperaturas inferiores á 100° no emanan; calentados sobre 100°, sí. De lo cual se deduce que no sin razón insiste Berthelot en que los observadores se pongan en guardia contra las interpretaciones singulares, deducidas muchas veces del amor á lo extraordinario. Hay, pues, que partir de experiencias irreprochables (9).

16. Descendiendo más en particular, las dos opiniones contrarias cuentan sus patronos. Así J. A. Mc Clelland (10) dice que por repetidas experiencias consta que la *Emanación* del *Radio* no lleva carga alguna eléctrica; y en otra parte (11) repite lo mismo, de lo cual deduce que, lanzando el átomo de *Radio* rayos (+), los α, las partículas de la *Emanación* no pueden ser el resto de los átomos, porque entonces tendrían carga (—), sino es que esta carga la lleven los β; pues, como dice el mismo autor, los γ no la llevan (12), ó á lo menos no más del 1 á 2 por 100 de la electricidad (—)

---

(1) *Phys. Ztschr.*, 1904, p. 822.—(2) *Naturw. Rund.*, 1904, p. 630. *Ber. D. ch. Ges.*, 38, p. 775. —(3) *Ch. C.-Bl.*, 1904, I, p. 634, cit. *Phil. Mag.* [6], 7, p. 220. *W. Crookes*, Conferencia de Berlín, 5 Junio 1903.—(4) *Compt. Rend.*, 138, p. 139.—(5) *Ibid.*, 140, p. 644.—(6) *Ch. C.-Bl.*, 1904, I, p. 919.—(7) *Compt. Rend.*, 138, p. 1.553.—(8) *Ibid.*, 139, p. 22.—(9) *Ibid.*, 138, p. 1.553.—(10) *Phil. Mag.* [6], 7, p. 355, cit. en *Ch. C.-Bl.*, 1904, I, p. 1.243.—(11) *Physik. Ztschr.*, 1904, p. 538. *Ch. C.-Bl.*, 1904, II, p. 935.—(12) *Ch. C.-Bl.*, 1904, II, p. 390.

que los β pueden llevar. A. Batelli y F. Maccarrone (1) dicen también que no hay tal carga eléctrica en la *Emanación*, ateniéndose á sus delicadas experiencias hechas con electrómetros de pequeña capacidad y de sensibilidad muy acentuada. En cambio F. Paschen (2) sostiene que los rayos γ no son los X, sino verdaderos catódicos, de mayor fuerza penetrante, que ionizan los gases, cuya velocidad es semejante á la de la luz y que llevan carga (—), en lo cual debe coincidir lord Kelvin, pues, según él (3), los rayos catódicos no estan formados de materia (!), sino de iones eléctricamente (—), y así veo que lo sostiene, en efecto, en una nota recientemente publicada (4).

17. Como se ve, pues, las opiniones son bastante encontradas, y es difícil decidirse en cosa que depende casi exclusivamente de la experiencia. Así Eve (5), que es partidario de la primera opinión, al proponerse la dificultad de que los γ no parecen ser los rayos X, porque aquellos ionizan los gases proporcionalmente á su densidad, lo cual no hacen los X, responde que esto es verdad para los rayos X *débiles*, pero que él ha operado con los *fuertes*, y con ellos ha obtenido la misma proporcionalidad que con los γ: además, á las experiencias de Paschen para probar la carga (—) de los γ, opone las de J. J. Thomson, las de Mc Clelland (6) y las propias, y añade que las cargas (—) observadas por Paschen proceden de las radiaciones secundarias, que pertenecen al tipo de rayos catódicos (7).

18. Sin embargo, parece que Rutherford (8) acaba de dar una prueba de que los rayos α llevan carga (+), y dice que la causa de los erróneos experimentos contrarios es la acción disimulada de gran número de electrones (—) de movimiento tardo, emitidos por las placas de experiencia: de estos electrones lentos ha hecho mención J. J. Thomson en *Nature* (9) y otras revistas, y más recientemente (10) ha observado que no sólo el *Polonio* y el *Radio*, sino también el *Urano* los despide; de suerte que se inclina á creer que esa emisión es carácter general de los cuerpos radioactivos: la velocidad de estos corpúsculos es mucho menor que la de los β, y se acerca mucho á la categoría de los corpúsculos emitidos por los metales expuestos á la luz. Como conclusión de su estudio, deduce Rutherford que 1 gr. de bromuro de *Radio* despide, en equilibrio radioactivo, $1{,}4 \times 10^{11}$ partículas α por 1″, cantidad muy semejante á $1{,}1 \times 10^{11}$, deducida antes teóricamente; en cambio, sólo emite una cuarta parte de β. Esta cantidad de rayos α es una constante de gran interés, dice dicho autor, porque sirve para calcular el volumen de la *Emanación* y del *Helio*, el calor emitido por el *Radio* y también la duración probable del *Radio* y de otros elementos

(1) *Ch. C.-Bl.*, 1904, II, p. 285. *Physik. Ztschr.*, 1905, p. 161.—(2) *Nat. Rund.*, 1904, pp. 330 y 365.—*Ch C.-Bl.*, 1904, II, p. 1.641.—(3) *Phil. Mag.* [6], 8, p. 534, cit. en *Ch. C.-Bl.*, 1904, II, p. 1.187.—(4) *Nature*, March 9, 1905.—(5) *Ibid.*, Sept., 8, 1904. *Ch. C.-Bl.*, 1904, II, p. 1.586.—(6) *Journ. de Phys.*, Mars, 1905, p. 105.—(7) *Ch. C.-Bl.*, l. c., y 1905, I, p. 141.—(8) *Nature*, March 2, 1905.—(9) *Ibid.*, Dec. 15, 1904.—(10) *Ibid.*, March 9, 1905.

radioactivos. Soddy, aunque admite (1) que los α llevan carga (+); pero cree más bien con Bragg (2) que las partículas α son neutras en el momento de salir del átomo-padre, y que la carga (+) es debida á causas secundarias, por pérdida de algunos de sus propios electrones. Hay distinción capital entre la ionización del átomo de una molécula gaseosa por las partículas β ó electrones radiantes, y por los átomos radiantes ó partículas α. La ionización de un átomo neutro consiste en la pérdida del electrón. Y esto parece que ocurre á los α al pasar neutros por los átomos gaseosos ú otros obstáculos.

19. Por lo que toca á la *Emanación* del *Radio* (3), propiamente tal, nadie, tal vez, mejor que Sir W. Ramsay la ha estudiado (4). La llama *Exradio*. Compañera de las radiaciones y tenida en un principio como efluvios del aire atmosférico, como fenómeno magnético, etc., fué más tarde condensada en el aire líquido y demostrada su naturaleza de gas denso, sujeto á la ley de Boyle-Mariotte, gracias á los trabajos del citado Ramsay, Soddy y Collie, que lograron recogerla durante varias semanas en aparato complicado, merced á la acción que el bromuro de *Radio* ejerce sobre el agua, descomponiéndola lentamente. Muy luminosa durante toda su existencia, fué contrayéndose poco á poco su volumen, hasta formar un solo punto brillante; á las cuatro semanas había desaparecido toda luz, y analizado en el espectroscopio el tubo capilar que contenía la *Emanación*, dió el espectro del *Helio*.

20. El espectro del *Exradio* da líneas fuertes, que recuerdan la serie del *Argón*. Gas perteneciente á la familia de éste, es inerte en presencia de todos los agentes; su molécula, probablemente monoatómica; su densidad = 80, próximamente, y, por tanto, su peso molecular, aquí peso atómico = 160, y como el p. a. del *Radio* es 225 (Mme. Curie) (5), sólo puede un átomo de *Radio* dar un átomo de *Exradio*. Ramsay (6) anuncia la idea lanzada por Baxendall de la coincidencia entre el espectro del *Exradio* y los de líneas brillantes de las estrellas.

21. Respecto de la *Emanación* radioactiva del *Torio*, la causa de la actividad inducida, Curie la explica suponiendo un estado especial de la materia; pero Rutherford la considera también como un gas del grupo del *Argón*, á semejanza del *Exradio*. F. von Lerch se inclina, tras varios experimentos por él realizados, á la naturaleza gaseosa material de la corriente (7).

22. El poder térmico del *Exradio* ha sido determinado por Rutherford y Biarnes (8). Como precedente en esta cuestión hay que recordar (9) que Rutherford y Soddy han distinguido tres clases de rayos (10) emitidos

---

(1) *Nature*, March 9, 1905.—(2) *Phil. Mag.* [6], 8, p. 721, citado en *Nature*, l. c.—(3) RAZÓN Y FE, l. c., núm. 32.—(4) *Compt. Rend.*, 138, p. 1.388.—*Nat. Rund.*, 1904, p. 353. *Bull. Soc. ch.*, 5 Nov., 1904, p. 1.199.—(5) *Thèse du doctorat*, 2ª édit., 1904, p. 40.—(6) *Nature*, July, 7, 1904.—(7) *Ch. C-Bl.*, 1904, I, p. 11.—(8) *Phil. Mag.* [6], 8, p. 202, cit. en *Naturw. Rund.*, 1904, p. 251.—(9) RAZÓN Y FE, l. c., núm. 9.—(10) *Nat. Rund.*, 1903, p. 341.

por el *Radio*: [1]) rayos inseparables del *Radio*, el 25 por 100, son todos α: [2]) rayos que brotan de la *Emanación* ocluída en el *Radio*, son también α: [3]) una radiación *inducida* producida por la emanación en la masa del *Radio* y contiene los α, β, γ: la [2]) y [3]) forman el 75 por 100 de la radiación total; pero si se resta de aquí el 18 por 100 que corresponde á la *Emanación* ocluída, queda que 57 por 100 de la actividad total del *Radio* corresponden á la actividad *inducida*.

23. Apellidan dichos autores á esta actividad inducida *Emanación X*, y la substancia que la abandona, *Emanación*. Esta última puede ser arrastrada por una corriente de aire cuando se calienta ó disuelve el compuesto de *Radio*; pero éste conserva la *Emanación X*, la cual lanza rayos β y γ durante pocas horas; después desaparece y sólo quedan con el *Radio* los α. La constante actividad del *Radio* la explican por la sucesiva formación de *Emanación X*, verificada por la *Emanación* separada, en cantidad tal, por cierto, que la actividad de la *Emanación X* remanente y la separada igualan á la *Emanación X* amontonada en un principio en el *Radio*.

24. Medidas delicadas del calor emitido por el *Radio*, por un lado, y por otro el emitido por las *Emanaciones* y el *Radio* remanente, dieron valores sensiblemente iguales. De sus trabajos deducen los autores citados que el 75 por 100 del calor observado en el *Radio* no le corresponde á él, sino á la *Emanación* y á la *Emanación X* que espontáneamente se forma. El estudio gráfico de las curvas que representan las medidas realizadas, indican que la elevación de la actividad térmica de la *Emanación* separada del *Radio*, y la disminución de la de éste, son complementarias; su suma algebraica es constante. De un cálculo del calor emitido por la *Emanación*, se deduce que una libra de ésta desarrolla al día de 4×10^4 á 6×10^5 caballos de fuerza. Según Ramsay (1), 1,3 cc. de *Emanación* desprende al disociarse 75 Calorías por hora, y 1 cc. $7{,}4 \times 10^6$ Calorías durante el tiempo de su transformación. Nótese que 1 cc. de gas tonante dan sólo 2,04 Calorías. Un gramo de *Radio* da 10^9 Calorías durante su transformación. Según Precht (2), la pérdida de calor de 1 gr. de *Radio* es 98,8 Calorías (cálculo basado sobre el p. a. del *Radio*, según Precht-Runge), ó 113,3 Calorías (calculado sobre el p. a. del *Radio*, según Curie).

IV. Análisis espectral.

25. Este método sensibilísimo y fecundo, debido á Bunsen y Kirchhoff (1860), ha proporcionado á la Química el descubrimiento de nuevos é interesantes elementos. Así estos sabios hallaron el *Cesio* y el *Rubidio* (3), W. Crookes caracterizó el *Talio* (4), Reich y Richter descubrieron el *In-*

---

(1) *Compt. Rend.*, 138, p. 1.388.—(2) *Ch. C.-Bl.*, 1901, II, p. 296.—(3) *Chabrié.-Traité de Chimie minér.*, publié s. la dir. de *M. Moissan*, III, pp. 2 y 13.—(4) *Moissan.-Traité*, etc., I, p. 7.

dio (1), Lecocq de Boisbaudran el *Galio* (2) y el *Samario*, etc. Para inteligencia de lo cual conviene recordar que todos los cuerpos sólidos y líquidos despiden, ya desde el rojo-sombra (ca. 521°) una luz más y más rica en radiaciones de onda corta, á medida que se eleva su temperatura. Analizada al espectroscopio, se obtienen espectros cuya intensidad, relativamente grande al principio en el límite del rojo, va extendiéndose hacia el violeta con la elevación de la temperatura. Los sólidos y líquidos incandescentes dan espectros continuos (excepción hecha de algunas tierras raras, en determinadas circunstancias), ó, lo que es igual, producen *rayos de todas las longitudes de onda*. En cambio, los gases incandescentes poseen un espectro discontinuo, es decir, formado de *bandas* ó de *líneas* (sino es que opinemos con Deslandres (3), que todos son espectros de líneas), que corresponden á vibraciones etéreas de *longitud determinada de onda*. En ciertas condiciones de temperatura y presión, este espectro de emisión es característico: cada gas posee sus propias líneas, tales, tantas y colocadas de un modo fijo. En esta forma *gaseosa* es, pues, como se realiza el análisis espectroscópico, sirviendo para gasificar los cuerpos, los mecheros Bunsen, el soplete oxhídrico, la chispa eléctrica, el arco voltaico, etc. Para obtener líneas muy precisas en el espectro, la presión del gas candente ha de ser muy pequeña: con el aumento de ella, las líneas se engruesan hasta poder llegar á producir un espectro continuo, como observó Frankland (1868) con el *Hidrógeno* á 20 atmósferas (4).

26. Consta que cada molécula mono ó poli-atómica, específicamente distinta, posee su propio espectro. Lo que no está tan claro es el estado *preciso* de dicha molécula al emitir su espectro. Y si se tiene en cuenta las excepcionales circunstancias de temperatura en que se hacen las experiencias espectroscópicas, que facilitan extraordinariamente las reacciones y disociaciones, es mucho de temer que el espectro que se nos presenta sea, característico sí, pero más bien resultado de la superposición de varios otros pertenecientes á diferentes especies de moléculas.

27. Quiero hacer mención aquí de los trabajos realizados por P. G. Nutting, el cual, estudiando los espectros de 80 mezclas de 15 elementos gasificados, ha llegado (5) á esta conclusión ó ley. *En los espectros de mezclas gaseosas, siendo iguales las otras circunstancias, el espectro del gas de mayor peso atómico será el más brillante.* Esto se aplica á tubos de Plücker con gases á presiones de 0,1 mm. á 10 mm. y atravesados por una corriente que *no excede los* 10 *miliamperios:* más allá el efecto del peso atómico es menor y las intensidades de los espectros están más y más en relación con las cantidades relativas de los gases presentes. Cuando se producen combinaciones químicas, el autor ha observado casi siempre que los espectros

---

(1) *Chabrié.*, l. c., IV, p. 134.—(2) *Compt. Rend.*, 82, p. 168.—(3) *Compt. Rend.*, 103, p. 375; 104, p. 972; 106, p. 842.—(4) *Nernst. Theoretische Chemie.*, 4.e Auflage, p. 200.—(5) *The astrophysical Journal.*, 1904, p. 105.

de los gases en presencia están yuxtapuestos durante su combinación (1).

28. Pero lo cierto es que las dos clases de espectros (de primer orden ó de bandas, y de segundo ó de líneas), fueron obtenidos ya por Plücker é Hittorf con un mismo gas encerrado en un tubo de Geissler y atravesado por la descarga eléctrica, pasándose simplemente del primero al segundo con sólo aumentar la energía de la descarga y la temperatura (2). Y si bien Kirchhoff atribuía el cambio á las variaciones de temperatura y presión, en cambio Plücker é Hittorf vieron algo más complejo en el problema é hicieron intervenir en su explicación las modificaciones alotrópicas del cuerpo que se estudiaba.

29. Y, á la verdad, si atendemos á que, según Mitscherlich, Lecocq de Boisbaudran, Lockyer y otros, cada substancia simple ó compuesta tiene su espectro propio cuando se la lleva á la incandescencia sin descomponerla; que cada compuesto tiene también su espectro característico, que no es la suma de los de sus elementos, y que las combinaciones, como tales, nos dan siempre espectros de bandas y no de líneas, parece podemos decir, asintiendo á la opinión de Helmoltz, Moser, Ciamician, Wiedermann, etc. (3), no sólo que el espectro de un gas, el mismo mientras no haya en él más cambio que el de temperatura y de presión, indica, al cambiarse, una modificación profunda en su estado molecular, sino también que los espectros de líneas son característicos del átomo, mientras que los de bandas lo son de la molécula (4). Las líneas, pues, en el espectroscopio nos acusan la presencia del átomo, y como consecuencia, líneas que se presentan por vez primera insinúan la presencia de átomos de cuerpos desconocidos.

30. Las relaciones sencillas entre las longitudes de onda, que, según la teoría de Maxwell y la opinión de Mascart y Lecocq de Boisbaudran, corresponden á un mismo elemento, y, por tanto, á las distancias de sus líneas espectrales; ciertas proporciones armónicas observadas por Stoney, Schuster y Julius entre las líneas más importantes de cada espectro, etc., etc., hacen admisible la opinión de que el espectro depende esencialmente de la configuración y estado vibratorio de la molécula. Los estudios de los dos espectros del *Hidrógeno* ejecutados por Balmer (1885); los precedentes más generales y bien conocidos de Lecocq de Boisbaudrau (1869), y los posteriores de Nordenskiöld (1887), de Deslandres (1887-92) y de Kayser y Runge (1890), nos han proporcionado fórmulas para el cálculo de las longitudes de onda pertenecientes á las diferentes líneas espectrales y que concuerdan algunas hasta en una diezmillonésima de milímetro con las observadas experimentalmente (5).

31. Si hay ó no absoluta dependencia entre los cuerpos de constitución análoga, como pretendió deducirse de las observaciones de Mitscherlich

---

(1) *Journal de Physique*, Mars, 1905, p. 216.—(2) *Ostwald. Lehrbuch der allgemeinen Chemie* 2.e Auflage, 1, Band., p. 258. — (3) *Ostwald*, l. c. — (4) *Nernst*, l. c., p. 201. — (5) *Ostwald*, l. c., p. 264-7.

(1864) y Lecocq de Boisbaudran (1869), que permitan hacer una clasificación metódica de los cuerpos, es cosa que está muy sujeta á discusión; pero lo que sí se admite como cosa averiguada es que se presentan bastantes analogías entre los elementos que forman parte de un mismo grupo en la serie periódica de Mendelejeff. Así, aunque se sabe hace tiempo que ciertos elementos gaseosos poseen dos espectros absolutamente diferentes, uno primario formado de muchas rayas distribuídas en todo el espectro, y otro secundario formado de algunas solamente, pero muy pronunciadas; sin embargo, según los trabajos de Nutting (1), en las series de Mendelejeff, exceptuado el *Helio*, se puede decir, en general, que los elementos que forman ácidos tienen espectros múltiples, mientras que los elementos metálicos no los tienen (2). Un estudio detallado en análogo sentido ha hecho conocer, además, que las series de los espectros no se componen de líneas, sino de *grupos de líneas* (dobletes ó tripletes). Kayser y Runge distinguen tres series: *una principal*, compuesta de pares de líneas más fuertes é invertibles, y *dos adyacentes*, formadas por pares de líneas, difusas y fuertes las unas, cortadas y débiles las otras. Las *series principales* se han encontrado únicamente en los metales alcalinos: los restantes elementos sólo dan *series accesorias*. Cosa notable es que la diferencia de oscilación correspondiente á cada *par de líneas* de las tres series es la misma para cada elemento, y por ende es una de sus constantes espectroscópicas más características. En relación con esto halló Mascart (1863), que ciertos grupos de rayas se encuentran muchas veces en el espectro de un mismo metal. Así el *Sodio* que da un *doblete* amarillo, da *doce* análogos en su espectro; el *Magnesio* una serie de *tripletes*, etc.

32. Aunque no puede, pues, decirse que los resultados sean hoy precisos, pero sí son dignas de tenerse en cuenta las analogías que, como he dicho, se han observado entre los elementos afines del cuadro de Mendelejeff y Lothar Meyer. Así los metales análogos al *Sodio* y al *Magnesio* dan, respectivamente, *dobletes* y *tripletes*. Ni es menos importante la marcada conexión entre el desplazamiento, hacia el rojo, de las primeras líneas espectroscópicas de las series adyacentes y el aumento en el peso atómico del cuerpo que se analiza, como observó Lecocq de Boisbaudran. Hoy, pues, se habla ya como cosa corriente de esta relación espectral de los elementos análogos; y así he indicado antes, al hablar del *Exradio*, que su espectro recuerda el de la serie del *Argón*, y por ello se coloca al nuevo gas en la serie de los gases nobles ó raros.

V. El espectro del Radio.—Formación del Helio.

33. Con las ideas que acabo de apuntar, y cuyo recuerdo no creo que sea ingrato á mis lectores, se entenderá fácilmente la importancia que hoy

(1) *The astrophysical Journal*, 1904, p. 239.—(2) *Journ. de Phys.*, Janvier, 1905, p. 52.

se da á este nuevo sistema de análisis y que sean muchos los que á él se consagren. Las observaciones, por ejemplo, de Runge y Precht (1) dicen que las líneas más fuertes en el espectro de chispa del *Radio* se portan como las análogas del *Magnesio*, *Calcio*, *Estroncio* y *Bario*. También aquí se hallan tres pares de líneas (serie principal y dos accesorias), y en el par de líneas de la primera serie accesoria se halla, como en el *Calcio*, etc., al lado de la longitud de onda mayor un satélite. En el par de líneas de la serie principal, la línea *más fuerte* es la de onda mayor; en cambio, en la segunda serie accesoria es la *más floja ó débil*. Este estudio indica una homología perfecta entre el *Radio* y los metales alcalino-térreos. La discrepancia entre el peso atómico calculado teóricamente para el *Radio* (257,8) y el obtenido por Mme. Curie (225) empíricamente, descansa, según aquellos autores, en la impureza del preparado (2).

34. La presencia del *Helio* la ha dado á conocer también el espectroscopio. Como ya dije, fueron Ramsay, Soddy, Deslandres y Huggins los que notaron la aparición paulatina del *Helio* en el espectro del *Radio*. Indrickson (3) lo ha confirmado. La *Emanación*, encerrada en un tubo de Plücker, dió un espectro en el que las líneas del *Helio* entraron tarde, pero no desconocidas, sobre todo la amarilla entre dos de la *Emanación*. Las líneas del *Helio* se volvieron más fuertes cuando la parte inferior del tubo fué sumergida en el aire líquido. Como en el laboratorio nunca se había trabajado con el *Helio*, rechaza el autor la dificultad que propone Schenck (4) de que el *Helio* procediese del aire de aquel recinto. Collie ha observado (5) que el espectro del *Helio* se modifica bastante con la presencia, en el tubo, de vapores de *Mercurio*. Entre otras variaciones, está la desaparición de tres líneas espectrales del *Helio* y la aparición, en el anaranjado, de una línea característica del *Mercurio;* lo cual no sucedió con tubos análogos de Plücker que contenían *Argón*, *Krypton*, *Hidrógeno*, etc. (6).

35. Himstedt y G. Meyer (7), que desconfiaron mucho de los resultados de Ramsay y Soddy, Curie y Dewar (8) é Indrickson, quisieron cerciorarse por sí mismos, llevando hasta el extremo las precauciones en los análisis espectrales de los tubos que contenían el *Radio*. Durante ocho semanas no apareció raya alguna del *Helio;* sólo después de cuatro meses, y más aún tras el quinto, se dejaron ver claras. Si se excluye la oclusión del *Helio* en el *Radio*, dicen dichos autores, no cabe otra interpretación que la de que el *Radio* forma el *Helio*. Algunas de las experiencias de Ramsay y Soddy acusaron la producción de 0,5 cc. de *Emanación* (sesenta días de ex-

---

(1) *Ch. C.-Bl.*, 1904, I, p. 992.—(2) *Phil. Mag.*, Apr., 1904. Véase, sin embargo, la nota de *W. Sutherland*, *The atomic Weight of Radium*, en *Nature*, Apr. 28, 1904: da la razón á Mme. Curie, aun estudiando el problema desde el punto de vista espectroscópico. Lo mismo opina Rutherford. (*Ch. C.-Bl.*, 1905, I, p. 70.)—(3) *Plysikal. Ztschr.*, 1904, p. 214.—(4) *Ch. C.-Bl.*, 1904, I, p. 1.513.—(5) *Journ. de Phys.*, Octobre, 1904, p. 805.—(6) *Ztschr. für physik. Chemie*, L, p. 496.—(7) *Ch. C.-Bl.*, 1904, II, p. 1.191, citando *Ann. der Phys.* [4], 15, p. 184.—(8) *Compt. Rend.*, 138, p. 190.

periencia), y su análisis espectral indicó la presencia de 0,1 cc. de *Helio:* 1 gr. de bromuro de *Radio* da, por tanto, al año 0,0022 mgr. de *Helio* (p. a. = 4).

36. Como en general los investigadores citados propenden á que el *Helio* es *producido* por el *Radio*, como diré después, se proponen la dificultad de que este elemento (?) más bien contenga á aquél, á la manera que la *Plata* extraída de su nitrato nos dice su inclusión formal en este compuesto, según frase de los atomistas. Pero contestan que hay disparidad, porque con la *Plata* y el ácido nítrico podemos reconstituir el nitrato argéntico, mientras que con el *Helio* no nos es dado reconstituir el *Exradio.* Claro está que la réplica es inmediata, á saber: que el *Exradio* está formado por el *Helio* y algo más; no es, pues, extraño que el *Helio* solo no regenere el *Exradio.* En efecto, aparte de la energía perdida en la disociación, se observa que durante la aparición del *Helio*, el tubo de experiencia queda recubierto de una como eflorescencia; añádanse los electrones que se han desprendido, etc., etc. (1).

EDUARDO VITORIA.

(*Concluirá.*)

---

(1) *Naturw. Rund.*, 1904, p. 353.

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DE OBISPOS Y REGULARES

LA CLAUSURA DE LAS RELIGIOSAS

(*Conclusión*) (1).

§ IX

LA CLAUSURA PAPAL CUANDO LAS RELIGIOSAS HAN DE ENSEÑAR ALUMNAS EXTERNAS

47. Más de una vez, ya por exigencias de los Gobiernos, ya por otras causas, algunas de las religiosas de clausura tienen que dedicarse á la enseñanza de alumnas externas.

En estos casos se señala un departamento fuera de la clausura é inmediato á ésta, al cual pueden penetrar las alumnas y salir á él las religiosas; pero solamente las que han de enseñar. Las alumnas entran por una puerta exterior: las religiosas por otra que comunica inmediatamente con la clausura y que debe estar muy guardada. Cfr. *Bizzarri*, l. c., p. 464, nota.

48. Así, por ejemplo, á las religiosas dominicas de *Wetenhausen*, en Baviera, obligadas por su Gobierno á dar enseñanza, les concedió la Sagrada Congregación en 11 de Febrero de 1898 que pudieran algunas religiosas coristas salir al local señalado para las alumnas (que se hallaba fuera de la clausura), á fin de enseñarles á éstas las letras, y que otras legas pudieran también salir para enseñar costura ó labores; y permitió al mismo tiempo que las alumnas, en días en que la inclemencia del tiempo lo aconsejara, pudieran atravesar parte de la clausura para trasladarse á la iglesia. Cfr. *Analecta Ecclesiastica*, vol. VI, p. 189.

49. Ya antes habían concedido permisos semejantes Pío VII y Pío VIII á los cinco monasterios de la Visitación, en los Estados Unidos, en que se guardaba clausura papal, como puede verse en la citada causa *Americana Votorum*, apud *Lucidi*, l. c., v. 3, doc. 54; *Bizzarri*, l. c., p. 224 y p. 733, nota, y p. 735, n. 132. Otra concesión de Gregorio XVI (21 de Abril de 1841) trae *Bizzarri*, l. c., p. 463.

También en España tenemos no pocos ejemplos de semejantes indultos.

50. Á veces se concede que á los actos literarios de dichas escuelas pue-

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XII, pág. 102.

dan asistir los padres de las alumnas, y éstas mismas en el primer año que han dejado de serlo. (S. C. Ep. et Reg., 31 Dec. 1849, *Bizzarri*, l. c., p. 454.

51. La Santa Sede suele también permitir, si se le pide, que entren en la clausura alguna ó algunas mujeres, ya en concepto de sirvientas, para cuidar de la limpieza de las escuelas, ya como maestras, v. gr., para enseñar música ó piano, etc., á las alumnas internas.

Tales mujeres deben ser solteras, y una vez entradas en la clausura, no pueden salir de ella si no es al local de las escuelas. Si salen, no pueden volver á entrar sin nuevo permiso del Papa. Cfr. S. C. de Ob. y Reg., 31 Dic. 1840; 18 de Ag. de 1843 (*Bizzarri*, l. c., pp. 454 y 492). Véase también la Const. *Per binas* de Benedicto XIV. No permite la Sagrada Congregación que se admitan maestros varones, aunque enseñen en el locutorio. (*Ibid.*)

52. También se ha concedido alguna vez que si las alumnas internas están gravemente enfermas, puedan entrar sus padres á visitarlas. (S. C. Ep. et. Reg., 31 Dec. 1840. *Bizzarri*, l. c., p. 458.)

§ X

LAS VISITAS Á RELIGIOSAS

53. Como complemento de la clausura papal, puede considerarse la gravísima prohibición de ir á hablar con las religiosas en el locutorio sin causa legítima y sin licencia del Prelado. Esta prohibición es muy estrecha para los religiosos (Cfr. *Bizzarri*, l. c., p. 22, 319, 437), y también (máxime si es frecuente) para los seglares, sean ó no sacerdotes.

En España, en Méjico, y tal vez en toda la América latina, no hay obligación de pedir permiso al Obispo; pero las visitas innecesarias, sobre todo si son frecuentes, ó de religiosos, pueden constituir pecado mortal. La religiosa ha de ser acompañada de las *escuchas*. Cfr. *Gury-Ferreres*, l. c., 992; *Ferraris*, De Statu religioso, § 70 (Romae, 1899); *Vermeersch*, l. c., n. 312.

54. Esto mismo advertirá á las religiosas de votos simples el gran cuidado con que deben evitar visitas inútiles, y principalmente si son frecuentes.

§ XI

LA CLAUSURA EPISCOPAL Y LA DISCIPLINAR

55. En los monasterios en que no se hacen votos solemnes y en las casas pertenecientes á Congregaciones de votos simples, rige solamente la clausura *episcopal* ó la disciplinar. Esta clausura suele ser parcial, y su violación no está sujeta ni á la excomunión pontificia ni á las demás leyes de que hemos hablado antes. En todas las casas debe haber alguna parte sujeta á clausura. *Normas*, art. 170.

56. Siendo la clausura solamente disciplinar ó episcopal, puede el Obispo, el cual debe vigilar para que la clausura se guarde, castigar sus transgresiones con censuras no reservadas al Papa. León XIII, Const. *Conditae*, tit. 2, n. 4; *Normas*, art. 172.

57. Si las constituciones aprobadas ó revisadas por el Papa señalan la parte de la casa que está comprendida en la clausura, el Obispo no puede cambiar lo que se prescribe en ellas.

58. Si el confesor, médico, algún obrero, etc., han de entrar en esta parte comprendida en la clausura, deberán ir acompañados de dos Hermanas. *Normas*, n. 171.

59. Mientras una enferma se confiesa en su aposento, esté la puerta de él enteramente abierta. Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, 12 de Agosto de 1891 ad 6.

60. Si el confesor ó el capellán habita en la casa de las Hermanas, debe tener entrada distinta, y entre su habitación y la casa de las religiosas no debe haber comunicación alguna. *Normas*, a. 178.

61. No admite la Sagrada Congregación que en estas casas de religiosas entren hombres en concepto de profesores para enseñar las letras ó las artes á las Hermanas ni á las alumnas. *Normas*, a. 173; Conc. Plen. Amer. lat., n. 334; *Battandier*, n. 170.

62. Si las Hermanas han de recibir visitas en el *locutorio* ó sala de visitas, requiérese permiso de la Superiora, la cual les señalará generalmente una compañera, aunque podrán algunas veces recibir sin compañera las visitas de sus padres ó consanguíneos de primer grado. *Normas*, a. 175, 176.

63. La puerta de la casa debe cerrarse á la puesta de sol, entregándose las llaves á la Superiora. *Normas*, n. 177; *Battandier*, n. 173.

64. Cuantas veces una religiosa haya de salir de casa, debe llevar consigo una compañera señalada por la Superiora. *Normas*, a. 174; Conc. Plen. Amer. lat., n. 334; *Battandier*, n. 169.

LA CUENTA DE CONCIENCIA

Habiéndose comentado en Razón y Fe (t. IV, p. 102 y siguientes) la parte del decreto *Quemadmodum*, que se refiere á la comunión de las religiosas; ha parecido oportuno, dada su importancia y en atención á las preguntas que se nos han hecho, completar la exposición de dicho decreto tratando lo que en él se prescribe sobre la cuenta de conciencia.

§ I

NATURALEZA DE LA CUENTA DE CONCIENCIA

1. Entiéndese por cuenta de conciencia la manifestación que del estado de su alma, esto es, de sus defectos y virtudes, hace el súbdito al Superior,

para que éste tenga un conocimiento íntimo, no sólo de las costumbres, sino también de los afectos y propensiones del súbdito. Cfr. *Suárez*, De Relig. Soc. Jesu, tr. 10, l. 10, cap. VI, n. 2 (en la edic. *Vives*, vol. 16 bis, p. 1.802).

2. La cuenta de conciencia va encaminada, no precisamente á fomentar la humildad religiosa, aunque á ello no poco ayuda, sino á la dirección y mejor gobierno del súbdito y aun del instituto mismo, en cuanto esto último pueda obtenerse sin daño ni positiva molestia del súbdito (*Suárez*, l. c., n. 9).

3. El Superior que recibe la cuenta de conciencia viene obligado al más riguroso secreto natural, aun para con los Superiores mayores; ni puede hacer uso de lo que sólo por ella sabe en daño del súbdito, v. gr., para despedirle de la religión. Y esto aunque el súbdito consienta, si al consentir no sabe que tiene perfecto derecho á no dar su consentimiento (Cfr. *Suárez*, l. c., nn. 11, 13, 16 y 17).

4. Al súbdito, cuando tiene obligación de dar cuenta de conciencia, generalmente se le concede el derecho de darla, si quiere, *intra confessionem*, quedando en este caso el Superior sujeto á todo el rigor del sigilo sacramental (*Suárez*, l. c.. n. 10 y 11).

5. La cuenta de conciencia de suyo es cosa santísima y utilísima y muy recomendada por los maestros de espíritu, y usada por los antiguos Padres (Cfr. *Suárez*, l. c., n. 4-6); pero como la dirección de las almas es sumamente difícil, requiere en el que dicha cuenta recibe, no sólo altísima prudencia, sino también conocimientos teológicos que no es fácil hallar en quienes no sean sacerdotes. Faltando estas cualidades, la cuenta de conciencia puede resultar perjudicial, y, en efecto, hanse originado de ella diversos abusos, en vista de los cuales la Sagrada Congregación desde 1863 empezó á suprimir en todas las constituciones de religiosas sometidas á su aprobación todo cuanto se refería á la cuenta de conciencia, acabando por dar en 1890 las disposiciones generales comprendidas en el decreto *Quemadmodum* (Cfr. *Battandier*, Guide can., n. 182).

§ II

ABOLICIÓN Y PROHIBICIONES REFERENTES Á LA CUENTA DE CONCIENCIA ESTABLECIDAS POR EL DECRETO «QUEMADMODUM»

6. Por este decreto queda abolida enteramente en todos los institutos de *religiosas* toda obligación de dar cuenta de conciencia, y se prohibe estrechamente á las Superioras que directa ó indirectamente induzcan á sus súbditas para que les den la dicha cuenta de conciencia (Decr. cit., arts. 1.° y 2.°).

7. Estas prescripciones son obligatorias para todos los institutos de religiosas, ya sean de votos solemnes, ya sean de votos simples (Dec. cit., artículo 1.°); tanto si las Congregaciones son papales, como (á lo menos proba-

blemente) si son diocesanas, y aunque se trate de *pías* asociaciones (Cfr. *Vermeersch*, De relig. instit., vol. I, n. 492, *B*; Card. *Gennari*, Consultazioni, vol. I, cons. 132, n. 3).

8. Dos cosas se prohiben á las Superioras: 1.ª, el mandar ó exigir la cuenta de conciencia; 2.ª, el inducir á ella directa ó indirectamente, ya por medio de preceptos, consejos, temor, amenazas, halagos (Decr. cit., art. 2.º), ya alabando á las que la den, ya mostrando desvío á las que no la hayan dado, ya ensalzando la prudencia del fundador al prescribir dicha cuenta, ya ponderando los peligros de las que dejan de darla, ya diciendo que es natural que la Superiora tenga más confianza con aquellas religiosas que más confianza le muestren á ella, etc. (Card. *Gennari*, l. c., n. 4).

Dice *Génicot*, Inst. Theol. mor., vol. II, n. 89, 2.º *b*, que no debe juzgarse que induce á la cuenta de conciencia el Superior que la alaba en sus instrucciones, pero dice claramente que él quiere que nadie la dé sino libre y espontáneamente. Á nosotros esta opinión no nos parece probable; antes creemos que el tal Superior indudablemente *induce* á la cuenta de conciencia por medio de *consejos*.

9. En este punto las faltas de la Superiora son *graves* por su naturaleza, aunque podrá algunas veces pecarse sólo levemente, v. gr., si sólo alguna vez, y con alguna palabra de poco encarecimiento, se recomienda la cuenta indirectamente ó se pregunta al súbdito sobre alguna cosa cuya manifestación no sea gravosa, como, por ejemplo, si le molestan mucho las distracciones en la oración (Cfr. *Gennari*, l. c.).

§ III

CASOS NO COMPRENDIDOS EN LAS PROHIBICIONES DEL DECRETO «QUEMADMODUM»

10. El mismo decreto abroga todas las prescripciones que en las constituciones de dichos institutos se refieran de algún modo á la cuenta de conciencia, aunque tales constituciones hubieran sido aprobadas en forma especialísima por el Romano Pontífice, y manda á los Superiores que tales prescripciones sean borradas de las constituciones, directorios y manuales. También quedan abolidas por el mismo decreto cualesquiera usos y costumbres de dar tal cuenta de conciencia, aunque sean inmemoriales (Decr., art. 1.º).

11. Las religiosas *pueden, si lo desean libre y espontáneamente*, dar cuenta de conciencia á la Superiora, pidiendo consejo y dirección en las propias dudas é intranquilidades, para que ella con su prudencia las ayude á adquirir las virtudes y conseguir la perfección (Decr. cit., art. 3.º).

12. Á la prudencia de la Superiora toca, aun en estos casos, no entrar en largas pláticas sobre ciertas materias, sino remitir la religiosa al confesor

ordinario, ú ofrecerse para llamar otro extraordinario, en quien la religiosa espere alcanzar la paz y acertada dirección para su alma (*Génicot*, l. c., 2.°, *d*).

13. El confesor podrá aconsejar á la religiosa, cuando lo crea prudente para el aprovechamiento espiritual de ésta, que dé cuenta de conciencia á la Superiora; pero la Superiora no podrá inducir al confesor á que dé tales consejos, y si el confesor los diera para complacer á la Superiora, faltaría gravemente al sagrado deber de su ministerio (*Vermeersch*, l. cap., c. II, *c*, y *Gennari*, l. c., n. 8).

14. La prohibición hecha á la Superiora de inducir indirectamente á que se le dé cuenta de conciencia no debe tomarse tan á la letra que si la Superiora ve, por ejemplo, á una religiosa que anda varios días triste ó angustiada, no pueda, como cualquiera otra religiosa, preguntarle, con deseo de ayudarla en lo que le sea posible, qué es lo que tiene (*Gennari*, l. c., n. 5; *Vermeersch*, l. c.).

15. Le es lícito hacer en estos casos semejante pregunta, no sólo porque aquella tristeza ó tribulación puede nacer de causas que ninguna relación tengan con la cuenta de conciencia, sino también porque, aunque con la cuenta se relacione, podrá, sin bajar á pormenores, ofrecerse á llamar el confesor que elija la religiosa para buscar la paz y consuelo que necesita su alma (*Gennari*, l. c.).

16. Si una vez que la Superiora ha hecho tal pregunta, sin intención alguna de inducir á que se le dé cuenta de conciencia, la religiosa con ocasión de la pregunta misma se siente movida libre y espontáneamente á dársela á la Superiora, podrá ésta recibirla, ayudando y consolando á la religiosa del mejor modo que su caridad le inspire (*Génicot*, l. c.).

§ IV

EN LAS PROHIBICIONES DEL DECRETO «QUEMADMODUM» VAN INCLUÍDAS LAS NOVICIAS

17. Algunos autores creen que esta prohibición no se extiende hasta las novicias, esto es, que si la Superiora pide cuenta de conciencia á las novicias ó las induce á que se la den, no faltará al decreto. Esta es la opinión del P. Vermeersch y en este sentido dice que contestó un Cardenal protector de cierto instituto religioso.

18. Otros autores, y entre ellos el Cardenal Gennari, sostienen que la prohibición comprende igualmente á las novicias que á las profesas, lo cual á nosotros nos parece indudable; pues los inconvenientes que la motivaron existen, tanto con respecto á las novicias como con respecto á las profesas. Además, el decreto no sólo no excluye á las novicias, sino que claramente parece incluirlas, pues habla en general de los súbditos, y súbditos son las novicias. Esta es también la interpretación de *Génicot*, l. c., n. 89, 1.°

Las *Normas* (art. 79) dicen que el decreto prohibe á las Superioras exigir la cuenta de conciencia á las *candidatas*. Luego *a fortiori* prohibirá que las Superioras la exijan á las novicias.

19. Claro está que, para el bien del instituto, es conveniente que la Superiora conozca perfectamente á la novicia antes de admitirla á la profesión, y que para esto es muy buen medio la cuenta de conciencia; pero esta ventaja que proporciona la cuenta de conciencia puede estar contrabalanceada por los inconvenientes que se originan de tenerla que dar á quien no sea sacerdote (*Gennari*, l. c., n. 7).

20. Á la Superiora y á la maestra de novicias quédales siempre el medio de vigilar atentamente los actos externos de la novicia y el enterarse de ellos por medio de las otras. Además el confesor podrá indicar á la novicia la obligación que tiene (si la tiene en verdad) de manifestar á la Superiora las faltas de otras novicias, ó las suyas propias, ó de renunciar á la profesión si no se enmienda ó si carece claramente de vocación.

21. Ni podría hacer más la Superiora, si á ella se le diese la cuenta de conciencia, pues la novicia tiene derecho á que sin consentimiento suyo no se la despida por faltas que sólo se conocen por su propia cuenta de conciencia.

§ V

OBLIGACIÓN IMPUESTA Á LOS SÚBDITOS DE DENUNCIAR Á LOS SUPERIORES QUE CONTRAVENGAN LAS ANTERIORES DISPOSICIONES

22. Si los Superiores ó Superioras quebrantan estas prescripciones del decreto, los súbditos tienen obligación de denunciarlos á los Superiores mayores, y si el que falta es el Superior ó Superiora general, deberán denunciarlo á la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares (Decr. cit., art. 2.°).

23. Esta obligación de denunciar pesa sobre los súbditos que han sido inducidos directa ó indirectamente (ó se ha tratado de inducir) por los Superiores á dar la dicha cuenta. Si han sido varios inducidos, v. gr., en una exhortación dirigida á varios en común basta que uno denuncie en nombre de todos (*Vermeersch*, l. c., 3, *a*).

24. Á los que no han sido inducidos, pero saben que otros lo han sido, no les impone el decreto la obligación de denunciar. Algunas veces podrán estar obligados á hacer la denuncia en virtud de la caridad (*Vermeersch*, l. c.; *Génicot*, l. c., 3.°).

25. La obligación de denunciar es grave: basta denunciar una vez. No hay obligación grave de denunciar si la falta del Superior ha sido en materia, leve ó se ve claramente que se ha enmendado (*Vermeersch*, l. c., 3, *c*; *Génicot*, l. c.; *Gennari*, l. c., n. 6).

§ VII

OTRAS PRESCRIPCIONES DEL DECRETO «QUEMADMODUM»

26. Los Superiores que quebrantan las prescripciones del decreto *Quemadmodum* (nn. 6-8, y RAZÓN Y FE, vol. 4.° pág. 96 sig. nn. 50-55, 63-70.) incurren *ipso facto* en las penas impuestas por el decreto contra los Superiores que contravienen los mandatos del Papa (Decr. cit., art. 8.°): privación de voz activa y pasiva, de todos los oficios que desempeñan y perpetua inhabilidad para obtener otros. Requiérese sentencia declaratoria de la falta (Cfr. *Vermeersch*, l. c., n. 422).

27. Las Superioras tienen además la obligación de hacer: 1.°, que el decreto *Quemadmodum*, traducido en lengua vulgar, se inserte en las constituciones del propio instituto; 2.°, que por lo menos una vez al año, en tiempo determinado, se lea públicamente en cada casa en voz alta é inteligible, ya sea durante la mesa común, ya en un capítulo convocado expresamente para esto (Decr. cit., art. 8.°).

28. *N. B.* Estas disposiciones, como todas las otras del decreto *Quemadmodum*, son obligatorias también en los institutos de varones que sólo se componen de religiosos legos, como son el de los Hermanos Maristas, de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, etc.; no de aquéllos cuyos súbditos, aunque en su mayoría sean legos, rígense por sacerdotes, como, por ejemplo, los Salesianos de Dom Bosco, los Lazaristas, etc. (Decr. cit., arts. 1.° y 7.°; Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, 15 de Abril de 1891).

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

I

DECLARACIONES SOBRE EL DECRETO «UT DEBITA»

1. La grande importancia práctica del decreto *Ut debita* sobre las Misas manuales hacía creer que no se tardaría en dirigir varias consultas á la Sagrada Congregación, las cuales no se han hecho esperar.

Por otra parte, como el decreto está redactado por mano maestra, es lo suficientemente claro y completo para que puedan preverse, por quien detenidamente lo estudia, las respuestas de la Sagrada Congregación.

2. La revista *Acta S. Sedis*, órgano oficial de la Sede Apostólica, trae (en el número correspondiente al 15 de Marzo de este año), cuatro respuestas de la Sagrada Congregación, contestando á otras tantas consultas; y además léese allí un indulto, referentes uno y otras al mencionado decreto.

La primera consulta es del Obispo de Alife en Italia; la segunda, del

de S. Dié en Francia; la tercera, del Arzobispo Greco-ruteno de Lemberg (antigua Polonia), y la cuarta, del Superior general de la Congregación del Espíritu Santo. Del indulto hablaremos después. La fecha de la primera respuesta es de 19 de Diciembre de 1904; las tres últimas son de 27 de Febrero de 1905.

Otra resolución se había dado dos días antes, esto es, el 25 de Febrero, en la que resolvió la misma Sagrada Congregacion las dudas que sobre el mencionado decreto propuso el Obispo de Breda (Holanda).

Para mayor utilidad de nuestros lectores, anotaremos las declaraciones siguiendo el orden del decreto *De Observandis* (*Ut debita*).

4. *A*) Sobre el *preámbulo del decreto*, ó sea sobre el carácter de las Misas, ha declarado:

Que las cargas perpetuas de Misas, inherentes á una iglesia, monasterios, cofradías ó lugares píos cualesquiera, que no deben necesariamente ser celebradas en ninguna iglesia determinada, sino que pueden serlo por cualquier sacerdote en cualquier iglesia al arbitrio de los administradores, deben ser consideradas entre las Misas equiparadas á las manuales. (*Aliphan.* ad I.)

5. Infiérese de esta declaración que el estipendio de dichas Misas debe ser el señalado en la fundación, ó en los posteriores indultos de reducción, etcétera (1). Véase RAZÓN Y FE, vol. 10, p. 523, n. 102.

6. *B*) Con respecto al **art. 2.°**, preguntada la Sagrada Congregación si los plazos señalados en el art. 2.° del decreto podrían fijarse bien así: para 10 Misas, un mes; para 20, dos; para 40, tres; para 60, cuatro; para 80, cinco, y para 100, seis meses, ha contestado que este señalamiento minucioso queda al discreto juicio y conciencia del sacerdote, teniendo en cuenta el decreto y las reglas que enseñan los doctores. (*Leopolien.* ad I.)

---

(1) Sobre este punto decía el Secretario de la Sagrada Congregación en la citada causa *Bredanen.*: «Eleemosynae missarum seu missae, ut communiter dici solet, aliae sunt manuales, et aliae fundatae. Missae manuales, quae vocantur etiam casuales vel adventitiae, sunt illae quae a fidelibus veluti ad manum exhibentur, uti patet ex praecitato decreto.

»Missae fundatae, quae dicuntur etiam perpetuae, sunt illae quae vel beneficiis adnexae vel in aliqua ecclesia constitutae reperiuntur; quaeque proinde in primo casu obtinentur in titulum, non autem in secundo casu. Notandum tamen est dari missas, quae natura sua sunt fundatae, sed ratione celebrationis ad instar manualium merito habentur. Et sunt illae, quae aut de jure seu ex natura sua, aut cum S. Sedis indulto separari possunt a beneficio vel ab ecclesia; ideoque si in propia ecclesia vel a propio beneficiario hac illave de causa applicari non possunt, aliis sacerdotibus traduntur ut iisdem satisfiat.

»Nulla quaestio adest circa missas stricte et inseparabiliter fundatas, quae a suis titularibus celebrari debent. Nec pariter quaestio ulla instituenda est circa alias missas fundatas beneficiis adnexas, sed quae aliis sacerdotibus celebrandae traduntur, quum H. S. C. in supra citato Decreto aperte declaret ac statuat: «eleemosynam non aliam (*videlicet non minorem*) esse debere, quam synodalem loci in quo beneficia sunt erecta.....»

»Sermo igitur coartandus est ad missas manuales, necnon ad missas quae ad instar manualium celebrantur, quaeque in paroeciis aliisque ecclesiis sunt fundatae, quin in titulum conferantur.»

7. También ha declarado que los plazos señalados en dicho art. 2.° valen para el caso en que un mismo bienhechor entregue á un mismo sacerdote en una sola vez muchas Misas: no para el caso en que muchas Misas sean entregadas por muchos; y así, si en un mismo día cien bienhechores diversos entregan á un mismo sacerdote cien Misas, una cada uno, no puede el sacerdote tomarse seis meses como plazo para celebrarlas. (*Ibid.* ad II.)

8. Nótese que el primero de los plazos en la consulta fijados, es con toda evidencia contrario al decreto, que concede expresamente un mes para una sola Misa. Los demás plazos pueden sin dificultad admitirse, y se hallan en un todo conformes con la regla que se dió en RAZÓN Y FE, vol. 10, p. 104, n. 23.

La segunda parte de la respuesta confirma lo dicho en RAZÓN Y FE, l. c., n. 22.

9. *C*) Relativamente al **art. 4.°** declara la Sagrada Congregación que contra los transgresores del mencionado artículo puede, *servatis de jure servandis*, proceder el Ordinario en los *casos particulares*, aun por medio de censuras. (*Aliphan.* ad IV.)

IV. An Episcopus possit sub censuris latae sententiae compellere sacerdotes, beneficiatos et administratores locorum piorum in fine cujuslibet anni, ad sibi tradendas Missas, quibus infra annum non satisfecerint, et sub iisdem poenis illis prohibere ne mittant extra dioecesim?

R. ad IV. Contra transgressores art. IV citati decreti Episcopum procedere posse in particulari, servatis de jure servandis, etiam cum censuris.

10. No parece, pues, que le sea permitido proceder, sino en casos particulares, y no por medio de leyes ó mandatos *generales*, sancionados con censuras *latae sententiae*. La razón es que se trata de una ley pontificia, respecto de la cual sólo corresponde al Obispo procurar su ejecución y no modificarla ni agravarla.

11. *D*) En orden á los **artículos 6.° y 7.°**, ha manifestado la Sagrada Congregación:

a) Que en el art. 7.° con el nombre de Ordinarios desígnanse también los Prelados regulares con respecto á sus respectivos súbditos. (*Congr. Spir. Sancti*, ad I.)

b) Que tanto los Obispos diocesanos como los Prelados regulares que entregan las Misas con su limosna á otros Obispos ó á otros Prelados regulares, quedan libres en conciencia. (*Ibid.* ad II) (1).

---

(1) I. An ad art. 7 Decreti *De Observandis* diei 11 Maji 1904 sub nomine Ordinarium veniant quoque Praelati Regulares pro suis respectivis subditis.

II. An Episcopi dioecesani et Praelati Regulares, qui aliis Episcopis seu Praelatis Regularibus Missas cum sua eleemosyna celebrandas tradiderint, ab omni obligatione coram Deo et Ecclesia relevati censeantur; an potius obligatione teneantur usque dum peractae celebrationis fidem sint assequuti.

R. ad I. *Affirmative.*

Ad II. *Affirmative* ad priman partem; *negative* ad secundam.

c) Que cuando se reciben estipendios de manos del Ordinario, en virtud del art. 7.°, los plazos para la celebración (señalados en el art. 2.°) empiezan á contarse, por concesión de la Santa Sede, desde que el sacerdote las recibe del Ordinario, no desde que los fieles habían hecho el primitivo encargo. (*Leopolien.* ad III.)

d) Que si los estipendios que entrega el Ordinario proceden de diversos bienhechores, ha de procurar éste, en cuanto sea posible, entregarlos á diversos sacerdotes para que se celebren en el tiempo debido (y no se amplíen los plazos como si fueran dadas por un mismo bienhechor á un mismo sacerdote). (*Ibid.* ad IV.)

e) En estos casos *basta* que los sacerdotes que las reciben las celebren á intención del Ordinario, el cual deberá formarla en favor de cada uno de los donantes del estipendio, según las reglas prescritas por los autores aprobados de Teología moral. Hará mejor el Ordinario si indica á los sacerdotes las intenciones particulares prescritas por los donantes. (*Ibid.* ad V.)

12. Lo que se dice en la primera parte es lo mismo que se había defendido en RAZÓN Y FE, l. c., p. 241 sig., nn. 32, 33 y 47. La segunda parte es una consecuencia clara de lo que enseña el decreto sin restricción alguna. Véase RAZÓN Y FE, l. c., n. 45.

Es importante la declaración y concesión *c*). Las dos últimas *d*) y *e*) no ofrecen dificultad.

13. *E*) Á las prohibiciones contenidas en el **art. 9.°** de dar, cambiado por otras cosas el estipendio ó disminuído, dicen relación las siguientes declaraciones:

a) Que los sacerdotes á quienes los rectores ó administradores de las iglesias confían el cumplimiento de uno ó varios legados de Misas en la iglesia fundados, no pueden á su arbitrio encargar á otros sacerdotes la celebración de dichas Misas dándoles menor estipendio, aunque sea fuera de la dicha iglesia (*Aliphan.* ad II) (1).

b) Que con tal que se eviten excesos en el modo de proceder, y no se origine abuso alguno (sobre lo cual deben velar los Ordinarios), es lícita la costumbre existente en algunas diócesis de que el coadjutor viva en com-

---

(1) En la causa *Bredanen.* se decía también: 2.° Ad providendum honestae suae sustentationi, parochi in pluribus dioecesis locis missas non in determinata Ecclesia fundatas, anniversaria necnon alias missas manuales, quae per annum a fidelibus offeruntur quaeque parochi eorumve Vicarii celebrare nequeunt, e suggestu publicant et alibi celebrari curant retenta sibi parte stipendii pro administratione et publicatione. Ita v. gr. pro missis, quae ad S. Congregationem quovis mense mittuntur ad f. 0,60, a fidelibus saepe offertur stipendium unius floreni. Quoad missas fundatas et anniversaria, quae per annum offeruntur, haec praxis fere communis est ac populo haud raro nota. Quoad alias missas manuales hic usus solummodo viget in parochiis ubi cum consensu Ordinarii e suggestu publicatum est parm stipendii, nisi fideles obstent, retentum iri pro sustentatione parochi missasque aliis sacerdotibus dicendas traditum iri.

La Sagrada Congregación contestó: Ad 2m (consuetudinem) *non sustineri*, et *ad mentem.*

pañía del párroco en la casa de éste, y, en vez de pagarle en dinero la pensión, le ceda el estipendio de todas sus Misas (ó de casi todas. *Bredanen.* ad III), sean éstas cantadas, sean rezadas. (*S. Dodati* ad I.)

Y también si la pensión del vicario, en parte se le paga con fondos de la iglesia al párroco, en parte se compensa á éste dándole derecho á quedarse del estipendio de las Misas que celebra el vicario, con la parte que excede la tasa sinodal, ó la limosna ordinaria; pero de modo que no pueda retener más de lo que exija la honesta compensación. (*Breden.* ad II.)

14. Infiérese bien claramente del texto del art. 9.° la razón de la primera de estas declaraciones.

15. *N. B.* Con esta prohibición de no dar el estipendio disminuído tiene alguna analogía (aunque no está comprendida en el decreto) esta otra declaración:

Si el Obispo está autorizado por la Santa Sede para conceder que los sacerdotes perciban estipendio por la segunda Misa, ó los párrocos por la Misa de los días festivos suprimidos, con la condición de que tales estipendios se empleen en obras pías, no le es lícito autorizar á dichos sacerdotes ó párrocos para que retengan la parte de tales estipendios que exceda la tasa sinodal.

Véase lo dicho en RAZÓN Y FE, l. c., n. 120.

16. La costumbre de que en la segunda (declaración b) se trata parece á primera vista contraria *á la letra* del mismo decreto, pero no lo es al espíritu que lo informa.

17. Dicha costumbre que, en esta ú otra forma semejante, también existe en varias diócesis de España, fúndase generalmente en la necesidad de atender á la decente sustentación de los coadjutores ó vicarios, los cuales, recibiendo cuando más una mezquina dotación del Gobierno (indigna de los más ínfimos jornaleros) y careciendo no pocas veces de limosna para la celebración, ni podrían atender á su sustento, ni el Prelado se atrevería á mandarlos á la parroquia, si ellos debieran con sus propios é inseguros recursos pagarse la pensión ó tener montada una casa aparte. En tales casos suele el Obispo exigir del párroco que tenga en su casa al coadjutor y que se contente con recibir, como compensación del sustento que da á su vicario, el estipendio de las Misas que éste celebre, ó parte de la dotación que á éste ha de dar el Gobierno ó la parroquia (según las naciones), ó el exceso de estipendio, según la tasa sinodal, etc.

18. Sólo de este modo puede lograrse que el párroco y la iglesia tengan su coadjutor, y que éste tenga lo absolutamente indispensable para su decente manutención.

19. En esta manera de proceder no hay nada que signifique comercio ó negociación con estipendios de Misas. Es una carga para el párroco, impuesta por la necesidad y pobreza á que en estos tiempos han quedado reducidos los ministros de Dios; y para el coadjutor representa el derecho á no morirse de hambre, que, cuando menos, hay que reconocer á quien, des-

pués de haber consumido su juventud en los estudios, consagra ahora su vida al servicio de la Iglesia.

Ya en la causa *Treviren.* de 11 de Mayo de 1888 había sido aprobada otra costumbre sumamente parecida á ésta.

20. El abuso ó exceso (que quiere precaver la resp. in s. Deodati) podría existir, ya porque el párroco para sacar mayor estipendio obligase al coadjutor sin necesidad á celebrar la Misa en horas intempestivas, verbigracia, á las diez de la mañana, etc., ya porque por circunstancias especiales en alguna parte resultara este arreglo oneroso para el vicario, á quien se pretende favorecer. Sobre estos casos raros vigilará el Prelado.

21. Por último, terminaremos con la siguiente declaración, relacionada con el **art. 15:**

Que los sacerdotes que disfrutan capellanías fundadas, sean éstas eclesiásticas, sean laicales, no pueden, cuando dan á otros á celebrar las Misas de dichas capellanías, señalar la limosna á su arbitrio, sino que deben sujetarse á lo prescrito en el art. 15 del decreto. (*Aliphan.* ad III.)

J. B. Ferreres.

(*Continuará.*)

EXAMEN DE LIBROS

La situación jurídica de la Iglesia Católica en los diversos Estados de Europa y América. Notas para su estudio, por el Dr. D. JOAQUÍN GIRÓN Y ARCAS, catedrático por oposición de Instituciones de Derecho canónico en la Universidad literaria de Santiago de Compostela.—Madrid, 48, Preciados, 48; 1905. Un tomo en 8.° mayor de 380 páginas, 5 pesetas.

Tenemos especial satisfacción en dar á conocer y recomendar esta nueva obra del Sr. Girón y Arcas, ya ventajosamente conocido de nuestros lectores por «La reforma del Concordato celebrado entre la Santa Sede y el reino de España».

No hace mucho notábamos con el Ilmo. Sr. Reig (véase RAZÓN Y FE, t. XI, pág. 255) que «el descuido é ignorancia del Derecho canónico facilitó la invasión en España del liberalismo, que niega las relaciones jurídicas establecidas por Jesucristo Nuestro Señor entre la Iglesia y el Estado», y esperábamos que el nuevo estudio del Derecho canónico que ahora ha surgido y se promueve en España, contribuiría á desterrar tal peste de nuestra patria. Pues para este efecto conceptuamos de especial eficacia las llamadas modestamente *notas* sobre la situación jurídica de la Iglesia....., por cuanto demuestran cuáles deben ser esas relaciones y cuán imperfectas son las naciones donde no se guardan. Obra por lo mismo meritísima la del docto profesor de Santiago (hoy de Salamanca), y que le agradecerán sin duda los buenos católicos y podrán leer con provecho, como deseamos lo hagan, todos los liberales y cuantos se hallen más ó menos inconscientemente inficionados por el virus liberal.

El plan de la obra es claro y sencillo. En la introducción ó parte preliminar se expone y prueba con León XIII, en su admirable Encíclica *Immortale Dei*, la relación de concordia que por institución divina de Jesucristo Nuestro Señor debe existir entre las sociedades políticas y la santa Iglesia Católica. Se prueba primero la obligación, tanto en los gobernantes como en los súbditos, de abrazar la religión verdadera, cual se manifiesta la cristiano-católica, concretada en la Iglesia; y se muestra después su naturaleza de sociedad suprema, independiente, superior, por su fin y medios, al Estado; y se hace ver cómo ejerciendo su autoridad soberana sobre unos mismos súbditos y en un mismo territorio, por necesidad, á fin de evitar conflictos insolubles, ha de vivir en unión y concordia con la sociedad civil conforme á la naturaleza de ambas; la cual exige esté la inferior subordinada á la superior en lo que atañe á ésta ó está con ella directamente relacionado. Todo esto lo desarrolla y confirma después el autor al exponer el sistema de situación más perfecto.

Así «tenemos ya fijado un punto de partida seguro (escribe el Sr. Girón,

pág. 52) que nos permite ver si en estos momentos la legislación positiva de cada uno de los Estados de Europa y América está ajustada ó disconforme con las enseñanzas de la Iglesia, que será la materia que, *Deo volente*, trataremos en lo sucesivo, si bien antes de particularizar estas cuestiones las trataremos bajo un aspecto general». En dos partes se divide pues, lógicamente, la materia, una general y otra particular ó especial. La primera fija la clasificación general de las *diversas situaciones jurídicas en que la Iglesia está en los diversos países* (pág. 56); la segunda expone *la aplicación en el derecho positivo de los pueblos de Europa y América de los principios* ya explicados. Antes de adoptar la propia, expone el autor y discute con lucidez las clasificaciones de diversos tratadistas conocidos, Walter, Phillips, Golmayo, Juseu, Cavagnis, de Deshayes y Gil y Robles. La suya es: situación *de protección* de la Iglesia, que se divide en protección completa é incompleta; *de mera libertad* en favor de la Iglesia, ora acompañada de preferencias por el Estado hacia determinados cultos, ora acompañada de la indiferencia del Estado para todos los cultos; *de hostilidad* contra la Iglesia, ya sea de hostilidad con apariencias de indiferencia, ó de hostilidad con apariencias de protección. Y en cada uno de estos capítulos se propone explicar el ilustrado autor, y lo hace con claridad, buena doctrina y sano criterio, en qué consiste la respectiva situación, cómo se origina y qué juicio merece en atención á sus ventajas é inconvenientes. En cuanto á la segunda parte *especial*, que es la más nueva y menos estudiada, sobre todo en España, sólo diremos que, con la historia en la mano y á la luz de los principios antes establecidos, va recorriendo uno por uno los Estados de Europa y América y señalando en todos su situación legal ó la de hecho. No hay que enumerarlos; son todos, incluso el de Cuba; sólo excluye el llamado República de Panamá, porque, separada de Colombia hace poco y proclamada por los revolucionarios de esta nación, «auxiliados recientemente de un modo inusitado y contrario al Derecho de gentes por el Gobierno de los Estados Unidos....., hasta ahora sólo ha sido reconocida por algunos Estados, por cuya razón, y porque hasta el presente no conocemos en Europa su Constitución política, ni ha celebrado Concordato alguno con la Santa Sede, nos creemos dispensados, escribe el autor, de encasillar esta república incipiente en ninguna de las situaciones en que dividimos los Estados para este estudio», pág. 210.

Nos parece que bien pudiera el ilustrado autor haber extendido aún algo y hecho más completa esta segunda parte, si hubiese tenido presente los numerosos y eruditos artículos dedicados por la excelente revista *Revue Catholique des Institutions et du Droit*, elogiada por el mismo Papa (véase Noviembre, 1904, pág. 440), al programa del XXVI Congreso de jurisconsultos católicos, año 1902, «La situación de la Iglesia en el Estado», además de los correspondientes al año 1881 sobre «La Iglesia y el Estado», tema del Congreso reunido aquel año en Lyon. La clasificación adoptada en la primera parte, si se atiende al fin del autor, que es abarcar las situaciones

hoy día existentes de hecho ó legalmente en los diversos Estados que se propuso estudiar, es, en efecto, acomodada y puede admitirse sin dificultad, máxime con la explicación que hace el autor (pág. 103) de la palabra *protección*, que entiende ser *la ministerial*, conforme al Tridentino, y como se muestra con los varios y eficaces argumentos con que confirma y desarrolla la doctrina ó tesis católica de la introducción. Sólo observaremos que la protección completa descrita (pág. 103), y que significa para el Sr. Girón (pág. 75) «el sistema más perfecto de relaciones entre ambas potestades», no debe confundirse con la tesis católica, que puede muy bien existir sin conceder, v. gr., los privilegios de presentación para los beneficios eclesiásticos vacantes. Quizás pareciera mejor, por más lógico, considerar para la clasificación las relaciones *jurídicas* y las *históricas*, ó sea las que *deben ser objetivamente* conformes á la institución divina y las que *existen de hecho*. Las primeras son las de la tesis católica expresadas en la introducción y continuadas en el cap. II de la primera parte; las históricas pueden ser histórico-jurídicas si se acomodan á la tesis, como sucedía antes en España, ó histórico-legales si, apartándose de aquella norma, se rigen por una constitución ó ley política que las establece, v. gr., en Inglaterra, ó meramente históricas, que se dan de hecho en contra de la misma legalidad, como en Italia y en la España actual. Las legales podrán ser lícitas si se apartan de la jurídica en la medida sola y por las causas graves, que exijan las circunstancias.

Termina la obra con doce apéndices interesantes, algunos inéditos ó no conocidos en su texto original. Además de los referentes á la ruptura del Gobierno francés con la Santa Sede, son notables los Concordatos de la Santa Sede con la república francesa, 1801, y con Colombia, 1887, y la ley sobre prerrogativas del Pontífice Soberano y de la Santa Sede, y sobre relaciones de la Iglesia y el Estado italiano de 13 de Mayo de 1871.

Consuela ver en estos tiempos de confusión de ideas, y en personas seglares, profesores doctos de las Universidades del Estado, tanto celo por la sana doctrina, tanta seguridad de criterio católico, tanta competencia científica en materias al parecer más propias de eclesiásticos, aunque en verdad convenientísimas á toda clase de personas ilustradas. Tal vez se usa alguna palabra menos propia, como *directo* (pág. 76), por inmediato y positivo, en oposición á mediato y natural; *suscrito* (el *Syllabus*, pág. 84), en vez de enviado, adjunto á *Quanta Cura*, como se insinúa (pág. 166). El matrimonio (pág. 77) cristiano en sí, no es materia *mixta*, puesto que es sacramento, aunque lo sea por razón de algunos de sus efectos.

Á pesar de estos pequeños lunares, si lo son, la obra del Sr. Girón y Arcas, en su conjunto, nos parece más completa en su género, y en España la única. Nos consta que personas de gran autoridad y competencia echaban de menos y deseaban una obra como la que con tanto gusto recomendamos, y que agradecerán de seguro al docto y piadoso autor. Por ella le felicitamos cordialmente.

P. VILLADA.

E. VACANDARD, Docteur en Theologie, aumônier du Lycée de Rouen. **Études de Critique et d'histoire religieuse.** — París, 1905; Lecoffre. Un volumen en 12.° de VIII-387 páginas.

El abate Vacandard, conocido ya en el mundo científico por numerosas é importantes publicaciones anteriores, ha coleccionado en el presente volumen seis breves estudios, que antes habían aparecido en diferentes Revistas católicas. El carácter apologético de los estudios y la reputación científica de su autor los recomienda ante el público que desea instruirse acerca de asuntos históricos de controversia contemporánea. El origen del *Símbolo de los Apóstoles*, el del *celibato eclesiástico*, *las elecciones episcopales bajo los merovingios*, *la Iglesia y los juicios de Dios*, *los Papas y la noche de San Bartolomé*, *la Condenación de Galileo*, ofrecen una serie de lecturas siempre interesantes, por más que sobre algunas de ellas se haya escrito ya tanto y tan escogido. Con respecto al desempeño, en general corresponde á la expectación que excita la reconocida competencia del abate Vacandard; así que sólo nos permitiremos alguna reflexión sobre los puntos más culminantes. Tocante á la época de origen del llamado *Símbolo apostólico*, el autor se atiene en sus líneas generales á las conclusiones de Cushman y Kattenbusch, aunque sin precisar la data cronológica, sino con una aproximación vaga é intermedia entre la señalada por esos autores. Desde luego excluye como insostenible el origen apostólico y el de la generación inmediata: además, si bien cree poder descender hasta la mitad del siglo II, no encuentra bastante fundada la opinión de los que ya para este tiempo suponen extendido el formulario por toda la Iglesia ni aun occidental. Á nosotros nos parece que esta conclusión no se armoniza con los testimonios de Tertuliano y de S. Ireneo (*Contr. haer.*, I, 10), cuyo tenor manifiesta, á nuestro juicio, no sólo que por los años de 170 el símbolo estaba en uso en toda la Iglesia, sino que el mismo San Ireneo le había hallado desde su niñez, es decir, ya por los años 130-145, en el mismo estado; de donde se infiere que, si el formulario no es obra de los mismos Apóstoles antes de la dispersión, data seguramente, ó de los últimos años de la predicación apostólica ó de la edad inmediata, como con su habitual rectitud de juicio establece el erudito Zahn. La calificación despreciativa de *leyenda* aplicada á la opinión tradicional, y cierta marcada predilección hacia escritores los más avanzados en crítica religiosa, como, v. gr., Harnack, no dejan impresión agradable.

En la cuestión sobre el degüello de los hugonotes en la célebre noche de San Bartolomé, el abate Vacandard vindica bien en lo substancial á los Papas San Pío V y Gregorio XIII; pero con respecto al criterio que atribuye al primero de los dos Pontífices, nos parece poco digna de tan gran Papa la pintura que de él se hace, presentándole como hombre que no conocía bastante á fondo la situación de Francia en el conjunto de cosas y personas, al tener por imposible la paz religiosa, basada en la anuencia con los jefes del protestantismo francés, y al guiarse por una norma que se califica de

excesivamente medioeval y poco ilustrada. Á otros les parece que *en principio* el gran Pontífice Pío V veía muy claro, y por lo que hace á la aplicación, los rasgos de su vida y conducta consignados por el mismo Vacandard prueban que su justicia no era inflexible. No es esta ocasión de explanar á la larga estos conceptos; pero la lectura de Eymerich en su *Directorium Inquisitorum* expone la serie de experiencias por las que la Iglesia y los Príncipes católicos llegaron á persuadirse de la imposibilidad de atraer ó aquietar siquiera á los herejes antiguos por las vías de la suavidad; y la historia posterior del Protestantismo y la Revolución en todas sus fases no han hecho más que confirmar aquellos documentos. Sobre la persona de Felipe II se hacen apreciaciones ofensivas á aquel augusto y verdaderamente católico Príncipe, afirmándose que «en su fría crueldad (*froide cruaute*) halló Pío V excelente ayuda en su obra de represión» (pág. 271). Puesto que se trata de la Inquisición, nos remitimos por nuestra parte á la *Historia de la Inquisición española de* 1550 *á* 1600, publicada el año 1902 por el profesor Schäffer, protestante, de Rostock, donde resulta, no confirmado, sino refutado ese juicio, como en todos los mejores documentos y escritores que de cincuenta años á esta parte vienen publicándose ó escribiendo sobre aquel hombre verdaderamente grande y tan distinto en la realidad de la caricatura que de él había trazado la preocupación.

En la causa de Galileo no se ve con claridad en qué hace consistir el autor la diferencia entre la autoridad suprema personal del Romano Pontífice y la delegada que del mismo poseen las Congregaciones romanas: por una parte parece darse á entender que, siendo una y otra pontificias, gozan de las mismas prerogativas, pues se impugna la explicación que suele darse generalmente de cómo la sentencia contra Galileo no compromete la infalibilidad del Magisterio eclesiástico; por otra, viene por fin á decirse que esta prerrogativa no sufre menoscabo, porque el Papa, aunque intervino en la aprobación de la sentencia, no procedió como Maestro Universal, enseñando á toda la Iglesia. Además, tampoco aparece exacto decir que los decretos de las Congregaciones, inclusas las de la Inquisición y el Índice, son siempre directamente disciplinares y no doctrinales: las decisiones de estas dos Congregaciones pueden ser directamente doctrinales, y en este concepto se les debe, no sólo obediencia exterior y económica, sino sumisión interior ó asenso de la mente, aunque no absoluto; y la diferencia entre ellas y las *definiciones* pontificias *ex cathedra* está: 1.°, en que en aquéllas procede el Papa, no con toda la plenitud de su autoridad, sino en grado inferior; en éstas *de plenitudine auctoritatis*; 2.°, en que la autoridad plenísima infalible es esencialmente personal é incomunicable, y, por lo mismo, jamás la delegada de las Congregaciones puede alcanzar este grado. Por último, de las explicaciones dadas por Urbano VIII á su intervención y al alcance de la sentencia contra Galileo, se habla en términos poco respetuosos al suponerlas dictadas por la conveniencia y no por la verdad.

L. Murillo.

Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833, por MANUEL SERRANO Y SANZ. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1898, é impresa á expensas del Estado. Tomo I, 695 páginas, á dos columnas, folio menor. Imprenta de los «Sucesores de Rivadeneyra». Tomo II, 714 páginas, como el anterior. Tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.*—Madrid, 1903-1905.

Esta obra merece alabanzas desde la primera palabra hasta la última. El autor empieza titulándola modestamente *Apuntes;* y concluye el segundo volumen diciendo: *Finito libro sit laus et gloria Christo.* El Sr. Serrano y Sanz confiesa que en sus investigaciones «ha acudido siempre que ha podido á las fuentes originales», y esto explica por qué, sin más pretensiones que las de *Apuntes*, ha logrado ir con paso seguro mucho más allá que cuantos han tratado de esta materia directa ó indirectamente; más allá que García Matamoros, y Nicolás Antonio, y el maestro Feijóo, y los Sres. Pérez de Guzmán, Parada, Criado y Domínguez, la Rada y Delgado, Conde de Casa-Valencia y Ossorio y Bernard. Bien podría ponerse á estos dos grandes volúmenes el *non plus ultra* de las columnas de Hércules, pues parece que no puede irse más allá en la investigación y abundancia de documentos, muchos enteramente inéditos, y otros preciosos por lo raros y conducentes al esclarecimiento de nuestra literatura y nuestra historia patria. Se propuso el autor recorrer el espacio de más de cuatro siglos; penetró en los más recónditos arcanos de bibliotecas y archivos públicos y particulares en busca de obras y biografías femeninas, y evocadas por su poderoso conjuro, no del polvo de las tumbas, sino del polvo de manuscritos y legajos sin número, ha hecho desfilar ante nuestra vista una serie interminable de sombras, muchas de ellas venerandas y todas interesantes. La mujer española, ó mejor dicho, ibero-americana, debe dar las gracias al Sr. Serrano y Sanz, porque sus dos volúmenes son la justificación más cumplida de la capacidad intelectual y moral que todavía le niegan algunos atrabiliarios al bello sexo. Pero los que han de tributarle plácemes sinceros son los eruditos y los bibliógrafos. Los que saben por experiencia propia la suma de trabajos, de paciencia, de días, de años, de vigilias y de pasos que supone aquilatar á veces un solo punto controvertido, fijar una sola fecha, desenmascarar uno sólo de los engaños con los que ha solido embromar la falsa historia á los más sabios; esos son los únicos que podrán estimar en lo que vale la inmensa labor del Sr. Serrano, al podernos ofrecer reunidos y pasados por el tamiz de la crítica, no alguno que otro dato, sino miles y miles de nombres, de fechas, de hechos y documentos.

Y no le ha bastado al autor poner en cierto orden alfabético y cronológico lo que pudiéramos llamar los esqueletos de sus biografiadas y de sus escritos; sino que para que no parezca tan descarnada la investigación, la ha ido matizando acá y allá con noticias anecdóticas y típicas, con documentos justificativos, muy curiosos y característicos, como testamentos, contratos, inventarios, prohibiciones ó licencias de impresión, etc., etc. Con

este mismo fin de amenizar la aridez del trabajo y dar más cabal idea de los ricos materiales que cataloga, derrama con largueza, que á algunos parecerá demasiada, no sólo muestras de estilo, sino hasta piezas, tratados completos y grandes fragmentos. Por ejemplo, al hablar de D.ª Feliciana Enríquez de Guzmán, reproduce varias escenas de su tragicomedia en verso *Los jardines y campos Sabeos*, é íntegros todos los entreactos en prosa. Cuando trata de una de las poetisas más notables del siglo XVII, D.ª Leonor de la Cueva y Silva, no vacila en publicar, llenando cincuenta y cuatro columnas, su comedia inédita *La firmeza en el ausencia*. Y cuando llega á la celebérrima Luisa Sigea reproduce íntegros muchos de los elogios que de ella se hicieron, varias de sus cartas latinas y todo el *Colloquium inter Flaminiam et Blesillam*, que ocupa más de cien columnas, esmaltadas con textos hebreos, griegos y latinos.

Imposible le hubiera sido comprobar el mérito de todas las escritoras que enumera con larguezas semejantes, á más de que no todas merecen tan encomiásticas menciones. Mas por lo que cita en otras muchas, se echa de ver generalmente no sólo el talento bibliográfico y aptitud pacienzuda del autor, sino su sano criterio moral y buen gusto literario. Una observación para concluir esta reseña bibliográfica, que debiera ser un extenso estudio: el autor, á fuer de imparcial y verídico, coloca en la extensa galería de escritoras á un número ó igual ó mayor de Religiosas que de seglares. Probando con esto cómo en la vida del claustro pueden florecer los ingenios femeninos sin menoscabo del espíritu religioso. También consigna, y dice que *le duele* el consignarlo, las biografías de algunas ilusas y embaucadoras, que más les hubiera valido no saber leer ni escribir; pero el mismo autor convendrá con nosotros en que son una minoría insignificante, en comparación de las innumerables monjas que cita de singulares talentos y ejemplarísimas virtudes. Y si la buena fama de éstas no ha dejado generalmente para los datos biográficos tantos materiales como la mala fama de las otras, la explicación es obvia: las virtudes y el verdadero mérito tienden á ocultarse, y el escándalo tiene la propiedad de la mancha de aceite, se extiende y manifiesta mucho.

J. M. Y SAJ.

La Sainte Vierge, par RENÉ MARIE DE LA BROISE. Un volumen en 12.° francés de VI-250 páginas; su precio, 2 francos. — Librería de Victor Lecoffre, rue Bonaparte, 90, París.

Otro obsequio á la Inmaculada Concepción en sus fiestas jubilares. El intento del autor es darnos á conocer á la Virgen Santísima en su vida exterior, en su vida interior y en su relación con la obra santificadora de su Divino Hijo: plan muy adecuado y que, á nuestro juicio, se desarrolla satisfactoriamente por el esclarecido escritor Sr. De la Broise: tanto que de obra tan interesante saldrán, á no dudarlo, varias ediciones y traducciones.

Precisamente por estas esperanzas creemos se nos agradecerá que, en vez de multiplicar merecidos encomios, indiquemos alguno que otro punto que nos parece susceptible de mejora.

Omitimos lo que nos ocurre sobre la cronología que en la pág. 27 se adopta, porque puede verse en RAZÓN Y FE, vol. I, pág. 387 y siguientes. Los lugares que desearíamos se perfeccionasen, se refieren á San José: 1.º Aunque su culto ha recibido extraordinario impulso en nuestros días, la frase, empero, con que esta idea se expresa (pág. 73), nos parece exagerada, atendido lo que Pío IX atestigua en su decreto de 8 de Diciembre de 1870, y lo que leemos en Santa Teresa y en la Josefina de Fr. Jerónimo Gracián y generalmente en los Padres y Doctores de la Iglesia, resumidos en la conocida obra del P. Marcelo Bouix, S. J. 2.º Acerca del matrimonio entre María Santísima y San José (pág. 74 y siguientes): *a*) Aunque no se dé por cierto el modo con que la Providencia designó Esposo á la Virgen, tampoco habría de descartarse ni la ley (*Num.*, c. 36), ni el milagro de la vara, admitido por autores tan graves como el P. Alfonso Salmerón (tr. 30, *Comment.*) y el P. Cristobal Vega (n. 1.497, *Theol. Mar.*). En Florencia oímos decir que se venera públicamente esa vara florida y ha obrado muchos milagros. Trájola Besarion, Cardenal de Nicea, y la regaló cuando el Concilio Florentino al General de los Camaldulenses, Ambrosio Travessari. *b*) Con gran tino se aparta el Sr. De la Broise de la nueva corriente que atribuye á los esponsales judíos los derechos del matrimonio. Prueba que el tal aserto se opone al Talmud; pero debiera añadirse que se opone á la sana moral, según la cual la promesa y la entrega producen efectos *esencialmente* diversos, sin que costumbre alguna baste á confundirlos. *c*) En cuanto al motivo por que San José pensó en apartarse de su *consorte*, habla también con grande acierto, cuando señala por causa la humildad del Santo (pág. 96). Tal fué el sentir de San Bernardo y de los Padres (*Hom.* 2, *super Missus*); tal el de Santo Tomás (*Supp.* 3 p., q. 62 a 3 ad 2.m, tomado del 4 Sent. D. 35, a 3 ad 2.m); el de San Francisco de Sales (*Entretien*, XIX), etc. Lo expuso á fondo el P. Salmerón y el P. Morales, loc. cit., y hoy día, entre otros, lo admite el insigne escriturario P. Rodulfo Cornely (*Introd.*, vol. III, pág. 202). Pero si se afirma que San José conocía el misterio, no hay por qué negar contra la opinión común (teste Vega, n. 896), que acompañó á María en casa de Zacarías é Isabel (pág. 89).

El Sr. De la Broise, por la índole de su obra, no ha creído del caso esparcirse por el campo de la exegesis, ni tampoco un *examen* como el presente se presta á emprender esa excursión; nos limitaremos á alguna observación que el lector devoto de San José podrá ver ampliada doctamente en los *Comentarios* de Salmerón, ó en las *Glorias de San José*, por el P. Butiñá, y de hacerlo, se convencerá de que el atribuir á humildad los temores del Santo, se hermana muy bien con el sagrado texto y es la única explicación digna de los dos santísimos Esposos. El punto principal en el actual debate son aquellas palabras del Ángel á San José (*Matth.*, c. 1): «Quod

enim in ea natum est, de Spiritu Sancto est.» Esa revelación, ¿cómo no se explica si el Santo conocía antes el misterio? Las profecías de que San José tenía luz muy superior, y la pureza y santidad *inefables* que veía en su Esposa bastaban para persuadirle ser ella la Virgen, hija de David, elegida por Dios para Madre del Mesías: así discurre San Francisco de Sales (*Entretien*, XIX, y Carta 46, l. 7, edic. de 1741). Pero respondamos directamente á la pregunta, y decimos que el Ángel con esas palabras confirmó y reveló á San José lo que éste conocía ya por otros medios; y añadimos que á continuación le descubrió lo que el Santo ignoraba y le tenía temeroso y perplejo; á saber: que siguiera viviendo con su Esposa y ejerciendo con el Hijo, Salvador del mundo, oficios de padre. Así expone la sentencia de Salmerón las palabras del Ángel, y así, y sólo así, se comprende bien que el temor indujera á José, y esto lo trae San Mateo, no á abandonar públicamente á la Virgen, que hubiera sido infamarla contra toda justicia, sino á separarse de ella secreta y disimuladamente hasta ver lo que Dios Nuestro Señor disponía en coyuntura tan excepcionalmente extraordinaria.

Alabamos al Sr. De la Broise en lo de la humildad de San José; pero opinamos que si adoptara por completo el comentario de Salmerón, resultaría más coherente la doctrina.

No disponemos de espacio para otras observaciones. Agradecemos al autor que califique de *probable* (pág. 221) la venida de Santiago á España y de la Virgen á Zaragoza. ¡Tanta es la prevención con que más allá de los Pirineos se rechazan nuestras glorias, sin atender á lo que sobre ellas dice la Santa Iglesia! Pero como el Sr. De la Broise se nos ofrece amante de la verdad, nos atrevemos á rogarle que lea los artículos que contra el abate Duchesne tiene publicados en RAZÓN Y FE (volúmenes I y II) el P. Fidel Fita, S. J.

La Sainte Vierge honra la colección *Les Saints*, de que forma parte, y cuyas vidas de Santos deseamos se propaguen también por España, Italia y otras partes.

ÁNGEL M.ª DE ARCOS.

La Inmaculada Concepción, por el P. JUAN MIR Y NOGUERA, de la Compañía de Jesús, con las licencias necesarias.—Madrid, Sáenz Jubera hermanos, editores, Campomanes, 10; 1905. Un tomo en 4.° de X-574 páginas; precio, 9 pesetas en rústica y 11 encuadernado.

Entre las muchas obras que en diversas lenguas y en diversos países se han publicado este año último, con ocasión del quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Concepción Inmaculada de María, merece, á nuestro juicio, ocupar lugar distinguido la escrita por el incansable P. Mir, y rotulada simplemente *La Inmaculada Concepción*. Debió quedar impresa, según se lee al final del libro, antes del mes de Diciembre, y por causas ajenas á la voluntad del autor no se dió á luz hasta mediados de Enero. Mas no por eso carece de oportunidad y, sobre todo, de utilidad. En todo tiempo

será consultada con provecho por los que hayan de tratar materia tan interesante y delicada.

Es un estudio histórico-crítico, como indica el mismo autor, pág. VIII, de los pasos que este misterio dió desde el principio de la Iglesia, y, sobre todo, desde la controversia práctica, suscitada principalmente por la famosa carta de San Bernardo á los Canónigos de la Iglesia de Lyon en el siglo XII, y de un modo especial en el siglo XVII, en que tanto se afanó España por obtener la definición. Descartando los argumentos que no hacen al caso, por estar tomados de documentos apócrifos, comienza asentando con testimonios auténticos, que ya en el siglo VI estaba establecido en Oriente el culto de la Concepción, y mucho antes los Santos Padres griegos, desde San Ireneo, que conoció y trató á algunos de los Padres apostólicos, enseñaron el misterio, motivo del culto. De Oriente pasó á Occidente el culto de la Inmaculada, y tuvo igualmente apoyo en los Padres latinos. El objeto del culto fué la *animación* de la Virgen, y el motivo, la santificación en el primer momento de su sér virginal. En el cap. V empieza la exposición del origen é historia de la controversia *especulativa* entre los teólogos escolásticos, cuando se puede decir que la *práctica* estaba ya resuelta con la celebración de la festividad en toda Europa. Oportuna es aquí la piadosa observación del P. Mir: «Si permitió la Divina Providencia, dice, que la controversia práctica entrase en el territorio especulativo, donde había de encallar por siglos enteros el dogma de la Concepción, á vuelta de infinitos discursos, sin dar un paso adelante, fué para que resplandeciese con más claridad á los ojos del pueblo cristiano, del mundo hereje, del mundo infiel, en presencia de cielos y tierra, la incomparable majestad de la Virgen María, cuyo singularísimo privilegio habrá de postrar las altiveces de los más descollados ingenios.» Los títulos solos de los siguientes capítulos muestran con cuánta amplitud explica el autor la controversia, hasta dejarla terminada con la gloriosa definición del misterio: «Decreto del Concilio de Basilea, Constituciones de Sixto IV, fundación de las Concepcionistas, oficio de la Inmaculada Concepción, decreto del Concilio Tridentino, proposición de Bayo justamente condenada, estado de la controversia al rayar el siglo XVII, la Orden de Santo Domingo por la Inmaculada Concepción, oradores dominicanos, desafueros de los maculistas, doctrina de Santo Tomás, celestial inspiración de San Alonso Rodríguez, decretos de Paulo V y de Gregorio XV, la Orden de la Milicia Cristiana, el imaginario decreto de la R. Inquisición (20 Enero 1644), exageraciones de los inmaculistas, devoción de los Reyes Católicos á la Inmaculada, juramento de Universidades y Órdenes militares, voto de las ciudades españolas, aclamaciones de las Órdenes religiosas, la Bula de Alejandro VII, definibilidad del misterio de la Concepción, conclusión de todo el libro.»

Todos estos puntos están tratados con vastísima erudición. Es difícil reunir, sobre todo en un solo volumen como el presente, tanta materia y tan ordenada á gloria de este suavísimo misterio de la Inmaculada Concepción.

No quiere esto decir que la obra del docto P. Mir sea del todo perfecta. Prescindiendo del estilo y lenguaje, que no siempre á todos agradará; ni la parte de historia crítica es siempre acertada, ni los conocimientos bibliográficos sobre la materia enteramente completos. Parece admitir, pág. 28, que Godescalco escribió la vida de San Ildefonso Toletano, llevada por él al Puy, cuando Martene, citado en nota por el mismo autor, no dice sino que Godescalco *llevó* al Puy el libro de la vida de San Ildefonso; porque sabía sin duda muy bien que estaba escrita mucho antes que Godescalco hiciese su viaje á Santiago de Compostela. Creemos que también se equivoca el autor citando la ley de Ervigio en favor del culto de la *Concepción* pasiva de la Virgen, siendo así que habla de la Concepción activa, según se muestra en RAZÓN Y FE, número extraordinario de Diciembre, pág. 43.

Al escribir en el cap. v sobre el V. Escoto y el B. Lulio, no debía de conocer el trabajo del P. Slater, S. J., en que aparece Eadmero, monje de Cartorbery, como autor del opúsculo ó tratado sobre *La Concepción de Santa María*, falsamente atribuído á San Anselmo, y el primer teólogo entre los escolásticos que expresamente defendió la Inmaculada Concepción (1), ni se fijó (cap. xxv) en el libro anunciado del P. Uriarte (2), y publicado poco después, en que se cuentan cerca de 500 obras concepcionistas de escritores exclusivamente españoles (más de 150 de la Compañía de Jesús).

Mas no deja por eso de ser la obra del P. Mir de mérito muy notable y digna de la más viva recomendación, según se desprende del mismo breve *examen* que la hemos dedicado.

Lo que nota el P. Mir defendiendo al V. Belarmino de la acusación de haber combatido el objeto propio del culto de la Concepción (3), nos ofrece ocasión de dar á conocer otra obrita sobre la Inmaculada, recientemente publicada. Es el *Votum* del V. Cardenal Belarmino, S. J. (4). Tiene dos partes: en la primera, el sabio P. Le Bachelet, tan competente en las materias concepcionistas, como lo prueba su obra *L'Immaculée Conception*, va recorriendo las obras y dichos del Venerable Cardenal, desde sus sermones en Lovaina, antes de cumplir los treinta años de edad, hasta su exclamación, días antes de su muerte, alabando el voto hecho por San Juan Berchmans, de afirmar y defender siempre la Concepción Inmaculada, y demuestra palmariamente cuán celoso fué el Venerable autor del misterio de la Inmaculada. Bastaría su respuesta, tan ponderada del Embajador de Fe-

---

(1) Véase número extraordinario citado, pág. 24 (3).

(2) L. c., pág. 48.

(3) Cap. IV, núm. 12. El V. Belarmino habla del *fundamento* del culto, que es la maternidad divina, no precisamente del objeto *especial* de la Concepción.

(4) «Ven. Servi Dei Card. Bellarmini de Immaculata B. V. M. Conceptione *Votum*, aliaque ejusdem argumenti fragmenta inedita, anno post definitum dogma quinquagessimo collegit vulgavit, illustravit R. P. Xar. Maria Le Bachelet, Soc. Jesu.»—París, Beauchesne, 1905. Depósito en Lyon, 3, Avenue de l'Archevêché. En 4.º, 85 páginas.

lipe III, 1618 (pág. 23), en el llamado Catecismo de Belarmino (Christianae doctrinae copiosa explicatio), á la pregunta: ¿Qué significa (María) *llena de gracia?*..... «Nuestra Señora es llena de gracia, dice, porque, en cuanto al primer efecto (que obra la gracia), no fué inficionada con la mancha de pecado alguno, ni original, ni actual mortal ó venial»; ó la exclamación indicada: «¡Oh cosa excelente y admirablemente inventada obligarse con tal juramento á la Beatísima Virgen y sellar el obsequio con la propia sangre!», *en cosa*, por cierto, *que rectamente* tenía (el joven) por certísima.....

Pero el documento de más importancia que ahora publica el P. Bachelet es tal vez el *Votum* del Cardenal. Forma la segunda parte del opúsculo, junto con unas notas, que no trae Alva y Astorga al citar el *Votum* y otros documentos inéditos, en que aparece no sólo lo que pensó, sino lo que trabajó é influyó el Venerable en promover la causa de la Inmaculada. Para los españoles tiene especial interés su carta al rey Felipe III, que le había encargado «atendiese con toda diligencia al negocio del misterio sagrado de la Purísima Concepción de la Madre de Dios», y que favoreciese en esto al Embajador, Ilmo. D. Antonio Trejo, y escribe: «Me esforzaré por cumplir y obedecer á sus insinuaciones (de Su Majestad), como estoy obligado, y máxime por ser el negocio de la Inmaculada Concepción no sólo muy piadoso, sino también muy digno de ser abrazado para remover los escándalos gravísimos, que cada día se van multiplicando» (pág. 50).—Del Archivo de Simancas, Estado, 736.

Ya es hora de terminar diciendo al fin cuál fué el voto ó parecer del Cardenal Belarmino, en la Congregación del Santo Oficio de la Inquisición en favor de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, 31 de Agosto de 1617. Ocupa en el opúsculo las páginas 29-48, y está tomado del Archivo del Postulador general de las causas de los Venerables y Beatos de la Compañía de Jesús. No le podemos insertar íntegro. Sólo diremos que está dividido en cuatro proposiciones ó tesis, amplia y sólidamente probadas. El enunciado de ellas es: 1.ª «No puede definirse que la opinión más común (la piadosa) es herética. 2.ª No puede definirse (año 1617) que la opinión contraria es herética. 3.ª No puede definirse que la sentencia más común no haya de ser tenida como piadosa, sino que haya de ser rechazada por todos como temeraria y escandalosa. 4.ª *Puede definirse que la Concepción de la Virgen sin pecado original se ha de recibir y admitir por todos los fieles como piadosa y santa, de tal manera que á nadie sea lícito en adelante sentir lo contrario ó decirlo sin temeridad y escándalo y sospecha de herejía.*» Gracias á Dios, ya no se puede sentir sin herejía. Y el Venerable Belarmino aparece defendiendo, como los autores de la Compañía de Jesús en general, el dulce misterio de la Concepción Inmaculada.

P. V.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

L'Évangile au Japon au XXe Siècle. ALFRED LIGNEUL, Supérieur du Séminaire de Tokio; SYLVAIN VERRET, Supérieur du Petit Séminaire de Chartres.—Paris, Librairie Vve Ch. Poussielgue, 15, rue Cassette, 15; 1904.

Con la correspondencia epistolar y fragmentos de obras de Mr. Ligneul ha formado Mr. Verret un libro interesante y de suma importancia para el conocimiento del estado actual del Japón. Es un cuadro acabado de la vida, costumbres, carácter y civilización de este pueblo, sin que le falte el claro-obscuro de los temores y esperanzas que despierta para lo porvenir, dadas las hermosas condiciones de que está dotado para todo lo bueno y el nuevo derrotero que ha tomado con la Constitución del año 1889, muy semejante á las que rigen en las naciones europeas. Pero la parte principal se la lleva, como su título indica, el estado en que se encuentra actualmente la Religión católica en aquellas islas: á juzgar por lo que dicen y por lo que callan algunas obras recientemente publicadas en Francia, podría creerse que la nación japonesa no se cura, poco ni mucho, de la religión; todo lo contrario se infiere del libro *L'Évangile au Japon*, y téngase en cuenta que Mr. Ligneul, sacerdote de la *Sociedad de Misiones extranjeras*, ha dedicado más de veinte años, con celo verdaderamente apostólico, todas sus fuerzas á la propagación de la fe católica, luchando con todo género de dificultades y estudiando el carácter del pueblo japonés en el corazón del imperio, en Tokio. Fermentan allí con el budismo y el sintoísmo, que es la religión indígena, el cisma ruso y multitud de sectas protestantes, todos en lucha con la Iglesia católica, que plantada por San Francisco Javier, muerta, al parecer, en el siglo XVI por la persecución religiosa, y resucitada de un modo inesperado en el siglo XIX, va ganando terreno, aunque poco á poco y palmo á palmo, con las obras de celo, de caridad, de propaganda, de controversia y de sacrificio que despliega en medio de aquella sociedad pagana. La obra de Mr. Verret es amena, instructiva y de mucha oportunidad.

E. M.

La imagen genérica y la idea. Estudio de Psicología experimental, por D. JENARO GONZÁLEZ CARRIÑO, catedrático por oposición de Psicología.—Madrid, 1905. En 8.º, de 166 páginas.

En esta monografía se propone el autor demostrar experimentalmente la irreductibilidad de la idea á la imagen genérica, entendiéndose por imagen genérica «el residuo que dejan las varias representaciones de diversos objetos, de cuyas representaciones han desaparecido las diferencias y reforzádose las semejanzas».

La importancia de la cuestión salta á la vista de cuantos deploran las fatales consecuencias del evolucionismo y sensismo. A uno y á otro refuta victoriosamente el autor, patentizando una vez más la línea divisoria y el muro infranqueable que existe entre la esfera de la sensibilidad y la región de las ideas para cuantos quieran subir á las alturas ideales, sin despojar primero á la sensación de su tosco ropaje.

El mérito de esta demostración consiste en lo que tiene de experimental, pues el Sr. Carriño ha obtenido este resultado por medio de experiencias realizadas en el hombre adulto, en el niño y en los animales. Es verdad que las experiencias verificadas por el autor no llevan aquel sello de tono científico que revisten las realizadas en los laboratorios de Psicología experimental; pero por lo mismo son más familiares, más domésticas, y aun si se quiere, más simpáticas y no menos psicológicas.

Y si el estudio comparativo de la imagen genérica y de la idea exige, además de los conocimientos experimentales, cierto vuelo intelectual para remontarse hasta las más elevadas y delicadas cuestiones de la Ideología; el autor ha sabido juntar y armonizar en su intere-

sante trabajo el orden empírico con el ideal, y subir sin tropiezo desde las más sencillas experiencias á las serenas regiones de la Metafísica en que se cierne la idea.

Algo ha debido de costarle esta subida, pues, como él mismo dice en las páginas 111-112, cree ser el primero que emprende la difícil tarea de demostrar la insuficiencia de la abstracción del entendimiento *agente* para la formación de la idea universal. Pero costándole y todo, ha hecho bien en subir, y no quedar al pie de la montaña, como quedó el ilustre Zumel con cierta persuasión, más aparente que real, de que la sola abstracción del entendimiento agente basta para la formación del concepto universal estrictamente considerado.

Y como el ejemplo de los valientes infunde valor, mucho le hubiera alentado al autor saber que ya el Cardenal Toledo y Durando y Hurtado y Losada, por no hacer mención de otros muchos, emprendieron la misma subida, para deducir que para la formación del concepto universal se requiere y basta la abstracción del entendimiento *posible*, es decir, el conocimiento que en términos de escuela se llama *precisivo*. Más: Escoto, con la ilustre pléyade de los suyos y los Complutenses y Alamanni y Rubio y Quirós, pasaron más adelante, pues no contentándose con la sola abstracción, aunque ésta fuese del entendimiento posible, exigieron el acto comparativo para la formación del universal lógico, formal y completo: tal fué también el parecer del «eximio doctor» P. Suárez respecto del universal lógico ó reflejo, que él llama *relativo*. Aquí hubiera podido encontrar el laborioso catedrático de Psicología, mejor que en Ribot y que en el mismo Farges, la abstracción y comparación, que se requieren y bastan, sin necesidad de ninguna otra operación, á la que el autor llama *universalización*, para constituir la idea universal en la acepción más rigorosa de la palabra. Y á la cumbre de este resultado hubiera podido subir el autor de la monografía fácil y cómodamente en *ascensor*, si se nos permite la expresión, consultando la cuestión de la causa eficiente de los universales en la Lógica del P. Urráburu, quien la expone y resuelve clara y eruditamente, como él suele.

E. M. DE E.

Les Saints. Les seize Carmélites de Compiègne, par VICTOR PIERRE. — Paris, librairie Victor Lecoffre, rue Bonaparte, 90; 1905. 1 vol. in-8.° de 185 pages. Prix, 2 fr.

El 16 de Diciembre de 1902 el Papa León XIII declaraba Venerables á las 16 religiosas Carmelitas del monasterio de Compiègne, que en la época del Terror (17 de Julio de 1794) comparecieron ante el tribunal revolucionario de París, y condenadas á la pena capital por *fanáticas*, fueron ajusticiadas en la plaza del Trono. Son las primeras víctimas de aquel período revolucionario, que la Iglesia trata de elevar al honor de los altares. El autor ha recogido con esmero, así del proceso de beatificación como de otros documentos originales, cuantos datos pudieran contribuir á ilustrar su historia, sobre la morada de Compiègne, la vida de sus religiosas, fases de la persecución, clausura del convento, condena y dichosa muerte motivada, no por razones políticas, sino por la fe y religión de aquellas siervas de Dios, como lo hace ver M. Victor Pierre en el cap. XII.

Principios y problemas de Geometría, por el DR. EDUARDO FONTSERÉ. — Barcelona, Gustavo Gili, editor, 285, Consejo de Ciento, 285. Un volumen de 181 páginas; precio, una peseta.

«Se destina este libro, dice el autor en el prólogo, á los que más tarde ó más temprano han de labrar con sus manos la materia bruta; á los que en el terreno de las artes, de las industrias y aun de los quehaceres domésticos han de dar forma á los objetos, representarlos por el dibujo, ó someter á cálculo las dimensiones de los mismos.»

Para este fin, á los elementos de Geometría añade el autor tres apéndices con breves nociones de Topografía, de dibujo lineal é introducción á la Geometría descriptiva.

P. A. CALVET, S. J. *Le Père Paul Ginhac*, de la Compagnie de Jésus. Troisième édition, augmentée de nombreux docu-

ments.—Tournai (Belgique). Bureaux du *Messager du Cœur de Jésus*, rue des Choraux, 19.—Toulouse, M. Joseph Sanchez, rue de la Dalbade, 6; 1904. Un volumen en 4.º mayor de páginas XVII-456.

No deja de causar admiración que en bien corto espacio de tiempo (no más de diez años han transcurrido de la muerte del P. Pablo Ginhac y cinco desde la primera publicación de su vida) se haya reimpreso tres veces su vida, y en todas ellas haya sido aprobada, bendecida y encarecidamente ponderada por gran número de Prelados, por sacerdotes y seglares. ¿Es el mérito literario del escritor? ¿Es la caridad y atenciones para con la Compañía de Jesús de Francia, tanto más efusivas cuanto á la sazón gemía aquélla, y gime aún, bajo el golpe del extrañamiento? ¿Ó es, sobre todo, que las virtudes del P. Ginhac, aun desde el retiro y soledad en que vivió, despiden de sí destellos de luz celestial tan vivos que arrebatan y cautivan?..... Todo habrá podido influir é influyó ciertamente; pero fijándonos en el texto de las numerosas cartas de felicitación de Prelados franceses con que el autor encabeza la obra; aparece claro que el heroísmo de las virtudes del Padre es la principal causa del éxito. Citaremos un testimonio. Monsieur Andrieu, Obispo de Marsella, escribia con fecha 21 de Octubre de 1904: «Puede sin temor afirmarse, después de haber leído vuestro libro, que el P. Ginhac ha sido uno de los hombres más sobrenaturales de nuestro tiempo. No es él uno de esos contemplativos, siempre en éxtasis, y en los cuales no parece sino que lo divino ha absorbido en cierto modo á lo humano. La naturaleza existe aún en vuestro héroe. Mas no se la nota sino para atestiguar que á todas horas y en cualquiera clase de ministerios ella se mantiene sumisa al divino Rey, no obrando sino para él, con él y en él.»

De ahí el que, no obstante lo oculto y escondido de las ocupaciones del apostólico varón, que no fueron otras que las de Maestro de novicios, Superior de la Residencia de Tolosa é Instructor de tercera probación en Castres, Paray y Mourvilles, resalten hoy tanto sus virtudes y Dios tanto se complazca en glorificarlas. Es libro que puede estimular muchísimo á cuantas almas, deseosas de vida interior y de sacrificio, marchan por los caminos de la perfección cristiana.

Esta tercera edición es, como las anteriores, según en el prólogo se dice, la obra de los discípulos y de los amigos del P. Ginhac, que no hacen sino atestiguar y consignar lo que con sus ojos vieron y entendieron. Ellos suministraron los materiales que el autor tan sabiamente dispuso y desarrolló para gloria de la Iglesia y de la Compañía.

Las Hijas de María, su conducta en el mundo. Conferencias traducidas del francés por el P. DIONISIO FIERRO GASCA, Escolapio. Un tomito de 203 páginas en 18.º prolongado, en tela, una peseta.

Mucho han encarecido esta obrita, de tan fácil manejo como rica de doctrina sólida y muy práctica, cuantos de ella se ocuparon, con el fin de darla á conocer. Y no anduvieron exagerados. Porque no echará de menos en ella la Hija de María nada de cuanto pueda desear para su perfecta instrucción y más segura dirección por el camino de la vida verdadera.

Los deberes que le impone su nombre y filiación, el grado en que le es permitido condescender con las exigencias del mundo, los peligros que aquél le presenta, los caminos y malos senderos por donde ha logrado extraviar á tantas jóvenes incautas, etc., son argumentos que van tratados en el libro con claridad y fijeza de doctrina. La traducción es esmerada y da más sabor y amenidad á su lectura.

Les Saints. Saint-Odon (879-942), par DOM DU BOURG.—Paris. Librairie Victor Lecoffre, rue Bonaparte, 90; 1905. 2 fr.

La presente vida está en parte sacada de la que escribió el monje Juan, autor verídico y bien informado, como discípulo que fué y confidente durante largos años del santo abad Odón.

Contiene interesantes documentos que esclarecen la historia de aquel período del siglo X, tan confuso para los historiadores, y en el que desempeñó nuestro Santo papel tan importante, por su obra de reformador, por sus relaciones con los personajes de más viso en

la época y por sus notables y múltiples producciones literarias.

Es el libro un testimonio más de la laboriosidad proverbial de los Padres Benedictinos que, aun desterrados de su patria, trabajan por sus verdaderas glorias y buen nombre, más aún, si cabe, que sus sectarios gobernantes por envilecerla y aniquilarla.

La Vierge Marie, Patronne et Protectrice de l'Église d'Afrique dans le passé et le présent. Aperçu historique par un missionnaire de l'Oranie.—Oran, imprimerie D. Heintz, boulevard Malakoff, 20; 1904.

Es una reseña nada más de lo que fué la Iglesia de Africa en orden al culto de María Santísima, y, recíprocamente, lo que fué la Virgen como protectora de las cristiandades africanas tan afligidas, y en ocasiones, poco menos que aniquiladas. Tiene rasgos históricos muy interesantes. Y aunque en francés, parece escrita principalmente para despertar á los españoles, ya que tan heroicos hechos y tan saturados de fe, cuales son algunos que presenta el autor en su obra, tanto son apoteosis para nuestros antepasados como padrón de ignominia para sus descendientes. Es, pues, amena su lectura y provechosa para las almas, como pudiera serlo una página de las *Catacumbas* ó de las *Actas de los Mártires*. El autor ha tenido por fin al escribir su libro ofrecer por su parte una corona á la Inmaculada en su glorioso cincuentenario: sin duda que á la Virgen le habrá parecido de las más vistosas.

R. M. V.

El primer Certamen poético que se celebró en España en honor de la Purísima Concepción de María, Madre de Dios, Patrona de España y de la Infantería española (Sevilla 26 de Abril de 1615). Hallado original y autógrafo en el tomo XCII del Fondo de Jesuítas de la Real Academia de la Historia por D. JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, publicado á expensas del EXCMO. SR. D. MANUEL PÉREZ DE GUZMÁN Y BOZA, Marqués de Jerez de los Caballeros, en conmemoración del primer cincuentenario de la declaración dogmática del sagrado misterio.—Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, impresor de la Real Academia de la Historia, calle de la Libertad, núm. 29; 1904. Un tomo en 4.º de CXXVIII-326 páginas. Tirada de 100 ejemplares, que no se venden.

Si no por otra cosa, merecía salir á luz en ocasión tan oportuna este libro por ser *El primer Certamen poético que se celebró en España en honor de la Purísima Concepción*. Advierte el colector, y se ve luego recorriendo los nombres de los justadores, que no concurrió á éste, como á otros certámenes, ninguno de los grandes poetas sevillanos de aquella época. Sabiendo esto, y que los puntos fueron la glosa de una enrevesada redondilla, un soneto, un jeroglífico y cuatro octavas en que entrasen la Invención de la Santa Cruz y la Inmaculada Concepción, y un romance portugués, vizcaíno ó sayagües con el mismo tema y la descripción de toda la fiesta; nadie echará de menos en el certamen composiciones de primer orden. En su larga introducción el Sr. Pérez de Guzmán y Gallo ha aglomerado cantidad de noticias históricas y literarias sobre la Inmaculada Concepción en España. Lástima que no siempre haya, á lo menos en lo histórico, la exactitud que sería de desear. Cita «el himno de Marco Máximo, Arzobispo de Zaragoza ó *Caesaraugusta decus* del siglo VII», siendo así que no hubo Arzobispos en Zaragoza sino varios siglos después.

L. F.

L'Action populaire. Publication trimensuelle (1).

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los nuevos opúsculos de esta benemérita publicación.

En *F. Le Play et l'École de la Paix Sociale*, nos presenta el SR. A. DELAIRE un resumen de los principios, de la vida, de los trabajos de aquel grande hombre, que vive todavía en su doctrina, en sus métodos y en sus discípulos, uno de los cuales es el autor del opúsculo.

En *Une caisse ouvrière Saint-Joseph de Mulhouse* nos ofrece el SR. CETTY la hermosa maravilla del trabajo, que produce el bienestar por el crédito y la probidad. Trátase de una caja fundada por obreros, administrada por obreros, que no cuenta otros acreedores y deudores,

(1) Precio de cada ejemplar 0,25 céntimos. Lecoffre, París.

sino obreros de la parroqnia de San José de Mulhouse.

MAURICIA BEAUFRETON nos explica *En plein faubourg* las obras benéficas que hace *l'Union familiale*.

VALÉRY nos da noticia exacta, precisa, adquirida por experiencia propia, acerca de los bienes materiales, morales, intelectuales, familiares y sociales que difunde aun en reducido territorio el principio de asociación admirablemente aplicado; nos ofrece, en fin, cual modelo el Sindicato de Quet-en-Beaumont, por lo cual intitula su folleto *Un syndicat modèle*.

Problema espinoso es el del servicio doméstico. Acomételo el SR. JEAN-PIERRE en *Maîtres et Serviteurs*, examinando en un primer opúsculo la crisis del mismo (*La crise du service domestique*), verdadera requisitoria tomada al vivo, y proponiendo en otro las reformas necesarias para hacer buenos amos, dignos de tener buenos criados, y viceversa (*Les réformes du service domestique*).

EMMANUEL DEDÉ es una especialidad en los problemas mutualistas; así que su opúsculo sobre la materia, *Mutualité*-IV, *Législation Statuts*, será tan bien recibido como los precedentes, si no más, por ser enteramente práctico. Propone las leyes que rigen la mutualidad y un modelo de estatutos según sea la base familiar, profesional ó individual, bien que manifiesta sus preferencias á favor de los primeros sistemas. Los opúsculos anteriores sobre la mutualidad fueron: 1.º) *Mutualité*-I, *Étude générale*, ET. MARTIN SAINT-LÉON; 2.º) *Mutualité*-II, *Constitution*, DEDÉ; 3.º) *Mutualité*-III, *Fonctionnement d'une Societé de secours mutuels*, DEDÉ.

MAURICE BEAUFRETON. *L'éducation sociale de la femme en Amérique, en Angleterre, en Hollande, en France.*

La distinguida autora compara diversos sistemas de educación adoptados en las tres primeras naciones, y da cuenta de la fundación de una Escuela práctica de ciencia doméstica y de acción social, fundada en París este mismo año. Dos sistemas se disputan la primacía: el que establece como base de la enseñanza de la mujer la economía doméstica, y, por lo tanto, exclusiva de un sexo, ó el que ensanchando el cuadro pretende que la educación de la mujer sea inmediatamente social, común á los dos sexos, dejando como accesoria ó facultativa la economía doméstica. Con mucho juicio se declara la Sra. Beaufreton por el primer sistema.

(*Continuará.*)

La crisis en España y sus remedios. Estudio social y económico, por D. JOSÉ ELÍAS DE MOLÍNS, exdiputado á Cortes. *Introducción. Parte agrícola.* Un tomo en 4.º de 504 páginas. — Barcelona, Imprenta Barcelonesa, 1904. Precio, 5 pesetas.

Grave, interesante problema se propone estudiar el reputado publicista don José Elías de Molíns. La crisis en España es honda y vasta, compleja y trascendental, y con ser todo esto, exige resolución enérgica y urgente.

El tomo que anunciamos es como la primera parte del estudio. Después de una *Introducción general*, en que trata particularmente de los desastres de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, con sus fatales consecuencias, entra el autor de lleno en el examen de la crisis agrícola, de sus caracteres, de su antigüedad, de sus causas y remedios, aunque más especialmente se detiene en lo relativo á los cereales y á los vinos. Estos capítulos, nutridos de datos y de observaciones provechosas, rematan con una *Conclusión*, donde se abarca de una ojeada el camino recorrido.

Es libro que leerán con fruto cuantos se interesen por el remedio de nuestros males, y, sobre todo, cuantos quieran poner manos en el remedio.

Corporations et syndicats, par M. GUSTAVE FAGNIEZ, membre de l'Institut. Un volumen en 8.º de IV-198 páginas, 2 francos.— Victor Lecoffre, 90, rue Bonaparte, París, 1904.

El autor se confiesa en el prólogo extraño á las diferentes escuelas que se disputan el dominio del mundo intelectual. Sólo las luces de la historia y de la investigación personal invoca á su favor. En el terreno histórico no es nuevo; ya antes había estudiado el régimen de la industria en la Francia de los siglos XIII y XIV, y después la economía social del tiempo de Enrique IV. El título de la obra explica el fin, la variedad y la uni

dad. De la última dudará alguno, por creer que corporaciones antiguas y sindicatos modernos distan entre sí como el cielo de la tierra; mas el autor hace notar que así las primeras como los segundos tienen algo común, que es nacer de unas mismas necesidades y defender unos mismos intereses. El antiguo régimen desacreditó las antiguas corporaciones, haciéndolas, á la vez, cómplices y víctimas de una fiscalización siempre en aumento. Y este peligro corren hoy los sindicatos, no sea que los Gobiernos se sirvan de ellos como cómplices y víctimas de política de partido. Esta es la conclusión que principalmente realza el autor en su recomendable y concienzudo estudio, que aunque se refiere especialmente á Francia, es también en buena parte de interés general.

N. N.

A los jóvenes: Consejos del P. Olivaint, recogidos por el P. CH. CLAIR, de la Compañía de Jesús. Traducción por el R. P. Antolín S. Fernández, Misionero Hijo del Inmaculado Corazón de María. — Barcelona, Gustavo Gili, editor, 1905. En 8.º menor (64 × 115 mm.), 248 páginas.

Precioso librito que desearíamos fuese realmente el consejero perpetuo de nuestros jóvenes, máxime escolares. Ojalá cada día leyesen, meditasen uno de sus numerosos é interesantísimos capítulos, jugosos, sabios, llenos de experiencia, de piedad, de providencia, escritos con brevedad, casi á la manera de los párrafos del Kempis. Son reliquias del alma de un mártir, pues sabido es que el P. Olivaint fué uno de los jesuítas fusilados por la *Commune* de París. Son los recuerdos de un padre y director de jóvenes experimentadísimo. Parte son apuntes de conferencias, parte discursos, parte cartas, con el carácter de máximas, anécdotas ó pláticas.

No sólo recomendamos á los jóvenes este librito, por más que recelamos sea de ellos menos leído de lo que merece, sino también á cuantos estén encargados de su educación.

Lástima que la traducción revista á veces todo el giro y porte francés, que la hace, ó seria ó conceptista, ó poco simpática y natural.

Hubiéramos deseado, y esto fuera recomendación del opúsculo, que en la misma portada se hubiese expresado que el P. Olivaint era de la Compañía de Jesús.

L. N.

Histoire des livres du N. Testament, par E. JACQUIER; tom. II.—Paris (Lecoffre), 1905. Un volumen en 12.º de 510 páginas.

Como continuación de su *Historia de los libros del Nuevo Testamento* nos ofrece M. Jacquier el segundo volumen, que trata de los tres primeros Evangelios. Trabajo ímprobo y copiosa lectura cuestan á M. Jacquier sus doctos volúmenes, especialmente el segundo, consagrado al estudio de los Evangelios sinópticos. El autor trata por extenso las cuestiones pertenecientes á estos libros del cánon, que tanto ocupan hoy la atención de cuantos se dedican con seriedad á las investigaciones histórico-críticas sobre los orígenes del Cristianismo. En tres partes ó secciones divide su estudio M. Jacquier: el testimonio tradicional, un estudio crítico-histórico sobre las relaciones mutuas de las narraciones sinópticas y el resultado final de la investigación. El problema sobre la relación mutua entre los tres Evangelistas llena en el libro de M. Jacquier 323 páginas: labor seguramente erudita, pacientísima y que da brillante testimonio de la asiduidad y aplicación del autor; pero ¿esa investigación detallada es tan útil como costosa? Los resultados á que conduce y las conclusiones que en la tercera sección el autor enuncia podrán dar la respuesta. Ya en la misma discusión analítica, á pesar de que M. Jacquier parece separarse más ó menos expresamente de las opiniones tradicionales entre los católicos, se ve precisado á reconocer que los procedimientos filológicos y críticos del texto no resuelven la cuestión; pero sobre todo en la sección tercera acepta, por fin, aquellas mismas soluciones que antes pareció tener por insuficientes. San Mateo es el autor de *nuestro primer Evangelio*, tal cual nosotros le poseemos (págs. 386-404); San Marcos lo es del *segundo* (páginas 430-439); San Lucas escribió el *tercero* (pág. 484). Siendo estos los resultados, podrá parecer á algunos exce-

sivo el consumo de tiempo, trabajo y paciencia en las cuestiones de análisis filológico-crítico de la segunda sección, como tratadas de suerte que parecían conducir á otras conclusiones. No es esto decir que hayan de omitirse los problemas filológico-críticos referentes á las narraciones sinópticas; pero convendría no darles mayor importancia y alcance del que poseen en realidad; y, sobre todo, tener presente y hacer resaltar el principio de que los fundamentos decisivos del problema han de buscarse en el testimonio histórico.

Science et Religion. Pourquoi les Dogmes ne meurent pas, par GARTON SORTAIS, ancien Professeur de Philosophie á l'Ecole Saint-Ignace, Paris. 1905. (Bloud et Comp.)

El autor refuta las erróneas apreciaciones de M. Seailles, quien, tomando por su cuenta una tesis antiquísima (1823) del célebre Souffroy, pretende ser imposible la conciliación de la fe cristiana con la ciencia y la vida moderna, hasta el punto de establecer el ateísmo como expresión del progreso contemporáneo. Monsieur Sortais demuestra fácilmente que el πρωτον ψευδος de M. Seailles consiste en tomar por dogmas cristianos explicaciones científicas, cuyos responsables son únicamente sus mantenedores, los cuales, por otra parte, tampoco dan á sus teorías más valor que puramente hipotético, sin confundirlas con el dogma. Como se ve, el argumento del opúsculo es de interés general, que no se circunscribe á región determinada. Ojalá que éste y otros trabajos análogos hallaran eco en todas las esferas de la sociedad católica de alguna ilustración.

R. P. ARTURO DEVINE, Pasionista. *Los Sacramentos explicados según la doctrina y enseñanzas de la Iglesia católica*. Traducción de J. Gili Montblanch.—Barcelona, 1904; Gili, editor.

El celoso y erudito P. Devine dedica el volumen presente á la explicación de los siete Sacramentos, ofreciendo así un tratado completo, claro y bien fundado de toda la Doctrina cristiana á todos aquellos que desean instruirse en el Catecismo, y, sobre todo, á los que por su ministerio sagrado están dedicados á la enseñanza é instrucción del pueblo fiel en materia tan importante. Del volumen presente decimos lo que de los anteriores hemos dicho, recomendando eficazmente su lectura y empleo, tan necesarios siempre, y mucho más en nuestros días de descreimiento y abandono religioso.

DR. FRANS BUHL: *La Société israélite d'après l'ancien Testament;* traduit et adapté de l'allemand par Bertrand de Cintré.—Paris, Lethielleux. 1904.

Movido el traductor de la reputación del Dr. Buhl, muy versado en efecto, en las antigüedades del pueblo de Israel, ha trasladado en lengua francesa la obrita alemana *La sociedad israelita según el Antiguo Testamento*, con el fin de poner en las manos de mayor número de lectores franceses el libro del Dr. Buhl. No desaprobamos la empresa; pero hubiéramos deseado mayor cautela en la reproducción ó exposición de opiniones inadmisibles para un católico, y que si pueden hallar cabida en libros que sólo han de manejar personas instruídas y prudentes, no creemos conveniente la tengan en manuales que se dirigen, sobre todo, á escolares ó principiantes.

L. M.

Estructura mental y significación filosófica de Balmes, por FED. CLASCAR, presbítero.

Curioso, interesante y docto folleto es el que dedica el Sr. Clascar al estudio de la estructura mental y significación filosófica de Balmes. Siendo la filosofía para el gran filósofo del siglo pasado «ver en las cosas lo que hay y nada más de lo que hay» (pág. 14), estudiaba las cosas por todas sus caras, manifestando un admirable sentido común, no *escociano*, sino cristiano, el que se desarrolla en *El Criterio*. Balmes se muestra así talento analítico y positivista (cristiano), y al mismo tiempo sintético y metafísico. «Escéptico por temperamento es Balmes, dogmático por gracia» (página 17). La gran obra, la significación filosófica de Balmes es la del filósofo renacimiento cristiano (de Catalunya), que humanizó el contingente intelectual y moral de la conciencia catalana. A más que á Cataluña y á España se extendió el influjo saludable del gran

filósofo del pasado siglo, cristiano siempre, aunque alguna vez deje de ser escolástico.....

Teología Pastoral, por JUAN MARÍA GRIMM, sacerdote de la Misión. Parte primera, *La persona del Pastor.* — Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1905, B. Herder, librero-editor pontificio. En 4.º de VIII-83 páginas.

Primorosamente impreso, como todo lo que sale de las prensas del Sr. B. Herder, se ha publicado el primer fascículo de los tres de que constará toda la obra *Pastoral* del docto profesor del Seminario Quitense Sr. Grimm.

La obra completa comprenderá unas 1.000 páginas, y los compradores de un fascículo se comprometen á tomar la obra entera.

De su primera parte, que ahora anunciamos, decía el Prelado quitense (Vicario capitular) en 14 de Septiembre último: «Nós, que hemos revisado personalmente la primera parte de esta obra, la hallamos de gran provecho para obtener los excelentes resultados que la Iglesia y la sociedad esperan del buen Clero. En virtud de esto, recomendamos la nueva *Teología Pastoral* á todos los sacerdotes, ya con cura de almas, ya con dirección de jóvenes y niños, pues hallarán solidísima doctrina, exposición metódica y clara, abundancia de materia en cada uno de los puntos que se exponen en esta obra.» Hemos leído despacio toda la obra, y nada hemos de añadir á recomendación tan autorizada, sino desear se propague la obra, produciendo los saludables frutos que de ella con razón se esperan.

Cartas de conciencia que el B. Diego J. de Cádiz dirigió á su director espiritual don Juan José Alcover é Higueras, dignidad de Abad de la Colegiata del Salvador de Granada, anotadas por el M. R. P. DIEGO DE VALENCINA, Definidor de la provincia de Capuchinos de Andalucía y vicepostulador de la causa de canonización del mismo Beato, con un prólogo-censura del M. I. Sr. Dr. D. Juan F. Muñoz Pabón, lectoral de la S. I. M. y P. de Sevilla.— Sevilla, tipografía de la Divina Pastora, 1904. En 4.º menor, de 586 páginas, con tres grabados, 2 pesetas. La utilidad se destina para los gastos de canonización.

Los escritos espirituales de los Santos suelen tener unción *tan santa*, que su lectura es de singular edificación y provecho para los fieles.

No dudamos que las *Cartas de conciencia* del B. Diego de Cádiz han de producir copioso fruto de virtudes en cuantos las lean despacio, aquellas en particular en que, comenzando desde su vocación á la vida religiosa (véanse páginas 30 y siguientes), va dando cuenta de su vida pasada..... y..... tribulaciones presentes. Con ellas y con las notas aclarativas del docto y diligente anotador, se podría escribir una nueva vida del Beato, de gran instrucción y edificación cristiana. Recomendamos la adquisición de este tesoro de las *Cartas*, oculto casi del todo hasta ahora, y también las notas eruditas y juiciosas del P. Diego de Valencina, que juzgamos de gran mérito por su valor biográfico, crítico, histórico, ascético, etc.

El P. Gracián de la Madre de Dios, Carmelita Descalzo, y sus jueces, por el M. R. PADRE GREGORIO DE SAN JOSÉ, Carmelita Descalzo, traducido del francés al castellano por el R. P. A. M. de S. T., de la misma Orden.—Burgos, 1904, tipografía de *El Monte Carmelo*. En 4.º menor, de 157 páginas, 1,50 pesetas.

Agradecemos sinceramente á los Padres Carmelitas este hermoso trabajo histórico-crítico y la cumplida defensa del primer Provincial de la Orden Descalza carmelitana, del varón *santo*, como le llamó Clemente VIII, del admirable P. Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Y se la agradecerán, sin duda, todos los que hayan leído los elogios que hace de este su compañero y director espiritual dado por Dios, la seráfica Madre Santa Teresa de Jesús, y cuantos conozcan la alteza de sus virtudes. Leyendo el ansia de padecer y la petición de cruces, y cruces *secas*, del P. Gracián, queda uno atónito al ver cómo le oyó el Señor, cargándole de cruces pesadísimas en su vida religiosa; la mayor de las cuales fué «ser expulsado de la Orden por los mismos que él había recibido, dice el autor, y la sentencia de estos jueces fué confirmada por un Breve del Vicario de Jesucristo».— Pero, gracias á Dios, el Vicario de Jesucristo, Clemente VIII, reconoció la inocencia del reo, la declaró abiertamente, anuló la sentencia de los jueces y quiso

fuese tratado el afligido P. Gracián con todo miramiento, como si no hubiese habido tal sentencia. Hasta llegar á la prueba evidente de esta conclusión, por nuevos y auténticos documentos que se publican en el folleto, se lee con vivo interés, y al fin con el consuelo espiritual de ver la justicia triunfante contra las equivocaciones de los hombres.

ABBÉ CLÉMENT BESSE. *Philosophies et Philosophes.* Essais de Critique Philosophique, première serie.—Paris, P. Lethielleux. Un tomo en 12.º francés, de XXIV-280 páginas, 3 francos.

Diez son los estudios filosófico-críticos que componen este hermoso volumen; todos de actualidad y de gran interés, especialmente para los que se ocupan en las importantísimas cuestiones de Apologética en nuestros días. El primero juzga críticamente, y con la debida extensión, la que podemos llamar filosofía de Ollé-Laprune, y el último, el sistema de la *inmanencia* de Blondel, sobre el cual comienza precisamente en este número de Junio á publicar algunos artículos RAZÓN Y FE. Interesantes son también y dignos de atención los otros estudios sobre *La Teología y la evolución*, *La inmortalidad del alma*, *La causa final*, *La enseñanza de la Filosofía en los grandes seminarios*, etc. Según dictamen del insigne profesor del Seminario del Carmen Sr. Guibert, «son sucintos, de viva actualidad, dirigidos por crítica prudente, imágenes vivas de los hombres y de los sistemas» analizados, y, por lo mismo, ofrecen «lectura muy á propósito para iniciar sin peligro á los jóvenes seminaristas en la orientación del pensamiento contemporáneo». El criterio general es sano y templado. ¡Qué bien dice, v. gr., contra los partidarios del nuevo método de apologética, con desprecio ó poco miramiento hacia el tradicional: «Nada nos parece más vano que rebajar *ésto* para ensalzar *aquéllo*»!, pág. 272.

The Inquisition. An essay extracted from Devivier *Cristian Apologetics*, edited par REV. JOC. C. SASIA, S. J.—*La Inquisición.* Ensayo sacado (publicado aparte) de la *Apologética cristiana* de Devivier.—San Francisco de California, Catholic Truth Society, 1904. En 4.º menor, de 48 páginas.

Es un estudio bien hecho sobre la Inquisición eclesiástica en general, y en particular sobre la Inquisición española. Prueba eficazmente, aunque con brevedad, la legitimidad del Santo Tribunal, como eclesiástico, para juzgar y castigar en los cristianos, con penas aun corporales, los delitos contra la religión católica, v. gr., la herejía exteriormente manifestada; y muestra que es delito contra la sociedad cristiana propalar y aun sólo manifestar exteriormente un error culpable contra la fe cristiana. Hace notar que en una nación en que, tanto el pueblo como el Estado es católico, los delitos religiosos contra la Iglesia son también políticos contra el Estado; de ahí la legitimidad del Santo Tribunal en España, con atribuciones eclesiásticas y políticas. Calificado el delito religioso-político por la autoridad eclesiástica, la política imponía la pena establecida en las leyes penales de la nación. Una vez más hace ver cuán falsa es y despreciable la *Historia de la Inquisición*, por Llorente, y, sin embargo, observa (pág. 29) que esa *Historia* es el arsenal donde han ido á tomar sus armas contra la Inquisición los protestantes, y especialmente la *Enciclopedia británica* (vol. XIII, pág. 93, edic. 9.ª), por más que aseguran sus editores no ser ella órgano de secta alguna ó de parcialidad en ciencia y religión.

Escritura americana. La lluvia. Trabajo presentado y leído en el XIV Congreso de Americanistas de Stuttgart por PABLO PATRÓN, médico, vocal de la Sociedad geográfica de Lima, con 11 láminas.—Leipzig, imprenta de T. A. Brockhaus, 1905.

Folleto muy curioso y erudito, que no dudamos han de apreciar, especialmente los americanistas y los amantes de la Filología. Es difícil dar cuenta de su contenido sin copiarle casi á la letra, por su gran concisión y la abundancia de datos diversos. Comienza dando por sabido que la *escritura* encontrada en naciones cultas de América, como la Mejicana y la Maya, es en parte jeroglífica, y también simplemente pictórica, teniendo como carácter saliente

ser *iconofónica*. «Es la escritura de los emblemas heráldicos, llamados parlantes, dice el autor, según la cual, un señor Torreblanca llevaría en su escudo una torre pintada de blanco, pues se confunden en este caso los géneros pictórico é iconomático» ó iconofónico. Esta lengua escrita en América es la primera en la que hay que buscar los homófonos. Aserción tan extraña, al parecer, la prueba el autor respecto de la *lluvia*, si de modo satisfactorio, juzgaran los especialistas.

En tres párrafos se divide tan notable disertación: en el primero se muestra, con la explicación de varias figuras, 10, por lo menos, en tres láminas, esmeradamente impresas en papel *cuché*, y su comparación con la lengua cuneiforme, conforme á la enseñanza de distinguidos orientalistas (los especialistas de esta lengua y escritura cananea), que en América la lluvia se ha representado, por lo general, por la cruz de la escritura arcaica cuneiforme. En los otros párrafos se hace ver igualmente que se ha representado la lluvia por las lágrimas y por el signo de agua de la misma escritura arcaica cuneiforme. Las figuras de la lámina 11 son las 52 y 55.

P. V.

Las diferentes corrientes de la atmósfera en el cielo de la Habana, por el P. L. GANGOITI, S. J., director del Observatorio del Colegio de Belén.—Habana, imprenta de *El Avisador Comercial*, 1904; 82 páginas en 4.º

En este folleto, si ya de corto volumen, no de poco trabajo ni de escaso mérito, examina el P. Gangoiti la frecuencia relativa y absoluta en la dirección que han traído toda clase de nubes y el viento en el cielo de la Habana, en el transcurso de once años, desde principios de 1892 á 1902; resume al fin en 24 tablas todas las observaciones hechas en ese período, y los valores medios resultantes para cada mes, que representa en una lámina por medio de líneas quebradas.

Ni se limita el P. Gangoiti á indicar la dirección de las nubes y el viento en los diferentes meses del año, sino que indaga también la causa valiéndose de los *weather maps* ó *cartas del tiempo* que diariamente se publican en los Estados Unidos; por lo cual sólo, sería este opúsculo un capítulo interesante de meteorología de la Habana.

Apreciarán este folleto en lo que vale aquellos meteorólogos que, ansiosos de conocer, como la mejor base para la Meteorología práctica, la dirección regular ó normal de las diversas corrientes aéreas en toda la superficie de la tierra, y convencidos de que para llegar á eso no es bastante atender sólo á la dirección del viento, cual se ha venido haciendo por mucho tiempo, se han dedicado con ahinco á observar asiduamente y con toda la exactitud posible, la altura de las diferentes clases de nubes y la dirección en que se mueven. Pues hallarán esta materia tan importante dilucidada por el P. Gangoiti en su obrita, para un punto tan bien situado como la Habana, y aun verán rectificadas, con el resultado de once años continuos de observaciones, ideas inexactas, recibidas por meteorólogos de nombradía.

Pero, más que á nadie, será útil este trabajo, como se indica en su introducción, á los meteorólogos de la Habana y aun de toda la isla de Cuba.

Por hallarse situada esta isla, hermosa y feraz sobre toda ponderación, en el camino que suelen seguir los huracanes del Atlántico en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, pocos años deja de tener que lamentar, en una parte ú otra, los estragos y la desolación que dejan en pos de sí por dondequiera que pasan aquellos meteoros destructores. Y aunque ninguna previsión sea bastante para calmar su furia y evitar todo el daño que suelen causar, puede hacerlo menor, sin duda ninguna, el estar prevenidos con tiempo de su llegada.

Pues este opúsculo del P. Gangoiti, poniendo á la vista de los meteorólogos de la Habana la dirección ordinaria y normal que allí tienen las distintas corrientes aéreas, les facilitará mucho conocer con algunos días de anticipación la venida de los huracanes, por el cambio que forzosamente imprimirán en aquéllas, al menos en los meses en que los huracanes llegan á la Habana en dirección distinta de la que suele reinar en las regiones elevadas de la atmósfera.

B. F. V.

DE COLOMBIA

Creemos útiles para conocer el estado actual de Colombia, y que leerán con gusto nuestros amigos, las siguientes líneas, que tomamos de una correspondencia de aquella católica república:

«Aquí estamos ahora en un período de transición ó reconstrucción, que á unos tiene llenos de esperanza y á otros de sobresalto. El general Reyes ha empuñado con mano firme el gobernalle, y después de la clausura del Congreso ha comenzado á gobernar con poderes casi absolutos. Para poder obrar así, declaró *turbado el orden* en dos departamentos de los más importantes: Santander, cuna ó refugio de casi todas las revoluciones, y Cundinamarca, en donde se halla enclavada Bogotá. Parece que al comprender en su decreto este segundo departamento se proponía, como fin principal, el poder sujetar la prensa de la capital, que estaba casi toda en poder de los liberales, y tan desbordada, que no parecía estuviéramos en un país que goza de una Constitución netamente católica. Fué necesario que el señor Arzobispo de Bogotá y otros Prelados condenaran con mucha energía ciertos periódicos que sin moderación alguna atacaban la religión. Pero estaban tan envalentonados con la tolerancia del Gobierno, que el más avanzado de ellos tuvo el descaro de poner en letras bien visibles, después de su título, «periódico que se publica con autorización civil y prohibición »eclesiástica». No era culpable de esta tolerancia el presidente ni sus ministros, sino una ley de imprenta votada por un Congreso anterior, que no vió el alcance de la fórmula liberalesca, «la imprenta libre, pero responsable». Y así aconteció que cuando el Arzobispo de Bogotá acudió al Gobierno pidiéndole reprimiera aquella audacia, éste contestó que la ley le ataba las manos en tiempo de paz, y era asunto que debía ventilarse ante los tribunales. Poco duró este estado de cosas, y uno de los primeros pasos del general Reyes, después de haber asumido las facultades extraordinarias, fué el de sujetar la prensa. Y no se ha quedado en el papel el decreto que expidió acerca de esto: hace poco confinó á tierras semisalvajes á varios periodistas que se desmandaron, y entre ellos al director del papel que hacía gala de haber merecido las censuras de la Iglesia. Para evitar que sus medidas enérgicas provocasen algún levantamiento ordenó el Presidente se recogieran todos los elementos de guerra que habían quedado en poder de los particulares, y aunque no es de creer que todos hayan ingresado en los depósitos del Gobierno, sí logró recoger unas 30.000 armas y muchos centenares de miles de cápsulas.

»A pesar de todo, se siente por todas partes cierto bienestar y confianza en que la paz quede asegurada, y así muchos, aun de los enemigos, apoyan decididamente al Gobierno.

»Hace poco terminaron sus sesiones extraordinarias las Asambleas departamentales, y pronto se reunirán en Bogotá los nueve gobernadores de los departamentos, y luego una *Asamblea nacional*, compuesta de 27 delegados, tres por cada departamento, para ver de acordar medidas que aseguren la paz y tomar disposiciones que levanten á Colombia de la postración en que yace. Y para que dicha Asamblea sea *nacional*, de cada departamento irá un delegado por cada uno de los tres grandes partidos en que están divididos los colombianos, es decir, un conservador (católico) nacionalista, un conservador (católico) histórico y un liberal. Esta participación tan amplia dada á los liberales ha causado en algunos no poca alarma, por lo que pudieran rozarse con la religión las reformas constitucionales que acuerde la Asamblea, y por este motivo el nuevo Delegado apostólico, Mons. Ragonessi, Arzobispo de Mira, tuvo con el Presidente una larga conferencia, cuyo resultado fué un telegrama circular del Delegado á los Prelados de Colombia, en el cual dice Mons. Ragonessi que el Presidente le ha asegurado solemnemente que en nada se tocará lo que establece la Constitución vigente acerca de la religión y de las relaciones de ambas potestades, y que para prometer esto tiene graves motivos, á saber: que él es católico y gobernante de un pueblo católico, y además, que aun políticamente hablando, sería un desatino promover ahora cuestiones de este género, tan propias para dividir los ánimos, cuando todo su anhelo es la unión y concordia de todos dentro del orden para el bien de la república y seguridad de la paz.

»Esta declaración y los actos del general Reyes, así los de su vida anterior, como los que ha ejecutado después de ser Presidente, son para muchos motivo de desechar temores acerca de lo que pueda hacerse en la *Asamblea nacional* en esta materia.»

Esto mismo confirman los documentos que hemos recibido después, debidos á la amabilidad del Sr. D. Euclides Angulo B., director de *El Colombiano*. De ellos tomamos las siguientes observaciones, omitiendo otras muchas por falta de espacio:

Ministerio de Gobernación. Los sueldos de los empleados civiles, judiciales y del ramo telegráfico, que en 7 de Agosto último estaban atrasados en ocho, seis y cuatro meses, se han pagado en su mayor parte, y se ha restablecido el pago regular mensual del servicio actual. Las comunicaciones telegráficas, que estaban en tan mal estado que la comunicación con ciudades importantes de los diferentes departamentos era más rápida por correo que por telégrafo, se han restablecido regularmente. La opinión nacional ha aprobado, puede decirse por unanimidad, todos los actos del Gobierno encaminados á conservar la paz, dando plenas garantías á los ciudadanos pacíficos é impidiendo no la perturben los que no lo son..... Por todos los Ministerios se trabaja con buen éxito. Hoy solo hablaremos del *Ministerio de Relaciones exteriores.* Colombia mantiene cordiales relaciones con todos los países, y todos, por sus representantes, han manifestado su satisfacción ante los esfuerzos de la nación por cerrar definitivamente la era de las contiendas fratricidas en que han gastado sus energías casi durante un siglo. Para el arreglo en sus cuestiones de límites y comercio pendientes con Venezuela y el Brasil se han acreditado ministros diplomáticos, y lo mismo sucede con los Estados Unidos en la cuestión relativa al istmo de Panamá.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Abril.—20 de Mayo de 1905.

Roma.—Por Letras Apostólicas del 19 de Marzo es canónicamente erigido y honrado con el título de *Pontificio* el Colegio Pío Latino-Americano de Roma. Por ellas confirma Su Santidad los estatutos por que hasta hoy se dirigía aquella casa de tan gloriosa historia. Otra vez se encomienda á la Compañía de Jesús su dirección por estas palabras: «Munus regendi et moderandi Collegii inclytæ Societati Jesu, optime usque adhuc de Collegio meritæ, perpetuo committimus.» Así se lo habían suplicado al Papa en Roma los Padres del Concilio Plenario de la América latina, dando con esto claras muestras de extremada benevolencia á la Compañía de Jesús. Sirva tan inmerecido honor para estimularnos más al trabajo en bien de la Iglesia.

El Congreso Eucarístico internacional (1-6 Junio). Cúmplese este año el XXV aniversario de la fundación de tan benéfica obra, que recientemente se ha visto enriquecida por Su Santidad con especiales gracias. Este año se celebra en el Vaticano. En Portugal se ha organizado una peregrinación y otra en España, que tomarán parte en el Congreso. Ojalá que también tuvieran esta vez cumplimiento las palabras de Pío X en el Breve al Sr. Obispo de Vitoria (24 Enero): «El católico pueblo español, no cediendo á ninguno en la observancia de la fe y en el recuerdo de los divinos misterios, se presenta tal á nuestra consideración, que no parece sino que lleva la palma en todo género de obras de piedad, de modo que puede ofrecerse como modelo á la común imitación.»

—El 12 de Abril resonaba el aula máxima de la Universidad de Atenas con aplausos entusiastas al Soberano Pontífice. El Gobierno helénico había invitado á la Santa Sede á enviar un representante al Congreso Arqueológico, y lo era el profesor Horacio Marucchi. Su reconocida competencia en el ramo y su elocuente discurso, muy encomiástico de la obra magna de la Iglesia en favor de la ciencia arqueológica y todo género de estudios históricos y literarios, al que dieron vistoso relieve las proyecciones eléctricas de las recientes excavaciones en las Catacumbas, desde el último Congreso del 1900 hasta el actual; hicieron concebir muy alto aprecio de la Iglesia y sus Papas á toda aquella numerosa é ilustrada asamblea.

—Nuevo insulto á la Santa Sede ha sido la manifestación ante la estatua del poeta anticatólico Víctor Hugo, erigida en la villa Borghese.

Se ha comentado mucho en la prensa alemana y francesa el discurso del Kaiser al recibir del Cardenal Kopp las insignias de la Orden del Santo Sepulcro, y se ha relacionado con el protectorado de las misiones extranjeras. ¿Á quién le otorgará el Papa?, pregunta un periódico.

—El M. R. P. General Luis Martín continúa mejorando de la grave dolencia que ha padecido. Ha celebrado ya varias veces la Santa Misa; pues debe á la bondad verdaderamente paternal del Soberano Pontífice el poderla decir, no obstante faltarle, como es sabido, el brazo derecho.

I

ESPAÑA

El tercer Centenario de la publicación del *Quijote*, las peripecias y aventuras del reglamento sobre la ley del Descanso dominical, los dares y tomares entre los políticos sobre la conveniencia de abrir cuanto antes las Cortes y, por fin, el próximo viaje del Rey D. Alfonso al extranjero y posibles consecuencias, absorben casi exclusivamente la atención de la prensa.

El tercer Centenario del Quijote (7-10 Mayo). Su celebración ha sido un acontecimiento nacional, en el que tomaron parte todas las capitales y pueblos importantes de España, y de manera especial las ciudades de Zaragoza, Barcelona, Alcalá de Henares y Madrid; y aun en el extranjero, en Roma, Londres, París, Viena, Lisboa y, sobre todo, en las Repúblicas Americanas tuvo honrosa y lucida conmemoración. En Alcalá de Henares y Madrid contribuyeron á los festejos el Estado, la Universidad Central, las Academias de la Lengua y de San Fernando y otros centros.

Deslucidos salieron algunos de los festejos oficiales de la capital, y más que otra cosa, les dió únicamente grandiosidad y esplendor el inmenso gentío que en ocasiones tales nunca suele faltar, bien de curiosos, bien de convencidos y leales patriotas. En el Ateneo se discurseó mucho, y mejor fuera discursear menos, y más en seso y razón.

Merecen especial mención entre las funciones del programa, además de la oración fúnebre del Sr. Obispo de San Luis de Potosí, Sr. Montes de Oca, académica y elegante como sus demás escritos, y del discurso del Sr. Bethencourt, asimismo muy aplaudido, las dos solemnes veladas del día 8. En la de la mañana leyó el Sr. Menéndez y Pelayo un discurso, todavía no impreso, tan notable y ponderado que, según se dice, es el más valioso monumento acerca del *Quijote* que deja en pos de sí el Centenario. También llamó justamente la atención el discurso póstumo del Sr. Valera leído por D. Alejandro Pidal en la sesión de la tarde, muy honorífico de la España del tiempo de Cervantes, y en el que fustiga, cual se merece, á cuantos pretenden ver en el famoso libro una sátira inventada «para reirse de su nación y de los sentimientos y doctrina que la habían subido á tanta altura». Por lo mismo, y por ser de persona tal, disgustó á los liberales.

Díjose que los católicos se habían abstenido de tomar parte en las manifestaciones públicas. ¡Como si el pueblo que en todas partes á ellas concurriera no hubiese sido, en su casi totalidad, el católico pueblo español!

Sabido es que en Madrid, comenzando por la magnífica Pastoral del excelentísimo Prelado, y siguiendo por los periódicos católicos y veladas públicas, algunas de ellas muy brillantes, v. gr., la de los congregantes de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga (15 Mayo), se tributó por los católicos á Cervantes y su inmortal libro, homenaje de admiración sincero y entusiasta. Hubieran, sin duda, deseado los liberales que para nada saliese á relucir el catolicismo profundo y arraigado de Cervantes; mas este precisamente fué el tema favorito de los católicos en discursos y publicaciones. Y bien demostraron lo que tan elocuentemente expresó en su alocución el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá: «Cervantes no es de esta ó aquella escuela, es de España, de la España católica y castiza; Cervantes es

de nuestra Santa Madre la Iglesia, que le contó como uno de sus más humildes y amantes hijos.....»

Resta, ya que para más detalles nos falta espacio, dedicar un recuerdo á la fundación *Villahermosa-Guaqui*. La Duquesa de Villahermosa, nombrada presidenta honoraria de la Comisión del Centenario en Zaragoza, acordó depositar en el Banco de España un donativo de 20.000 duros, cuya renta se habrá de repartir anualmente en beneficio de las clases necesitadas y para fomentar el estudio de las letras y artes y la agricultura en Zaragoza, la ciudad de los mártires y los héroes, y Pedrola, hogar de su ilustre casa. «Deseo ante todo, decía el documento de donación, que mi presencia honoraria del Centenario aparezca cristiana y amante de Aragón; son mis títulos más preciados los de cristiana y aragonesa.» ¡Idea feliz, que si ha merecido los aplausos de los hombres, más aún habrá merecido las bendiciones de Dios!

—El día 8 de Mayo quedó firmado un real decreto, por el que se proyecta erigir en Madrid, en conmemoración de la publicación de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, un monumento á su autor Miguel Cervantes Saavedra, costeado por suscripción voluntaria.

—El 12 de Mayo fué inaugurada la Exposición Zurbarán en el Museo de Pintura de Madrid.

La ley del Descanso dominical.—Ley deficiente y de carácter laico, no se había merecido la plena aprobación de los Prelados en el Senado. Pero ahora, y después de insertado en el postrer arreglo del reglamento (*Gaceta* 21 Abril) el art. 15, aun lo que en ella había de recto y plausible, ha caducado y carece de virtud y fuerza. Dice así el artículo:

«Las asociaciones obreras gremiales, legalmente constituídas, tendrán la facultad de pactar con los patronos, parcial ó colectivamente, en las industrias no exceptuadas, las condiciones del descanso, siempre que éste no sea de menos de veinticuatro horas, no interrumpidas, por semana; que alternen los obreros en la fiesta dominical, y que el obrero cobre su diaria retribución.»

«El descanso dominical ha muerto», decía pesaroso el exministro de Gobernación maurista Sr. Sánchez Guerra en una conferencia (4 de Mayo); «con el art. 15 toda la ley sobra». No deja, con todo, de tener su punto de vista simpático el famoso artículo, y es que pone las empresas rotativas político-industriales, que buscaban acabar con la ley, á los pies de las asociaciones obreras; y esto, aun prescindiendo del aspecto económico de la cuestión, que no dejará de halagar al obrero eso de trabajar seis días y cobrar ocho, así como de molestar á los patronos y explotadores de aquél. Las corridas de toros en domingo han prevalecido también, y el cierre de las tabernas en domingo prácticamente ya no existe en muchas ciudades. Lo más sensible á los autores de la ley ha sido el que por un real decreto se haya anulado su espíritu y aun su texto.

—Por real decreto del 11 de Mayo se fijaba la fecha del 14 de Junio para la convocatoria de Cortes.

—Parece que en París se hacen grandes preparativos para festejar al Rey de España en su próximo viaje al extranjero. El programa oficial designa el día 29 de Mayo para su salida de España, y su estancia en París durará hasta el 5 de Junio. Entrará el día 5 en Londres y permanecerá en Inglaterra hasta el 10 del mismo mes.

—La Junta organizadora del certamen en honor de Santo Tomás de Aquino, abierto en el Real Seminario Conciliar de Tortosa con motivo de

las bodas de plata de la exaltación del Santo al Patronato universal de las Escuelas, publica, á fines de Abril, en lujoso cartel, el fallo del Jurado con los temas de las composiciones laureadas.

—7 de Mayo. Verificóse en Barcelena la inauguración de la capilla protestante, después de haber hecho desaparecer previamente los emblemas religiosos del exterior del edificio. S. M. el Rey, contestando á una carta del Emmo. Cardenal Casañas, en que éste daba cuenta del intento de abrir una capilla protestante en Barcelona, le escribió en estos términos:

«Madrid, 1.º de Mayo de 1905.

»Muy reverendo Sr. Cardenal: Con gran interés y profunda simpatía he leído la carta que V.ª Em.ª se ha servido dirigirme en el día 22 del mes pasado, cuyo contenido viene á confirmar noticias que ya tenía acerca del intento de abrir una nueva capilla protestante en la católica ciudad de Barcelona. Que pongo verdadero empeño en ver resuelto este asunto, según lo claramente establecido en el texto de la ley fundamental y las posteriores disposiciones ejecutorias de la misma, pruébalo el hecho de haberlo puesto á discusión, hace ya días, en el Consejo de mis ministros, y buscado, de consuno con ellos, el medio más eficaz de corregir un abuso incompatible con la legislación vigente y los unánimes sentimientos de la nación española. Como Rey católico é hijo sumiso y creyente de la única Iglesia verdadera, me apena profundamente este nuevo atentado á la fe de nuestros mayores y á la Religión del Estado, cuyos destinos ha tenido á bien confiarme en estos momentos la Divina Providencia, y no vacilo en asegurarle, Sr. Cardenal, que he de hacer cuanto quepa, dentro de mis atribuciones de soberano constitucional, para que por mi Gobierno se desbaraten los proyectos que expone V.ª Em.ª, de quien imploro la bendición, reiterándole toda mi respetuosa estimación y cariñosa benevolencia.—ALFONSO XIII.—Emmo. Sr. Cardenal Salvador Casañas y Pagés, *Obispo de Barcelona.*»

El alboroto de algunos rotativos liberales al tener noticia de esta carta, publicada en el *Boletín Eclesiástico* de Barcelona, fué grande y extremados sus ataques á la persona del Rey, al Gobierno y al Emmo. Cardenal. ¿La causa? La expone así un diario liberal de esta corte con toda precisión y sinceridad: «No le demos vueltas. No *ha escocido* la forma de esa carta. Lo que *ha escocido* ha sido su fondo....., el saber que la Religión no está indefensa y que la Constitución no puede ser violada por dar gusto á unos cuantos señores que esperan gran cosecha de sus propagandas anticlericales..... ¿Que el Rey se manifiesta ferviente católico? ¿Que el Rey, se alarma de que puedan surgir daños para la Religión oficial? ¿Que el Rey indica orientaciones de conciencia? Pues bendito sea el Rey que tiene arrestos para no velar sus creencias, para defenderlas, para no imitar á quienes á solas en su casa se postran de hinojos ante una imagen, y en público se las dan de espíritus librepensadores, por creer que eso da popularidad y permite pasear sin miedo por entre la gente de bronce.» Después de todo ocurre preguntar: ¿Podría, acaso, el Rey conceder menos que guardar la Constitución, que es la legalidad vigente? En el mismo sentido que la del Rey está escrita la respuesta del Presidente del Consejo de Ministros.

Piadoso recuerdo.—Lo constituyen las elegantes placas recientemente fabricadas para memoria del Jubileo de la Inmaculada, en las que se lee la castiza y devota salutación: «Ave María Purísima, sin pecado concebida.» (Dirección: D. Florentino Elosu, Vizcaya, Durango. Precio, 65 céntimos.)

—12. Sale de Barcelona el transatlántico *Ile de France* conduciendo los peregrinos españoles que van á Tierra Santa y Roma. El número de ellos es de 336, ó 236, según otros informes.

—12. El Ministerio de Hacienda dicta una real orden por la que se concede la libre admisión sin pago de derechos del material científico que hayan de importar temporalmente en España los sabios extranjeros designa-

dos por sus respectivos países para observar el eclipse de Sol del 30 de Agosto próximo. El 18 quedó firmado el real decreto declarando constituído el Cuerpo de aspirantes á la judicatura.

Asamblea general de las Congregaciones católico-obreras (10-13). Celébrase en Valencia con el fin de federar y fomentar estas asociaciones. Sus sesiones son presididas por seis Prelados. Discutiéronse en ellas temas de gran importancia para la más perfecta constitución y buen ser de esta clase de corporaciones. Asistieron á la asamblea las de Aragón, Cataluña, Valencia, Navarra y Baleares. El 12 recibían los congresistas un telegrama de Su Santidad bendiciendo sus tareas.

En él muestra el Sumo Pontífice su confianza de que «esta oportuna asamblea, conformándose con las instrucciones consignadas en los documentos pontificios, facilitará el desarrollo de la acción social católica, y muy especialmente la difusión de las Ligas católicas».

—Enérgica y muy instructiva es la Pastoral con que inaugura su pontificado en Salamanca el P. Valdés y Noriega. El argumento es de los más interesantes y delicados, que es preciso desenvolver y cien veces repetir en los tiempos que corremos. Tal es la libertad de acción de la Iglesia y el respeto y subordinación convenientes de la potestad civil á la autoridad soberana de la Iglesia y á sus doctrinas. ¡Quiera el cielo que las palabras del venerable Prelado llenen de alientos y energías á los fieles y los dispongan «á sacrificarlo todo, menos la conciencia; sin dejar que siga imponiéndoseles una minoría de sectarios!»..... El Ilmo. Sr. Obispo de Jaca hacía su entrada solemne, y era recibido con gran entusiasmo en aquella capital, el 30 de Abril. Igualmente hizo su entrada solemne el Sr. Obispo de Oviedo.

Peregrinación Nacional á Nuestra Señora del Pilar. El 28 de Abril bendice Su Santidad la Corona. Tiene lugar la ceremonia en la capilla Sixtina, donde comulgaron, á más del Embajador de España y damas de la Comisión, unos 300 españoles. El Papa regaló un hermosísimo cáliz para la basílica del Pilar. La peregrinación se dividirá en varias secciones, por este orden: Madrid y Aragón, día 20; Alava y Vizcaya, 24; Guipúzcoa, 28; Navarra y Logroño, 31; Baleares, Cataluña, Palencia, Andalucía, Extremadura, Canarias y posesiones de Africa, 4 de Junio; Asturias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Galicia, León y Murcia, 8 de Junio. Se celebrarán iguales cultos para cada sección, á saber: Mañana: Misa solemne, llamada de Infantes; Misa rezada por un Prelado para la comunión de los peregrinos; Misa solemne de pontifical. Tarde: Santo Rosario; *Salve* á toda orquesta; Procesión por las naves del templo. Oradores sagrados: Excmos. Sres. Obispos de Sión (día 20), de Jaén (24), preconizado de Ciudad Real (28), de Pamplona (31), de Solsona (4 de Junio) y de Jaca (8). Asistirá á las fiestas el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad. El 20, á las doce, las campanas de todas las iglesias en España se echan á vuelo para celebrar la Coronación de la Virgen.

La Coronación de la Virgen del Pilar. La manifestación católica no ha podido ser más grandiosa. Así lo declaran los despachos del día 20. En presencia de los representantes de Su Santidad y de los Reyes, en presencia de doce Prelados, de gran número de autoridades eclesiásticas y civiles y de un concurso que ascendía á 20.000 personas, á las doce de la mañana del día 20, entre el estruendo de las salvas y alegres acordes de las bandas que tocaban la Marcha Real, y leída la Bula de la Coronación, el Excelentísimo Sr. Arzobispo de Zaragoza colocó las coronas en las imágenes de

la Virgen y del Niño. Aclamaciones, aplausos, lágrimas y vivas ensordecedores de la multitud, que se siguieron por largo tiempo, fueron buena muestra de la fe siempre profunda y amor entrañable de los españoles al bendito Pilar, cuna y baluarte de nuestra histórica grandeza.

Registráronse rasgos hermosos de fervor, por ejemplo: la peregrinación á pie desde Bembribe (León), de 16 personas dirigidas por su celoso párroco, quienes la hicieron en 16 días. Se inició entre los peregrinos la suscripción del Mensaje al Papa en el que se pide la Definición dogmática de la Asunción. Su Santidad bendijo especialmente á las personas que más contribuyeron á la celebración de estas fiestas.

—Después de los discursos leídos en la recepción en Palacio con motivo del cumpleaños del rey D. Alfonso XIII (17 Mayo), es noticia oficial la de que D. Alfonso trata ya de casarse. Sea para bien de la patria.

—El 19 se daba como oficial la noticia de que el P. Nozaleda había renunciado la mitra de Valencia. Hasta hoy no sabemos que le haya sido aceptada por Su Santidad. Los rotativos no disimularon su regocijo al ver cumplidos sus vaticinios.

II

EXTRANJERO

América.—Con fecha 25 de Marzo la Secretaría de Hacienda en Méjico publicaba un importante decreto sobre la nueva moneda que va á acuñarse. Véanse algunos artículos: Art. II. El *peso* se divide en diez centavos, y las monedas que se fabriquen representarán los valores que á continuación se expresan: Monedas de oro: diez pesos, cinco pesos. Monedas de plata: un peso, cincuenta centavos, veinte centavos, diez centavos. Monedas de níquel: cinco centavos. Monedas de bronce: dos centavos, un centavo. Art. X. La acuñación de nuevas monedas de oro se limitará, mientras no se disponga otra cosa, á la cantidad que sea necesaria para el canje de las actuales monedas de ese metal, que dejarán de tener circulación legal el día 1.º de Julio de 1906. Art. XXII. La moneda extranjera no tiene curso legal en la república, salvo los casos en que la ley determine expresamente otra cosa, etc.

—Para el 21 de Mayo se espera en Barcelona una peregrinación de católicos argentinos, presidida por varios Prelados, que se dirige á Roma.

—El 6 de Abril tenía lugar en Madrid la prisión del agente en España de la proyectada república de Cunani, Sr. Sarrión de Herrera, quien se titulaba á sí propio ministro plenipotenciario en España del Estado libre del Cunani. En su domicilio encontráronse documentos, según los cuales la recluta se hacía en España, Francia é Inglaterra. Pero la cosa no alarmó á nadie, pues se parecía más á una agencia de emigrantes que á un centro revolucionario. El Cunani se considera hoy como un territorio sublevado contra su metrópoli el Brasil, y sito entre esta república y la Guayana francesa.

Portugal (27-29 Abril).—Congreso de periodistas católicos en Lisboa, bajo la dirección del Excmo. Sr. Arzobispo de Mitilene. Reinó entre los asambleístas durante las discusiones gran concordia de voluntades y deseo sincero de opimos frutos. Desarrolláronse temas muy importantes, relativos á la educación profesional del periodista, orientación y fines de los diarios católicos y conducta que éstos deben entre sí guardar y en orden á los anticatólicos é indiferentes. El próximo Congreso se celebrará en Oporto.

—El 2 de Mayo recibíase la noticia de una victoria de las tropas portuguesas en Angola sobre las tribus sublevadas.

—Por Real decreto del 15 de Abril sometíase la dirección de los seminarios lusitanos á la inspección del poder civil. Este atentado contra la Iglesia, que refleja por sí solo cuánta sea la opresión que viene ésta padeciendo en Portugal, encontró elocuentes oradores católicos que lo impugnaron en ambas Cámaras, logrando, por lo pronto, resucitar las muertas energías de muchos católicos y la dimisión del Sr. Alpoim, ministro de Gracia y Justicia.

Suiza.—La Academia *Santa Cruz*, fundada exclusivamente para señoras en Octubre de 1904 en Friburgo, acaba de hacer un segundo llamamiento á las señoras del extranjero que deseen participar de las ventajas de esta fundación, cursando cualquiera de las siguientes materias: religión, filosofía, pedagogía, lengua y literatura alemana, francesa, italiana é inglesa, historia, geografía, matemáticas, botánica, zoología, física y química. El pasado semestre fueron 16 los profesores de la Universidad de Friburgo que enseñaron sus cursos en la Academia. Su dirección está encomendada á las R. R. Hermanas de la Enseñanza de Menzingen. (Dirección: Dr. J. Beck, Prof.—Academie Ste. Croix.)

Bélgica (27 Abril). — Inauguración oficial de la Exposición Universal de Lieja, por los Príncipes Alberto é Isabel, en ausencia del rey Leopoldo, que viajaba á la sazón de incógnito por España. Asistieron al acto unos 2.000 invitados; 800 coristas é instrumentistas ejecutaron el himno nacional. El príncipe leyó un discurso celebrando los bienes de la paz y el desarrollo industrial de Bélgica. Faltan aún por terminar muchas instalaciones. Bélgica ocupa en esta Exposición 45.000 metros cuadrados; Francia, 20.000; Alemania, 7.500; Italia, 2.000; el Japón, 1 800; Rusia y Austria, 1.500 cada una; Inglaterra, 1.300; Suecia, Holanda y Suiza, 1.000 cada una; los Estados Unidos, 860; China, 850; Turquía, 400; España y Grecia, 300 cada una, etc.

Francia.—Las reclamaciones del Japón sobre que Francia faltaba á las leyes de la neutralidad en la Indo-China, en favor de la escuadra rusa, fueron, al parecer, satisfactoriamente contestadas, primero por el Gobierno francés, y más tarde (10 Mayo) por el Ministerio de Negocios Extranjeros en San Petersburgo.

—El Rey de Siam decreta la abolición de la esclavitud en sus Estados (10 Mayo). Este decreto ha sido motivado por el reciente tratado franco-siamés.

—El Gobierno comunica (13 Mayo) una nota, según la cual, treinta Consejos generales han remitido sus votos referentes á la separación: *diez y siete* han dado su voto favorable y *catorce* contrario. Los sectarios lo celebran como un gran triunfo; pero preciso sería averiguar: primero, la sinceridad de los sufragios obtenidos, y después no olvidar que se desconoce aún la opinión de los sesenta y nueve Consejos restantes. Se supone que con la reapertura de las Cámaras se reanudará con más vigor que antes el debate sobre la separación de la Iglesia y el Estado, y resueltos están los jacobinos á llevarle sin interrupción hasta la votación final.

—La peregrinación de hombres á Lourdes (10 Mayo) fué imponente. No bajaban de 25.000 los que á los pies de la Virgen hacían profesión de fe y de fiel adhesión á todas las enseñanzas de la Iglesia.

Rusia.—Un *ukase* de Nicolás II concede (29 Abril) la tolerancia religiosa á todas las confesiones cristianas y sectas separadas de la Iglesia ortodoxa rusa. Esta medida ha sido en todas partes muy bien recibida; con

todo, el estado de agitación persiste en Rusia. El 5 de Mayo anunciaba la prensa haberse descubierto en Odessa una vasta conspiración de levantamiento general, por efecto de la cual fueron hechos prisioneros más de 1.000 obreros en diversas ciudades. En varias poblaciones la policía descubre bombas explosivas, tipografías clandestinas y proclamas revolucionarias, y en Varsovia prepárase la huelga general de los empleados de ferrocarriles (13 Mayo y siguientes).

África—El 26 de Abril quedaba establecida la Constitución del Transvaal. Comprende principalmente la forma en que debe constituirse la Asamblea legislativa, en la que podrán tomar parte los *burghers* y los súbditos ingleses que posean determinado capital.

Marruecos.—El pleito franco-alemán está aún por resolver. M. Delcassé declaró en la Cámara francesa (19 Abril) que todas las naciones tenían asegurada en Marruecos la libertad mercantil; pero la Convención anglo-francesa, como la franco-hispana, lo establecen sólo por treinta años, y no modificada aún esta cláusula, Alemania se mantiene en actitud independiente y firme en atenerse á la conferencia de Madrid y su art. 17, según el cual «todas las naciones representadas en este convenio tienen el trato de más favorecidas». Y uno de los firmantes de él había sido Alemania, con la que ahora no se contaba. La Embajada alemana, presidida por el Barón de Tattembach, salía de Tánger para Fez el 2 de Mayo, y para el 17 era recibida por el Sultán con singulares muestras de estimación.

El nuevo embajador inglés en Marruecos Mr. Lowther ha declarado, según referencias telegráficas, que su inmediata ida á Fez tenía por objeto apoyar con el mayor empeño las proposiciones de Francia, absolutamente conformes con el tratado anglo-francés.

Extremo Oriente.—*Guerra ruso-japonesa.*—No se habla apenas de las operaciones por tierra. Dícese que los japoneses atacarán cuanto antes el puerto de Vladivostock para que no pueda servir de base á la escuadra rusa. En la Manchuria los japoneses han concentrado fuerzas considerables en la línea de Lia-Ké é inician el avance contra el centro ruso.

Se habla más de las escuadras por creerse próximo algún encuentro. La rusa, mandada por Rodjestvensky, salió de Camrah (Indochina francesa) el día 22 de Abril. Hoy 20 no se sabe á punto fijo su paradero.

R. M. Velasco.

VARIEDADES

La Encíclica «Acerbo nimis» sobre la enseñanza de la Doctrina cristiana de 15 de Abril de 1905.—Es recibida con verdadero entusiasmo y colma los deseos de cuantos eficazmente se interesan por la restauración de todas las cosas en Cristo, conforme al programa del actual Pontífice. De esperar es que el Episcopado y el Clero parroquial contesten á la voz del Soberano de Roma ofreciendo sus voluntades y esfuerzos para poner en práctica cuanto en la misma se prescribe y aconseja. He aquí su resumen: «Numerosos son los cristianos, aun entre gentes que se precian de ilustradas en las profanas ciencias, que ignoran por completo las verdades necesarias para la salud eterna. La enseñanza del pueblo fiel ha de ser la primera y

principal ocupación de los pastores de almas. Prescripciones del Concilio de Trento y de Benedicto XIV. La labor del catequista es más necesaria que la de los sacerdotes que componen obras sabias. Consecuencias funestas de la ignorancia religiosa. Órdenes terminantes que da, en uso de su autoridad suprema, el Pontífice á los que tienen cura de almas para la competente instrucción cristiana de los fieles » Contiene, pues, todo un programa de enseñanza religiosa; predicación sobre el Evangelio; Catecismo á los pequeños y á los grandes; preparación parroquial de las primeras comuniones; escuelas de religión para los estudiantes, etc. Su exacta aplicación sería la renovación del espíritu cristiano en todas partes.

La parte dispositiva, con un breve comentario, se pondrá luego en el *Boletín canónico* de RAZÓN Y FE.

La Comisión bíblica.—La prensa católica ha dado cuenta, en varios de sus órganos, de un documento emanado recientemente (el 13 de Febrero) de la Comisión de Estudios bíblicos: es una resolución referente á la controversia sobre las alegaciones implícitas de documentos profanos en las narraciones bíblicas. No pocos escritores católicos contemporáneos, para resolver las dificultades que suscitan algunos pasajes de los libros históricos de la Biblia por su oposición real ó aparente á testimonios de historiadores profanos, apelan á este recurso: dicen que en esos pasajes los historiadores bíblicos no hablan por cuenta propia, sino que se limitan á citar ó reproducir el testimonio de escritores profanos anteriores, sin hacer propias sus afirmaciones ni garantizar su verdad, la cual queda toda por cuenta y riesgo del escritor cuyos conceptos se reproducen. El punto en cuestión fué propuesto al examen de la Comisión en los términos siguientes: «Utrum ad enodandas difficultates quae occurrunt in nonnullis S. Scripturae textibus, qui facta historica referre videntur, liceat Exegetae catholico asserere agi in his de citatione tacita vel implicita documenti ab auctore non inspirato conscripti, cujus adserta omnia auctor inspiratus minime adprobare aut sua facere intendit, quaeque ideo ab errore immunia haberi non possunt?» La Comisión responde: «Negative: excepto casu in quo, salvis sensu ac judicio Ecclesiae, solidis argumentis probetur: 1.°) Hagiographum alterius dicta vel documenta revera citare, et 2.°) Eadem nec probare nec sua facere, ita ut jure censeatur non proprio nomine loqui.» Die autem 13.ª Februarii an. 1905 Sanctissimus, referente me infrascripto Consultore ab Actis, praedictum Responsum adprobavit atque publici juris fieri mandavit.

FR. DAVID FLEMING O. F. M.,
Consultor ab Actis.

No es necesario encarecer la importancia y alcance de esta resolución en las circunstancias presentes: con ella se cierra la puerta á un grave y peligrosísimo abuso que iba cundiendo entre muchos católicos sencillos por ver que ciertos escritores, tenidos por sabios y piadosos, proponían ese expediente como medio de conciliación entre la ciencia y la Revelación. En realidad no hay tal conciliación; lo que por esa vía se obtiene es la inmolación

de la verdad bíblica en aras de la pretendida ciencia moderna. Los lectores de RAZÓN Y FE saben que esta Revista ha procurado siempre evitar semejantes escollos y atenerse á los sanos principios de la Hermenéutica tradicional, sin descuidar por eso ni despreciar los adelantos legítimos de la Exegesis contemporánea.

La vejez.—¡Qué palabra tan antipática! Tanto, por lo menos, como el invierno en que nos encontramos. Por algo se habrá dicho que la vejez es el invierno de la vida. No digáis á nadie viejo, que realmente lo sea: es palabra ésa que no gustan de oir los viejos, es sonido que hiere lastimosamente sus endurecidos oídos.

Los que no hemos llegado todavía al dintel de la vejez nos complacemos á veces en llamarnos viejos; pero los que de veras lo son, aunque á sí propios se llamen tales, es para saborear el placer de ser refutados, para oir con interna sonrisa del corazón que no lo parecen, que aparentan tener diez, quince, veinte años menos de los que realmente tienen, que son unos mozos. ¡Oh, qué palabra tan dulce para el corazón de un viejo!

Pero cuando la nieve comienza á caer sobre nuestra cabeza é importuna nos está recordando á cada momento nuestra edad avanzada y declive, ¡qué esfuerzos para disimular entonces y borrar, si pudiéramos, la huella de los años; qué rodeos para no confesar paladinamente el número respetable de los que tan contados tenemos y que fingimos no recordar; qué esfuerzos y trazas para teñir el pelo, erguir el cuerpo, levantar los pies, que traidoramente van barriendo el suelo!

Aun hay otro testigo de nuestra edad mucho más importuno, mucho más odioso, mucho más intolerable: son las arrugas. Sí, las arrugas en la frente, las arrugas en las mejillas, antes frescas, llenas y coloradas, las arrugas..... habré de decirlo, aunque se me resista la pluma á escribirlo, aunque haya de clavar una saeta en el corazón de personas de avanzada edad que tengan la curiosa paciencia de leer estos renglones, las arrugas que, empezando en el ángulo externo del ojo, irradian hacia la sien; esas arrugas insolentes que con desprecio significativo llaman los franceses *patte d'oie*, sí, la *pata de ganso*; esa funesta, la más verídica señal de la vejez incipiente, la arruga más detestable, porque está diciendo á todos que hemos pasado el límite de los *cuarenta años*.

No hay medio posible de defensa contra las arrugas. Bien dice el refrán español: *El diente miente, la cana engaña, pero la arruga desengaña.* Refiérese de cierta señora que durante largos años consiguió detener la aparición de la arruga pata de ganso. ¿Cómo? Todas las noches, al acostarse, aplicábase dos resortes metálicos que ponían tensa la piel del ángulo externo del ojo y se reunián detrás de la nuca. Mas ¡oh dolor! una indiscreción, una facilidad en hablar de su camarera reveló el secreto.

Pero dejando ya bromas y hablando más en serio, la curiosidad me lleva á indagar en qué consiste la vejez, qué dice la ciencia respecto á esta última etapa de la vida humana.

Para ello no tengo más que preguntar á Demange, Merkel, Bühler y Metchnikoff, que son los que más han estudiado en nuestros días las alteraciones de los órganos en la vejez, y después de ellos escuchar la última palabra de Marinesco, catedrático en la Facultad de Medicina de Bucarest. (Véase *Revue générale des Sciences*, 24 de Diciembre de 1904).

Todos están conformes en que la degeneración senil está caracterizada por la atrofia de los elementos más nobles y específicos de los tejidos y por la sustitución en su lugar del tejido conjuntivo, ó lo que es lo mismo, por la hipertrofia y multiplicación exagerada de los elementos más comunes é innobles. Así en el *cerebro* van desapareciendo las nobilísimas células nerviosas para dar su puesto á elementos de orden inferior conocidos con el nombre de neuroglias, linaje de tejido conjuntivo de los centros nerviosos. En el *hígado* desaparecen las células hepáticas; en el *riñón*, los tubos necesarios para la eliminación de principios nocivos, son invadidos y como ahogados por el mismo tejido conjuntivo.

Y ¿á qué se debe este fenómeno? Aquí entran las hipótesis. Según Metchnikoff á la fagocitosis. Sabido es que en el organismo existen células movibles, emigrantes, llamadas *fagocitos*, cuyo oficio es destruir los elementos extraños y nocivos. Son como la policía de nuestro organismo. Penetra en él un sér perjudicial, un parásito; allí está el fagocito: se acerca á él, lo ase, lo abraza, lo envuelve dentro de su sér, lo destruye, ó, en su movimiento incesante, lo lleva fuera del sitio en que lo hallara, donde ya no pueda hacer daño alguno. Divide Metchnikoff los fagocitos en pequeños y grandes: los pequeños, ó *micrófagos*, siempre movibles, en general nos curan de los microbios; los grandes, ó *macrófagos*, ya libres, ya fijos, nos defienden de las lesiones mecánicas.

Pues bien, según Metchnikoff, la degeneración senil es una victoria de los macrófagos contra los elementos más nobles del organismo, por aquéllos englobados y devorados.

Pero Marinesco, que ha seguido pacientemente la pista á los macrófagos, hace constar que ni él ni Metchnikoff, ni nadie, ha podido atrapar á los macrófagos con el hurto en las manos; quiero decir que jamás se han visto células nerviosas devoradas por los fagocitos.

Se impone, pues, otra explicación. Y ésta se basa en el modo de ser y vivir de ciertas células nerviosas diminutas intersticiales de naturaleza neuróglica, apellidadas por nuestro Ramón y Cajal *células satélites*. Pues bien, estas células satélites viven á la manera de los microbios anacrobios; es decir, que se multiplican con facilidad aunque el oxígeno les falte, al paso que las células nerviosas principales desfallecen y degeneran cuando el oxígeno escasea. Y ¿qué ha de suceder? Cuando las paredes de las arterias se endurecen con los años, ó sufren la esclerosis, ó se esclerosan, para hablar técnicamente, aportan menos oxígeno á los tejidos, se atrofian en ellos los elementos nobles, á la vez que se multiplican y viven á sus expensas las células satélites, de donde forzosamente las funciones se debilitan,

y viene un momento ineludible en que de todo punto son imposibles: el individuo *muere*.

Por donde se ve que, según Marinesco, la vejez, en resumen, es la victoria de los elementos comunes contra los especiales del organismo, de la plebe contra la nobleza, si cabe expresarse así con frase metafórica.

¿Cómo atajar esta victoria? Es lo que en vano han buscado y buscan los doctores. Porque aquel dicho de cierto sabio español (Ramón y Cajal), que la ciencia acaso conseguirá el diferir indefinidamente la muerte, no pasa de ser un buen deseo, un arranque fogoso de entusiasmo, un sueño, si se quiere, pero que no veremos realizado.

L. N.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN [1]

Apología DEL CRISTIANISMO desde el punto de vista de las costumbres y de la civilización. I y II. *El hombre completo*, por el R. P. Alberto María Weiss.—Barcelona, Juan Gili, editor; 581, Cortes, 1905. En rústica, los dos tomos, 12 pesetas.

Complemento DE LA GUÍA HISTÓRICA é itinerario de la primera peregrinación vascongada á Tierra Santa y Roma, Fenicia, Asia Menor, Archipiélago, Constantinopla y Atenas. 12 de Mayo al 21 de Junio de 1905.

CUATRO APUNTES SOBRE LA FILOSOFÍA MORAL DEL «QUIJOTE», por el Dr. Víctor Díaz-Ordóñez.—Oviedo, Uria hermanos, 1905.

CURIOSIDADES preguntadas por los lectores de *El Mensajero del Corazón de Jesús* explicadas por R. V. Ugarte, S. J., é ilustradas con dibujos de Pedrero. Tomo I.—Se hallarán en todas las librerías católicas; 2,50 pesetas en rústica.

Das COMMA JOANNEUM. Auf seine herkunft untersucht von Dr. Karl Künstle.—Herder; 64 páginas en 4.° mayor, 2,50 francos.

DAS EVANGELIUM DES HEILIGEN JOHANNES. Übersetzt und erklärt von Dr. Johannes Evangelist Belser.—Friburgo de Brisgovia, Herder; 576 páginas en 4.° mayor, 10 francos.

DISCURSO leído ante la Real Academia de la Historia por el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández de Bethencourt el día 9 de Mayo de 1905, para conmemorar el tercer centenario del *Quijote*.

DOÑA BLANCA DE NAVARRA. Crónica del siglo XV, por D. Francisco Navarro Villoslada.—Madrid, librería religiosa de Enrique Hernández, Paz, 6; 1905. Encuadernado con tapas elegantes, 4 pesetas

El ABSENTISMO Y LOS LATIFUNDIOS, por José de la Mano Beneite, profesor del Colegio de Calatrava.—Salamanca, L. Rodríguez, 1905. Una peseta.

EL BIENAVENTURADO TOMÁS MORO, su vida, virtudes y muerte gloriosa, por Bernardino Legarraga, presbítero, redactor de *La Lámpara del Santuario*. Un tomo de más de 300 páginas en elegante encuadernación en tela con planchas, 3 pesetas.

EL EVANGELIO EXPLICADO EN LAS DOMINICAS. Breves discursos sobre las principales fiestas y ejercicios espirituales, por el sacerdote Rafael Frassineto; versión española por José Ignacio Valenti.—Barcelona, Gustavo Gili, 285, Consejo de Ciento, MCMV. En 4.° mayor de más de 500 páginas, 8 pesetas en rústica y 10 en tela inglesa.

Continúan las obras recibidas, en la cubierta pág. 2.ª

(1) Faltándonos espacio para dar juicio de todas, lo haremos en los números siguientes de las que nos sea posible.

MIGUEL DE CERVANTES Y LOPE DE VEGA

Ó EL QUIJOTE Y SU ÉPOCA LITERARIA

(*Continuación*) (1).

VI

Ni Cervantes fué un Rabelais, ni el *Quijote* un *Gargantúa*.

¿Fué acaso una *Ilíada* de España?

Basta leer el parangón pretendido por D. Vicente de los Ríos entre los dos libros para deducir todo lo contrario de lo que quiere el laborioso comentarista. Y eso hacia 1780, bajo la tiranía del tiralíneas de Boileau: que hoy, cuando la obra de Homero se estudia y se entiende en su espíritu helénico, como el arca de las tradiciones, leyendas, mitología, vida religiosa, social y política de la Grecia europea, nadie sin ribetes de ironía comparará á D. Quijote con Aquiles, al Cura con Nestor, á Sancho con Ulises, á maese Nicolás con Agamenón; ni á la batalla de los cueros la pondrá en parangón con el incendio de las naves griegas, ni la descendida del ingenioso Hidalgo á la cueva de Montesinos con la bajada de Ulises á los reinos de Plutón: pues al ver el menudísimo pormenor en que Ríos entra acerca de la estructura y perfección del *Quijote*, comparándolas con las de la *Ilíada*, es muy de temer con el juicioso cuanto desconocido P. Eximeno, «no deje de reir algún genio burlón al ver comparadas las armas que Tetis le envió del cielo á Aquiles con el yelmo de Mambrino, y el robo con que D. Clavijo despojó á la Infanta Antonomasia de su virginidad con el saco de Troya» (2).

¿Y qué si cotejamos lo que la crítica da como la verdadera Ilíada española, es decir, el Romancero y el Teatro con la fábula de la famosa novela? ¿Dónde están en ella los asuntos que eran el tesoro religioso de España? ¿Dónde los dogmas, los misterios, las advocaciones de Nuestra Señora, los recuerdos de los Santos tutelares?

---

(1) Véase Razón y Fe, t. XII, pág. 158.

(2) P. Ant. Eximeno. *Apologia de Miguel de Cervantes sobre los yerros que se le han notado en el Quijote.*—Madrid, 1806, pág. 14.

¿Dónde las tradiciones religiosas, la directa representación de sus tradiciones guerreras? ¿Dónde su historia desde Auseba á Algeciras, de Algeciras á Granada, de Granada á San Quintín, al Océano, á Otumba, al orbe entero de la tierra? ¿Sus reyes, sus linajes, sus nobles, sus apellidos, sus capitanes, sus descubridores, sus conquistadores, sus soldados, su pueblo? ¿Dónde el apoteosis y descripción directa de sus titánicas luchas contra el Turco, contra Barbarroja, contra el luterano, contra los anglicanos, contra los moriscos, contra los piratas del mar, contra los idólatras del Nuevo Mundo, contra sus envidiosos y émulos del viejo?

Verdaderamente esto se encuentra celebrado en el Romancero y en el Teatro; pero no en el *Quijote*. La casa del protagonista es la de un hidalgo modesto de los de lanza en astillero, adarga antigua y galgo corredor; su afición á libros le seca el cerebro y le lleva á los caminos en busca de aventuras, después de sacar de su sencillo rincón al labriego Sancho Panza. Allí quedan en la sombra preparados al desenlace, ó mejor, al corte violento de la novela, el cura, el barbero, el bachiller Sansón, y llorando la desgracia de su señor y tío, el ama y la sobrina, personas todas que no rebasan el común nivel de la clase media española de entonces.

En sus aventuras no rompe el hidalgo su medio social, antes no poco desciende á las veces. Porque las mozas de mesón, admiradas de llamarse doncellas, el lacayo vizcaíno, los yangüeses, los pastores y cabreros, los forzados del Rey, Ginés de Pasamonte, y Pedro Martínez, y Tenorio Hernández, y Juan Palomeque *el Zurdo*, con los demás pelaires del manteamiento, y los venteros, y los otros sus huéspedes y afines, tropa era no desconocida en los percheles de Málaga, islas de Riarán, compás de Sevilla, azoguejo de Segovia, olivera de Valencia, rondilla de Granada, playa de Sanlúcar, patio de Córdoba y ventillas de Toledo; más no la expresión de los linajes de Alburquerques, Albas, Medinacelis, Córdobas, Infantados, Fajardos ni Farnesios, conocidos en Granada, las Alpujarras, Orán, Nápoles, Italia, Flandes y el Nuevo Mundo.

Encúmbrase á veces D. Quijote y trata en sus aventuras con Cardenio, D. Fernando, Luscinda, Dorotea, D. Diego de Miranda, Camacho el rico y Basilio el pobre, D. Antonio Moreno, Ana Félix y Ricote, el morisco y muchos más, que son siempre representantes directos de la vida urbana y media de la España de Felipe II.

En dos momentos, siquiera sean episódicos, parece que va á penetrar D. Quijote en la entraña de aquella sociedad heroica: en el epi-

sodio del Cautivo y en su encuentro con los Duques, acaso los de Villahermosa. Bien pronto desaparece la ilusión. La narración del cautivo toca incidentalmente los hechos de vida nacional y se entretiene en los muy loables y dignos de compasión de los héroes anónimos que siempre han existido y que son en el mundo de la historia española algo así como en la historia griega los percances de alguno de los compañeros de Ulises.

Los incidentes del palacio ducal están por Cervantes así descritos que ante ellos toda la grandeza de la sangre y del heroísmo desaparece; y bulle y se mete por los ojos el mundo de maestresalas, barberos, mayordomos, dueñas, lacayos, criadas y servidores. En las manos de éstos anda D. Quijote, y Sancho Panza; y los Duques, como jóvenes alegres y divertidos, buscan solaz y contentamiento en el caballero andante como en un juglar ingenioso y desequilibrado.

Nada de esto necesita amplificación, que llevaría á un análisis detallado de la novela, análisis que reputo inútil para españoles ilustrados y cultos.

Y así doy por sentado que no es la significación de *El Ingenioso Hidalgo* en nuestra literatura, la de la *Ilíada* entre los griegos, no es la representación adecuada de nuestra civilización.

Lo cual no significa que no esté influída por ella.

Vivía Miguel Cervantes muy dentro de la España del siglo XVI para escribir fuera de su espíritu. De la característica religiosidad española — superstición la llaman protestantes y liberales — bien nos habla el *Quijote* y en cuántos pasajes.

Valga por muchos el parangón entre la fama de los caballeros y la de los pobrecitos frailes: no la suscribirían nuestros flamantes anticlericales.

Está en el cap. VIII de la segunda parte, y es así:

«—Ninguna destas sepulturas, ni otras muchas que tuvieron los gentiles, se adornaron con mortajas, ni con otras ofrendas y señales que mostrasen ser Santos los que en ellas estaban sepultados. — Á eso voy, replicó Sancho; y dígame ahora: ¿cuál es más: resucitar á un muerto ó matar á un gigante? — La respuesta está en la mano, respondió D. Quijote; más es resucitar á un muerto.—¡Cogido le tengo!, dijo Sancho; luego la fama del que resucita muertos, da vista á los ciegos, endereza los cojos y da salud á los enfermos y delante de sus sepulturas arden lámparas, y están llenas sus capillas de gentes devotas que de rodillas adoran sus reliquias, mejor fama será para este y para el otro siglo, que la que dejaron y dejaren cuantos emperadores gentiles y caballeros andantes ha habido en el mundo. — También con-

fieso esa verdad, respondió D. Quijote.—Pues esta fama, estas gracias, estas prerrogativas, como llaman á esto, respondió Sancho, tienen los cuerpos y las reliquias de los Santos, que con aprobación y licencia de nuestra santa madre Iglesia tienen lámparas, velas, mortajas, muletas, pinturas, cabelleras, ojos, piernas, con que aumentan la devoción y engrandecen su cristiana fama. Los cuerpos de los Santos ó sus reliquias llevan los reyes sobre sus hombros, besan los pedazos de sus huesos, adornan y enriquecen con ellos sus oratorios y sus más preciados altares.—Qué quieres que infiera, Sancho, de todo lo que has dicho, dijo D. Quijote.—Quiero decir, dijo Sancho, que nos demos á ser Santos y alcanzaremos más brevemente la buena fama que pretendemos: y advierta, señor, que ayer ó antes de ayer (que según ha poco se puede decir desta manera) canonizaron ó beatificaron dos frailecitos descalzos, cuyas cadenas de hierro, con que ceñian y atormentaban sus cuerpos se tiene ahora á gran ventura el besarlas y tocarlas, y están en más veneración que está, según dije, la espada de Roldán en la armería del Rey nuestro señor, que Dios guarde. Así que, señor mío, más vale ser humilde frailecito, de cualquier orden que sea, que valiente y andante caballero: más alcanzan con Dios dos docenas de disciplinas que dos mil lanzadas, ora las den á gigantes, ora á vestiglos ó endriagos.—Todo eso es así, respondió D. Quijote.»

Pues entrando en el espíritu de nuestras guerras de Religión, en nuestro odio irreductible á herejes y paganos, en nuestro valor de soldados y caballeros, hay más de uno y más de dos ejemplos en la gran novela.

En el cap. LVIII de esta misma parte, con ocasión de preguntar Sancho la significación del grito de pelea tan español: *Santiago y cierra España:*

«Simplicísimo eres Sancho, respondió D. Quijote: y mira que este gran caballero de la cruz bermeja, háselo dado Dios á España por patrón y amparo suyo, especialmente en los rigurosos trances que, con los moros, los españoles han tenido: y así, le invocan y llaman como á defensor suyo en todas las batallas que acometen y muchas veces le han visto visiblemente en ellas, derribando, atropellando, destruyendo y matando los agarenos escuadrones, y desta verdad te pudiera traer muchos ejemplos que en las verdaderas historias españolas se cuentan.»

Hablando en la historia de Ana Félix y D. Gregorio de la conversión del renegado:

«Reincorporóse, escribe, y redújose el renegado con la Iglesia, y de miembro podrido volvió limpio y sano con la penitencia y el arrepentimiento.»

Siempre que mienta á Carlos V le apellida «el invictísimo», «el grande»; de la empresa de Lepanto escribió frases que la hacen más conocida, que su propia narración dilatada; y, por último, defiende la pérdida de la Goleta y del fuerte atribuyéndolo á providencia de Dios, «á particular gracia y merced que el cielo hizo á España en

permitir que se asolase aquella oficina y capa de maldades, y aquella gomia ó esponja y polilla de infinidad de dineros», y reprende á los que acusan en esta empresa á nuestros soldados como á gente «que habla de lejos y con poca experiencia de casos semejantes».

Finalmente, para perenne confusión de herejes y liberales, encomia en estos términos la odiada expulsión de los moriscos por D. Felipe III.

Habla Cervantes por los labios de Ricote, morisco expulsado, y dice en el cap. LIV:

«Bien vi y vieron todos nuestros ancianos que aquellos pregones (que Su Majestad mandó publicar contra los de mi nación) no eran sólo amenazas, como algunos decían, sino verdaderas leyes, que se habían de poner en ejecución á su determinado tiempo; y forzábame á creer esta verdad, saber yo los ruines y disparatados intentos que los nuestros tenían, y tales, que me parece que fué inspiración divina la que movió á Su Majestad á poner en efecto tan gallarda resolución..... que no era bien criar la sierpe en el seno, teniendo los enemigos dentro de casa.»

De la ejecución trata en el LXVI, no menos laudatoriamente:

«No, dijo Ricote, que se halló presente á esta plática, hay que esperar en favores ni en dádivas; porque por el gran D. Bernardino de Velasco, Conde de Salazar, á quien dió Su Majestad cargo de nuestra expulsión, no valen ruegos, no promesas, no dádivas, no lástimas; porque, aunque es verdad que él mezcla la misericordia con la justicia, como él ve que todo el cuerpo de nuestra nación está contaminado y podrido, usa con él, antes del cauterio que abrasa, que del ungüento que molifica; y así, con prudencia, con sagacidad, con diligencia y con miedos que pone, ha llevado sobre sus fuertes hombros á debida ejecución el peso desta gran máquina, sin que nuestras industrias, estratagemas, solicitudes y fraudes hayan podido deslumbrar sus ojos de Argos, que contino tiene alerta porque no se le quede ni encubra ninguno de los nuestros, que, como raíz escondida, con el tiempo venga después á brotar y á echar frutos venenosos en España, ya limpia, ya desembarazada de los temores en que nuestra muchedumbre la tenía. ¡Heroica resolución del gran Felipe III y inaudita prudencia en haberla encargado al tal D. Bernardino de Velasco!»

Bien se trasluce que tales aplausos no son de Ricote, el morisco, sino de Cervantes, el católico español (1).

---

(1) De extraño paralelismo con estos pasajes es todo el cap. XI del libro III de *Persiles y Segismunda*. Hospeda Cervantes á su peregrina caravana en un lugar de moriscos para pintar su doble trato, desmenuzar sus trazas y falsías, sus amistades con los turcos, sus crueldades con los cristianos viejos, sus impiedades y sacrilegios con las cosas sagradas, los trabajos de los que entre ellos moraban y las mu-

Iguales son los tributados al valor guerrero, ya en el discurso conocidísimo de las armas y las letras, ya en las narraciones de los cautivos, ya en casi todos los razonamientos del protagonista. El cual no es loco precisamente por acometer grandes empresas, sin otro fin que la fama ó el deshacer una sinrazón, no; sino como él mismo reconoce en el destrozo del retablo de maese Pedro:

«Real y verdaderamente os digo, señores que me oís, que á mí me pareció todo lo que aquí ha pasado, que pasaba al pie de la letra: que Melisendra era Melisendra, D. Gaiferos D. Gaiferos, Marsilio Marsilio y Carlomagno Carlomagno: por eso se me alteró la cólera, y por cumplir con mi profesión de caballero andante, quise dar ayuda y favor á los que huían, y con este buen propósito hice lo que habéis visto; si me ha salido al revés, no es culpa mía, sino de los malos que me persiguen.»

Cuando la visión es adecuada á la realidad, la conducta del hidalgo es sencillamente heroica; y por eso en la aventura que más pesadumbre le dió, derribado del caballo, con la lanza del de la Blanca Luna sobre la visera, dijo sin rendirse:

«Dulcinea del Toboso es la más hermosa mujer del mundo y yo el más desdichado caballero de la tierra, y no es bien que mi flaqueza defraude esta verdad. Aprieta, caballero, la lanza y quítame la vida, pues me has quitado la honra» (1).

---

chas razones que, contrapesando los inconvenientes, hacían necesaria la expulsión, la cual se anuncia por venir, mas ya cercana.

«Este mi abuelo (habla un morisco buen cristiano) dejó dicho que cerca de estos tiempos reinaría en España un Rey de la casa de Austria, en cuyo ánimo cabría la dificultosa resolución de desterrar los moriscos della, bien así como el que arroja de su seno la serpiente que le está royendo las entrañas, ó bien así como quien aparta la neguilla del trigo, ó escarda ó arranca la mala yerba de los sembrados. Ven ya, oh venturoso mozo y Rey prudente, y pon en ejecución el gallardo decreto de este destierro, sin que se te oponga el temor que ha de quedar esta tierra desierta y sin gente, y el de que no será bien desterrar la que en efecto está en ella bautizada; que, aunque estos sean temores de consideración, el efecto de tan grande obra los hará vanos, mostrando la experiencia, dentro de poco tiempo, que con los nuevos cristianos viejos que esta tierra se poblase, se volverá á fertilizar y á poner en mucho mejor punto que agora tiene; tendrán sus señores, si no tantos y tan humildes vasallos, serán los que tuvieren católicos, con cuyo amparo estarán estos caminos seguros y la paz podrá llevar en las manos las riquezas, sin que los salteadores se las lleven.»

(Ed. Sancha, t. II, págs. 140-141).

(1) Confírmase lo dicho en el texto, recordando un suceso muy parecido, y contado casi de la misma suerte por Cervantes en el cap. XX, libro II de *Persiles y Segismunda*. El caballero Renato, por defender su propia inocencia, entra en duelo con el calumniador; mas siéndole aciaga la suerte, cae en tierra.

«No sabré decir, cuenta él, el cómo me hallé tendido en el suelo y la punta de la espada de mi enemigo puesta sobre mis ojos, amenazándome de presta é inevitable muerte.—Aprieta, dije yo entonces, oh más venturoso que valiente vencedor mío, esa punta de esa espada y sácame el alma, pues tan mal ha sabido defender su cuerpo; no esperes á que me rinda, que no ha de confesar mi lengua la culpa que no tengo.»

(*Ibid.*, t. I, pág 373.)

Quien pretenda, pues, hallar en D. Quijote la caricatura de la valerosa España, empeñada por doscientos años en guerras de religión y conquista, pruebe primero que los moriscos no eran moriscos, ni el Turco el Turco, ni Barbarroja Barbarroja, ni los luteranos luteranos, ni los piratas holandeses, turcos é ingleses, piratas de estas naciones, ni Francia su émula, y entonces las grandes empresas de 1500 á 1700 serán quijotadas, mientras no, no. Cervantes nos dirá con Terencio que más bien parece el soldado muerto en la batalla, que vivo y sano en la huída, y «que al soldado mejor le está el oler á pólvora que á algalia, y que aunque sea lleno de heridas, y estropeado ó cojo», ni la vejez ni la muerte «le podrá coger sin honra». Es decir, que si las largas guerras y tan distantes y contra tantos y tan astutos y porfiados enemigos cogió á España el apuro pecuniario, la despoblación, la debilidad, la ruina, aunque le hubiera cogido la muerte, no la hubiera podido coger sino con grande honra.

El Ingenioso Hidalgo, sin estar fuera del gran espíritu español, no es su epopeya, no es su *Ilíada:* con más propiedad podría compararse con la *Odisea* griega.

VII

Y con más propiedad aún con la nacional comedia urbana, ó de costumbres, de entretenimiento, como se la llamó entonces; de capa y espada, como se la llamó después.

En efecto, los textos citados de Cervantes y del oculto Avellaneda, la afirmación de los aprobadores de la segunda parte, el maestro Valdivielso y el buen licenciado Márquez Torres, el sentir común de propios y extraños, no permiten dudar de que Cervantes quiso capitalmente con su libro exterminar los de caballerías. Mas también es muchísima verdad (y en esto les sobra razón á los cervantistas) que el mérito aclamado universalmente en *El Ingenioso Hidalgo* no es sólo el de una sátira literaria, al modo de *El Café* ó *La derrota de los pedantes.*

Y donde tantos han profundizado, bien mereceré yo perdón si, con la indecisión debida, expongo lo que se me alcanza, sin ofender ni vejar en lo más mínimo á los que lo contrario pensaren y defendieren.

Cervantes, sí, intentó acabar con las historias caballerescas, y lo consiguió; mas, á mi parecer, no con el medio que directamente em-

pleó, sino sustituyéndolos seductoramente con la novela de costumbres española, poema prosificado de la comedia nuestra de costumbres.

En efecto, dos medios usa contra los libros de caballerías: abominar de lo disparatado y falso de las invenciones y recalcar la locura del protagonista, triste corolario de haberse enfrascado en la tal lectura.

Mas cuán frágiles para la generalidad de los leyentes eran estas armas, lo deducimos del cap. XXXII de la primera parte. El ventero Juan Palomeque, *el Zurdo*, cree á pies juntillas las fazañas de D. Félixmarte de Hircania; mas el elemento culto, la mayoría, representada en el cura, Cardenio, Luscinda, D. Fernando, Dorotea, el barbero, etc., no lo entienden así; antes el cura mismo certifica «que se consienten imprimir y que haya tales libros, creyendo, como es verdad, que no ha de haber alguno tan ignorante que tenga por historia verdadera ninguno destos libros». Y por otro lado, ¿quién no ve ser tan falsa, como todos los demás, «esta puntual», «esta verídica» historia de Cide Hamete Benengeli?

Á lo de la locura, el mismo ventero, tan crédulo y rudo, contesta lo que era natural:

«—Quiera Dios, le amenaza el cura, que no cojeéis del pie que cojea nuestro huésped D. Quijote.—Eso no, respondió el ventero, que no seré yo tan loco que me haga caballero andante; que bien veo que ahora no se usa lo que se usaba en aquel tiempo, cuando se dice andaban por el mundo estos famosos caballeros.»

Pudo muy bien el pueblo defenderse de las heridas del satírico; lo que no pudo fué resistir á la feliz sustitución, al encanto del novelador. Para entender lo cual se ha de recordar cómo la literatura caballeresca no era indígena, sino extranjera; cómo estos libros se conservaban á falta de otros de entretenimiento, y por qué su espíritu era el de toda la lengua medioeval; cómo del teatro había casi desaparecido el género de caballerías, empujado por la comedia de argumento castellano; cómo en el romance había acontecido lo propio, y sólo en los últimos tiempos habían tenido cierto recrudecimiento los romances caballerescos, mas no todos, no los del ciclo bretón ni los del rey Artús, sino los carolingios, los de Carlomagno y sus Pares, los de Roncesvalles, y eso por las guerras entre España y Francia; nótese también que la novela pastoril de Sannazaro y Montemayor, sobre ser tan exótica, como la de Amadís y Belianís, era menos europea, menos cristiana, más volátil, digámoslo así, de lo que el pueblo

podía entender. En este momento apareció Cervantes, y tras los felices ensayos de sus novelas cortas, con la experiencia de la vida urbana é inferior, acaudalada en sus veinte años de Andalucía, dió en *El Ingenioso Hidalgo* al pueblo español su novela modelo.

En este sentido entiendo aquella frase de Menéndez y Pelayo: «Fué el *Quijote* el último de los libros de caballerías, el definitivo y perfecto..... el que, á la vez que elevando los casos de la vida familiar á la dignidad de la epopeya, dió el primero y no superado modelo de la novela realista moderna.»

Á este género pertenecen las novelas cortas de Cervantes *La Gitanilla*, *El Licenciado Vidriera*, *Rinconete y Cortadillo*, *El coloquio de los perros* y todas las demás que, por la materia novelada, los caracteres representados, los episodios y accidentes contados, el lenguaje empleado y la sátira usada guardan sorprendente paralelismo con la sátira, los accidentes, los episodios, los caracteres y la materia toda de *Don Quijote*, y esto mismo entendía Miguel Cervantes al englobar esta su gran novela con las demás en la famosa frase, elogio de *Persiles y Segismunda*, que había de ser ó la mejor ó la peor de todas sus novelas, «aunque, según la opinión de sus amigos, había de llegar al extremo de bondad posible».

Cervantes se engañó, se engañaron sus amigos. La que había llegado al extremo de bondad posible era *El Ingenioso Hidalgo*, sobre todo en la segunda parte, cuando, salido el héroe de encrucijadas, ventas y despoblados; del trato de malsines, forzados, agujeros y maleantes, entra en la atmósfera más serena de la vida media española, ya departiendo con el de los Espejos, ya morando con el del Verde Gabán y amonestando á su hijo, ya hospedándose en las abundancias del rico Camacho, ya viviendo en el palacio ducal, ya acompañándose del discreto D. Antonio Moreno.

De esta segunda parte, tan llena de sanas máximas, de atinados consejos, de nobles ideas, de hechos laudables, de episodios ingeniosos, que se mueve en una atmósfera de luz meridiana y bajo un esplendoroso cielo meridional, de donde desaparecen en mucho, casi en todo, las puñadas, palos, pedradas, vómitos, manteamientos, truhanerías y burlas soeces de la primera, ¿no se puede sacar una galería de cuadros escénicos muy vívidos, muy castizos, muy semejantes á los de nuestras mejores comedias de entretenimiento? Por ejemplo, á muchos de *El Arenal de Sevilla*, *El villano en su rincón*, *El premio del bien hablar*, de Lope de Vega; *La verdad sospechosa*, de Alarcón; *Palabras y plumas*, de Tirso de Molina, y otras de infinitas en cuya

enumeración no es posible entrar, y que sería, sin analizarlas, poco ó nada provechosa.

Ni tampoco tiene nada el elemento doctrinal y satírico de todo el *Quijote* que no sea igualado y aun superado por lo que de él hay en nuestro teatro de costumbres y de capa y espada. Las nobles máximas, por ejemplo, de economía y gobierno y urbanidad de los consejos de D. Quijote á Sancho Panza, el ambiente de paz y abundancia de la cocina de Camacho y la vivienda de Miranda, tienen su gran equivalente en las disertaciones del teatro antiguo; v. gr., en *Los Tellos de Meneses*, de Lope de Vega; en *Ganar amigos*, de Ruiz de Alarcón; en *Del Cielo viene el buen Rey*, de Rodrígo de Herrera, etc.; la reprensión de los hipócritas y de religiosos tibios del capítulo XXIV de la segunda parte y de los soldados que van á la guerra por fuerza, no las extrañará quien haya leído *Pobreza no es vileza*, y el carácter de Gerarda en la *Dorotea*, también de Lope de Vega, ó *Guárdate del agua mansa*, de Calderón de la Barca; y descendiendo más aún, la flota de tahures, cuatreros, soplones, mozas del partido, celestinas, fulleros, rateros y alcahuetes que viven en las páginas de la primera y también de la segunda parte, guarda semejanza genealógica con los amigos de Enrico en *El Condenado*, de Tirso; con los héroes de *Los embustes de Celauro*, *Dorotea*, *El rufián Castucho*, de Lope, y con el modelo de todas estas novelas y comedias, la *Tragicomedia de Calixto y Melibea.*

Así fué también como Cervantes y todo su siglo estimaron el *Quijote.*

Las palabras del autor son triviales; en el prólogo de la primera parte expone su deseo: «No hay sino procurar que á la llana, con palabras significantes, honestas y bien colocadas, salga nuestra oración y período sonoro y festivo, pintando en todo lo que alcanzáredes y fuese posible vuestra intención, dando á entender vuestros conceptos sin intrincarlos y escurecerlos. Procurad también que leyendo vuestra historia el melancólico se mueva á risa, el risueño la acreciente, el simple no se enfade, el discreto se admire de la invención, el grave no la desprecie ni el prudente deje de alabarla.»

Tales propósitos tuvieron no poco de vaticinio.

Al escribir el cap. III de la segunda parte sabía ya Cervantes que «era universal entretenimiento de las gentes» su primera parte, y tanto,

«que tengo para mí, decía por boca del bachiller Sansón, que el día de hoy están impresos más de 12.000 libros de la tal historia, y si no dígalo Portugal, Barcelona y Valencia, donde se han impreso, y aun hay fama que se está imprimiendo en Amberes, y á mí se me trasluce que no ha de haber nación ni lengua donde no se traduzca».

El éxito era grandioso, franco y creciente, porque al escribir el capítulo XVI, consignaba:

«Treinta mil volúmenes se han impreso de mi historia, y lleva camino de imprimirse 30.000 veces de millares, si el cielo no lo remedia.»

Numéricamente se prueba que España celebró el *Quijote* como ni Italia la *Divina Comedia*, ni Inglaterra el teatro de Shakespeare; el porqué de esta celebridad, que no es otro sino el de una novela modelo de costumbres, lo sacaremos del propio Cervantes:

«Si por buena fama y si por buen nombre va, dijo el bachiller, sólo vuesa merced lleva la palma á todos los caballeros andantes; porque el moro en su lengua y el cristiano en la suya tuvieron grande cuidado de pintarnos muy al vivo la gallardía de vuesa merced, el ánimo grande en acometer los peligros, la paciencia en las adversidades y el sufrimiento, así en las desgracias como en las heridas, la honestidad y continencia en los amores tan platónicos de vuesa merced y de mi señora D.ª Dulcinea del Toboso.»

Y más abajo en el mismo cap. III:

«Una de las tachas que ponen á la tal historia, dijo el bachiller, es que su autor puso en ella una novela intitulada *El Curioso Impertinente*; no por mala ni por mal razonada, sino por no ser de aquel lugar, ni tiene que ver con la historia de su merced el señor D. Quijote.—Yo apostaré, replicó Sancho, que ha mezclado el hideperro berzas con capachos.—Ahora digo, dijo D. Quijote, que no ha sido sabio el autor de mi historia, sino algún ignorante hablador.....—Eso no, respondió Sansón, porque es tan clara que no hay cosa que dificultar en ella; los niños la manosean, los mozos la leen, los hombres la entienden, los viejos la celebran y, finalmente, es tan trillada y tan leída y tan sabida de todo género de gentes, que apenas han visto algún rocín flaco cuando dicen: allí va Rocinante; y los que más se han dado á su lectura son los pajes; no hay antecámara de señor donde no se halle un *Don Quijote;* unos la toman si otros la dejan; éstos la embisten y aquéllos la piden. Finalmente, la tal historia es del más gustoso y menos perjudicial entretenimiento que hasta ahora se ha ya visto, porque en toda ella no se descubre, ni por semejas, una palabra deshonesta ni un pensamiento menos que católico.»

Era, pues, el *Quijote* libro de honesto, de grande entretenimiento y no exclusivo de reyes y capitanes, para quien eran los argumentos épicos, sino «particularmente de pajes y del pueblo», para quien solía preferentemente ser la comedia vulgar.

Ni falta en el mismo Cervantes un recuerdo de la comedia de entretenimiento:

«Lo que yo alcanzo, señor bachiller, es que para componer historias y libros, de cualquier clase que sean, es menester un gran juicio y un maduro entendimiento: decir gracias y escribir donaires, es de grandes ingenios. La más discreta figura de la comedia es la del bobo.»

En el cap. IV se reitera y confirma la opinión popular sobre el *Quijote:*

«—Y, por ventura, dijo D. Quijote, ¿promete el autor segunda parte?—Sí promete, respondió Sansón; pero dice que no ha hallado ni sabe quién la tiene, y así estamos en duda si saldrá ó no; y así por esto como porque algunos dicen: «nunca segundas partes fueron buenas», y otros «de las cosas de D. Quijote bastan las escritas», se duda que no ha de haber segunda parte; aunque algunos, que son más joviales que saturninos, dicen: «vengan más quijotadas, embista D. Quijote y hable Sancho Panza, y sea lo que fuere.»

Todas estas ideas fueron constantes en su autor durante toda la parte segunda. Véase con qué morosa delectación encomia la descripción puntual, la gran vividez que se halla en todo el relato, y que es dote singular del estilo cervantesco:

«Real y verdaderamente, todos los que gustan de semejantes historias como ésta, deben de mostrarse agradecidos á Cide Hamete, su autor primero, por la curiosidad que tuvo en contarnos las semínimas della, sin dejar cosa, por menuda que fuese, que no la sacase á luz distintamente. Pinta los pensamientos, descubre las imaginaciones, responde á las tácitas, aclara las dudas, resuelve los argumentos; finalmente, los átomos del más curioso deseo manifiesta. ¡Oh autor celebérrimo! ¡Oh D. Quijote dichoso! ¡Oh Dulcinea famosa! ¡Oh Sancho Panza gracioso! ¡Todos juntos y cada uno de por sí viváis siglos infinitos para gusto y general pasatiempo de los vivientes!» (Cap. XL.)

Lo mismo en el cap. XLIV al dar razón de por qué ingirió las novelas en la primera parte, al apreciar el valor de éstas y al alabar en ellas y en la principal «la gala, el primor y el artificio» como lo más propio para deleitar y entretener. Pero el supremo canon del realismo cervantesco es idéntico al de Lope de Vega en cien pasajes, y está formulado por D. Quijote en la imprenta de Barcelona, cap. LXII:

«Las historias fingidas tanto tienen de buenas y de deleitables cuanto se llegan á la verdad ó á la semejanza della, y las verdaderas tanto son mejores cuanto son más verdaderas.»

Por último, no abandonó á Cervantes esta idea de su gran novela

al escribir aquellos versos, indignos de su prosa, pero intérpretes fieles de ella:

Yo he dado en *Don Quijote* pasatiempo
Al pecho melancólico y mohíno
En cualquiera sazón, en todo tiempo.

Cervantes nos lo ha dicho en cien páginas de su obra: se lo propuso y lo consiguió que su *Quijote* fuera un libro sin igual de alto, noble y profundo entretenimiento. España, Europa, el mundo entero así lo comprendió, y lo comprendió bien pronto.

En 1615 daban su visto bueno á la segunda parte los censores, y ambos lo certificaban también. El licenciado Marqués de Torres, gran cervantista, da la aprobación, no sólo por las generales de la ley, sino por

«la mucha erudicion y aprovechamiento, así en la continencia de su bien seguido asunto para extirpar los vanos y mentirosos libros de caballerías, cuyo contagio había cundido más de lo que fuera justo, como en la lisura del lenguaje castellano, no adulterado con enfadosa y estudiada afectación..... y en la corrección de vicios que generalmente toca, ocasionado de sus agudos discursos».

Y después de dilatarse en reprender otros satíricos, vuelve á su autor con estas palabras:

«Bien diferente han sentido de los escritos de Miguel de Cervantes así nuestra nacion como las extrañas, pues como á milagro desean ver al autor de libros que con general aplauso, así por su decoro y decencia como por la suavidad y blandura de sus discursos, han recibido España, Francia, Italia, Alemania y Flandes.»

Más explícito y detallado es el parecer de Valdivielso:

«He visto la segunda parte de *Don Quijote de la Mancha*, por Miguel de Cervantes Saavedra. No contiene cosa contra nuestra santa Fe católica ni buenas costumbres, antes mucho de honesta recreación y apacible divertimiento, que los antiguos juzgaron conveniente á sus repúblicas..... y el poeta diciendo:

Interpone tuis interdum gaudia curis.

Lo cual hace el autor mezclando las veras á las burlas, lo dulce á lo provechoso, y lo moral á lo faceto, disimulando en el cebo del donaire el anzuelo de la reprensión y cumpliendo con el acertado asunto en que pretende la expulsión de los libros de caballerías; pues, con su buena diligencia mañosamente alimpiando de su contagiosa dolencia á estos reinos, es obra de su grande ingenio, honra y lustre de nuestra nación, admiración y envidia de las extrañas.»

No se puede dudar, ni añadir una palabra más para conocer el entusiasmo universal despertado en España, en toda Europa, en favor de la novela, ni para probar que los aplausos se daban á la verosimilitud del asunto, á la verdad de los caracteres, á la firmeza en continuarlos, al ingenio de la trama, á lo proporcionado de las partes, á lo maravilloso de los lances, al realismo en el describir, á la puntualidad en narrar, al color local del medio ambiente, á la gravedad en las sentencias, á la nobleza de lo satírico, á la cordura de lo gracioso, á la elocuencia de los razonamientos, á lo levantado de los afectos, casto de los amores, prudente de los dictámenes, ameno de los episodios, á lo discreto de la risa, atinado del gracejo, culto de las chanzas y á lo sazonado, gallardo, suelto, exacto y ático del decir y á toda la fluidez y cadencia de frases, oraciones, cláusulas y períodos.

J. M. Aicardo.

(*Concluirá.*)

LA CARTA DEL REY Y LA CONSTITUCIÓN VIGENTE

I

Un hecho sencillo, una simple carta del Rey en contestación á otra de un Cardenal, que le pedía protección en cumplimiento de su ministerio pastoral ha; bastado para alborotar á la prensa anticlerical y levantar una polvareda, que ha esparcido la más espantosa confusión. Parecería el hecho increible si no supiéramos lo que ciega la pasión, y no parece sino que esa prensa que pretende ilustrar la opinión pública, se propone de intento obscurecerla y extraviarla. El hecho es de todos conocido. El Sr. Cardenal Casañas escribió al Rey poniendo en su conocimiento que se trataba de abrir una capilla protestante en Barcelona, capital de su diócesis, y le pedía, no que no se permitiese abrir la capilla, pues bien sabía que no parecería oportuno pretender tanto, estando vigente la Constitución, sino que se la despojase antes de los signos religiosos exteriores. El Rey le contestó, como era razón, con una carta atenta, en la que, con la más exquisita corrección constitucional, le decía que había hecho pasar el asunto al Consejo de Ministros, y que se resolvería según lo pedía la Constitución del Estado y las disposiciones ejecutivas de la misma. Con esta ocasión, y deplorando el hecho, hace el Rey una profesión honrosa de ser hijo sumiso de la Iglesia y de tenerla por la única verdadera, según debe creerlo todo católico, so pena de dejar de serlo de lo contrario. Mas conviene no perder de vista, para lo que hemos de decir, el texto de la misma carta, publicada en el número anterior de Razón y Fe:

«Madrid, 1.º de Mayo de 1905.

»Muy reverendo señor Cardenal:

»Con gran interés y profunda simpatía he leido la carta que Vuestra Eminencia se ha servido dirigirme en el día 22 del mes pasado, cuyo contenido viene á confirmar noticias que ya tenía acerca del intento de abrir una nueva capilla protestante en la católica ciudad de Barcelona.

»Que pongo verdadero empeño en ver resuelto este asunto, según lo claramente establecido en el texto de la ley fundamental y las posteriores disposiciones ejecutorias de la misma, prúebalo el hecho de haberlo puesto á discusión hace ya días en el Consejo de mis ministros, y buscado, de consuno con ellos, el medio más eficaz de corregir un abuso incompatible con la legislación vigente y los unánimes sentimientos de la nación española.

»Como Rey católico é hijo sumiso y creyente de la única Iglesia verdadera, me apena profundamente este nuevo atentado á la fe de nuestros mayores y á la Religión del Estado, cuyos destinos ha tenido á bien confiarme en estos momentos la divina Providencia, y no vacilo en asegurarle, Sr. Cardenal, que he de hacer cuanto quepa, dentro de mis atribuciones de soberano constitucional, para que por mi Gobierno se desbaraten los proyectos que expone Vuestra Eminencia, de quien imploro la bendición, reiterándole toda mi respetuosa estimación y cariñosa benevolencia.—ALFONSO XIII.—Emmo. Sr. Cardenal Salvador Casañas y Pagés, *Obispo de Barcelona.*»

Se ha dicho que la carta es anticonstitucional, porque un Rey no puede escribir cartas sobre asuntos públicos (1); se ha dicho que no debía á lo menos haberse publicado, y, sobre todo, que estando el Rey en vísperas de emprender un viaje por naciones extranjeras tan tolerantes y transigentes como Inglaterra y Francia, ni el Rey, ni el Gobierno debieran haberse mostrado tan intransigentes con los protestantes (2). En Inglaterra no tienen plena libertad los católicos, y en cuanto á Francia, ¿con qué cara se habla de tolerancia con los católicos, donde el Gobierno persigue, como vemos, á los religiosos de la manera más sañuda, y se jacta de haber cerrado 14.000 escuelas católicas, y donde se está ejerciendo el más tiránico espionaje sobre las conciencias? La llamada intransigencia es lo que más duele á los agitadores de la opinión pública, y es, en efecto, lo más grave y fundamental en esta cuestión.

Porque en cuanto al sólo hecho de escribir el Rey la carta, ¿con qué texto legal, ó con qué prácticas universalmente reconocidas y seguidas en los Estados constitucionales, se demuestra que no pueda el Monarca escribir cartas «en que se defina el más leve punto de derecho, ni la más insignificante materia del régimen nacional», sin la firma obligada de un Ministro refrendatario, ni aun contestando á un dignatario eclesiástico, ni aun refiriéndose en ellas expresamente á la consulta del Consejo de Ministros, ni aun limitándose á sus «atribuciones de soberano constitucional»? Tales periódicos quieren hacer al Rey aun más dependiente y privado de iniciativa, y, digámoslo de una vez, más

---

(1) «El Rey no puede escribir cartas privadas en que se defina el más leve punto de derecho, ni la más insignificante materia del régimen nacional.» *El Imparcial*, 18 de Mayo de 1905.

(2) «Viene á producirse este lamentable suceso en las vísperas del viaje de S. M. á París y á Londres. Animado de tales sentimientos, ha querido el Sr. Villaverde presentarlo en la capital de Francia, cuando allí se lleva ¡la libertad religiosa! á los extremos límites de la separación entre la Iglesia y el Estado.» *El Correo*, 18 de Mayo de 1905.

esclavo de lo que lo son de hecho los Reyes constitucionales (1). Lo de las potencias extranjeras es verdaderamente humillante, al ver que hay españoles que quieren obligarnos á acomodar el espíritu religioso de nuestra nación, y nuestro celo y hostilidad contra la herejía, y hasta la profesión de fe de un Rey católico, á las exigencias y al modelo ó figurín de naciones extranjeras protestantes ó sectarias. Hasta se ha censurado y maltratado duramente en la prensa á un Cardenal (se ha hablado de privarle de la asignación, de destierro, de deposición de la Sede, etc.) por haber publicado la carta de asunto público del Rey. Mas el digno Prelado ha recibido su compensación y defensa en manifestaciones, importantes en número y calidad, de hijos suyos, que le han rodeado para sostener su prestigio y abonar su conducta (2).

Con estos y otros artificios y embrollos se ha tratado de afear y hacer más repulsivo el aspecto principal del asunto, que es el de la tolerancia religiosa, y según este mismo aspecto es como nos parece oportuno examinar aquí la cuestión en el terreno positivo constitucional, sin perjuicio de que luego añadamos algo en el derecho constituyente y racional.

II

En la confusa y artificial batahola promovida por la garrulería de la prensa bullanguera, dos son las tendencias que se destacan: la de la libertad de cultos á la manera del 1869 (3), y la de la tolerancia re-

---

(1) «Decidme que los Reyes están incapacitados constitucionalmente de escribirlas (las cartas de que hablamos), y os replicaré con centenares de ejemplos, todos ellos de países en donde los soberanos son fieles cumplidores de la Constitución. ¡Y aun os abrumaré con citas, en las cuales se verá que Presidentes de la República han conversado epistolarmente, aquí y en el extranjero, de asuntos públicos con personas de su amistad, sin que las cartas tuviesen carácter oficial, ni refrendo ministerial.» *La Correspondencia de España*, 18 de Mayo de 1905.

(2) Una comisión de las Asociaciones Católicas de Barcelona visitó el día 24 de Mayo al Cardenal Casañas para expresarle su simpatía. El Cardenal dijo que publicó la carta del Rey por considerarla constitucional y porque de ella se había tratado en Consejo de Ministros.

(3) «Entretanto, bueno será laborar en pro de la libertad de cultos, como el que grita pidiendo mucho para obtener algo; mas, por el momento, el deber del liberalismo todo consiste en pedir lo que es de derecho, lo que es nuestro, que se cumpla leal y honradamente la Constitución de la monarquía, aunque para ello haya que pasar por cima de todas las mitras, todos los capelos y la misma tiara pontificia.» *El Liberal*, 18 de Mayo de 1905. Y otro periódico: «¿Vamos á continuar sin libertad de cultos, siendo una excepción en Europa? Es preciso restablecer ese principio de la revolución de Septiembre», etc.

ligiosa vigente, pero interpretada con un criterio tan amplio que equivalga á la libertad de cultos. Dejemos la primera tendencia, que pediría una revisión substancial de la Constitución, y fijémonos sólo en la segunda, que es la predominante y la única que hoy tiene alguna oportunidad. Decía *El Imparcial*, no sin cierto aire de moderación y sinceridad, y aun poniendo por delante su profesión de fe: «Como católicos y como españoles, no puede sernos grata la campaña de proselitismo que ejercita en España la descompuesta grey de la Reforma. Pero por encima de lo que afecta á la propia conciencia está el respeto á la ley, está el ejemplo de las naciones cultas, están las conveniencias de la vida nacional» (1).

Pues vamos á la ley, no pedimos ahora otra cosa; vamos á ver qué es lo que pide la Constitución en el asunto que nos ocupa. La Constitución no establece la libertad, sino la tolerancia de los falsos cultos, y es cosa muy diferente la tolerancia de la libertad. Para que esta diferencia salte á la vista, no tenemos más que confrontar los textos de las Constituciones de 1869 y de la vigente de 1876. Decía la primera:

«La nación se obliga á mantener el culto y sus ministros.

»El ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

»Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior» (2).

La Constitución vigente dice:

«La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La nación se obliga á mantener el culto y sus ministros.

»Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.

»No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado» (3).

¡Qué diferencia entre la amplitud del derecho otorgado á los partidarios del error en la Constitución de 1869 y las restricciones de la de 1876! En la primera se *garantizaba* el ejercicio aun *público* de

(1) «Y así tampoco obliga para nuestros vaticanistas la ley vigente, el respeto á la majestad reinante, el patriotismo», etc. *El Liberal*, 18 de Mayo de 1905.

(2) Artículo 21.

(3) Artículo 11.

cualquier culto, y las limitaciones eran tan vagas como «las reglas universales de la moral y del derecho»; mas en la Constitución vigente se establece que *nadie será molestado* por el ejercicio *privado*, y, además, con las limitaciones de la moral cristiana. «La libertad, dice muy bien el P. Villada, reconoce un bien cuya propagación y práctica libre se autoriza; sólo se castiga el mal; y no pudiendo siempre impedirse éste sin menoscabo de bienes mayores, se *tolera*, no se castiga. La tolerancia sólo tiene lugar en cosas malas» (1).

Hay que acentuar más el alcance religioso-político de la libertad de 1869. Según ella, el Estado español no tenía ninguna religión. Y no se nos diga que se obligaba á mantener el culto y sus ministros. Porque esto no era más que cumplir una carga de justicia en indemnización de los bienes de que había despojado á la Iglesia. Es decir, que dando libertad por igual á todos los cultos, á los ojos de la Constitución eran todos ellos indiferentes, y civilmente considerados, todos igualmente buenos; y en cuanto á sí, el Estado español se presentaba oficialmente ante nacionales y extranjeros como si fuese ateo. Á un extremo de atrevimiento tan inaudito llegó aquella Constitución. Hoy la religión católica es la religión del Estado. Una Constitución que esto consigna, ¡con qué ojos tan diversos debe mirar los cultos de los disidentes! Dijo bien el Sr. Silvela (q. s. g. h.) en su proyecto de Código penal:

«La existencia de una religión del Estado significa una nota nueva y especial en lo que se ha convenido en llamar figura de los delitos, y es lógico que á ella responda un apartado singular en sus clasificaciones» (2).

Esta nota nueva y especial es la tolerancia en contraposición á la libertad, y es esto tanta verdad, que en ello y sólo en ello precisamente hizo consistir la restauración monárquica de 1875 la restauración religiosa que trajo consigo, si bien de una manera incompleta. Lo dijo expresamente el Gobierno por boca del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Martín de Herrera, al discutirse el famoso artículo de la Constitución de 1876, y á esta idea obedeció notoriamente la redacción del artículo, y desde entonces siempre se ha creído y se sigue creyendo y diciendo que lo que en él se concede es la tolerancia y no la libertad de cultos.

---

(1) *Reclamaciones legales de los católicos españoles*, cap. IV, reclamación 1.ª

(2) Título preliminar, XV.

III

Pues si los cultos disidentes no gozan más que de una tolerancia legal, y si, por otra parte, sólo se tolera el mal, y sería hasta ridículo el decir que se tolera, por ejemplo, la salud ó la prosperidad de la vida, ¿qué es lo que dicta la prudencia política? Que no se amplíe, sino que se restrinja la tolerancia religiosa; que se la circunscriba todo lo que se pueda, y que se tomen todas las medidas, por duras y costosas que sean, á fin de que el mal no rebase los límites en que se le encerró, ya que, bien ó mal, se juzgó que pedía se le permitiese una verdadera necesidad. Esto es hasta de sentido común, y es lo que se hace siempre en las enfermedades, en las inundaciones y en todos los males físicos ó morales que no se pueden evitar en la sociedad. Y traduciendo ahora este lenguaje usual al tecnicismo jurídico, lo que decimos es que, tratándose de interpretar y de aplicar la ley de la tolerancia religiosa, se debe emplear la interpretación restrictiva, no la extensiva y ampliativa. Por esto es muy de extrañar que, hablando del mismo asunto, antes de que ocurriese el suceso de Barcelona, un ilustre jurisconsulto que ocupó los primeros puestos de la política en el partido conservador, hubiese dicho que él entendía deber aplicarse la tolerancia constitucional en un sentido amplio y benigno. ¿Por qué? ¿En qué fundamento se apoya ó qué regla de hermenéutica jurídica autoriza tal interpretación?

Mas dejando ya las generalidades, vengamos á la interpretación concreta. La Constitución prohibe todas las ceremonias, y no sólo las ceremonias, sino también todas las *manifestaciones públicas* de los cultos disidentes; y ¿qué es lo que se sigue de ahí? Que el concepto de lo que se entiende por *manifestaciones públicas* debe definirse con rigor, y cercenar y prohibir todo lo que no quepa dentro del molde de una interpretación estricta. Y aunque no fuese por las reglas generales, bastaría ciertamente para ello la odiosidad marcadísima de esta materia, sobre todo en España. ¿Ha habido en toda la historia de nuestra nación, y aun al presente, para la mayoría de los españoles cosa ni más odiosa ni más odiada que la herejía, que las falsas religiones? ¿Hay un hecho más culminante y más glorioso en nuestros anales que el haber derramado los españoles torrentes de sangre en defensa de la religión católica? Y después de haberse rubricado la firmeza de las creencias españolas con tanta sangre generosa, ¿habrá

todavía quien niegue la característica odiosidad que tienen para todo buen español, para el pueblo llamado teólogo, las manifestaciones de la herejía y de los falsos cultos en su propio territorio? Y en estos odios de los españoles va envuelto,—¿quién puede dudarlo?—el horror á los peligros de perder lo que más interesa al hombre, y de que luego hablaremos. ¿Puede haber nada más odioso y aborrecible?

Por esto es muy oportuno, y hace bien el Rey, en invocar en su carta «los unánimes sentimientos de la nación española». Y, en cambio, así se explican, y no son sino una confirmación de lo que decimos, las desatenciones, los desvíos y postergaciones que experimentan los protestantes en el trato social con los españoles, si hemos de creer á una exposición dirigida al Rey, al tiempo mismo de estos sucesos, por los miembros de la titulada «iglesia evangélica española». ¿Quieren más los protestantes para convencerse de que son odiosos y antipáticos á los españoles? ¿Y de tales antipatías piden remedio al Rey y á las leyes, como si estuviera en su mano el borrarlas?

Dice bien el acreditado escritor ya citado:

«Toda manifestación pública del culto, según el artículo constitucional, queda prohibida, y, por lo tanto, la de cualquiera idea religiosa manifestativa de ese culto, puesto que no puede existir culto á que no pertenezca la noción ó idea del objeto del culto, de la obligación de prestarle conforme al mandamiento divino, etc.; luego la tolerancia ó no castigo en favor de los disidentes no puede referirse sino á la que no es pública, á la contenida en el local interior del templo» (1).

Mas ¿á qué nos cansamos en amontonar las razones y motivos en que estriba la interpretación doctrinal, cuando tenemos á mano la interpretación auténtica, que es de todas la más autorizada? Es la conocida declaración oficial del Gobierno, en el tiempo de cuyo mando se promulgó la Constitución. Ella confirma lo que dicta el buen sentido jurídico, y aun el vulgar, en cuanto á la recta inteligencia y el alcance de la ley que comentamos. Una Real orden de 23 de Octubre de 1876, firmada por el Sr. Cánovas del Castillo, después de recordar la declaración que se hizo ante las Cortes sobre el sentido que debía darse á las palabras, ceremonias y manifestaciones públicas, dice así:

«De aqui parte el Gobierno para creer, con tanta buena fe como firmeza, que todo aquello que manifiesta *en* ó *sobre la via pública,* las *opiniones, creencias* ó *ideas* religiosas de las sectas disidentes, ó dé á conocer en la misma forma los actos relativos á su respectivo culto, debe prohibirse, y no puede ser autorizado ó tolerado por las autoridades encargadas de guardar la Constitución del Estado.»

(1) *Reclamaciones legales,* loc. cit.

Y poco después añade:

«De manera que *todo aquello* que directamente, y en la exterioridad de la vía pública, sea contrario á la religión católica, apostólica, romana, debe proscribirse, bien se ejecute por actos personales, ó por *emblemas, letreros*, anuncios y *otros signos.*»

Después de esto se necesita tener muy poco criterio jurídico, ó, mejor dicho, sobra de osadía, ó, como hoy se dice, de desahogo para invocar el respeto y retar ante la ley en el caso de Barcelona. Mejor que los periódicos que tal hacen, escribe sobre este punto *La Correspondencia*, cuando dice:

«La Constitución, en este como en otros puntos, está muy clara. No hay más que una religión oficial; no hay más que un culto que pueda ser público; no hay más que un dogma que pueda ser expuesto en la calle con el esplendor de su pompa; no hay más que unos signos religiosos que puedan exteriorizarse. Y por eso, cuanto vaya contra tales disposiciones, es, fué y será anticonstitucional, por mucho que progresen (ó que retrograden) los tiempos, mientras la Constitución rija» (1).

Tiene razón; que se pida la reforma de la Constitución en el sentido de la libertad de cultos, por más que sea una reforma innecesaria é inconveniente, y por tanto injusta, se entiende, una vez que haya tanto prurito y afición por la libertad de todas las herejías, porque es á lo menos lógico; mas pretenderlo, desafiando á todos con la Constitución en la mano, es cosa que no lleva camino, si no es para cazar á tontos ó incautos. Y después de todo, ¿á qué se viene moviendo ruidos y afectando escándalos, siendo así que lo de Barcelona no es más que una repetición de lo que se hizo, estando Sagasta en el poder, con el templo protestante de la calle de la Beneficencia en Madrid? (2).

IV

Otro embrollo. Varios periódicos han dicho que el Rey en su carta trata de impedir la apertura de todo templo disidente, faltando en esto abiertamente á la Constitución (3). ¿Y en qué se fundan? En que

---

(1) 21 de Mayo de 1905.

(2) El periódico *El Correo* publicó la noticia de haberse abierto el domingo 28 del mes pasado de Mayo la puerta que da á la calle de esta capilla de la Beneficencia, y que las señoras de Madrid consiguieron del Sr. Sagasta que se cerrase. No sabemos á qué obedece el hecho, ni si quedará definitivamente abierta.

(3) «Quería el Gobierno halagar ciertos sentimientos, y desmintiendo sus antecedentes y rectificando por atavismo intolerable la historia de la Restauración,

llama *atentado* al «intento de abrir una nueva capilla protestante en la católica ciudad de Barcelona». Con esto tales periódicos logran embarullar la cuestión, esperando, sin duda, sacar ganancia á río revuelto.

Vamos por partes. La carta llama al hecho á que se refiere «atentado á la fe de nuestros mayores y á la religión del Estado»; mas no dice, á lo menos en esta parte de la carta, que sea atentado contra la Constitución. Y esto es exacto, y se puede decir con toda verdad, aun refiriéndose sólo al hecho de abrirse una nueva capilla protestante, porque es claro que todo lo que ofende á la fe y á la religión católica es un atentado contra la fe. ¿Y cómo se va á negar, sin cerrar los ojos á la luz, que sea una verdadera ofensa contra la religión verdadera el levantar altar contra altar, y junto á los templos del verdadero culto erigir sinagogas á Satanás?—Mas es que la carta del Rey habla de «corregir un abuso incompatible con la legislación vigente»; y, por otra parte, según se ha dicho, no se refiere sino al «intento de abrir una nueva capilla protestante».—Es verdad; pero la ley de toda lógica y de toda buena interpretación pide á voces que se explique el sentido de las palabras, tomando el hecho, no á bulto y en su generalidad, sino en el caso concreto de la carta y con sus circunstancias (*in subjecta materia*). ¿Y de qué se trataba? No era sólo de abrir una capilla privada protestante, cosa que autoriza la Constitución, sino de abrirla ostentando signos religiosos exteriores: esto es lo que el Cardenal pedía que no se permitiese, y á esto contesta el Rey. Si no, ¿á qué viene invocar en la misma carta «el texto de la ley fundamental y las posteriores disposiciones ejecutorias de la misma» y «la legislación vigente?» ¿Podía acaso ignorar el Rey lo que todo el mundo sabe?

Pero cuando se quiere embrollar las cosas, nunca faltan medios para conseguirlo. Qué, ¿no dice bien claramente cuál era la petición del Cardenal la contestación que le envió el Presidente del Consejo de Ministros? Ó ¿hablaría el Prelado de hechos diversos en la carta al Rey y al Presidente? También el Ministro, como el Rey, habla de

---

calificó de *atentado* hechos que los gobernantes liberales y conservadores realizaron en obediencia al texto constitucional.» *Heraldo de Madrid*, 18 de Mayo de 1905. «Ha publicado (el Obispo de Barcelona) esa carta, en la cual se afirma que la fundación de capillas protestantes es un atentado á la fe y á la religión del Estado.» *El Liberal*, 18 de Mayo de 1905. ¡Y esto se escribía después de haberse abierto la capilla protestante!

«la apertura de una capilla protestante en Barcelona»; pero luego, especificando más y refiriéndose al Consejo de Ministros, añade:

«Nuestro acuerdo ha sido, naturalmente, conforme al texto de la ley fundamental del Estado y á las Reales órdenes vigentes que declaran su sentido. No se consentirá, pues, la apertura de la capilla, sin que desaparezcan todos los signos exteriores á *que Vuestra Eminencia en su carta se refiere;* no habrá, pues, condescendencia, y las leyes del reino serán fielmente cumplidas. En tal sentido contestará también el Gobierno á la nota que ya ha recibido del Gobierno inglés» (1).

¿Se quiere más para deshacer el embrollo?

Lo singular es que los que así abogan en favor de los disidentes, de ordinario se profesan al mismo tiempo católicos, y no comoquiera, sino católicos fervientes; pero es un catolicismo de nuevo cuño, muy especial, modernista. Porque son los mismos que, en las ocasiones que se ofrecen de algún roce ó encuentro entre católicos y disidentes, se les ve fraternizar más con los enemigos de su religión que con sus hermanos los católicos.

V

Y ahora algo, para terminar, sobre la legalidad y la ley. Es este un punto, que no pueden olvidar los buenos católicos y los buenos españoles, aun después de treinta años que lleva de vida la Constitución. El hecho innegable de la promulgación de algunas leyes injustas ha puesto á los tratadistas en la imprescindible necesidad de establecer una diferencia entre la legalidad y la ley. Se entiende por legalidad toda ley, y, en general, toda disposición común con carácter obligatorio, emanada de la autoridad civil. El nombre nobilísimo de ley se reserva sólo para las disposiciones justas, rodeadas además de las dotes de estabilidad y utilidad para el bien común y promulgadas por la autoridad competente. Por esto Santo Tomás definió la ley, diciendo que es una *ordenación de la razón;* noción de la ley, que es la garantía más segura de la verdadera libertad de conciencia con-

---

(1) En conformidad con la carta del Presidente, escribía el Sr. Cardenal en su *Boletín Eclesiástico* el 4 de Mayo:

«El Excmo. Sr Gobernador civil de esta provincia Nos ha comunicado hoy, verbalmente, que ha dado órdenes terminantes y severas para que desaparezcan del exterior del templo protestante los emblemas que den á conocer que se trata de un edificio religioso, por lo cual», etc.

La capilla protestante se abrió.

tra los arrestos y usurpaciones de todos los despotismos y de todas las tiranías.

Según esto, no puede caber duda de que la tolerancia religiosa forma hoy parte de la legalidad española, puesto que está consignada en la Constitución. ¿Pero se puede asegurar otro tanto, en cuanto al concepto y dignidad de la ley? La verdadera ley hemos dicho que debe ser justa; y ¿cómo puede serlo un artículo de la Constitución, que es una manifiesta infracción del Concordato de 1851 con la Santa Sede, que aun está vigente, como ley eclesiástica y como ley civil? (1). Porque es claro y evidente, es cosa reconocida en derecho público, que no puede la autoridad civil tenerse por desobligada á una ley pactada con la autoridad eclesiástica, sin que ésta preste su asentimiento. ¿Y cuándo, dónde se vió este asentimiento, cuando se sabe, por el contrario, como luego veremos, que la Santa Sede disintió expresamente al discutirse el artículo de la Constitución?

Y aun dado que no hubiera Concordato, ¿cómo puede llamarse justa una ley dada por sí y ante sí por el Estado en un asunto en que necesariamente debió intervenir por su naturaleza la Iglesia, aunque no hubiese pacto previo ni compromiso alguno? Porque no es menos cierto ni menos manifiesto que la empresa legislativa, de variar el estado religioso de un miembro tan importante de la Iglesia como es una nación, rompiendo su unidad católica y tradicional é introduciendo en ella la división por la tolerancia religiosa, es un asunto de tal naturaleza, que, sin necesidad de convenio, no puede resolverse exclusivamente por la autoridad civil, por lo estrechamente relacionado que está con la salvación de las almas y con el gobierno espiritual de los fieles. La libertad de cultos, en efecto, y aun la simple tolerancia, abre la puerta al indiferentismo religioso, es un peligro de la perversión de la fe y de las costumbres, produce la intranquilidad en las conciencias, es germen de división religiosa en las familias, y aun en el alma misma de la nación se amortigua, si es que no muere del todo, el sagrado fuego de la Religión verdadera, aquel espíritu netamente católico, que, sobre todo, cuando está avivado, como en España, con la tradición de toda su historia, es lazo que une los ánimos y los empuja y los alienta y sostiene en las gran-

(1) Artículo 1.° La religión católica, apostólica, romana, que, con exclusión de cualquiera otro culto, continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar, según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones.

des empresas en favor de la fe, de la Iglesia y de la misma sociedad. ¿Quién dirá que á todo esto debe ser ajena y extraña la jurisdicción y la ingerencia de la Iglesia?

Por esto, desde que se cometió tal atentado contra la unidad católica de España, no han cesado de protestar los Obispos españoles siempre que se les ha presentado la ocasión, lo cual, ya por sí sólo, aun mirado únicamente por el lado de la humana prudencia, es un indicio de que, no sólo en el concepto del Episcopado español unido al Romano Pontífice, sino en ningún concepto, era necesaria en España la tolerancia religiosa. Y no siéndolo, fué un atentado contra la religión, contra la nación y contra las conciencias de los españoles.

Véase ahora, para terminar, lo que, hablando del suceso que nos ocupa, dejó escrito el Sr. Cardenal Casañas en una Instrucción pastoral. Es un párrafo del epígrafe titulado «Lo que debe pensarse de la Constitución vigente en España»:

«Se dirá, sin duda, por algunos, más celosos de sus propias utilidades y aficiones que del cumplimiento de los deberes solemnemente contraídos, que obsta para ello el art. 11 de la Constitución vigente. Dejando para luego el examen del art. 11, permítasenos decir, siquiera de paso, que los Estados no están en su derecho, cuando se falta á los Concordatos, en lugar de modificarlos de acuerdo con la Santa Sede, y que, al proclamarse el art. 11 de la Constitución vigente protestó el Papa Pío IX, de feliz recordación, por medio del Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Toledo, á quien dirigió un Breve, con fecha 4 de Marzo de 1876, en el cual consigna estas palabras: *Declaramos que con el referido art.* 11 *de la ley del Reino se lesionan por completo los derechos de la verdad católica y de la Religión, y contra todo derecho se abroga el Concordato de esta Santa Sede con España, en la parte más principal y más preciosa.*»

VENANCIO MINTEGUIAGA.

EL ECLIPSE TOTAL DE SOL Á 30 DEL PRÓXIMO AGOSTO

Decir á un español en castellano, de buenas á primeras y con tono de seguridad un poco recalcado, que está muy cerca de ver las estrellas al medio día, podrá parecer aviso menos discreto, cuando no intimación presuntuosa é irritante; pero no dejará de ser una buena obra, si la cosa es cierta y se le anuncia con el solo fin de que no le coja desprevenido. Cuánto más si, con explicarse un poco, se viene á poner en claro, por añadidura, que no se trata de ningún suceso desagradable, sino de un espectáculo el más atractivo y deleitoso que pueden contemplar rarísima vez en la vida ojos ilustrados, y Dios nuestro Señor ofrece gratis por esta vez á solos los españoles.

Porque no hay duda; si, por más que se diga, no faltan cosas que dan al hombre muy buenos ratos, por lo mismo que le hacen ver las estrellas, díganlo si no los astrónomos, la que entre todas se los da mejores á éstos y á los demás, sin estar más á disposición de ellos que de cualquiera de nosotros; la que á todos nos pone en presencia de una escena, no sólo la más encantadora y sublime, sino en todo verdaderamente sobrehumana y celestial, menos en lo mudable y efímera; la que entre los fenómenos puramente naturales con más fuerza arrebata, suspende y embelesa los sentidos en los brevísimos instantes que dura, es precisamente una que de cuando en cuando se nos viene encima y con toda verdad nos hace ver las estrellas al medio día. Tal es siempre en algún sentido todo eclipse total de sol; pero con más propiedad y exactitud cuando viene á caer entre las doce y la una de la tarde, como el que será visible á través de la península española el día 30 del próximo mes de Agosto.

Los habitantes de la zona de unos 80 kilómetros de anchura, comprendida entre Oporto y Alicante, no habrán olvidado todavía la profunda impresión en que les dejó sumidos hace ya cinco años, entre las tres y las cuatro, el del 28 de Mayo; ni la curiosidad é interés con que extranjeros de remotas tierras, arriesgando considerables gastos y dificultades, vinieron á instalarse por toda ella, unos á estudiar cuidadosamente y otros nada más que á contemplar arrobados los imponentes efectos y vistosísimos pormenores de su incomparable presen-

cia. De seguro que el haberlos ya disfrutado una vez, lejos de entibiar en sus ánimos el ansia de verlos ahora reproducirse la segunda, no serviría sino para hacerles mil veces más halagüeña la noticia de que muy pronto tendrían en efecto esa dicha sin moverse de sus respectivas regiones. Pero sólo tendrán el gusto de presenciar de nuevo algo que en parte y muy de lejos se los recuerde, y el de pensar en tanto que la fortuna de verlos todos, en mucho mejores condiciones que ellos entonces, toca este año á otros hermanos suyos, que en aquella ocasión se contentaron asimismo con tenerlos á ellos presentes y envidiar *su buena estrella*. Así reparte sus dones especiales el autor de la naturaleza, y no sin un privilegio sobremanera excepcional, á principios de siglo y en el transcurso de solos estos cinco años y los siete que faltan hasta el 17 de Abril de 1912, viene sucesivamente tres veces á desplegar á los ojos extasiados de nuestros diversos compatriotas este soberano trasunto de su magnificencia.

Ahora les llega su vez á todos los situados en extensión de unos 100 kilómetros á cada lado de la línea, sensiblemente recta, que va desde Navia, inmediato á la costa de Asturias, no lejos de Galicia, hasta Torreblanca, vecino á las de la provincia de Castellón, al norte de esta capital, pasando hacia el medio por debajo y muy cerca de Burgos y Soria. Quedan excluídos de la totalidad del espectáculo cuantos tengan su asiento por encima de la que une á Torrelavega (de Santander) con Hospitalet (de Tarragona, hacia los confines de Tortosa), y por debajo de la que cruza á través casi de las ciudades mismas de la Coruña, Valladolid y Valencia: todos los cuales podrán, sin embargo, alcanzar algunas particularidades del mismo, unos más y otros menos, á medida que se hallen más ó menos alejados de los referidos límites de la zona principal.

Con esto y los adjuntos mapas, que resumen con evidencia las indicaciones de mayor interés cronológico y local, relativas, así á la tierra en conjunto, como en particular á la península española é islas adyacentes (1), parece que podría darse por bien desempeñado el

(1) El primero (v. pág. 306) es una reducción monócroma del publicado á tres tintas por el Observatorio de Madrid en la *Memoria* escrita por el astrónomo D. Antonio Tarazona. Lástima que el sombreado de la zona de totalidad haya hecho vanos todos nuestros intentos de sacar otra reducción, siquiera regular, del magnífico trazado relativo á España, que juntamente con él ha salido en la misma *Memoria:* pues es de cuantos conocemos, no sólo el que más confianza nos inspira, sino el que da la idea más acabada y minuciosa de todos los pormenores relativos á los instantes de cada una de las fases del eclipse, así para

compromiso casi ineludible de nuestra revista con sus lectores, de prevenirlos y tenerlos al corriente acerca de tan público, solemne y ya no lejano acontecimiento. Pero nos da el corazón que todavía no se han de dar por satisfechas las aspiraciones de todos, ni siquiera de la mayor parte, si no nos entretenemos algo más en departir con ellos minuciosamente sobre lo que de algún modo especial merece y ha de llamar nuestra atención en ese variadísimo conjunto de maravillas que tan poco tiempo hemos de tener ante los ojos.

¿Quién no sabe lo que ayuda á visitar un museo, una obra notable de la naturaleza ó del arte, no sólo con mayor utilidad, sino también con placer y entretenimiento más completo, el haber antes leído sobre esas cosas alguna guía histórico-descriptiva por mediana que sea? Los mismos que por fortuna suya se hallen instalados en lugar oportuno hacia la hora del ya inminente fenómeno, ¿gustarán de esperarle á solas y en silencio, ó no más bien al lado de personas de confianza, con quienes cambiar impresiones acerca de lo que en otros tiempos se ha visto y ahora se oye y se dice tocante á lo que va á aparecer en seguida? Y en algo, por lo menos, ¿hay quien no se crea persona de confianza para estos casos, ó se la niegue en redondo á los que por allí gustosos se prestan á complacerle? Sí que de una parte y de otra puede haber sus chascos y desengaños más ó menos picantes; pero aun éstos contribuyen, hasta cierto punto, á dar mayor amenidad é interés á la próxima observación, ¿no es verdad?

Ea, pues; arriesguemos, si les parece, los lectores y yo un poco de cada parte. Al cabo, quien más aquí aventura soy yo; pues ellos sólo exponen el tiempo que se dignen dedicar á la lectura de estas escasas páginas.

Cuatro son los elementos que más que nada concurren á la excepcional importancia de un eclipse de sol para nosotros; lo rara vez que acontece, la sorpresa con que se presenta, el grandioso aparato que reviste y la razón oculta de no pocas de sus manifestaciones: elemen-

---

la zona central, como para todos los demás puntos de la península. Á falta de él, reproducimos el publicado á fines del año pasado por el Observatorio de Física Cósmica del Ebro, S. J., en sus *Instrucciones para la observación del eclipse* de que tratamos; el cual, aunque sin tanto esmero y referidas las horas y longitudes á otro meridiano que el de Madrid, determina con suficiente exactitud y casi igual minuciosidad lo tocante á la zona de sombra.—Ambos hacen ya inútil cualquier otro análogo que nosotros pudiéramos presentar de nuestra cuenta y para nuestro propósito.

tos que, por cierto, se parecen mucho á los caracteres distintivos de un verdadero milagro, y milagro, por otra parte, en nuestro caso de los más patentes y, por decirlo así, universales de que hay memoria en los pueblos. ¿Qué extraño es que, mal entendidos, induzcan de hecho á los ignorantes, y en esto lo son la gran mayoría de los hombres, á tenerlo realmente por tal y guardar ante él la actitud que instintivamente guardarían ante el más estupendo de aquéllos?

Así reducido el asunto á los precisos límites de un bosquejo, á la vez popular y científico, no menos que religioso, y bajo todos aspectos igualmente propio de nuestra revista, su actualidad nos invita á que, siguiendo ese orden y sin perder de vista la condición general de los lectores, nos expliquemos un poco sobre cada uno de dichos elementos en particular. Por lo mismo veremos de entendernos, siempre que sea posible, como personas y no como abstrusos matemáticos, ni menos como astrónomos de profesión.

I

RAREZA DE LOS ECLIPSES SOLARES

Esto de los «muchos» y los «pocos» es de suyo cosa bastante vaga, que apenas tiene sentido sino por comparación con alguna otra, á la cual de propósito ó sin darnos cuenta la referimos. Así, en la cuestión presente de los eclipses de sol, parece que nos referimos á las veces que le vemos salir y ponerse; y comparadas con éstas, no puede negarse que son pocas las que se eclipsa. Pero también podemos referirnos á otros fenómenos que de un modo análogo nos llaman la atención en el cielo, v. gr., al paso de ciertos nublados extraordinarios, á la aparición de cometas, estrellas nuevas, aerolitos más ó menos espesos; y también, bajo este punto de vista, es fácil que, así al pronto, nos inclinemos á tener aquéllos por más escasos, y, por lo mismo, á llamarlos sencillamente muy raros. Lo más natural es parearlos con los eclipses de luna: y aquí sí que bien pocos titubearán en afirmar desde luego que al lado de éstos los de sol no pueden ser más contados.

Y, sin embargo, lo cierto es que cada diez y ocho años hay 41 de ellos, tocando, por consiguiente, á más de dos cada año, como término medio, la mayor parte totales, como el nuestro de que tratamos, y puede haber hasta cuatro entre todos: mientras que de luna en el mismo período jamás pasan de 29, y así salen, uno con otro, á eclipse

y medio por año solamente. Más aún: cuando el total de eclipses se reduce á dos, y son los menos que puede haber en un año, los dos son precisamente de sol.—Pues qué, ¿vamos á creer, según esto, que no tiene fundamento alguno la persuasión contraria en que generalmente estamos? ¿Quién no ha visto en su vida varios eclipses de luna? ¿Y cuántos hay que hayan visto alguno de sol?

Aquí está precisamente la clave de la respuesta. Es que cuando tratamos de si los eclipses solares son muchos ó pocos, de si son más ó menos que los lunares ó que tales y cuales otros fenómenos, nos referimos, por lo común y sin darnos cuenta, á los que nos es dado ver en la localidad que habitamos, ó suponemos sin advertirlo que los de sol son algo así como los de luna, que son visibles dondequiera que el astro se halla á la sazón sobre el horizonte. Y el hecho es que son de índole muy distinta. Los de luna son producidos por la sombra de la tierra, en la cual nuestro satélite al pasar se sumerge, ya en parte, ya del todo, como puede muy bien hacerlo por ser la sombra de la tierra, aun á la distancia de la luna, bastante más ancha que ésta: claro está que, quedándose entonces á obscuras, obscuro habrá de mostrarse á cuantos á la sazón le tengan delante, que son los de todo un hemisferio terrestre. Los de sol los produce, al contrario, la interposición de la luna, cuya sombra, ya en su origen más delgada que la tierra, va todavía adelgazándose más y más á medida que se alarga lejos de él, hasta venir á terminar en punta, á veces antes de llegar hasta nosotros, y entonces á nadie deja á obscuras, y siempre muy poco más allá del otro lado de nuestro planeta; por donde lo más que hace es barrer á su paso una faja estrechita de la superficie de éste, cubriendo en cada momento leve porción circular de la misma y quitando el sol á solos los que en ella casualmente se encuentren. Tal vemos en días de verano la sombra de fugaz nubecilla cruzar de un extremo á otro la llanura, y ofuscando unos tras otros los campos, envolvernos breve tiempo á nosotros mismos, mientras un sol de fuego sigue en derredor alumbrando todo lo restante del horizonte.

Rara casualidad, ¿no es así? El que esa reducida sombra venga á pasar precisamente por donde estamos nosotros, sí por cierto; pero el que en doce ó catorce horas una nubecilla cruce por delante del sol y barra con su sombra, por un lado ó por otro, llanura tan grande, no lo es tanto. Pues he aquí nuestro caso. Á la distancia á que pasa de nosotros el día 30 de Agosto, la sombra proyectada por la luna medirá de anchura unos 190 kilómetros. Pudiera ésta pasar todavía algo más cerca y medir aquélla hasta 278 á 280; pero no más. Que

acierte á deslizarse por la superficie terrestre precisamente cuando el hemisferio en que nosotros vivimos se halla vuelto hacia el sol; que pase del Atlántico al Mediterráneo, y esto salvando sus barreras por la parte que constituye al mismo tiempo los límites naturales de nuestra nación, y que en vez de otros tres ó cuatro caminos de su misma anchura é igual dirección, que todavía encuentra para ello bien expeditos, tome por suerte el que la hace tropezar con el reducido horizonte de tal ó cual lugar determinado, rara coincidencia es, no puede menos: tan rara, que para la capital de Francia, por ejemplo, no se ha vuelto á dar el caso desde el 22 de Mayo de 1724, ni se dará todavía en todo lo que queda del presente siglo, y, lo que es más, en Londres, durante los mil cinco años que corren desde 1140 á 2145, no se da más que una sola vez, la ya pasada de 1715. Pero que al interponerse en el espacio, venga á tocar por algún lado ó atravesar más arriba ó más abajo el círculo de iluminación de 13.000 kilómetros de diámetro que hacia esa misma parte presenta siempre la tierra, esto ya no tiene mucho de extraño.

Lo extraño parece, á primera vista, el que de hecho aun esto mismo suceda tan raras veces. Porque sabido es que la luna pasa por entre el sol y la tierra cada vez que en el cielo se nos pierde de vista, cosa que sucede cada veintinueve días y medio, próximamente, ó lo que es lo mismo, 12 veces al cabo del año. ¿Cómo, pues, no le eclipsa otras tantas, al menos para alguna parte de su anchurosa superficie? — Así sería, en efecto, si la luna siguiese á nuestra vista en el cielo poco más ó menos el mismo camino que el sol: sólo que en realidad cada uno de los dos astros va por el suyo, el cual, sin apartarse nunca del otro gran cosa, tampoco se cruza con él más que en dos puntos diametralmente opuestos. De esta manera, cuando el sol y la luna, cada uno por su camino, vienen á ponerse á par enfrente de la tierra y están ya á punto de adelantarse uno á otro, para que la luna pase rasando con el disco del sol ó nos le oculte del todo ó en parte, es necesario además que la una y el otro lleguen entonces mismo ó estén para llegar al punto aquel adonde vienen á cruzarse sus respectivos caminos; lo cual no deja de ser otra nueva y, por lo mismo, más rara coincidencia, sea la que fuere la regularidad del movimiento de ambos.

Con todo, siempre queda en pie lo que ya hemos dicho; que también esta coincidencia se verifica al cabo 41 veces cada diez y ocho años: si esto quita ó no que hayamos de llamar raros en absoluto los eclipses, véalo el lector allá para sus adentros. Á quien seguramente

se le harían bien raros estos encuentros es al que hubiera vivido unos años allá en nuestro vecino planeta Marte, y visto en cada uno de ellos pasar sus dos lunas por delante del sol no menos de 1.388 veces la primera y 133 la segunda, además de eclipsarse innumerables veces entretanto, ya mutuamente una á otra, ya cada una de por sí ó ambas á la par en la sombra para ellas inmensa del planeta. Verdad es que aquellas lunas..... no son lunas: pequeños discos obscuros que, yuxtapuestos y aun bastante separados uno de otro, caben holgadamente y pueden verse á menudo ambos á la vez dentro del círculo brillante del sol, allí todavía más reducido que en nuestro cielo; aerolitos fugaces de diámetro apenas sensible, que con velocidades distintas, pero los dos en pocos segundos, cruzan por él inadvertidos sino del curioso que está sobre aviso. Por lo mismo, tampoco estos eclipses son eclipses. En cambio, ¡qué otros aspectos y qué movimientos y qué vicisitudes tan varias y nunca vistas las de los tales satélites!

Pero volvamos pronto los ojos á nuestro mundo lunar y sublunar, no se nos diga que desde el sol se nos va el santo al cielo..... de Marte.

II

SORPRESAS DE LOS ECLIPSES SOLARES

Acabamos de ver que, respecto de los habitantes de un mismo lugar de la tierra, los eclipses de sol son rarísimos, y con esto podrá creer alguno que está ya de más el añadir si su aparición debe ó no ser para los tales una verdadera sorpresa. Pero, si bien se mira, rareza y sorpresa dicen dos cosas, que si á menudo andan juntas, no deben por eso confundirse y aun pueden muy bien separarse. Sola una vez al año pasa el sol por entre los cuernos de *Tauro*, y es cosa que á nadie sorprende. No sino al cabo de cuatro años viene un bisiesto, ¿y á quién le choca? El vulgo español dice, con mucha filosofía, pero sin ninguna sorpresa, que *cada veinte años da gusto Dios á todo el mundo.* Y así pudieran irse añadiendo ejemplos de mayores y mayores plazos. No: lo que produce la sorpresa, lo que al sobrevenir nos deja más ó menos suspensos, no es precisamente lo raro, es lo inesperado. ¿Tienen algo de esto los eclipses, y en particular los eclipses de sol?

Lo tienen, y mucho, aun hoy mismo, para tres clases de personas,

que juntas componen casi todo el género humano; pero bajo tres puntos de vista respectivos muy diferentes, y bajo alguno de ellos la sorpresa rara vez deja de hacerse extensiva aun á los mismos astrónomos más avisados y expertos.

Y en primer lugar es indudable que en el mundo hay todavía muchísimas gentes para las cuales todo eclipse de sol sobreviene absolutamente cuando menos se piensa: á éstas no hay para qué decir que fenómeno tan señalado no puede menos de hacérseles muy sorprendente bajo todos conceptos. Pero si á la sencilla ignorancia del porqué de estas cosas, muy compatible en muchos con la influencia civilizadora del Evangelio, se junta en otros la degradación intelectual y religiosa del gentilismo, se explica muy bien que la sorpresa degenere en indecible sobresalto y se traduzca en expresiones y actitudes á cual más delirantes. Nótese que difícilmente se hallará una sola de esas supersticiosas creencias de todas las naciones idólatras, en la que de una manera ó de otra, como fundamental ó como accesorio, no entre por mucho, al menos en el concepto y práctica corriente de la clase vulgar, la deificación y el culto del sol. Pues pongamos ahora delante cualquiera de estas tribus ó pueblos más ó menos salvajes, que, llena la imaginación de monstruosas imágenes y la memoria de fantásticos cuentos acerca de ese astro sublime, á quien tiene, ó por su único dios ó por el dios principal, ó, entre otros iguales, por el único bueno ó el más bienhechor, en pleno día de Agosto, á la hora menos pensada, en medio de un cielo purísimo, por modo tan absolutamente escondido á su entender como á sus miradas, comienza á advertir que el rostro, nunca antes ceñudo, de ese rey soberano del universo se arruga, se tuerce, se retira; que una mordedura extraña, decentando su terso y bien orlado perfil, cunde visiblemente por toda la radiosa figura, menoscabándola por momentos hasta reducirla á un filete de luz corvo y tenuísimo, que también amenaza desaparecer al instante; mientras en torno la naturaleza, envuelta toda en fúnebre y desaliñado cendal, alumbrada por la mezquina y temblorosa luz de algunas pocas estrellas lánguidas, pálido y amoratado el semblante, y conteniendo muda hasta el aliento entre escalofríos de pasmo siniestro y congojas de verdadera agonía, parece disponerse aplanada á sucumbir en próxima y definitiva catástrofe. Si para colmo de espanto precede en sus ánimos por ventura á todo esto la inquietud de algún grave y general remordimiento ó la inminencia, prevista ó temida, de algún otro suceso público ó lamentable, ¿es mucho que, mientras unos con

piedras, con flechas, con repetidos disparos de fusilería, con ensordecedores aullidos y toda suerte de estrepitosos instrumentos se esfuerzan por ahuyentar á no sé qué dragón invisible y aciago, otros suspendan en lo más reñido de la lucha sus comenzadas batallas, abandonen, cedan ú olviden por el momento sus bienes y haciendas, ó, desconcertados y ciegos, se lancen sin tino á las embarcaciones, á las mismas aguas del mar ó de los ríos, á las cavernas ó á los bosques, á dondequiera que veredas ocultas ó voces amigas ó señales de luz en el horizonte les inspiren el más leve aunque disparatado ensueño de evasión ó de refugio?

Sorpresas de este género no serán hoy, por cierto, muy frecuentes en pueblos como nuestra España, donde, como estamos viendo por experiencia, para cuando llega el eclipse, ya desde muy atrás viene siendo el objeto preferente de las conversaciones de todos; donde todos saben de sobra y esperan con avidez el día de tan señalado acontecimiento, y si ignoran á punto fijo la hora y el instante preciso de su llegada y demás principales vicisitudes, saben al menos y tienen por cierto que también esto lo saben muchos. Pero, si no de este género, muy bien las puede haber de algún otro, y no será ocioso el prevenir aquí algo contra ellas á nuestros ilustrados lectores.

Lo que sorprende á muchos entre nosotros, no es ya precisamente el que estas cosas sobrevengan cuando menos se piensa: es el que siempre hayan de sobrevenir tan á punto como se piensa, es decir, como anda por ahí calculado y predicho tan de antemano. Éstos tienen muy metida allá dentro no sé qué prevención instintiva contra los astrónomos. Saben muy bien que los movimientos del sol y de la luna obedecen á leyes fijas ya conocidas á fuerza de observación y de análisis; que, por lo mismo, están sujetos á cálculo, y que este cálculo no es ya tan sólo una fórmula abstracta, sino que tiene base en datos concretos, y en su ulterior desarrollo nada ofrece tampoco de impracticable; más aún: están cansados de ver ú oir lo bien que se ha ido verificando repetidas veces hasta el presente; pero, con todo, picados un poco de la imposibilidad en que se hallan de hacer por sí mismos predicciones semejantes y hasta de estimar en su justo valor el fundamento de tales cálculos, y haciendo más hincapié en lo muy eventual de la serie aquella de coincidencias arriba dicha, que en la competencia y bien probada autoridad de los que con tanto aplomo y lujo de pormenores se lo dan todo por arreglado y resuelto, callan, quizás por bien parecer; pero no dejan de mostrar bien á las claras

que no acaban de persuadirse del todo que en tanto alarde de exactitud no haya por lo menos algo de fantasía. Desde luego que ni en el hecho en sí mismo ven cosa de milagro, ni en su anuncio vislumbres de profecía; hasta pasan sin dificultad por lo de atinar con el día justo, y aun, si se quiere, con la hora; pero en eso del minuto y más allá, ya no las tienen todas consigo; apostarían cualquiera cosa á que los astrónomos esta vez no se salen con ella, como tantas otras; y, cierto, cuando llega el momento anunciado, y lo mismo ellos que los otros más crédulos tienen ya sus vidrios ahumados ante los ojos dirigidos al disco del sol, darían algo de buena gana porque aquello tardase más de lo que se cree, y ¡quién sabe si se darían buenos aires de triunfo, caso de que fallase del todo!

Genios así tienen de bueno que son enteramente inofensivos, y aun contribuyen no poco á realzar y coronar el mérito ó la confianza de los demás con la gloria del éxito, que por trivial caería muy luego en desprestigio si ninguno la pusiese en balanzas. Bueno es, sin embargo, asegurarles que el deponer toda sospecha y recelo en este punto no les acarreará ningún chasco desagradable. Por medio de tablas apropiadas tienen ya los astrónomos tan bien cogidas las vueltas á todos estos movimientos celestes, que en lo que anuncian de cierto, lo mismo sobre sus futuros que sobre sus pasados encuentros, no temen aventurarse lo más mínimo, como no sea por un verdadero y manifiesto milagro ó por un impensado cataclismo que, ordenándolo Dios, venga de algún otro agente exterior sobre el actual sistema del mundo. Ya desde mucho antes de Jesucristo se había caído en la cuenta de que al cabo de seis mil quinientos ochenta y cinco días, ó sean diez y ocho años y once días, el sol y la luna vuelven siempre á encontrarse en las mismas posiciones, así respecto de la tierra como de sus propios caminos aparentes, á contar desde el punto en que éstos vienen á cruzarse en el cielo: de modo que si tal día como hoy se encuentran ambos á la vez delante de la tierra y en dicho punto ó en sus cercanías, y así la luna pasa á nuestra vista justamente por delante del sol, dentro de diez y ocho años y once días es seguro que vendrá á suceder lo mismo, si no precisamente á nuestra vista, por lo menos á vista de algún otro punto de la tierra. Aun pudo precisarse algo más el intervalo, notándose que era de diez y ocho años, once días y unas siete horas próximamente. Según esto, si se tiene una lista de todos los eclipses consecutivos que se han verificado para toda la tierra en general en el transcurso de una serie cualquiera de diez y ocho años seguidos, con sus fechas y horas respectivas, no se

necesita más para tejer la historia de todos los que antes se han sucedido y se irán sucediendo después indefinidamente: por ejemplo, se sabe que el 19 de Agosto de 1887 hubo eclipse de sol hacia las cinco de la mañana, tiempo medio de Madrid, ó sea al mediodía local, allá en Irkutsk, de Siberia; señal de que también el 7 de Agosto de 1869, hacia las diez de la noche, de Madrid, lo debió de haber en alguna otra parte, y el 30 de Agosto de 1905, á eso de las doce del día, asimismo de Madrid, lo ha de volver á haber en alguna otra, que es nuestro caso.

Tocante á los eclipses de luna, para llamar la atención y satisfacer la curiosidad general del vulgo, esto ya era mucho, pues no quedaba más que predecir si el eclipse en tal día y hacia dicha hora sería ó no visible desde tal ó cual sitio, y para ello bastaba ver, cosa muy fácil, si por entonces estaría allí la luna sobre el horizonte. No era, sin embargo, todo lo que se podía desear, dejando como dejaba muy inciertos así el comienzo y la duración como la cantidad de la fase, y hasta daba lugar, por esta última indecisión, á algunas sorpresas, frustrando la predicción de ciertos eclipses ó previniendo impensadamente la de otros, puesto que á uno insignificante de la lista puede corresponder en la serie siguiente, ó más á la larga, lo mismo otro algo mayor que uno del todo nulo, y viceversa. Para los de sol, harto más interesantes, apenas traía utilidad tal modo de predicción, como que, sobre todas las deficiencias anteriores, tenía la de no dar indicación alguna respecto de la zona de visibilidad ni de la especie del eclipse.

Pero observaciones más detenidas y estudios más profundos de las posiciones exactas del sol y de la luna, en relación con el tiempo, las han ido reduciendo á tablas sucesivamente más y más precisas y extensas, mediante las cuales se ha hecho posible en este punto la determinación de todo cuanto puede ser de interés, no ya á la curiosidad vulgar más legítima y exigente, sino aun al anhelo científico de los más escrupulosos promotores de la ciencia astronómica. Largo sería, y aquí poco del caso, presentar una reseña medianamente completa de todos estos sucesivos progresos. El fruto más abundante y maduro de todos ellos se resume hasta ahora en el *Canon* de Teodoro Oppolzer, impreso en Viena en 1887, donde, como previa orientación para ulteriores cálculos, están marcadas aproximadamente en 160 reproducciones del planisferio terrestre las zonas de centralidad correspondientes á todos los 8.000 eclipses de sol comprendidos entre el año 1207 antes de Cristo y el 2161 de nuestra era, y además, en 376 páginas de números, todos los elementos suficientes para el

cálculo y trazado preciso y completo de cada uno, con menos error de un kilómetro sobre la superficie terrestre. Los manuscritos que sirvieron de materiales para la obra definitiva, llenan 242 gruesos códices en folio, con más de diez millones de cifras. Obra verdaderamente colosal por la inmensa suma de trabajo que supone. Con todo, para mayor seguridad y exactitud en cada caso particular, los computistas de profesión, como nuestro D. Antonio Tarazona en la referida Me-

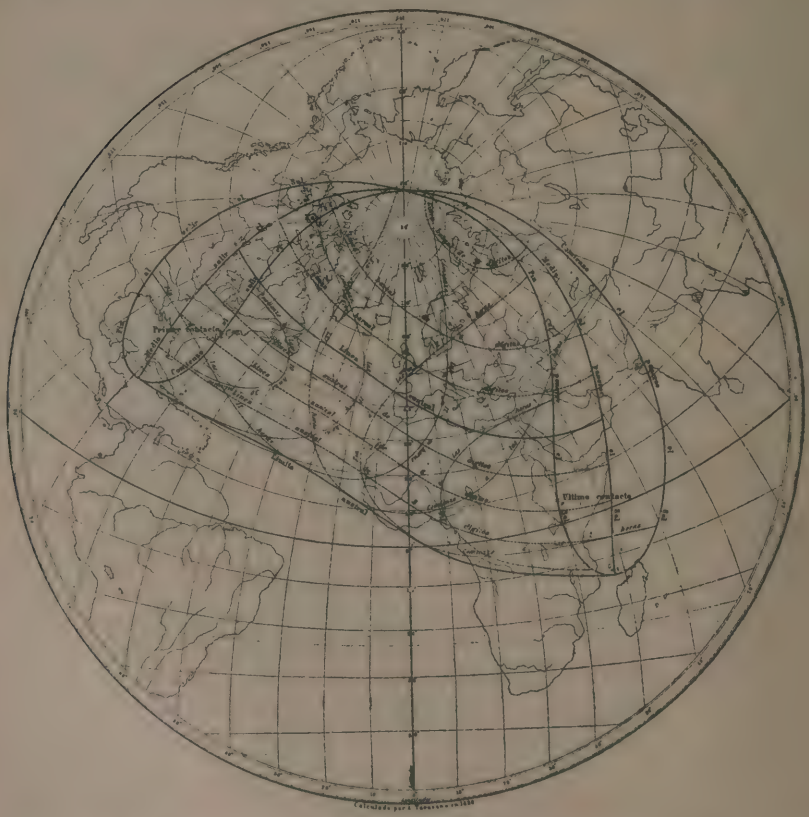

moria, y los del Almanaque Náutico de San Fernando, no se creen dispensados de rehacer el cálculo de esos mismos elementos por las tablas generales de Hansen, de Le Verrier, de Newcomb, etc., etc., antes de emprender el de todos los demás pormenores del eclipse. Y así llegan al cabo á precisar infinidad de datos numéricos que determinan la marcha completa del mismo con sus diversos límites, fases y demás circunstancias de lugar y tiempo, primero en conjunto y nada

más que lo suficiente para toda la tierra en general, y luego por separado, con mucha más minuciosidad, para ciertas comarcas, donde la común expectativa y el interés científico de la observación parecen mayores, como al presente sucede con toda nuestra península española. Jalones sueltos, cuyo concertado alineamiento resalta de una manera juntamente sensible, acabada y artística, sobre todo en los mapas del Observatorio de Madrid, arriba mencionados (1).

Con los mapas que reproducimos ante la vista, señalamos aquí únicamente ciertos pormenores de mayor resalte ó especial interés para nosotros los españoles.

Y primero en el mapa general del eclipse. Con sólo fijarse un poco en la curva gruesa rotulada «línea central», que representa el recorrido entero de la sombra lunar, salta desde luego á los ojos que nuestra península española no es la única tierra firme donde el eclipse puede verse como total; pues dicha línea cruza además por el Noroeste buena parte del Canadá, desde las cercanías del lago Winnipeg hasta encima de Terranova, y por el Sudoeste casi todas las regiones septentrionales de África, desde cerca de Argel hasta la costa de Nubia en el Mar Rojo, y las meridionales de Arabia. Lo que no se ve tan al pronto, con ser igualmente cierto, es que no por eso pierde nada su importancia de nación favorita del eclipse. Para toda la Europa científica la tiene, por de contado, por la facilidad de transporte y comodidad de instalación que ofrece en su suelo á cuantos hayan de moverse más ó menos en busca del interesante fenómeno. Mas para ella y para todos, incluso los americanos más ilustrados y más patriotas, la tiene además singularísima por las condiciones excepcionalmente espléndidas y ventajo-

(1) Análogos datos y parecidos trazados, aunque menos minuciosos, publica por su cuenta el citado Almanaque Náutico de San Fernando, que, como la Memoria del Observatorio de Madrid, debemos á la muy estimable benevolencia de sus respectivos directores D. Tomás de Azcárate y D. Francisco Íñiguez. Respecto de la península española y de la región argelina francesa, los ha publicado también de propio cálculo y muy concretos, junto con otros valiosos datos y observaciones climatológicas, en varias revistas nacionales y extranjeras, el inteligentísimo astrónomo tortosino D. J. José Landerer, de quien nos complacemos en hacer aquí honorífica y bien merecida mención. Algunos más especiales, de uno y otro orden, resume asimismo en breve y sencillo apéndice la citada *Instrucción* del Observatorio de Tortosa; pero el mérito, la originalidad y el interés eminentemente práctico de esta muy oportuna publicación, no aspiran á ser de este género, sino del muy distinto que indica bien á las claras su mismo título.

sas en que aquél viene ahora á visitarla. De éstas, las principales y que más hacen al caso para los astrónomos, á la vez que para todos, son dos: la altura del sol eclipsado sobre el horizonte y la duración de la totalidad.

En efecto; en los puntos del Canadá, que caen al extremo Oeste de la «línea central», se verifica el medio del eclipse «al salir el sol»; y en los mismos límites del Labrador, por donde pasa dicha línea, todavía comienza aquel «á las 10^h y 40^m de Madrid, y termina á las 12^h y 50^m»; cayendo, por consiguiente, el medio á eso de las 11^h y 45^m, que en el tiempo local de aquellas regiones corresponden á las ocho y cuarto de la mañana: es decir, que en toda esa zona americana sobreviene la totalidad cuando el sol todavía está poco elevado sobre el punto de salida. Ahora bien; en tales condiciones, así el fenómeno solar como los demás del cielo en sus cercanías, se ven oblicuamente á través de capas atmosféricas, que, sobre ser más en número y mucho más densas que cuando aquél está más alto, suelen estar á la sazón más ó menos brumosas y más ó menos agitadas; todo lo cual contribuye en gran manera á que los pormenores del eclipse se presenten mal definidos, y los matices ó perfiles más delicados, como también las estrellas, planetas, cometas, etc., de brillo algo tenue, se ofusquen ó desvanezcan del todo. En cambio, por todo el trayecto de la línea central correspondiente á España, el medio del eclipse tiene lugar, como se ve en el segundo mapa entre las 12^h y 45^m y la 1^h y 4^m de Madrid, que en tiempo local respectivo viene á ser entre las doce y cuarto y la una y cuarto, hora en que el sol se nos muestra del todo claro y sereno, casi justamente á su mayor altura, que en ese día y á estas latitudes será de unos 53 á 56° sobre el horizonte. Por otra parte, la duración de la totalidad en las regiones americanas no pasa de unos dos minutos y medio (en la costa misma del Labrador es de 2^m 40^s), mientras que en nuestra zona peninsular alcanza hacia Burgos muy cerca de cuatro minutos enteros (3^m 49^s junto á Acinas, á seis ó siete kilómetros de Salas de los Infantes); y un solo minuto más de observación, tratándose de espectáculos de este género, no se paga lo bastante con la travesía del Atlántico, ni aun con toda la vuelta al mundo en la estima de los sabios, por mucho que nos parezca á los que no lo somos.

Las demás curvas casi paralelas á dicha «línea central», por encima y debajo de la misma, expresan de tres en tres los *dígitos*, ó sean dozavas partes del disco solar que se han de ver cubiertas por la luna desde todos los puntos por donde pasa respectivamente cada una de ellas. Pues bien, si suplimos con la imaginación las intermedias que faltan

para completar la serie continua de los números en ellas indicados, echaremos de ver que toda nuestra península está comprendida entre la superior de 11 dígitos y la inferior de 10: lo cual quiere decir que aun desde todos los puntos de España situados fuera de la línea central, ó zona de totalidad, así hacia el Norte como hacia el Sur, se han de ver eclipsadas más de las 10 dozavas partes del sol; y desde los situados hacia el Norte, y la mayor parte de los del Sur, aun más de las 11. Para todos los españoles ha de ser, pues, el eclipse casi total, y á todos de hecho nos ha de hacer ver más ó menos estrellas al Mediodía.

Pasemos ya del mapa general al particular de España (1).

M. MARTÍNEZ.

(*Concluirá.*)

---

(1) En el próximo número reproduciremos el mapa.

FELIPE III Y LA INMACULADA CONCEPCIÓN

INSTANCIAS Á LA SANTA SEDE POR LA DEFINICIÓN DEL MISTERIO (1)

X

En la quinta y última sesión de la junta celebrada el 21 de Diciembre de 1617, tomado por unanimidad el acuerdo de que S. M. debía enviar á Roma Prelado que solicitase de la Santa Sede la definición del artículo, se había pasado á deliberar sobre la persona que había de ser enviada. Los más dejaron la designación á S. M. El Cardenal Zapata propuso que lo llevase encomendado el Embajador ordinario, en quien ya se pensaba para sustituir á Borja, acompañándole para lo doctrinal «un Prelado docto»; y á este parecer se adhirieron los de Toledo y Cuenca. Por el de Osma, cuyo nombramiento de Septiembre parece no se atendía ya, trabajaban D. Enrique, el Patriarca y la Infanta Sor Margarita. Pero murió entretanto, como queda dicho.

Infinitos pretendientes dice el Agente que se levantaban, «y ninguno por deuoción y deseo de acertar, sino que á costa de Nuestra Señora y su causa quiere cada uno arbitrar para sus particulares». Pretendíalo, entre otros, el mismo Cardenal Zapata, á quien vimos antes prometer al Nuncio toda su industria para desbaratar la embajada. Asegúralo D. Enrique más de una vez, y lo confirman estas palabras que se leen en el tomo primero de la *Junta de la Inmaculada Concepción*, año de 1617, n. 52: «Carta de Jorxe de Tobar á S. M. de 8 y de 21 de Diciembre en que le dá cuenta de lo resuelto en las cinco juntas. Y en que le dice que haciéndole al Cardenal Zapata Presidente del Consejo de Estado se ofrece de volver a Roma a la causa del Mysterio de la Concepcion. Responde S. M. que lo verá.» Y aun se dice allí (2) que la junta le señaló para el cargo en la sesión habida el 21 de Enero sobre la carta del Papa á S. M., de que antes hablamos. «Remite su Magestad esta carta á la Junta y la Junta resuelve que no obstante envíe S. M. al Cardenal Zapata á Roma.» Extraño es no haberlo

(1) Véase Razón y Fe, t. XI, pág. 180.
(2) Año de 1618, núm. 13.

sabido D. Enrique; quien, hablando de otros que pensaba lo ayudarían, escribe: «pero creemos que no hara el Rey tal cosa que todos le damos bozes y decimos que mejor es dejar la causa perdida que cometerla a tal ombre» (1).

Siguióse hablando de darla al Duque de Alburquerque, Virrey de Cataluña, y próximo, según se creía, á partir como Embajador ordinario. Pero, finalmente, á principios de Mayo fué designado Fr. Antonio de Trejo, como dijimos en el párrafo anterior y consta por carta de D. Enrique de 6 de aquel mes. Nada sabemos de los antecedentes de este nombramiento. Wadingo, en su minuciosa historia de esta legacía, sólo dice que varias personas, y sobre todo uno de la junta se le propusieron al Rey. Mucho hubieron de influir el Patriarca, de quien decía el Agente á 3 de Marzo, que era entonces el todo en esta causa, y la M. Vicaria de las Descalzas con la Infanta Sor Margarita, de cuyo empeño en llevar adelante la piadosa causa hablaba el Nuncio á 13 de Mayo en carta al Cardenal Borghese. Había Sor Margarita escrito á Roma haciendo nuevas instancias á Su Santidad; y recibida, para entregársela, contestación poco satisfactoria, «se la presentaré, dice, procurando ponerla en razón, si es posible, aunque por la experiencia de otras veces tengo poca esperanza» (2).

Era Fr. Antonio de Trejo General de la Orden de Menores, y expiraba para Junio el tiempo de su cargo. Por lo cual, mientras que por medio de su hermano el Cardenal, que estaba en Roma, procuraba la expedición de las bulas de su obispado, por sí convocó y celebró en Salamanca el Capítulo general para la elección del sucesor durante el mes de Mayo. Poco nos interesa aquella junta, y mucho otra que poco después se tuvo en Madrid en el convento de Nuestra Señora de Atocha, de la Orden de Predicadores.

Sabido es que la oposición de muchos de estos Padres á la opinión piadosa, tropezando con la firme creencia del pueblo y con su fervor en profesarla, había ocasionado la mayor parte de los graves disturbios que obligaron al Rey á acudir á Su Santidad con la primera embajada y daban lugar á que se tratase de la segunda. Pensábase que atraídos estos pocos disidentes al común sentir de los demás, se conseguiría la completa paz deseada y se obtendría fácilmente la definición misma del artículo, no quedándole ya en la Iglesia sino rarísimos y desautorizados contradictores.

---

(1) Carta de 29 de Enero de 1618 al Dr. Toro.

(2) Archivo Vaticano, Fondo Borghese, serie I, vol. 967, f. 154.

Ya antes, en los comienzos de toda esta excitación de los ánimos, en 29 de Julio de 1615, había el Cardenal de Toledo representado al Rey que no había remedio eficaz para tales desórdenes, sino mandar Su Santidad á los Dominicos tener lo que las otras religiones y el pueblo tenían, mientras que otra cosa no declarase la Sede Apostólica, y parece que se pensó en dar para ello el paso que se dió ahora. Alentó de nuevo estas ideas uno de aquellos religiosos, Fr. Lorenzo Gutiérrez, catedrático de Alcalá, con un memorial presentado al Rey «por mano del Patriarca, dice D. Enrique, porque no se sepa su nombre de miedo de sus frailes, en que auerigua galantemente ser tema y presuncion defender la opinion que defienden los dominicos y que no tienen fundamentos el dia de oy y que tienen obligacion en conciencia a conformarse con el sentimiento comun y pio de la Iglesia y de todo el pueblo cristiano, y el Padre Confesor con el Rey y su devocion, y que si su Mag. le mandara que tuuiese su opinion o se fuese a su celda todo estaba acabado, y que religion que tanto deue a su Mag. es la mas obligada a darle gusto y seruirlo en todo cuanto quisiere, como no sea contra la ley de Dios, y otras mil cosas muy bien dichas. elo uisto, porque el secretario del Patriarca me lo mostro sin saberlo su amo» (1)

Quísose por buen principio que alguno de ellos predicara la doctrina de la Inmaculada en la fiesta que el Real convento de la Encarnación había de hacer al misterio su titular, con asistencia del Monarca y de la Corte. Húbose de acudir al mismo Fr. Lorenzo Gutiérrez, que lo aceptó, á pesar de haber enseñado antes en su cátedra la opinión contraria. Este acto y lo del memorial que entendieron, provocó la indignación de muchos entre sus hermanos de religión, que acriminaron su mudanza, atribuyéndola á poco dignos respetos. Todavía, no desesperando de lograr el rendimiento de todos, y mediando el Cardenal Duque de Lerma, gran protector de la Orden, se propuso, y el Rey aprobó, la forma de conseguirlo que muestran las dos cartas siguientes de los reunidos en aquella junta.

La primera, dirigida al Papa, se halla original en el Archivo Vaticano (2), y dice así:

Beat.mo Padre:

Por orden de la Mag.d catolica del Rey nuestro Señor, que Dios nos guarde, nos juntamos con su confessor el Prouincial y Maestros desta Prouincia de España

(1) Carta de 8 de Marzo al Dr. Toro.
(2) Fondo Borghese, leg. cit., fol. 82.

de la Orden de Predicadores (1), y á la junta uino el Cardenal Duque de Lerma y nos dio vna carta del Rey nuestro señor, en que su Mag.d declara la gran estimacion y amor, que a nuestra sagrada religion tiene, y lo mucho que desea veer en sus reynos vniformidad quanto al sentir y hablar de la Concepcion de la purissima Virgen nuestra Señora. Y para esto propuso dos puntos principales. El primero, que esta prouincia de España suplique a V. S.d le mande rezar y celebrar la fiesta de la purissima Concepcion de la Madre de Dios en la forma que la reza y celebra el resto de la Iglesia. El segundo que V. Santidad mande á los religiossos de la dicha prouincia que prediquen la opinion que tiene que la Virgen fue concebida sin pecado original. Los quales puntos considerados y vista su justificacion, por ser muy conformes al decreto que V. S.d vltimamente expidio, parecio á los infraescritos de los que alli nos juntamos svplicar a V. Santidad se sirua para la paz y sosiego destos reynos y para atajar muchos y graues inconuenientes, que pueden recrezerse asi á la S.ta Iglesia como a nuestra sagrada Religion, probeer y mandar lo que en los dichos dos puntos se contiene. Porque estamos dispuestos con prompta obediencia y humildad a recebir de essa Santa Sede todo lo que de ella nos viniere, ansi en esta materia como en otras, ansi lo sobredicho, como otra qualquiera cossa que V. Santidad juzgare por mas conveniente. La Mag.d del cielo prospere los felices años de su uida de V. Santidad, como la santa Iglesia lo a menester y estos humildes hijos continuamente lo suplican.

De Madrid y de Junio 24 de 1618.

Beatissimo Padre:

Bessamos los pies de V. S.d sus humildes y obedientes hijos.

Fr. Luis Aliaga.

M.ro Fr. Juan Gonçalez cathedratico de prima de la Univers.d Complutense.

El M.ro fr. Al.o Barrantes prior de S.o P.o Martyr el Real de Toledo y consultor de la Inquisicion de Vall.id y de Toledo.

Fr. Antonio pp.or de Sotomayor.

El M.o Fr. Juan de la Puente cronista de S. M.d y consultor del supremo consejo de la general inquisicion.

El P.do fr. Pedro Venero Rector del Colegio de S.to Thomas de Alcala y consultor del Consejo supr.o de la gener.l inquisicion.

El m.ro fr. Thomas Gonçales cathedratico de prima y consultor de la inquisicion.

El M.ro fr. Lorenzo Gutierrez cathed.co de visperas complutense y consultor del consejo supremo de la general inquisicion.

Así opinó una parte de los allí convocados. La otra, habiendo sentido diferentemente y tomado, entre otros, el acertadísimo consejo de no dar un paso en la materia sino por medio de su Maestro General, á éste dió cuenta de sus resoluciones en carta de que hay copia

(1) La Provincia de España se llamaba también de Castilla, para distinguirla mejor de las otras de la Peninsula, que de ella habían salido.

en el mismo Archivo, y es del tenor siguiente (1), omitidos los primeros párrafos, en que se parece á la anterior:

Propuso su Excell.ia (el Cardenal - Duque) tres puntos. El 1.º que pidiese esta Prouincia de España a Su Sant.d nos mandase celebrar la fiesta de la purisima Concepcion de Nuestra Señora como la celebra el resto de la Iglesia, mudando el nombre de sanctificacion en Concepcion. El 2.º, que predicasemos la opinion *pia* que Nra. S.a no fue conceuida en pecado original sin hazer mencion de la opinion de S.to Thomas sino dexandola en su probabilidad. El 3.º, que dende luego en presencia y en ausencia de su Mag.d se predicasen algunos de aquestos sermones.

Propuestos los dichos puntos, se salio Su Excell.a de la junta dando lugar a que entre nosotros se confiriesen. Presidiendo en ella el p.e Conffesor de su Mag.d y començando a tratar desto, algunos Padres fueron de parecer que se concediese al Rey Nro. Señor todo lo que pedia, pues era muy justo; pero la mayor parte fue de parecer = Lo primero que en cosa tan graue que es tan propia de toda la religion de Nro. Pre. S. Domingo, no se diesse passo alguno ni se determinase la menor cosa sin dar parte a V. R.ma como a su propia caueça, ni se propusiese medio alguno al Summo Pontifice que no fuese por orden de V. R.ma; ni se començase a hablar palabra a Su Santidad que no se hablase por voca de V. R.ma — Lo 2.º que asi en el rezar como en el predicar *sentian mucha dificultad en qualquier inobacion que se hiziese, y que en el predicar, atento que sentimos lo mismo que hasta ahora, que es lo que los Santos enseñaron*, y al presente permanecemos en la misma sentencia con la misma firmeza, seria vn genero de ficcion indigna de Predicadores del Evangelio, que la Orden de S.º Domingo ha professado y en agrauio notable de la sinceridad que se professa en el pulpito. — Lo 3.º que a Su Santidad se proponga el estado desta controuersia y alboroto de la republica y perseuerancia de nuestra parte en la doctrina que hasta ahora hemos enseñado, y como nos arrojamos a sus pies para que como mas dueño de todo cuanto hemos tratado que nosotros mismos nos mande lo que devemos hazer en esta parte que lo executaremos puntualmente.

Esta respuesta fue de los Padres ynfrascriptos, que, como esta dicho, fueron los mas, y el resto fue de contrario parecer.

Auisamos a V. R.ma para que sepa el estado deste negocio, y con buen animo y zelo de nuestra Sagrada religion tome esta causa por tanto propia quanto lo es de toda su familia, cuya persona guarde nro. S.or felicissimos años.

De S.to Thomas de Madrid, junio 24.

R.mo Padre Nro.

Humildes hijos de V. R.ma

Fr. Balthasar Nauarrete Mro.
Fr. Diego Lorençana Mro.
Fr. Bernardino de Ayala Mro.
Fr. Juan de Pereda Mro.
Fr. Francisco Sotomaior Mro.
Fr. Francisco Agust.a Mro.
Fr. Pedro de Olivares Pres.do
Fr. Christobal de Torres Pres.do
Fr. Hiacintho de la Plaça Pres.do

(1) Lugar cit., fol. 83.

No contentos con la carta colectiva, escribieron el mismo día separadamente dos de los firmantes, insistiendo en lo indigno que sería «boluer atras en la materia de que se trataba solo por atrauesarse potentia de mundo», y en que su Paternidad Reverendísima llevase adelante lo que ellos habían comenzado (1).

Celebraba la Orden aquellos mismos días Capítulo general en Lisboa; y, ó con ocasión de esta carta ó sin ella, por lo mucho que la cuestión se agitaba y á la religión tocaba, se trató de lo que acerca de este punto convenía hacer. Ignoramos pormenores de la deliberación, y sólo sabemos que proponiéndose si sería bien cambiar la voz de *Santificación* con que celebraban y en sus libros corales tenían señalada la fiesta del 8 de Diciembre por la de *Concepción*, comúnmente empleada, *fuit sapienter exclusum*, se resolvió que no (2). Quizá se dió también cuenta al Capítulo de lo tratado en Atocha. Lo cierto es que el General, á quien sus frailes lo habían remitido, viendo, según decía, que las Provincias estaban en esto sumamente tranquilas, no creyó deber hacer innovación alguna ni representación á Su Santidad, contendándose con encargar la observancia de las Constituciones y Decretos Apostólicos dados en la materia. Así lo avisó al Procurador General en Roma para su información, enviándole copia de las cartas recibidas, que él tuvo por bien pasar á manos de Su Santidad con el fragmento de la del General en que de eso trataba (3).

Los que en Atocha habían aceptado el partido propuesto por el Rey y escrito la carta arriba copiada para Su Santidad, convinieron también en que la llevase de parte de S. M. á Roma é instase porque fuese atendida la súplica, no el Franciscano nombrado ya para la embajada extraordinaria, sino un religioso de su misma Orden. Hubo también algún pensamiento de que en todas sus Provincias de la Península se hiciesen juntas semejantes y los pareceres favorables se enviasen á Roma con el de aquélla. Al punto fué designado por el mismo Rey para aquel viaje y comisión Fr. Lorenzo Gutiérrez. «A de ser poderosissima cosa y que a de mouer grandemente al Papa y

---

(1) Lugar cit., fol. 87.

(2) Archivo Vaticano, Fondo Borghese, serie I, vol. 362, n. 1. Disertación en que se trata de probar que la Orden de Predicadores siempre ha celebrado la fiesta del 8 de Diciembre con nombre de *Santificación*. Es anónima; pero manifiestamente de autor Dominico.

(3) Archivo Vaticano, Fondo Borghese, serie I, vol. 967, fol. 84.

a toda Roma uer un frayle Dominico pidiendo con ueras y con fuerça lo que toda la cristiandad desea.» Así escribía el fogoso agente don Enrique (1). Pero no tardaron en disiparse sus esperanzas. «La yda del P. Lorenço, decía el 21 de Noviembre, se a dejado por agora aunque esta resuelta la Infanta y Madre Vicaria y el P. Fr. Juan de Santa Maria y la Duquesa del Infantado y io de hacer todo el esfuerço posible porque el uaya y no otro. es el caso que despues de auer escrito el patriarca a fr. Lorenço que se aprestase y viese lo que auia menester para su jornada, que asi lo mandaua el Rey, llego respuesta del General a su Mag. negandole la licencia que pedia para embiarlo..... y se contentaron con pedir licencia para otro y ala dado ya el General que es para el P.e Maestro Fr. Juan de la Puente.....» Hízose este cambio, á lo que allí cuenta, por amaño del confesor del Príncipe Fr. Antonio de Sotomayor, «el cual aunque formo en la Junta de Atocha fue por su razon de estado, pero es enemigo capital de nuestra opinion»; y por debilidad del Patriarca con él. Fray Juan de la Puente no era á propósito, según D. Enrique, ni tomó de buena gana su nombramiento, y así, sin renunciarlo, no se movió, y nuevas diligencias para que fuese Fr. Lorenzo salieron siempre vanas.

XI

El General franciscano y nuevo Obispo de Cartagena, terminado su capítulo de Salamanca y dejado el gobierno de su Orden, volvió á Madrid á disponer lo tocante á su embajada y nueva dignidad. Consigo trajo y consigo llevó á Roma, para valerse de su saber y literatura en la causa de la Virgen, al célebre analista de su Orden Fr. Lucas Wadingo, que escribió minuciosamente la historia de toda esta embajada. El Obispo fué consagrado el 11 de Septiembre en la iglesia de las Descalzas, y recibidas sus instrucciones y otros despachos, con el título de Embajador extraordinario de S. M. y 12.000 ducados para ayuda de costa de sus gastos, partió de Madrid para Cartagena el 1.° de Octubre.

No hemos podido ver la instrucción que se le dió, ni conocer así por ella los puntos que determinadamente se le ordenaba tratar y procurar; ni Wadingo, que tantas cartas y memoriales insertó íntegros en su relación, nos ha dejado de ella siquiera un fragmento ó un

(1) Carta de 16 de Septiembre al Dr. Toro.

extracto. Es indudable que llevaba orden de pedir instantemente la definición del misterio, como la llevó el P. Tosantos. Pero en caso de no poderla obtener, ¿debería, como éste, suplicar la concesión de otros puntos menos importantes? Es igualmente seguro que no. El Obispo había de pedir la definición y nada más, ó por mejor decir, nada menos que la definición. Si en el curso de las negociaciones expuso y trató puntos secundarios, como el silencio aun en privado de la opinión contraria, y la prohibición de usar en la liturgia la voz *Santificación* por la de *Concepción*, no era, como algún autor indica (1), para pedirlo independientemente y á falta de la definición, sino sólo para allanar el terreno y concluir la necesidad de ella. En Abril de 1619, con la ocasión y resultado que veremos más adelante, mandó S. M. ver en la junta qué cosas se podrían pedir al Papa más fáciles de conseguir, sin apretar en la definición. Señal manifiesta de que al partir el Obispo sólo ésta llevó encomendada.

Pero ésta con tal encarecimiento, que no había de salir de Roma hasta ver lograda su empresa, sino con Paulo V, con su sucesor. Así lo afirmaba Bernardo de Toro en carta al Arzobispo de Sevilla, escrita el día siguiente á la llegada del Obispo; y así, según él mismo en otra refería, se lo había dado á entender el Cardenal de Trejo al sobrino de Su Santidad en una fuerte y curiosa entrevista que con él tuvo sobre este negocio mucho antes de que el Embajador saliera de España y aun de Madrid. «Dijo Burguesio, no se como acudira el Papa a eso (á definirlo), respondiole: mi herm.° no biene de prisa a Roma, aqui se estara veinte años, y esperara quien lo haga, que no a de bolber a la cara de su Rey sin el despacho porque le enbian, y si para ello es fuerça (aunque no sea menester) que a de aver concilio, juntese.....» (2). Orden bien importuna, que ni se podría cumplir, y llegada, como llegó, á oídos de Su Santidad, si hubiera tenido ánimo de conceder algo, se le hubiera quitado; pero que indica la persuasión íntima que aquí había de que el artículo estaba suficientemente claro para poder ser definido.

Para no dejar nada por hacer de cuanto en su mano estaba, y para mover más el ánimo del Papa, ordenó el Rey á sus virreyes y gobernadores que le escribiesen también haciéndole la misma súplica, y á sus embajadores en las cortes católicas que procurasen obtener lo

---

(1) Mgr. Georges Monchamp. *Saint Jean Berchmans et l'Immaculée Conception*, pág. 9.

(2) Biblioteca Nacional, Sala de manuscritos, p. 55 (4.011), fol. 130.

mismo de los respectivos soberanos, con orden á sus representantes en Roma de favorecer al Obispo en su pretensión.

Con todo esto el Prelado se puso en camino muy confiado del buen suceso de su embajada, á pesar de que, contestando á la carta en que había avisado al Papa su nombramiento y pedido licencia para el viaje, Su Santidad le había hecho decir que la concedía, sí, pero que estuviese cierto de que sería completamente inútil, porque él estaba firmemente resuelto á no dar un paso más en aquel asunto.

Pasados algunos días en Murcia, su Sede, y llegado á Cartagena á principios de Noviembre, embarcóse luego en galeras expresamente dispuestas para su navegación, sin atemorizarle lo alterado de la mar, que, al decir del mismo capitán, estaba innavegable; y colocada en la proa una imagen de María Inmaculada, zarpó y cruzó el Mediterráneo con tanta bonanza, como aseguraban los marineros no haber visto en aquella época de fin del otoño por espacio de veinte años atrás. Á mediados de Diciembre llegó á Civitta Vecchia, y el 16 hizo su solemne entrada en la Ciudad Eterna con el aparato acostumbrado para los Embajadores, yendo inmediatamente á besar el pie á Su Santidad y presentarle sus credenciales ó carta de creencia, como entonces se decía. No hizo otra diligencia entonces, por ser este el estilo de la curia.

Comenzólas en la segunda audiencia habida el 19, después de entregar la gran multitud de cartas que pidiendo la definición escribían á Su Santidad el Rey y los reinos reunidos en Cortes, los Prelados, Cabildos, Universidades, ciudades y religiones, «una dumtaxat excepta» (1), de España y Portugal (2). La del Rey decía así, según

---

(1) Wadingo, pág. 31.

(2) Mgr. Malou, *L'Inmaculée Conception considerée comme dogme de foi*, Bruxelles, 1857, t. 2.°, cap. 12, art. 3.°, § 3.°, pág. 287, dice: «En el mes de Enero de 1619 el Embajador presentó al Padre Santo las cartas del Rey de España *con las del Rey de Portugal*—avec celles du roi de Portugal.»—No sabemos cómo tan diligente escritor, y que cuanto dice sobre esta embajada lo toma de Wadingo, no advirtió que éste pone expresamente la entrega de las cartas el 19 de Diciembre, 14 Kalendas Jan.; y cómo muestra ignorar que el Rey de Portugal era el mismo que de España, D. Felipe III. En este último yerro ha caído también el Sr. Obispo de Jaén, don Salvador Castellote, en su *Memoria Histórica*, publicada por *La Inmaculada*, y Dubosc de Pesquidoux, *L'Inmaculée Conception*, Tours, 1898, t. 1.°, l. v, c. VIII, quien sin duda por haber leído á Malou peor que éste á Wadingo, dice que, no ya la presentación de las cartas, sino la llegada del Obispo fué en el mes de Enero de 1619.—Curioso es lo que sobre aquellas cartas escribía al Nuncio el Cardenal Borghese á 26 de Diciembre. «Habiendo venido, dice, con las cartas dirigidas á Nuestro Señor

copia que hemos visto en castellano y concuerda con la traducción latina que de ella da Wadingo:

Muy Santo Padre: es tan conbeniente para la quietud de la christiandad que cesen los escandalos que se siguen de las opiniones encontradas que ay en lo que toca al misterio de la purisima concepcion de Nra. Señora que me a obligado a embiar a V. B.d por mi Embaxador extraordinario sobre esto al Obispo de Cartagena para que asista en essa corte y lo represente todo á V. S. particularmente y las justas y forçosas raçones que ay para que tenga por bien de hacer en esto la declaracion que tanto importa. Suplico a V. B.d que dandole entero credito a todo lo que en mi nombre dixere en esta raçon se sirua de oyrle gratamente y hacer la dicha declaracion con la breuedad que el caso pide y se espera de su santo y piadoso zelo, honrandole y estimandole como a embaxador extraordinario mio y lo que merece por sus muchas y buenas partes y el informara largamente de todo y asi me remito a su relacion y a lo que dira tambien el Card. de Borja. Ntro. Señor g.e, etc.

De la Real mano de su M.d : no puedo dejar de ser importuno a V. S. en esto esperando que no se cansara pues es cosa tan del servicio de Dios y de su Santisima Madre.

La fecha es en San Lorenzo á 24 de Septiembre de 1618.

Propuso luego de palabra el objeto de su embajada, con los fundamentos en que se apoyaba la súplica del Rey, y pasaron entre ambos las razones de que da cuenta el Obispo en carta de 23 de Diciembre á S. M. (1), y más extensamente el Cardenal Borghese al Nuncio con fecha de 26.

Suplicó encarecidamente el Obispo á Su Santidad definiese el artículo, fundándose principalmente en que de otra manera no se podrían remediar los escándalos del pueblo fiel. Á que Su Santidad, alabando la devoción y el celo de S. M., respondió que el asunto estaba ya diligentísimamente estudiado, y que, según su conciencia, ni convenía ni se podía hacer otra cosa que lo hecho con el último decreto. Objetó el Obispo que éste era insuficiente; porque, mientras en público se celebraba y predicaba la Concepción sin mancha, se promovían desórdenes combatiéndola en privado. Pero le replicó el Papa que de conversaciones particulares no se podían originar escándalos,

---

algunas otras escritas á S. M. por los mismos dándole cuenta de haber escrito á Su Santidad sobre este negocio conforme á la orden de S. M., se entiende claramente que todas las cartas han sido escritas á instancia de S. M. mismo, y es verosímil que ni el Obispo ni los que se les han entregado han leído las cartas de respuesta á S. M. ni las mandadas acá.»—Archivo Vaticano Nunziat. di Spagna, vol. 341, fol. 26 y siguientes.

(1) Puede verse traducida al latín en Wadingo.

y que prohibirlas con censuras sería poner lazos á las almas y echarles un peso insoportable; que se observase bien el decreto y bastaría. Adujo entonces el Embajador casos de contravención por parte de los maculistas, que quedaban impunes, porque el Nuncio anterior lo remitía al Inquisidor, y el Inquisidor decía no tener de Su Santidad Breve en que se lo cometiese. Mas á esto satisfizo Su Santidad con decir que si el Nuncio había hecho eso, había faltado á su deber, y que el Inquisidor no necesitaba Breve particular estando nombrado ejecutor en el decreto mismo. Añadió que siendo éste tan reciente, el disponer ahora otra cosa daría pie para juzgar que se hizo de ligero; que ni otros Papas ni Concilios, después de haberlo mucho mirado, habían creído poderlo definir, y que, en fin, él creía haber cumplido con el servicio de Dios y con el deseo del Rey dando lo que en su nombre había pedido el P. Tosantos: ó la definición ó la prohibición hecha en el decreto.

Esta era la substancia de tres apuntes autógrafos que *Para responder á Cartagena* hizo Su Santidad, de los cuales damos en nota el principal (1). No podía mostrar más claramente su resolución que con cerrar la puerta aun á toda consulta y deliberación, como en ese papel se dice. Y si todavía oyendo al Obispo una y otra vez, el peso de sus razones le inclinara á condescender con su petición, hubiéranle seguramente detenido los reparos que, consultado, le hizo el Cardenal Millino, respondiendo por escrito, y que Su Santidad extractó de su mano al margen del pliego. Decía el Cardenal:

«Ya Su Santidad ha tomado resolución en este negocio y se ha declarado con el mundo expidiendo el decreto; por donde, si formase

---

(1) «Cuanto á oirle y ver sus alegatos, le oiremos y los veremos todos. ¿No quiere que oigamos al Embajador de un Rey tan grande?—Pero en lo demás, á Nós parece haber hecho no poco sino bastante, y la conciencia Nos dicta que no hay que hacer más.—Y esto no comenzamos á decirlo ahora, sino que se lo hemos escrito á S. M. y aun á V. S. antes de salir de España.—Cuanto al poner el negocio en consulta, ya está hecho, y lo hecho y resuelto no hay que consultarlo.—Cuanto al definir la controversia en Concilio, la miró y examinó diligentemente el de Trento, el cual, conocida la probabilidad de ambas opiniones y que la decisión no era *de necessitate salutis*, resolvió dejarla indecisa; con que por esta causa no hay necesidad de convocar Concilio, y la convocación á Nós sólo toca.—Cuanto al remediar los escándalos, basta hacer observar el decreto.—Cuanto á el negocio, á Nós parece haber hecho asaz, asaz y *muchisimo*, como se dice en España, habiendo hecho lo que ninguno de nuestros predecesores en tantos siglos; con que S. M. tiene mucha razón de estar satisfecho de lo hecho y de nuestra voluntad de complacerle en lo posible.»=Archivo Vaticano, Fondo Borghese, lugar citado, fol. 129.

ahora resolución nueva, parecería, ó que la primera fué inconsiderada, ó que en negocio gravísimo se procedía con poca firmeza.

»Dada ya la negativa, tanto al Rey como á sus Ministros, si ahora se mudase de propósito, parecería que todo se hacía por la instancia de este nuevo Embajador, y no por entenderse así el negocio. Lo cual en este punto, que no depende del arbitrio, deseo ó petición de seglares, daría bastante que hablar.

»Su Santidad está empeñado en este negocio y la materia fresquísima; y si se cediese después de tantas negativas, se daría ánimo para arrancar con la importunidad las mayores concesiones, máxime en las cosas que dependen de mera gracia.

»Si Su Santidad no hubiera dado ya el decreto, pareceríales bastante poder llegar ahí; y si ahora sacasen cualquier cosa más, querrían luego á todo trance llegar á la total decisión. De modo que lo mejor es desembarazarse de una vez con una rotunda negativa» (1).

Efectivamente, el Papa se encerró en su rotunda negativa, y de ella, con igual expresión que el Obispo, escribieron al Rey los Cardenales Borja y Trejo. Éste dice: que «el Papa está duríssimo en este negocio, diciendo que no hara más de lo hecho; pero la uerdad no puede esconderse, y assi espero en Dios que el Spiritu Santo le alumbrara para que lo publique y la perseuerancia de V. Mag.[d] creo yo que á tomado Dios por medio para esto» (2). Borja cuenta que en audiencia suya sobre este punto, después de la del Obispo, una y dos veces le respondió lo mismo (3). Y lo mismo otra al de Cartagena en nueva entrevista de mediados de Enero (4). Y lo mismo respondió siempre cuanto á lo capital de la súplica. Confirmó esta resolución suya, en vez de quebrantarla, la voz que luego, como antes indicamos, corrió por la ciudad, de que el Obispo iba dispuesto á permanecer allí años y años, si fuera menester, para dar cabo á su empresa. Tomóse este propósito como una manera de fuerza que á Su Santidad se quería hacer para rendirle. Pero por lo mismo hizo escribir al Nuncio inmediatamente que viera, cómo, aprovechando ocasión oportuna, insinuaba al Rey con buen modo la obligación del Obispo de residir en su Iglesia, donde apenas había puesto el pie, y la conveniencia de

---

(1) *Ibid.*, fol. 144.

(2) Carta autógrafa del Cardenal al Rey de 22 de Diciembre.—Archivo de Simancas. Estado-Roma, leg. 736 (antiguo 1867).

(3) Carta original del Cardenal al Rey de 23 de Diciembre. *Ibid.*

(4) Carta original del Obispo al Rey de 22 de Enero. *Ibid.*

que S. M. mismo le diese orden de volver (1). Y aunque luego, pensando que el solicitar esta retirada sería contraproducente, se le mandó suspender la diligencia hasta nueva orden, y aun para no envenenar demasiado el negocio dilató Su Santidad el responder con la negativa á la carta del Rey (2); pero no tardó mucho en hacerlo y en renovar la orden por Breve y despacho de 19 y 20 de Enero, dejando á la prudencia del Nuncio el momento de ejecutarla.

Ignorante de todo esto, por el mismo correo, en carta del 22, escribía el Obispo mostrando esperanza y aliento, porque «e tenido, decía, otra audiencia con su S.[d], y aunque todavia esta tibio en la materia, me a ofrecido oirme por su persona sobre el caso todas las veces que yo quiera sin remitirlo a ninguna congregacion con que estoy muy animado, y voy haciendo algunos papeles importantes que darle para mejor disponer su animo y espero en nuestro señor se han de ir disponiendo bien las cosas» (3). Sin duda aquella cláusula sugerida por Millino, que en sus apuntes para responderle había puesto Su Santidad de que no se había de poner el negocio en consulta, la omitió en sus respuestas de palabra; y así el Obispo tomó por motivo de esperanza lo que no era sino para desesperar del todo. Porque *el no remitirlo á ninguna Congregación* significaba que no se había de tratar siquiera de ello; y el oirle por su persona era, no para atender á sus razones, sino por no poder hacer otra cosa *con el Embajador de un Rey tan grande.*

Y, efectivamente, no se negó á oirle cuantas veces quiso hablarle, ni á leer los largos discursos que, ya en abono de su pretensión, ya para responder á las dificultades, le presentó redactados por su secretario Wadingo. Más: extractó de su mano en doce puntos uno de aquellos escritos sobre los inconvenientes de la situación en que el último decreto había dejado las cosas, y uno por uno fué también respondiéndolos de su mano. En nota van unos y otros, contrapuestos para mayor claridad (4).

LESMES FRÍAS.

(*Concluirá.*)

---

(1) Carta del Cardenal Borghese al Nuncio de 26 de Diciembre de 1618.—Archivo Vaticano, Nunziat. di Spagna, vol. 341, fol. 26.

(2) *Ibid.*, 4 de Enero de 1619.

(3) Archivo de Simancas. Estado-Roma, leg. cit.

(4) 1. Que la Junta desea saber cómo después del decreto puede defender la Religión de Santo Domingo Al p.° que esta palabra de Santificación es general que *ex vi sua* puede comprender también la Con-

el uso de la palabra Santificación en la misa, oficio y prefacio estando prohibida por el decreto la aserción de la opinión afirmativa que *fuerit concepta in peccato originali* en todo acto público.

2. Que este nombre de santificación no hace más de treinta años que la religión de Santo Domingo le usa en la misa.

3. Que por el decreto es lícito tratar y tener en coloquios privados la opinión afirmativa, lo cual es causa de que se trate en los públicos.

4. Que este decreto ya lo había dado el general Xavierre (*).

5. Que es decreto de la Congregación del Santo Oficio, no nuestro, y que, por tanto, es revocable.

6. Que el Mro. del Sacro Palacio tiene orden estrechísima de no dejar imprimir conclusiones en esta materia aun por la opinión negativa.

7. Que cada día hay graves escándalos en España y en Italia, y el Nuncio no provee ni procede al remedio,

cepción inmaculada *in p.º instanti ut dicitur de Xpo. Dno. quod fuerit sanctificatus in p.º instanti suae conceptionis*, y si es contra el decreto se puede hacer pasar orden de no usarla.

Al 2.º que no se prueba y se tiene por cosa de hecho no verdadera.

Al 3.º que de los razonamientos privados no puede nacer escándalo, y sería excesivamente duro no poder tratar en conversaciones particulares de esta materia tratándose de tantas otras.

Al 4.º que no se ha visto decreto de Xavierre; pero esto importa poco.

Al 5.º que es decreto propio del Papa, como consta de su tenor, y hecho con más solemnidad que una Bula.

Al 6.º que ha sido dada esa orden por el Mro. del Sacro Palacio, porque semejantes disputas son cuestiones infructuosas y se hacen por alarde y competencia, no faltando otras materias de que disputar con fruto y edificación. Véase arriba ***.

Remítese á otra respuesta, que dice: Al 6.º No se permite imprimir conclusiones en esta materia en ejecución del decreto que prohibe afirmar, disputar, argüir que la concepción fué en pecado original (**).

Al 7.º que el remedio es fácil con hacer ejecutar el decreto, y ya se ha dado orden al Nuncio y al Inquisidor

(*) *Xiauer*, escribe el Papa. Fr. Gerónimo Xavierre fué Maestro General de la Orden Dominicana desde 1601 hasta fin de 1607, en que fué creado Cardenal de la santa Iglesia. El decreto aludido se dió en el Capítulo general de Valladolid el año 1605, y decía así: «Admonemus omnes verbi Dei concionatores et illis districte mandamus vt Summorum Pontificum decreta circa Sanctificationem, vel Conceptionem B. V. Mariae inuiolabiliter obseruent, et in concionibus ejusdem festiuitatis a questionibus (sic) de peccato originali abstineant, caueantque ne inter concionandum quidquam dicant, quod pias aures offendere possit, sed fiant conciones de laudibus ejusdem Sanctissimae Virginis.» Así se halla en la obra del P. Vicente María Fontana, O. P., *Constituciones, declarationes et ordinationes Capitulorum Generalium S. O. P.* ab anno 1220-1650 emanatae ex probatis eorum actis in Ordinis archivo asservatis, Romae 1655, P. 1.ª, Col. 488, verbo de *Praedicatoribus*, n. 15.

(**) Como se ve, esta segunda respuesta no dice con la objeción.

y que así este decreto en vez de quitar aumenta los escándalos.

8. Que la Junta ha creído necesaria la definición.

9. Que es imposible predicar la negativa sin refutar los argumentos que se traen por la afirmativa.

10. Que es necesaria la definición, porque se trata de cosa tocante á la fe y *de necessitate salutis*, diciendo los Dominicos que si Nuestra Señora no hubiese contraído pecado original no debía morir, ó que su muerte habría sido injusta.

11. Que dará otros (escritos) y más universales concernientes á esta materia.

12. Que los Padres de Santo Domingo dicen que este decreto les es más favorable que la otra Bula.

RESPUESTA QUE SE PUEDE DAR.

Que se ha mirado diligentemente y no parece que se diga cosa para hacernos cambiar de sentir.

Que con desistir de esta instancia se sosegaría y adormecería la controversia, porque las esperanzas que con esta negociación se dan á la gente, mantienen y alimentan la inquietud; y los escándalos nacen del estar continuamente irritando á la parte contraria.

general, el cual, aunque es de la Orden de Santo Domingo, cumplirá con su deber.

Al 8.° que Nós creemos lo contrario.

Al 9.° No hay tal imposibilidad para quien se quiere contener en los términos prescritos.

Al 10.° que si fuese *de necessitate salutis* el Concilio y la Sede Apostólica lo habrían definido y no lo habrían dejado indeciso tantos centenares de años. Y los que sostienen la negativa, ¿cómo dicen que la gloriosísima Virgen murió *ratione debiti?* De modo que murió *vel ratione peccati originalis vel debiti naturae*, y así ambas las partes se [reducirán] á lo mismo.

Al 11.° que habiéndolos oído *ad satietatem* y hecho lo que ellos querían, no quisiéramos que Nos fastidiasen y contristasen más.

Al 12.° que la religión de Santo Domingo, viéndose privada de poder predicar como lo ha hecho en lo pasado, no dice lo mismo; y si es verdad lo que el Embajador dice que la definición no sería contraria al decreto, por ahí se entenderá si los Padres de Santo Domingo tienen razón de estar satisfechos. Y sea como quiera, no parece conveniente hacer cada día nuevos decretos, ni es digno y decoroso para la Sede Apostólica; y se daría ocasión á los herejes de murmurar y decir que en esta materia se procede por respetos humanos y por dar gusto y satisfacción á otros.

Archivo Vaticano. Fondo Borghèse, serie I, vol. 967, fols. 130 y 122.

LA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO VENEZOLANO

Debemos á la bondad del Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Caracas y Venezuela, Dr. Juan R. Castro, un ejemplar, hermosamente impreso, de esta importantísima Instrucción pastoral, que contiene lo que con razón podemos llamar *Actas y Constituciones del primer Concilio provincial venezolano* (1). Es digna por todos conceptos de ser conocida y de que sus enseñanzas en todas partes fuesen practicadas.

Por vez primera, en la historia de la Iglesia de Venezuela, reuniéronse el año próximo pasado los Sres. Obispos existentes á la sazón en la república para considerar lo que de ellos exige en los presentes tiempos el deber de sus cargos, según dijo en tierna y bellísima alocución el Sr. Arzobispo Presidente (pág. XXIV). Ya el Concilio Plenario de la América latina, celebrado, como es sabido, el año 1899 en Roma con general edificación y aplauso, había establecido la celebración de conferencias episcopales, exhortando á ellas con las palabras dirigidas por León XIII á los Arzobispos y Obispos del Brasil (2). Estas conferencias habían de tener por objeto principal llevar á conocimiento de los fieles de todas las repúblicas latino-americanas las enseñanzas de dicho Concilio Plenario, y determinar de un modo uniforme *cómo* deben cumplirse sus prescripciones, en conformidad con lo pactado por la Instrucción dada por Su Santidad León XIII, y comunicada por la Secretaría de Estado, fecha en 1.° de Mayo de 1900 (véase pág. IX y carta dedicatoria VII.)

Mas de qué modo se llevaron á cabo y con qué felices resultados las primeras conferencias de la provincia eclesiástica venezolana y de las primeras en toda la América latina, no lo podemos expresar mejor que con las siguientes palabras que copiamos de la *Pastoral del Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Caracas y Venezuela, decretando una fiesta de acción de gracias con motivo de las conferencias episcopales:*

---

(1) Su título es «*Instrucción Pastoral del Episcopado venezolano al clero y fieles de la república*, dictada en las conferencias que dicho Episcopado celebró en Caracas el año del Señor 1904 (23 de Mayo-27 de Julio). Única edición autorizada».—Caracas, tipografía de *La Religión*, 1905. Un tomo en 4.° de páginas XXXV-323, con un apéndice é índice alfabético de otras 70 páginas.

(2) Véase *Litteras*, 2 de Julio de 1894.

«Por mandato del soberano Pontífice León XIII, de feliz y santa memoria, dado á los Padres del Concilio Plenario de la América latina, nos hemos reunido en esta ciudad los Obispos actualmente existentes en la república, á fin de conferenciar sobre las necesidades de la diócesis que nos están confiadas, y disponer, teniendo por norma los decretos del mismo Concilio, lo más conveniente para restaurar la disciplina eclesiástica, promover las virtudes cristianas, engrandecer el culto divino; en una palabra, para levantar la Iglesia venezolana de la postración en que yace, y ponerla, con el divino auxilio, en aptitud de llenar la misión que le corresponde en el remedio de nuestras desgracias y en la salvación de nuestra patria. El trabajo ha sido llevado á término en corto tiempo con gozo de nuestras almas y firme esperanza de que Dios bendecirá el resultado. Acontecimiento es éste de importancia y solemnidad extraordinarias para nuestra Iglesia y la época que atraviesa la república. Es visible la intervención celestial. Dios preparó los sucesos que se han verificado, dándonos la paz, asegurada hoy por el supremo magistrado que rige los destinos del país; paz sin la cual no se hubiera ni siquiera intentado la obra. Después de la paz vino el arreglo definitivo de los asuntos eclesiásticos de la archidiócesis, lo cual era también indispensable á la realización del gran propósito. La reunión de los Prelados se ha verificado en seguida con facilidad, con libertad, habiendo encontrado todos en la capital, como preparados, los elementos y las materias sobre que debían versar las preceptuadas conferencias. Está á la vista, amados hijos, la providencia superior que nos ha dirigido, y hemos de apresurarnos á darle gracias por tan singular beneficio.

»Dentro de poco conocerán el clero y fieles de Venezuela la Instrucción que hemos elaborado, para que el Concilio Plenario de la América latina tenga en nuestras iglesias la más saludable y eficaz ejecución, desaparezcan enteramente los abusos, relajaciones y errores que el tiempo ha venido introduciendo y afirmando, y la Iglesia venezolana se ofrezca como un campo florido, bendecido por el Señor. Contamos, amados hijos, con vuestra docilidad en acoger las enseñanzas que con nuestra autoridad dejamos selladas; contamos, sobre todo, con nuestro clero, como colaborador celoso é infatigable para levantar las ruinas de la casa espiritual de Dios, para que la fe se vigorice en las almas y las costumbres cristianas, con la sumisión á las autoridades, tanto religiosas como civiles, consoliden la paz de que gozamos y hagan fructuoso en favor de los individuos y de la sociedad el servicio de Dios.

»Vamos, pues, á dar todos gracias al Señor, y á pedirle bendiga y riegue con las aguas del divino espíritu la semilla que dejamos sembrada.....»

Razón tiene el Ilmo. Sr. Arzobispo de dar gracias al Señor y pedir que todos se las den. Pues leyendo las actas de las 25 sesiones, la *Instrucción Pastoral*, el apéndice, los documentos todos, incluso la *inscripción conmemorativa* que encierra este precioso volumen, no halla uno sino motivos de alabar á Dios. La Instrucción, en el orden de sus enseñanzas y en sus diversas disposiciones para el acrecentamiento de la religión y reforma de las costumbres cristianas en la república, sigue como norma y modelo los decretos del Concilio Plenario de la América latina. Cotejando los índices, el de la Instrucción con el del Concilio Plenario, se observa que después de las actas res-

pectivas al número de títulos en el Concilio, responde el número de partes en la Instrucción pastoral, que es el de 14, hasta la conclusión: *De la observancia de lo prescrito en la Instrucción Pastoral:* á la conclusión corresponde en el Concilio el título XV y XVI *sobre los juicios eclesiásticos y la promulgación y ejecución de los decretos del Concilio.* Los epígrafes de los demás títulos del Concilio (en latín) son los mismos que en castellano pone la Instrucción, á saber: *De la fe y de la Iglesia católica, de los impedimentos y peligros de la fe, de las personas eclesiásticas, del culto divino, de los sacramentos, de los sacramentales, de la formación de los clérigos, de la vida y honestidad de los clérigos, de la educación católica de la juventud, de la doctrina cristiana, del celo de las almas y de la caridad cristiana, de los beneficios eclesiásticos* (1), *de los bienes eclesiásticos, de las cosas sagradas.* Claro es que, habiéndose de acomodar la Instrucción á las necesidades y circunstancias especiales de la diócesis de Venezuela, no desarrolla del mismo modo todas las materias. Así, v. gr., varios capítulos del *título III, De Episcopis, de Metropolitis*, etc., se omiten en la *parte III*, y otros se añaden, como el de la facultad de binar en la *parte IV;* y en la duodécima se pone un capítulo único, *De la simonia*, en vez de los tres propios del título XII, *De modo conferendi ecclesiastica beneficia.* Pero en todos los capítulos se nota el mismo admirable espíritu de amor á la doctrina y disciplina de la santa Iglesia, á la reforma de las costumbres, á la obediencia al Sumo Pontífice y demás legítimas autoridades, y á la paz y concordia entre todos los fieles.

En el capítulo acerca de la enajenación de bienes eclesiásticos usa el Concilio la frase ordinaria *immobilia vel mobilia pretiosa*, núm. 869, y la Instrucción pone *bienes muebles* ó *inmuebles preciosos;* pero el contexto muestra que el sentido es idéntico, en cuanto se refiere á los inmuebles de no pequeño precio. A los españoles quizá llame la atención que se diga (págs. XX y XXII) ser el domingo 31 de Julio día de la festividad del glorioso apóstol Santiago, Patrono de Caracas. Como el año pasado el día de Santiago, 25, cayó en lunes, ¿no significará la frase que la celebración de la fiesta se trasladó á la Dominica infraoctava, que fué el 31 de Julio?

Ninguna cosa substancialmente nueva hemos ordenado, escriben los Obispos, núm. 806: «Después de diez y nueve siglos de catolicismo, las grandes reglas para la vida cristiana, para las virtudes eclesiásticas y sacerdotales, para la santidad del culto divino están ya

(1) El epigrafe en el Concilio es: *De modo conferendi.....*

irrevocablemente fijadas. No hemos hecho sino recordarlas, siguiendo paso á paso todo lo dispuesto en el Concilio Plenario de la América latina, el cual á su vez sólo fué eco fidelísimo de todo lo preceptuado por los Concilios anteriores y por la Santa Sede», pág. 323.

Pero son tan importantes, tan oportunas en nuestros tiempos, y especialmente en nuestra España, que no queremos dejar de copiar alguna que otra siquiera de las muchas enseñanzas que se recuerdan en la Instrucción.

En el núm. 3, entre los errores condenados se incluyen particularmente «los errores proscritos en el *Syllabus* y en todas y cada una de las Encíclicas del Sumo Pontífice León XIII, de feliz y santa memoria; así como las demás opiniones erróneas prohibidas y reprobadas en cualquier tiempo y circustancia por la Santa Sede».

En el núm. 19 se muestra con pocas y eficaces palabras la imposibilidad de conflicto entre *la razón* y la fe, la ciencia y la religión:

«Todos cuantos se dedican de alguna manera al estudio de las ciencias humanas deben saber que la ciencia nunca puede ir contra la fe, porque no puede haber verdades que se opongan entre sí; y si alguna vez aparece lo contrario, no es sino porque la ciencia no ha adelantado suficientemente en el punto en el que se cree ver la contradicción, ó porque no se apoya sino en hipótesis más ó menos imaginarias, intentadas hoy para desaparecer mañana.»

De notable oportunidad son los siguientes:

«*De los libros y periódicos malos* (núm. 79). Una de las cosas que mayor ruina causan en las almas son las malas lecturas. Ya sean libros, ya periódicos, ya simples hojas sueltas, si de cualquier modo contienen ideas injuriosas á la Religión y á la moral, su efecto en los espíritus es extremadamente pernicioso, pues no puede negarse la tenaz propensión que hay en el hombre para acoger de buen grado todo lo que halague sus concupiscencias. La lectura atrae poderosamente, y su influjo en nuestro tiempo es universal y decisivo, dados los progresos que el arte de la imprenta y la difusión de las letras en el pueblo han llegado á alcanzar. Ninguna fuerza social aventaja hoy por eso á la de la prensa, y de ahí la enorme responsabilidad que incumbe á todos aquellos que la manejan en detrimento de la fe y de las buenas costumbres.»

«(Núm. 81.) Reprobamos, por tanto, y condenamos las especiosas razones que algunos aducen para sustraerse en este punto de la obediencia debida á la Iglesia, ya presumiendo de la firmeza de su fe para entregarse sin peligro á las malas lecturas, ya pretendiendo que es útil leer lo bueno y lo malo para saber más, para comparar mejor y aun para refutar los errores, ya pensando que tienen sabiduría suficiente y bastante experiencia para no caer en los pérfidos lazos de los malos libros. Todas esas no son sino sugestiones del orgullo humano, y Dios abandonará siempre á los que de esa manera proceden despreciando la autoridad de su Iglesia con presuntuosa soberbia.»

«*De la secta masónica* (núm. 136). En general, basta para absolver á los masones el que se retracten y abjuren en el acto de la confesión, con la condición

de entregar las insignias y documentos masónicos al confesor, en señal de que se someten plenamente á la autoridad de la Iglesia. Sólo cuando la conducta pública del masón exija retractación y abjuración también públicas, precederán éstas á la absolución.»

«*De la educación católica de los jóvenes* (núm. 598).—La Iglesia tiene el derecho de vigilar la instrucción en las naciones bautizadas, á fin de que no se inculque en el ánimo de la juventud ningún error capaz de pervertirla. No importa que hoy se le reconozca por muchos ese derecho y la soberanía de su magisterio: ello indica que el mundo va por sendas cada vez más anchas hacia la perdición, no que los nuevos rumbos que dice tomar sean los de una libertad digna y legítima.

»La libertad de enseñanza, incluyendo en ella—como se incluye hoy—el derecho de envenenar á los individuos y á los pueblos con errores predicados desde las cátedras públicas, es una libertad funesta, que no hace sino inspirar terror por las nuevas generaciones y por la suerte de la patria.»

No es posible copiar todos los números: todos son de enseñanza provechosísima para los eclesiásticos y para los simples fieles; pero antes de concluir hemos de agradecer por nuestra parte, en particular á todo el venerable Episcopado de Venezuela, las palabras de estima, cariño y aliento hacia los regulares que se leen en todo el capítulo VII de la parte III. Y si «los religiosos fueron los Padres de la América latina, y ellos la formaron al calor de su corazón y la consagraron con la sangre de sus mártires», como dicen los Sres. Obispos, núm. 220, para responder á su confianza y amor los religiosos «se harán cada vez más dignos por su abnegación y celo apostólico de los elogios que aquí les tributamos, continúan los Sres. Obispos, núm. 226, y del amor con que abrazamos en Jesucristo á cuantos en nuestra patria trabajan por su gloria.....

Y los fieles todos de España y América tengamos presentes, para hacerlas fructificar, estas hermosas palabras de la alocución del señor Arzobispo: «Unamos nuestros esfuerzos..... para abandonar las sendas tortuosas, seguidas hasta ahora en la ofuscación de las pasiones políticas, y entrar en la ancha vía de nuestra rehabilitación nacional, poniendo á Dios y á Jesucristo nuestro Redentor á la cabeza de nuestros destinos, y confiándole la guarda y defensa de nuestros derechos. Estad convencidos de que toda propaganda, toda impugnación, toda negación que trabaje por arruinar la fe en las almas....., todo lo que tienda á extinguir los respetos religiosos, que son el principio y la fuente de los principios sociales, va, no solamente contra los intereses sagrados de nuestras creencias, sino también contra la moralidad pública, que es la base del orden y de la dignidad en la vida, y contra la estabilidad misma de la patria».

P. VILLADA.

EL CULTO DE LOS ANTEPASADOS EN EL JAPÓN

EN LOS JARDINES DE SHOKONSHA

La tarde del 5 de Mayo de 1904 hiciéronse en el templo de *Yasukuni*, en Tokio, solemnísimas honras á los manes de los soldados que en los campos de batalla de China y de Formosa dieron su vida por la patria. Uno de los espectadores, devoto sintoísta por las señas, dió á la estampa una relación de esa ceremonia, considerada allí como preparación de *shokonai* ó «fiesta de la evocación de las almas». Ante todo, describe con poética ostentación el tiempo y el lugar; alarde no extraño en un oriental:

«El fuego sagrado encendido en el jardín despide al declinar del día moribundos resplandores. Las tiernas hojas de los árboles empapadas aún en la lluvia de la mañana, rehilando al soplo de las auras, parece que derraman lágrimas sobre el fuego que se extingue. El fuego sagrado muere con los fuegos del día.

»Á la izquierda del templo se eleva con serena majestad el altar de la evocación de los difuntos. Ni una voz ni un murmullo turban el silencio. Tal era el espectáculo que á las siete de la tarde ofrecían los jardines de *Shokonsha*. Esta tarde las almas de los que murieron peleando valerosamente por la patria en los campos de China y de Formosa descenderán del cielo. Divinamente las festejaremos y á coros elevaremos á ellas nuestras plegarias. Mientras el recuerdo de nuestros héroes y de sus insignes hazañas flotaba en la escena descrita, yo, humilde espectador, no pude menos de sentir su pérdida; las lágrimas, tributo de mi veneración, humedecieron mi pupila.»

He aquí ahora cómo refiere los pormenores de la ceremonia:

«Una compañía de la Guardia Imperial, avanzando en perfecta formación, penetra por la entrada principal del parque, hasta alinearse á uno y otro lado del altar. Siguen luego los oficiales de los ministerios de la Guerra y Marina y los empleados del negociado de Cultos, que se colocan en sus puestos conforme al orden jerárquico. Un seto de verdes bambúes rodea el sitio de la ceremonia. Á un lado está el carro de madera blanca sobre el cual han de descender las almas divinas de los héroes.

»El gran sacerdote sintoísta con grave paso se encamina hacia el altar. Al punto estrépito de palmadas que llaman á los muertos interrumpe el silencio y da principio á la ceremonia. Comienza la ofrenda. Sobre diez tablitas de madera blanca, de una limpidez intachable, se depositan tortas sagradas con diversas clases de pescado y de hierbas. Terminada la ofrenda, suena en los aires la música de una charanga deliciosa; después el sacerdote, tomando reverentemente la rama sagrada, guarnecida de guirnaldas de papel, se llega majestuosamente al altar de los espíritus: es el momento de las preces á las almas de los héroes. Cuando la melopea religiosa del sacerdote sube cadenciosa en el silencio de la noche, los presentes, como sintiendo que los espíritus descienden del cielo, sobrecogidos de veneración, se inclinan instintivamente en actitud religiosa. Concluídas las preces y renovados los acordes de la charanga, el gran sacerdote levanta del altar la perla preciosa donde vinieron á posarse las almas divinas de los héroes, y saliendo del vallado, la lleva pausada y solemnemente al templo central, encerrándola en un tabernáculo, ante el cual durante dos días consecutivos, vendrán los fieles á dar testimonio de veneración á los manes de los héroes. La charanga ejecuta entonces las más religiosas melodías de su repertorio, y por remate de todo se reza una oración.

»Ya que las hazañas de los héroes ocuparon su puesto en los anales gloriosos de la nación, ¡que sus almas por siempre jamás protejan á la patria!»

Hasta aquí la devota relación, según la copia una revista francesa de Tokio (1). ¿Considera el discreto lector todas esas ceremonias algo así como ritos religiosos? ¡Cuánto yerra! Nada tienen que ver con la religión; son formalidades puramente civiles. No se dude de ello; tenemos por fiador nada menos que á S. M. imperial, quien mandó y ordenó que todos los servicios de los templos nacionales, aunque fuesen de rito sintoísta, no tuviesen carácter religioso, mas se estimasen como formalidades civiles, encaminadas á honrar la memoria de los antepasados imperiales y de los personajes ilustres de la patria. Pues ¿y aquel palmoteo para que las almas, interrumpiendo su tranquilo reposo, vengan de los remotos cielos á posarse en la perla preciosa? ¡Poéticas novelerías, de las cuales sólo se admite un puro formalismo desprovisto de toda significación religiosa! Así, al menos, lo manda el Mikado, el divino, puesto que *mikoto* vale en japonés tanto como dios. Y aquellas ofrendas y plegarias del gran sacerdote, acompañadas de los religiosos acordes de música sagrada, ¿tampoco tienen sabor de religión? Tampoco; así lo dispone el *Hijo del sol.* ¿Y la perla preciosa, y las inclinaciones, y el acatamiento profundo de la concurrencia, y la devoción del pueblo, y la peregrinación al tabernáculo que encierra el sagrado archivo de los espíritus? ¡Bah! fórmulas, fórmulas, fórmulas, y fórmulas enteramente laicas; así lo tiene declarado terminantemente el vástago dichoso de aquella hermosa hija de Isanami, que, enviada al cielo por sus padres, campea por la inmensa bóveda azulada como diosa Sol.

¡Singular manera de socavar los cimientos de la religión nacional! Porque si todas esas ceremonias no tienen sentido alguno religioso, ¿qué vienen á representar, sino entretenimientos pueriles y vanas observancias? No diremos que Mutsu-Hito (que este es el nombre del Mikado actual) tire á ridiculizar el culto de los muertos; mas si todos aquellos usos tan marcados con el sello de la religión, ó mejor superstición, están privados en los templos nacionales de significación sagrada, no hay por qué otorgar más alta consideración á las prácticas usadas en los demás oratorios de todo el reino; y entonces, ¡adiós religión nacional del Japón! ¡Adiós alma japonesa! Porque bien se puede afirmar que toda la substancia de la religión japonesa, y aun el alma, el sér, la vida del Japón, se resumen y condensan en el culto inmemorial de los antepasados; y así es fuerza que bajando este culto á la tumba envuelto en el sudario de sus huecos formulismos, arrastre también consigo lo que resta de espíritu tradicional y acarree en el alma japonesa una transformación mucho más radical y profunda que la ejercida en la exterior fisonomía del imperio por la asimilación de la cultura material de los occi-

(1) *Mélanges*, Juillet, 1904.

dentales. Para persuadirse de esta verdad basta considerar la importancia de ese culto en las instituciones japonesas, que es lo que nos proponemos averiguar. Ahora, pues, que, á nuestro modo de ver, presenciamos el crepúsculo de esas instituciones veinte veces seculares; y cuando son muchos los que llevan sobre las alas de la fama el nombre del Japón por la grandeza y pujanza que se parece de fuera, razón será por nuestra parte que, no satisfechos con esa pompa exterior tan ponderada—vistoso manto labrado para uso de japoneses en los telares de América y de Europa,—penetremos en el alma de quien con tan precioso arreo se engalana, ya que no es más europeo el japonés por vestir apretado frac y cubrirse con sombrero de copa que por andar ceñido del holgado *kimonó*, desnudas las piernas y pelada la cabeza, con sólo un moño en el colodrillo. Para acertar de veras no preguntemos á turistas, aves de paso que cogen al vuelo noticias incompletas é informes inexactos, si no es que, por afán de narrar cosas nuevas y extraordinarias, se convierten en caricaturistas de las naciones que describen; sean más bien nuestros guías los mismos japoneses, sobre todo Nobushige Hozumi, profesor de Derecho de la Universidad imperial de Tokio (1).

ANTIGÜEDAD Y FUNDAMENTO DEL CULTO DE LOS ANTEPASADOS

Al decir de Hozumi, este culto fué la primera religión del Japón, procede de los tiempos más remotos de la historia, en una antigüedad de más de dos mil quinientos años, y al través de todas las transformaciones políticas y sociales se ha mantenido incólume hasta hoy. Tres elementos extranjeros, tres civilizaciones han pasado por el suelo del Japón sin conmoverlo: el confucianismo, el budismo, la cultura europea. Del confucianismo, ó sea de la civilización china, no había que temer, pues es sabido que la moral, las leyes y las instituciones chinas hacían pie en la veneración de los mayores. No sucede lo propio con los otros dos elementos; pero el budismo se hubo de plegar á la arraigada fe del pueblo.

Así se expresa el docto profesor; mas nos parece que su devoción le engaña, pues por lo que él confiesa después y por lo que añadiremos nosotros se verá bien cómo titubea hoy esa ponderada firmeza.

¿Cuál pudo ser el *origen* de ese culto, la razón de él? ¿Fué el temor? ¿Fué el amor? Lo primero han sostenido de una manera general doctos escritores europeos. Niégalo, sin embargo, respecto de su patria, el Sr. Hozumi. «Amor, dice, y no temor, dió origen al culto y á la costumbre de ofrecer comida y bebida á los antepasados; la reverencia pudo parecer en ocasiones temor, mas en realidad nacía de amor. Un filósofo chino, Schin-Ri, compendia el origen del culto, en su *Libro de la devoción doméstica*, diciendo

(1) Hállase su estudio sobre el *culto de los antepasados* en la colección de fuentes japonesas, recogida por Alfredo Stead, y titulada en la edición alemana: *Unser Vaterland Japan Ein Quellenbuch geschrieben von Japanern*. Leipzig, 1904. La edición inglesa lleva por título: *Japan by the Japanese*. Edited by Alfred Stead. London.

que la veneración á los difuntos no es otra cosa que el ejercicio de todo cuanto encierran el verdadero amor y la estimación. Confucio enseña que es de suma piedad filial servir á los difuntos como se serviría á los vivos, y á los que se han despedido como á los presentes. «Así, pues, celebramos la conmemoración anual de nuestros difuntos, visitamos sus sepulcros, ofrecemos flores, comida y bebida, encendemos velas y nos postramos ante sus sepulcros por amor y veneración á su memoria, sin que sentimiento alguno de temor tenga cabida en nuestro pecho. Más aún: en las noticias y tradiciones de nuestra patria nada se halla de donde pueda colegirse el intento de tener propicios á los antepasados.»

Que ninguna tradición japonesa, como afirma nuestro experto guía, pueda traerse en abono y crédito del temor, es punto que no nos atrevemos á disputar, sobre todo contra un japonés tan docto; pero no parece que tuviesen esa misma seguridad los antiguos misioneros, á juzgar por alguna de sus relaciones. Una vamos á copiar aquí, por venir á cuento, tomándonos esta libertad de mezclar con el dicho de los japoneses el de otros que no lo son, aunque muy versados en las costumbres de aquella tierra (1):

«Fuera de estos oficios y enterramientos, hacen los japoneses cada año una fiesta á sus difuntos por el mes de Agosto, en esta forma: Salen después de mediodía al campo para recibir las almas, y en llegando á cierto puesto, donde á su parecer las encuentran, se ponen á hablar con ellas muy despacio y con muchos comedimientos, diciendo que sean bien venidas, que ha mucho tiempo que no se vieron, y porque vendrán cansadas de su paraíso, se asienten y coman un bocado, y para esto les ponen arroz y frutas, entreteniéndose en aquel lugar por espacio de una hora. Suplícanles luego que se vayan á su casa, porque ellos van delante para aderezar lo necesario. Vueltos á la ciudad, ponen muchas lámparas y antorchas encendidas en las calles, y en sus casas aderezan diversas mesas, á modo de altares, con frutas y arroz y otras cosas de comer. Toda la noche anda la gente por las calles, unos por devoción de sus difuntos y otros por ver las invenciones que hay en ellas. Acabada la fiesta, el día siguiente por la tarde tornan á salir al campo con hachas y luminarias, poniéndose en los cerros más altos para alumbrar las almas, y allí se tornan á despedir de ellas otra vez con los mismos comedimientos y cortesías. Vueltos á sus casas, tiran muchas piedras por encima de los tejados para que no se queden algunas almas escondidas. *Unos hacen esto por el temor que de ellas tienen*, y otros de compasión, pareciéndoles que si se detienen les lloverá en el camino, ó le perderán si no van en compañía de las demás. En estos días llevan los bonzos grandes distribuciones y comen espléndidamente, porque ninguno hay, por muy pobre que sea, que no haga por sus difuntos todo lo que puede» (2).

---

(1) *Historia de las misiones que han hecho los Religiosos de la Compañía de Jesús para predicar el Santo Evangelio en la India oriental y en los reinos de la China y Japón*, escrita por el P. Luis de Guzmán, Religioso de la misma Compañía, 1601, t. I, pág. 411.—En Bilbao se hizo años atrás una nueva edición.

(2) Como es tanta la semejanza del culto entre los chinos y nipones, bueno será copiar lo que trae el P. J. Mir y Noguera á propósito de los primeros: «Daban los chinos á sus difuntos una cierta veneración, no por prurito de tenerlos en concepto de dioses, sino para prevenirlos contra el aguijón del hambre y miseria, de miedo que viniesen á molestar á los vivos, querellándose de su desamor. *Un alma que no tiene lugar de refugio y descanso, vuélvese espíritu malo. El hombre que mató á su príncipe, en muriendo, padecerá hambre, y no*

ESPECIES Y RITOS DEL CULTO

Tres son las especies usuales del culto: la del protoascendiente del Emperador por todo el pueblo; la del santo protector del lugar, que es, como se dirá, un resto de la veneración que á sus antepasados rendía el linaje ó tribu; el de los ascendientes de la familia por los individuos de ella.

Todo japonés tiene en su domicilio el *Kamidana*, «lugar consagrado á Dios», que es el altar de Sinto, y consiste en una simple tabla de madera, á modo de consola, en medio de la cual se coloca una *Taima* ú *O-musa*, «ofrenda», que es parte del sacrificio. La *Taima* se lleva del templo de Ise, y distribuye al fin del año en todas las casas del imperio, siendo honrada de todos los fieles japoneses como incorporación del protoascendiente imperial. En dicha tabla se halla además el hechizo de Ujigami, ó *el dios protector de la familia*, y en muchas también los de otros dioses sintoístas.

Las casas sintoístas tienen otro altar ó *Kamidana*, dedicado exclusivamente á honrar los progenitores de la familia. Sobre él hay memorias sepulcrales con el nombre de los antepasados, su edad y la fecha de su muerte. Llámanse *Mitamashiro*, esto es, «representantes de las almas», y consisten en arquillas á manera de féretro.

En las casas budistas hay, además del *Kamidana*, un *Butsudan*, «altar de Buda», en que se colocan monumentos, cuya parte anterior lleva los nombres de los budistas difuntos, y la posterior los que usaban en vida los predecesores. Generalmente tienen estampadas las armas de la familia; los más son de laca, y algunos están hechos á manera de arca llamada *Zushi*. El Butsudan tiene el segundo lugar en los domicilios de los sintoístas, y está asimismo dedicado á los abuelos de la familia.

De las tres especies de culto enumeradas, el de los ascendientes imperiales, singularmente el del primero, llamado *Amaterasu O-Mikami*, «la gran divinidad de la divina luz», constituye propiamente el culto nacional.

Los sitios especialmente destinados al culto del protoascendiente imperial son tres: el de *Daijingu* en Ise, *Kashiko-Dokoro* en la capilla del palacio imperial, el *Kamidana* en todos los domicilios privados. En los dos primeros, el primer padre de los Emperadores está representado por el divino espejo; para cuyo misterio es de saber que, según relación de viejas historias, Amaterasu O-Mikami dió un espejo á *Ameno Oshiomino Mikoto* con encargo expreso y mandato de que fuese tenido como incorporación de su propia alma por toda la posteridad, y de que se le diese la veneración que á él mismo en persona se le daría.

---

podrá hallar alimento sin el sacrificio. Los espíritus abandonados vienen famélicos en busca de sustento. Esto que leemos en el Tchun-tsiu indica lo que pensaban los chinos en el siglo VIII (A. C.)—*La Religión*, pág. 480.

Tan portentoso espejo fué venerado en el palacio del Emperador hasta el año sexto del gobierno de Sujin (92 antes de Cristo). Mas tanta vecindad y el trato familiar y cotidiano capaces eran de menoscabar la reverencia de tan sagrado objeto, por lo cual el devoto Emperador tuvo por más conforme al religioso respeto alejarlo de su morada, levantándole un templo en la aldea de Jamato. Y como lo pensó, así ordenó de hacerlo á una princesa, cuyo nombre puede servir de ejercicio de pronunciación á los muchachos de la escuela: llamábase *Toyokuwairihime-no-Mikoto.* Ni aun allí dejaron en reposo al misterioso espejo, trasladándolo ahora á una, ahora á otra parte, hasta que por fin le dieron descanso perdurable en el templo de Ise, donde al presente se halla.

Como era fuerte cosa privarse de la incorporación lustrosa del protoascendiente, hizo el Emperador susodicho labrar un segundo espejo, imagen del primero, para la capilla de palacio, á fin de orar delante de él como antes. He aquí por qué el espejo primitivo está ahora en el templo de Daijingu, en Ise, y el segundo en Kashiko-Dokoro, ó templo del palacio imperial; y es tanta la devoción de los nipones al primero, que muchos, aun ahora, no contentos con venerar á Daijingu en casa, reputan por deber de su piedad ir peregrinando hasta Ise ó Ise-Mairi, cuando menos, una vez á la vida. Millares de peregrinos, ricos y pobres, de alta ó de baja alcurnia, concurren todos los años de todas las partes del reino á celebrar en el templo de Daijingu la música y danza sagradas, conocidas con el nombre de *Dai-dai-Kagura*, en obsequio del primer señor y padre de los Emperadores.

En el recinto sagrado del palacio imperial hay tres templos: *Kashiko-Dokoro*, *Kworei-Den*, *Shin-Den.* El primero, situado en medio, cerca del divino espejo, está consagrado á la adoración del protoascendiente imperial; al poniente, respecto de él, se halla el segundo para el culto de todos los antepasados, desde *Jimmu-Tenno*, fundador del imperio; á levante el tercero, dedicado á la veneración de todos los dioses.

Todos los templos sintoístas tienen un espejo, que es el símbolo de la diosa Sol, pero carecen de ídolos.

Actualmente hay al año once grandes fiestas nacionales. Todas, á excepción de dos, están consagradas á la adoración de los antepasados imperiales. Las exceptuadas son el día del nacimiento del Emperador y la fiesta de año nuevo. Hacemos gracia á nuestros lectores de los raros nombres y ceremonias de esas fiestas. Baste añadir que en dichos días tremola en todas las casas la bandera imperial, las mujeres se atavían con sus mejores vestidos, la gente recorre alegremente las calles y los niños asisten á la escuela para reunirse ante los retratos del Emperador y de la Emperatriz y oir de labios de los profesores la lectura y declaración del edicto imperial sobre la educación. Así que por lo dicho se ve cómo el culto nacional consiste en el de los ascendientes imperiales.

Pasemos ahora al culto de las tribus ó linajes. Para lo cual es bien que se entienda cómo la población se dividía á los principios en tres clases: *Shin-betsu*, la rama divina ó de los descendientes de los dioses; *Kwo-betsu*, ó la de los descendientes de las familias imperiales; *Ban-betsu*, la extranjera, ó sea la de los procedentes de los extranjeros naturalizados. Las tres ramas se subdividían á su vez en muchas tribus ó linajes, cada una de las cuales tenía un nombre determinado y propio, *Uji* ó *Kabane*. *Uji* designaba los descendientes de un mismo linaje, y muchas veces se tomaba por el linaje mismo. *Kabane* se usó generalmente como título de honor, y muchas veces también como denominación de linaje. En el correr del tiempo, cada *Uji* ó linaje se multiplicó en otros inferiores, y el *Uji* se bifurcó en *O-Uji*, linaje grande, y *Ko-Uji*, linaje pequeño. El *O-Uji* constaba de cierto número de partes subordinadas, que, para diferenciarse de la comunidad primitiva, sobreponían de ordinario ciertas palabras particulares á la denominación común del linaje grande.

Ahora bien: cada tribu ó linaje tenía su dios peculiar y privativo, un *Uji-gami*, protoascendiente suyo, á quien veneraban en su domicilio privado todos los del linaje. Más tarde se sustituyeron esas fiestas particulares mensuales con otras comunes, tres veces al año, en el templo adonde afluían todos los del linaje, y aun los cortesanos podían, sin licencia del monarca, emprender el viaje, cuando el templo distaba mucho de la corte. Los templos de los dioses, á cuya prosapia pertenecían los altos empleados, recibían á veces del Emperador posesiones para alivio de los crecidos gastos de la solemnidad.

La palabra *Uji-gami* se emplea al presente en otra acepción, que derechamente se deriva de aquella primitiva, es, á saber, en la de *dios protector local*, ó santo protector de la localidad en que uno nace ó muere. Semejante transformación se explica así con mucha probabilidad. Antes los individuos de un mismo linaje solían vivir juntos en un lugar, donde levantaban un templo á honra de su primer padre, que, por tanto, era á un mismo tiempo dios del linaje y del lugar. Aumentándose los medios de comunicación y acrecentándose el número, separáronse unos de otros los miembros de un linaje, habitando en distintos puntos; por otra parte, los distritos del reino, en vez de conservarse por *gremios*, se hicieron poco á poco locales ó *territoriales;* con que de aquellos dos caracteres del Ujigami en remotas edades, no teniendo ya razón de ser el primero, subsistió solamente el segundo.

Mayor estabilidad gozó el culto de los antepasados de la familia, la cual hace aún conmemoración de sus difuntos en tres ocasiones distintas: el *día*, el *mes* y el *año* del sacrificio. Los sintoístas celebran comúnmente la última de estas tres ceremonias los años 1, 5, 10, 20, 30, 40 y 50; los budistas el 1, 3, 7, 13, 17, 23, 33, 37, 43, 47, 50 y 100; unos y otros, después de la última fecha respectiva, la repiten cada cincuenta años.

Conforme á una antigua tradición, los budistas hacen sus ceremonias por un difunto cada séptimo día hasta el séptimo septenario, ó lo que es lo mismo, hasta cuarenta y nueve días después de la muerte; mas los sintoístas las hacen cada diez días, acabando en el cincuenta ó en el ciento. Á las ceremonias de estos *días de sacrificio*, después del cuarenta y nueve ó del cincuenta y ciento, respectivamente, sólo asisten los miembros de la familia y los próximos parientes; á las del *mes del sacrificio*, como asimismo á las del *año del sacrificio*, concurren otros parientes y descendientes.

Así entre los budistas como entre los sintoístas los sacerdotes son los que celebran el servicio divino, con esta diferencia: que los sintoístas lo celebran en los domicilios privados; mas los budistas, tanto en ellos como en el templo. Los ritos de sintoístas y budistas difieren algo entre sí, y aun entre las varias sectas budistas se dan algunas diferencias. El sacrificio de los sintoístas consiste en arroz, café, pescado, caza, legumbres y frutas por comida y bebida, y en piezas de seda y de cáñamo por vestido. Á menudo se ofrecen también ramas de *Sakaki* (cleyera japónica) y flores. Los sacerdotes encargados de las ceremonias dan palmadas delante del altar, y el más digno de ellos reza la oración ó *Norito*, cuyas palabras varían según las circunstancias. Sin embargo de esta variedad, puede afirmarse que el principio es casi invariablemente igual, pudiendo resumirse en estas palabras:

«¡Oh almas de los antepasados! aquí están reunidos el padre de la familia con los otros individuos de ella y los parientes para celebrar el día del año correspondiente. ¡Oh almas santas! os ofrecemos con toda reverencia la felicidad del mar y de los montes (pescado, caza, etc.). Sabed que nuestra casa está en paz y los descendientes se hallan bien.»

La oración suele acabar con una súplica á las almas para que velen por la familia y se dignen aceptar el sacrificio que humildemente se les ofrece. Entonces toma cada uno de los presentes, comenzando por el superior de la casa, una pequeña rama de Sakaki con un pedazo de papel pegado á ella, depósitalo en el altar, da unas palmadas y hace sus inclinaciones.

¿Qué significan esas palmadas? Tres son las explicaciones: unos las consideran como señal de alegría, otros como invocación y otros como admiración. Lo último opinaba el difunto profesor Konakamura, y es la opinión más corriente.

La ceremonia se concluye con un festín de todos los asistentes, acerca del cual el difunto profesor Kurita se explicaba de esta suerte en un tratado sobre los *Ritos del culto:* «Los parientes reunidos reparten la torta consagrada ofrecida al difunto, hablan de sus meritísimas acciones, y todos los presentes manifiestan el propósito de no deshonrar en modo alguno el nombre de los antepasados.»

Los sacrificios de los budistas constan de té, arroz, frutas, tortas, flores, ya artificiales ya naturales. Carne ó pescado no se pueden ofrecer, porque

habiendo Buda prohibido matar viviente alguno, parece que obligó á la abstinencia de esos manjares. Tanto si las ceremonias se hacen en el templo como en casa, se encargan de ellas los sacerdotes, quienes leen libros sagrados. En el templo la recitación de las preces se acompaña con música sagrada. La concurrencia, ahora quema incienso, ahora se postra ante el altar. Por lo demás, los ritos son semejantes á los sintoístas.

Las ofrendas que se hacen en estos sacrificios que acabamos de describir son las que ordinariamente se colocan en el Kamidana ó altar de Sinto, y en el Butsudan ó altar de Buda, que, como dijimos, tienen en su casa los fieles japoneses. Todas las mañanas hacen los sintoístas sus reverencias y acatamientos delante del Kamidana dando palmadas y postrándose. Por la noche colocan luminarias sobre el altar. Delante del *Butsudan* arde el incienso de continuo, y por la noche se le encienden lamparillas.

Tres otras fiestas se celebran durante el año dignas de memoria; dos de ellas en cada una de las semanas de los equinoccios de primavera y de otoño, y la tercera del 13 al 16 de Julio. En las de los equinoccios se visita el sepulcro de la familia, ofreciendo en él por sacrificio flores y agua. La de Julio, que tiene por fin invitar las almas, se solemniza en todas las casas de los budistas. La víspera se venden objetos para la decoración del altar; el 14 se va al sepulcro de la familia á adornarlo con flores y linternas, mientras en casa se erigen altarcitos llamados *Shorio-dana*, «tablas de las almas», aderezados con diferentes plantas y grandes linternas. Á la tarde del 13 se enciende el *Mukai-bi* ó «fuego de recepción», delante de la puerta de la casa ó en el jardín, y á la tarde del 16 el *Ocuri-bi* ó «fuego de despedida». Espérase que en esos cuatro días vengan las almas y se queden en casa. Invítase á algunos sacerdotes para que recen oraciones, y se depositan sacrificios de arroz, agua, frutas, tortas y legumbres.

Buena prueba de la devoción y fervor con que acuden los nipones á la honra de sus difuntos es la prodigalidad con que en todo tiempo derramaron por esta causa su hacienda. Tan extraordinaria era la costa, que á principios del siglo XVIII se dió una ley limitando á dos ó trescientos el número de sacerdotes que podían concurrir; á mil volúmenes el de los libros santos que se podían recitar, y á tres ó cuatro días la duración de la fiesta. Con esto se redujeron las expensas á una décima parte de las que se hacían. Claro es que el gasto, las ceremonias, el número de sacerdotes, etc., se conformaba á la dignidad y posibilidad de las familias.

Notaron este despilfarro de que nos habla el Sr. Hozumi los misioneros antiguos á fines del siglo XVII, y para que se vea cómo hablaban de él, vamos á interrumpir nuestra exposición con lo que el P. Luis de Guzmán refiere en un capítulo muy sabroso sobre los enterramientos de los difuntos, el cual de buena gana copiaríamos íntegro si no contrariase nuestro propósito. Dice, pues, así en lo que ahora nos hace al caso. Después de describir la cremación del cadáver, añade:

«Acabado el enterramiento, dan á cada bonzo (sacerdote) sus distribuciones, según su cualidad y dignidad; al que hace el oficio dan de ordinario cinco, diez ó veinte escudos; á los demás bonzos por lo menos un ducado. El día siguiente vuelven los hijos, parientes y amigos y cogen las cenizas del difunto, las cuales ponen sobre la mesa en un vaso dorado y las cubren con un rico dosel. Vienen luego los bonzos y tornan á hacer su oficio, invocando el nombre del ídolo que adoran: esto mismo hacen los primeros siete días, y al octavo llevan las cenizas á otro lugar que para esto tienen aparejado, y sobre la sepultura donde las dejan ponen su losa cuadrada con el nombre del difunto y de su ídolo esculpido en ella. Estas exequias del séptimo día tornan á hacer al séptimo mes y séptimo año, y aun algunos cada quince días; y así es mucho lo que gastan en estos oficios y enterramientos y grande el interés y provecho de los bonzos, porque si el difunto es caballero ó hombre rico, de ordinario le cuesta dos ó tres mil ducados, y si de gente más común, doscientos ó trescientos, y si tan pobre que no tiene para esto, entiérranle de noche, porque no se entienda su necesidad y pobreza» (1).

Volviendo ahora al hilo de nuestra exposición, concluiremos esta parte coligiendo de lo dicho hasta ahora la importancia suma del culto de los antepasados entre los nipones, cuya piedad con los difuntos es tan grande, que no sólo en las ocasiones ordinarias, sino en otras extraordinarias retoñece y sobresale. ¿Piensa un estudiante completar sus estudios en Europa? ¿se prepara el soldado á la campaña? ¿determina el mercader buscar fortuna allende los mares? ó ¿se confía á un empleado algún negocio diplomático en el extranjero? Pues ni el empleado, ni el mercader, ni el soldado, ni el estudiante se alejarán de las playas de su patria sin acudir en devota romería al sepulcro de sus mayores á darles el último vale con piadosos sacrificios. Verdaderamente el culto de los antepasados constituye gran parte de la vida diaria de los japoneses. Siendo esto así, no es extraño que de él esté llena la legislación, la familia, la sociedad, el Mikado; todo está penetrado de esa veneración, y lo estaba aun más en antiguos tiempos, cuando la organización social era puramente corporativa, teniendo por base, primero el linaje y más tarde la familia. Recientemente la constitución familiar ha ido cediendo el paso al individualismo; así que una ley de 1898 exigió el registro del estado *individual* juntamente con el de la familia que antes se estilaba. Apuntemos brevemente lo más notable de las leyes en su relación con el culto susodicho.

EL CULTO DE LOS ANTEPASADOS Y LA LEGISLACIÓN

El fundamento del *gobierno* es el culto de los antepasados. La palabra con que el gobierno se designa es *Matsurigoto*, como quien dice *negocios del culto;* la ceremonia con que el 4 de Enero se da principio á los asuntos políticos, conocida con el nombre de *Seiji-hajime*, «principio de los negocios del Estado», se reduce á que el Emperador se informa por sus ministros del estado del templo de *Daijingu*, su protoascendiente; todos los

(1) *Historia de las Misiones*, etc., t. I, págs. 410-411.

grandes negocios políticos, como son la promulgación de la Constitución, la declaración de guerra, los ajustes de paz, la revisión de los tratados con las potencias extranjeras, todos se comunican de ordinario al templo del protoascendiente imperial en Ise, y muchas veces á las sepulturas de otros ascendientes imperiales. ¿Qué más? Todo Emperador al subir al trono celebra una ceremonia que coincide de ordinario con el primer día de la undécima y última fiesta anual de la nación, esto es, el 23 de Noviembre, en que el Emperador ofrece á sus antepasados los primeros frutos del año; finalmente, el párrafo 10 de la ley vigente de la casa imperial ordena al heredero del trono que conserve los divinos tesoros de los antepasados, cuales son el divino espejo de que hablamos arriba, una espada y una piedra preciosa, legados por el protoascendiente Amaterasu O-mikami á su posteridad como símbolo del poder imperial.

Así, pues, la soberanía del Japón es la herencia de los antepasados imperiales; el fundamento de la monarquía japonesa, el culto de los mayores.

Pero donde se encumbra y prevalece esta piedad con los difuntos es en el *matrimonio*. El culto de los antepasados es el fundamento, el motivo, el fin de la unión del hombre con la mujer; el matrimonio no es más que un medio de continuar ese culto. Como la póstuma felicidad de una familia se basa en el debido cumplimiento del culto familiar, así es esencial que dure para siempre, y, por consiguiente, para el jefe de una familia ni puede haber más estrecha obligación que evitar el acabamiento de ese culto, ni mayor desdicha que no dejar un hijo que lo continúe, ni más grave pecado que fenecer sin sucesión masculina, porque, como dijo Menzio: *Tres cosas hay contrarias á la piedad filial, y la peor de todas no dejar posteridad alguna;* y como enseñó Confucio: *Tres mil acciones se expían con los cinco castigos, pero ningún delito es mayor que la falta de reverencia filial.*

Como el ejemplo ha de empezar por la cabeza, los matrimonios imperiales dan buena prueba del respeto á los difuntos. No una ley vieja y desusada, sino una reciente, publicada en 25 de Abril de 1900, y, por tanto, treinta y dos años después que el Japón abrió todas las puertas á la cultura europea, manda que el contrato matrimonial se participe, antes de realizarse el matrimonio, á tres templos, conviene á saber, *Kashiko-Dokoro*, el templo del protoascendiente imperial; *Kworei-Den*, el templo de los otros antepasados del Emperador; *Shin-Den*, el templo dedicado al culto de las otras divinidades; ó bien el mensajero imperial que lleva el sacrificio ha de ser enviado á *Yingu*, el templo del protoascendiente imperial en Ise, y á los sepulcros de Jimmu-Tenno, el fundador del imperio.

El día en que se realiza el matrimonio se ha de comunicar el fausto enlace á los tres templos susodichos; la ceremonia nupcial se celebra en el primero de ellos, y, acabada, los regios consortes han de visitar los otros dos, y luego el Yingu y los sepulcros de Jimmu-Tenno, ó sea el del padre imperial difunto y el de la madre imperial difunta.

Las bodas de otros descendientes, presuntos ó probables herederos de la corona, se solemnizan también con ritos relacionados con el culto de los pasados. Pero basta de ceremonias y pasemos á enumerar algunas disposiciones legislativas referentes al matrimonio de los japoneses en general.

Usanza antigua, transferida con algunas modificaciones al Código civil vigente, fué la de requerir el consentimiento del cabeza de familia. El código Taiho exigía el consentimiento de los abuelos, padres y otros parientes. Al presente, el superior de una casa puede excluir de ella á la persona de la familia que ha contraído nupcias sin su consentimiento, y si ésta ha entrado ya á formar parte de otra casa, puede prohibirle la vuelta á la de origen en caso de divorcio. Cuanto al consentimiento de los padres, es necesario para el hijo menor de treinta años y la hija menor de veinticinco que viven en una misma casa con aquéllos.

Una ley vigente antes de la Restauración manifestaba bien la índole de la familia japonesa. Entre los *Samurai*, «clase militar», el matrimonio legal sólo era lícito, y aun obligatorio, al hijo mayor, ó al primogénito de éste, que eran por su orden los herederos presuntos de la autoridad superior de la casa; para los hijos menores, que ninguna esperanza tenían de heredar el primer puesto en la familia, no había matrimonio legal, de donde se les llamó *Hejazumi*, «cohabitadores».

Es de notar asimismo una divergencia respecto de las instituciones matrimoniales de los chinos, siendo así que de muy antiguo se introdujeron en el Japón las leyes y la filosofía del Celeste Imperio. Á pesar de esto, no pasó á las costumbres japonesas aquella prohibición de enlazar en un mismo vínculo nupcial nombres de linaje iguales, antes bien parece que se favoreció el matrimonio entre los descendientes de un mismo tronco, todo con el intento de conservar el culto de los antepasados dentro de la progenie y mantener pura y sin mezcla la sangre de los mayores. Esta discrepancia es tanto más digna de consideración cuanto es mayor la semejanza en la adopción, pues la ley china, que veda la adopción de persona de ajena alcurnia, se incorporó casi sin enmienda en la japonesa.

No menos persuaden la importancia del culto de los antepasados las causas de *divorcio*. Para que el varón se separe de la mujer, dice el viejo códice de Tahio, ha de haber alguna de estas siete causas: esterilidad, adulterio, desobediencia al suegro y á la suegra, locuacidad, robo, celos, enfermedad peligrosa. Aunque la esterilidad ya de suyo declara el intento de la ley, mucho más aún si se tiene en cuenta que por esterilidad se entendía la falta de sucesión masculina, la cual imponía al varón el deber moral de repudiar á la mujer cuando no le servía de instrumento idóneo al fin del matrimonio. El adulterio era motivo de divorcio por el temor de que sangre ajena sucediese en el culto, y asimismo la enfermedad dicha bastaba á disolver el vínculo, porque la sangre de los mayores no se contaminase con la fatal herencia.

La mayor parte de esas causas han perdido su vigor. El nuevo Código civil admite dos motivos generales de divorcio: mutuo consentimiento y causas legales, de las cuales las más principales son: bigamia, adulterio, abandono malicioso, crueldad, injurias graves, ó haber incurrido en penalidad por ciertos delitos, como engaño, robo, etc. Item, puede el hijo adoptivo que se ha casado con la hija de los adoptantes anular el matrimonio cuando los últimos, por cualquier motivo, han disuelto la adopción.

Á las claras se ve que el Código vigente no tiene mucho que ver con el culto, dice el profesor japonés Hozumi, si se exceptúa la causa señalada en último lugar, referente á la adopción de que ahora vamos á tratar, porque tal vez en ninguna parte se descubre con tanta claridad la conexión entre la ley y el culto de los mayores.

Como, según antigua creencia de los japoneses, «las almas no aceptan el sacrificio de los extraños», y como, por otra parte, sólo el varón era considerado sujeto idóneo para ser cabeza de familia y continuador del culto, proveyeron á una y otra necesidad las leyes con solícitas prescripciones, asegurando con unas la sucesión masculina y procurando con otras que el sucesor fuese de la misma sangre que el difunto por línea de varón, ó, si esto no se podía, por línea de mujer. Mas ¿qué hacer cuando faltaba varón heredero por la sangre? Se acudía á la ficción legal de la *adopción*.

Omitiendo por brevedad disposiciones antiguas, nos limitaremos á consignar las vigentes. No se puede adoptar á una persona más joven; para el menor de quince años pueden otorgar el consentimiento los padres. La adopción puede hacerse en testamento, no se ha de ceñir al propio linaje, no es lícita mientras viva algún hijo que sea presunto heredero del jefe de la familia; mas no se prohibe que se adopte por hijo un varón con el fin de casarlo con la hija.

Esto último se conoce con el nombre de adopción del yerno. Los padres privados de descendencia masculina, aunque por ventura la tuviesen femenina, se consideraban como huérfanos de hijos, porque sólo el varón era cabeza de familia y del culto; así, pues, para conservar en lo posible la sangre de la familia y continuar el culto doméstico, adoptaban por hijo un varón y lo casaban con la hija. Si adopción y matrimonio se verificaban á un tiempo, se tenía el *Muko-yoshi*.

No es de rigor esta junta, sino que la adopción puede preceder largos años; porque si bien el Código vigente prohibe el matrimonio entre parientes, no se extiende esta prohibición á la unión del hijo adoptivo con la hija natural. Sucede, pues, frecuentemente que un padre adopta un niño con la esperanza de casarlo con su hija cuando sea más crecido; lo cual realmente acaece en la mayor parte de los casos. Si esa esperanza sale frustrada, se deshace á menudo la adopción, ya porque el hijo adoptivo considera de su obligación ceder el lugar á otro que, casándose con la hija, perpetúe la cadena de la tradición familiar, ya porque el padre, por la misma causa, lo desea.

Entre los motivos de disolución reconocidos por el Código, dos hay especialmente relacionados con el culto de los mayores. Uno de ellos es del tenor siguiente: «Si la persona adoptada comete una falta grave lesiva del *nombre de la familia* ó de sus intereses, puede el adoptante pedir la disolución de la adopción.» Otro motivo hay cuando el yerno adoptado se divorcia de la hija. La razón es clara. Si el yerno separado de la hija contrae matrimonio con otra mujer, puede introducir en casa del adoptante ajena sangre, frustrando precisamente la intención del último al casarlo con la hija antes de adoptarlo; por tanto, uno y otro, adoptante y adoptado, pueden pedir en este caso la disolución de la adopción.

Para inteligencia cabal del asunto se ha de tener presente el fin de la adopción, que es, según la ley actual, hacer que el adoptado, dejando su primera casa y culto, entre en la familia del adoptante como hijo legítimo de él y participante del nombre de su linaje.

Restan algunas observaciones sobre la *herencia*. También ésta mira como blanco la prosecución del culto familiar. Las tres fases de su desarrollo son: 1.ª, sucesión en el culto sagrado; 2.ª, en la autoridad; 3.ª, en la propiedad. Cada una de las tres procede de la anterior á modo de natural evolución. En la primera, la continuación del culto fué el único fin de la herencia, y á esa obligación iban anejas la autoridad y la propiedad. Después fué considerándose la autoridad como cosa aparte, á la cual seguía unida la propiedad, hasta que por fin la misma propiedad obtuvo su consideración propia, especial y separada.

Dos clases de herencia reconoce el Código vigente: la de la autoridad y la de la propiedad. Esto no obstante, bien descubren algunas prescripciones cómo la herencia en la suprema dirección de la familia se debe á la necesidad de proseguir el culto de los mayores. Así, el párrafo 987 dice: *La propiedad de los títulos genealógicos, de los enseres del culto doméstico y de los sepulcros de la familia, constituyen el derecho principal del que hereda al cabeza de familia.* Especifícanse en estas palabras los objetos especiales de la herencia, los cuales no pueden legarse á otro ni ser embargados por deudas.

También en la clase y orden de herederos resplandece la primacía del culto de los antepasados. Cuatro especies hay de herederos: el legal, el nombrado por el difunto, el escogido por las personas de la familia señaladas por la ley, el heredero por parentesco. Cada una de las tres clases posteriores entra en defecto de la anterior. El legal es el sucesor directo del jefe de familia, si al mismo tiempo es miembro de su casa. Es el más próximo entre los descendientes directos, el varón con preferencia á la hembra, el hijo legítimo antes que el ilegítimo. Cualquiera que sea la razón que ahora aleguen los jurisconsultos, es lo cierto que entre los antiguos prevaleció este orden, porque los más próximos por la sangre y los varones eran los más indicados para ofrecer sacrificio á las almas. El heredero legal

es de tal modo heredero necesario, que no puede renunciar la herencia, mas ha de aceptarla y continuar el culto doméstico. El jefe de la familia á su vez le ha de dejar la mitad, por lo menos, de sus bienes, ni le puede desheredar, sino por ciertas causas expresadas en la ley, enderezadas á mantener limpio el lustre de la familia y á conservar la propiedad familiar.

En defecto de heredero legal, puede el jefe de la familia nombrar heredero durante su vida ó en testamento. Esta elección se anula por el nacimiento ó adopción de un hijo.

Á falta de esos herederos, el padre del difunto, ó en defecto de éste por muerte ó incapacidad, la madre, y á falta de ésta el consejo de familia, nombra por orden los siguientes: 1.°, la mujer del difunto, *si es hija de la casa;* 2.°, los hermanos del difunto; 3.°, las hermanas; 4.°, la mujer superviviente, *si no es hija de la casa;* 5.°, los sucesores de hermanos y hermanas en línea directa. Se pretende con esto mantener pura la sangre de los pasados, y así, la esposa que sobrevive al marido es llamada en primer lugar, *si es hija de la casa*, y en cuarto si no lo es. Finalmente, faltando esas tres especies de herederos sobredichas, entran en la herencia otros parientes designados por la ley, y sólo en último recurso, cuando ningún pariente hay que pueda suceder, busca el consejo de familia un heredero entre los extraños. Todo lo cual demuestra la solicitud extremada de la ley por evitar la extinción de la familia y la consiguiente ruina del culto doméstico.

LA METEMPSICOSIS

Con el culto de los antepasados tiene estrecho parentesco la metempsícosis, no mentada ni por asomo por Nobushige Hozumi en su estudio, sea por considerarla ajena de su propósito, sea por no menoscabar con esa paparrucha el crédito de su vanidosa patria. Comoquiera que sea, no se recatan otros de mencionarla, y aun de explicarla y defenderla; entre los cuales merece recordarse aquel filósofo singular, Lafcadio Hearn, muerto pocos meses atrás, ejemplar notable, por fundir en uno la cultura europea, que tuvo por nacimiento, con la japonesa, que adquirió por adopción, pues nacido de padre irlandés y de madre griega en una de las islas jónicas, después de haber vivido en América pasó al Japón, donde, casándose con una indígena y naturalizándose con el nombre de Yakumo Koizumi, bebió á chorros los desvaríos de aquella gente y se asimiló por entero el alma japonesa; bien que por la debilidad común á todos los japoneses modernistas, se empeñó en hacer un pisto de budismo, sintoísmo y *espencerismo*, hasta el punto de buscar en el *Ego* compuesto de Spencer, apoyo racional al culto de los antepasados. Lea quien quiera su libro titulado *Kokoro* (corazón), compuesto de tres partes: *La idea de preexistencia*, *El culto de los antepasados*, *Un conservador*.

Prescindiendo de las opiniones individuales de Hearn, lo cierto es que la

metempsicosis ó transmigración de las almas al estilo budista con los renacimientos sucesivos, por los cuales pasan los seres ascendiendo ó descendiendo según sus méritos y deméritos, hasta llegar á la liberación final, debida á la *iluminación*, ó sea al estado de Buda, es superstición corriente del pueblo japonés, exceptuando los muchos escépticos de las clases ilustradas. Pocos años ha escribía un misionero católico: «Este pueblo cree de tal suerte en la metempsicosis, que muchos pensarían cometer un crimen matando un animal vivo. Japoneses he conocido yo que no matan sino las pulgas, guardándose de hacer lo propio con los mosquitos. Ciertas sectas ni siquiera comen pescado» (1).

Y ¡cómo la adulación cortesana sabe sacar partido de la metempsicosis para realzar á sus príncipes! No ha mucho tiempo, cuando ya el Japón navegaba á velas desplegadas por los derroteros de la civilización occidental, un fervoroso bonzo de la secta de Zen enseñaba gravemente doctrinas tan estupendas como las siguientes:

«Al tenor de las enseñanzas de Shaka (Buda), el príncipe es el fundamento de todos los vivientes; es como la columna principal del templo. El principio bueno en que estriban todos los seres es el príncipe, sin cuya protección y amor nada se produce; ó de otra manera: como todos los buenos príncipes han recibido *en sus existencias anteriores los principios sublimes por los cuales llegaron á ser* BOSATSU (grado que precede inmediatamente al de Buda), así aprendieron á amar á todos los seres vivientes y á compadecerse de ellos..... Si entendemos esta verdad, según la cual la santidad suprema reside en el príncipe, ¿quién de nosotros, vulgares habitantes de un mundo corrompido, podrá olvidar la majestad imperial por no seguir más que el propio capricho?» (2).

MIRANDO AL PORVENIR

Júzguese ahora por lo dicho cuán trascendental habrá de ser la desaparición del culto de los antepasados. Y puesto que no es necesario encarecerlo con palabras, todavía queremos cargar la consideración en una de las probables consecuencias. La parte principal, y como la flor de esa superstición, la constituye el culto de los ascendientes imperiales; en tanto grado, que en él estriba la adhesión inquebrantable del japonés á la divina dinastía de los emperadores, y él es venero inagotable de ese heroico patriotismo que tantas proezas realizó en la historia y continúa realizando. ¡Con qué orgullo contempla el japonés la áurea cadena de la dinastía inmemorial de los Mikados! Su primer anillo se enlaza con la suprema divinidad; y sus eslabones sucesivos los forman, primero siete generaciones de *Kamis* ó dioses celestes (*tenjin*), luego cinco generaciones de *Kamis* ó dioses terrestres (*chijin*), y después, comenzando de *Jimmu-tenno*, una larga serie de emperadores humanos (*jinno*), continuada sin interrupción hasta nuestros días

(1) Alfred Ligneul. *L'Évangile au Japon.*
(2) *Mélanges*, Janvier, 1905.

por espacio de dos mil quinientos sesenta y cinco años, y destinada á subsistir constantemente por los siglos de los siglos. Pero ¡ay, cómo ese nimbo celeste que rodea la divina sien de los emperadores se desvanece ya al soplo escéptico de la civilización occidental! Y ¡cómo esa descollada grandeza habrá de ser abatida por el rasero nivelador de la soberanía popular! ¡Qué de escépticos cuentan ya las clases ilustradas! ¿Y la clase popular? ¿Cómo podrá librarse del escepticismo difundido por el continuo rodar de la prensa diaria? ¿Pues y los proletarios seducidos por el socialismo? ¿Y todas las generaciones nuevas criadas con la leche de la enseñanza puramente laica?

Y cuenta que nada hemos dicho de los Budas descomunales ni de la caterva innumerable de fotoques indecentes, grotescos, monstruosos, ante los cuales humea el incienso y arden las lámparas y se postran los budistas en mil sectas despedazados. ¿Qué decir del sintoísmo, que es la religión por excelencia nacional, la religión del Mikado, repuesta en el trono desde la restauración de 1868, la cual abatió la hegemonía del budismo, patrocinado por el abolido Shogunado? ¿Qué va á ser de esos millones de *Kamis* que adora, de esos genios y deidades con que pobló el cielo y la tierra, los montes y los valles, los ríos y la mar, los vientos, los árboles, los animales, las ciudades, las casas?..... La exaltada fantasía de los japoneses en todo veía duendes y hadas, y en los transportes de su delirio llegó á divisar en las opacas sombras de la noche temeroso aquelarre de zorras que danzaban, celebraban sus nupcias y discurrían por los arrozales en ordenada procesión, alumbrada con la claridad de las antorchas. ¡Ah! ¡Qué materia de risa para esa civilización positivista, de que tan prendados están los japoneses! ¿Qué dique va á contener la incredulidad? ¿El sacerdocio? Antes acelerará la ruina, si es tal como nos lo pinta Inue Enrio, antiguo bonzo, fundador de una escuela de filosofía en Tokio. *¿Qué sucede en los templos budistas?*, se pregunta; y contesta lo siguiente:

«Años enteros se pasan sin que en ellos se predique un sermón; nada se ve allí que ni de cerca ni de lejos se parezca á trabajo serio por difundir la doctrina. La ocupación de los bonzos consiste exclusivamente en asistir á los entierros, y entregarse luego á desórdenes reprobados aun por el vulgo de los mortales..... En los templos nadie se cuida de formar hombres; los diplomas con que se sube á los cargos y dignidades se venden á subasta; los examinadores se dejan corromper con presentes, y, como dice el proverbio, aun los juicios del infierno se compran con dinero. Y bien, ¿qué hacen de este dinero los corrompidos bonzos? ¿Quién lo puede saber? Confiar, pues, la educación religiosa del pueblo á hombres semejantes, á esas cuevas de ladrones, como son los templos budistas, ¿no es, como dice otro proverbio, encomendar á un ladrón la caja de caudales? Otro tanto podría decirse de los templos sintoístas..... Los sabios y estudiantes son casi los únicos en reclamar la reforma doctrinal; de consiguiente, la religión que se hizo para la mayoría, no se ha de preocupar demasiado por esas reclamaciones de la ínfima minoría. Por lo demás, los estudiantes son todos escépticos, y es que jamás, ni siquiera de niños, recibieron la menor educación religiosa» (1).

---

(1) *Mélanges*, Juillet, 1904, págs. 252-253.

La pintura de esos bonzos no desdice de la que nos legara San Francisco Javier y otros misioneros; se ve que con el tiempo no ha mejorado la raza. Ahora, pues, todo ese mundo religioso, con sus quimeras, sus farsas, sus templos y sus sacerdotes, está amenazado de horrendo cataclismo. Y ¿qué nuevo mundo brotará de esas ruinas? ¡Terrible enigma que ha de descifrar lo porvenir!

Solamente la Religión verdadera, difundida entre la muchedumbre y los letrados, podría proporcionar al Japón la base religiosa y moral que necesita. Sin ella, en vano sacudiendo el letargo de veinticinco siglos, despertará el Japón á la cultura europea; en vano, remedará unas constituciones, en las cuales tampoco Europa halló descanso; en vano se sentará orgulloso en el senado de las primeras potencias del mundo y verá solicitada su alianza por los imperios más poderosos; en vano cubrirá de acorazados el mar, hará temblar la tierra con la muchedumbre de sus ejércitos, lanzará al través de los campos y de los montes la veloz locomotora, sacará nuevos tesoros de las entrañas de la tierra, concentrará en sus manos, si tanto puede, el comercio del Extremo Oriente, y enviará al Occidente sus flotas cargadas de preciosas mercancías; en vano, en vano; porque en su seno llevará los gérmenes de muerte, el escepticismo que mata todos los entusiasmos y el materialismo que aniquila todo sentimiento noble y generoso, convirtiendo al hombre en bruto, sólo atento al goce vil de sus groseros apetitos.

NARCISO NOGUER.

LA RADIOACTIVIDAD

(CRÓNICA CIENTÍFICA. MARZO 1904-MAYO 1905) (1)

VI. Notas sueltas.

37. Habiendo de exponer en el párrafo siguiente las teorías más en boga hoy sobre la radioactividad, conviene hacer algunas consideraciones que nos coloquen en un terreno seguro, desde donde podamos seguir tranquilamente la marcha de estos acontecimientos científicos.

38. Por de pronto, es problemática la existencia de varios elementos radioactivos, como el *Polonio*, el *Radio-Plomo*, el *Actinio*, el *Radio-Teluro*, el *Radio-Mercurio*, etc., pues las fracciones de ellos obtenidas son insignificantes, y los medios que los han revelado, á saber, las placas fotográficas, los electróscopos y las pantallas fluorescentes apenas si dicen nada en claro: su estudio químico, que es quien ha de decidir, está aún en mantillas. Pues aunque Debierne (2) indica, por ejemplo, que las soluciones del *Polonio* (que es la primera substancia descubierta por M. y Mme. Curie) precipitan por el ácido sulfhídrico, en presencia de otro ácido, y siguen al *Bismuto* en diversas reacciones, sin embargo, viene á concluir que una substancia radioactiva no puede ser caracterizada por reacciones químicas, á causa de las pequeñísimas cantidades que de ella se encuentran en los minerales, y, por tanto, que sólo la naturaleza de la radioactividad y la identidad de las *Emanaciones* son las que han de decidir la cuestión de si tal y cual cuerpo radioactivo son el mismo. Y así prueba dicho autor que el *Polonio* (Curie), el *Radio-Teluro* (Marckwald) y el *Radio-Plomo* (Hoffmann y Straus) son un solo cuerpo, es decir, *Polonio.*

39. Y aun este mismo *Polonio* y el *Actinio*, que parecen los más seguros de los citados, ni siquiera los encuentro en la lista de *Pesos Atómicos Internacionales* de este año 1905 (3); lo cual tiene tanta mayor fuerza, cuanto que el *Torio* está incluído en ella (p. a. = 232,5), y sin embargo, varios químicos, como Chronstschoff, Auer de Welsbach, Brauner, Baskerville y el mismo Ramsay, dudan de su naturaleza elemental (4). Esta precaución hay que tenerla con el mismo *Radio*, á pesar de ser el más asegurado de todos, y estar incluído, no sólo en la lista de *Pesos Atómicos* de 1905, sino también en otras anteriores; porque aunque se separen sus sales de las del *Bario*, su compañero, por repetidas cristalizaciones, y analizadas al espectroscopio se obtengan rayas características, todavía, dada la complexidad de

(1) Véase Razón y Fe en este tomo, pág. 218.—(2) *Compt. Rend.*, 139, p. 281.—(3) *Ber. D. ch. Ges.*, 38, p. 10.—(4) Véase *Zerban. Ber. D. ch. Ges.*, 38, p. 557.

la materia primera de donde se extraen y las fracciones tan menudas que de ellas se obtienen (1), caben errores, ó por lo menos dudas, sobre si es ó no un elemento.

40. Primeramente, no hay absoluta concordancia, dice Cl. Winkler (2), entre los espectros de dicho cuerpo, descritos por Demarçay y por Giesel. Añádase que el mismo *Radio* no ha sido aún aislado, aunque A. Coehn (3) sospecha haberlo obtenido tal sobre el catodo de *Mercurio* en la electrolisis del bromuro de *Radio* y *Bario* disuelto en la acetona ó piridina. En tercer lugar, el estudio hecho de sus combinaciones no parece decisivo. Además no se conoce reacción que lo caracterice (4). Finalmente, la misma transformación del *Radio* en elemento *Helio* hace concebir vehementes sospechas de que se trata más bien de un compuesto. Y aunque su peso atómico (225) (Mme. Curie, M. Watts, etc.) (5), tan distinto del del *Bario* (137,4) (6), su afín, milita en favor de su naturaleza elemental, sin embargo, las experiencias no son para todos concluyentes, y así Bela de Lengyel duda de su existencia (7), pues parece cosa averiguada que una substancia, no por ser radioactiva debe ya ser tenida como un cuerpo nuevo, puesto que, según testimonio de Crookes, citado por Winkler, el nitrato de *Urano* puede darnos dos fracciones, activa la una y la otra inactiva, aunque idénticas desde el punto de vista químico. Donde hay que observar que no cualquiera actividad constituye una substancia radioactiva, sino sólo la que se manifiesta por la emisión *continua* y *espontánea* de los rayos Becquerel, es decir, capaces de impresionar las placas fotográficas y atravesar todas las substancias, sobre todo el papel negro y los metales (8), rayos, como se sabe, que no se reflejan, ni se refractan, ni se polarizan, y que hacen á los gases conductores de la electricidad.

41. Este es un punto de mucha importancia, y que conviene poner en claro; porque si el enorme edificio que se levanta con las hipótesis modernas no se asienta sólidamente sobre la naturaleza elemental ó químicamente específica del *Radio* y demás cuerpos radioactivos, nos exponemos á que, en el momento menos pensado, se nos venga al suelo por falta de base. Creo, pues, que nunca nos será bastantemente repetido el consejo de que no nos dejemos llevar de impresiones, ni del deseo de imaginar y publicar cosas peregrinas. Vengan, sí, en buen hora las diferentes hipótesis; pero, sin negarles la posibilidad de su certidumbre, no les demos de primera intención más fuerza de la que realmente tienen: meditémoslas reposadamente, analicemos los hechos y esperemos con calma, que para dar el paso adelante siempre estamos á tiempo; pero una vez dado, difícilmente se vuelve atrás, ya porque muchas veces las conclusiones se deducen legíti-

---

(1) *Rev. gén. de Ch. p. et appl.*, 1905, p. 134.—(2) *Ibid.*, 1904, p. 245.—(3) *Ber. D. ch. Ges.*, 37, p. 811.—(4) *Winkler*, l. c.—(5) *Thèse du doctorat. Rev. Scient.*, 16 Janv. 1904.—(6) *Ber. D. ch. Ges.*, 38, p. 10.—(7) Véase el núm. 47.—(8) Véase Razón y Fe, l. c., núm. 28.

mamente de las premisas concedidas, ya también porque nos estimula á no retroceder el amor propio, que es, á la vez que el más constante, el peor de los consejeros que tenemos. Si este criterio reposado se tuviera siempre como norma en el pensar; si supiéramos hacer pagar caro á los adversarios el terreno que pródigamente se les regala, evitaríanse aprietos y compromisos, de los que difícilmente se sale sin menoscabo, á las veces, hasta de ciertos principios fundamentales, que son la mayor garantía de solidez en las ciencias modernas.

42. Y esto que es aplicable á todos los conocimientos humanos, debemos también tenerlo presente los químicos, en lo que á nosotros se refiere. Aunque la disociación atómica, caso de que se realizara, no destruiría, sino sólo modificaría los fundamentos de la Química, no obstante, mientras no se nos la pruebe con argumentos apodícticos, creo que no debemos admitirla, más atendiendo al aire amenazador y destructor con que se nos la presenta (1). Lo propio digo de la transformación del *Radio* en *Helio*, en el supuesto de ser ambos elementos, sobre todo teniendo en cuenta que, aun mirado el cambio como fenómeno de polimerización, no tenemos hasta ahora ninguna prueba de que los elementos de peso atómico elevado (*Oro*, *Platino*.....) sean polímeros de otros de peso atómico débil (2). Y para que no se crea que el reparo que presento es oposición sistemática á las modernísimas teorías, repito lo que ya dije en otro lugar, á saber: que vería gustoso confirmada semejante transformación; más aún: por lo mismo que me complacería tanto, no quiero dejarme arrastrar de mi deseo, hasta el punto de admitir como un hecho lo que sólo es probable, y nada más.

43. Viniendo, pues, á mi objeto, y para no interrumpir la doctrina que voy á exponer en el párrafo VII, quiero añadir aquí, á los ya dichos, otros experimentos y notas sueltas que no carecen de utilidad.

44. W. Ackroyd (3) ha observado que las tierras alcalinas son notablemente fosforescentes bajo la influencia de los rayos capaces de excitación, y la fosforescencia dura muchas horas después del aislamiento total. Esto hace entrar en sospechas de que los compuestos de *Radio*, como últimos miembros de la serie (recuérdese que al *Radio* se le coloca al lado del *Calcio*, *Estroncio* y *Bario*), posean esta propiedad en un grado más

---

(1) Sirvan como prueba estas ideas que entresaco de una nota de J. H. Jeans, *A Suggested Explanation of Radio-activity* (*Nature*, June 2, 1904). Es posible que la instabilidad atómica deba atribuirse á la agitación de los *últimos constituyentes de los iones ó corpúsculos* que forman las partes materiales. Si se sigue la opinión del profesor Osborne Reynolds, el manantial de instabilidad..... debe referirse á la agitación de los *granos* que él supone forman el éter: su velocidad es grandísima. El ordenamiento de estos granos parece consistir en la combinación y mutua aniquilación de dos impulsos etéreos de especie contraria, esto es, en la coalición de iones (+) y (—), y resultaría la desaparición de cierta cantidad de masa. La conservación, pues, de la energía y de la materia desaparecen, y el proceso de la radioactividad consistiría en un aumento de energía, á expensas de la destrucción de materia.—(2) Véase *Winkler*, l. c.—(3) *Chem. News.*, 88, p. 205, cit. en *Rép. gén. Ch. p. et appl.*, 1904, p. 27.

elevado y su fosforescencia dure aún más tiempo. Conforme á esto, dichos compuestos serían transformadores de energía en un grado anormal, y sólo un tamizador eficaz que les afecte puede detener su manifestación. El mismo autor (1) advierte que las sales de *Radio* incoloras (blancas) cambian hasta el amarillo y naranjado: á esto va unido un aumento de poder absorbente y radioactivo. Calentándolas recuperan su color primitivo, disminuyendo á la vez su facultad de absorción y radioactividad. Además el *Radio* á bajas temperaturas, por ejemplo, en el *Oxígeno* líquido, pierde de su actividad térmica. Parece, pues, que estos hechos inducen á creer en el influjo inmediato de las energías extrínsecas en los fenómenos de radioactividad: los cuerpos radioactivos no serían sino meros transformadores de las mismas.

45. Marckwald (2) notó que el *Bismuto* metálico, templado en solución clorhídrica de *Bismuto-Polonio*, adquiere la propiedad de emitir rayos α. Y Giesel (3) dice que el *Bismuto* pulido, sumergido en solución clorhídrica de bromuro de *Radio*, retirado después de dos días, da rayos α (fosforescencia del sulfuro de *Zinc*), pero no β (fosforescencia del platinocianuro) (4).

46. El mismo Marckwald (5) añade que el cloruro de *Bario* radífero *anhidro* es muy fosforescente, pero no el *hidratado*. Esto depende de que el anhidro es excitado por los rayos Becquerel α y β, mientras que el hidratado queda inerte. Una varilla de *Radio-Teluro* (rayos α sin β), aproximada al anhidro, le hace brillar vivamente. Una sal de *Radio*, en caja de *Aluminio* (rayos β sin α), no obra. En cambio, el hidratado no es excitado por ninguno de estos dos agentes (6).

47. Bela de Lengyel, como ya apunté, duda de la existencia del *Radio*, y ha comunicado su actividad al *Bario*, calentando el nitrato bárico con nitrato de *Uranilo:* fenómeno repetido en condiciones diferentes, que hacen improbable la presencia del *Radio*, dice Winkler (7). Enrique Becquerel ha obtenido sulfato bárico muy activo, precipitando por el ácido sulfúrico una solución de cloruro bárico, á la que había añadido cloruro de *Uranilo* activo. K. A. Hoffmann y Straus han retirado de las combinaciones de *Urano* activas, fracciones inactivas, y han logrado quitar temporalmente la actividad al *Urano* con el *Bario* ó el *Bismuto*. Los compuestos de *Bario* se han vuelto activos bajo la acción del *Actinio*, hasta el punto de asemejarse al *Radio*, con la sola diferencia de sus espectros y del decrecimiento de su actividad: así lo ha verificado Debierne.

48. R. Schenck (8) hace notar que el *Ozono* se forma del *Oxígeno* por electrización, por tanto en presencia de gasiones, y puede á su vez diso-

---

(1) *Chem. News.*, 90, p. 157, cit. en *Ch. C.-Bl.*, 1904, II, p. 1.102. — (2) *Ber. D. ch. Ges.*, 35, pp. 2.285 y 4.239.—(3) *Ibid.*, 36, p. 2.368.— (4) *Bull. Soc. ch*, 5 Janv. 1904, p. 32.—(5) *Ber. D. ch. Ges.*, 37, p. 88.—(6) *Bull. Soc. ch.*, 5 Juillet, 1904, p. 762.—(7) *Rev. gén. Ch. p. et appl.*, 1904, p. 245.—(8) *Naturw. Rund.*, 1904, p. 133.

ciarse en *Oxígeno* con formación simultánea de los mismos. Los *electrones* (—) y los *oxigeniones* (*Oxígeno* con *electrón* (+)) siguen las leyes de las masas, como las moléculas eléctricamente neutras y los iones electrolíticos. El *Ozono* se forma en presencia del *Radio*, lo cual se comprende, porque, tanto los gasiones como las moléculas de *Oxígeno*, están en presencia, los cuales reaccionan hasta alcanzar el equilibrio. Basta, para darse cuenta del fenómeno, el considerar á los preparados de *Radio*, etc., como *Electrónidos*, lo cual sólo exige que la formación de éstos sea debida á fuertes cargas eléctricas, como podían, por ejemplo, realizarse en los fenómenos volcánicos. Además la *Emanación* de las substancias radioactivas tiene, al parecer, parentesco con el *Ozono*, como lo prueban sus puntos de ebullición muy análogos, —130° (Rutherford) y —119°, respectivamente (1). El *Ozono* da gasiones como el *Radio*. Unas láminas de *Platino*, en contacto largo tiempo con *Ozono* en descomposición, manifestaron conductibilidad en el *Oxígeno* puro. El *Ozono* influye sobre las placas fotográficas y lleva á la fluorescencia á la *Blenda-Sidot*, aunque no al platino-cianuro de *Bario* (2).

49. Como notas interesantes sobre el *Helio*, quiero añadir las siguientes: Adr. Jacquerod y F. L. Perrod (3), queriendo emplear el *Helio* como substancia termométrica, observaron que se difunde rápidamente al través del cuarzo y con velocidad tal vez proporcional á la presión del gas. Á 1.100°, la presión del gas, que en un principio (á 16°) era de 212 mm. en el termómetro, bajó á 160 mm. en el transcurso de seis horas. Á 510° la difusión sigue siendo rápida, y lo que es más notable, á 220° es aún perceptible. El termómetro de *Helio* es, pues, inútil para medidas absolutas á altas temperaturas (4). Dewar (5) ha encontrado que el carbón de madera es buen absorbente del *Helio* á 20° absolutos, y más aún á 15°. El punto de ebullición del *Helio* debe estar hacia los 6° absolutos.

VII. Teorías sobre la Radioactividad.

50. No falta quien opina que la radioactividad es un fenómeno de carácter puramente físico, análogo, por ejemplo, al magnetismo que nos presenta el imán natural, que puede, como éste, ser aumentada, transmitida, anulada en apariencia para reaparecer otra vez, manifestación de una energía oculta que brota de la substancia misma, sin que jamás se haya soñado (6) en atribuir al *Hierro magnético* otro cuerpo que el óxido férrico no magnético; sobre todo desde que Heusler logró hacer aleaciones imanables con metales que no lo son.

---

(1) *Ch. C.-Bl.*, 1904, I, p. 493.—(2) *Ch. C.-Bl.*, 1904, I, p. 342. *Naturw. Rund.*, 1904, p. 184. —(3) *Compt. Rend.*, 139, p. 789.—(4) *Ch. C.-Bl.*, 1905, I, p. 8.—(5) *Compt. Rend.*, 139, p. 421. —(6) *Winkler*, l. c.

51. Otros ven en el *Radio* y demás cuerpos radioactivos unos sencillos transformadores de fuerzas, es decir, unas substancias que irradian las energías que cruzan el espacio después de haberlas modificado. Esta opinión se tendría por muy probable si se lograse poder aislar los cuerpos radioactivos de la influencia de aquellas fuerzas y se viese que, en aquel aislamiento, los cuerpos radioactivos quedaban inertes. Aunque algunas experiencias han hecho á este fin MM. Curie y Giesel sin ningún resultado, no se puede desechar la tal hipótesis, dada la sutileza de las energías indicadas. Puede contar también esta opinión en su favor algunos fenómenos de actividad inducida, de fosforescencia, fluorescencia, etc., y sostenedores de ella pueden considerarse Ackroyd, Marckwald, Winkler, Bela de Lengyel, Schenck, etc., según lo indicado en el párrafo precedente. Recuérdese también lo dicho por Berthelot y Blondlot (1).

52. La hipótesis de Schenck, que explica la radioactividad por el *Ozono*, tiene algunos hechos en su favor. Es cierto que las experiencias de Helmholtz, Richarz, Uhrig, etc. (2), dicen que en las reacciones químicas se forman ordinariamente gasiones, y, por tanto, que hallándose presente el *Oxígeno* se puede formar el *Ozono*. Puede también ser que el *Ozono*, al ser absorbido por las superficies de los cuerpos sólidos y produciendo electrones al descomponerse, sea portador de la actividad inducida (3). No hay que negar la experiencia citada del *Platino* sumergido en atmósfera ozonizada, ni la acción del *Ozono* sobre las placas fotográficas, sobre los sulfuros de *Zinc*, *Calcio*, etc. No obstante, hay que confesar que la analogía entre el *Ozono* y el *Radio* está muy lejos de ser convincente, así como la proximidad de los puntos de ebullición de la *Emanación* y el *Ozono*. El platinocianuro de *Bario* luce bajo la acción del *Radio* en el aire y en el anhídrido carbónico, pero no bajo la influencia del *Ozono*. La luminiscencia de la blenda en el *Ozono* está unida á una oxidación, pasando el sulfuro de *Zinc* á sulfato: en cambio, en la acción del *Radio* la oxidación es insignificante. Llama, sin embargo, la atención que la teoría de Schenck fuese propuesta por Van't Hoff á la Academia de Berlín á 7 de Enero de 1904, según leo en *Naturwissenschaftliche Rundschau* (4).

53. En los experimentos de Marckwald, Bela de Lengyel, Becquerel, Debierne, etc., cabe siempre la duda de si los compuestos radioactivos formados con cuerpos antes inertes proceden de porciones radioactivas que se les hayan unido, porque la adhesión de una película ó interposición de una cantidad, aunque ligerísima, de dichas substancias puede manifestar los fenómenos de radioactividad, como nos consta por el *espintariscopio*.

54. Joly (5) apunta que considerándose hoy al *Radio* como un producto de desintegración de una substancia de peso atómico más alto, debería ésta ser el *Urano* ó el *Torio*. Pero el *Urano* queda excluído por los

---

(1) Véase núm. 15.—(2) *Naturw. Rund.*, 1903, p. 601.—*Ch. C.-Bl.*, 1904, I, p. 3.—(3) *Ch. C.-Bl.*, 1904, I, p. 493.—(4) 1904, p. 133.—(5) *Nature*, May 26, 1904.

experimentos de Soddy: y también el *Torio*, ya porque los productos que de él derivan están bien estudiados, ya porque en algunas pechblendas radioactivas, ó no existe ó sólo se le encuentra en cantidades insignificantes. Por tanto, se inclina dicho autor á que el *Radio* es, no un producto de desintegración, sino más bien de síntesis del cuerpo radioactivo con alguno de los elementos presentes en la pechblenda. Conforme á lo cual, algunos de los productos radioactivos del *Urano* ó *Torio* pueden, en virtud de su gran energía cinética, entrar en el átomo de substancias mezcladas, como el *Bario*, *Bismuto*, etc., dando origen el átomo *Radio;* pero éste es inestable, y su vida, por tanto, efímera (mil años); de aquí la radioactividad. Y esta idea confiesa Ramsay (1) que se le ocurrió también á él y á Soddy; pero que las experiencias deben ser muy largas para que la cuestión pueda decidirse.

55. Tráiganse á la memoria las opiniones de Jeans y Reynolds, citadas en la nota 129 al núm. 42. Item la teoría de lord Kelvin expuesta sucintamente en el núm. 4. Y téngase también presente que considerada la radioactividad como una materia que se transforma espontáneamente, piensan unos que esto tiene lugar con destrucción de átomos bajo la influencia de una causa exterior (energía tomada *ab extrinseco*) ó bien con una condensación de átomos, en cuyo caso la energía desarrollada procede *ab intrinseco*, esto es de la contracción actual.

56. Reuterdahl (2) considera al átomo químico como compuesto de numerosas partículas, *células primordiales* ó *energones*, que forman centros de actividad. Los del interior forman grupos más ó menos complicados, *dinamicones:* los de la cubierta atraen determinados *energones* del espacio envolvente, obligándoles á penetrar en el interior, donde se realizan diversas transformaciones. Por otra parte, el átomo radioactivo lanza constantemente, por especiales aberturas polares, *dinamicones*, los cuales son procurados por los *energones* introducidos. La combinación química de los átomos consiste en un encapotamiento, envolvimiento ó concentración. La manifestación de calor es una reacción entre los *dinamicones* y los *energones* de la cubierta.

57. Herbert N. Mc Coy (3) divide las substancias radioactivas en *duraderas* (pero no permanentes) (*Urano*, *Torio*, *Radio*) y *pasajeras*, desde unos meses á unos minutos (*Urano-X*, *Torio-X*, *Radio-Emanación*, *Polonio*). Su doctrina, que se entenderá mejor al exponer la de Rutherford, puede reducirse á los conceptos siguientes: La permanencia de la radioactividad no ha sido demostrada directamente; y si nos fijamos en que los rayos α y β son materiales, la radioactividad debe también ser un fenómeno de transporte ó descomposición de materia, y por tanto, una cantidad no constante. Ya que el *Radio* se ha hallado en muchas tierras uraníferas y además éstas

(1) *Ibid.* — (2) *Ch. C-Bl.*, 1904 II, p. 1.020. — (3) *Ber. D. ch. Ges.*, 37, p. 2.641.

siempre son radioactivas, es probable que hay proporción entre el *Urano* y el *Radio*, como ya dije en el núm. 1.° que opinan también Boltwood y Strutt, y el autor lo ha confirmado en doce muestras de contenido variable en *Urano* (desde 5,71 á 70, 8 %): medida la radioactividad eléctricamente, se dedujo el tanto por ciento de *Radio*. El autor llama *coeficiente de actividad* á la razón entre la radioactividad de una porción dada de tierra uránica y el tanto por ciento de *Urano* allí contenido: este *coeficiente* fué hallado constante. El *Radio* parece, pues, derivado del *Urano*, aunque no inmediatamente (por lo que después se verá), así como el *Helio*, ya que se le encuentra siempre también en las tierras uraníferas: por otra parte, según testimonio de Ch. Moureau (1), todas las tierras radíferas encierran *Helio*, luego éste es derivado del *Radio;* pero como la cantidad del *Helio* depende de la difusibilidad de las tierras, dice Mc Coy no debe ser proporcional á la del *Radio*. Del estudio del *coeficiente de actividad* de las tierras y preparados de *Urano* y de la actividad del *Radio* y *Urano*, deduce el autor que en las tierras 1 p. de *Radio* corresponde á 300.000 p. de *Urano*, aproximadamente (2).

58. La doctrina de Rutherford, Soddy, Biarnes, Ramsay, etc., es la más avanzada, la más completa y la más admitida hoy por los sabios (3). Varias notas sueltas, á ella referentes, se encuentran ya apuntadas en lo que llevo escrito, por lo cual me abstendré de repetirlas. Y como entre los cuerpos radioactivos son el *Radio*, *Torio* y *Urano* los que más se han estudiado, sobre ellos fijaremos principalmente la atención, sin que esto impida el añadir alguna nota relativa al *Polonio*, *Actinio*, etc., si las circunstancias lo reclaman.

59. Las substancias radioactivas sufren, pues, según las modernas teorías, tres, cuatro ó más metamorfosis que no dejan de tener algo de misterioso, dice Ramsay (4), y las nuevas substancias, que acompañan siempre á la radioactividad de los elementos, tienen propiedades físicas y químicas características: así, dice Rutherford (5), su formación es *sucesiva*, no simultánea. La radioactividad de dichos productos decrece según una ley exponencial en la mayoría de los casos: decrecimiento, por cierto peculiar, para cada uno de ellos, sin que hasta aquí ningún reactivo le haya podido variar. La actividad del *Radio*, según los trabajos de Rutherford, Miss Brooks, Curie y Danne, y la análoga del *Torio*, son muy complejas, lo cual induce á creer que la *Emanación-X* es compuesta y transformable. Las mudanzas indicadas son: [1]) una rápida, que irradia sólo rayos α, y en 3 minutos se

---

(1) *Compt. Rend.*, 139, p. 852.—(2) *Naturw. Rund.*, 1904, p. 431.—(3) Paso por alto la teoría sobre el éter cósmico, expuesta por Mendelejeff, porque su exposición, aunque relacionada con la radioactividad, me llevaría demasiado lejos. Aquellos de mis lectores que tengan interés en conocerla, pueden ver el núm. 735 al 738 de *Prometheus*, ó bien *Naturw. Rundschau*, 1904, pp. 273 y 289.—(4) *Compt. Rend.*, 138, p. 1.388.—(5) *Naturw. Rund.*, 1904, p. 377, citando *Proc. Roy. Soc.*, 1904, v. 73, p. 493.

transforma la mitad de la substancia: [2]) una no radiante, y la mitad de la substancia se transforma en 21 min.: [3]) una que irradia rayos α, β y γ: duración de la transformación, etc., 28 min. Semejantes transformaciones observó Giesel en el *Emanio* (1). La [2]) es de gran interés y su naturaleza puede sólo conocerse por la energía con que produce las transformaciones. Algunos le dan un carácter de mero cambio local de constitutivos; diríamos una isomería: otros le atribuyen un cambio más profundo, es decir, una descomposición atómica, pero cuyos productos resultantes no se mueven con rapidez suficiente para ionizar los gases é impresionar una placa fotográfica: si esta disociación atómica lenta existiera, la radioactividad sería más difícil de ser estudiada en sus diferentes vicisitudes.

60. Lo que parece averiguado es que los rayos β y γ aparecen sólo en las últimas transformaciones de los cuerpos radioactivos: las otras llevan sólo α. Cuando el *Exradio* ha sufrido sus tres rápidas transmutaciones, queda un producto cuya actividad se pierde muy lentamente: por esto un cuerpo expuesto á la acción del *Exradio* conserva seis meses su actividad casi invariable, según Mme. Curie y M. Giesel. Dicho producto, resultante del *Exradio*, pudo ser disuelto en ácidos, lanzaba rayos α y β, éstos más abundantes; pero mientras los β duraron tres meses, los α quedaron constantes. Dicha substancia activa parece ser compuesta, porque sumergido un disco de *Bismuto* en su disolución, separó, después de algunas horas, una parte que dió sólo α, presentando grande parentesco con el *Radio-Teluro* de Marckwald: es, pues, muy verosímil que este cuerpo radioactivo sea un derivado del *Radio*. Y puesto que el *Exradio* se halla en la atmósfera, aquella substancia radioactiva de descomposición lenta de él derivada debe depositarse sobre los cuerpos, y así puede explicarse la radioactividad en ellos observada.

61. Ya recordarán los lectores que en la nota (1) al núm. 34 del artículo *La Disociación de los cuerpos*, hice indicación de los *metabolones* de Rutherford y Soddy (2), como formas de transición de la materia, incapaces de subsistir. Si estudiamos, por ejemplo, el *Torio*, se observa la formación inmediata del *Torio-X*: de aquí sale el *Torio-Emanación*, quien produce la actividad inducida (3): transformaciones esencialmente sucesivas, como ya he dicho. Donde hay que notar que la radioactividad de cada uno de estos cuerpos está en proporción con la cantidad de substancia *subsiguiente* que ellos producen, no de la de donde proceden, ó, lo que es igual, que no se puede considerar á la radioactividad como un resultado de las transformaciones realizadas, sino que los rayos emitidos son indicio concomitante del cambio de una substancia en la siguiente. He aquí un espécimen de estos *metabolones*.

---

(1) Véanse núms. 12 y 13, y *Bull. Soc. ch.*, 5 Mai, 1905, p. 497. — (2) RAZÓN Y FE, l. c. — (3) En *Bull. Soc. chim.*, 5 Janv., 1904, p. 5; se hace referencia á dos artículos publicados en *Zeitsch. f. phys. Ch.*, t. 42, pp. 109 y 174, donde se habla ya de estos cuerpos.

Urano → Ur-X. → ?
Torio → To-X. → To-Em. → To-Actividad inducida I. → Id. II. → ?
Radio → Exradio → Ra-Actividad inducida I. → Id. II. → Id. III. → ?

Los ? marcaban términos desconocidos cuando se enunciaron estos conceptos.

62. Según esto, la existencia de una actividad inseparable se reconocerá por los rayos que la acompañan. Al *Torio*, por ejemplo, acompañan el 25 por 100 de rayos α en la formación de *To-Em.*; en el *Urano* todos los α son inseparables. De todo lo cual deducen Rutherford y Soddy que una substancia *ipso facto* se está transformando; por tanto, *Ur-X*, *To-X*, las *Emanaciones*, etc., son distintas de los elementos; y como los productos se forman en cantidades sumamente pequeñas, pueden escapar al análisis y quedar desconocidas, puesto que pueden ya ser *no* radioactivas, á no ser que se amontonen con el tiempo en los minerales naturales que contienen substancias radioactivas, y así puede ser mirado el *Helio* como el término de una transformación radioactiva. La cantidad relativa de cada substancia, que se transforma en la unidad de tiempo, es fija: es característica de cada cuerpo radioactivo, y se la llama *constante radioactiva.*

63. Un estudio más detallado de Rutherford da las siguientes conclusiones (1): El *Radio* da *Exradio:* éste se transforma en un depósito activo y produce la actividad inducida; ésta es también un depósito que se conduce como un cuerpo sólido y experimenta tres ulteriores y rápidas transformaciones, que el autor llama *Radio-A*, *Radio-B*, *Radio-C*, y son las que en el núm. 58 he citado: [1]) radiante α: [2]) no radiante: [3]) radiante α, β, γ. Pero la transformación del *Radio* sigue adelante, como observaron ya M. y Mme. Curie y M. Giesel, y comprobó Rutherford encerrando el *Exradio* en un largo tubo de vidrio recubierto con láminas iguales, delgadas, metálicas (*Aluminio*, *Hierro*, *Cobre*, *Plata* y *Platino*), las cuales fueron sacadas del tubo después de algunos días, y sus actividades inducidas medidas varias veces. La actividad inducida *inicial* desapareció pronto; la *remanente* ó *residua* (que fué máxima en el *Cobre* y la *Plata* y mínima en el *Aluminio*) descendió paulatinamente en todos hasta un mínimo, á partir del cual creció en todos con velocidad constante hasta alcanzar un máximo *igual* en todos los metales, y triple del valor mínimo observado. La actividad *remanente* es aquella de que he hablado en el núm. 59, soluble en el ácido sulfúrico, irradiando α y β y separable en dos por el *Bismuto.* Repetida la inmersión del disco de *Bismuto*, se logró separar toda la substancia emisiva de α, quedando invariable la que emite los β. Parece, pues, averiguado que la *actividad inducida remanente* consta de dos:

Una capaz de emitir sólo α : soluble en ácido sulfúrico : volátil á 1.000° : depositable en el *Bismuto.*
Otra » » » » β : » » » » : no » » » : no » » » »

(1) *Phil. Mag.* [6], 8, p. 636, cit. en *Naturw. Rund.*, 1905, p. 2.-*Nature*, February, 9, 1905.-*Ch. C.-Bl.*, 1905, I, pp. 649 y 847.

64. La actividad α que crece cuando la β le acompaña, queda constante cuando se la aisla de la β por el *Bismuto;* en cambio la β queda la misma con ó sin la compañía de α. La cantidad de actividad *remanente* depende de la cantidad de *Exradio* y del tiempo que obró, lo cual parece indicar que es un producto de descomposición del *Exradio;* y ya que los tres primeros productos del tránsito del *Exradio*, á saber, *Radio-A*, *Radio-B* y *Radio-C*, aparecen como estados sucesivos, parece natural creer que la substancia de transformación lenta es un producto de la última transmutación rápida en *Radio-C*. Conforme, pues, con la nomenclatura admitida, tendremos que la substancia emisiva sólo de los rayos β se llamará *Radio-D*, y la emisiva de los α se apellidará *Radio-E*.

65. Han seguido otros análisis, y resulta de ellos que el *Radio-D* es un doble producto: uno que no irradia (el *D* propiamente tal), sino que se transforma en seis días, cambiándose en una substancia D_1 que da sólo β, la cual á su vez se transmuta en cuarenta años, con velocidad variable, dando origen al *Radio-E*. Hasta el presente no sé que se haya hallado otra substancia intermedia; por lo cual el D_1 debe llamarse *E*, y el *E* pasará á ser *F*, como indica Rutherford (1). Resumiendo lo cual, adjunto un cuadro que ayudará no poco á la mejor inteligencia de lo expuesto; las flechas indican transformación de un cuerpo en otro.

	○ →	○ →	○ →	○ →	○ →	○ →		○
Substancias radioactivas.....	Radio.	Exradio.	Ra-A.	Ra-B.	Ra-C.	Ra-D.		(Ra-E.)
			Los tres formaban lo que se llamó *Ra-X* ó *Emanación-X*			○ →	○ →	○
							(Ra-D_1) Ra-E.	(Ra-E) Ra-F.
Duración de transformación de la mitad de la substancia.	Cerca de 1.000 años.	4 días.	3 mints.	21 mints.	28 minutos.	6 días	40 años.	Cerca de un año.
Actividad radiante.....	Sólo rayos α.	Sólo rayos α.	Sólo rayos α.	Nada.	Rayos α β γ	Nada.	Sólo rayos β.	Sólo rayos α.
			Depósito activo de transformación rápida.			Depósito activo de transformación lenta.		
Propiedades físicas.....		Gas del tipo *Argón*. p. f.—150°	Soluble en ácidos.	Volátil á 500°	Volátil á 1.000°	Soluble en ácido sulfúrico.	Sol. en ác. sulfúrico. separable por *Bi*. volátil á 1.000°	

66. M. Rutherford, analizando unas muestras de *Radio* que Elster y Gei-

(1) *Nature*, February, 9, 1905.

tel conservaban de hace cuatro años, ha confirmado con la experiencia lo que teóricamente había ya deducido, á saber: que dada la formación rápida y constante del *Radio-D*, debía encontrarse aumento creciente de él en el *Radio*. Entiendo que dado el desdoblamiento de *Radio-D* en dos, como acabo de indicar, es á *Radio-*D_1 = *Radio-E* á quien esta nota corresponde principalmente. Lo mismo debe poderse decir á proporción del *Radio-F* (antiguo *Radio-E*).

67. Estos nombres *Radio-A*, *B*, etc., son expuestos á confusiones; así es que el sabio experimentador se propone cambiarlos, sobre todo, si logra aislar dichos productos directamente de los minerales radíferos. Por de pronto, sospecha que *Radio-D* (es decir, *Radio-*D_1) sea idéntico al *Radio-Plomo* de Hoffmann, y casi está seguro de que *Radio-E* (es decir, *Radio-F*) es el *Radio-Teluro* de Marckwald, é idéntico también al *Polonio* de Mme. Curie. Se ha encontrado, en efecto, que la pérdida de la radioactividad es la misma (150 días), y lo propio hallaron Meyer y Schweidler (1). Según esto, pues, la substancia radioactiva existente en el *Polonio* y *Radio-Teluro* sería el séptimo término de descomposición de la familia del *Radio*. Strutt había ya dicho (2) que el *Polonio* es formado por el *Radio*.

68. W. A. Davis (3) sospecha que el *Selenio* es radioactivo, y Godlewski (4) ha hallado un nuevo producto radioactivo del *Actinio*, el *Actinio-X*, que corresponde al *Urano-X*, *Torio-X*, etc.; acabado de obtener, es cien veces más activo que el *Actinio;* su actividad, tras un corto aumento hasta el 15 por 100, decae según una ley exponencial hasta reducirse á su mitad en diez días. El *Actinio*, de quien se separó el *Actinio-X*, fué recobrando su actividad perdida, y la curva indicatriz de esta ganancia es complementaria de la de la pérdida del *Actinio-X*. Se ve, pues, que hay gran analogía con los otros cuerpos radioactivos; la diferencia está en la constante del cambio. El *Actinio-X* da rayos α, β y, probablemente, γ. El *Actinio*, al separarse el *Actinio-X*, queda casi inactivo (4 % de su actividad máxima), mientras que el *Torio* y *Radio* conservan siempre el 25 por 100.

69. Á los lectores que tengan gusto en saber con más detalle la ley de variación de la actividad inducida, los remito á los artículos publicados por P. Curie y J. Danne (5). La intensidad I de la radiación durante la desaparición, figura como función del tiempo en que los cuerpos estuvieron expuestos á la acción de la *Emanación*. La fórmula es:

$$I = I_0 \left(-(k-1)\, e^{-bt} + k e^{-ct}\right): \text{ k, b, c, son constantes.}$$

Esta fórmula responde bien á la hipótesis de Rutherford sobre la formación de *Radio-B* y *Radio-C*, cuerpos que desaparecerían según una ley exponencial con los coeficientes *b* y *c*, respectivamente; pero no explica á sa-

(1) *Naturw. Rund.*, 1905, p. 2.—(2) *Nature*, October, 27, 1904.—(?) *Ibid.*, Sept. 22, 1904. —(4) *Ibid.*, January, 26, 1905.—(5) *Compt. Rend.*, 138, pp. 683 y 748.

tisfacción la rapidez del descenso que en los primeros minutos manifiestan las curvas obtenidas experimentalmente. En cambio, suponiendo un tercer cuerpo (*Radio-A*) cuya descomposición sea rápida, según una ley exponencial de coeficiente a, la fórmula está en absoluta armonía con la experiencia, suponiendo que A y C irradian rayos Becquerel y que B es inactivo.

70. Si se calienta una substancia sólida, por ejemplo, el *Platino*, activada por la *Emanación*, á elevada temperatura, su actividad desaparece más rápidamente. Miss Gates ha demostrado (1) que la actividad pasa á los cuerpos vecinos; de lo cual deduce que destila á altas temperaturas. Curie y Danne han estudiado las variaciones de este fenómeno, en las que no entro por ser de menos interés para los lectores. Los cuales se habrán convencido, de la exposición que acabo de hacer, que el problema es difícil, de carácter muy nuevo, y cuya resolución, por tanto, debe esperarse con prudente cautela, á la par que con respetuosa atención y singular interés. Mientras escribo estas líneas aparecen en las Revistas nuevas experiencias realizadas con las sales de *Radio;* pero su categoría es tal, que no pueden ser estudiadas á la ligera. Confío, pues, encontrar una ocasión oportuna para exponerlas con el conveniente desarrollo.

EDUARDO VITORIA.

---

(1) *Naturw. Rund.*, 1904, p. 292.

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL SANTO OFICIO

LAS COFRADÍAS Y CONGREGACIONES ECLESIÁSTICAS

Continuación (1).

§ II

La Congregación de Propaganda Fide con respecto á las cofradías del Rosario.

25. Desde tiempos remotos la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* está autorizada por los Romanos Pontífices para conceder á los Arzobispos, Obispos, Vicarios y Prefectos Apostólicos y demás Superiores de misiones á ella sujetos, la facultad de erigir cualesquiera cofradías ó congregaciones aprobadas por la Santa Sede, y de aplicarles todas las indulgencias á dichas cofradías por los Papas concedidas.

«Sacrae huic Fidei Propagandae Congregationi dudum jam anteactis temporibus auctoritas per Summos Pontifices facta fuerat tribuendi Archiepiscopis, Episcopis, Vicariis et Praefectis Apostolicis aliisque Missionum Moderatoribus ab eadem S. Congregatione dependentibus, facultatem erigendi in locis sibi subjectis quascumque pias Sodalitates a S. Sede adprobatas, iisque adscribendi utriusque sexus christifideles, ac benedicendi coronas, et scapularia earumdem Sodalitatum propria cum applicatione omnium Indulgentiarum, quas Summi Pontifices, praedictis Sodalitatibus, coronis et Scapularibus impertiti sunt.»

26. En 30 de Julio de 1889 la misma Sagrada Congregación de Propaganda Fide notifica por medio de letras encíclicas, que León XIII en 31 de Marzo del mismo año había mandado que, no obstante cualquiera antecedente prohibición de la Sede Apostólica, podía dicha Sagrada Congregación conceder facultad de erigir cofradías del Santísimo Rosario sin intervención del General de los Dominicos; pero que dichas cofradías sólo gozarían de las indulgencias comunes á todas las cofradías, no de las especiales del Santísimo Rosario (2). (Coll. de P. Fide, n. 466.)

27. Faltaba, pues, saber si las palabras de la Constitución *Ubi primum* y la declaración *in Augustana* tenían ó no aplicación á los países sujetos á

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XI, pág. 516.

(2) Las indulgencias propias de las cofradías del Santísimo Rosario son muchísimas. El catálogo de ellas presentado á la Sagrada Congregación de indulgencias, conforme al nú-

la Sagrada Congregación de Propaganda Fide. Daban origen á esa duda, no sólo la excepción que en favor de los países sujetos á la Sagrada Congregación de Propaganda Fide había hecho León XIII en 31 de Marzo de 1889, como acabamos de decir, sino también el ver que, entre las facultades que dicha Sagrada Congregación solía conceder, se hallaba todavía la de «erigir cofradías..... del *Santísimo Rosario*». Véase lo que se lee en el art. IX de la llamada fórmula Extr. C.: «Benedicendi coronas praecatorias, Cruces et sacra numismata iisque applicandi indulgentias juxta folium typis impressum atque insertum, necnon erigendi confraternitates B. M. V. de monte Carmelo, SSmi. Rosarii et Bonae mortis cum applicatione omnium indulgentiarum et privilegiorum, quae Summi Pontifices iisdem confraternitatibus impertiti sunt; addita insuper potestate has facultates communicandi, Presbyteris sacro ministerio fungentibus.»

28. Los doctos *Appeltern.*, (l. c., n. 566) que escribe en 1903, y *Ojetti* en 1904 (Synopsis rerum moralium, V. confraternitates, p. 440, vol. I) suponían hallarse vigente el privilegio que á la Sagrada Congregación de Propaganda Fide concedió León XIII con respecto á las cofradías del Santísimo Rosario. No debieron haber visto el presente decreto, pero prueba esto mismo cuán fundadas eran las dudas que acaba de desvanecer el Santo Oficio.

29. Con ocasión de la presente consulta ha quedado plenamente resuelto que la Sagrada Congregación de Propaganda Fide no puede ya conceder dicha facultad, debiéndose corregir en ese punto las antiguas fórmulas.

30. Queda, pues, universalmente establecido que sólo al Maestro general de la Orden de Santo Domingo, ó á quien legítimamente haga sus veces, está reservado el erigir válidamente cofradías ó pías uniones del Santísimo Rosario. Si algún otro las erigiere sin estar facultado por él, la erección será inválida y las tales cofradías ni siquiera gozarán de las indulgencias generalmente concedidas por la Santa Sede á todas las cofradías erigidas canónicamente.

§ III

Extensión de la declaración de Benedicto XIV á otros Superiores generales en orden á sus respectivas congregaciones. Convalidación.

31. En 16 de Julio de 1887 León XIII hizo extensiva á los Generales de las Órdenes de la Trinidad, de los Carmelitas, y de los Servitas con relación á las cofradías de la Santísima Trinidad, del Carmen y de los Siete Dolores, la declaración que con respecto á la del Santísimo Rosario y al General de

---

mero XVI de la Constitución *Ubi primum*, fué aprobado por dicha Sagrada Congregación y confirmado por León XIII en 29 de Agosto de 1899, con revocación de cualquiera otra indulgencia no contenida en dicho catálogo. Véase éste en *Analecta Ecclesiastica*, vol. VII, p. 411 sig. Tráelo también *Tachy*, Confrerie du Saint-Rosaire, p. 33 y sig. (Rodez, 1900.)

los Dominicos había confirmado Benedicto XIV en 26 de Agosto de 1747. (Véase el n. 16.) Al mismo tiempo dignóse Su Santidad convalidar las erecciones, sin intervención de los respectivos Generales, hechas hasta entonces de todas las sobredichas cofradías. (*Collect. de Prop. Fide*, n. 465.)

32. Será, pues, nula é írrita la erección de tales cofradías hechas por el Ordinario sin intervención de los respectivos Generales; y esto, aunque el Ordinario haya recibido del Romano Pontífice facultad general para erigir cualesquiera cofradías ó congregaciones aprobadas por la Santa Sede, si en dicha facultad no se hace mención y expresa derogación del privilegio á los sobredichos Generales concedido.

33. Dicho privilegio es anterior á la mencionada declaración de 16 de Julio de 1887, pues de lo contrario no hubiera habido necesidad de convalidar las erecciones hechas antes de darse la declaración. Cfr. *Tachy*, l. c., n. 52.

34. Según declaración de León XIII, hecha el 15 de Diciembre de 1888 y comunicada por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide en 30 de Julio de 1889, dicha Sagrada Congregación puede continuar, como antes de la declaración de 16 de Julio de 1887, concediendo á los Ordinarios de los países á ella sujetos la facultad de erigir estas cofradías, las cuales así instituídas gozarán, por consiguiente, las mismas indulgencias que las erigidas con intervención de los respectivos Generales.

35. Vese, por lo dicho, no ser tan amplio este privilegio con relación á los países sujetos á la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, como lo es el otorgado al General de los Dominicos por la Constitución declarada por el Santo Oficio en el decreto que encabeza este comentario.

36. Semejante á este privilegio es el que goza el General de la Compañía de Jesús con relación á las congregaciones de la Santísima Virgen María, y á las de la Buena Muerte (Sagrada Congregación de Indulgencias, 19 Noviembre 1887. *Monitore*, vol. I, 248); el de los Clérigos Regulares ministros de los enfermos con respecto á la de la Santísima Virgen de la Salud, San José y San Camilo de Lelis (Sagrada Congregación de Indulgencias, 19 Noviembre 1887. *Il Monitore*, vol. V, p. I, pág. 248); el de los Padres Redentoristas para con la de la Santísima Virgen María del Perpetuo Socorro y San Alfonso (Sagrada Congregación de Indulgencias, 22 Febrero 1888. *Il Monitore*, vol. V, p. 2, pág. 84), y el Procurador general de los mismos Padres Redentoristas en orden á la congregación de la Asunción de la Virgen para ayudar á las almas del Purgatorio (Sagrada Congregación de Indulgencias, 18 Junio 1892. *Il Monitore*, vol. VIII, p. 2, pág. 200).

37. Todas estas congregaciones y cofradías pueden ser canónicamente erigidas por autoridad ordinaria de los Prelados; pero no gozarán de las indulgencias que les están concedidas por los Romanos Pontífices si no se les agrega á la respectiva congregación prima primaria, ó archicofradía de Roma: agregación que no puede hacerse sino mediante letras patentes de los dichos Generales y Procurador general, respectivamente.

(*Continuará.*)

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

Continuación (1).

II

INDULTO SOBRE MISAS MANUALES

22. Sobre el mismo decreto versa un indulto concedido al Procurador general de la Congregación del Divino Salvador, el cual expuso que dicha Congregación: 1.°, acostumbra recibir cada año un gran número de Misas, que suele ser mayor del que pueden celebrar sus sacerdotes; 2.°, hasta ahora tenía privilegio *a*) para poder celebrar dentro de *seis meses* las Misas que le encargaban, á no ser que las Misas fueren urgentes; *b*) para enviar á la Sagrada Congregación de la Visita Apostólica, con sólo el estipendio de una lira, guardándose el resto, las Misas que sus sacerdotes no podían celebrar, con tal que entreguen entero el estipendio de la cuarta parte de estas Misas; 3.°, necesitando mucho el auxilio de amigos y bienhechores, no puede sin grande dificultad y daño rechazar las Misas que generalmente por cartas se le ofrecen.

23. En vista de esto pedía: 1.° Que pueda en adelante la Congregación recibir cuantas Misas se le ofrezcan, aunque se prevea que no han de poderlas celebrar sus sacerdotes.

2.° Gozar del plazo de *tres meses* para poder celebrar las Misas, á no ser que sean urgentes ó se les exija la celebración inmediata.

3.° Que sea suficiente el atestado dado por la Congregación de haber entregado á otros las Misas recibidas, para que ella, aun antes de ser celebradas, quede libre de toda responsabilidad delante de Dios y de la Iglesia (2).

4.° Poder retener en favor del Colegio Mariano de Roma, de la misma Congregación, alguna parte del estipendio de aquellas Misas cuya celebración encargue á otros.

La Sagrada Congregación ha concedido en 27 de Febrero para *cinco años:* 1.° El poder en tales condiciones aceptar las Misas que espontáneamente le sean ofrecidas, no el buscarlas ó pedirlas ni á los Obispos ni á los sacerdotes.

2.° El plazo pedido de tres meses como gracia.

3.° Si las entrega á la Santa Sede, á los Obispos ó á los Superiores gene-

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XII, pág. 239.

(2) Esta parece ser la mente del que redactó el postulado, y en este sentido debió entenderlo la Sagrada Congregación, como se ve por la respuesta; pero el sentido gramatical es otro.

III. Ut attestatio Missarum acceptarum, licet nondum persolutarum, a Societate scripto data, Societatem ipsam ab omni obligatione coram Deo et Ecclesia relevet.

rales de Órdenes ó Congregaciones religiosas, *affirmative;* si á los sacerdotes particulares, *negative*, y observando además lo prescrito en el decreto para estos casos (1).

4.° Como gracia, el poder retener el *dos por ciento.*

24. Por este rescripto se ve el laudable empeño con que Pío X quiere que se observe por todos el decreto sobre las Misas manuales, puesto que á los Padres del Divino Salvador:

1.° Les permite aceptar Misas cuando se prevé que no las han de poder celebrar (lo cual es contra el artículo 1.° del decreto), pero les prohibe buscarlas ó pedirlas en tal caso.

2.° Les restringe á tres meses el plazo de seis de que antes disfrutaban.

3.° Les sujeta enteramente á lo prescrito en el art. 6.° del decreto, sin concederles la gracia solicitada.

4.° Para el caso en que deban dar á otros las Misas sobrantes, sólo les permite retener el *dos por ciento* del estipendio; de modo que por un treintenario de estipendios, á lira y media cada uno, les será lícito retener *noventa céntimos*, que ciertamente no son para sacar de apuros á nadie, y menos á todo un colegio, y todo esto sólo para cinco años.

25. Con este ejemplo no creemos que haya gran empeño en procurarse tales indultos. Y esto es lo que sin duda desea el Romano Pontífice.

26. N. B. Posteriormente, con fecha 18 de Marzo del corriente año, la misma S. C. *facto verbo cum Sanctissimo*, ha concedido *como gracia*, y para *cinco años*, que el colector de Misas de la archidiócesis de Tarragona puede retener, como remuneración de su trabajo y para los gastos de libros de cuentas, etc., el *tres por ciento* del valor de los estipendios (sin que disminuya el número de Misas que deben celebrarse). Esto confirma lo dicho en RAZÓN Y FE, vol. x, p. 382, nn. 90 y 92, es á saber, que para tal remuneración no es lícito quedarse con parte del estipendio (sin permiso del Papa).

SAGRADA CONGREGACIÓN DE OBISPOS Y REGULARES

I

SOBRE EL CONFESOR ORDINARIO DE LAS MONJAS TERMINADO SU TRIENIO

Á las dudas propuestas por el Sr. Obispo de la Habana ha contestado la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, con fecha 2 de Diciembre

(1) Ad III. Pro Missis S. Sedi, Episcopis dioecesanis aut superioribus generalibus Ordinum seu Congregationum Religiosarum datis, *affirmative*. Pro Missis privatis sacerdotibus commisis, *negative*, et servetur dispositio Decreti *De Observandis*. Esto es, que los sacerdotes a quienes se entreguen sean personalmente conocidos y de toda confianza, etc.

del pasado año, que el confesor ordinario de las monjas, una vez terminado su trienio,

a) puede inmediatamente ser nombrado confesor extraordinario *particular* de la misma Comunidad para las religiosas que lo pidan conforme al decreto *Quemadmodum;*

b) puede también durante el inmediato trienio ser algunas veces nombrado extraordinario general de la misma, pero no con tanta frecuencia que parezca hacerse ordinario en él el cargo de extraordinario general;

c) no puede lícitamente, sin permiso de la Santa Sede, ser nombrado nuevamente *confesor ordinario* de dicha Comunidad, si no es después de tres años desde que dejó de serlo la vez anterior.

Copiamos á continuación tan interesante decreto (1):

1.m An Episcopus *licite* valeat ordinarium Monialium Confessarium, triennio integro confessoris ordinarii expleto, tanquam extraordinarium generalem deputare quovis tempore vacantis triennii, ad audiendas omnium earumdem Monialium confessiones.

2.m Et quatenus negative. An Episcopus, juxta Decr. *Quemadmodum* licite possit eumdem Confessarium in extraordinarium particularem intra triennium suae cessationis constituere, ad audiendam—quando vocatus fuerit—cujuscumque ex eisdem Monialibus confessionem.

3.m An Episcopus *licite* queat eumdem Confessarium Ordinarium iterum in ordinarium ad aliud triennium, designare, antequam finiatur cessationis suae triennium, casu quo Confessarius ejus successor officium Confessarii dimiserit, vel e vita discesserit in primo vel secundo sui triennii anno.

Et Deus, etc.

Sacra Congregatio Emorum. ac Rmorum. S. R. E. Cardinalium negotiis et Consultationibus Episcoporum et Regularium praeposita super praemissis respondendum censuit prout respondet: Ad I.m deputationem adeo amplam extraordinarii, ut ejus officium reapse evadat ordinarium, non licere absque Sedis Apostolicae licentia. Ad II.m Affirmative. Ad III.m Absque Sedis Apostolicae dispensatione non licere.

Romae, 2 Decembris 1904.

D. Card. FERRATA, *Praef.*
PH. GIUSTINI, *Secret.*

Esta resolución confirma claramente lo que en RAZÓN Y FE, vol. 5, p. 396, se había dicho sobre la elección del confesor ordinario de una Comunidad, terminado su trienio, para los cargos de confesor extraordinario particular y extraordinario general de la misma Comunidad.

Confirma también implícitamente lo que allí se escribió con respecto á que dicho confesor ordinario puede lícitamente volver á ser elegido, por sola la autoridad del Ordinario, para el mismo cargo en la misma Comunidad, después de haber cesado en él durante un trienio; pero rectifica lo que allí mismo se insinuaba en cuanto á que esta elección pueda tener lugar, en algunos casos, después de uno ó dos años de haber cesado en dicho cargo.

---

(1) Tomámoslo del *Boletín oficial del Obispado de la Habana*, Marzo de 1905, p. 37 y 38.

II

NO PUEDEN CAPITALIZARSE LAS RENTAS AL HACER LA RENUNCIA ANTES DE LA PROFESIÓN DE VOTOS SIMPLES

En 21 de Noviembre de 1902 respondió esta Sagrada Congregación que al tener que hacer la renuncia de la administración, uso y usufructo de sus bienes un religioso antes de la profesión de votos simples y para todo el tiempo que ésta dure (véase RAZÓN Y FE, vol. 5, pp. 250, 392), no puede disponer que las rentas de sus bienes vayan acumulándose al capital.

Die 21 Novembris 1902, S. C. Ep. et Reg. proposito dubio: «Se possa un religioso prima della professione disposse che i frutti del suo capitale accumulino stesso», respondendum censuit: *Negative.*

Ita reperitur in fasciculo supplicum libellorum quod asservatur in Archivio Secretariae S. Congr. Ep. et Reg.

In cujus fidem, etc.

Datum Romae ex eadem Secretaria hac die 29 Novembris 1902.

PHILIPPUS GIUSTINI, *Secret.*

Observ. Esta capitalización estaba ya desde muy antiguo (Congr. Gen. VII, decr. 17, año 1615-1616. Cfr. *Ramière*, Comp. Inst. S. J., nn. 97 y 98) prohibida en la Compañía de Jesús.

Disputábase si tal capitalización era ó no lícita en las otras Órdenes. Negábalo el P. Ángel del Sagrado Corazón (Man. Reg., n. 282), afirmábalo el P. Vermeersch (De relig. inst., vol. 1, n.2 46), y esta misma era nuestra opinión (véase RAZÓN Y FE, vol. 5, p. 394, n. 58), que ahora rectificamos.

III

EL VOTO DEL CAPÍTULO CUANDO SE PIDE Á ROMA DISPENSA PARA ABREVIAR EL TRIENIO DE VOTOS SIMPLES

Generalmente en las religiones la admisión de los novicios á los votos simples se resuelve por votación capitular, que tiene valor decisivo; y para la admisión á la profesión solemne, después del bienio de votos simples, precede también el voto del Capítulo, pero con carácter solamente consultativo (véase RAZÓN Y FE, vol. 5, p. 390, n. 40).

Como, dado caso que convenga que un profeso de votos simples sea admitido á la profesión solemne antes de terminar el trienio de votos simples, es necesario pedir dispensa al Romano Pontífice, ocurría la duda de si á la petición de la dispensa debía preceder votación capitular, y si ésta había de tener valor deliberativo ó solamente consultivo.

La Sagrada Congregación, á las preguntas que con este motivo le dirigieron varios Superiores Regulares, ha contestado en 26 de Enero de 1903: Que el Superior, antes de pedir la dispensa, ha de pedir el voto del Capítulo, que será meramente consultivo; debiendo anotar en las preces el re-

sultado de la votación, cualquiera que éste haya sido, sin que sea necesario volver á consultar al Capítulo para dar al religioso la profesión en virtud de la dispensa.

Nomine plurium Superiorum Regularium S. Congregationi proponitur dubium circa admissionem ad vota sollemnia, triennio nondum expleto. Cum de jure communi Superior ante admissionem candidati ad vota sollemnia, expleto triennio debeat exquirere votum Capituli mere consultivum, nequaquam decisivum (quod Capitulo convenit solum quoad admissionem ad vota simplicia), quaeritur circa triennium nondum expletum, sed Apostolica dispensatione abbreviatum.

I. Utrum ob temporis abbreviationem per dispensationem Apostolicam, votum consultivum Capituli transmutetur in decisivum?

II. Utrum Superior debeat exquirere votum Capituli (sive consultivum, sive decisivum), antequam supplicatur pro gratia, vel ipsa obtenta?

III. Utrum standum sit praxi communiori, juxta quam Superior ante expostulationem dispensationis exquirit votum Capituli mere consultivum, adnotando tamen in ipsa supplicatione, quale fuerit judicium Capituli circa personam candidati quin postea, obtenta S. Sedis dispensatione, alterum votum expostulet?

Sacra Congregatio Emorum. et Revmorum. S. Romanae Ecclesiae Cardinalium negotiis et consultationibus Episcoporum et Regularium praeposita, omnibus mature perpensis, ad proposita dubia respondit:

Ad I.m II.m: Providetur in Tertio.

Ad. III.m Affirmative.

Datum Romae ex Secretaria ejusdem S. Congregationis die 26 Januarii 1903.

D. Card. FERRATA, *Praef.*
P. GIUSTINI, *Secret.*

IV

CEREMONIAL PARA LA PROFESIÓN SOLEMNE DE LAS RELIGIOSAS

El 15 de Enero declaró que las religiosas que, según el decreto *Perpensis* (véase RAZÓN Y FE, vol. 5, pp. 247 sig. y 387 sig.), han hecho ya la profesión simple con el ceremonial prescrito en el decreto de 18 de Julio de 1902 (Cfr. RAZÓN Y FE, l. c., p. 395), pasado el trienio de votos simples, podrán hacer la profesión solemne también públicamente, si así lo determina el Obispo (ó el Prelado Regular, si el monasterio es exento), á petición de la Superiora y de la Comunidad; y que ya se haga privada (como se indica en el decreto últimamente citado), ya públicamente, lo único esencial es que en la fórmula de la profesión se empleen las palabras que expresen la solemnidad de los votos.

Como se ve, las demás ceremonias que antes se usaban en la profesión solemne, y ahora deben tener lugar en la simple, no son esenciales para aquélla, aunque tampoco se prohiben.

I. Sitne Ordinarii vel, quoad Monasteria exempta, Praelati Regularis, audito Superiorissae voto, decernere ut secunda quoque professio publice fiat coram Ordinario vel Ordinarii commissario?

II. Quod caeremoniale sit adhibendum in secunda professione, si privatim coram Superiorissa fit, quodque adhibendum, si publice fit coram Ordinario ejusve commissario?

III. Utrum et quo modo in casu posteriori manendum in actionibus symbolicis; benedi-

ctione ac traditione veli, anuli, coronae, quae hucusque in ritu solemnis professionis adhibebantur, et ad mentem decreti *Perpensis temporum adjunctis*, posthac jam in prima votorum simplicium professione in usu erunt.

R.—Ad I. *Affirmative*, dummodo Superiorissa et Communitas postulent, ut professio, de qua agitur, publice fiat.

Ad II. In utroque casu secundae professionis requiritur tantummodo, ut professa proferat formulam professionis adhibitis verbis solemnitatem votorum exprimentibus.

Ad III. Provisum in 2.°

Romae, 15 Januarii 1903.

V

LOS PROFESOS DE VOTOS SIMPLES CARECEN DE VOZ EN LAS ADMISIONES.

De la respuesta dada por esta Sagrada Congregación al P. General de los Cartujos en 20 de Mayo de 1904, parece inferirse que los profesos de votos simples no han de tener voz en Capítulo cuando se trata de admisiones, aunque éstas sean sólo para recibir el hábito ó para hacer la profesión de votos simples. Cfr. RAZÓN Y FE, vol. 5, p. 390.

El decreto dice así:

Beatissime Pater:

Prior Cartusiae ac Minister Generalis Ordinis Cartusiensis, ad pedes Sanctitatis Vestrae humiliter provolutus, exponit quod juxta Statuta praefati Ordinis, Monachi, saltem ad subdiaconatum promoti, statim ac professionem emiserint, voce gaudent pro receptione eorum qui in Ordine admitti postulant. Sed quia, ex terminis declarationum a S. Congregatione super Statu Regularium die 12 Junii 1858 editarum, professi votorum simplicium suffragium habent in actis Capitularibus sui conventus quatenus et prout habent solemniter professi, sequitur in re tanti momenti voce gaudere etiam simpliciter professos, ex quo haud levia oriri incommoda exploratum est.

Proinde enixe petit orator ut, non obstantibus praedictis declarationibus et quibuscumque contrariis, professi votorum solemnium soli vocem habeant pro qualibet receptione aut admissione in Ordine.—Et Deus.....

Sacra Congregatio Emorum. ac Rmorum. S. R. E. Cardinalium, perpensis omnibus, decernendum esse censuit, prout praesentium tenore decernit, professos votorum simplicium quamvis in subdiaconatus Ordine constitutos, vocem non habere pro qualibet receptione. Eadem tamen S. C. omnes et singulas receptiones aut admissiones ad Ordinem hucusque peractas, in quibus contigerit etiam professos votorum simplicium in subdiaconatus Ordine constitutos suffragium tulisse, ratas habet atque confirmat.

Datum Romae ex Secretaria ejusdem S. Congregationis, hac die 20 Maji 1904.

D. Card. FERRATA, *Praef.*
PH. GIUSTINI, *Secret.*

VI

ELECCIÓN, REMOCIÓN Y DURACIÓN TRIENAL DEL CONFESOR EN LOS MONASTERIOS DE LAS SALESAS

Contestando á una consulta del Obispo de Tarazona, *a)* sobre el derecho de las religiosas de la Visitación á elegir el confesor ordinario, conforme á

lo prescrito en la Constitución XIX (1) de su Instituto, de la cual dijo la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares en 19 de Agosto de 1825 que en ella no debía hacer mutación alguna, y *b*) sobre la obligación de sujetarse dichas religiosas á la ley que fija en un trienio la duración del cargo de confesor ordinario; manifestó la misma Sagrada Congregación en 30 de Septiembre de 1903 lo que ya había resuelto en 20 de Marzo de 1891, es á saber:

1.° Que dichas religiosas tienen derecho de elegirse (sujetándose enteramente á la forma prescrita en la Const. XIX) el confesor ordinario entre los aprobados por el Obispo, al cual deberá acudirse para que confirme la elección, pudiendo éste, si hay causa legítima, no confirmarla.

2.° Que también estas religiosas están sujetas á la ley de que el confesor ordinario debe durar en su cargo tres años, y no más ni menos de tres años. (Véase lo dicho en RAZÓN Y FE, vol. 3, p. 544 sig.) Y que si durante el trienio hubiere graves causas para remover al confesor ordinario, las religiosas manifiesten al Obispo dichas causas, sujetándose á lo que éste disponga, quedándoles siempre libre el recurrir á la Santa Sede, si fuere necesario.

He aquí los dubios y las respuestas de 20 de Marzo de 1891:

I. Se, e come, alle religiose della Visitazione competa il diritto di eleggere il confessore ordinario?

II. Se alle religiose della Visitazione competa il diritto di licenziare o dimettere il confessore ordinario?

---

(1) La Constitución XIX dice así: «Siempre que se hubiere de hacer elección de confesor ordinario, juntos el Padre espiritual con la Superiora y las religiosas coadjutoras ó consiliarias, conferirán cuidadosamente entre sí las calidades y condiciones de aquellos eclesiásticos que se discurriese puedan llenar la obligación de un cargo tan importante. Y todo bien considerado, el Padre espiritual y la Superiora elegirán al que en conciencia juzgaren más apto para este empleo. El elegido para él ha de ser hombre docto, prudente, de vida irreprensible, discreto, honesto, constante y devoto. De modo que el Obispo, el Padre espiritual y la Superiora puedan seguramente descuidar en su aplicación y celo de todo lo necesario al buen estado de las conciencias de las religiosas.....

»Por la misma razón, si sucediere haberle de deponer de su encargo por algún justo motivo, la Superiora y religiosas consiliarias, sus coadjutoras, lo conferirán con el Padre espiritual, y éste y la Superiora resolverán lo que convenga. Y así para la elección, como para la deposición, se dará cuenta al Obispo ó á su Vicario general de lo hecho para que lo apruebe, y para que en caso de no convenir en un mismo dictamen el Padre espiritual y la Superiora, el Prelado determine con su autoridad, ó la elección, ó la deposición de este Ministro.» (Madrid, 1826, p. 166 y sig.)

Sobre el Padre espiritual, dice así la Constitución XXVIII: «La Congregación estará debajo de la autoridad ordinaria del Obispo, según previene la Regla, al cual pedirá un Padre espiritual, que en su nombre, y de su parte, cele la mayor observancia de las Reglas, y que no se introduzca en ellas mudanza ni abuso alguno. Al cargo de este mismo sujeto ha de estar también el visitar una vez al año la casa, asistido de un compañero de madura edad, discreto y virtuoso; se hallará en las elecciones de Superiora y de confesor ordinario..... A este Padre espiritual, así la Superiora como las demás Hermanas, podrán recurrir cuando fuere necesaria alguna especial providencia.» (*Ibid.*, p. 201 y sig.)

III. Se le religiose della Visitazione possano conservare il loro confessore ordinario a tempo indeterminato, con esenzione cioè, dalla legge della durata triennale in officio?

R.—1. Jus eligendi confessarium ordinarium ex approbatis ab Episcopo ad Sacramentales confessiones sanctimonialium suscipiendas in casu sustineri juxta modum.

Modus est quod forma electionis praescripta in Const. XIX integre servetur, et quod confessarius sic electus indigeat confirmari ab Episcopo, qui si adsit legitima causa, potest etiam eum non confirmare.

2. Providebitur in tertio.

3. Locum habere etiam pro monialibus Visitationis legem triennii pro duratione confessarii ordinarii in officio et ad mentem. Mens est: quod si adsint graves causae amovendi (durante triennio) confessarium ordinarium, servata forma ejusdem Const. XIX, eas manifestent moniales Episcopo, ejusque stent judicio, salvo semper recursu ad S. Sedem si opus fuerit.

OTRAS RESOLUCIONES (EN COMPENDIO)

1. Según otra declaración de 21 de Abril de 1903, la dispensa de votos en los Institutos diocesanos toca al Obispo en cuya diócesis está la casa en que mora la religiosa, no al que lo es de la casa matriz.

An dispensatio votorum pro monialibus domorum filialium in dioecesi existentium diversa ab illa, in qua degit domus princeps, competat Ordinario domus filialis, vel potius Ordinario domus principis.—R. Ad primum *Affirmative*. Ad secundum *Negative*.

2. Por la profesión perpetua en las Congregaciones de votos simples quedan vacantes los beneficios residenciales. Así se deduce de la respuesta de esta Sagrada Congregación, dada en 25 de Agosto de 1903, á la consulta que le dirigió la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.

3. En 26 de Marzo de 1904 ha declarado que si una religiosa muere durante el trienio de los votos simples, la dote pertenece al monasterio, y no á los padres ó herederos de la tal religiosa.

Se venendo a morire una monaca, mentre ancora decorre il triennio dei voti semplici, a norma del Decreto della S. Congregazione dei Vescovi e Regolari, in data 3 Maggio 1902, la dote in tal caso debba rimanere al monastero, oppure restituirsi ai parenti od eredi, ab intestato, della stessa defunta.

R. Affirmative ad 1.am partem, negative ad 2.am

4. También contestó el mismo día que los religiosos, aun los de votos simples que tienen calendario propio, no vienen obligados á rezar de los santos propios de la región, á no ser que hayan aceptado tales rezos.

5. También declaró en 14 de Junio de 1904 que el Maestro de novicios no puede ser examinador, cuando se trata de admitir á la profesión algunos de los novicios súbditos suyos; podrá serlo si se trata de otros que no estén bajo su dirección, y cuando el examen es sólo para admitir á la toma de hábito.

I. Utrum Magister Novitiorum munere Examinatoris, juxta Decretum «Regularis Disciplinae», fungi valeat, etiam pro admissione ad professionem et quando agitur de suis Novitiis. Quatenus negative. II. Utrum saltem officium hoc exercere possit pro receptione ad

habitum, imo, si agatur de Novitiis, quorum curam non habet, pro admissione ad professionem.

R. Ad I *Negative*. Ad II *Affirmative*.

6. El día 2 de Julio decretó ser válida la elección de dos religiosos hermanos carnales para consiliarios del mismo capítulo; sea este capitulo el de un convento, sea el de toda la Orden. Á *fortiori* sería válida, si se tratara de dos consanguíneos en grado más remoto, v. gr., de un tío y un sobrino carnales, de dos primos hermanos, etc.

7. En 12 de Octubre de 1904 contestó que las religiosas durante el trienio de votos simples deben vivir en la Comunidad, como los profesos de votos solemnes, bajo la exclusiva dependencia de la Superiora de la casa, y no en el noviciado sujetas á la maestra de novicias y siguiendo la disciplina de éstas.

Ex antiquo usu Moniales a S. Clara nuncupatae solebant Cortonae, hanc servare normam quoad Novitias. Puellae per annum probatae, ad triennalem novitiatum admittebantur, deinde alio anno cum Monialibus Professis commorabantur et postremo solemnia vota emittebant. Nunc vero, ad mentem Decreti S. Congr. Ep. et Reg. diei 3 Maji 1902, Novitiae puellae emittere debent vota simplicia antequam solemnem faciant professionem.

Hinc quaeritur: Durante triennio votorum simplicium debentne puellae manere in ambitu et sub disciplina Novitiatus, sicut verae Novitiae, an vivere in Communitate, sicut aliae Moniales sub exclusiva dependentia Superiorissae Monasterii? Si responsum ad 2.m erit negativum, humilis orator expostulat, *quid et quomodo sit agendum?*

R. Ad. I partem *Negative*. Ad II partem *Affirmative*.

J. B. Ferreres.

EXAMEN DE LIBROS

Manual de la Historia de los dogmas, de M Tixeront.

El *Manual de la Historia de los dogmas*, de M. Tixeront, decano de la facultad de Teología de la Universidad católica de Lyon, versa sobre un argumento de necesidad urgente entre los católicos, entre quienes hasta estos últimos años no se ha atendido como sería de desear á materia tan grave, para rectificar en terreno igual los perniciosos errores esparcidos por el protestantismo y la incredulidad contemporánea, que en este campo, como en el de la historia de las religiones, hacen encarnizada guerra á la Iglesia católica. En este concepto, el Dr. Tixeront merece bien de la ciencia católica por haber emprendido y llevado á cabo con brevedad, método y copia de doctrina una obra que supone extensísima lectura y labor perseverante por largos años. Naturalmente, como católico, M. Tixeront no ve en la historia del dogma una *evolución;* el dogma católico se encuentra constituído en su totalidad substancial ó de fondo por la revelación del Nuevo Testamento predicada al mundo por Jesucristo y los Apóstoles; con la muerte de éstos queda terminada la obra constitutiva del dogma cristiano; en las edades posteriores hay un *progreso*, pero no una evolución ni por metamorfosis interna, ni por agregación externa de parte ninguna substancial y objetiva; el progreso, aunque real, se circunscribe á la noticia más distinta que el pensamiento cristiano va adquiriendo de la verdad revelada, la cual, si bien completa en sí, no obstante, por razón de su extensión y de su augusta profundidad, siempre da lugar á la investigación y á nuevas y nuevas aclaraciones. Ese desarrollo del pensamiento cristiano en la inteligencia y penetración del cuerpo de las verdades reveladas desde su origen hasta el Concilio de Nicea, constituye el objeto del presente volumen, dividido en catorce capítulos, correspondientes á otras tantas fases, ó más bien matices, que la verdad cristiana, una é idéntica, va presentando al ser desenvuelta y estudiada por la serie sucesiva de sus más ilustres representantes.

En el desempeño de su empresa, una de las más arduas en la ciencia eclesiástica, por la extensión de la lectura y detenido análisis que supone de puntos delicadísimos, el Dr. Tixeront manifiesta vasta erudición bíblica, patrística é histórico-crítica, llamando sobre todo la atención su conocimiento de la literatura contemporánea en ese ramo. Por esa razón no nos detendremos más en el análisis y exposición detallada del trabajo, pues en cada una de sus partes habríamos de repetir frases análogas de encomio, y creemos mejor pasar desde luego á proponer algunas observaciones que se

nos ofrecen y que estimamos indispensables, dada la excepcional importancia del argumento.

Empieza el autor por describir el medio ó ambiente científico-religioso en cuyo seno tuvo lugar la aparición, arraigo y primer desarrollo de la revelación cristiana; y ya en esta exposición preliminar nos parece poco fundada la importancia que se concede al influjo de las ideas religioso-morales procedentes de los cultos y filosofía pagana sobre la transformación del mundo hacia mediados y fines del segundo siglo. Los escritores modernos en quienes con frecuencia van á inspirarse los que estudian esta materia suelen ser Renan, Harnack y otros parecidos, quienes, en efecto, acumulan cuantos argumentos pueden en apoyo de esa tesis; pero tres reflexiones deshacen fácilmente esa fábrica. 1.ª) ¿Cómo es que ese mejoramiento y elevación moral del mundo greco-romano sólo se hace notar á mediados ó fines del siglo II, es decir, cuando el cristianismo había pasado de simple conjunto de cristiandades esporádicas á grandes masas en toda la extensión del mundo civilizado, y aun, según testimonio de San Ireneo, hasta entre las naciones bárbaras, siendo así que las fuentes de esos otros influjos eran ya muy antiguas? 2.ª) ¿Por qué los principales jefes ó protectores de esas sectas moralizadoras y humanitarias, lejos de hacer causa común con el cristianismo, evidentemente más perfecto que ellas, le persiguen de muerte? 3.ª) ¿Cómo los Padres de los primeros siglos jamás mencionan otro factor de ese mejoramiento que la ley evangélica, siendo así que no pocos de ellos procedían de las más ilustres escuelas filosóficas del paganismo? (1). Ahí están los testimonios de San Justino, Orígenes, Atenágoras, etc.

Entrando de lleno en la exposición positiva de la materia, tampoco se funda en razones objetivas y análisis exacto de los textos la pretendida evolución ó cuasi evolución de la idea cristiana desde Jesús y los primeros Apóstoles hasta San Pablo, y desde San Pablo hasta San Juan. «Es fácil descubrir, se dice en las páginas 95 y 96, *los desarrollos* que ha recibido de San Pablo la enseñanza de Jesús. Á las *afirmaciones del Señor* sobre la dignidad de su persona, San Pablo añade rasgos que anuncian ya si no la tocan, la teología joanea. Es el *creador*, por decirlo así, de *toda la teoría* de la doctrina sobre la Redención» (pág. 96). No: San Pablo no crea cosa alguna; San Pablo simplemente combina ambos Testamentos; ahí está el secreto de la fecundidad del Apóstol; pero el Antiguo Testamento es parte de la doctrina dogmática de Jesucristo, como que éste declaró expresamente repetidas veces que incorporaba al Evangelio las Escrituras antiguas, afirmando que su advenimiento se ordenaba á complementar, no á disolver la Ley y los Profetas. Además enseñó en términos expresos que los vaticinios proféticos versaban sobre su persona, é informó cuidadosamente á los Apóstoles sobre este punto. Pero hay más: las ideas que forman el sistema dogmático de

(1) Este punto puede verse tratado en nuestra obra *Jesucristo y la Iglesia romana*. p. II, t. I, pág. 100 y siguientes.

San Pablo se encuentran enseñadas expresamente por Jesucristo, y en la primera predicación apostólica. Su carácter mesiánico (1); su cualidad de Hijo de Dios (2); su consubstancialidad con el Padre (3), su oficio de redentor en todo su alcance (4), y, por lo mismo, la caída del linaje humano y su servidumbre bajo el demonio (5); la justificación, su principio (6), desarrollo y término (7); la causa instrumental que infunde la nueva vida en el justificado (8); todos y cada uno de estos artículos se encuentran en razonamientos pronunciados por el mismo Jesucristo; muchos de ellos, la mayor parte, sin salir de los mismos Sinópticos, otros en San Juan, pero en discursos del Señor cuya autenticidad no es posible poner en duda; afirmar que estos discursos representan *labor teológica posterior* es ponerse en contradicción con los testimonios expresos del Evangelista (9). Ni es esto sólo: la Soterología de San Pedro es *exactamente la misma que la de San Pablo* en todos sus detalles. Se dice, es verdad, que «sobre el sacrificio de Jesucristo no hay *casi nada*, *presque rien* (10), en los escritos de los Apóstoles si no son San Pablo y San Juan. »¡Presque rien! Léase á San Pedro, primera epístola, y ya en su capítulo primero hallamos invocada la «aspersión de la sangre de Cristo», (alusión evidente á Isaí. 52, 15 y Exod., 24, 8) «la regeneración por la resurrección del Señor», «la herencia», «la salud que se manifestará el día último», salud que es efecto y tiene por precio «los padecimientos de Cristo» y por ejemplar «sus glorias posteriores», es decir, su resurrección. En el capítulo segundo continúa San Pedro describiendo la vida santa del cristiano como consecuencia de su renovación, enumerando los vicios que debe huir y las virtudes que debe practicar según su nuevo estado, y todo á imitación de Cristo y en fuerza de la justificación por su sangre, debiendo estar «muertos al pecado para vivir á la justicia» (vv. 21-24). He aquí la doctrina toda de la justificación y regeneración con sus efectos propuesta por San Pedro cual la expone San Pablo en sus Epístolas á los romanos y gálatas, á los efesios, etc. Sobre la redención, además del pasaje citado de la aspersión de la sangre de Cristo, en el mismo capítulo I, v. 18 y 19, San Pedro recuerda á los fieles que «han sido *comprados* no con oro ó plata, sino con la sangre preciosa de Cristo (inmolado) como cordero purísimo»; y en el capítulo II se repite que Jesucristo «padeció *por nosotros*» y «cargó *con nuestros pecados* en su cuerpo sobre la cruz..... sanán-

---

(1) San Mateo, 26, 63. 64.
(2) *Ibid.*, 11, 25 sigg. y passim.
(3) *Ibid.* y 22, 42-45.
(4) San Marcos, 10, 45; 14, 24.
(5) San Juan, 8, 34-36.
(6) *Ibid.*, 3, 5-8.
(7) San Juan *ibid.* y 6, 37-44. 47.
(8) *Ibid.*, 3. 3.
(9) Véase *Jesucristo y la Iglesia romana*, p. II, t. I, páginas 81-99.
(10) Página 101.

donos *con sus* heridas» (vv. 21-24). ¿Puede expresarse con más insistencia y mayor claridad la *expiación vicaria* y la *satisfacción redentora*? Á la verdad, no hay concepto ninguno sustancial ni accesorio de alguna importancia en la Soterología de San Pablo que no esté ya expuesto en la predicación primera de los Apóstoles representada en la citada epístola de San Pedro, á la que podrían añadirse numerosos pasajes de los Sinópticos. Y conviene advertir que San Pedro cita otros pasajes del Antiguo Testamento distintos de los citados por San Pablo, de donde se infiere cuán copiosa, vasta y extensa fué la primera predicación de los Apóstoles. ¡Y se afirma que San Pablo fué el *creador* de la teoría de la redención! ¿Á quién sino á los primeros Apóstoles fué San Pablo en busca de aprobación y de garantías para *su Evangelio*, como él mismo lo declara (Gal. 2, 2-9), y precisamente cuando trata de vindicar con la autoridad de los *primeros Apóstoles* esa que se dice ser su teoría propia? Ya lo notó Tertuliano; por más que San Pablo recibió inmediatamente del mismo Cristo su doctrina y su misión, hubo de acudir, no obstante, en busca de apoyo á la *tradición*, á la predicación primitiva. La crítica modernista ó modernizante no se hace cargo de que los Sinópticos no representan la totalidad de la predicación apostólica, y pasan también por alto conceptos capitalísimos insinuados en el Nuevo Testamento fuera de San Pablo y San Juan. Con respecto á la teología de este último se pretende también (páginas 106 y siguientes) descubrir una nueva fase de la doctrina evangélica más elevada y de especulación más sublime que en los Sinópticos, y en San Pablo, señalando «el punto culminante de la revelación religiosa del Nuevo Testamento» (pág. 113). En el Apocalipsis de San Juan «Jesús aparece subordinado al Padre (1, 1; 2, 26. 27), pero como Juez y Señor, Príncipe de los reyes de la tierra; en el Evangelio y las Epístolas como Hijo Unigénito, Λόγος creador; su obra en la tierra es comunicar la *vida* mediante su inmolación. Pero el *mundo* es perverso y no corresponde á tanta bondad; los fieles deben, pues, detestar al mundo y santificarse. Cuando San Juan escribía, imponíase toda una traducción é interpretación de los datos doctrinales sinópticos, era menester romper con el particularismo y el simbolismo judío para proclamar la universalidad del Evangelio, é ir al fondo de sus realidades divinas..... El Mesías es *el Verbo*..... tal será en lo sucesivo la expresión de la *nueva* fe» (112-114). No es fácil descubrir en qué es superior ninguno de estos rasgos á los que se hallan ya en los Sinópticos: ¿qué significa el *Emmanuel* de San Mateo sino el *Verbum caro* de San Juan? Y el universalismo evangélico, ¿no aparece ya en la predicación del Bautista contrapuesto al fariseísmo particularista? ¿No vemos también allí á Jesús como Juez universal, Señor de los Ángeles, Redentor del *mundo*?

Pasando al testimonio de los Padres apostólicos (115 y siguientes), se dice que «Hermas no tiene idea exacta de la Trinidad ni de Jesucristo, pues hace al Espíritu Santo (πνευμα) *Hijo* del Padre». Pero debe advertirse que en aquella edad el Verbo es llamado con frecuencia Πνευμα: así le

llama San Justino, Dial., n. 33; Apol. I, nn. 6, 65, 66; Theoph. antioch. ad Aut., II, 10; Taciano, Orat, n. 7.

Tratando de los Apologistas emite el Dr. Tixeront una idea muy extraña: dice que para ellos «el Verbo no empieza á distinguirse personalmente del Padre hasta la Encarnación, ó á lo más hasta la creación del mundo»; la misma idea errónea se atribuye antes á San Ignacio Mártir, y después á Orígenes y Tertuliano (1). Esta imputación es infundada, y nace de no dar á los términos Λόγος ἐνδιάθετος y Λόγος προφορικός el significado legítimo que tienen en boca de aquellos grandes Doctores. El Λόγος ἐνδιάθετος no es el Verbo ó *Razón-atributo*, sino *Razón-Persona*, como lo decimos analizando el libro: la *Teología de Tertuliano*. Sólo añadiremos que si bien á la primera producción del Verbo en el seno de la divinidad no la llaman *generación* (γεννησις) sino *fructuación*, *florecimiento*, *brote*, de φυω empleado en sentido activo y neutro; pero el concepto es el mismo.

En las páginas 319 y 320 el Dr. Tixeront parece indicar que no se ve con claridad la perfecta ortodoxia de la proposición de Zeferino: «yo no reconozco sino un Dios, Jesucristo, y fuera de él ningún otro; el cual ha nacido y padecido»; pero ¿en qué está la dificultad? La cláusula *y fuera de él ningún otro*, se refiere á la naturaleza divina, no á la personalidad; pues el mismo Zeferino añadía: «No ha muerto el Padre sino el Hijo.» En la página 323 tampoco es exacto lo que se dice de ambigüedad en San Hipólito sobre la generación eterna; Hipólito repite el pensamiento de San Teófilo y San Justino (2).

Á Tertuliano se nos propone como simple jurista y menos filósofo y teólogo: Tertuliano en la especulación dogmática es comparable á San Agustín, si no en la copia de fuentes y amplificación de una idea, en la comprensión y profundidad junta con maravillosa precisión.

Es de sentir que el autor se haya dejado influir en tanto grado por escritores modernos heterodoxos, sobre todo por Harnack en sus juicios sobre los Padres de los primeros siglos y sobre las relaciones y mutuo influjo entre los conceptos de la Revelación cristiana y las ideas de la filosofía helénica; no es verdad que éstas hubieran tenido tal preponderancia en la mente y razonamientos de los apologistas y expositores del II y III siglo que los conceptos bíblicos palidecieran ó adquirieran una fisonomía helenista en la cual la primitiva quedara como relegada á segundo término; semejante concepción de la teología patrística del siglo II y III es infundada; el que lea con atención los escritos de los Padres ve, por regla general, lo contrario; aunque es cierto que se sirvieran de conceptos tomados de la filosofía platónica en calidad de vehículo para inculcar los dogmas cristianos.

---

(1) pág. 231, 234, 235, 236; pág. 136, 287.
(2) Léase su *Tratado contra la Herejía de Noeto*, núm. 10.

La Théologie de Tertullien, par ADHEMAR D'ALÉS, Prêtre.—Paris (Beauchesne et Comp.), 1905. Un volumen en 4.° de XVI-535 páginas.

El libro titulado *La Teología de Tertuliano* es un trabajo de grande interés y no menor utilidad en nuestros días, y da testimonio, además, de la grande laboriosidad de su autor. La dificultad que ofrece un estudio completo y exacto sobre el escritor africano la reconoce todo el que ha tenido ocasión de consultar sus obras con algún detenimiento. La variedad de asuntos que Tertuliano trata en sus escritos, los diversos estados por los que pasó su espíritu, la fogosidad de su carácter, la concisión de su lenguaje y estilo y el estado embrional de la terminología teológica entre los latinos por aquella época, son otras tantas causas que contribuyen á hacer difícil la tarea de un estudio bien razonado sobre *La Teología de Tertuliano.* Por lo mismo es digno de mayor elogio el acierto con que M. d'Alés ha sabido desempeñar empresa tan dificultosa. Los errores de Tertuliano son bien conocidos, á lo menos los principales, y reconocen su origen en el celo poco prudente del doctor africano por una disciplina exagerada, imposible de plantear tratándose de una asociación tan vasta como la Iglesia católica; porque si bien la santidad de sus doctrinas es perfecta, necesita compadecerse y tener cuenta con la debilidad humana; por eso, distinguiendo entre las máximas en sí mismas y los actos del cristiano, es inflexible con respecto á las primeras, pero tolerante y compasiva con los pecadores, no cerrando jamás la puerta al arrepentimiento y aun á la rehabilitación del delincuente. Esta moderación disgustó á Tertuliano y le precipitó en el montanismo y sucesivamente en varios otros errores sobre las segundas nupcias, la jerarquía, la autoridad pontificia, etc. Un punto sobre el cual suele á veces ser tachado Tertuliano es el relativo á la Trinidad, atribuyéndosele el error subordinaciano. M. d'Alés, si bien declara *imposible* de demostrar la aserción de Harnack (p. 93, nota), y se admira de que Petau imputara á Tertuliano «la admisión de *dos Verbos*, uno impersonal y eterno, otro creado é hipostático» (p. 88), añadiendo, además, justamente que los apologistas del siglo II y III *suponen* la generación eterna del Λόγος; sin embargo, por último parece dejar indeciso el problema y aun suscribir virtualmente á los dos escritores citados, cuando en la página 101 atribuye sabor arriano á ciertas fórmulas del gran doctor de la Iglesia latina, y también cuando, resumiendo, suma á Tertuliano con los apologistas del siglo II, con respecto á la idea sobre el Λόγος προφορικός, como si, en efecto, hubiera incurrido en el error «reeditando la generación *temporal* (y única) del Verbo» propuesta por aquellos doctores, y que se supone extremo contrapuesto al monarquianismo sabeliano é igualmente errónea que éste (p. 102 y 103). Hubiéramos visto con gusto mayor exactitud en la exposición de punto tan importante. Nos parece que ni Tertuliano ni los apologistas del siglo II desconocieron ni dejaron de expresar con suficiente claridad la generación eterna, haciendo al Λόγος ἐνδιάθετος ó *Ratio* verdadera hipóstasis, distinta del

Padre con antelación á la generación del Λόγος προφορικός. Con respecto á Tertuliano, la tesis aparece evidente con sólo leer en general el libro contra Praxeas; pero, sobre todo, son decisivos los capítulos VIII y XIII, citados por el mismo autor de la *Teología:* el primero hace resaltar la eternidad del Verbo, y el segundo su personalidad en el estado que precede á la generación temporal, pues al Verbo, según ese estado previo y eterno, aplica Tertuliano el mismo testimonio de San Juan, I, 1, que en el capítulo VIII, añadiendo: «*unus* qui erat, et *alius* penes quem erat»; difícil es expresar con mayor precisión y exactitud la distinción personal y, por lo mismo, la generación divina en la eternidad y antes del Λόγος προφορικός.

Por lo que toca á los apologistas (San Justino, Teófilo de Antioquía, etc.), tampoco es difícil demostrarlo siguiendo el orden inverso de las fases del Λόγος. Al Verbo engendrado (γεννητοῦ) mediante aquella operación cuyo término es el Λόγος προφορικός ejemplar de la creación y cooperador del Padre, en la misma atribuyen los apologistas las propiedades siguientes: 1.ª, personalidad distinta de la del Padre (San Justino, Diál. n. 129); 2.ª, divinidad con distinción y separación perfecta, respecto de las criaturas todas (San Justino, Diál. nn. 61-63); 3.ª, identidad con el Λόγος ἐνδιάθετος (S. Teóf. ad Autol., II, 22). Esto sentado, ¿puede decirse que no admiten la personalidad del Λόγος ἐνδιάθετος ó que no la expresan con suficiente claridad? No: en tal hipótesis sería menester que admitieran cambio, división, multiplicación *temporal* de personas en el seno de la divinidad. Cambio, porque Dios de unipersonal pasaría á ser multipersonal en el tiempo: división y multiplicación substancial, porque Dios, antes único, pasaría á ser múltiple. Y, sin embargo, los apologistas protestan expresamente no admitir *división*, *separación* ni *multiplicidad* substancial en el Sér divino (San Justino, Diál. n. 128). Es verdad que San Justino hace estas protestas precisamente al tratar de la producción del Λόγος προφορικός; pero es evidente que serían vanas y sin sentido si no presupusieran la personalidad previa del Λόγος ἐνδιάθετος, y no en embrión sino perfecta; porque la incoación *temporal* de la existencia personal en el Verbo lleva inevitablemente consigo todas esas consecuencias. Por el contrario, nada de eso tiene lugar en la hipótesis de la personalidad del Λόγος ἐνδιάθετος; porque si el Λόγος προφορικός es el mismo Λόγος ἐνδιάθετος sin alteración ninguna en su sér íntimo y propio, y sólo hay la adquisición ó presencia de una relación externa á las criaturas, esa relación no lleva entrañada más modificación en el Sér divino que la acción creadora en general, por razón de su término externo y temporal. El Λόγος προφορικός no es para los apologistas otra cosa que una fase ó momento de la acción creadora que explicaban por la filosofía de Platón, como después se explicó por la de Aristóteles.

L. MURILLO.

Crítica filosófica, ó estudio bibliográfico y crítico de las obras de Filosofía escritas, traducidas ó publicadas en México desde el siglo XVI hasta nuestros días. Concluyen las *Apuntaciones históricas sobre la Filosofía en Méjico*, por el presbítero D. EMETERIO VALVERDE TÉLLEZ, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral metropolitana.—México, 1904. Un tomo en 4.º de 496 páginas.

Con este tomo y el de las *Apuntaciones históricas sobre la Filosofía en Méjico*, publicado hace algunos años, se lanza el autor á una empresa generosa, de la que se puede afirmar ser honroso haberla intentado, aunque tal vez la ejecución haya volado más tarda que el deseo. *Primas volenti honestum est in secundis tertiisque consistere.* El Sr. Valverde Téllez trabaja por echar los cimientos de una historia de la Filosofía en Méjico. En el primer tomo enuncia las obras y los escritores, en el segundo se detiene más en las doctrinas, aunque no divide tan matemáticamente la materia que no haya algo de todo en los dos tomos.

En el primero, se extiende el autor en consideraciones generales acerca de la Filosofía y de la Metafísica, y, continuando, invierte un capítulo pleno en trazar un cuadro de la filosofía en Méjico, ya desde los siglos bárbaros, que á la entrada de nuestros españoles precedieron. Propiamente la filosofía mejicana empezó con la fundación en 1521 de la Universidad, á donde concurrieron las Órdenes religiosas con sus Doctores y Maestros, que adoctrinaron é impusieron su Teología, Artes y Literatura á los feraces ingenios de los naturales. Este es el apogeo de la filosofía mejicana. Al calor y al amor de la Universidad florecieron Fr. Alonso de Veracruz, el P. Antonio Rubio, de nuestra Compañía; los Padres Peralta y Lazcano, jesuítas también, y el célebre P. Andrés de Guevara, con tantos otros.

El movimiento filosófico moderno en Méjico es más pobre: modificada primero la Universidad, cerrada después; agitada por disturbios bélicos la paz y la normalidad, turbados los ánimos por revoluciones políticas y científicas, el cultivo de la verdadera Filosofía decayó. El Sr. Valverde Téllez se acoge al terreno periodístico, á los discursos de aperturas de corporaciones sabias, para darnos idea de la filosofía en estas épocas. Pero en vano se buscará algo que se parezca á lo que dieron de sí los trabajos de los religiosos españoles, cuando casi casi se escuchaba todavía el rumor de las armas de Hernán Cortés.

El segundo tomo ahonda más en las ideas: y aquí es donde el autor ensalza como es debido la Escolástica, refuta los errores positivistas, hegelianos, espiritistas, hipnotistas, darwinistas, etc., que invaden las inteligencias mejicanas.

¡Lamentable suerte la de la Filosofía en nuestra edad! Allí, como aquí, y como en todas partes, se llaman filósofos los sofistas, y pensadores los que en realidad no son sino soñadores. Por eso es feliz el acuerdo del autor haciendo preceder á todo este segundo tomo un estudio acerca de la Escolástica, mostrando cuáles son sus enemigos, cuál sea la razón de la hostili-

dad contra ella, y explicando sus orígenes en los libros de Platón y Aristóteles, sus vicisitudes y primera formación en las obras de los Santos Padres, cómo se definió su carácter de tal Filosofía, su método, sus progresos, las lumbreras que han brillado en su seno, entre las que descuella como sol el de Aquino, y, por último, su reciente restauración después de los conatos y exhortaciones de los Sumos Pontífices Pío IX y León XIII.

Como se ve por estas breves ideas, el autor está animado de los mejores sentimientos y deseos; la obra que intenta es convenientísima en aquella su amada república; pero es obra que requiere mucha investigación, mucho orden, mucha sobriedad, por ser tan amplia la materia.

Nos complacemos en repetir nuestro imparcial y modesto aplauso á la obra, y nos permitimos aconsejar al autor que en una tercera tentativa, y aprovechando los datos ya publicados y otros nuevos, nos presente con sobriedad de estilo una historia ya hecha de la Filosofía en Méjico. Obra será ésta á que auguramos, sin ser profetas, una tan universal como benévola acogida.

J. M. Aicardo.

P. Getino. **Historia de un Convento.** Cartas dirigidas al P. Blanco y dedicadas al Sr. Canalejas. Con las debidas licencias.—Vergara, tipografía de *El Santísimo Rosario*, 1905.

Es obra de pocas páginas (270), pero de mucho estudio y extraordinario mérito. Campean y resaltan en ella sólida erudición, bebida en las mismas fuentes manantiales, buena lógica, dominio de la materia, posesión del lenguaje, pinturas de brillante colorido y copiosas citas de documentos hasta ahora desconocidos y olvidados, y de los que saca el autor grande partido. Leyendo este libro siéntese uno transportado á otras edades de horizontes más risueños, en las que se alzaban, entre resplandores de gloria y torrentes de luz, conventos como el de San Esteban de Salamanca, plantel fecundo de sabios y santos, atalaya de la fe, vigía de las buenas costumbres, paladion de la pura y sana doctrina y castillo roquero de la Iglesia de Cristo. ¡Qué figuras tan gigantescas las de Torquemada, el alma del Concilio de Basilea antes del cisma; Deza, el protector de Colón; Victoria, el restaurador de la Teología; Cano, el fundador de los lugares teológicos; Domingo Soto, el que echó los cimientos del Derecho natural y de gentes; Pedro Soto, el martillo de los luteranos; Báñez, el paladín de la premoción física; Medina, el padre del probabilismo; Marcio, el oráculo de Alcalá y Salamanca; Martín de Ledesma, la piedra angular de la Universidad de Coimbra! ¡Qué teólogos aquellos que en el Concilio Tridentino vertieron, no sin admiración y aplauso de los concurrentes y envidia de algunos, raudales de ciencia aprendida en los benditos claustros de San Esteban! ¡Qué legiones de misioneros las que salieron de su recinto para evangelizar vastas regiones y convertirlas de eriales de la idolatría en floridos verjeles del Cristianismo!

Fray Pedro, Lope Barrientos, Álvarez de Toledo, Tapia, Lanuza, Herrera, Araujo, insignes varones, inmortalizados en los anales eclesiásticos por haber ennoblecido con sus virtudes y sabiduría la dignidad episcopal. No puede escribirse historia alguna profana ó sagrada, ni crónica de ciencias ó artes, ni formarse antología de poetas ó prosistas castellanos antiguos sin mencionar algunos hijos del convento dominico de la ciudad del Tormes. Facilísimo, pues, le ha sido al P. Getino triturar y reducir á menudo polvo las falsas acusaciones de que los eminentes teólogos de San Esteban fueron incultos é ineruditos, desconocedores de toda filosofía que traspasara las lindes del peripato, y hostiles á cuanto sonase á ilustración y progreso bien entendido. En nueve capítulos ó cartas manifiesta que no hubo en aquel período de tiempo en que se les pone esas tachas hombres más leídos, filósofos de más alto vuelo, escritores más castizos, filólogos más esclarecidos, oradores más robustos y encendidos en santo celo, ni, en fin, sujetos más aficionados á todo adelanto científico que los frailes de Santo Domingo de Salamanca. Y aunque es verdad que tuvieron sus defectos, que el autor, al cabo como buen dominico, procura envolver en nubes de incienso, pero no seguramente los que les achacan sus émulos y algunos críticos modernos, que se engañaron por no tener á mano ciertos documentos que duermen cubiertos de polvo en los archivos.

Con todo, nos ha de permitir el erudito profesor de San Esteban que le hagamos algunas observaciones: 1.ª Á nuestro modo de ver, no prueba que Báñez y Medina fueran innovadores *formales*, que es en lo que principalmente debía gastar sus aceros. Bien pudo ser que, aferrados á la antigüedad como mariscos á las rocas, afirmaran algo que á otros se antojara novedad, pero que ellos lo tuvieran por doctrina llana y corriente de Santo Tomás. Y adviértase que no decimos que no pueda demostrarlo, sino que no lo demuestra. 2.ª Los que conocen las repetidas denuncias de Báñez y su ruda oposición á cierto libro famoso; los que saben que Medina delató á Fr. Luis de León por su afecto á novedades, y tildó de lo mismo á los maestros Grajal y Martínez; los que no ignoran que los dominicos de San Esteban, coetáneos y discípulos de esos dos célebres teólogos, impugnaron reciamente, á los que calificaban de *noveleros*, desearían ver puesto más en claro que aquéllos no tuvieron por sistema reprobar lo nuevo en las ciencias sagradas, á título y so pretexto de ser nuevo, y que no se enojaban bravamente contra los que no seguían en cosas opinables al Doctor Angélico, ó lo interpretaban sin llevar como guía y trujamán algún tomista caracterizado y de cuenta. 3.ª Á ratos toma la voz *innovación* en un sentido diverso del que le dan aquellos á quienes rebate; de ahí el salirse en ocasiones de la cuestión y azotar vanamente el viento. Se comprende de sobra que se trataba de novedades en materias y estudios sagrados. ¿Qué hace, pues, al caso que los dominicos, v. gr., aprobaran el espíritu de Santa Teresa y le dieran alas para escribir las inspiraciones de lo alto y hacer reflorecer en su Orden la primitiva observancia? ¿Qué el haber Deza apoyado al asendereado Cris-

tóbal Colón, si se desconoce el género de auxilio que le prestó? ¿Qué el intervenir los Padres Báñez y Medina en la corrección del calendario gregoriano para dar gusto al Pontífice? Purísimas glorias son éstas, pero pueden compaginarse con un criterio cerril é intransigente en sostener los principios de su escuela, opuestos á todo ensayo y conato de innovación en Teología y Escritura. 4.ª De sus apreciaciones sobre Molina y su teoría no quiero hablar, por ser materia muy vidriosa y harto sobada. Tal vez incurre en el defecto que á otros reprende, de no acudir á los originales y de dar demasiado crédito á los autores de casa, no siempre ajenos de resabios y prejuicios de escuela.

Á pesar de estas imperfecciones y algunas otras que podrían notarse, como el usar á veces palabras en extremo familiares, juzgamos que su libro le ha de conquistar honrosísimo lugar en la república literaria, y que es uno de los que con toda justicia y razón acreditan á un autor.

ANTONIO PÉREZ.

Cours de Philosophie-Psychologie. *La science de l'âme dans se rapports avec l'Anatomie, la Physiologie et l'Hypnotisme,* par le Père A. CASTELEIN, de la Compagnie de Jésus. Nouvelle édition notablement améliorée et augmentée, illustrée de 10 planches en phototypie.—Bruxelles, Albert Dewit, éditeur, 1904, 53, rue Royale. Un volumen de 840 páginas 8 francos.

Esta obra es una nueva edición, notablemente aumentada y mejorada, de la que salió hace algunos años.

El título basta para orientar al lector sobre el orden que en ella se sigue. En la primera parte, que abarca doce capítulos en 250 páginas por todo, desarrolla el R. P. Castelein el concepto de la vida, las relaciones del alma con el cuerpo, la clasificación y naturaleza de las facultades, el origen de las ideas, y el origen, naturaleza y destino del alma humana. En la segunda recorre el autor los tratados de Anatomía, Fisiología y Biología, que guardan relaciones más íntimas con la Psicología (262-669); viene luego un estudio muy detenido del hipnotismo (669-826), y, por último, 10 planchas en fototipia para sensibilizar é ilustrar las nociones anatómico-fisiológicas.

Sin duda que es esta una de las psicologías mejor escritas que han aparecido hasta la fecha, y no dudamos en afirmar que constituye un timbre de gloria para la Filosofía escolástica. En efecto, las verdades sostenidas por la Filosofía cristiana, y en especial por la Escolástica, aparecen aquí probadas con la solidez antigua y hermoseadas con las nuevas conquistas de la ciencia. Las cuestiones principales de Psicología, Anatomía, Fisiología, Biología, y aun algunas de Patología y Psichiatría, se encuentran en la obra del P. Castelein tratadas con claridad, solidez, franqueza y abundancia de datos y argumentos.

La claridad es su primera cualidad. Esta obra lleva, ante todo, el sello de

transparencia de las obras francesas, y esto hasta tal punto, que no sólo se entiende todo, sino que no se puede menos de entender. Añádase el reposo y tranquilidad con que procede el discurso. Si se propone un argumento, será para probar la mayor y la menor; si se refuta al adversario, será proponiendo primero la objeción en términos claros y fijos, y respondiendo por partes á la mayor y á la menor, sin ningún género de precipitación y sin rodeos ni tergiversaciones. Un filosofillo ó un filósofo jovencito de nuestros días, animado del espíritu de novedad y deslumbrado del espejismo y brillo modernista, tendría escrúpulo y hasta miedo en emplear en una lengua viva los términos «mayor y menor del silogismo», como expresiones de una Filosofía que, á su parecer, pasara ya de moda: el P. Castelein, no. Un filósofo y dos filósofos y muchos filósofos de nuestros días apenas se atreven á hablar de «cualidades», de «especies sensibles é intelectuales», de «entendimiento agente y posible» y de otras entidades de este tenor, por temor á cierta sonrisa de los *se-dicentes* cultivadores de la Termodinámica y demás dinamismos vibratorios: el P. Castelein plantea la cuestión y la expone y la prueba y responde á las objeciones de los adversarios antiguos y modernos con la serena tranquilidad de un filósofo del siglo XVI, y con la alta competencia de un científico del siglo XX. El P. Castelein no es amigo de palabras, ni de frases, ni de novedades infundadas, sino de la verdad; no va generalmente en busca de cuestiones accesorias, sino de las principales, y en éstas se fija y se detiene y las defiende con muchos argumentos.

Los falsos sistemas y teorías falsas se hallan expuestos con claridad, fidelidad y erudición bibliográfica y refutados con brillantez.

La parte anatómico-fisiológica es todo un arsenal de nueva construcción, iluminado con 10 fototipias que iluminan mucho. En la parte que el autor llama «Psychologie Traditionnelle et les découvertes de la Physiologie», abundan hermosísimos puntos de vista biológicos y teleológicos, que el Padre Castelein ha sabido escoger, y la cuestión del hipnotismo constituye un verdadero tratado.

Por todas estas buenas cualidades, no vacilamos en recomendar eficazmente esta obra, y en enviar á su ilustre autor la felicitación más sincera, permitiéndonos añadir que esta obra, así como es excelente, sería acabada, si no se echara de menos un poco de erudición extranjera y señaladamente un mucho de la alemana; si el autor se hubiera detenido más en la parte de Psicología experimental, que ha tocado directamente en el sexto orden de descubrimientos, y si se hubiera extendido más en la parte subjetiva de la sensación, de los afectos y sentimientos. No entramos en algunos detalles particulares, que al entendimiento del P. Castelein podrían parecer pequeñeces, porque, en efecto, quienquiera que lea este libro, sacará la impresión de que al eminente profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de Namur no le gusta tanto fijarse en menudencias cuanto en cuestiones de peso. Para él lo primero, y con razón, es lo principal.

E. UGARTE DE ERCILLA.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

REINSTADLER (SEB.). *Elementa Philosophiae Scholasticae.* Editio altera. — Friburgi Brisg., Herder; 1904. Dos tomos.

Al dar noticia en el primer tomo de RAZÓN Y FE (pág. 542) de este excelente manual de filosofía escolástica, auguramos que sería escogido como texto en varios seminarios: el salir tan pronto segunda edición, acaso indica que se han cumplido nuestros augurios. Las enmiendas de esta nueva edición insinúan que el autor, siempre apoyado en algunos pocos tratados contemporáneos, se ha orientado algo más hacia los *neoescolásticos*, á quienes *honoris causa* nombra (t. pág. 251), y cuyas citas constituyen gran parte de los acrecentamientos. De éstos algunos son poco útiles, á nuestro sentir: apenas pasa aquí de *tipográfico* el cambio de elevar á la *crítica* al rango de la lógica, ontología, etc. Alguna modificación nos parece poco acertada. Entre las teorías excogitadas para explicar cómo los elementos *virtute manent* (en el supuesto de que no queden *formaliter*) en el compuesto químico, sólo se aducen dos: la del P. Pesch, que trata de conciliar la no permanencia *formal* con la permanencia *real* de toda la substancia de los elementos, teoría que ya debe de traer perdido el pleito, y la del neoescolástico D. Nys, que *localiza* en la materia de cada átomo las propiedades elementales, aunque atenuadas, teoría que, en confesión del mismo Nys (*Cosmologie*, n. 249. y en otros escritos suyos), va contra la interpretación común; y, en efecto, la *heterogeneidad* de las partes integrantes de un compuesto natural inorgánico es una verdadera *novedad* en la Escuela.

Otras añadiduras, precisamente las en que el autor discurre más sin andadores, mejoran notablemente la obra. Las que más nos han satisfecho son: en Cosmología, el nuevo capítulo *de corporum viribus;* en la Antropología analítica, el apéndice del origen de las especies; en la Sintética, el artículo de la substancialidad del alma racional; en Teodicea, el nuevo párrafo sobre los milagros; en Ética, el otro de la cuestión social. En estas adiciones resplandecen la perspicuidad, concisión, exactitud y otras cualidades didácticas que tanto avaloran los ya muy apreciados *Elementos* del doctor Reinstadler.

A. N.

España y la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, por el P. JOSÉ MARÍA OLLER, S. J.—Librería de G. del Amo, Paz, 6, Madrid; XI-242 páginas en 8.º

Acaba de ver la luz pública esta interesante memoria histórica, que en Diciembre último fué premiada en el *Certamen Mariano* de Zaragoza. Hermoso y simpático es el argumento, y trátalo el autor con la diligencia y estima que requería una gloria nacional tan grande como es el amor de nuestra España á María Inmaculada. Desde los tiempos apostólicos hasta nuestros días siguense, con erudición copiosa, las fases de tan interesante y atractiva materia, y para satisfacción de los eruditos, pónense solícitamente al fin de cada capítulo las fuentes históricas, muchas y muy autorizadas, de donde se han recogido las noticias.

El estilo es correcto y generalmente muy animado, y aun á veces oratorio, como si quisiera el autor meter muy en el corazón de los lectores el santo entusiasmo de que el suyo rebosaba. Un desliz notamos, que el mismo autor nos ruega hagamos constar, en la pág. 68, donde, en vez de San Pedro Regalado, se ha de leer San Pedro Armengol.

Por la misma materia y por la propiedad que respira esta hermosa obrita, se hace especialmente recomendable á las Congregaciones Marianas y á los Colegios, que tendrán en ella un digno premio para recompensar la aplicación de sus alumnos. La parte tipográfica es esmerada, y contiene algunas fototipias, reproducción de cuadros de los más afamados pintores españoles.

El precio es de 1,50 pesetas en rústica, 2 en tela inglesa, 2,50 en tela inglesa y cortes dorados. Seguramente el editor

hará notables descuentos en los pedidos de importancia.

J. A.

Nuevo sistema de Lógica inductiva y deductiva, por el DR. PORFIRIO PARRA, antiguo profesor de Lógica en la Escuela N. preparatoria de México. Tomos I y II.—México, 1903.

Por ser cosa hoy día muy desusada estudiar profundamente Lógica, y más desusada aún estudiarla reivindicando las sólidas enseñanzas escolásticas, siquiera sea con nombres y aplicaciones modernos, que esto es lo accidental y la corteza; produce verdadero placer leer la obra del Dr. Parra, que expone con gran claridad y método las doctrinas enseñadas por la escuela filosófica de Aristóteles; y llega á tanto, que desmenuza las reglas del silogismo y hasta las viejas figuras con sus nombres bárbaro-latinos, que sirven como buenas fórmulas y ayudas mnemotécnicas. Repetimos nuestro aplauso al sesudo y docto autor, y deseamos al libro muchas reimpresiones.

JOSÉ MARÍA OVEJERO. *Muerte.* Poema en cinco cantos. Canto segundo: «Lucrecia». —Madrid, 1903.

Vincere in bono malum. Con la abundancia del bien se debe vencer el mal. A esto tiende esta publicación del canto segundo de un poema que, por la muerte de su autor, quedó incompleto. Lástima grande por lo que se esperaba. Este poemita parcial es obra de sana propaganda y también útil recreación.

El Pretorio de Pilatos y la Fortaleza Antoniana. Estudio arqueológico-histórico del P. BERNABÉ DE ALSACIA, O. F. M., traducido al español por el P. Francisco Martinez, de la misma Orden.—Jerusalén, 1904.

El Sepulcro de la Santísima Virgen en Jerusalén. Estudio histórico-crítico del R. P. BERNABÉ DE ALSACIA, O. Fr. M., traducido al español por Fr. Miguel Aguillo, O. Fr. M.—Jerusalén, 1904.

La identificación de los Santos Lugares cuestión es, no sólo muy agitada hoy, sino de gran interés, por corresponder igualmente á la Historia, á la Arqueología, y no menos á la piedad de los católicos. Ya se dió cuenta en esta misma sección de la obrita *Palacio de Caifás*, y hoy tendremos que segundar las más vivas recomendaciones para estas otras dos, *El Pretorio de Pilatos* y *El Sepulcro de la Santísima Virgen en Jerusalén*, del P. Bernabé de Alsacia, que vienen á vindicar las seculares tradiciones de los atrevimientos de los modernos críticos, protestantes unos, católicos otros; pero todos más alucinados con la novedad especiosa de lo que sufre tal vez la sana crítica histórica.

Gloria es indisputable de los Padres Menores defender aquellas reliquias de toda la cristiandad, no sólo con sus sudores y su sangre de los asaltos de los turcos y mahometanos, sino con sus plumas de los no menos temibles de la crítica demoledora.

Buena obra también presentarlos en lengua castellana y acertada, ya que tanto se promueve ahora el fervor por las peregrinaciones á Tierra Santa.

Colección de poesías religiosas, escogidas entre las que se publicaron en la revista *El Eco Franciscano* de Santiago de Compostela.—Barcelona, 1905. Un tomo de 272 páginas en 8.º

Los Padres editores descubren en el prólogo sus propósitos loables, que no son sino hacer bien en las almas, valiéndose de la suavidad y encanto de la poesía. Las firmadas por Sor Bautista tienen todos los encantos de las flores silvestres, modestas, incultivadas y aromáticas; en ellas la espontaneidad es tanta, cuanto es el encanto y el aliento místico y sobrenatural. Los asiduos lectores de *El Eco Franciscano* se recrearán de nuevo con este escogido ramillete.

Algo de arriba. Poesías de ANTONIO DE LA CUESTA Y SÁINZ.—Bilbao, 1904.

Saliendo, saliendo de la vida material y efímera de nuestro siglo, condensada en lo que llamamos vida madrileña, y hasta saliendo del círculo de los poetas, ya que no cortesanos, avecindados en la corte, encontramos en Bilbao á uno muy cristiano, que escribe cristianamente, que no tiene empacho en invocar á Dios y á la Inmaculada en sus versos, y que

mil veces dice y pregona que padece nostalgia de otra vida. Gran virtud esta sola y gran provecho encontrar un libro donde de seguro no haya veneno, donde de seguro haya mucho saludable.

Su título es *Algo de arriba*; su autor, D. Antonio de la Cuesta y Sáinz, y las materias que canta y celebra las que indican los títulos, casi todos sencillos y nada pretenciosos: *¡Ave gratia plena!, A la santidad, La venida del Espíritu Santo, Reinaré en España, Ayes de ultratumba, ¡Mater Dolorosa!*, y así los demás.

La primera composición, que acaso es la más poética de todas, se intitula *La musa cristiana*, y tiene marcadísimo estilo zorrillista, con aquel idealismo de este poeta, y también con no poco de su característica difusión y languidez.

No afirmaré yo que siempre consiga elevarse á tan diáfanas y luminosas alturas el autor, lo cual es á la verdad muy difícil en asuntos tan altos, tan tratados ya, y en metros opulentos, expuestos á la amplificación oratoria; mas tiene momentos la musa cristiana del señor de la Cuesta de noble y sentida grandilocuencia. A este modo desarrolla temas patriótico-religiosos en odas como *El hijo del trueno, El mayor héroe, La legión de honor*, etc., y es notable, por la novedad del tema, *El periodista católico*.

Nobleza en el pensar, sinceridad en el sentir y elevación elocuente de la dicción son las cualidades que más abundan, que llenan la colección de poesías *Algo de arriba*.

La Liberté. Conférences et Retraite —Carême, 1904, par E. JANVIER. En 8.º, 407 páginas, 4 francos.

Si en 1903 Mr. Janvier entretuvo con su magnífico lenguaje el escogido auditorio de Notre Dame en sus Conferencias acerca de la Bienaventuranza, en el de 1904, acaso con más grandeza y elocuencia mayor y no con menos profundidad, doctrina y celo, le instruyó y le movió estudiando el tema, siempre interesante, de la libertad humana.

Las luchas de la Iglesia en defensa de la libertad, la base filosófica de esta doctrina, las propiedades y el dominio de la libertad, su regla moral, que es la ley divina; su corona, que es el mérito, son las tesis que forman este libro, y en él un himno cantado á esta humana y singular prerrogativa.

El *Retiro Pascual* pone la conciencia frente á frente de la libertad, como su testigo, legislador, juez y ejecutor. Al felicitar S. S. Pío X al autor, le escribía estas palabras augustas, que son más que un elogio, son un juicio y una recomendación: «Alabamos la alteza de vuestros pensamientos, el esplendor de vuestro estilo; pero sobre todo eso Nos alegramos de que hayan sido las almas encendidas por el ardor de vuestra caridad y llevadas al amor de nuestra Sagrada Religión.»

Lecturas católicas. — Sarriá - Barcelona. Año XI, núm. 126. Diciembre. *La paloma blanca*. Novela original por D. VALENTÍN GÓMEZ. 1904.

La pluma fecunda y varia del autor ha escrito aquí una narracioncita, como convenía al carácter de la publicación de los Padres Salesianos; es decir, sencilla, casta y devota, donde suma y refiere recuerdos muy amados de su corazón. *La paloma blanca* es un ave predilecta, y también el alma inocente de Ana, que vuela, vuela, vuela hasta reposar en el seno del Señor.

JUAN PERPIÑÁ Y SEBASTIÁ. *Mártir de la Inmaculada*.— Valencia, Diciembre 1904.

Buen dechado para los jóvenes católicos el de este fervoroso congregante y víctima gloriosa del jubileo concepcionista. Por él podrán aprender que la vida es guerra contra las tentaciones que ponen á prueba nuestra virtud personal contra el mundo que aun llega á acometernos armado y hostil. Se convencerán también de que hace falta pelear privada y públicamente, en la vida doméstica y en la social y política. Desde el cielo les convida á ello su ya feliz compañero, y les enseña sus heridas trocadas en soles de divina gloria.

Cartas de Jerusalén, por CARLOS WALTER MARTÍNEZ.—Santiago de Chile, 1904.

Es una reimpresión de las Cartas que en 1896 dirigió á su esposa desde Jerusalén. «Nunca está demás un libro bueno y de propaganda cristiana, y en este carácter estimo el mío», escribe el autor,

y con mucha razón. Porque no solamente se limita á decir lo que vió, sino que pone en relación la Jerusalén de hoy con la prenunciada en los Profetas y descrita en los libros santos, y así este epistolario es un libro de agradable apología cristiana.

Los Niños Santos ó *Leyendas infantiles*, por el P. FRANCISCO HATTLER, de la Compañía de Jesús. Obra traducida del alemán por el P. Jerónimo Rojas, de la misma Compañía. Tercera edición.—Fiburgo, 1905.

Ser la edición tercera declara la aceptación del público, justa en este caso, pues es un libro que será leido con encanto y provecho por los niños, y que los párrocos, sacerdotes y maestros podrán usar como premio y aliciente de la buena conducta y aplicación.

Biblioteca «Patria». *Almas de acero*, por JOSÉ ROGERIO SÁNCHEZ. *La hija del usurero*, por ESTANISLAO MAESTRE. *La cadena*, por M. AMOR MEILÁN.—Madrid, 1905; 2 pesetas cada una.

Son las tres últimas novelas premiadas en el primer concurso, y las tres son de casta lectura, noble entretenimiento, culta forma y bien cuidado lenguaje. Para mí es la más notable, por la impresión estética y serena que engendra, por la nobleza de la protagonista y la hermosura del cuadro final, *La hija del usurero*.

Utilidad de los estudios clásicos. Conferencia que fué leída en el Salón de conferencias de las facultades de Medicina y Ciencias de la Universidad de Zaragoza por el Dr. D. JOSÉ BAUPRÉ Y FALIU.—Madrid, 1904.

En breves páginas reune con claridad y solidez cuanto conviene afirmar en elogios de los estudios clásicos, tan despreciados modernamente, cuanto estimados por todos los que saben lo que es estudiar, y conocen la indole de la mente juvenil.

J. M. A.

Sur la Charité crétienne. Ma Seconde gerbe a la jeunesse crétienne, par A. DENEUX curé de Liercourt.—Librairie catholique Emmanuel Vitte, Lyon, 3, place Bellecour, 3; París, 14, rue de l'Abbaye. En 8.º prolongado de 256 páginas, 2,50 francos.

El primer manojo escogido *á través del campo biblico* y ofrecido á la juventud por el ilustre cura de Liercourt Sr. Deneux, fué á su aparición anunciado con elogio y vivamente recomendado. No creemos sea inferior ni menos recomendable el segundo manojo que hoy anunciamos, recogido también cuidadosamente en el campo fértil de la Sagrada Escritura. Viene á ser un breve pero sólido comentario teórico y práctico del cap. XIII (*ad Cor.* I.ª) acerca de la *caridad cristiana*, la mayor de las virtudes, *perfección de nuestra vida y medida de nuestra gloria*. Se divide en dos partes: en la primera se explican las admirables excelencias de la caridad (cap. I-VI); en la segunda se exponen los motivos de amar á Dios, se indican las señales para conocer si de veras amamos á Dios y los medios de hacer que reine en nuestras almas. El último (XVII), trata de la obligación, del precepto de caridad, cuándo y en qué circunstancias estamos obligados á hacer actos de amor de Dios. «Estas páginas (sobre la caridad cristiana), escribe el censor eclesiástico, son útiles á los sacerdotes y á los fieles. En ellas hallarán los primeros, modelos de instrucciones parroquiales; los segundos tendrán un libro serio que instruye y santifica.» Con razón, pues, añade el censor, y con él repetimos, deseamos feliz éxito á la obra del Sr. Deneux para el bien de las almas.

AD. ANCIAUX. *La Fe*. Simples réflexions, —Librairie catholique Emmanuel Vitte. Lyon, 3. place Bellecour, 3. En 8.º, 75 páginas, 0,30 francos.

La fe, por el ilustrado presbítero señor Anciaux, es un precioso opúsculo en que con gran claridad, precisión y exactitud, al alcance de las inteligencias aun poco cultivadas, se hace el análisis del acto de la fe humana, y se muestra, con la debida aplicación al acto de la fe divina, cuán razonable es éste y cómo es verdadero, cierto libre y obligatorio. Nos parece muy oportuno en estos tiempos, y útil, no sólo á la generalidad de los fieles, sino á todas las personas ilustradas, y en particular, si le estudian bien, á algunos neoapologistas muy poco teólogos, que hoy abundan.

Sulla privazione del beneficio ecclesiastico e sul processo criminale dei chierici. Norme canoniche per CASIMIRO CARDINAI E GENNARI. Edizione seconda con gisente e correzioni. — Roma, tipogr. tata Giovanni, 1905. Un tomo en 4.º de V-246 páginas, 2 50 liras; 3 liras fuera de Italia.

Esta nueva obra del eminentísimo cardenal Gennari nos parece digna del sabio director de *Il Monitore Ecclesiastico*. No es mera reproducción de lo escrito en diversos números de la docta revista sobre este importante tema «de la privación del beneficio eclesiástico y sobre el proceso criminal de los clérigos». Sale esta segunda edición, no sólo revisada y enmendada, y aun en algunos puntos refundida, sino también enriquecida con interesantes adiciones. Bien podemos decir que es una monografía única y perfecta en su género, y que hace esperar con razón que, «aprovechándose las curias eclesiásticas de las *normas canónicas* aquí contenidas, podrán ver facilitado su cargo en los procesos criminales de los clérigos, para alejar, sobre todo de las parroquias, á los rectores de ellas que, lejos de salvar á las almas, son de daño y de ruina para las mismas almas»; pág. V.

En dos partes se divide la obra: trata la primera de los delitos castigados con la privación del beneficio, sea *ipso jure*, sea *post judicis sententiam*, y lo hace con suma claridad y precisión: es muy completa. En la segunda parte, que es la más extensa y de gran utilidad práctica, se exponen detenidamente las normas prácticas y fáciles con que se pueden llevar los procesos para la *dicha privación* y *para la remoción económica del beneficio*. Esto último en apéndice, con lo que la obra queda completada.

Aunque muy recomendable por su especial utilidad á las curias eclesiásticas, lo es también á todos los eclesiásticos que puedan tener interés en dichas causas, sobre todo á aquellos á quienes se pueden delegar los actos procesales.

Philosophia Moralis in usum scholarum, auctore VICTORE CATHREIN, S. J..... editio quinta ab auctore recognita.— Friburgi Brisgoviae, 1905. En 4.º menor de XVIII-493 páginas.

Grande ha sido y merecida en verdad la aceptación que ha tenido la *Philosophia Moralis* del sabio P. Cathrein, tan estimado ya por otras obras suyas, y especialmente por su *Moralphilosophie*, y muy conocido en España por sus estudios sobre el socialismo. Es un libro de texto muy completo, como aparece por el índice mismo de las tesis, y al mismo tiempo claro, sólido, conciso y acomodado á las exigencias de los tiempos. Véase, v. gr., en prueba de esto, la sección intitulada *De comprehensione objectiva potestatis publicae*, con su aplicación á las escuelas, á la cuestión social, etc. Esta quinta edición ha introducido pequeñas mudanzas en algunos números, que se notan á continuación, en gracia á los lectores de obra tan recomendable: números 11, 14, 17, 22, 35, 55, 56, 70, 90, 91, 112, 120, 142, 179, 248, 316, 334, 349, 374, 375, 380, 504 y 507.

Elementos de Arqueología y Bellas Artes para uso de Universidades y Seminarios, por el R. P. FRANCISCO NAVAL, sacerdote de la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazon de María. Segunda edición, ilustrada con profusión de grabados, corregida, aumentada y considerablemente mejorada. Obra de texto en muchos Seminarios conciliares, en Universidades y en colegios de Religiosos.—Santo Domingo de la Calzada, imprenta y encuadernación de José Sáenz, 1904. Un tomo en 4.º de XV-719 páginas, 7,50 pesetas.

Con decir que es verdad cuanto se afirma en la portada que acabamos de transcribir, está hecho el mayor elogio de esta segunda edición de los *Elementos de Arqueología*, por el doctísimo Padre Naval. Al aparecer la primera edición ya tuvimos el gusto de asociarnos á los elogios que tributaron á la obra personas competentes, y por nuestra parte la *recomendamos como un compendio bien hecho de lo principal que se ha escrito en la materia, claro, ordenado, conciso y bastante completo en cada una de sus tres variadas partes, la teórica, la histórica y la literaria, deseándole el feliz éxito que merecía.* (RAZÓN Y FE, t. VII, pág. 523.)

Hoy celebramos que haya sido tan extraordinario el éxito que, adoptada como texto en muchos centros docentes, se haya agotado rapidísimamente la edición y se haya hecho otra *considerablemente mejorada*. Se ha aumentado en cosa de 200 páginas, con numerosos é

importantes grabados; se han rectificado ó explicado mejor algunas nociones de la edición primera, y se han ampliado otras, merced á los nuevos estudios del diligente autor, que ha visto y examinado por sí mismo muchos objetos que le convenía conocer experimentalmente para perfeccionar su obra. Una de las principales mejoras, como indica oportunamente el prologuista-censor, Padre Pueyo, ha sido «el buen acuerdo de insertar al pie de cada capítulo las fuentes donde puede hallarse en mayor copia y abundancia las materias respectivas». Basta leerlas rápidamente para admirar la vasta y escogida erudición del autor en las materias que expone, sobre todo si se atiende á que las *ha estudiado*, como nos asegura con sencillez el mismo autor, en el Apéndice V, ó catálogo de autores, añadido también en esta edición, que volvemos á recomendar con efusión.

P. V,

Nouveau Manuel de la devotion a N. D. des Sept douleurs. Nature, avantages, prátiques de cette devotion, par l'abbé H. PERRETANT, Supérieur du Grand-Séminaire de Brou. Nouvelle edition enteriement revue.—Librairie catholique Emmanuel Vitte, Lyon, 3, place Bellecour, 3; Paris, 14, rue de l'Abbaye (VI.e), 1904. Un volumen en 16.º de 415 páginas. Prix, 2 fr.

Es un manual de piedad, á la vez piadoso y práctico, y abastecido de doctrina tan pura y sólida como precisa. Pueden verse en confirmación de esto (páginas 17-99) los lugares en que se exponen la naturaleza, los motivos y el espíritu de la devoción á Nuestra Señora de los Siete Dolores, así como los frutos espirituales que se pueden esperar: encíclicas, textos de Concilios, documentos litúrgicos, etc., vienen á esclarecer la tradición y á fijar los fundamentos de esta nueva devoción.

Los detalles prácticos acerca de la erección canónica y organización de una Cofradía de Nuestra Señora de los Siete Dolores, indulgencias y condiciones de admisión están comprendidos entre las págs. 100 y 146.

Y, por fin, la tercera parte se ocupa de los medios prácticos de adquirir el espíritu de la Cofradía.

Heures Catholiques d'Ars. 56.e edition, revue et corrigée.—Lyon, Emmanuel Vitte, editeur, 3, place Bellecour, 3.

Este libro, que es un manual completo de piedad, se divide en cuatro partes: 1.ª, ejercicios de piedad para entre día; 2.ª, ejercicios de devoción á Jesucristo; 3.ª, diferentes devociones á María Santísima; 4.ª, oraciones para las diversas necesidades del alma. No es el libro rigurosamente hablando del santo cura de Ars, M. Vianney. Mas contiene su espíritu de piedad y las prácticas de devoción á que él sentía afición particular, entre las que se distinguen las devociones al Niño Jesús, al Espíritu Santo, á la Pasión del Señor, á los dolores de la Santísima Virgen, á San Juan Bautista, á San José, á Santa Filomena, á San Francisco de Asís y otros.

Por lo demás, un librito que puede fijar en su portada *edición* 56, no necesita de más ponderaciones.

P. BELECIO. *Buena muerte.* Medios para asegurarse la gracia de una muerte cristiana. Versión castellana, notas y adiciones por GABINO CHÁVEZ, presbítero.—Librería y casa editorial Araluce: Barcelona, Bailén, 107; Méjico, Apartado 59 bis.

El autor condensa en su libro las consideraciones y reflexiones más eficaces en la materia; las confirma con las sagradas letras y autores sagrados, y las presenta frecuentemente con novedad y viveza. Toca, entre otros puntos importantes de instrucción para el pueblo fiel, los del cielo, de la gravedad del pecado, de la confesión, etc. La versión es digna de la obra; ya el traductor es conocido por sus obras ascéticas y literarias.

MONSEÑOR DE SEGUR. *Contestaciones breves y sencillas á las objeciones más extendidas contra la Religión.* Nueva traducción por D. José Sans. Quinta edición.—Barcelona, librería y tipografía católica, Pino, 5. Un tomo en 8.º de más de 200 páginas, á 75 céntimos en rústica y 1,25 pesetas en tela.

Ha sido Mr. de Segur, como nadie ignora, el más popular de los modernos propagandistas católicos franceses. Las obras de Segur debieran ser la biblioteca manual de todos los seglares católicos. Segur es el autor de la época.

Profundo teólogo y excelente literato, sabe achicarse hasta el más bajo nivel, á fin de hacerse comprender del público sencillo. En particular el presente tomito que anunciamos contiene curiosas respuestas, breves y sencillas pero contundentes, á las principales objeciones que suelen hacerse contra la Religión católica. Nada más útil para imponer silencio á tantos gárrulos y desvergonzados, que nada entienden de religión pero que á todo se atreven, como vivir familiarizados con las soluciones de este librito.

Apuntes históricos acerca del Observatorio del Colegio de Belén (Habana), por el P. M. GUTIÉRREZ LANZA, S. J. — Habana, imprenta del *Avisador Comercial*.— Amargura, 30, 1904. Un tomo de 178 páginas.

«El Colegio de Belén, ilustre en la historia de Cuba y en especial de la Habana, de este medio siglo que acaba de terminar, por su constante y utilísima labor en la formación moral é intelectual de la juventud cubana, no lo es menos por los trabajos envidiables de su Observatorio, saludado tantas veces como la única luz que nos guía en momentos de peligro por parte de los elementos enfurecidos de estas regiones tropicales.» En estas frases con que se da comienzo á la obra, va indicado su argumento y propósito. Acierto ha sido del autor el publicar por separado estos que él modestamente titula *Apuntes históricos acerca del Observatorio del Colegio de Belén*, los cuales vieron no hace mucho la luz pública en el *Album conmemorativo del quincuagésimo aniversario de la fundación en la Habana del Colegio de Belén, de la Compañía de Jesús.*

En ese voluminoso libro, notable por los datos que atesora y por las altas personalidades que lo ilustran, ocupa una buena parte el presente opúsculo, sin que sea en esta parte de las personas del todo completo, ni siempre en todos sus pormenores exacto. Y no podía ser de otro modo; como que tal vez por el Observatorio de Belén principalmente goza de universal fama el Colegio. Pues si son gloria de éste muchos centenares de nombres esclarecidos que en él se educaron y honran hoy la sociedad cubana por su saber y elevados puestos, lo son del Observatorio los descubrimientos obtenidos en el campo de la ciencia y los millares de preciosas vidas é incalculables intereses salvados de los furores del huracán por el celo incansable y profundos conocimientos de sus directores. Abunda el libro en datos interesantes, que dan relieve singular á la figura del eminente científico P. Benito Viñes (q. e. g. e.), á quien el mundo de la ciencia ha honrado mucho, pero acaso aun no tanto como se merece. Los datos de más reciente época que contiene el libro demuestran á su vez que el sucesor del insigne P. Viñes y actual director del Observatorio, R. P. Gangoiti, ha logrado conservar para aquel centro de observación el alto nombre y fama que siempre había tenido Del P. Viñes dicen distinguidos meteorólogos en obras suyas «que entre todos los sabios es probablemente el que más inteligente estudio hizo de los huracanes». De su sucesor se decía y escribía en Septiembre de 1903, con motivo de sus observaciones sobre el ciclón que entonces tuvo lugar: «Es inútil fiarse de otras indicaciones que las que salen del Colegio de Belén, suscritas por el distinguido meteorólogo R. P. Gangoiti.» Con lo que, al celebrar este centro, ponían en ridículo los desaciertos palpables en que por entonces habían incurrido, así la oficina meteorológica de la Habana «Weather Bureau» como la central misma de Wáshington, y condenaban al ridículo la famosa afirmación del Weather Bureau de que «en las Antillas la publicación de los pronósticos sobre huracanes, inaugurada por el Weather Bureau, había sido uno de los cambios más radicales, porque los habitantes estaban acostumbrados á oir hablar de tales fenómenos cuando casi estaban encima».

R. M. V.

Manrèsa, ciutat de Maria. Obra escrita per D. JOAQUIM SARRET Y ARBÓS y publicada per la Congregació de Maria Anunciada y Sant Josèp, de la qual n'es congregant l'autor, ab una carta - pròleg del Director Rnt. P. Daniel M.ª Vives. S. J.— Recòrt del any jubilar de la Inmaculada 1904.— Manrèsa, 1905.

Que no es el título piadosa jactancia, podrálo ver quien hojeare las páginas

del libro. Dos son sus partes: una descriptiva de todos los santuarios, imágenes, etc., y otra histórica de lo hecho por Manresa en obsequio de la Santísima Virgen, como es culto, congregaciones, fiestas, devociones públicas, etc. En esta segunda parte se enumeran las fiestas y devociones del año jubilar en Manresa, mes por mes.

Idea original fué la de ese libro. Si en todos los pueblos de España se hubiera hecho trabajo semejante, ¡qué ramillete tan grandioso, devoto y patriótico á la vez se hubiera ofrecido á las plantas de María en el año jubilar de la Inmaculada!

Tanto el diligente y piadoso congregante D. Joaquín Sarret como el P. Vives, autor de la ingeniosa y elegante carta - prólogo, merecen los plácemes y aplausos de los devotos de María.

La vie et les œuvres de Ballanche, par CH. HUIT, professeur honoraire de l'Université catholique de Paris. — Un tomo en 4.º de VIII - 398 páginas. 3.50 francos. Lyón-París, librería de Emmanuel Witte.

El nombre de Ballanche no será nuevo para muchos de nuestros lectores; lo habrán leído en el tomo V de la *Historia de las ideas estéticas en España*, donde Menéndez y Pelayo le dedica dos brillantes páginas.

«Hubo, dice, por estos tiempos otro solitario contemplativo, cuyas aspiraciones morales y religiosas diferían profundamente de las de Sénancour, pero que no dejaba de parecérsele por el carácter de sus meditaciones y por ser, como él, un poeta de la metafísica. Este nebuloso escritor, cuya influencia fué tardía pero más ruidosa que la de Sénancour, es el lionés Ballanche (1776 - 1847), especie de iluminado neocatólico en el sentido verdadero de la palabra, es decir, partidario de un cristianismo progresivo, difícilmente compatible con la ortodoxia, de la cual, sin embargo, nunca se apartó á sabiendas: hombre, por otra parte, de altísimas intuiciones históricas mezcladas con alucinaciones y sueños proféticos en que alternativamente se manifiestan las doctrinas expiatorias de Saint - Martín y José de Maistre, las teorías palingenésicas del ginebrino Bonnet, y las concepciones de la escuela tradicionalista sobre la revelación sobrenatural por medio del lenguaje, «el *magismo* de la palabra», que implica en el sistema de Ballanche otro *magismo* ó poder taumatúrgico del hombre sobre la naturaleza. Pero lo que Ballanche no debe á nadie, lo que da especial valor y significación honda á sus escritos, en medio de las nieblas teosóficas en que están envueltos, es el sentido profundo y rarísimo que tuvo de la poesía de las edades primitivas, del genio de las religiones clásicas y de la poesía sacerdotal y simbólica. Habla de ella como un iniciado en los misterios de Samotracia, como un mistagogo que levanta los velos del santuario eleusino..... Esta especie de intuición poético-teogónica, esta nueva interpretación ó más bien renovación de la mitología más vetusta, es el alma del *Orfeo* y de la *Antígona* de Ballanche poemas en prosa que, apareciendo después de *El Genio del Cristianismo* y de *Los Mártires*, mostraron que no era tan irreparable la sentencia de muerte lanzada por los románticos contra el mundo de la fábula, y que todavía quedaba en él un tesoro de bellezas primitivas, patriarcales y solemnes, no entrevistas siquiera por los seudo clásicos. En este concepto Ballanche fué innovador artístico muy digno de recuerdo y más ó menos participan de su influencia todas las poesías de asunto clásico compuestas por los románticos, desde Alfredo de Vigny y Víctor Hugo, hasta Laprade y Leconte de Lisle, y también las historias poéticas ó poemas historiales de Michelet y de Edgardo Quinet, discípulo á un tiempo de los dos *profetas* históricos Ballanche y Herder.»

No sólo fué Ballanche literato — aspecto que principalmente considera el Sr. Menendez y Pelayo, — sino también político y sociólogo. (*Essai sur les Institutions sociales; Le Vieillard et le Jeune Homme; Palingénésie sociale.*) El advenimiento irresistible de la democracia; la pérdida definitiva de los antiguos privilegios; la organización de una sociedad fundada en la libertad, la igualdad, la fraternidad; la tendencia á la división de la propiedad; el sufragio universal, aunque plural y obligatorio; la vuelta del catolicismo á aquel ideal de religión social y educadora que ligeramente se había obscurecido los dos siglos precedentes en la atmósfera de las cortes, fueron otras tantas teorías de Ballanche, sacadas hoy á plaza por su biógrafo, el Sr. Huit, quien se esmera en explicar y poner en su punto ciertas fórmulas imprecisas, capaces de ser falsamente interpretadas. Esta biografía, escrita con aquella delicadeza de que había dado pruebas en la de *Ozanam* el Sr. Huit, así como da á conocer la vida y obras

de Ballanche, sirve también para el estudio de la sociedad francesa en la primera mitad del pasado siglo.

Conciliation et Arbitrage, par M. C. DE FROMONT DE BOUAILLE, docteur en Droit, avocatà la cour d'appel de Lyon — Un volumen en 8.º de 228 páginas, 2 francos. París, 1905, Víctor Lecoffre.

Quien desee enterarse con brevedad y claridad de los varios sistemas de conciliación y arbitraje usados, así en Francia como en otras naciones, leerá con fruto el libro que anunciamos. El docto autor concluye en favor de los consejos permanentes, con preferencia á los temporales y transitorios: espera más de la iniciativa particular que de la oficial, aunque aplaude que la ley civil estimule la primera sin sustituirse á ella; es enemigo del arbitraje oficial obligatorio, y tiene por abusivas las atribuciones otorgadas al Tribunal Supremo de arbitraje de Nueva Zelanda.

No podemos participar de la enemiga del autor contra el arbitraje obligatorio. *En principio*, y como en abstracto, no lo estimamos vituperable; su aplicación depende de la *oportunidad*. En determinadas circunstancias, bien preparado el terreno y aplicado con moderación, puede compensar con sus ventajas los inconvenientes. De hecho la opinión pública lo ampara y mantiene en las colonias inglesas de Australasia, que lo han establecido, como certifica, respecto de Australia occidental y de Nueva Gales del Sud, una información reciente inserta en el Boletín del Instituto del Trabajo de Wáshington, y dedicada especialmente á Australia (1). (*Bulletin of the Bureau of Labor*. No. 56.— January, 1905. *Labor conditions in Australia*, by Victor S. Clark, Ph. D. pp. 9-243.) Y cuenta que el autor de esta información no lo cree aplicable á los Estados Unidos, en primer término por la dificultad de la exportación, pues sabido es por cuantos poseen alguna noticia de esos asuntos, aunque somera, que uno de los efectos de dicha institución australiana ha sido encarecer en muchas industrias el coste de producción, hasta hacer imposible la competencia con el extranjero. Este inconveniente, que pueden conllevar aquellas colonias por sus condiciones especiales, sería gravísimo para naciones eminentemente exportadoras. Pero de esto hablamos ya en Noviembre de 1903, á propósito de Nueva Zelanda, y ahora es fuerza acabar esta noticia recomendando de nuevo eficazmente el libro del distinguido jurisconsulto francés Sr. Fromont.

(1) Téngase presente que no es lo mismo Australia que Australasia; ésta comprende á Nueva Zelanda, aquélla no. Sobre Nueva Zelanda publicó el mismo Sr. Clark, autor de la Memoria á que nos referimos, otra información en el núm. 49.

La llibertad política y el patriotisme, per BAUTAIN. Versio catalana per Mossén Joan Codinach, Pbre.—Un tomo en 8.º de 133 páginas, 1,50 pesetas. Barcelona, 1904.

El Sr. Codinach ha enriquecido la literatura catalana con un nuevo libro, donde muestra su destreza en el manejo de su propia lengua. Mas si por este concepto merece parabienes, no nos atrevemos á dárselos por la elección del libro que ha traducido; al menos hubiéramos deseado que omitiera ó rectificara algunos párrafos, porque Bautain, por las deficiencias de su formación filosófica y teológica, es á veces inexacto y conserva resabios de sus errores. Sirvan de ejemplo estas palabras que copiamos de la traducción catalana (p. 60):

«Dich també que es impossible concebir á Deu, al Sér universal, al Esperit infinitament inteligent y sobiranament lliure, sens concebirlo tal com la Iglesia lo proposa á nostra fé y á nostre amor en el adorable misteri de la Trinitat.»

No es lo mismo concebir que tener visión intuitiva.

Nada decimos de la falta de exactitud en el uso del vocablo *obligar*, al decir que Dios no *obliga* á su ley, entendiendo que no *fuerza* á ella (p. 44), ni de la poca precisión en el concepto de *libertad moral*, base de todo el libro.

N. N.

Anuario de electricidad para 1905. — Bailly Baillière, Madrid. — En 8.º, páginas 438-28.

Ya recomendamos en otra ocasión este *Anuario* á los industriales y técnicos

electricistas por la escogida materia que en él reune cada año el autor. Cuanto allí dijimos podríamos repetir al presente: lo creemos de grande utilidad á ingenieros, instaladores, almacenistas y fabricantes de material eléctrico, por las muchas noticias, fórmulas, tablas de reducción, tarifas de transportes, aranceles de aduanas, etc., etc., que contiene; y aun los curiosos que desean seguir el movimiento eléctrico industrial, encontrarán aquí las novedades principales que nos ofreció el pasado año en esta materia, cada día más sorprendente y fecunda.

No es de maravillar que en tanta multitud de datos y fórmulas se deslice algún error de imprenta (por ejemplo, en las páginas 254 y 255) ú omisión, como en la pág. 432, donde no figuran entre los tranvías eléctricos los de Zaragoza, que llevan ya más de dos años de regular funcionamiento.

El precio de la obra, elegantemente encuadernada en tela, es de 6 pesetas.

Técnica de los análisis químicos, para uso de los farmacéuticos, por J. TARBOURIECH, traducido y adicionado por J. Olmedilla y Puig.—Bailly-Baillière, Madrid, 1905. En 8.º (85×140 mm.), págs. XI-530. Precio, 8 pesetas.

Grata impresión nos ha causado esta obra por el acierto con que trata su autor, distinguido químico francés, materia tan útil y necesaria, no sólo á los farmacéuticos, á quienes principalmente se dirige la obra, sino aun al médico, industrial, ingeniero y analista, para los ensayos que en semejantes cuestiones les exija la práctica de su profesión, aun cuando cuenten con escaso material de laboratorio.

Obra sumamente práctica, abraza en seis capítulos las siguientes materias, según las condensa el autor en su prólogo: «En el primer capítulo se encontrarán, por una parte, algunas operaciones de análisis cuantitativo, de uso frecuente, y cuyos pormenores es indispensable tener presentes, y por otra, gran número de datos generales, como los pesos atómicos de los cuerpos, pesos moleculares de varios compuestos, reactivos generales y especiales, fórmulas de líquidos valorados, etc., etc En el segundo se recuerdan las reacciones principales de las bases y ácidos minerales, las de algunos ácidos orgánicos y cierto número de alcaloides. El tercero trata de los análisis industriales más corrientes. El cuarto del ensayo de los productos alimenticios. En el quinto se ha reunido el análisis de las orinas, examen de los cálculos úricos y del jugo gástrico. En el sexto el ensayo de gran número de productos farmacéuticos.»

En suma podemos decir que esta obra es un precioso manual, que en pequeño volumen encierra los principales y más sencillos procedimientos para los análisis químicos, tratados con el conocimiento de la materia y multitud de advertencias y pormenores que adquirió el autor con la constante práctica de su profesión y el estudio de las mejores obras.

Por su parte el traductor ha añadido multitud de notas de suma utilidad. Facilita el manejo de este manual un índice alfabético que va al fin de la obra.

J. A.

Restauración del canto Gregoriano.

La edición oficial de libros litúrgicos de canto Gregoriano se imprime actualmente, como es sabido, en la tipografía Vaticana, en cumplimiento del *Motu proprio* de S. S. Pío X; esta edición será la típica oficial que deberá adoptar toda la Iglesia.

El primer libro que saldrá á luz, se nos dice, será el *Graduale de tempore et de Sanctis*, al que seguirá el *Vesperale* y más tarde los otros libros oficiales.

En España el punto de venta que ofrecerá grandes ventajas será la librería litúrgica de Juan Gili, en Barcelona, quien se complace en anunciar á sus constantes favorecedores que oportunamente se les enviarán prospectos y precios, lo propio que á toda persona que lo solicite.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Mayo.—20 de Junio de 1905.

Roma.—*El XVI Congreso Eucarístico internacional tenido en Roma.* (Nuestra correspondencia.—Roma, 9 de Junio.)—«Se abrió el 1.º de Junio con una Misa Pontifical en San Pedro, y se cerró el 6 con una procesión del Santísimo Sacramento en la misma basílica. Al Congreso han asistido, además del Comité romano presidido por el Emmo. Cardenal Pedro Respighi, el Ilmo. Sr. D. Tomás Heylen, presidente del Comité internacional de los Congresos eucarísticos, y varios representantes de los Comités de otras naciones y cuatro peregrinaciones: una italiana, otra belga, otra francesa y otra española. Las reuniones se han tenido en la iglesia de los Santos Apóstoles, donde se tuvieron las del Congreso de la Inmaculada. En ellas se han leído discursos y memorias de interés y se han tomado decisiones importantes. El resultado lo veremos más tarde. Fuerza es confesar que tal vez la organización y aun el desarrollo del Congreso han dejado algo que desear.

»Pero, en fin, aunque no se sacara otro fruto que el de haberse reunido en Roma católicos del mundo entero, para afirmar una vez más su creencia en el dogma de la Sagrada Eucaristía, los que han trabajado en prepararle se darán por bien pagados. Pero yo espero que se obtendrá algo más; por lo menos la dirección que desde el principio procuraron dar al Congreso, tanto el Emmo. Cardenal Respighi como el Ilmo. Sr. Heylen, lo hace esperar. Nada de vaguedades, nada de teorías extraordinarias.

»La comunión pascual, y si se puede la comunión frecuente, la Misa por lo menos todos los domingos y demás días de precepto, la adoración al Santísimo, las visitas, he ahí las principales obras que el Congreso quiere que se pongan en práctica.

»El Ilmo. Sr. Heylen, el día de la inauguración, hacía notar con triste amargura que, mientras algunos católicos y aun sacerdotes gastan sus fuerzas en promover devociones, santas sí, pero de supererogación, descuidan la promoción de los deberes principales. Lo que hace falta es que en cada diócesis se reunan congresos regionales para ver de atajar ese mal, que se va extendiendo cada vez más, sobre todo en las grandes poblaciones, de no oir Misa los domingos y de comulgar sólo por Pascua, ó de no comulgar nunca. Además, para las almas piadosas ¿qué mayor atractivo que las visitas al Santísimo Sacramento?

»A este propósito nos es gustoso referir que los peregrinos españoles que han venido á Roma con ocasión del Congreso han dado un ejemplo admirable. En la comunión que hubo en San Pedro, dada por el Emmo. Cardenal Vicario, después de haberse acercado una multitud de gente en pelotón, fueron acercándose los españoles de dos en dos con suma compostura, llamando la atención de todos, y principalmente del Emmo. Cardenal Respighi, que los puso por ejemplo. Muy lucida salió también la vela nocturna que tuvieron en el Jesús, en la que entonó el *Te Deum* el Emmo. Cardenal Vives y Tutó, y predicó el Ilmo. Sr. Obispo de Lugo. En el Congreso se pro-

puso que la vela nocturna, que cuenta en España más de 30.000 miembros, se extendiera con la misma organización á las demás naciones. Fué aceptado por unanimidad el voto del Sr. Taltavull, representante de España en el Congreso Eucarístico, quedando de Centro internacional de semejantes asociaciones el Consejo superior de la Adoración nocturna en Madrid.

»Finalmente, podemos decir con santo orgullo que Su Santidad, en la audiencia concedida á los peregrinos españoles, les aseguró que los hijos de la católica España eran los que más consolación le daban por su profunda piedad y por ser verdaderamente prácticos, sobre todo en la frecuencia de sacramentos. ¡Quiera Dios que cada día lo seamos más!»

—El 12 de Abril de 1905 otorgaba benignamente S. S. Pío X la gracia tan solicitada por el clero francés de que el bienaventurado Juan Bautista Vianney fuese elegido y constituído *Patrón* de todos los sacerdotes que tienen cura de almas en Francia y lugares sujetos á su dominio. Hace notar el Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos que el Papa, al derogar en esta ocasión el uso corriente de declarar patronos solamente á los ya canonizados, no hizo sino emular algunos ejemplos de Pontífices predecesores suyos, impulsado á ello por el bien de la Iglesia y su predilección por el clero parroquial.

—Celébrase en Roma (23) un Congreso de Obispos de la monarquía austro-húngara, pertenecientes á las diócesis meridionales.

—El Santo Padre promulga (8 Mayo) un importante *Motu proprio* en favor de la Congregación de las Ursulinas unidas.

—2 de Junio. Señala esta fecha un aniversario glorioso y de gratísima memoria para la Iglesia universal: el del nacimiento del actual Pontífice. La prensa católica le saluda y felicita con entusiasmo y le ofrece el homenaje de su filial y omnímoda obediencia, y se complace en desearle, para mucha gloria del Catolicismo, los años de su augusto predecesor. A ella nos unimos con toda nuestra alma y vida.

—16. Es recibida por el Papa la peregrinación española que regresa de Tierra Santa. En los jardines del Vaticano levantan los peregrinos, con asistencia de Pío X, la cruz que han traído de los Santos Lugares (17).

—La inauguración del Instituto internacional de Agricultura tuvo lugar en Roma (28 Mayo) bajo la presidencia de honor de los Soberanos italianos.

—La estadística de la emigración italiana, mandada hacer por orden del Gobierno, da en la actualidad 3.500.000 emigrados. Cerca de la mitad están en la América del Sur; unos 500.000 en la del Norte, y más de 600.000 por diversas naciones europeas.

—19. Ve la luz pública una importante Encíclica que dirige Su Santidad á los Obispos italianos sobre la acción de los católicos demócratas cristianos y del clero. No la hemos recibido aún.

I

ESPAÑA

Tres acontecimientos de interés para España señalan preferentemente las *noticias generales* de este mes: las peregrinaciones marianas, el viaje del Rey y la muerte del Sr. Silvela.

Peregrinaciones al Pilar (21 Mayo-8 Junio). Ha sido un verdadero desbordamiento de la piedad española para con su patrona la Inmaculada

en el más popular de nuestros santuarios. A ella, pues, ante todo, la gloria que despertó tan maravillosamente la fe de este su pueblo para renovar escenas de cristiano fervor dignas de sus mejores días. Mil veces dichoso el presente jubileo, si es para España, como ser pudiera, el resucitar de sus vivas y antiguas creencias y el fenecer de los errores y extravíos que la encaminan á la ruina. Tan grandiosa había sido la solemnidad de la Coronación (número anterior, pág. 273) y los transportes del numeroso concurso en los días 20 y 21, que fundadamente se creía que los cultos de las sucesivas expediciones desmerecerían de aquéllos. No fué así, y la prensa y correspondencias de Zaragoza nos han venido comunicando el entusiasmo creciente, que no lograron apagar ni las hojas clandestinas de los radicales, ni la actitud provocativa con que éstos, ostentando insignias republicanas, intentaron en dos ocasiones producir alarma entre los peregrinos, ni causas más poderosas á que alude el semanario católico de Zaragoza *El Pilar* (número 1.136), que en uno de sus artículos dice: «Si hubiéramos de sintetizar en pocas frases los hechos ocurridos, diríamos que Zaragoza, ó la porción noble, cortés y hospitalaria de ella, no con sus autoridades á la cabeza, sino á la cabeza de sus autoridades, logró: 1.°, hacer abortar el movimiento contrario; 2.°, elevar el tono de la peregrinación, restaurando sus fueros en la misma amplitud en que eran desconocidos y por iguales procedimientos.» La orden de limitar la manifestación religiosa al interior de la Basílica no fué posible cumplirla con toda exactitud; vizcaínos y alaveses (23), guipuzcoanos (28), navarros y riojanos (30), etc., salieron en procesión á la plaza del Pilar.....; al fin, accediendo á los vivos deseos de los peregrinos, se concedió la tan suspirada licencia.

—El 8 de Junio tuvo lugar la más notable entre todas las solemnidades, si se exceptúa la de la Coronación. En ella, además de los ordinarios cultos, se organizó la solemnísima procesión del Rosario, en la que figuraban cinco Prelados, las autoridades civiles y militares de la provincia, representación de la familia Real y concurso numeroso, pues sólo los peregrinos no bajaban de 10.000. La procesión recorrió las calles del Pilar, Alfonso, Coso y D. Jaime. Haciendo uso del billete de peregrinos llegaron al Pilar 43.566 personas (20 Mayo-10 Junio), á las que hay que añadir otras muchas que hicieron el viaje sin el billete de la peregrinación. El semanario *El Pilar* da cuenta de varias curaciones milagrosas por intercesión de la Virgen Santísima.

Palpablemente se ha visto durante el curso de estas peregrinaciones marianas que los peligros de alteraciones de orden en las manifestaciones públicas del culto católico, de que á diario nos habla la prensa liberal, son ilusorios cuando la autoridad mira como es debido por los derechos de los católicos. Antes de terminar enviamos desde estas páginas nuestra sincera felicitación á cuantos con su presencia, esfuerzos y oraciones han contribuído al mayor esplendor de las fiestas.

El Sr. Silvela. Acaba sus días en Madrid, víctima de rápida enfermedad, el 29 de Mayo. Fué diputado por Avila en las Constituyentes del 69, sentándose entre los antiguos unionistas. En 1876 obtuvo la cartera de Gobernación en el Gobierno que presidió Martínez Campos. En 1883 fué ministro de Gracia y Justicia, bajo la presidencia de Cánovas, y lo continuó siendo algunas veces más durante la regencia. Muerto Cánovas, la unión conservadora le proclamó jefe, y en 1899 obtuvo el poder. Vuelve en 1902 á ser Presidente del Consejo, y en 1903 dimite y se retira definitivamente de la

política. Era individuo de las Academias de la Lengua, de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas. Los juicios de la prensa acerca de la obra del Sr. Silvela fueron muy diversos. Los liberales le encuentran acreedor á los mayores aplausos, y los honores nacionales que se tributaron por Real decreto á su cadáver, de los más extraordinarios que suelen verse, los consideran del todo justificados. No así los católicos, generalmente hablando, que si ven con gran satisfacción y consuelo el que haya muerto tan cristianamente como murió, recibidos todos los Sacramentos, que él mismo pidiera, y después de contestar á las preguntas rituales de la Iglesia, diciendo como todo fiel cristiano, y queriendo se supiese, que moría creyendo y confesando cuanto la Iglesia cree y confiesa y anatematizando cuanto ella condena; juzgan muy discutibles sus especiales méritos de hombre público, y siempre reprensible su política liberal de toda la vida, con sus teorías de igualdad de derechos para el error y la verdad, etc., que, aplicadas á la práctica, y bajo la tolerancia liberal gubernativa, tantos estragos causan en nuestra patria. Bajo este aspecto hubiera sido admirablemente recibida por los católicos alguna más expresa rectificación, que, á semejanza de las conocidas de Topete y Toreno, v. gr., envolviera una protesta y fuera desautorización de toda política no genuinamente católica. Más que en su obra política vivirá su memoria en sus escritos, no muy abundantes, pero de ingenio y arte no vulgares. Tales son: la recopilación de las cartas de la V. Agreda á Felipe IV, su *Historia de las ideas éticas*, sin concluir, y sus discursos forenses, académicos y parlamentarios. Aun desde su retiro era Silvela el lazo de unión de las diversas agrupaciones conservadoras. Con su muerte no pocos de los que le seguían en política parecen decididos á reconocer la jefatura del Sr. Maura; entre otros, los Sres. Dato y Azcárraga. Los restantes formarán, según se dice, en las filas del Sr. Villaverde ó en las del Sr. Moret. R. I. P.

El rey D. Alfonso XIII en París y Londres (30 Mayo — 11 Junio). Su recibimiento en París fué cual correspondía á los grandes preparativos y á las esperanzas de sus organizadores. Reinó entusiasmo sincero en las aclamaciones incesantes de que fué objeto, y el concurso á los diversos números del programa de fiestas fué extraordinario. La prensa de la nación vecina consignó el hecho de que París había dispensado á D. Alfonso un recibimiento más simpático y entusiasta que los otorgados á otros jefes de nación que la han visitado, sin excluir el Zar de Rusia. Recuérdese que en menos de cinco años han visitado á París los reyes de Suecia, Italia, Inglaterra y Portugal. Fueron muy comentados los brindis del Rey de España y Presidente de la república, M. Loubet, en el banquete oficial del día 30. El alcance de uno y otro refléjase bien en estas frases de D. Alfonso: «Este recibimiento caluroso, espléndido, que me ha conmovido hondamente, es la espontánea manifestación de un acuerdo perfecto en las cuestiones que interesan principalmente á España y Francia, acuerdo que contribuirá en adelante á estrechar los lazos, ya fuertes y numerosos, que unen á ambos pueblos, y á los que ofrecerán bien pronto los Pirineos nuevas vías de comunicación. Brindo por la salud del Presidente de la república y por la grandeza y prosperidad de Francia.» Un golpe inesperado puso en grave riesgo las vidas de los dos jefes supremos de España y Francia. En la noche del 31, y al regresar del teatro de la Opera, fué lanzada una bomba de dinamita contra el carruaje que los conducía en la calle de Rohan, esquina á la de Rívoli. El atentado, por fortuna, fracasó. D. Alfonso no dió señales,

ni entonces ni después, de perturbación de ánimo; antes demostró gran serenidad, con que se ganó más aun la admiración y simpatías de los franceses. Entre las felicitaciones que con tal ocasión recibió cuéntase la del Papa Pío X. Y así esta atención como el *Te Deum* solemnísimo en acción de gracias por el beneficio recibido, que se cantó (7 Junio) en la Iglesia nacional española de Roma, en que ofició el Cardenal Sr. Merry del Val, y al que asistieron 10 Cardenales, el Cuerpo diplomático acreditado cerca del Vaticano y muchas otras personas que llenaban el templo, son muy de agradecer por parte de España. D. Alfonso puso empeño particular, ante todo, de manifestarse ferviente hijo de la Iglesia católica, y más en Francia donde tanto hoy se la vilipendia. Una de sus primeras visitas es á *Notre Dame* (31); en Santa Clotilde oye su Misa (domingo 4) y lo mismo el día de la Ascensión, antes de emprender su viaje para las maniobras de Chalons; en Londres, apenas terminada la recepción del Cuerpo diplomático (6 Junio) en el palacio de Buckingham, se dirige á la catedral católica de Westminster, donde oye una Misa á puerta cerrada, en la que ofició el Obispo de Southwark, asistiendo casi todos los Obispos ingleses y numerosos fieles. El señor Arzobispo le entregó un mensaje en el que recuerda que la capilla del Santo Sacramento de aquella Catedral se debe únicamente á la generosidad de España y pueblos de idioma español. D. Alfonso regaló un precioso cáliz de oro para la Catedral. Y, por último, al entrar triunfalmente en Madrid (13 Junio) su primera visita es á la Virgen de Atocha, ante la que se canta un solemne *Te Deum.*

De la estancia del Rey en Londres cabe decir lo que de su estancia en París: pues fué objeto de análogas demostraciones de afecto y entusiasmo.

—21 de Mayo. En el Seminario general pontificio de Zaragoza celébrase con una brillante velada literario-musical la coronación canónica de la Virgen del Pilar.

—El concurso propuesto por la *Revista Luliana*, de Barcelona, consta de XXV temas, que ofrecen dilatado campo al ingenio y erudición de los versados en las *Ciencias eclesiásticas*. Deben presentarse los trabajos antes del 1.º de Octubre de 1906. (Dirección: Sr. Administrador de la *Revista Luliana*, calle de los Ángeles, 22 y 24, Barcelona.)

—1.º de Junio. Como de costumbre, se da comienzo en muchas iglesias á las prácticas piadosas del mes del Sagrado Corazón de Jesús. Entre las publicaciones de propaganda de esta devoción, merece recomendarse una hoja titulada *Gran Apostolado para el mes del Sagrado Corazón de Jesús.* Es publicación gratuita. (Dirección: Librería editorial de María Auxiliadora, Santísima Trinidad, Sevilla.)

—11. En Guijuelo, pueblo de Salamanca, se desploma (11 Junio, día de Pentecostés) gran parte del tejado y maderas de la iglesia, momentos después de haber salido de ella el pueblo y el señor cura que les decía la santa Misa. ¡Providencia especialísima del Señor la de haberles avisado á tiempo por medio de un fuerte chasquido en las maderas, con que todos lograron ponerse en salvo!

—Con objeto de visitar las cenizas del apóstol Santiago, llega á la ciudad de este nombre una numerosa peregrinación bávara, formada toda ella por ricas y distinguidas familias de Baviera. Buena lección para los españoles, que tan olvidado tienen un santuario de los de más veneración en toda la cristiandad.

—14. Reapertura de las Cámaras. Se da lectura á varios proyectos de

ley; entre otros, los de Presupuestos y reconstrucción de la Armada. Se formula en ambas Cámaras unánime protesta contra el atentado cometido en París.

—17. Entre las varias Comisiones se nombra la que ha de dar dictamen sobre el proyecto de convenio con la Santa Sede sobre las Órdenes religiosas.

—18. Termina sus sesiones el Congreso agrícola de Levante, celebrado en Castellón.

—20. Hoy, derrotado el gobierno del Sr. Villaverde por gran parte de las mayorías y las oposiciones, presenta la dimisión, que le es aceptada. Mañana empezarán las consultas acostumbradas en estos casos.

II

EXTRANJERO

América.—El 1.º de Mayo ábrense las Cámaras en Buenos Aires, y el Sr. Presidente da lectura al Mensaje. El proyecto del presupuesto general de la nación para 1906 da las siguientes cifras: gastos, 116.142.978 pesos, moneda nacional, y 23.945.578 pesos oro; y el de ingresos se calcula en 44.520.458 pesos oro, y 69.502.000 pesos, moneda nacional; cifras todas que, reducidas á papel, significan un superávit de 120.110 pesos, moneda nacional. La peregrinación argentina ha ofrecido cuantioso óbolo á S. S.

– Los diarios mejicanos se felicitan por los resultados de la reforma monetaria de Méjico en los mercados extranjeros. El alza en los Bancos de Méjico y la fuerte demanda de sus acciones en Londres, y sobre todo en París, servirán para contrarrestar la invasión de capitales yanquis, que, á título de defender intereses de sus compatriotas, afluían en gran número. De los mismos periódicos recogemos la siguiente noticia: Según datos oficiales, llevados á la Cámara de Colombia, pasa de 50.000 el número de leprosos en aquella república. Existen solamente dos ó tres leproserías para los contagiados, que, gracias á los Padres Salesianos, han podido sostenerse. Uno de éstos, el P. Rabagliati, recorrió recientemente la región del Cauca, y valiéndose de todo género de industrias y á costa de grandes trabajos, logró reunir 246.000 pesos para socorro de aquellos infelices. Así el celo de un solo hombre hizo lo que no hicieran el Senado, ni las Juntas de Beneficencia, ni las Asociaciones facultativas.

—Algún dato más acerca del estado actual de Colombia, según los documentos de que se hizo mención en el número anterior (pág. 268):

«*Ministerio de Hacienda.*—El difícil problema del papel-moneda está resuelto con la creación del Banco central que á iniciativa del general Reyes se ha fundado con un capital de $ 8.000.000 oro, que se habrían suscrito tres veces más, pues tal ha sido el pedido de acciones. El Gobierno ha entregado á este Banco, por cinco años, la recaudación y administración de nuevas rentas que gravan el vicio y el lujo, y producirán cinco millones de pesos anuales, destinando una parte, que en cuatro años suma nueve millones, para hacer la conversion del papel-moneda por oro, al cambio del 10.000 por 100 que le ha señalado el comercio.

»*Ministerio de la Guerra.*—Á más de otras reformas, el pie de fuerza, que era de más de 11.000 hombres, se ha reducido á 5.000.

»*Ministerio de Instrucción pública.*—Demuestra el desarrollo de ésta el número crecido de niños que se matricularon en toda la república, que es aproximadamente de 135.000.

»*Ministerio de Obras públicas.*—Hay en proyecto importantes vías de comunicación.....»

—En Nueva Orleans se ha organizado una Exposición de productos me-

jicanos, bajo la dirección del Cónsul de Méjico en la ciudad citada, y un gran Congreso de Agricultura en Tulanzingo (Méjico), bajo los auspicios del Sr. Obispo.

Nueva y curiosa teoría sobre el derecho de intervención la expuesta en Columbus por M. Taft, ministro de la Guerra americano (25 Mayo). Vino á formularla así: los Estados Unidos, resueltos más que nunca á hacer valer el principio de la doctrina de Monroe, saldrán desde ahora fiadores ante la Europa de la conducta de las repúblicas de la América Central y de la América del Sur, cuyos Gobiernos deberán en adelante escuchar los consejos de los representantes de los Estados Unidos, siempre que éstos les exijan que eviten el comunicar el objeto de sus querellas á Europa.

—Muere en la Habana el jefe de la rebelión de Cuba, el enemigo constante de España, Máximo Gómez (17 Junio).

—Para el 8 de Junio anunciábase la llegada á España de la Misión especial que el Perú envía para representar el alegato de sus derechos en la cuestión de límites con el Ecuador, pendiente del arbitraje de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

—El P. Tomás J. Campbell, S. J., maestro muy competente en cuestiones de sociología, decía en una reciente conferencia en los Estados Unidos:

«Si vencen los japoneses, ¿habrá lo que se llama *peligro amarillo?* ¿Llegará hasta nosotros una o a gigantesca de paganismo que sacuda los cimientos de la civilización? Es probable que no. Pero si el pueblo americano sigue comportándose como en el pasado en materia de matrimonios y divorcios, no habra aquí civilización que pueda ser destruída. Donde no hay familias cristianas, tampoco hay civilizacion cristiana. Francia se está ocupando ahora en hacer una guerra sin cuartel al Cristianismo; pero América, con sus divorcios, está haciendo aun más que toda Europa para destruir la civilización cristiana. El año pasado se vieron 60.000 divorcios concedidos en los Estados Unidos, y durante los treinta y cuatro años últimos se han visto 700.000. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que 1.400.000 hombres y mujeres han tenido sus hogares destruídos, y que al menos cuatro millones de niños han sido privados de sus padres. ¿Y no debe esto ser temido más que todo *peligro amarillo?.....*»

Alemania.—6 de Junio. En Berlín se verifica el acto religioso del enlace del Kronprinz con la gran duquesa Cecilia de Mecklemburgo. Al acto asisten todos los Soberanos y Príncipes de Alemania y representantes de los Gobiernos extranjeros. El Cardenal Kopp entrega á Guillermo II una carta de felicitación, autógrafa, del Papa, y le transmite asimismo las felicitaciones de los Obispos de Prusia y de los Obispos, Abades y Prelados de Alemania, reunidos en Fulda con ocasión del Jubileo de San Bonifacio. Decía el Cardenal en su alocución al Emperador que «las relaciones personales llenas de confianza que el Emperador alemán mantiene con el actual Pontífice, como con el anterior, eran motivo para que el Papa se interesara vivamente por la ceremonia de la boda regia».

—El Kaiser concede (día 5) honrosas condecoraciones al Marqués de la Mina y demás representantes de España en la boda del Kronprinz. Del Kaiser fué el primer telegrama de felicitación que recibió D. Alfonso con motivo del atentado.

—Fallece en Berlín (10 Junio) el príncipe Leopoldo de Hohenzollern, cuya candidatura al Trono de España originó la guerra franco-prusiana.

Francia.—El debate sobre la separación de la Iglesia y el Estado sigue su curso; pero sufriendo á medida que se prolonga mayores transformaciones. Todas las modificaciones sucesivamente adoptadas son favorables á la Iglesia, y desarman al Estado, en concepto de los que opinan que éste debe dominar á la Iglesia. Los sectarios se esfuerzan por obligar á M. Rouvier

á adoptar una actitud más franca en favor de la separación, ó si esto no, á ponerle en el trance de ceder el puesto á persona más dúctil y radical.

Holanda. — El Senado holandés aprueba (22 Mayo) el nuevo proyecto de ley sobre la enseñanza superior. Por él se concede á las Universidades confesionales el derecho á los diplomas por el mismo título que á las Universidades públicas.

Suecia y Noruega.—9 de Junio. El Storthing, ó Parlamento noruego, proclama la escisión entre la Suecia y la Noruega. El conflicto era antiguo. Tenía Noruega el mismo Rey que Suecia, Oscar II; pero vivía bajo una Constitución especial, con un Parlamento autónomo, ejército propio y sus leyes particulares. En común tenían su representación diplomática y consular, bajo las órdenes de un ministro de Negocios Extranjeros, que debía residir en Stokolmo y había de ser sueco. De aquí las querellas entre ambos pueblos, por espacio de veinte años, y las numerosas crisis en Cristianía. Noruega pretendía un servicio consular propio, porque el comercio marítimo y la producción agrícola y forestal son mucho más considerables en Noruega que en Suecia, y la representación común, partiendo de Stokolmo, no atendía lo bastante, decían los descontentos, á los intereses de Noruega.

—La Cámara noruega votó el 7 de Junio una resolución autorizando al Gobierno dimisionario para ejercer interinamente el Poder real. Invitó al rey Oscar á que designase un individuo de su real familia para el nuevo Trono, y el Rey contestó con una enérgica protesta contra el acto del Storthing. Proclamada la independencia de Noruega, todas las autoridades municipales ofrecieron su apoyo al nuevo régimen.

Portugal.—En el Colegio de San Fidel tiene lugar el 1.º de Junio la solemne inauguración de un monumento á la Inmaculada. Bendijo y coronó la estatua de Nuestra Señora el Excmo. Sr. Arzobispo de la Guarda.

Austria.—10 de Junio. La ciencia histórica católica pierde uno de sus más preclaros cultivadores con la muerte del celebérrimo Dominico P. Denifle, natural del Tirol, gloria de su Orden y no menos de la universal Iglesia. Muchas obras escribió, y todas de gran aceptación entre los católicos. En colaboración con el P. Ehrle dirigía desde 1885 la publicación de los «Archivos relativos á la Historia y Literatura religiosas de la Edad Media». La última de sus obras, titulada *Luther und Luthertum* (Mainz, 1904), superó tal vez á todas las demás, por lo menos en su ruidoso éxito. Es muy de sentir que su muerte nos arrebate con tan preciosa vida el complemento de tan aplaudida obra, pues se anunciaba para no lejano plazo la publicación del segundo tomo. Definidor general de su Orden y archivero de la Santa Sede residía habitualmente en Roma; pero la muerte le sorprendió en Munich. R. I. P.

Inglaterra.—22 de Mayo. Sesión tumultuosa en la Cámara de los Comunes, motivada por la cuestión económica entre librecambistas y proteccionistas. El conflicto es antiguo y tan grave que amenaza acabar con la vida de los partidos políticos actuales y aun con el Gobierno. Anúnciase para 1906 una conferencia internacional en Londres, en la que sea discutido el asunto con gran amplitud.

—En Windsor se verifica (15 Junio) el casamiento del Príncipe de Suecia y Noruega con Margarita de Connaught.

Grecia.—El primer Ministro Sr. Delyannis es asesinado en Atenas (13 de Junio).

Marruecos.—La presencia de Guillermo II en Tánger resultó ser algo más que una maniobra *teatral* y *efectista*, que decían burlescamente algunos periódicos. Puesto que al Kaiser se debe la dimisión de M. Delcassé, motivada, según nota del Consejo de Ministros en París (6 Junio), por la falta de acuerdo entre él y los demás consejeros respecto á los asuntos de Marruecos y otros puntos de la política internacional; como al Kaiser se debe el que el Sultán haya invitado á todas las Potencias á resolver en una conferencia internacional las reformas en el Mogreb, desatendidas las proposiciones de Francia. Dimitía el 6 el ministro de Negocios Extranjeros francés, y el 6 era condecorado el canciller Bülow con el título de *príncipe* por el Emperador alemán: eran los honores del triunfo. Sin embargo, la querella franco-alemana, lejos de resolverse en ningún sentido, parece haberse complicado más con la resistencia de Francia é Inglaterra á la conferencia internacional.

Rusia y Japón.—Cuando esto escribimos ya se habla de negociaciones de paz, y aun se asegura que la reunión de plenipotenciarios tendrá lugar en Wáshington. Rusia cifraba sus últimas esperanzas en las escuadras reunidas de Rodjestvensky y Niebogatoff contra la de Togo. El combate tuvo lugar en los estrechos de Corea, y duró desde el 27 al 29 de Mayo. El desastre de los rusos fué completo: de los ocho acorazados rusos, seis han sido echados á pique y dos capturados; de tres guardacostas, dos capturados y el tercero hundido; los tres cruceros acorazados y otros dos protegidos son echados á pique, etc. En suma, los pocos buques de guerra que lograron ponerse en salvo se han visto obligados al desarme, con lo que nada quedó de lo que parecía escuadra poderosa. El valor de los buques perdidos no baja de 250 millones de francos. Las pérdidas de hombres por parte de Rusia se calculan en cuatro ó cinco mil muertos y más de cinco mil prisioneros, entre ellos los dos almirantes. ¿Cómo explicar tan señalada victoria de los nipones con tan insignificantes pérdidas, pues parece que sólo se reducen á un cierto número de torpederos? Aparte de las ventajas de sus marinos y armamento, alaban todos la táctica de Togo, consistente en atacar sin descanso á los barcos enemigos con una nube de torpederos, y cortarles la retirada con los grandes buques de combate; y á esto principalmente atribuyen la victoria. La batalla naval ha recibido el nombre de Tsushima, de una pequeña isla japonesa del estrecho de Corea.

China.—(Nuestra correspondencia, Zi-Kawei, 11 de Mayo.) Se inicia un gran movimiento reformista y de progreso en la legislación. Un nuevo reglamento aumenta el número de miembros de la Cámara consultiva, de los que algunos deberán ser manchúes y los más chinos. Contiene siete importantes artículos. El segundo, v. gr., contiene los asuntos del interior que han de ser sometidos á la nueva Cámara, y enumera, entre otros: aumento y supresión de cargos; adición de nuevos tribunales y supresión de los antiguos; formación de nuevas provincias; curso de nuevas monedas; introducción de los billetes de Banco; adopción del sistema monetario en oro ó en plata; procesos entre cristianos y no cristianos, no juzgados definitivamente por las autoridades locales; reforma del Código penal, etc. Ya por un reciente decreto se han abolido las penas demasiado crueles.

—Los ejércitos de tierra comienzan una gran batalla en las inmediaciones de Kirin (19 Junio).

R. M. V.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCION [1]

Á la INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA. Tributo del egregio poeta hispano-americano D. Belisario Peña.—Herder, Friburgo; 0,75 francos, nueva edición del poema ya alabado en RAZÓN Y FE.

ALGO DE PUERICULTURA ANTITUBERCULOSA. Discurso de turno leído por el Dr. D. Isidoro Pujador y Faura en la sesión pública inaugural celebrada por la Academia médico-farmacéutica de los Santos Cosme y Damián. 1.º Diciembre 1904, Barcelona.

ANALES DEL MUSEO NACIONAL DE MONTEVIDEO, publicados bajo la dirección del profesor J. Arechavaleta, Director general del Museo Nacional. *Flora Uruguaya* (segunda entrega), autor, J. Arechavaleta. Tomo II (continuación).—Montevideo, 1905.

APLECH DE SENTENCIES Y PENSAMENTS DE FILOSOPHIS insignes, vertits á la catalana y seguits d'alguns aforismes catalans, per Joan Godinach y Espinalt, Pbre.—Barcelona, 1903. Libro que puede ser de gran provecho por la doctrina, y donde se echa de ver que no estamos tan faltos de pensadores los españoles como rutinariamente se dice.

Biblioteca JURÍDICO-POPULAR. Sucesores de Manuel Soler. Apartado 89. Barcelona, Biblioteca Manuales Soler.

BIOGRAFÍA DE CERVANTES, por D. Eduardo Huidobro.—Santander, *La Propaganda Católica*, 1905.

BOLETÍN DEL CONSEJO NACIONAL DE LAS CORPORACIONES CATÓLICO-OBRERAS. Enero-Marzo de 1905. Es notable la estadística de las obras católicas de crédito popular en España. Montepío obrero general. Centro de Defensa social. Un concurso á favor de los obreros.

BOLETÍN de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona. Enero 1905. Tercera época, vol. II, núm. 7.

BOLETÍN del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

BOLETÍN mensual del Observatorio de Granada. Abril. Observaciones astronómicas, sísmicas y meteorológicas hechas durante el mes de Abril.

BUSCANDO LAS HUELLAS DE DON QUIJOTE, por Paz de Borbón.—Friburgo de Brisgovia, 2 francos. Es interesante y curioso, por dar noticias especialmente de ediciones extranjeras del *Quijote*, que ha logrado adquirir y publicar la Serma. Infanta doña Paz de Borbón.

Catálogo RAZONADO, de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes á la antigua asistencia española, por el P. J. Eugenio de Uriarte. S. J. Tomo II, 10 pesetas en la Administración de RAZÓN Y FE.

CE QUE PEUT UN PRÊTRE. Origine et organisation du Boerenbond. (Association Belge de 26 000 paysans), par A. Lugan. 0,60 fr. Louis Sistac, Toulouse.

CERVANTES E O SUO TEMPO. Conferenza de Julio Navarro y Monzó.—Lisboa, typogr. d' *O Correio National*. 1905.—Contra los imaginados sentidos ocultos del *Quijote* expone brillantemente el católico de la España en su apogeo.

CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS. «La Conciliación», reglamento.—Burgos, Lain Calvo, 16; 1905.

CONGREGACIÓN DE NUESTRA SEÑORA, canónicamente erigida con el título de la *Inmaculada Virgen María y San Luis Gonzaga* en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, de Barcelona, para alumnos de la Universidad literaria y escuelas especiales y jóvenes de carrera, industriales y de comercio, agregada á la «Prima Primaria» de Roma; 1905. Da noticias muy consoladoras de lo que es y hace esta célebre Congregación. En el apéndice primero se da cuenta de la nueva sección *Congregación Mariana de Casados*. El segundo apéndice es un brillante y eruditísimo panegírico de la Inmaculada, por el P. Ferreres.

(*Continúan las* Obras recibidas *en la pág.* 2.ª *y* 3.ª *de la cubierta.*)

(1) Faltándonos espacio para dar juicio de todas, lo haremos en los números siguientes de las que nos sea posible.

LA ENCÍCLICA DEL 11 DE JUNIO Á LOS OBISPOS ITALIANOS

Acción católica en general.—Acción política de los católicos italianos ó el *Non expedit.*—Obras diversas y Congresos.—El clero y la acción católica.

Aunque al escribir estas líneas va ya para un mes que se publicó la Encíclica sobre la *acción católica* (1), dura todavía y hasta acrece la emoción producida en Italia. Y decimos en Italia, no porque el documento pontificio no trate de asuntos comunes á las demás naciones, sino porque, además de estas enseñanzas generales de reconocida gravedad é importancia para todos los católicos, contiene algo de interés especial para los italianos, algo capaz de levantar en ellos tan gran revuelo, no sólo entre católicos, sino aun entre liberales.

No pudiendo insertar íntegro aquí el documento, daremos de su contenido sucinta pero fiel idea. Nuestro resumen-análisis conservará frecuentemente las palabras del texto, que irán en bastardilla; tal vez se contentará con trasladar el texto, y, por excepción, se trocará en comentario, cuando la trascendencia ó dificultad de la materia lo reclamen. En todo procuraremos brevedad, claridad y sencillez, porque las gravísimas enseñanzas de maestro tan autorizado no necesitan ciertamente los vanos atavíos de la retórica.

ACCIÓN CATÓLICA EN GENERAL

Pío X, constante en su propósito de *restaurar todas las cosas en Cristo* y alentado con la confianza de la divina gracia, pide el concurso, no sólo de los Obispos y del clero todo, mas aun de cualesquiera fieles, porque *todos en la Iglesia de Dios están llamados á formar el cuerpo único, cuya cabeza es Cristo.* En esta obra de la edificación del cuerpo místico de Cristo, al Papa pertenece enseñar y á los fieles aplicar la enseñanza á sí mismos y concurrir eficazmente á aplicarla en los demás.

(1) Véase Razón y Fe, t. XII, pág. 407.

Hecho este como preámbulo, propone el Padre Santo el argumento de la Encíclica, LA ACCIÓN CATÓLICA, la cual de un modo general abarca *las múltiples obras de celo santo que miran al bien de la Iglesia, de la sociedad y de los individuos.* Ardientemente desea la prosperidad de tales obras el Papa, y aun sobre ellas publicó, ó hizo publicar, varios documentos, encaminados algunos á remover obstáculos, otros á condenar determinadas tendencias á la indisciplina. Ahora, pues, desbrozado el terreno, emprende más agradable tarea, con vivas ansias deseada, cual es dirigir á todos *palabras de paternal estímulo y exhortación*, á fin de que *continúe obrándose y crezca el bien abundantemente.*

Tres acepciones de la acción católica recurren en el decurso de la Encíclica:

1.ª La acción católica *no excluye absolutamente nada de cuanto de algún modo, directo ó indirecto, pertenece á la divina misión encomendada á la Iglesia.* Bien sabido es que esta misión se cifra en la santificación de las almas.

2.ª La acción católica se extiende á los bienes que *pertenecen al orden natural y no son fin directo de la misión* encomendada á la Iglesia, pero *á modo de natural consecuencia se derivan de su propia misión.* Dichos bienes se pueden compendiar en una palabra que usa el Papa: *civilización.*

3.ª La acción católica se propone *la solución práctica, según los principios cristianos, de la cuestión social.* Esta acepción no es más que una limitación y aplicación de la segunda á la necesidad de nuestros días.

Á la acción católica, de cualquier género que sea, han de contribuir individualmente todos los fieles; pero es evidente que á la segunda y á la tercera concurren señaladamente los seglares.

Ni que decir tiene que la acción católica en la segunda y tercera acepción constituye el tema propio de la Encíclica. Omitiendo, pues, las pocas palabras que á la tomada en el primer sentido de los tres enumerados dedica el Padre Santo, vengamos á lo que hemos sintetizado en el nombre de civilización.

Que los bienes de orden natural reciben de la Iglesia ayuda y perfección, demuéstrase brevemente; porque la ciencia se perfecciona con la revelación, la ley natural con las máximas evangélicas y el bienestar material de los individuos, de la familia y de la sociedad con la eficacia de la verdad y de la moral enseñadas por Cristo.

Los hechos corroboran lo que persuade la razón, probando que la Iglesia es la verdadera madre de la civilización europea.

«La civilización del mundo es una civilización cristiana, tanto más real, más durable, más fecunda en ricos frutos, cuanto es más francamente cristiana; tanto más decadente, con mayor detrimento del bien social, cuanto más se aparta de la idea cristiana. Por lo cual, en lo tocante á la virtud intrínseca de las cosas, la Iglesia viene todavía á ser, de hecho, guardadora y protectora de la civilización cristiana; hecho que en otras edades fué reconocido y admitido, y que forma aún el fundamento inconmovible de la legislación civil.»

Sobre este hecho se apoyaron las relaciones de la Iglesia y del Estado, cuya mutua concordia es fuente de bienandanza para los pueblos. Y aunque hoy tienden los Estados á apartarse de la Iglesia y á apostatar de Dios, no hay motivo de acobardarse; antes bien, sabiendo la Iglesia que ha de ser perseguida pero que las fuerzas del infierno no prevalecerán contra ella, prosigue adelante extendiendo el reino de Dios entre los gentiles y reparando las pérdidas entre los cristianos. Su lema es restaurar todas las cosas en Cristo, *no sólo lo que pertenece á la divina misión de la Iglesia, que es conducir las almas á Dios, pero también cuanto se deriva naturalmente de esta divina misión: la civilización cristiana en el conjunto de todos sus elementos y en cada uno de los que la constituyen.*

Qué auxilio aporten los seglares á la restauración de esta civilización, cuáles sean las principales manifestaciones del celo y cómo todas ellas se comprendan en el nombre de *acción católica*, explica el Papa en los dos siguientes párrafos, que copiamos íntegros:

«Y no deteniéndonos sino sólo en esta última parte de la apetecida restauración, bien véis, venerables Hermanos, qué auxilio aportan á la Iglesia las escogidas huestes de católicos que se proponen especialmente juntar todas sus fuerzas vivas para combatir, por todo medio justo y legal, á la civilización anticristiana; reparar por todos los medios los desórdenes morales que de esa civilización se derivan; restaurar á Cristo Jesús en la familia, en la escuela, en la sociedad; restablecer el principio de la autoridad humana como representante de la de Dios; defender con decidido empeño los intereses de la clase popular y, singularmente, de los operarios y labradores, no sólo inculcando en los corazones de todos el principio religioso, único verdadero manantial de consolaciones en los trabajos de la vida, pero esforzándose en enjugar sus lágrimas, endulzar sus penas y mejorar su condición económica merced á bien entendidas disposiciones; emplearse en hacer que las leyes públicas sean conformes á la justicia y en que se modifiquen ó deroguen las que le son contrarias; defender, por último, y sostener con espíritu verdaderamente católico los derechos de Dios en todas las cosas y los no menos sagrados de su Iglesia.

»El conjunto de todas estas obras, sostenidas y propagadas, en gran parte, por los fieles seglares, y diversamente entendidas, según las necesidades propias de

cada nación y las circunstancias particulares de cada pueblo, no es más sino aquello precisamente que se designa de ordinario con el nombre especial y nobilísimo de *acción católica* ó *acción de los católicos*, la cual ha concurrido en todos los tiempos á auxiliar á la Iglesia, que siempre acogió favorablemente este auxilio y siempre lo bendijo, aunque se realizó diversamente en cada época, conforme á las necesidades de cada una.»

Las últimas palabras contienen un aviso importantísimo, precaviéndonos del espíritu exageradamente conservador que sujeta la acción católica á moldes inmutables. No; la Iglesia distinguió en todos tiempos, como continúa enseñando el Papa, lo substancial de lo accidental, y, sin hacer traición á sus derechos sacrosantos ni á la inmutabilidad de los dogmas ó de la moral, se plegó siempre en lo contingente y variable á las mudanzas ó nuevas exigencias de la sociedad. Asimismo la acción católica, perseverando la misma en sus principios y en su fin, cambia oportunamente las formas exteriores y los medios de que se sirve.

Esta acción es necesario que sea al propio tiempo *eficaz*. ¿Cuáles son las condiciones de esta eficacia? La primera se refiere á las personas que la ejercitan, las demás á las obras.

Como por ser la acción católica á modo de apostolado es el que la ejerce en alguna manera apóstol, es claro que para ser instrumento adecuado al fin ha de estar unido á Cristo con la gracia é instaurar en sí á Cristo antes de llevarlo á los demás. ¡Qué hermoso cúmulo de virtudes requiere en esos apóstoles el Padre Santo, y con qué conocimiento del corazón humano enumera las dificultades que hacen preciso ese cúmulo de virtudes! Óiganse sus palabras:

«Por lo cual, todos los que están llamados á dirigir ó se emplean en promover la actividad católica, deben ser católicos á toda prueba, bien convencidos de su fe, sólidamente instruídos en las cosas de la Religión, sinceramente sumisos á la Iglesia, especialmente á esta suprema Cátedra apostólica y al Vicario de Cristo en la tierra; y han de juntar, con la piedad verdadera, virtudes varoniles, pureza de costumbres y vida tan limpia que á todos sirvan de eficaz ejemplo. Cuando así no se regule el espíritu, no sólo será difícil promover el bien ajeno, pero será casi imposible proceder con rectitud de intención y faltará energía para soportar con perseverancia los trabajos que trae consigo todo apostolado, las calumnias de los adversarios, á veces hasta la envidia de los mismos amigos y compañeros de acción, excusables, es cierto, en atención á lo flaco de la naturaleza humana, pero también sumamente perjudiciales y causa de discordias, conflictos y luchas intestinas. Solamente una virtud paciente y firme en el bien, y á la par suave y delicada, es capaz de salvar ó disminuir estas dificultades, de manera que la obra en que se emplean las fuerzas católicas no se vea comprometida.»

Tal ha de ser el apóstol de la acción social. ¿Y las obras?

Primeramente han de ser proporcionadas á las necesidades del día de hoy, y, de consiguiente, se han de encaminar en las actuales circunstancias á *la solución práctica, según los principios cristianos, de la cuestión social.* Esto enseñó León XIII en la Encíclica *Rerum novarum;* esto repitió Pío X en el *Motu proprio* de 18 de Diciembre de 1903, que es el estatuto fundamental de la acción popular cristiana, regla práctica de la actividad de todos y vínculo de caridad y concordia.

En segundo lugar, la eficacia de la acción social reclama una fuerte organización. Modelo en este género es el *Volksverein* ó *Unión popular* de los católicos alemanes (1). La *Obra de los Congresos* produjo también en Italia copiosos frutos; al reorganizarla Pío X dejó tan sólo subsistente el *segundo grupo*, esto es, el centro de todas las obras económico-sociales. Parécenos que el pensamiento y el plan del Pontífice pueden resumirse en los siguientes artículos:

1.° La *Unión popular tiene por objeto* — son palabras del Papa — *unir á los católicos de todas las clases sociales, y especialmente á la multitud de los del pueblo, en derredor de un centro común de doctrina, propaganda y organización social.* Se extiende, por consiguiente, á toda la nación, y tiene carácter estrictamente personal ó individual.

2.° Además de dicho centro social ha de haber otro centro de las obras económicas, tanto regionales como locales, ó para usar las palabras de la Encíclica, *de todas las instituciones de carácter económico y destinadas á resolver prácticamente en sus diferentes aspectos el problema social*, echando mano de *medios particulares*, *conforme á la variedad de sus atenciones y á las exigencias del fin especial de cada una.* Así como la *Unión popular* tiene carácter personal ó individual en cuanto se compone de individuos que á él están inmediatamente afiliados, este segundo centro tiene carácter corporativo, puesto que se compone de obras ó instituciones en él agrupadas.

La Encíclica tiene buen cuidado de advertir que la *Unión popular* es aplicable á otras naciones, por ser en casi todas semejantes las necesidades de donde la alemana brotó, es grata y aceptable á todas por su carácter popular y á la vez compatible con las demás instituciones sociales, á las cuales da vigor y cohesión, porque estimula á

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, Enero de 1904, *Una página gloriosa de Historia contemporánea.*

todos los socios á alistarse en ellas, á todos forma para el trabajo práctico y verdaderamente eficaz y une á todos los ánimos en un mismo sentir y querer.

Explicada así la organización, pasa el Papa á recomendar algunos medios importantísimos ordenados á prestar á la acción católica todo el valor y eficacia.

El primero es aprovechar todos los adelantos de los estudios sociales y económicos, así nacionales como extranjeros. *Lo contrario*, dice, *sería exponerse á prolongar la investigación á tientas de cosas nuevas y atrevidas, teniendo á mano otras buenas y seguras que ya han sido ensayadas, ó correr el riesgo de fundar instituciones y servirse de métodos propios acaso de otros días, mas hoy incomprensibles para el pueblo.*

El segundo es apelar á los medios prácticos que proporcionan las condiciones de la sociedad civil y aun la vida pública de los diversos Estados; porque no hacerlo es *ponerse en peligro de haber de parar á mitad de la jornada por no servirse, en la medida lícita, de los derechos del ciudadano que las modernas Constituciones reconocen á todos, y, por consiguiente, á los católicos.*

Recordarán nuestros lectores que ya León XIII había recomendado encarecidamente la participación de los católicos en la vida política de los Estados; una excepción añadía: Italia. Podían los católicos italianos acudir á las elecciones administrativas y aun aspirar á los puestos del Municipio ó de la Diputación, mas les estaba severamente prohibido tener parte en las elecciones políticas. *Non expedit*, no conviene, decía León XIII repitiendo la frase de Pío Nono. ¿Y Pío X? Cuanto á los católicos de los demás Estados clama á una voz con León XIII; por lo que hace á Italia, ya no es tan absoluto. Esta es la novedad de la Encíclica; éste, como advertimos al principio, el punto más discutido; ésta la parte más digna de atenta consideración y detenido estudio. Hagamos, pues, alto aquí, parándonos á reflexionar unos momentos sobre las palabras y la mente del Pontífice.

ACCIÓN POLÍTICA DE LOS CATÓLICOS ITALIANOS Ó EL «NON ÉXPEDIT»

Dos fuerzas contrarias solicitan el ánimo del Pontífice, una para mantener en todo su vigor el *Non expedit*, otra para dispensar de él en casos particulares. La primera es la siguiente:

«Gravísimas razones, Venerables Hermanos, Nos disuaden de apartarnos de la norma trazada por Nuestro Predecesor, de santa memoria, Pío IX, seguida luego por Nuestro Predecesor León XIII, de santa memoria, durante todo su largo Pontificado, norma conforme á la cual está generalmente prohibido á los católicos italianos el formar parte del poder legislativo.»

Mucho meollo encierra esta breve cláusula; la conducta y las gravísimas razones de los Pontífices precedentes se apuntan sumariamente, porque, siendo sabidas, no había de explanarlas Pío X. Con todo eso, entrando ahora el *Non expedit* en una nueva fase, razón será que nosotros examinemos más detenidamente la pasada. Veamos primero el origen y vicisitudes del *Non expedit*, ó sea la conducta de Pío IX, León XIII y Pío X en esta materia.

Por orden de Pío IX la Sagrada Penitenciaría dirigió una circular á los Obispos haciéndoles saber que en cuanto á participar de las elecciones políticas en Italia, *attentis omnibus circumstantiis*, *non expedit* (atendidas todas las circunstancias, no conviene).

Como suele suceder cuando se nos manda lo que nos disgusta, tergiversaron no pocos esta resolución buscándole sentidos que del todo la destruyesen, y era natural que al advenimiento del nuevo Pontífice se creciesen un poco más y redoblasen los esfuerzos por acomodarla á su peregrina interpretación. Mas salióles el sueño al revés, porque un decreto del Santo Oficio de 30 de Junio de 1886, expedido por orden de León XIII, remachaba el clavo con los siguientes golpes:

«Á fin de deshacer todo equívoco el Padre Santo, oído el parecer de estos eminentísimos Sres. Cardenales, Inquisidores Generales, ha mandado declarar que el *non expedire* contiene PROHIBICIÓN.»

Grande había de ser la enemiga contra el *Non expedit* cuando, no pudiendo ya escrupulizar en las palabras, se escudriñaron las intenciones, como si la mente de León XIII autorizara la rebelión á las palabras de León XIII. No se dejó piedra por mover para persuadir que el Papa temporizaba, y que, por consiguiente, era lícito á los católicos acudir á los comicios políticos. Fué preciso que el propio León XIII desengañase una vez más esas inapeables ilusiones con esta explícita declaración de una pública epístola al Cardenal Parocchi, fecha en 14 de Mayo de 1895:

«Noi dunque, signor Cardinale, riputiamo opportuno di pubblicamente dichiarare che nulla si è da Noi immutato delle suddette disposizioni, e che perciò raccomandiamo a quanti sono veramente cattolici di volere acquietarsi ad esse e conformarsi con docile ossequio.»

En esta resolución perseveró siempre León XIII; mas cuando subió al trono pontificio Pío X revivieron las amortiguadas esperanzas de muchos demócratas cristianos, dando por abolido en plazo breve el *Non expedit;* tal vez soñaron algunos que veían por las calles de Roma al Padre Santo poco menos que de bracete con el saboyano usurpador. Pronto se les aguó el placer, porque en el *Motu proprio* de 18 de Diciembre de 1903, art. 13, pudieron leer estos nuevos desengaños:

«Los demócratas cristianos de Italia deberán abstenerse enteramente de tener parte en cualquier acción política, la cual en las presentes circunstancias, *por razones de orden altísimo*, está prohibida á todo católico.»

Por su parte el Secretario de Estado repitió la misma prohibición en carta dirigida á Pasquinelli, director del *Domani d'Italia.*

Mas he aquí que llegan las últimas elecciones políticas precedidas de no sé qué algaradas socialistas de tremenda resonancia en toda Italia; con asombro general se susurra que muchos católicos acuden á las urnas; se añade que también hay quien se presenta candidato y está dispuesto á aceptar el cargo de diputado en el Parlamento italiano; el rumor crece y se confirma y sale verdadero, y lo que es más grave aún, se certifica que unos y otros proceden con *segura conciencia.*

¿Qué es esto? ¿No está en vigor el *Non expedit?* ¿Cómo, pues, han de estar seguros en conciencia? Sencillamente, responde *Il Monitore* (1), porque en vista de las especiales circunstancias locales y personales obtuvieron del Sumo Pontífice especial licencia.

Á mayor abundamiento, pasadas ya las elecciones, en 3 de Diciembre de 1904, el II Grupo de la *Obra de los Congresos* manda á los grupos regionales y diocesanos y á todas las sociedades adheridas una circular *autorizada*, en que estimula y urge á todos los buenos á hacerse inscribir debidamente en las listas electorales políticas para estar prontos al combate electoral cuando á él sean llamados por la autoridad competente.

En esta situación se hallaba el asunto cuando apareció la Encíclica del 11 de Junio, que viene á confirmar el llamamiento de la citada circular del II Grupo. ¿Es que han variado las *razones altísimas* que aconsejaron el *Non expedit* rigoroso y absoluto? Antes de responder preciso es averiguar esas razones. No las especifica la Encíclica de

(1) Abril de 1905, pág. 79.

Pío X, pero en la carta susodicha de León XIII al Cardenal Parocchi el año 1895 se leen estas palabras:

«Nós mismo repetimos de viva voz que cuanto es loable el concurso de los católicos á las elecciones administrativas, y más que nunca se ha de promover, otro tanto se ha de evitar en las políticas, como no conveniente *por razones de orden altísimo;* de las cuales no es la última la situación que se ha creado al Pontífice, la cual en verdad no puede corresponder á la plena libertad é independencia propia de su apostólico ministerio.»

Gravemente desenvolvía este pensamiento el propio León XIII en la Encíclica del 5 de Agosto de 1898, dirigida al Episcopado, al clero y al pueblo italiano:

«Los católicos italianos, precisamente por ser católicos, no pueden dejar de querer que se restituya á su Cabeza suprema la necesaria independencia y la plenitud de la libertad verdadera y efectiva, condición indispensable de la libertad é independencia de la Iglesia católica. En este punto no cambiarán sus sentimientos ni por amenazas ni por violencias; sufrirán el orden de cosas actual, pero mientras éste se proponga como blanco la depresión del Papado y tenga por causa la conspiración de todos los elementos antirreligiosos y sectarios los católicos no podrán jamás, sin violar sus más sagrados deberes, concurrir á sostenerlo con su adhesión y con su apoyo.—Requerir de los católicos un concurso positivo al mantenimiento del orden de cosas actual, sería pretensión irracional y absurda: pues no les sería ya lícito conformarse con las enseñanzas y preceptos de esta Sede Apostólica, antes bien habrían de obrar en oposición con ellos y separarse de la conducta seguida por los católicos de todas las demás naciones.

»Por donde la acción de los católicos italianos, en el presente estado de cosas, permaneciendo extraña á la política, se concentra en el campo social y religioso ....»

He aquí una razón de orden altísimo. El saboyano que detenta el trono de Roma es usurpador; el diputado que en el Parlamento italiano toma asiento contribuye á legislar para un dominio usurpado. ¿Es esto lícito? Cuando se trata del poder meramente civil, cuando se ventilan únicamente los derechos de una dinastía ó de un monarca, podrá suceder que el bien común aconseje, haga lícita y hasta necesaria la participación en la vida política de la nación regida por el gobierno usurpador, puesto que los reyes son para los pueblos y no los pueblos para los reyes, y en la suposición del bien común, si el Rey legítimo se opone, se opondrá injustamente.

Pero el caso en Roma es diferente, es excepcional, es único. No hay bien superior al de la Religión; el Papa y los Obispos han declarado una y muchas veces que el bien de la Religión reclama imperiosamente la soberanía temporal pontificia; sólo el Papa es legítimo y supremo juez de lo que pertenece al bien de la Religión, y sólo él tiene autoridad para definir y fallar hasta qué punto puede ceder de sus

derechos soberanos, sin hacer traición á la causa de la Iglesia que está obligado á defender. De estas premisas se colige que ni puede invocarse un bien superior al de la Religión para participar de la vida política de Italia, ni al mismo bien de la Religión se puede apelar contra el juicio y la voluntad del Papa. Y también se sigue que mientras el Papa no dispensa de la ley promulgada declarando que no obliga, es intrínsecamente malo cooperar formalmente á la función política del Estado italiano, porque es cooperar á una iniquidad; como sería intrínsecamente malo, pongo por caso, cooperar formalmente á la detentación de lo ajeno contra la voluntad de su dueño. Con esto hemos respondido á la cuestión que suele proponerse sobre si el participar en estas circunstancias de las elecciones políticas en Italia es malo sólo en cuanto es prohibido, lo cual nadie puede negar, ó también es malo por su naturaleza. Y con lo dicho queda también resuelta la objeción que de aquí podría nacer, diciendo que si ello es intrínsecamente malo, tampoco el Papa puede dispensar; pues ya advertimos que á él exclusivamente incumbe definir ó declarar si han cambiado las circunstancias ó cómo y cuándo podrá ceder de sus derechos (1).

Concluyamos, pues, que al Papa toca declarar en qué casos no obliga el *Non expedit*. Pero ¿puede haber razón de declararlo, aunque sea excepcionalmente? Poderosa razón mueve á Pío X en este sentido. Hela aquí:

«Por otro lado, razones también gravísimas, referentes al bien supremo de la sociedad, que hay que salvar á toda costa, pueden exigir en casos particulares que la ley se dispense, singularmente cuando vosotros, Venerables Hermanos, reconozcáis la estricta necesidad de ello en bien de las almas y de los supremos intereses de vuestras iglesias, y lo solicitéis.»

Esta posibilidad trae como consecuencia la necesidad de la preparación; por esto continúa el Papa:

«Pues bien; la posibilidad de esta benigna concesión Nuestra implica para todos los católicos el deber de prepararse formal y prudentemente á la vida política, para el caso en que se les mande acudir á ella. Por lo cual importa mucho que la misma actividad, laudablemente empleada por los católicos en prepararse, mediante una buena organización electoral, á la vida administrativa en los municipios y las corporaciones provinciales, se extienda también á prepararse convenientemente y á organizarse para la vida política, como oportunamente se recomendó por la Presidencia general de las Obras económicas en Italia en la *Circular* del 3 de Diciembre de 1904.»

---

(1) Cf. P. V. (Villada, S. J.). *Casus conscientiae*, t. 1, págs. 141 y sig. Bruxellis.

Para cuando llegue el caso de usar esa concesión, traza el Pontífice un magnífico programa del católico en la vida pública:

«Al mismo tiempo habrán de inculcarse y cumplirse en la práctica los altos principios que regulan la conciencia de todo buen católico, que ha de acordarse antes que de nada de ser y mostrarse en toda ocasión verdadero católico, entrando en los oficios públicos y ejerciéndolos con el firme y constante propósito de promover cuanto le sea posible el bien social y económico de la patria, y particularmente del pueblo, conforme á las máximas de la civilización francamente cristiana, y defender al mismo tiempo los supremos intereses de la Iglesia, que son los de la Religión y la justicia.»

¿Quién puede ponderar el efecto que en el campo liberal y en el católico ha producido en Italia la nueva declaración del Papa? Los liberales radicales, viendo cómo surge ante ellos el temido espectro del partido clerical, apellidan al arma y estrechan sus filas contra el nuevo enemigo. Entre los católicos las impresiones son varias. Á ciertos demócratas cristianos autónomos no puede satisfacer una política híbrida, á sus ojos, y meticulosa; los católicos del extremo opuesto arrugan el entrecejo espantados de la aventura en que se mete el Papa; de los que militan en medio de esos dos extremos, los unos alborozados despliegan las velas para navegar á todo trapo por los nuevos derroteros; los otros, más moderados, se contentan con tentar el vado sin meterse mar adentro, esforzándose por no salir de los estrictos límites prescritos en la Encíclica.

¿Qué hemos de decir nosotros? Toca al soldado obedecer á las órdenes del general, no discutirlas; pero sin hacer calendarios para el día de mañana, lo que ahora se ve y se palpa y lo que dice claramente la Encíclica es, ni más ni menos, que la confirmación oficial, pública, solemne de lo hecho en Italia en las pasadas elecciones legislativas. Ni hay que sacar de quicio las cosas. Pío X admite la *posibilidad* de intervenir en esa clase de elecciones sólo *por excepción*, con lo cual mantiene la regla general, *cuando lo exija el bien supremo de la sociedad* pero *á juicio*, no de cualquier soldado de fila, sino *de los que el Espíritu Santo ha puesto para regir la Iglesia de Dios.*

Lo que nadie puede sospechar, lo que es de todo punto impertinente y falso, es que los católicos italianos que siguen las instrucciones del Papa vayan á fundirse con los liberales moderados. Se han unido con ellos á veces en las elecciones administrativas, y últimamente en Roma, presentando candidaturas mixtas, para salvar los principios fundamentales de la sociedad, amenazados por el socialismo y la anarquía; pero se han unido de manera accidental y pasa-

jera, conservando antes de la batalla, en la batalla y después de la batalla electoral su personalidad, su programa y su autonomía.

Precisamente para desvanecer toda clase de dudas sobre esta materia, *L'Osservatore Romano*, cuyo carácter de órgano oficioso del Vaticano nadie desconoce, acaba de escribir en 6 de Julio lo siguiente:

«De ningún modo es verdad que los católicos vayan hacia el partido liberal conservador y quemen incienso á aquellas instituciones que (si no por razón intrínseca al menos por razón extrínseca) fueron causa de tantos males á la Religión, á la Iglesia, al Pontificado. Los católicos permanecen firmes en su puesto de defensa social y religiosa.»

Y más abajo:

«Si algunos liberales, en vista de la desdichada prueba de muchas partes de su programa, vienen á nosotros, los acogeremos de buen grado, y juntos trabajaremos en la salvación de la sociedad.

»Pero no pretendemos que se identifiquen con nosotros, y ni aun lo queremos si no aceptan todo nuestro programa; pretendemos solamente que se salven aquellos principios de sana moral que están hoy en el corazón de muchos, aun de quienes menos se creyera y pensara.

»Ante esas razones generales, no es cosa de empequeñecer la cuestión tanteando el cuánto y el cómo de la acción política concedida á los católicos.

»Basta dejar asentado que no corremos en pos de nadie ni queremos absorber á nadie, sino aprovecharnos únicamente de la privilegiada situación de quien, sintiéndose fuerte en punto de orden, de moral, de verdadera libertad, se halla dispuesto á hacer de ello partícipe al que se siente más débil en la defensa común. De esta suerte, si no un centro parlamentario, seremos un centro de restauración social sobre la base cristiana, cuyo mote sea: *Patet omnibus*.»

OBRAS DIVERSAS Y CONGRESOS

Dilucidado ya este punto de la Encíclica, podemos en lo demás ser breves.

Como escolio de la doctrina expuesta sobre la *acción católica* en su *parte más importante*, *que es la solución de la cuestión social*, advierte la Encíclica que hay otras clases de obras *destinadas á procurar este ó aquel bien particular de la sociedad*, ó *del pueblo*, y el *reflorecimiento de la civilización cristiana en sus varios y determinados aspectos*, á las cuales hay que dejar cierta libertad de organización.

Finalmente, se desea que haya Congresos generales ó particulares de católicos italianos, que deberán ser solemne manifestación de fe católica y fiesta común de la concordia y de la paz.

EL CLERO Y LA ACCIÓN CATÓLICA

En esta parte hay que considerar: 1.°, la relación de la acción católica con el Episcopado; 2.°, la relación del sacerdote con la acción católica.

Acerca de uno y otro punto basta copiar lo que dice textualmente la Encíclica, principalmente habiéndose publicado en esta misma Revista sobre el segundo un artículo en que se resumían las enseñanzas de León XIII (1).

1.° Dice así, respecto de la obediencia debida á los Sres. Obispos:

«Réstanos hablar, Venerables Hermanos, de un punto de suma importancia; conviene á saber, la relación que todas las obras de acción católica deben tener con la autoridad eclesiástica. Si bien se considera la doctrina que hemos expuesto en la primera parte de estas Letras, fácilmente se deducirá que todas aquellas obras que directamente se ocupan en auxiliar al ministerio espiritual y pastoral de la Iglesia, y que, por consiguiente, se proponen un fin religioso con la mira de procurar el bien de las almas, hasta en las cosas más pequeñas deben hallarse supeditadas á la autoridad de la Iglesia, y, por consiguiente, á la autoridad de los Obispos, puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios en las diócesis que les están asignadas. Pero las demás obras, que, como hemos dicho, se han fundado principalmente para restaurar en Cristo y promover la verdadera civilización cristiana, obras que, en el sentido ya explicado, constituyen la acción católica, no pueden tampoco concebirse, en manera alguna, independientes del consejo y la alta dirección de la autoridad eclesiástica, especialmente por cuanto todas deben acomodarse á los principios de la doctrina y la moral cristiana; y mucho menos pueden concebirse en oposición, más ó menos franca, á la misma autoridad. Cierto que tales obras, supuesta su índole, deben moverse con la conveniente y racional libertad, recayendo sobre ellas mismas la responsabilidad de su acción, sobre todo en los asuntos temporales y económicos, y en aquellos que pertenecen á la vida pública administrativa ó política, ajena al ministerio puramente espiritual; mas, como los católicos enarbolan siempre la bandera de Cristo, por lo cual enarbolan la bandera de la Iglesia, conveniente es que la reciban de manos de la Iglesia y que la Iglesia cuide de que se conserve sin mancha, y que á esta vigilancia maternal se sometan los católicos como dóciles y amantes hijos.»

2.° Después de recordar que por esta falta de sumisión á la autoridad eclesiástica reprendió á los demócratas cristianos autónomos, pasa el Pontífice á la intervención del sacerdote en la acción católica:

«Al señalar á todos la recta norma á que la acción católica ha de sujetarse, no podemos ocultaros, Venerables Hermanos, el grave peligro á que expone actualmente al clero la condición de los tiempos; el cual peligro consiste en dar excesiva

(1) Septiembre de 1903; *El sacerdote social.*

importancia á los intereses materiales del pueblo, descuidando los intereses harto más graves del sagrado ministerio.

»Colocado por encima de los demás hombres para cumplir la misión que ha recibido de Dios, el sacerdote debe permanecer asimismo por encima de todos los intereses humanos, de todos los conflictos, de todas las clases sociales. El campo suyo propio es la Iglesia, donde, embajador de Dios, predica la verdad y, juntamente con el respeto á los derechos de Dios, inculca el respeto á los derechos de todas las criaturas. Procediendo así, no se expone á ninguna oposición, no se presenta como hombre de partido, fautor de unos y adversario de otros; ni, para no chocar con ciertas tendencias y no irritar los ánimos excitados, se pondrá en peligro de disimular la verdad, ó callarla, faltando con lo uno ó lo otro á su deber; con esto más: que debiendo tratar con frecuencia de cosas materiales, podría resultar responsable solidariamente de obligaciones dañosas para su persona y la dignidad de su ministerio. Por consiguiente, nunca tomará parte en asociaciones de este género sin primero meditarlo maduramente, ponerse de acuerdo con su Prelado y únicamente en el caso de ser visto que su concurso esté exento de todo riesgo y sea de evidente utilidad.

»No hay que imaginar que esto sea poner trabas á su celo. El verdadero apóstol ha de hacerse todo para todos para salvarlos á todos; como el Divino Redentor, ha de compadecerse entrañablemente al ver á la muchedumbre malparada y tendida como ovejas sin pastor. Por medio de la propaganda eficaz de la prensa, la viva exhortación de la palabra, el concurso directo en las cosas antedichas, empléese en mejorar, dentro de los límites de la caridad y la justicia, la condición económica del pueblo, favoreciendo y propagando las obras que tienden á este fin, aquéllas, sobre todo, que tienen por objeto disciplinar á la muchedumbre contra la tiranía invasora del socialismo, y que la salvan á la vez de la ruina económica y de la desorganización moral y religiosa. De esta suerte la colaboración del clero en las obras de acción católica tendrá un fin altamente religioso, y nunca será obstáculo, antes bien secundará su ministerio espiritual, cuyo campo irá ensanchando y cuyos frutos multiplicará.»

*
* *

Precioso remate de obra tan acabada como la Encíclica es una breve exhortación á la concordia, á la humildad, á la sumisión, á la pura intención del divino servicio, y una imploración de la virtud del Espíritu Santo, cuya fiesta sirve de data al documento pontificio.

Una observación para concluir. Con ser así que toda la Encíclica va enderezada á la acción católica, y aun particular y principalmente á la que se propone la solución práctica, según los principios cristianos, de la cuestión social; aunque al hablar del *Motu proprio* de 18 de Diciembre de 1903 se menciona *expressis verbis* la acción popular cristiana, con todo esto, ni una vez sola se nombra..... la *democracia cristiana*. No pretendemos sacar de aquí ninguna conclusión; nos limitamos á consignar el hecho.

NARCISO NOGUER.

LA CORUÑA
LEON
CARRIÓN
BURGOS
PALENCIA
VALLADOLID
TRAS OS MONTES
Portugal
ALGARVE ANDALUSIA

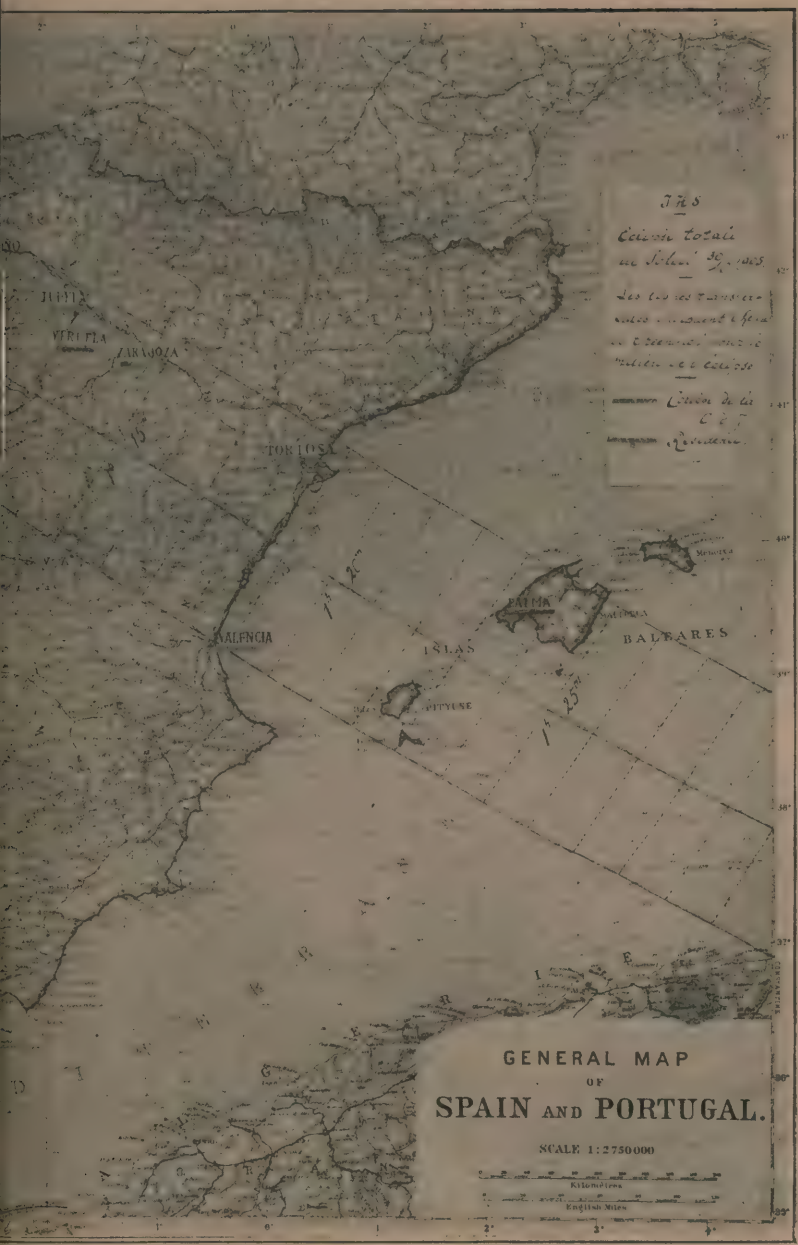
GENERAL MAP
OF
SPAIN AND PORTUGAL.
SCALE 1:2750000
Kilometres
English Miles
TORTOSA
VALENCIA
ISLAS
BALEARES
PALMA
MENORCA
ZARAGOZA

EL ECLIPSE TOTAL DE SOL Á 30 DEL PRESENTE AGOSTO

II

SORPRESAS DE LOS ECLIPSES SOLARES [1]

Pasemos ya del mapa general al particular de España. La faja de líneas, que le cruza de Noroeste á Sudeste, no es otra cosa que aquella «línea central» de antes, representada aquí en toda su verdadera anchura de casi 200 kilómetros á través de nuestra península: es la parte de terreno español que el eclipse ha de ir dejando por momentos del todo á obscuras. La elipse de en medio representa el tamaño, figura y posición de la sombra lunar cuando pasa por ese punto: en los demás está sólo trazada, de minuto en minuto, la posición de su diámetro mayor é indicada la hora del paso, que para ellos es la del medio del eclipse; para los intermedios ésta se ha de deducir proporcionalmente de la posición que ocupen entre dichos trazos: fácil es completar para cada uno el trazado respectivo, sacando de la primera un calco transparante, con sus dos diámetros, y llevándole por toda la zona, de modo que el diámetro menor siga constantemente la línea central y el mayor vaya pasando por los puntos de que se trata. Allí se verá lo que cada uno de ellos tarda en atravesar la elipse por su cuerda correspondiente, comparando ésta con el diámetro menor, que representa los minutos y segundos dados por el mapa como «duración del eclipse central»; y del mismo modo puede verse cuánto tiempo antes del medio del eclipse comienza á entrar en la sombra y cuánto tiempo después sale de ella; es decir, la hora del principio y del fin del eclipse total para cada uno de dichos puntos. Puede cómodamente determinarse con la precisión hasta de un cuarto de minuto. Esta es la hora del meridiano de Greenwich, que actualmente es la oficial de las estaciones ferroviarias. La hora local respectiva se saca, añadiendo á ésta la diferencia de longitud, en minutos de tiempo, entre el meridiano de Greenwich y el del punto de que se trata, si éste cae al Este de aquél, y descontándola

(1) Prosigue. Véase Razón y Fe, t. XII, pág. 307; y allí mismo, pág. 308, nota, la razón de publicarse aquí el mapa que va adjunto.

si al Oeste; diferencia que da el mismo mapa, á razón de cuatro minutos de tiempo por cada grado de los numerados en su orla superior ó inferior.

El mapa de Madrid tiene además indicadas, con otra serie de curvas transversales, las horas de este meridiano á que principia y termina el fenómeno general del eclipse para todos los puntos de la península comprendidos y no comprendidos en la zona de totalidad (1);

---

(1) Para ahorrar trabajo á muchos de nuestros lectores, he aquí, reducida ya á tiempo local, la hora de las principales fases del eclipse para varias poblaciones que por motivos especiales han merecido nuestra atención. Está deducida gráficamente de los mapas, y no de las listas numéricas que junto con ellos ha publicado en su Memoria el Sr. Tarazona, cuando ya teníamos hecho este trabajo:

POBLACIONES	Primer contacto.	Segundo contacto.	Medio.	Tercer contacto.	Cuarto contacto.
Barcelona	12h 6m,9		1h 25m,9		2h 44m,8
Bilbao	11 25 ,5		12 55 ,1		2 14 ,8
Burgos	11 31 ,8	12h 52m,1	12 53 ,9	12h 55m,8	2 12 ,4
Carrión	11 26 ,7	12 47 ,1	12 48 ,9	12 50 ,7	2 7 ,8
Ciudad Real	11 33 ,3		12 54 ,9		2 16 ,5
Comillas	11 27 ,9	12 48 ,9	12 49 ,5	12 50 ,0	2 7 ,6
Córdoba	11 29 ,1		12 51 ,2		2 13 ,3
Coruña	11 3 ,8	12 24 ,9	12 25 ,6	12 26 ,3	1 45 ,2
Durango	11 37 ,2		12 56 ,9		2 16 ,5
Gandía	11 55 ,7		1 16 ,4		2 37 ,1
Gerona	12 10 ,2		1 28 ,6		2 46 ,9
Gijón	11 19 ,6	12 39 ,5	12 41 ,2	12 42 ,9	2 15 ,7
Granada	11 37 ,3		12 59 ,3		2 21 ,3
Huesca	11 51 ,2		1 10 ,6		2 29 ,9
Javier	11 45 ,5		1 5 ,0		2 24 ,5
Jerez	11 22 ,4		12 44 ,9		2 7 ,4
La Guardia	11 2 ,3		12 24 ,2		1 46 ,1
Logroño	11 39 ,1	1 0 ,1	1 0 ,9	1 1 ,9	2 18 ,9
Loyola	11 39 ,5		12 58 ,9		2 18 ,4
Madrid	11 33 ,4		12 54 ,6		2 15 ,7
Málaga	11 32 ,8		12 54 ,9		2 17 ,2
Manresa	12 4 ,8		1 23 ,6		2 42 ,5
Murcia	11 51 ,1		1 12 ,5		2 33 ,7
Oña	11 33 ,1	12 53 ,7	12 55 ,1	12 56 ,5	2 13 ,3
Orduña	11 35 ,7		12 55 ,4		2 15 ,2
Orihuela	11 52 ,2		1 13 ,4		2 34 ,5
Palencia	11 27 ,2	12 47 ,9	12 49 ,5	12 51 ,1	2 8 ,5
Palma	12 11 ,6	1 32 ,5	1 34 ,0	1 35 ,5	2 50 ,6
Puerto de Santa María	11 22 ,4		12 44 ,9		2 7 ,4
Salamanca	11 21 ,5		12 42 ,5		2 3 ,4
Santander	11 30 ,1		12 49 ,9		2 [illegible] ,6
Santiago	11 3 ,5		12 24 ,5		1 45 ,4
San Sebastián	11 41 ,1		1 0 ,4		2 19 ,8
Sevilla	11 22 ,9		12 45 ,2		2 7 ,6
Tarragona	12 1 ,9		1 21 ,2		2 40 ,5
Toledo	11 32 ,1		12 53 ,5		2 14 ,9
Tortosa	11 58 ,1	1 19 ,0	1 20 ,3	1 21 ,6	2 37 ,6
Tudela	11 44 ,3	1 5 ,3	1 6 ,2	1 7 ,3	2 24 ,0
Valencia	11 53 ,6		1 14 ,2		2 34 ,8
Valladolid	11 26 ,5	12 48 ,5	12 49 ,1	12 49 ,8	2 8 ,2
Veruela	11 44 ,9	1 5 ,6	1 7 ,1	1 8 ,7	2 24 ,9
Villafranca	11 20 ,6		12 42 ,8		2 4 ,9
Vitoria	11 37 ,3		12 57 ,2		2 17 ,0
Zaragoza	11 48 ,8	1 10 ,0	1 11 ,0	1 12 ,1	2 28 ,6

y, como complemento oportunísimo de ésta, lleva adjunta una ampliación cuatro veces mayor, que permite precisar para ella dichos datos hasta la décima de minuto, y además da cabida á los nombres y posiciones respectivas de casi todos los lugares comprendidos en zona tan interesante. ¡Lástima que no nos sea dado reproducirla aquí junto con los otros dos mapas! (Véase la nota de la página anterior.)

Es de interés general el saber de antemano por qué punto del sol ha de empezar el eclipse, para concentrar en él toda la atención y notar el momento preciso en que se da principio al grandioso espectáculo. Aunque matemáticamente varía para cada localidad, á simple vista viene á ser poco más ó menos el mismo para toda España; es á saber á unos 53° al Oeste del punto más elevado del disco solar. En otros términos, figurándose el sol como una muestra ordinaria de reloj, la primera mordedura vendrá á percibirse hacia la hora de las dos menos un minuto, estando las doce en lo más alto.

—Un cuarto, una décima de minuto....., ¡vaya una precisión hoy día en que tan fácil es ya llevar la exactitud hasta la centésima de segundo!—dirá más de uno de seguro, y no sin cierto aire malhumorado y desdeñoso. Y he aquí un tercer género de personas para las cuales el eclipse puede ser ocasión de bien extrañas sorpresas, por lo mismo que se creen las más libres de ninguna: porque á éstas, ciertamente, no hay miedo que las extrañe el que sobrevenga el eclipse tan á punto como se piensa; pero, en cambio, las extrañaría sobremanera el que no sobreviniese en el mismísimo punto que se piensa, ¡cuánto más el que la predicción saliese doscientas veces menos exacta de lo que ellos se figuran! Y esto es cabalmente lo que de hecho puede y aun suele suceder.

Tan ilimitados encomiadores de la ciencia del día tienen ya menos de inofensivos que los desconfiados de que antes hablábamos, y aun serían para desesperar, trastornar y aplanar á los astrónomos menos susceptibles y más competentes, si éstos no estuvieran muy firmes sobre sus pies y supieran ya de antemano á qué atenerse sobre los tales: porque con tanto enaltecer en su idea lo que hoy día pueden los sabios en abstracto, acaban por no ver ninguno en concreto, y lo inferior y defectuoso de cuantos tienen delante se les hace, *a priori*, tanto menos excusable cuanto más inconcebible, sobre todo si en otros conocimientos son ellos mismos personas verdaderamente ilustradas. ¿Á qué nivel quedarán rebajados en semejante concepto los astrónomos españoles, cuya predicción discrepó de la realidad en el

eclipse pasado de 1900, como también en fechas anteriores, no ya una céntesima de segundo, sino seis, ocho, diez ó quince segundos enteros, cuanto á los instantes de tal ó cual fase, y más de veinte y aun de treinta cuanto á la duración, para determinados puntos de la zona de cálculo? Y algo así ha de acontecer necesariamente en el que estamos esperando, pues para Valladolid, por ejemplo, el principio de la totalidad es, al decir del Almanaque de San Fernando, 24^s más tarde que según la Memoria de Madrid, y el fin de la misma 25^s antes; durando, por consiguiente, la obscuridad por aquella cuenta 49^s menos que por ésta, y como la realidad no puede dar la razón á los dos cálculos á la vez, habrá de apartarse de alguno de ellos, ó de ambos á dos, no menos de 25^s.—Veamos, pues, de poner en su debido punto brevemente eso de la facilidad y de la precisión.

Bueno sería que los que así celebran la primera tomasen á pechos, siquiera una vez para prueba, el cálculo de las fases del próximo eclipse, tan sólo para el lugar en que se encuentran. En el citado Almanaque, y en cualquiera otro de los pocos parecidos que se publican en el extranjero, hallarán, así las fórmulas más usuales y acreditadas para este objeto, como la pauta de aplicación de las mismas al más cómodo y sencillo procedimiento de cálculo (1). Síganla, pues, puntualmente, y después de haber llenado con extraordinaria fijeza de atención dos ó tres páginas en folio de números, logaritmos y cuentas, y de escribir al cabo con caracteres los más expresivos de satisfacción y de hartura el resultado final, tengan presente, como ya se lo advierte el mismo Almanaque en cierta observacioncita dejada caer como al descuido, que el tal resultado no es más que una primera aproximación, donde cabe muy bien «error algo considerable» (vamos, de algunos minutos en casos dados), y que para precisarla algo más «deberá repetirse el cálculo», corrigiendo de tal ó cual modo uno de los datos supuestos, y tras esta primera repetición «continuar repitiéndolo hasta que la corrección respectiva de aquel dato resulte ya muy pequeña». Si lo sencillo y fácil del primer ensayo de triunfo les deja alentados para seguir la lucha, den, ante todo, las gracias al Almanaque por lo bien preparados que les suministra los elementos fundamentales del referido cálculo; porque, si no por él, tendrían que haberlos deducido antes, como el Sr. Tarazona en su Memoria, de

(1) El Sr. Íñiguez acaba de publicarlas también en sus excelentes *Instrucciones para observar el eclipse total de sol del día* 30 *de Agosto de* 1905, junto con otra pauta semejante.

las tablas generales por otra serie de fórmulas y operaciones no menos sabrosas y entretenidas; y luego, ¡ánimo!, que á fuerza de reanudar la batalla en páginas y más páginas ya lograrán conquistar las centésimas de segundo, y aun las milésimas y todas las demás decimales que quieran, y de que, sin duda ninguna, es susceptible indefinidamente el procedimiento de aproximación que tan en buen hora emplean.

—¿De modo que, por lo menos, habrán llegado con toda esa expedición á la exactitud de la realidad?.....—¡Ah! Esto ya es otra cuestión. De la realidad podrá ser que hayan acertado con las centésimas de segundo, y hasta, si se quiere, con las décimas; pero lo que es con las unidades, tengo para mí que no, y aun con las decenas lo dudo un poco. Y es que, además de aquel dato que sucesivamente habían ido corrigiendo, entran allí otros datos, que siempre se suponen exactos y nunca son más que algo erróneos. Si fueran muy pocos y entrasen una vez cada uno en dos ó tres fórmulas, todavía..... Pero ¡son tantos y entran además tantas veces y combinados de tantas maneras! Las posiciones del sol y de la luna, así en ascensión recta como en declinación, sus paralajes respectivas, sus semidiámetros aparentes, sus radios y distancias reales, la falta ó la existencia de atmósfera en la luna, el tiempo sideral, la figura de la tierra y sus verdaderas dimensiones, la longitud y latitud geográficas del lugar y luego su posición geocéntrica exacta, y no sé si algo más todavía. Esta última, de muy pocos sitios se conoce, aun en minutos de arco; de los demás elementos, algunos sí que se conocen bastante bien, ó sus errores influyen ya muy poco en el resultado; pero el movimiento de la luna, la paralaje del sol y su diámetro aparente, aun dejan algo que desear á los astrónomos de profesión, y que puede influir bastante en el grado de precisión que vamos discutiendo. Y, de todos modos, ahí está la experiencia, que regularmente deja fallidas las centésimas, las décimas, las unidades y hasta las decenas de segundo, no sólo de los cálculos españoles, sino de los de todos *los sabios*, que en esto no lo son más que aquéllos; principalmente cuando se trata de definir bien los límites de tal ó cual zona y en particular de la zona de sombra.

—Pues ¿cómo hay quienes llevan sus cuentas hasta ese grado de precisión?—No porque no sepan muy bien que en ello pueden equivocarse bastante, sino precisamente porque suponen que de hecho se han de equivocar más ó menos, y quieren comparar sus resultados con los de la futura experiencia para investigar y corregir los errores de los datos que hayan podido llevar á tal ó cual equivocación en el

resultado.—¿Y todo con el exclusivo objeto de poder anunciar en adelante la hora de los fenómenos eclípticos con más exactitud que hasta el minuto ó la décima de minuto?—Menguado fruto sería este sólo de tan continuo y enfadoso trabajo. No; es que el mayor perfeccionamiento posible de las tablas solares y lunares y de las noticias relativas al esferoide terrestre lleva consigo resultados de orden mucho más alto y universal para los legítimos intereses de la ciencia astronómica. Pero no es ésta la ocasión de exponerlos.

Eliminado al parecer con las explicaciones precedentes todo género de sorpresas, no crean por esto los lectores que ya no va á tener gracia el eclipse, como, por lo visto, no la debe de tener para los astrónomos, que todo eso y más tienen en cuenta: la tendrá y la tiene siempre grandísima, lo mismo para ellos que para todos nosotros, ya que no por lo inesperado ni por la falta ó sobra de puntualidad de su llegada, por los otros dos caracteres de grandiosidad y misterio, de que nos resta hablar en los párrafos siguientes.

III

GRANDIOSO ESPECTÁCULO DE LA NATURALEZA DURANTE LA TOTALIDAD DE LOS ECLIPSES SOLARES

Lo que es éste sí que ya no nos coge de nuevas, dirá probablemente buena parte de los lectores, que bien fresca tenemos todos la memoria del anterior. Verdad es que aquí, donde estamos, aquél no fué precisamente total; pero le faltó muy poco, y esto poco no es para aumentar ni menos para alterar gran cosa las apariencias del fenómeno que entonces presenciamos. Ya sabemos lo que es reducirse el disco reluciente del sol, mordido por el invisible de la luna, hasta un filete semicircular más ó menos delgado: le hemos visto venir á menos de la décima y aun de la centésima parte de su anchura total ordinaria; y en verdad que las variaciones, así de calor como de luz, que entretanto fuimos notando nos sobrecogieron bastante: aquello de bajar la temperatura nueve ó diez grados centígrados en menos de una hora no dejaba de impresionar á cualquiera; aquel irse anublando la claridad del día, y día tan sereno, mientras el sol derramaba sobre nosotros su luz deslumbradora en medio de un cielo nada empañado por la más ligera neblina; aquel degradarse á ojos vistas el azul antes

purísimo del firmamento, desde no sé qué gris cárdeno y plomizo en las inmediaciones del refulgente disco, ya medio descantillado, hasta una amarillez verdosa, que en los lejos del horizonte contrastaba sobremanera con la orla violado-obscura de las bien perfiladas montañas; aquel fondo vago de indefinible matiz en que aparecía sumido y como empapado el paisaje, mientras una lividez cadavérica desfiguraba en derredor nuestro los vecinos semblantes; aquella extraña penumbra y vaporoso destello por doquiera cernido en el espacio, que no era alba naciente, ni tarde moribunda, ni luna soñolienta, ni cerrazón amenazadora, pero que en un sólo viso llevaba envuelto de todo esto lo indeciso, lo lúgubre, lo melancólico y lo siniestro, sin nada de lo risueño, lo arrebolado, ni lo fulgurante; y, en medio de todo, sobre montes y valles, campiñas y florestas, un como visible encogimiento y escalofrío general de la naturaleza adormecida: semejante espectáculo, ¿no había de abatir el alma y absorber misteriosamente sus facultades, cuando poco á poco iba suspendiendo hasta el murmullo de las selvas, los gritos de los animales, el canto de las aves y el chirrido de los insectos? Pero ¿qué de nuevo puede ya añadir á su grandiosidad el que aquella falce sutil, todavía resplandeciente, acabe por esconderse del todo? ¿Hará más que deslucir el raro y fascinador encanto de eso, que aun queda vagamente visible, con el más ó menos estrellado pero demasiado obscuro capuz de una noche sin luna, que todos estamos hartos de ver cuando queremos?

He aquí los términos en que muchas veces, y alguna de ellas bien recientemente, hemos oído expresarse con la más natural ingenuidad á personas cuyo nivel intelectual está muy por encima del ordinario del vulgo; pero que indudablemente viven del todo ajenas, no ya al espectáculo en cuestión, sino aun á lo que dicen de él tantos testigos presenciales como desde hace siglos nos vienen comunicando sus impresiones de palabra ó por escrito. ¿Con que un poco más de obscuridad solamente? Las demostraciones que de los mismos seres irracionales hemos oído todos referir, recordando sucesos pasados, bastan para ahuyentar de nosotros idea tan inexacta y mezquina. Bueno que las plantas, como suelen al cerrar de la noche, unas desplieguen sus capullos y otras encojan los pétalos de sus abiertas flores ó inclinen al suelo sus hojas macilentas; que las abejas y las aves domésticas y los ganados del campo acaben de irse recogiendo en sus cercanas y bien conocidas moradas; que sustituya en los aires al clamoroso revuelo de vencejos y golondrinas el callado aleteo del murciélago solitario, y en las calles ó alrededores de los pueblos al continuo traqueo

de voces y utensilios el aislado canto de los gallos ó el intercadente quejido del sapo. Pero que las gallinas, mientras se van paso á paso hacia el gallinero, se azoren de pronto, y unas llamen alarmadas á sus polluelos para esconderlos aprisa debajo de las alas, y otras se desparramen sin tino, arrojándose hasta á los arroyos ó estanques, ó se queden inmóviles y como suspensas é hipnotizadas todo el tiempo que dura la totalidad del eclipse; que los perros corran á agazaparse entre las piernas del amo ó en el primer escondrijo que encuentren, y, hambrientos se nieguen á comer lo que se les echa ó abandonen lo que ya tenían entre los dientes; que los asnos y caballos se tumben, ó yendo de camino cargados, ó trillando en las eras, sin que la espuela ni el látigo sean para moverlos del sitio; que los rebaños y vacadas se arremolinen y aprieten en manifiesta actitud de peligro y defensa, ó huyan despavoridos á guarecerse; que el pajarillo enjaulado, no sólo interrumpa su trinar melodioso, sino erice sus plumas y esconda entre las alas la cabeza; que los que cruzan libres el aire, y alguna vez hasta la misma reina del viento, se estrellen atolondrados contra las paredes de elevados edificios ó den consigo desvanecidos en los tejados y en las calles: todo esto y mucho más, que hallamos relatado en fidedignas historias, ¿no es indicio bien claro de que el paso á la totalidad trae á los ojos alguna imprevista, completa y repentina mudanza?

Más aún lo pone de manifiesto la ordinaria actitud del vulgo que le contempla; pues si en los más de los espectadores la novedad imponente de las primeras escenas no logra sino avivar la locuacidad con hacerles irresistible el instintivo deseo de transmitir y averiguar impresiones, lo que sigue al desaparecer el último rayo de sol acaba por arrancar á todos un grito de indefinible emoción ahogado instantáneamente en absoluto y prolongado silencio. No hay para qué entretenernos aquí, con otros, en retratar fisonomías, sorprender actitudes y estereotipar exclamaciones, tanto más gráficamente significativas cuanto más súbitas, indeliberadas y espontáneas: abundan menudos rasgos divergentes, hijos de la predisposición individual de cada uno; pero entre todos reverbera siempre y en todas partes la común nota de intensa y abrumadora afección del ánimo, á ninguna otra comparable, donde, sin desvirtuarse lo más mínimo, se funden simultáneamente la sorpresa de lo inesperado, el sobresalto de lo repentino, el placer de lo bello, la opresión de lo sublime, el asombro de lo sobrehumano, el terror de lo obscuro y el recogimiento de lo religioso.

Hecho es éste constante y universal, propio de todos los climas, nacionalidades, condiciones y caracteres, atestiguado y profusamente descritó por cuantos sabios han asistido al fenómeno de que tratamos entre el concurso de abigarradas muchedumbres. Para no hablar aquí sino del pueblo español y de los dos últimos eclipses de alguna importancia entre él observados, á saber el del 18 de Julio de 1860 y el del 28 de Mayo de 1900, lo señalan con particular atención las mismas relaciones ó Memorias oficiales. Así del primero escribe D. Antonio Aguilar, astrónomo del Observatorio de Madrid, que «en la inmensa mayoría de nuestro pueblo la obscuridad total en medio del día despertó ideas de religiosa admiración, y ante un espectáculo tan repentino y magnífico el sentimiento de la omnipotencia divina absorbió todas sus facultades intelectuales.....; el silencio sucedió á la gritería pasada, la admiración acabó con las dudas y chanzonetas de los incrédulos», etc. (1). Lo mismo viene á decir en su erudita y voluminosa *Memoria* sobre el mismo el entonces director del Observatorio de San Fernando, D. Francisco de Paula Márquez, subrayando igualmente lo del elemento religioso: «Cualesquiera que fuesen, dice, las impresiones que cada uno sintiera, todas terminaron en un mismo punto: en la Religión.» (2) Y del último eclipse nos refiere asimismo el actual director del Observatorio de Madrid, D. Francisco Íñiguez, en su muy bien escrito resumen de las *Observaciones verificadas en Plasencia por la Comisión oficial:* «De repente sentimos crecer los murmullos del público de una manera imponente; los murmullos se convirtieron en verdaderos gritos; pero gritos ahogados y penetrantes, que revelaban algo como una mezcla de asombro y angustia: instantáneamente cesó aquella inmensa algazara; el eclipse total había comenzado y la multitud había enmudecido, subyugada por el aspecto imponente y magnífico.....» de algo muy nuevo, que, por lo visto, se les había puesto de golpe delante de los ojos (3).

¿Y qué mucho, si aun las personas más familiarizadas con estos y los demás fenómenos celestes se muestran siempre ellas mismas poseídas de iguales ó mayores emociones? Que ni lo nuevo, ni lo repentino, ni lo imponente, ni lo maravilloso del susodicho espectáculo es

(1) Reseña científica publicada en apéndice al *Anuario Astronómico del Observatorio de Madrid,* 1861, pág. 245.

(2) *Memoria sobre el eclipse total de sol de* 18 *de Julio de* 1860, *publicada de orden superior,* 1861, págs. 83 y 84.

(3) *Observaciones.....,* pág. 30.

alucinación de la crédula piedad ó encarecimiento de la sencilla ignorancia. Hombres tan descreídos como Camilo Flammarión no encuentran en su envidiable facundia bastantes expresiones para declararlo en infinidad de pasajes; testigos tan poco sospechosos de incompetencia científica ó natural asombradizo, como D. José Echegaray, escriben del de 1860 que «al desaparecer el último punto de la fotosfera, como por arte de magia transformóse el aspecto general del eclipse», que «jamás espectáculo más sublime han visto ojos humanos», y que sobre esto sublime reconocieron en él «un no sé qué de religioso» (1). Mas por si el carácter literario y algo fantástico de estos escritores inspirase recelos de más ó menos artificiosa inexactitud en sus descripciones, oigamos también á algunos otros, astrónomos de profesión y que escriben como de oficio tan sólo para personas de su mismo carácter y competencia. Valga por muchos el P. Secchi, que, además, incluye en su autorizado testimonio el de todos los que por entonces le son conocidos. «Todos los observadores, dice, están contestes en describir de este modo sus propias emociones. Yo mismo, aunque mejor preparado que otro ninguno, me sentí sobrecogido de cierto sentimiento de opresión, y, ¿por qué no decirlo?, de espanto involuntario: toda la fuerza de mi voluntad me fué bien necesaria para enseñorearme de las demás facultades á vista de un fenómeno tan imponente..... Desaparece al cabo (la falce solar), y en el mismo instante cambia la escena de una manera súbita y completa, sucediendo un espectáculo á la vez terrible y sublime..... Por más habituado que uno se halle á estos fenómenos, la impresión que producen al observarlos de nuevo no es menos viva..... Bien prevenidos estaban los observadores del último eclipse por los escritos de los que les han precedido, y no por eso han dejado de experimentar las mismas emociones; ni es poca la dificultad que los inteligentes encuentran en atenerse exclusivamente á su cometido, arrancándose para ello á la contemplación pasiva de un espectáculo como el que entonces les ofrece la naturaleza. Mr. de la Rue me decía, y lo ha impreso después en su Memoria, que en la primera ocasión volvería de muy buena gana á ponerse en camino para contemplar otro eclipse, pero había de ser sin instrumentos y á título de simple curioso, para poder disfrutar á todo su sabor de las impresiones que ahora se había visto forzado á reprimir» (2). Poco antes cita estas otras palabras del astrónomo in-

(1) *Teorias modernas sobre la Física*, 1.ª ser., art. 8.°, pág. 222.
(2) *Le Soleil*, 2.ª édit., t. 1, pág. 308 y siguientes.

glés Baily, á propósito del eclipse de 8 de Julio de 1842, observado por él en Italia: «Estaba yo del todo ocupado en contar las oscilaciones de mi cronómetro para fijar el instante preciso de la desaparición total, sumido en profundo silencio en medio de tanta gente como se arremolinaba por calles y plazas y ventanas, con la atención absorta por completo en la contemplación de aquel espectáculo, cuando de pronto desaparece el último rayo, y viene á ensordecer mis oídos una verdadera explosión de aplausos y gritos que estalla á la vez por toda aquella inmensa muchedumbre. Entonces mis fibras se electrizan y no sé qué estremeciento se apodera de mí: alzo los ojos al sol, y me encuentro con el espectáculo más arrebatador que puede crear la misma imaginación.. .. Quedé á su vista sobrecogido de asombro; perdí con esto una buena porción de tan preciosos instantes, y á pique estuve de echar en olvido todo el objeto de mi viaje.» El frío experimentador y calculista Arago confiesa de sí mismo que «absorto en la contemplación del magnífico espectáculo que acababa de desarrollarse ante sus ojos [era el mismo de Baily, pero en Perpignan], ni pensó siquiera en la polarización de la luz, hasta que ya al fin se le vino á la memoria este fenómeno», el que con más empeño se había propuesto observar (1). Liais, describiendo el de 7 de Septiembre de 1858 desde Paranagua (Brasil), observa: «Al desaparecer el último punto solar, la escena se cambia con más rapidez que en un teatro..... Profundo silencio reina en torno de nosotros, turbado tan sólo por el eterno ruido intermitente del oleaje, que viene á romperse en el litoral. Minuto y medio dura este solemne intervalo, y en seguida nuevo cambio de escena», etc. (2). Otro astrónomo brasileño escribe sobre el de 16 de Abril de 1893: «De pronto la totalidad se presenta en todo su esplendor..... Jamás he visto espectáculo más emocionante» (3). Sobre el de 29 de Julio de 1878, el P. J. M. Degni, S. J., que con otros varios jesuítas le observó desde Denver (Colorado), hace suyas todas las expresiones, así del P. Secchi como de Warren de la Rue, en el párrafo antes citado (4); y L.-E. Trouvelot, astrónomo de Cambridge, escribe asimismo: «En el instante solemne del paso á la totalidad, sorprendido yo mismo por la extraña belleza del fenómeno, sentí que una emoción irresistible me dominaba á mi pesar», etc. (5). El doctor

(1) *Astronomie populaire*, t. III, pág. 611.
(2) *L'Espace céleste*, 2.ª édit., pág. 163.
(3) *L'Astronomie*, 1893, pág. 230.
(4) *The total solar eclipse*, of July 29, 1878, pág. 8.
(5) *L'Astronomie*, 1882, pág. 94.

astrónomo ruso Khandrikoff, antes de describir el de 19 de Agosto de 1887 observa: «Es imposible pintar la impresión que se experimenta en el instante mismo del eclipse total» (1). Nuestro D. Antonio Aguilar, antes de referir de la manera que vimos las impresiones del pueblo, nota que «en el momento de eclipsarse el último rayo del sol hay una transición violenta..... en la que se experimenta un movimiento de irresistible sorpresa», y que los astrónomos todos se sentían «en aquellos momentos críticos embargados por lo admirable del espectáculo que ante sus ojos se desarrollaba» (2); y más abajo copia estas palabras, que desde Ibiza le escribe el ilustrado Sr. Rosell: «Ni en mis compañeros ni en mí produjo el eclipse confusión ni miedo; pero sí un ternísimo entusiasmo de asombro y de gratitud: bendijimos á Dios, autor de tan alta maravilla», etc. Y D. Fr. Márquez añade también á lo arriba citado: «En cuanto á los demás que observábamos el grandioso espectáculo del cielo, sólo podemos decir que la pluma no se presta á pintar la serie infinita de ideas, de impresiones, por que pasamos en el breve intervalo de tres minutos»; y á continuación esto otro, que nos es gratísimo reproducir aquí, porque no es fácil en estos tiempos hallar, por lo menos impresos, sentimientos y declaraciones análogas, en hombres de su carácter y sabiduría, fuera de España: «Y téngase en cuenta que lo que más embargaba nuestra atención no era..... todo esto, que al fin sólo es materia. Nuestros pensamientos rompían el velo que oculta la verdadera luz: iban á buscar en otra región más alta y más pura al autor de la creación; iban á terminar en el sentimiento religioso, excitado por las maravillas de la naturaleza. No hubo para nosotros el sentimiento de tristeza, ni el de temor que algunos han manifestado sentir; por el contrario, nuestras ideas volaban, sin peso alguno que las agobiase, en alas de la admiración» (3).

Por lo que hace al último eclipse de 1900, ya vimos cómo el señor Íñiguez convenía con el público de Plasencia en que «su aspecto era imponente y magnífico»: añade en seguida que «no es posible olvidar aquellos momentos»; que «las autoridades y las pocas personas, que en concepto de público habían permanecido [después de la totalidad] entre los astrónomos, proclamaban asombrados la sublimidad del espectáculo, y por su parte participaba entonces de la general emo-

(1) *L'Astronomie*, 1888, pág. 56.
(2) L. c., págs. 194, 226 y 246.
(3) L. c., págs. 83 y 84.

ción» (1). El director del Observatorio Meteorológico Central de México, D. Manuel E. Pastrana, en su *Informe oficial*, se contenta con decir: «La totalidad había comenzado....., el espectáculo que tenía á la vista era hermosísimo» (2); aunque bien deja entender en la entusiasta descripción que sigue todo lo que para él significa esta palabra; mas el director del Observatorio de Jalapa, D. Manuel R. Gutiérrez, que le acompañaba en Montemorelos, lo acaba de pintar con harto viva y genial efusión en este solo grito, tan expresivo como espontáneo: «Faltó bruscamente la luz. Alcé la vista al sol, y ¡oh qué magnífico, qué grandioso, qué sublime y qué estupendamente extraño é inefable espectáculo!» (3). Los profesores del colegio de San Fiel (Portugal) notan sobriamente desde Capinha, que «su aspecto era encantador, y, sin causarles miedo ó espanto, les llenaba de admiración y de gozo» (4). Finalmente, el abate Moreux, bien conocido por sus estudios solares, escribía en Elche, á raíz de la observación (5), y lo repite ahora recientemente, más sereno y despreocupado (6), que «la aparición como la desaparición de tal espectáculo es sorprendente y repentina, tan repentina como un relámpago», califica su aspecto, «particularmente bajo el cielo de España»; de «inolvidable, fantástico, grandioso, solemne, sublime y de lo más bello que la naturaleza puede mostrarnos»; advierte que «las personas que no le hayan contemplado nunca no pueden formarse de él ni siquiera una idea aproximada», y expresa entre admiraciones los sentimientos de que estaba poseído á la sazón, por las frases de «romper su encanto, arrancarle del éxtasis, volver inesperadamente á la tierra», etc., añadiendo que «buen número de pintores y artistas, entonces presentes á su alrededor y escépticos al comenzar el eclipse acerca de las bellezas que de él habían oído contar, se mostraban después del fenómeno mucho más entusiastas que los mismos astrónomos».

Con que hay que desengañarse: los que ni la vez pasada ni la próxima hubieren estado dentro de la zona de sombra y contemplado

---

(1) *Observaciones.....*, págs. 30 y 31.

(2) *Informe al Secretario de Fomento sobre las observaciones ejecutadas durante el eclipse total de sol de* 28 *de Mayo de* 1900, pág. 14.

(3) *Ibid.*, pág. 24.

(4) *Eclipse do sol de* 28 *de Maio de* 1900, *observações dos professores do Collegio de S. Fiel*, pág. 8.

(5) *Bulletin de la Société Astronomique de France*, 1900, págs. 318 y 319.

(6) *Cosmos*, 6 Mai 1905, pág. 482.

el fenómeno mismo en cuestión, por muy poco que les haya faltado para ello, están todavía y seguirán estando muy lejos de saber por vista de ojos lo que es un eclipse total de sol. Por lo mismo estarán más ansiosos de que por de pronto acabemos ya de decírselo aquí de una vez. Lo malo es que tampoco el que esto escribe ha tenido hasta ahora la suerte de presenciarlo, y no hará poco si acierta á resumir con suficiente exactitud y limpieza siquiera lo más saliente de tanto como otros muchos se paran á delinear, con más esmero y profusión.

Faltan sólo treinta segundos. Del menguante solar no queda más que un hilito deslumbrador hacia la parte oriental. Entrecortadas de pronto sus finísimas puntas, va todo él convirtiéndose en un verdadero engarce de brillantes. Señal definitiva: la desaparición es inminente. Si la ansiedad ó el encanto os dejan libertad para ello, quitad los ojos de ese celeste joyel, que se deshace, y ponedlos en el horizonte hacia el Oeste: pronto, que lo que viene por allí no espera. Hela como nublado obscuro que se levanta en columna desde los montes al cielo: es la sombra de la luna, que con vertiginosa rapidez viene sepultando en noche cerrada el panorama que tenéis delante todavía alumbrado por el sol. Veinte segundos más, y habrá recorrido los 15 kilómetros que la faltan para envolveros. Notad un instante sus dos elementos, curiosamente proyectados en aquellas anchas y lejanas nubes. ¿Veis? La sombra propiamente dicha ha ennegrecido la región central de su blancura uniforme, y el rosicler de ambos lados no es más que el indeciso contraste de la penumbra. Ya llegaron las avanzadas, precursoras genuinas, no menos de sus misterios que de sus tinieblas. Porque si sombras son, no cabe duda, esas bandas claro-obscuras que alineadas y undosas se suceden unas á otras á vuestros pies y se dibujan más netas en las encaladas paredes de los cercanos edificios, enigma es ininteligible lo tembloroso y lo vago y lo sobrepuesto y hasta encontrado de sus complejos movimientos. ¿Quién las produce, puesto que nada empaña la diafanidad del espacio entre el sol y nosotros? Veo que, para averiguarlo de sorpresa, volvéis instintivamente los ojos al astro, del que, por otra parte, no os habéis olvidado un momento. Su collar de brillantes se ha contraído rápidamente hasta reducirse á uno sólo y menudo; pero ¿por qué oscila como las sombras con extraño y vivísimo centelleo?..... ¡Ay! Se extinguió. Noche absoluta sustituye de súbito á aquel mediodía, no menos verdadero por extraordinario y fantástico..... ¿Absoluta? No: fué una alucinación de los ojos en el primer momento. Noche, sí; pero no sin claridad y

sin luna, como nos decían los que así se lo habían figurado *a priori;* antes de luna y sol juntamente, y la una y el otro como nunca se han visto ni soñado. Ya varios nos habíamos fijado hace tiempo en la silueta lunar, que, cual opaca pantalla, en parte cubría y en parte rebasaba el esconce del sol descantillado; hasta decían algunos haberla visto acercarse minutos antes de mellar y aun de tocar su limbo; pero su aspecto no era sino el de una mancha circular de igual matiz, aunque algo más denso y obscuro que lo demás del cielo, ni siquiera cercioraba á los más de que aquéllo no fuese sino algún engaño de la imaginación. Ahora, cercada de blanquísimo ampo, que netamente define su en parte liso y en parte aserrado contorno, se destaca de un modo sorprendente, negrísima con negrura no comparable á ninguna otra de acá bajo, y, sin embargo, bien mirada, no es plasta de pez, ni menos, como ha dicho alguno, abertura redonda por la que se divisan del otro lado del cielo las tenebrosas profundidades del espacio vacío, sino, conforme á su realidad, bola saliente y obscura, aislada y como suspendida del lado de acá de aquel fondo vaporoso y radiante que por detrás de ella y en torno suyo se difunde. Porque es así, que como si aquel último destello visible de la falce solar fuera chispazo que diese en no sé qué reguero de materia inflamable derramado por todo el derredor de ese globo sombrío, ó como si el mismo sol, en el instante de ocultarse tras de él, estallase de pronto, reducido á vapores sutiles entre radiosas exhalaciones de luz suave y apacible, no de otra manera de entre el redondo perfil de aquel astro apagado vese partir de golpe una como explosión de luminoso efluvio, que, condensado por igual en reducido espacio anular, estalla de nuevo en otra filamentosa cenefa de mayor anchura, menor brillantez é irregulares contornos, interrumpida á trechos por caprichosas ráfagas de luz más intensa y atravesada por rectos y larguísimos haces de rayos hendidos y divergentes. Tal es el aspecto general con que esta soberana aureola de gloria se viene desde luego á los ojos. Pero contemplad fijamente cada uno de sus menudos y variadísimos pormenores, y os iréis quedando cada vez más suspensos y arrobados, como ante una aparición verdaderamente celestial. Inútil estorbo es ya para la vista el obscuro vidrio con que hasta ahora la habéis defendido; porque tan suave luz nada cansa ni deslumbra.—Por el lado en que desapareció el último brillante de la diadema solar, sucede á ésta en seguida otra muy angosta, de color violáceo rosado, que á veces, como ahora, se oculta luego á su vez tras la negra silueta de la luna, y á veces se va extendiendo progresivamente por su borde hasta rodearle

del todo como de un filete rojizo más ó menos visible y tal vez inquieto y efervescente. Síguele en derredor una corona más ancha y menos intensa, como de plata mate algo pálida ó nacarada, sobre cuya blancura uniforme y continua ciertas como prominencias y desgarraduras aisladas, que parten de la cenefa anterior, semejan, por el contraste, rubíes encendidos ó toques de luminosa escarlata. Raros esmaltes, que, amplificados por el anteojo, no dejarían de pareceros llamaradas de fuego ó peregrinos surtidores y nubes flotantes de materia gaseosa ó derretida. Preciosa zona argentina, ¿verdad? Pero no distraigáis en ella demasiado vuestra atención, pues la extensa aureola, que de sus bordes arranca, no dura ya más que breves instantes y es todavía mucho más bella y encantadora. Porque si el afiligranado fondo de la primera ya no tiene visos de masa rusiente ni reflexiva, sino de tersura y brillantez natural inherente á no sé que fluido impalpable y etéreo, los variados destellos de la segunda ni siquiera son ya materia que luce, sino suaves efluvios de la misma luz, que se tamiza ó se filtra como por una gasa invisible; filamentos tenuísimos que se rizan y esfuman entre las sombras; penachos que se arremolinan ó extienden; haces que en derechura se escapan, ú oblicuamente se inclinan, ó de varias maneras se encorvan, se entrecruzan y se retuercen. ¡Oh, y qué caprichos dibujan en su conjunto! Verdad es que en cada escena y delante de unos mismos espectadores no es cosa lo que su forma se muda; pero, en cambio, de un espectáculo á otro su apariencia no se os hará dos veces igual. Ahora es, como veis, el radioso viril de una custodia; otros le han visto como empezado esbozo de los pétalos de una dalia gigantesca; como piedra engastada en anillo que se cierra detrás en el infinito; como nudo elegante de sedosa madeja; como broche que mantiene tirantes dos largas y finísimas cintas, ó joya que las traba y sujeta cruzadas en primoroso lazo. Y todo ello abismado siempre en ese medio fantástico, ni claro ni obscuro, sino diáfano y luminoso á la vez, que se degrada y se pierde en la circunfusa lobreguez de los cielos.

¿Os dejará el embeleso pasear siquiera una rápida mirada por estos? ¿Perderéis, sobre todo, ni uno sólo de tan breves como deliciosos instantes en revisar curiosamente el espectáculo que entretanto os ofrece acá abajo la tierra? Bien puede ser que no; pero más fácil es que, lejos de inspiraros indiferencia ó desdén, se os meta, aun sin querer, por los ojos todo este universal conjunto, no como distracción importuna, sino como dignísimo complemento de tan soberana magnificencia. Porque no parece sino que todo lo visible se ha con-

vertido entonces en inmenso y augusto santuario donde la naturaleza entera tributa solemne y universal adoración á su divino Hacedor, representado en ese trasunto celestial de majestad y de gloria, donde todo concurre del modo más armonioso á la piedad, á la elevación y al recogimiento: el suelo con la humillada actitud de cuantos seres en él viven y se mueven; los contornos del horizonte con la apagada claridad, que apenas dejan penetrar á través de rojizos cortinajes; el abovedado firmamento con sus obscuros crespones y sus mejores lámparas de oro encendidas, ni tantas que menoscaben, ni tan pocas que no realcen el esplendor de ese otro central retablo de la divina hermosura (1), y el espacio intermedio con no sé qué ambiente misterioso que por él se derrama y todo lo embebece y suspende.

¡Lástima que no dure algo más! Los minutos se hacen á la sazón verdaderos instantes, y no han transcurrido nunca ocho de ellos enteros, ni aun siete, á nuestras latitudes, ni siquiera cuatro esta vez donde más, y en muchísimos puntos ni dos, ni uno, cuando ya asoman por el opuesto borde lunar los granates vivísimos de aquel engaste rosado que vimos antes; y en seguida el primer rayo de sol, no ya brillante que destella, sino relámpago que sobrecoge y deslumbra, disipa de un golpe, junto con las tinieblas, todo el encanto de aquel ensueño sublime, cuyo solo recuerdo apenas deja ya ningún interés á cuanto detrás se sucede; y eso que es, en orden inverso, lo mismo que tanto nos llamó la atención antes de la totalidad del eclipse. Tan solo la sombra lunar, que como enorme fantasma se aleja precipitado por las extensas llanuras, parece llevarse tras sí los ojos de los alegres espectadores, hasta desaparecer más allá de las cordilleras que cierran el horizonte por entre el oriente y el mediodía (2). Y adiós para siempre; que ni ella ni el grandioso espectáculo

---

(1) Sobre el horizonte de Burgos caen entonces visibles cuatro planetas: Mercurio, junto al mismo Sol eclipsado, algo debajo y á la derecha; Venus, también á la derecha, algo más alto y cinco veces más separado; Marte, en el mismo punto Este del horizonte, y Júpiter, hacia el Oeste, un poco más elevado: 12 estrellas de primera magnitud: Régulo, muy cerca del Sol, á la derecha y poco más alta; La Espiga y Arturo, á la izquierda, más separadas; Proción, Cástor y Polux, á la derecha y á igual distancia que las anteriores; Vega y Deneb, hacia el Norte, muy próximas al horizonte; La Cabra, más allá de Cástor y Polux y á igual distancia de ellos que el Sol; Sirio, Betelgeuce y Aldebarán, hacia el Oeste, casi en el mismo horizonte: y otras 40 de segunda, repartidas casi por igual, y no todas visibles probablemente.

(2) Aquí, como en lo demás que precede, suponemos al observador situado hacia el Norte de la línea central, entre ella y el extremo superior de la zona de som-

que se lleva consigo volverá á visitar estos horizontes en toda nuestra vida, por muy larga que sea.

Aun para esta vez demasiado pronto nos las prometemos ya tan felices. Porque, ¿estamos seguros que de hecho hemos de presenciar todas esas maravillas? Lo de anochecer más ó menos de improviso hacia la hora del mediodía, indudablemente; por lo que hace á lo demás, para dar al traste con todos nuestros augurios y esperanzas basta un pequeñísimo accidente, con el cual no hemos contado hasta ahora, y que la ciencia de los sabios y el aplomo de los astrónomos está todavía, por desgracia, muy lejos de prever con certeza, cuanto más de impedir el que sobrevenga. Un lluvioso velo que nos entolde el espacio, una ligera nubecilla que por casualidad se interponga, sobran para ocultar ó, por lo menos, deslucir por completo en regiones enteras lo más vistoso de escena tan soberana. ¿Y quién es capaz de asegurarnos que en tal día y á tal hora no estará corrido sobre nosotros un velo lluvioso ni interpuesta siquiera esa pequeña nubecilla?

Con todo, la verdad es que difícilmente podía sobrevenir en España un eclipse en mejores circunstancias, así de tiempo como de lugar, para infundirnos, comoquiera que lo miremos, las más halagüeñas esperanzas. En casi toda la zona de totalidad el estado atmosférico es por entonces regularmente el más seco, despejado y sereno del año. Las elevadas llanuras de León, Palencia, Burgos, Zaragoza, etc., tan distantes al mismo tiempo del mar y de muy grandes centros montañosos, ofrecen particulares condiciones de seguridad, aun respecto de tormentas ó nublados eventuales, que, por otra parte, no suelen sobrevenir en estas regiones sino ya bien entrada la tarde. Los datos meteorológicos, cuyo promedio de varios años publican con esta ocasión la citada *Memoria del Observatorio de Madrid* y otras reseñas, favorecen asimismo en gran manera á esas localidades. Como sobre dichas ventajas tiene Burgos la singularísima de su posición verdaderamente privilegiada, así respecto de la línea central del eclipse como en altura y vías de comunicación, y el atractivo adi-

---

bra. Los que se hallen cerca de este mismo extremo verán llegar la sombra por el Sudoeste y desaparecer por el Sur. Para los cercanos al otro extremo aparecerá por el Norte y desaparecerá por el Nordeste. Para los intermedios entre éstos y la línea central llegará por el Noroeste y desaparecerá por el Este. Y para los situados en la línea central las apariencias de ambos fenómenos corresponderán sensiblemente al trazado de la misma.

cional de sus recuerdos y monumentos históricos, no es extraño que se lleve las preferencias de cuantos observadores no tienen algún interés especial en venir á instalarse en otros puntos; y no será poco, por cierto, lo que tanta afluencia de comisiones científicas, de sabios particulares y de curiosos de todo género, contribuirá en poblaciones como ésta á realzar la grandiosidad del concurrido espectáculo.

Pero con ser tan admirable, como hemos visto, no es ella la que más preocupa y atrae á estas comisiones y á estos sabios, sino el investigar la razón, todavía oculta, de muchos de los fenómenos que acabamos de describir, y de algunos otros que en ellos van envueltos y no son tan accesibles al vulgo de los espectadores. Cuarto y último punto, sobre el que nos hemos propuesto entretenernos un poco en estas páginas, y cuya discusión no hay inconveniente ninguno en dejar para cuando por vista de ojos nos hayamos podido asegurar de cuanto llevamos dicho y hemos de suponer en seguida, sobre todo yendo, como va, esta parrafada ya harto larga.

M. Martínez.

MIGUEL DE CERVANTES Y LOPE DE VEGA

Ó EL QUIJOTE Y SU ÉPOCA LITERARIA

(*Conclusión*) (1).

VIII

Esta es la estima que España, que la España antigua hizo de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* y de su autor Miguel de Cervantes: cotéjese esto con lo dicho acerca del lugar que dió á Lope de Vega, y se comprenderá que el primado en su literatura nacional lo reservó para el dramaturgo, que sin cesar y sin excepción le representaba ante los ojos su vida nacional completa; y que dentro del género secundario de libro de pasatiempo, le otorgó á Cervantes corona sin rival y sólo á la de Lope de Vega comparable.

Reconoció España en la obra de Lope, tomada en general y en síntesis, defectos y lunares, y no se los ocultó: reconoció en la de Cervantes magia de estilo que le hacía merecer como escritor primo, y tampoco le regateó la alabanza; pero prefirió por lo amplio, por lo nacional, por lo suyo, que era todo el conjunto, la epopeya dramatizada de Lope al gran poema de la vida urbana de Cervantes.

Ley es ésta general de la historia literaria: el aprecio nacional no camina con los mismos pasos que el aprecio académico, sino que va indisolublemente unido al entusiasmo que engendra el ideal. Homero incurre en defectos, y Apolonio de Rodas, no; Arquíloco carece de orden y de concierto, cualidades que brillan en Eratóstenes; Pindaro es más incorrecto que Baquílides, é Ion de Quío componía tragedias más regulares, más primorosas, más limadas que Esquilo y Sófocles; pero nunca prefirió el pueblo griego el arte de éstos al ímpetu de aquéllos, y reputó mejores que Apolonio y Arquíloco y Baquílides é Ion, á Esquilo, Sófocles, Pindaro y, sobre todos, á Homero. ¿Qué más? La Roma imperial prefirió la sátira de Persio y de Juvenal al aticismo horaciano; la Roma cristiana quería más á Prudencio que á Virgilio; Inglaterra

(1) Véase Razón y Fe, t. xii, pág. 281.

siempre prefirió el teatro épico de Shakespeare á los poemas de Milton; la Europa medioeval, sus cantares de gesta á los poemas del imperio latino, ya cadáver. ¿Qué extraño es que en España tuviera efecto el fenómeno universal y arrastrara á la admiración el entusiasmo de los ideales en Lope de Vega, ya que su forma no era ni ruda ni absurda, y que colocara en segundo puesto á Cervantes, cuya forma era mejor, mas cuyo argumento era inmensamente menos nacional, menos universal?

IX

Esta comparación, tácita por centuria y media, brotó y se exteriorizó por fin: y como eran tres los puntos en que se apoyaba, en los tres se manifestó, no sin que uno de ellos dominara y regulara los otros dos, según las circunstancias.

La obra de Cervantes era un libro, su encanto era más fácil de percibir; la de Lope de Vega era una enciclopedia de mil y más partes, no podía dar idea de ella ni una, ni dos, ni dos docenas, ni cien piezas escogidas, su encanto tenía que ser algo habitual, una resultante: la obra de Cervantes, teniendo manchas, poseía gran esplendor y andaba su luz más cerca de los espectadores; la de Lope de Vega tenía puntos de luz maravillosos, pero no carecía de eclipses también grandes: por fin, Cervantes, el *Quijote* se podía estudiar aun odiando á España, por lo menos, prescindiendo de ella; Lope y su teatro en su conjunto, no.

He aquí los tres aspectos de la comparación. Cuando España tenía la hegemonía de Europa, el último aspecto preponderó inconscientemente, los envidiosos rugieron en las tinieblas y la gloria que aquella proyectaba dió ojos para apreciar el conjunto enciclopédico y ocultó entre océanos de gloria los defectos técnicos del teatro de Lope de Vega.

Ciento cincuenta años después todo había cambiado. España y sus tercios desangrados en Rocroy; á España, desde la batalla de Villaviciosa, amarrada como un satélite á la Francia del Rey Sol, desde el Pacto de Familia se le iba preparando su Trafalgar; Inglaterra y el protestantismo habíanse envalentonado desde la paz de Westfalia; Francia con el calvinismo había concebido el fuego que, atizado y cebado por el jansenismo y aumentado por los huracanes de la filosofía, había de estallar el 93; España, por su parte, recibía por los Pirineos

cuanto consumía, minaba y escandalizaba á Francia. Por aquí se verá que el espíritu español de la antigua civilización católica era abominable ya para la nueva Europa.

Pues la literatura, que si no suele hacer las revoluciones, las prepara y las retrata, iba al paso de la civilización europea. Y al paso de ella adoraba la belleza material y sensual; carácter protestante: y admiraba la minuciosidad de los pliegues del ropaje, las minucias de la forma; carácter jansenista (1).

Obvio es, pues, conjeturar lo que hubo de suceder. Lope de Vega había de experimentar el odio á todo lo viejo español, como había experimentado su amor; este odio se ampararía en lo extenso de la obra de Lope, para ni estudiarla siquiera; se prevaldría de sus lunares, para encarecerlos; añadiría otros, imaginados. En una palabra, se identificaría con Lope de Vega la causa de la España de los Austrias, y se le trataría sin perdón, con saña, con calumnia, como á ella.

Cervantes tuvo otra fortuna, que aunque no se podía prever, pero á posteriori se comprende que no dejó de tener fundamento. Aunque Cervantes en su obra es español, su obra no es toda España, sino que es la España alejada de los campos de batalla, la España de la paz, la España media é ínfima. Cervantes también, por su fortuna y por sus infortunios, tiene á ratos la fisonomía del aislado, del descontento, del olvidado. De todo esto asió la revolución religiosa y antiespañola para exclamar: «Cervantes es mío.»

Todo lo demás obedeció á esto. Se le perdonaron sus defectos, se calló cuanto contradecía la tesis, se olvidaron otras obras suyas, se pusieron por las estrellas sus innegables bellezas, que, por otro lado, caían también mejor dentro del arte protestantizado y jansenístico, de que entonces se gozaba á pasto, con forma sensible y perfiles gramaticales.

Y he aquí que los protestantes y los impíos y los enemigos de España proclamaron la supremacía cervantesca, y que españoles, ó perversos ó ciegos, se engalanaron con ella.

Recuérdense los testimonios aducidos de Defoe, Ramdon Brown, Landor, Byron, Sismondi, Bouterveck; agréguense los de todos los gregarios que por entonces escribían, y se tendrá la mejor comprobación de lo dicho. Lope de Vega, era en cambio, objeto de odio, de exageraciones, de invectivas; nada había en él que no fuera supersticioso, inverosímil, absurdo.

---

(1) Cfr. Cotarelo, *Iriarte y su época*, pág. 36.

Don Blas Nasarre, acometedor é incauto, se hizo en 1749, y en España, eco de los extranjeros y extranjerizados y rompió el fuego contra Lope y Calderón (indisolublemente unidos en el amor y en el odio), y enzalzó ridículamente á su ídolo, Cervantes, en su conocido Prólogo á las comedias de este último.

Las respuestas, que no se hicieron esperar, descubren la opinión de España, de la vieja España en esta controversia. De ellas será preciso citar algo, ya que son tan desconocidas.

Y vaya delante D. Juan Maruján, que escribió un largo romance con motivo del famoso Prólogo de Nasarre. El Marqués de Valmar, en su *Historia crítica de la poesía en el siglo XVIII*, copia algunos pasajes, y aquí extractaremos los más á nuestro asunto, donde se hace eco de la interpretación siniestra dada al *Quijote*, que, por lo visto, tenía partidarios en España:

El fuerte fué de Cervantes
Aquel andante designio,
En que dió golpe tan fuerte
Que á todos nos dejó heridos:
Aplaudió España la obra,
No advirtiendo, inadvertidos,
Que era del honor de España
Su autor verdugo y cuchillo:
Constando allí vilipendios
De la nación repetidos,
De ridículo marcando
De España el valor temido.....
El volumen remitiendo
Á los reinos convecinos,
Hicieron de España burla
Sus amigos y enemigos.
Y esta es la causa por qué
Fueron tan bien recibidos
Estos libros en la Europa,
Reimpresos y traducidos.....

No se extrañe que Maruján diera por cierta la interpretación extranjera; también la dieron otros que en seguida podrá ver el discreto lector; lo cual prueba que en esta polémica, como en otras referentes á la antigua literatura, estos apologistas obraron como Nipho, como Sedano, como Huerta, como tantos otros, con más instinto que raciocinio, con más audacia que estrategia, sorprendidos, no preparados, á lo que se debió en mucho su derrota.

Más inteligente que Maruján es el seudónimo D. Tomás Erauso

Zavaleta, probablemente el Marqués de la Olmeda, en su *Discurso crítico*, publicado en 1750 (1).

Ya desde el prólogo se hace cargo de la significación del teatro de Lope, en que «se retrata con propios apacibles coloridos el genio grave, pundonoroso, ardiente, agudo, sutil, constante, fuerte y caballeroso (nunca usa la voz francesa é irónica *caballeresco)* de la nación»; de su propio carácter, que fué ensalzar «con tanto trabajo á todos los hijos meritoriosos» de España, «observando en esto la única y más segura regla de ilustrar y engrandecer la patria, á quien dan toda su gloria sus ensalzados hijos» (2); del origen corrompido de las diatribas contra Lope, que es el odio á la antigua civilización, á las lujuriosas novedades y á los poco católicos extranjerismos: «es plaga de España ó castigo de Dios el irremediable y excesivo amor que tenemos á todo extranjero»; y ¿en qué cosas?

Empezó el placer, que á Francia
Debe España, inadvertida,
Con el título de baile,
No siendo sino lascivia.

Por lo tanto, concluye, «si nuestros abuelos levantaban el grito quejándose de las corrupciones y novedades, tenían por norte la virtud» (3).

Sentadas estas bases, y recordada la intemperancia de lenguaje de Nasarre, el autor se disculpa con decir que «cuando el tal prologuista injuria con rigor á Lope y Calderón, nombrándolos clara y distintamente, con sus pelos y señales y manchando su honra y fama con el borrón de corruptores, calientes, delirantes, desordenados, seductores, delincuentes, ignorantes y otras muchas cosas, ¿acaso será exceso hablarle en la misma lengua? (4).

Esta es la razón de que al hablar de Cervantes no conserve toda la serenidad, y parezca incurre en alguna contradicción: es que las palabras rebajantes y mortificantes participan de la hipérbole del combate. Pero nunca niega su mérito al *Quijote*.

---

(1) Discurso crítico sobre el origen, calidad y estado presente de las comedias en España contra el dictamen que las supone corrompidas, y en favor de sus más famosos escritores el doctor frey Lope Félix de Vega Carpio y D. Pedro Calderón de la Barca. Escrito por un ingenio de esta corte. En Madrid, 1750.

(2) Pág. 152.

(3) Págs. 44-46.

(4) Pág. 284.

Así explicadas, se entenderán las palabras textuales de este buen español, que son así:

«Aquel parto ruidoso de la traviesa fantasía de Cervantes tuvo y tiene universal aprecio, que durará mientras haya hombres. Esto no es fortuna, ni honroso título de la nación, como creen muchos, que á bulto le aplauden en calidad de ingenio sublime y merecedor de fama entre todas las naciones, porque, bien mirado, más es borrón que lustre su obra, donde hallan los extranjeros testimoniado el concepto que hacen de que somos ridículamente fanfarrones y preciados, con aprehensión errada de una tan alta y seria caballerosidad, que nos hace risibles. Retrata el *Quijote* la nación, no como ella es, sino como la motejan y definen los que la emulan; y como á este tan envidiable requisito se añade la novedad del pensamiento y otras circunstancias, realmente apreciables, es historia bien quista. En todas partes cabe, porque en todas partes deleita y suena bien el vituperio y la mofa, mayormente siendo dirigida á quien como España blasona sobresalencias y justifica ventajas.

»Ya saben los extranjeros que aquel escrito no tiene plausible, ni adecuado mérito para la estimación que logra.....; mas con todo eso no hay libro español que tanto aprecien, porque no hay otro que tanto lisonjee su gusto con el deslucimiento y estrafalaria pintura del espíritu y genio de la nación española» (1).

Más templado, como á varón tan grave correspondía, pero abundando en las mismas ideas que Erauso Zavaleta, está el Vicario general de los Basilios en España Rmo. P. D. Alejandro Aguado, cuando en la aprobación al mismo *Discurso crítico* escribía:

«Es, sin duda, ignominioso á la nación que unas obras poéticas de dos honrados sacerdotes (Lope y Calderón), que han merecido la fama de todos y se representan con aplauso, á vista y con aprobación de nuestros Monarcas, se censuren.....»

Y después, viniendo al cotejo, añade:

«Las obras de Lope de Vega y de D. Pedro Calderón pueden leerse sin detrimento de la conciencia, con buen pábulo de entendimiento, con mucha erudición profana y sacra, y con gusto de apacible gracejo y disciplina de todos los dialectos de nuestro idioma. Cervantes está aplaudido por su *Don Quijote;* sigue muy bien su idea, pero dudo haya sido muy provechosa á el concepto que la nación se merece.»

Creo que por todo esto nos podemos formar idea de la lucha en 1750 y poco después. En 1805 escribía Lord Holland, el grande amigo de Quintana, sus Memorias sobre Lope de Vega, y en ellas le carea y compara, era inevitable, con Cervantes.

¿Cómo sale del parangón Lope de Vega? No sólo como un pigmeo delante de un gigante, como un analfabeto ante un sabio, como un semigenio frustrado ante un escritor colosal, sino además, y aquí está

(1) Págs. 174-176.

el eje de la acusación, como literato absurdo, exagerado, innatural, con el triple absurdo y exageración del amor, del honor, de la superstición (1).

El campo estaba dividido entre Cervantes por un lado, Lope de Vega y Calderón por otro. Esta fué la hora en que se agrandaron los roces que hubo entre ambos, en que Cervantes apareció como la víctima de su siglo inquisitorial; Lope como el envidioso, el enemigo, el ídolo de su tiempo: se inventó la fábula de la cárcel de Argamasilla, de la miseria y pobreza de Cervantes, de su nobleza y del desdén envidioso que sufrió, y para Lope se multiplicaron las dichas, que no pudieron extinguir su envidia insaciable: el mérito de Cervantes aumentaba; Cervantes era filósofo, teólogo, el primer protestante, el primer liberal de España, talento colosal, gigantesco, prodigioso, enciclopédico, y con gran sinceridad se callaron los testimonios en que Cervantes se muestra católico, español, tan inquisitorial como todos los de su tiempo: se callaron sus equivocaciones, sus olvidos, sus defectos literarios, se le hizo un Catón censorino de todos los de su época, en particular del teatro sacro, del heroico y del de Lope de Vega. Éste no era más que un gran escribidor, un fabuloso repentista, un ciego adorador del vulgo, un absurdo adulador de la plebe: se callaban sus ideales, se pregonaban sus desaciertos, se envolvía en pretericiones su gran obra, su teatro.

Basten dos citas, que suponen un siglo: por otro lado, es preciso acabar este artículo, larguísimo además.

La primera de Martínez de la Rosa, quien al desbarrar tristemente y volterianamente contra el teatro sacro, no omite la obligada cita de Cervantes sin acordarse de que de Cervantes es *El rufián dichoso* y sin saber, ni imaginarse que hoy día se ha encontrado un auto del Corpus del propio autor del *Quijote*, y con su loa por añadidura: *Nuestra Señora de Guadalupe.*

Dice, pues, el texto de Martínez de la Rosa:

«Por lo tocante á reputación y fama, es imposible que ningún escritor llegue al punto que Lope, y más en una nación en que tantos ingenios se veían por aquel tiempo desdeñados (hoy es muy difícil de comprobar esta rotunda aseveración); otros, como Quevedo, perseguidos (no por el mismo tiempo), y un Cervantes acosado de la miseria. Al contrario Lope, favorecido de la corte, lleno de honras y mercedes....., despreció, embriagado con tales aplausos, las voces de la sana crítica.....» (2).

---

(1) Grillpatzer, *Studien.*, págs. 11, 14 y 15.
(2) *Obras.....*, t. II, pág. 418.

Hablando de los autos y género sagrado en general, y aludiendo en especial al teatro de Lope, escribe:

«Del mismo origen me parece que proceden tantas comedias sobre asuntos de la Sagrada Escritura como compusieron los mejores ingenios en la época más floreciente de nuestra dramática....., representaciones absurdas, con no menos irreverencia á la religión que escándalo del buen gusto y desdoro de nuestra patria. También viene de muy antiguo el representarse comedias de vidas de santo, manía que cundió mucho en el siglo XVI..... Los daños de semejante abuso no se ocultaron á la sagacidad y cordura de excelentes ingenios, y Cervantes pudo ya decir en 1605.....» (1).

El otro testimonio es del doceañista Quintana; su estilo es más ondulante, sus afirmaciones más impalpables; pero cualquiera puede ver al hablar de Cervantes el amor sectario que entonces se le tenía, y de Lope el sumo desprecio y desconocimiento en que por entonces yacía:

«Al culto y penetrante Ríos no era fácil se ocultase la disonancia en que iban á estar con su elegante y esmerado retrato de Cervantes el sayal franciscano de la Orden Tercera y sus ejercicios de cofrade. Dejólos, pues, en silencio, y con tanta mayor razón, cuanto pudo también creerlos poco esenciales á la idea que se propuso dar de aquel insigne escritor..... Respetemos sus motivos si con alistarse en las congregaciones religiosas quiso de buena fe dar aquel alimento á su piedad.....: si allí, en fin, buscó por política ó por precaución un asilo indispensable y necesario en el tiempo y país en que vivía, es preciso encogerse de hombros y tenerle compasión.»

Cita como grandes libertades de Cervantes que diga «ser granjería el parecer santo», que satirice «á los embaidores con motivo del purgatorio», sospecha que en «una función solemne de cofradía se le ocurrió el misterioso episodio de Altisidora» y se asombra de que hablara en *Persiles* de los que «por necesidad y hambre se recogen á la soledad», cosas todas que se hallan cien veces en nuestros ascéticos, que Quintana no habría leído, y concluye por su cuenta:

«¿Qué nos hace, pues, á nosotros que Cervantes fuese ó no congregante del oratorio de la calle del Olivar, ni tercero franciscano? Sus escritos, ciertamente, no lo son: la lozanía de su ingenio no recibe menoscabo alguno por ello, y la amenidad de su imaginación ni se seca ni se marchita; el mismo mundo ideal de bellezas, de amores y de lances caballerescos le ocupa cuando viejo y cofrade, que cuando mozo y mundano.

»No plegue á Dios (concluye, después de citar un pasaje de *Pedro de Urdemales* relativo á un embuste de Pedro sobre el purgatorio), que pretendamos por esto poner la menor duda en la ortodoxia de Cervantes; pero la burla es harto fuerte y

(1) Págs. 324-325.

prueba sin disputa que el espíritu del escritor conservaba siempre su jovialidad y su independencia» (1).

He aquí la idea acerca de Cervantes; el desdén hacia Lope es sumo:

«¿Qué queda, pregunta, al cabo de dos siglos de toda aquella pompa, de aquellos ruidosos aplausos que entonces fatigaron los ecos de la fama? Al ver que de tantas poesías y poemas como compuso es muy raro, quizás ninguno, el que pueda leerse entero sin que á cada paso choque por su repugnancia; que su obra más estudiada y querida, su *Jerusalén* (2), es un compuesto de absurdos, donde lo poco bueno que se encuentra hace todavía más deplorable el abuso de su talento, que de tantos centenares de comedias apenas hay una que pueda llamarse buena; en fin, que de tantos millares de versos como su incansable vena produjo, son tan pocos los que han quedado grabados en las tablas del buen gusto, no puede menos de exclamarse: ¿Dónde están, pues, los cimientos de aquel edificio de gloria?..... No era posible que tuviesen otro resultado trabajos hechos con tal precipitación, con semejante olvido de todos los buenos principios y de todos los grandes modelos: sin plan, sin preparación, sin estudio ni atención á la naturaleza» (3).

Hoy día la lucha contra Lope se va modificando: ideas de Grillpatzer y de otros alemanes, popularizadas por plumas prestigiosas, prueban que Lope estudió, tuvo plan, modelos, que imitó la naturaleza, y aun llegan á afirmar que fué naturalista y realista como Cervantes, y que lo que en él repugna de absurdo se debe á su siglo supersticioso, amoroso y honrado en grado ridículo y risible. Esto es, quieren también decir: «¡Lope de Vega es nuestro!»

Pero esto no ha llegado á popularizarse, aunque está en camino.

Mientras tanto, siguen algunos las añejas leyendas, y, como el señor Máinez, alaban las ideas de Quintana y no pueden hablar en paz y con paz de Lope de Vega. Para los gacetilleros y periodistas quedan las demás frases robustas; se permiten llamar á esta fiesta del centenario quijotesco «la fiesta del humano ingenio, alado, *libre*.....»; afirman ser el *Quijote* «el único título de España, de nuestra raza entera, á sobrevivirse á sí misma en la admiración, en el respeto y en el cariño de todos.....»; oponen el *Quijote* á nuestra gloriosa historia del descubrimiento de América, que detestan por haber costado «tan caro y tan doloroso», dicen, para el pueblo; afirman también que ya que no

---

(1) *Obras*....., edición Rivadeneyra, págs. 98-103.

(2) Poca exactitud hay en ésta como en otras muchas apreciaciones de este párrafo. Quintana se conoce no haber leído estas palabras de Lope:

Póstuma de mis musas *Dorotea*
Y por dicha de mí la más querida.

(3) *Obras*....., pág. 139.

tenemos ni sabios, ni reyes, ni generales, ni diplomáticos, ni historia que presentar á la admiración del mundo, tenemos el *Quijote*.

X

No, y cien veces no. La alabanza exagerada es un cruel sarcasmo.

Como católicos, y como españoles, y como amantes de nuestras glorias literarias, debemos rechazar exageraciones y falsas ideas, que tienen su origen en guerra heterodoxa y antiespañola.

Por este largo artículo se ha podido ver el puesto de honra que ocupa Miguel de Cervantes en nuestra historia religiosa, política y literaria; lo cual se comprende fácilmente, no desligando su recuerdo ni su nombre del recuerdo y del nombre de Lope de Vega.

Hubo un instante en que personalmente se encontraron; pero aquéllo, abultado por la maledicencia, no fué más que un pesar del autor del *Quijote* por desdenes aun no compensados con lauros inmarcesibles, y el desahogo amistoso del Fénix de los ingenios querellándose de lo que á él le parecía violada amistad.

Pasada esta borrasca de verano, España apreció con estima semejante las obras de ambos genios, aunque prefiriendo al que era más suyo; en la historia literaria se completaron la comedia de Lope y la novela de Cervantes.

El teatro de Lope de Vega, sin tener en todas sus piezas la perfección plástica de la novela cervantina, es España entera; la obra de Cervantes, sin ser toda España, es toda ella española; Lope de Vega fundó el teatro é imperó en él, reflejando y copiando desde la cima á la raíz toda su sociedad; Cervantes fundó la novela urbana, espejo y trasunto de la clase media española, y esbozó cuadros más elevados, sin protestantismos ocultos ni liberalismos hipócritas; Lope de Vega abarcó en sus innumerables poemas escénicos todos los amores del corazón de España: el amor á su fe y á su honor, que le lanzaba á perennes cruzadas, el amor á su nación y á su historia y aun el amor de la familia, no carnal, sino sagrado; Cervantes no celebró exprofeso tan altos ideales, pero supo adornar su cuadro inmortal con afectos y tintas de amor, honestidad, delicadeza, ternura, discreción, valentía, sensatez, prudencia, cortesía, gracejo, respeto, y aun supo engendrar en su lector aquella honesta alegría que pretendiera con sus poemas el poeta cómico; Lope de Vega sintió el peso de su obra gigantesca y las flaquezas de sus fuerzas de hombre, y en aquel poema épico dividido en dramas, no siempre conservó las ganadas coronas; Cer-

vantes, favorecido por la índole de su obra, dejó en ella el insuperable monumento de la sal ática, la urbanidad, la gracia, la soltura, el ingenio, la belleza del habla castellana.

Pero ni Lope de Vega dejó de censurar lo que Cervantes abominaba, ni Cervantes dejaba de amar los númenes á que Lope de Vega rendía fervoroso culto.

Si Cervantes censuró defectos, que hasta el sol tiene máculas, de aquella su civilización; también Lope de Vega; si en la misma literatura encontró Cervantes algo abusivo, también Lope de Vega; pero no hubo entre ambos otra oposición. Hoy día sabemos que Cervantes escribió y vió representar algún drama eucarístico; que también ejercitó su pluma en el teatro sagrado y épico; si no pudo más, traza fué del cielo, que le dotó tan singularmente para la sal urbana y la novela española: Lope de Vega también se empleó en novelas, si infructuosamente, si indignamente de sí mismo, secreto fué de Dios que le quiso para otra empresa, para vivificar la epopeya nacional en su drama.

¡Cervantes y Lope de Vega! Dos ingenios hermanos, hijos de la misma España, que indican en la literatura y en la poesía los dos grandes géneros españoles, y que alrededor cuentan un verdadero sistema de imitadores; Cervantes y Lope de Vega, más unidos que por el antagonismo supuesto por la savia castiza que los vivifica, ambos fueron prodigios de su siglo, honor de España, admiración de los extranjeros.

Al celebrar el tercer centenario de la publicación del *Quijote* no arranquemos á Miguel de Cervantes de su verdadero puesto, porque ni el insulto de su España puede ser grato á sus oídos, ni está ya en regiones donde tenga curso y aprecio la lisonja, ni Cervantes mismo quiso en vida alabanzas que no fueran muy suyas, aborreciendo por igual la taimada envidia que le regateaba lo debido y la doblada adulación que le otorgaba lo ajeno.

Desde el sepulcro, desde la inmortalidad cristiana, á donde su fe y sus piadosas obras le habrán elevado, y desde la inmortalidad literaria, á que sus escritos, siempre modelos, y el aplauso universal le encumbran, me parece á mí que una y otra vez nos repite y encarece las palabras aquellas reveladoras de nobleza, verdad y modestia:

Jamás me contenté ni satisfice
De hipócritos melindres. Llanamente
Quise alabanzas por lo que bien hice.

J. M. Aicardo.

CUESTIONES APOLOGÉTICAS

MÉTODO DE INMANENCIA [1]

II

Un poco de historia.—Exposición del sistema: parte negativa; parte positiva.

Cuenta Mr. G. Fonsegrive (2) que á principios del 1895 se le presentó un joven seminarista de San Sulpicio, y, después de los saludos de etiqueta, le dirigió las siguientes palabras:

—Me han dicho, caballero, que usted podría darme un buen consejo para poder salir airoso de un compromiso en que me encuentro. Los Superiores del Seminario me han puesto al frente de una sección de Catecismo de Perseverancia; y como la forman jóvenes, muchos de los cuales cursan ó han cursado ya la filosofía en los liceos de París, creí conveniente dar comienzo á mis explicaciones con la exposición razonada de las verdades fundamentales de la Religión: la existencia de Dios, sus atributos, el hecho de la revelación, la divinidad de Jesucristo, etc., proponiéndome hacer un breve curso de apologética. Mas he aquí que un día, terminada la conferencia, se me acerca un grupo de los más crecidos, y sus palabras me prudujeron verdadera estupefacción.

—Pues qué, ¿profirieron alguna herejía?

—Nada de eso: sentimos, señor cura, me dijeron, que os hayáis tomado tanta molestia en demostrar la existencia de Dios. En Dios se cree, ó no se cree; no hay necesidad de demostrar su existencia. Aparte de que, si fuera necesario, los argumentos que habéis propuesto están muy lejos de ser convincentes.—Y, sin embargo, les expuse todos los de Santo Tomás, que se aducen en todas nuestras clases como verdaderamente demostrativos. Comuniqué mi extrañeza á varios de mis condiscípulos, y me dijeron que eso dependía de los principios filosóficos en que están imbuídos, y me indicaron que usted

(1) Véase Razón y Fe, t. XII, pág. 145.
(2) *Quinzaine*, 1er janvier, 1897, pág. 108.

podría proporcionarme algún medio y darme algún consejo sobre el modo de ponerme en contacto con esas inteligencias, que considero tan alejadas de mi modo de pensar y tan opuestas, como si, queriéndoles demostrar un teorema de geometría, comenzaran por negarme que la línea recta es la distancia más corta entre dos puntos dados.

—Amigo mío, la cuestión es más grave de lo que parece á primera vista, y no se puede resolver así como así. Esos jóvenes son hijos de su siglo, y se conoce que están llenos de las preocupaciones de los discípulos de Comte y Kant, sobre todo de este último, y no admiten la realidad objetiva de la metafísica, y niegan valor científico y real á las demostraciones basadas en los primeros principios de toda ciencia, como el de causalidad y otros.

—Y entonces, ¿en qué principios nos hemos de apoyar para demostrarles esas verdades fundamentales?

—No es cuestión fácil de resolver; me parece que á esos tales, supuesto que creen, en vez de *conducirlos á la fe por la razón*, quizás fuera mejor, *con la ayuda de la fe, traerlos á reconocer los derechos de la razón.*

Este es el hecho, que *se non é vero é ben trovato*, y no puede negarse que es, en frase modernista, *sugestivo*. Y lo es, en efecto, para el fin que se propone allí Mr. Fonsegrive, que no es otro que el hacer creer que hoy día no tienen eficacia las pruebas tradicionales en apologética.

Pero, sin meternos ahora en resolver la cuestión, que discutiremos más adelante, nos ocurre contestar con otro hecho que *é vero.*

Hace algunos años se publicó un plan de estudios en nuestra España, como los que se estilan de unos años acá, con lo que está dicho todo. Hubo que hacer una verdadera revolución para poder *empalmar* los grupos del plan anterior con los del novísimo, y, entre otras famosísimas combinaciones, resultaba que un grupo tenía que cursar la asignatura de física sin haber estudiado ni el primer año de matemáticas. Nos cupo la suerte, no muy envidiable por cierto, de encargarnos de explicar la asignatura á estos flamantes físicos, y resultó lo que no podía menos de resultar en tan descabellado plan. Al comenzar á demostrar los primeros teoremas de mecánica, al exponer la combinación y descomposición de fuerzas, las leyes del movimiento, la sencillísima fórmula del péndulo, contemplábamos tales actitudes en los rostros y miradas de extrañeza en los alumnos, que nos movían á risa, mezclada de sincera compasión. Todas sus actitudes se podían traducir por esta sencilla pregunta: Y eso, ¿qué es?

—No se moleste usted, porque todo es inútil, pues no entendemos una palabra. Ya vemos que si se aplica una fuerza á un móvil, se mueve; si dejamos caer un peso, se cae, y que los péndulos de los relojes no se están quedos; para eso no es necesario estudiar física; pero de paralelógramos, verticales, arcos de círculo, ángulos y senos no nos hable usted, porque no entendemos ni los términos. — ¿Qué hacer en estas circunstancias?

¿Dar por supuesto que las demostraciones matemáticas no se pueden ya aplicar á la mecánica, y contentarnos con ponderar las excelencias y utilidades de esta ciencia, las innumerables aplicaciones que en la industria moderna tiene, que es lo que debía hacerse en conformidad con las teorías de los apologistas modernos? Si algo conseguíamos por este método, á lo más sería infundir á tales discípulos un amor platónico á la mecánica; pero enseñársela y convencerles de la verdad de sus teoremas, en modo alguno. Y como nuestro objeto era precisamente enseñar mecánica, optamos por el único método posible, que era, antes de pasar adelante, darles unas breves nociones de matemáticas, cuanto bastara para que pudieran comprender la fuerza de la demostración de los teoremas mecánicos; y así pudimos seguir la comenzada explicación del curso de física sin grandes tropiezos.

Este, y no otro, creemos ser el método en apologética para los que no quieran admitir las pruebas tradicionales: darles como preámbulo unas nociones de lógica y metafísica, poniéndolos así en vías de que puedan comprender la fuerza de aquellas demostraciones. Son ciegos que no ven, ó no quieren ver, y hay que batirles las cataratas para que vean.

Pero no era de este parecer Mr. Fonsegrive, que, no contento con el artículo de la *Quinzaine*, dió una conferencia á los seminaristas de San Sulpicio, publicada después por *Le Monde*, diario de París, en el mes de Mayo de 1895. En ella sostiene la misma doctrina, que, dado el estado actual de los ánimos, ya no tienen fuerza las pruebas usadas hasta ahora en la apologética tradicional, y es necesario acudir á las sujetivas y teorías de la *inmanencia*.

Con este motivo, Mr. l'abbé Ch. Denis, director de los *Annales de la Philosophie Chrétienne*, indicó que la tentativa de Mr. Fonsegrive era idéntica á la de MM. Ollé-Laprune y Blondel. Éste, á la sazón profesor en la Universidad de Lille, que ya había expuesto su teoría en una obra titulada *L'Action* y en un artículo de los *Annales* (1), no

(1) Noviembre de 1895.

se conformó con este parecer, y contestó en forma de carta en la misma revista; y este fué el origen de la ya famosa *Lettre sur les exigences de la pensée contemporaine en matière d'apologétique et sur la méthode de la philosophie dans l'étude du probléme religieux* (1).

En ella expone el autor todo su método, es decir, hace aplicación de la teoría de la *inmanencia*, expuesta en *L'Action*, á la resolución del problema religioso, ó sea á la apologética. Por lo que hace á la protesta de no ser idéntico su sistema con el de Mr. Fonsegrive, no le falta en parte razón, si bien en el fin práctico coinciden. En rigor, sólo existe la diferencia de que Fonsegrive cree que el estado actual de los ánimos es una enfermedad, y sostiene que las inteligencias de los contemporáneos son víctimas del «microbio kantiano»; por el contrario, Blondel afirma que ese estado es de perfecta salud, y que, si existe ese «microbio», hay que cultivarlo y procurar inocularlo, no esterilizado, sino como «fermento» activo de una renovación tan fecunda como necesaria. Aquí tenemos repetida la siempre flamante teoría de la *tesis* y la *hipótesis*.

Pero analicemos ya el método de Blondel. El estudio de las exigencias racionales del pensamiento moderno, tal cual él las considera, le lleva á rechazar todos los métodos de apologética, y proponer como único el suyo de *inmanencia;* de modo que se haga «una renovación completa, radical de *método* y *doctrina*, la única que, al parecer, puede sacar todo el partido posible del gran movimiento intelectual desde hace cinco siglos» (2).

De suerte que en el método de Mr. Blondel pueden considerarse dos partes: una negativa, que bien podemos llamar agresiva, y otra expositiva; y ambas radicales, pues comienza por desechar todos los métodos pasados y presentes (bien podría añadir y futuros), porque siendo la *inmanencia* lo *summum* á que puede aspirar la filosofía y la «*philosophie même*», ya no hay posibilidad de otra apologética más acabada que la que resulta de aplicar esta filosofía á la defensa de la religión.

Clasifica en dos series los métodos que rechaza. La primera comprende los antiguos metafísicos y los modernos científicos; á éstos hay que desecharlos en absoluto, porque nada prueban. Sus autores,

---

(1) *Annales de la Philosophie Chrétienne*. Enero á Julio de 1896.

(2) «C'est un renouvellement foncier de *méthode* et de *doctrine*, qui seul peut ce semble, tirer du grand mouvement de la pensée humaine depuis cinq siècles tout le parti nécessaire.» (*Lettre*, pág. 442.)

no obstante, son dignos de aprecio y al par de compasión. Apologistas de buena fe, creen discurrir filosóficamente, y no hacen más que demostrar su buena voluntad y juntamente su presunción por dedicarse á un estudio para el que en absoluto carecen de competencia (!!!). Ya comprenderá el lector que este elogio va dirigido á los doctores escolásticos, que, defensores de una filosofía anticuada («*surannée*»), resultan partidarios de una *falsa* filosofía («*fausse* philosophie»), pero no de filosofía *falsa* («philosophie *fausse*»), porque buscan de buena fe la *verdad* y el *bien*.

No sale mejor librada la apologética científica. Sienta como verdad inconcusa que hay conflicto entre la ciencia y la religión, y se lamenta «de que haya tantos hoy día que se empeñen en restablecer la armonía turbada. ¡Tantos que se atengan á los datos de las ciencias positivas como á expresión de la realidad absoluta, y se empeñen en conciliarla con sus opiniones filosóficas ó sus íntimas creencias! ¡Tantos que juzgan que los conceptos relativos á la materia, á la fuerza, á los agentes físicos, cual los ha expuesto la escolástica, y aun cual el progreso de las ciencias positivas los ha ido *poco á poco determinando*, deben estar de acuerdo entre sí, entrar en las explicaciones ontológicas y dar testimonio en favor del dogma!» (1).

De ser esto verdad, seguiríase lo que el autor pretende, que no ha habido ni hay apología científica; de modo que todo lo que han trabajado tantos sabios católicos, todo cuanto han escrito y discutido nada vale. Nada valen tampoco para Mr. Blondel los testimonios en favor de la perfecta armonía entre la verdadera ciencia y la religión dados por los ilustres sabios, verdaderas eminencias, como el matemático Cauchy, el naturalista Milne-Edward, el fisiólogo Bernard y el químico Chevreul, y tantos otros que sería prolijo enumerar.

Mr. Blondel no se detiene en su camino y extiende la partida de defunción á la apología científica, y por una razón muy peregrina, porque «*s'en va*, et ce que meurt c'est ce qui n'a pas vécu» (2). Hasta ahora habíamos creído todos que era condición indispensable para morirse el *haber vivido;* pero sin duda esta ley, de sentido común, no entra en el código de los *inmanentes* (3).

---

(1) *Annales*, *janv.*, 1896, págs. 341 y 342.

(2) *Annales*, l. c., pág. 344.

(3) Y para que nadie crea que adrede recargamos el cuadro, he aquí otras palabras de Mr. Blondel: «Aussi discuter sur les notions de masse, d'atome, d'affinité, d'espace, comme s'il y avait à tirer des théories scientifiques qui les élaborait un enseignement direct pour le philosophe, c'est ne *rien faire;* pis encore, c'est se

Después de los métodos anteriores viene la segunda serie, que comprende los *históricos* y *psicológicos*, y de ésta habla con más respeto: «Á diferencia de los métodos anteriores, que hay que rechazar en absoluto (*radicalment condanner*), porque no conducen á nada y no están exentos de peligros; los que ahora nos proponemos analizar tienen un valor *cierto* (ont une valeur *certaine*). En una palabra, debemos aprobarlos; pero á condición que no se exagere su mérito» (1).

El primero que estudia es el tradicional, suponiéndole meramente histórico, siendo, como todos saben, filosófico-histórico. Comienza por sentar «que si bien las pruebas de los hechos pueden tener el mayor valor demostrativo, sin embargo, en lo que toca al orden de la revelación, la razón y la fe nos enseñan que no puede ser apodíctico, y que, por lo tanto, la filosofía no tiene derecho á afirmar la existencia del hecho sobrenatural» (2).

Sobre si son ó no apodícticas las pruebas del hecho de la revelación, hablaremos más adelante; sólo hemos copiado las palabras de Mr. Blondel para que el lector vaya formando una idea de su modo de pensar. Con el mismo objeto añadiremos las siguientes, que, por lo atrevidas, no creemos que el autor admita las consecuencias que de ellas lógicamente se deducen. Pregunta, con el desenfado con que pudiera hacerlo el más empecatado racionalista: «¿Hay acaso milagros? Pues qué, ¿la idea de las leyes generales y fijas, y la misma *naturaleza*, son acaso un mero fantasma?» Y añade: «en realidad no hay nada más en el milagro que en el menor de los acontecimientos ordinarios», y la filosofía «que pecara contra su propia naturaleza, negándolos, no sería menos incompetente para afirmarlos» (3).

Pero sea como quiera, añade Mr. Blondel, aunque las razones fuesen poderosas para establecer el hecho histórico, serían impotentes para unir en estrecho *lazo* los datos y la conciencia, y en esto está todo, «or tout est là».

---

steriliser et se *discréditer*. Le temp au il à pu paraître que les mathématiques, la phisique ou la biologie avaient une portée proprement philosophique, est passé.» (*Annales*, l. c., pág. 342.)

(1) Loc. cit., pág. 343.

(2) *Annales-Lettre*, l. c., pág. 344.

(3) Convendrá copiar aquí las palabras textuales: «L'idée des lois générales et fixes, et l'idée de *nature* elle-même ne représent qu'une indole?..... Il n'y-a rien de plus dans le miracle que dans le moindre des faits ordinaires.» La filosofía que «péchérait contre sa propre nature en les niant, n'est pas moins incompétent pour les affirmer». (L. c., págs. 345 y 346.)

Otro expediente hay para dar valor á las pruebas históricas: entrar en el fondo de la conciencia y analizar las exigencias vitales y «hacer brotar la perfecta conveniencia del Cristianismo». Así las considera Mr. Ollé-Laprune, más como filósofo que como *historiador*. Impresionado por las verdades de orden moral, y atento, sobre todo, á la experiencia personal de la vida interior, descubre afinidades profundas entre el Cristianismo y la naturaleza humana, perfecta armonía y adaptación á nuestras necesidades.

Este sistema contenta en parte á Mr. Blondel, pero no del todo. Porque si bien es verdad que las pruebas fundadas en la conveniencia intelectual y moral satisfacen á muchas inteligencias que se hallan en posesión de lo sobrenatural por ser creyentes, no convencen al incrédulo, y, por lo tanto, no constituyen una apologética integral del Cristianismo. Y en esto estamos de acuerdo, puesto que las pruebas de conveniencia sólo son secundarias; en lo que no podemos estarlo es en la razón por la que Mr. Blondel las rechaza. Mr. Ollé-Laprune, dice, parte del supuesto «de lo sobrenatural, presente en la vida, para hallar después su expresión *reflejada* en el *pensamiento*, siendo así que debe suponerse lo sobrenatural *ausente* de la vida, para demostrar que es exigido (*postulé*) por el *pensamiento* y por la *acción*» (1).

Por razones parecidas desecha el método de Mr. Ives Le Querdec.

Viene, por último, el método tradicional, y contra éste descarga todas sus iras. La expone con las palabras de Mr. Fonsegrive: «La razón demuestra la existencia de Dios. Este Dios pudo revelarnos algo. La historia prueba que, efectivamente, Dios ha revelado, y prueba también la autenticidad de los libros en que esta revelación se contiene y la autoridad de la Iglesia. Por lo tanto, el Catolicismo se halla fundado en una base racional y verdaderamente científica.

»Y exponiéndolo con más brevedad, añade Mr. Blondel por su cuenta, sin hacer intervenir los datos históricos, se puede afirmar que la exposición completa y armónica de la verdad, de sus conveniencias infinitamente ricas, de su espléndida hermosura, son una prueba, y una prueba excelente; conocida en toda su perfección, es su más brillante demostración» (2).

Como se ve, sustituye á la teoría tradicional otra que dista mucho de serlo, y contra ella asesta todos sus tiros. Fácil empresa derribar

---

(1) *Lettre*, l. c., pág. 472.
(2) *Annales-Lettre*, fevr. 1896, pág. 497.

lo que uno mismo ha fabricado, por tener el gusto de proclamarse vencedor. Nos guardaremos de decir que en ello haya mala fe, pero así lo parece.

Lo cierto es que de este modo reduce el sistema escolástico tradicional á uno de tantos sistemas psicológicos, encerrado en meros criterios internos contra su máxima característica: *Voluit Deus* EXTERNA *jungi revelationis suae argumenta*..... IMPRIMIS MIRACULA. (Conc. Vat., cap. III *De Fide.*)

Por eso no puede menos de indignarnos la sinrazón con que exclama después Mr. Blondel, refiriéndose á dicho sistema: «Dejemos á un lado un método, cuyo único argumento lo constituye la belleza del Cristianismo, y atengámonos al que nos hace descubrir la necesidad imperiosa de sujetarnos á esa ley que nos viene del exterior» (1).

El sistema tradicional, según Mr. Blondel, está definitivamente gastado, y debemos resolvernos á transformar bajo un nuevo plan la apologética. Hay que desengañarse que la apologética tradicional va desapareciendo, y *debe* (*doit*) desaparecer; y lo que *desaparece*, *muere;* y lo que muere, es lo que jamás ha *vivido* (*n'a jamais vécu*). *Magister dixit.*

Hasta aquí la parte negativa, que bien podemos llamar agresiva, pues nuestro autor ha luchado contra todos los sistemas, con intento de hacerlos desaparecer; vamos ya á la parte positiva: que si en aquélla no estuvo muy afortunado nuestro filósofo, menos lo estará en ésta; porque sabido es que es más fácil destruir que edificar.

Ya expusimos en el artículo precedente los rasgos principales del método de *inmanencia* (2); presentaremos ahora más en particular sus principios, su objeto y sus consecuencias, á fin de poder después juzgarlo ante las enseñanzas de la filosofía y teología.

Conviene hacer notar, como preámbulo, que Mr. Blondel deja mucho que desear en claridad y precisión al exponer su sistema. Lo que no debe extrañarnos, pues difícilmente se expresa con exactitud lo que se concibe con confusión; lo que por necesidad tiene que suceder cuando se quieren conciliar conceptos antitéticos. No es este parecer exclusivo nuestro: lo confirman amigos y adversarios.

El P. X. Moisant, en su artículo publicado en los *Études* (3), co-

---

(1) *Lettre*, l. c., pág. 478.

(2) RAZÓN Y FE, t. XII, pág. 157.

(3) *La dialectique de Mr. Blondel. Les sources de la nouvelle méthode* (5 août 1901, pág. 313).

mienza por advertir que «no basta leer y releer el libro de Mr. Blondel para comprender en sus últimos detalles el mecanismo de su argumentación ni el desarrollo de sus ideas. Presenta á sabiendas su pensamiento rodeado de misterio, y no pocas veces, cuando lo reviste de formas más variadas, múltiples y brillantes, y cuando, al parecer, se expresa con más naturalidad y como al desgaire, entonces precisamente es cuando se hace más ininteligible».

Mr. de Margerie, entusiasta admirador de Mr. Blondel, confiesa que es un escritor *difficile* de entender, y se lamenta de que bien podía haber sido más accesible, sin dejar de ser elevado; más claro, sin ser menos profundo (1).

¿Qué más? El mismo autor nos lo advierte desde las primeras páginas de su famosa *Lettre:* «Que no se trata en modo alguno de buscar medios fáciles de convencimiento, sino que conviene «ver á qué precio se compra..... una convicción técnicamente racional». Mr. l'abbé Dubois nos refiere, en la *Science Catholique* (2), una entrevista con Mr. Blondel, y de ella se deduce que se muestra impasible en medio de las discusiones que se levantan sobre el modo de interpretar el texto de su *Lettre* y de su pensamiento, encerrándose en un pertinaz silencio; lo que prueba una de dos cosas: ó que está tan pagado de su teoría que no admite discusión de la que pudiera venir la luz, ó que no está muy seguro de lo que afirma: ambas á dos hipótesis le favorecen poco.

Lo que no podemos admitir sin protesta es lo dicho por Mr. l'abbé Bricout (3) contra los adversarios del sistema: «Que hay que procurar entender los escritores antes de impugnarlos.» Á lo que replica con mucha razón Mr. Gombault: «Creemos que los principales adversarios de la *inmanencia* tienen bien probados sus profundos conocimientos en filosofía y teología. Jamás *entender* ha sido sinónimo de *aprobar;* ni de que esos teólogos desaprueben el sistema, se puede seguir en buena lógica que *no lo han entendido*» (4). Creemos no equivocarnos al afirmar que la falta de claridad, y aun las contradicciones que se notan en la exposición del método de *inmanencia*, provienen del empeño laudable, por cierto, que pone Mr. Blondel en no mostrarse idealista ni kantiano, defendiendo, no obstante, una

(1) *Annales,* janv. 1896, pág. 339.
(2) 15 de mars 1897, págs. 289 y 303.
(3) *Revue du Clergé Français,* 15 mai 1897.
(4) *Science Catholique,* juillet 1902, pág. 697.

teoría que en su fondo es sujetivista. Pero no adelantemos los juicios.

Pasemos ya á estudiar la naturaleza del método de *inmanencia*. Los antiguos filósofos y todos los modernos escolásticos, á cualquier escuela que pertenezcan, consideran la inmanencia como una cualidad de la acción ó acto, cuyo efecto lo recibe, é informa la misma potencia que lo produce; razón por la cual dicho acto se llama *inmanente* (1). Pero Mr. Blondel y sus partidarios pretenden constituir con la *inmanencia* un sistema ó método filosófico, que después aplican á la apologética. He aquí cómo lo define:

El método de *inmanencia* consiste «en establecer ó plantear en el interior de nuestra conciencia una ecuación entre lo que *al parecer* pensamos, queremos y hacemos, con lo que *en realidad* queremos, hacemos y pensamos; de tal suerte, que en las negaciones simuladas (*factices*), ó en los fines buscados de propósito, se encuentren también grandes afirmaciones y exigencias incoercibles que aquéllas implican (2).

La definición, como se ve, no brilla por su claridad, lo que reconoce el mismo autor, pues á continuación añade: «Si algunos espíritus de *otra época*, que por equivocación viven en la *nuestra*—entiendan la indirecta los de los escolásticos,—no alcanzan á entender esta filosofía, suya será la culpa, por no querer admitir, ni en parte mínima, los principios de este método, principios que han llegado á ser y serán cada vez más el alma de la filosofía» (3). Lo dice Mr. Blondel, y habrá que creerle. Así lo ha hecho el R. P. Laberthonnière, del Oratorio, que, elogiando al fundador de esta nueva filosofía, dice: «Ha llegado á comprender que la certeza que tiene por objeto el sér,

---

(1) Y aun filósofos que en rigor no pueden llamarse escolásticos dan la misma definición: así Mr. Jules Didiot, en su obra *Contribution philosophique à l'étude des sciences*, dice: «*L'action* se dit *inmanente* lorsque le *sujet* est pleinement identique à l'agent», pág. 146. Y lo que es más, el naturalista A. Bertrand enseña que «l'action *inmanente* est celle dont le terme est dans le sujet qui agit.»

(2) «A mettre en équation, dans la conscience même, ce que *nous paraissons* penser et vouloir et faire, avec ce que nous faisons, nous voulons et nous pensons *en realité:* de telle sorte que dans les négations factices, ou les fins artificiellement voulues, se retrouverons encore les affirmations profondes et des besoins incoercibles qu'elles impliquent.» (*Annales*, l. c., pág. 605.)

(3) «Si le sens de cette philosophie moderne échappe à boucoup d'esprits qui, en *notre* temp, on vécu d'un *autre* temps, c'est faute d'entrer si peut qui ce soit dans le principe de cette méthode, principe qui est devenu et qui sera de plus en plus l'âme de la philosophie.» (*Annales-Lettre*, l. c., pág. 606.)

en vez de imponérsenos del exterior, como una modificación que sufrimos, es más bien una acción» (1).

Mr. l'abbé Ch. Mano es todavía más generoso, pues califica de «punto de vista fundamental que permanecerá», y que «es suficiente para *modificar* las ideas filosóficas y *restaurar sobre una base sólida la filosofía cristiana*» (2).

Con este precedente, á nadie extrañará que Mr. l'abbé Grosjean diga la siguiente..... maravilla: colocarse en el punto de vista kantiano es interpretar «en el sentido más recto y claro las exhortaciones hechas repetidas veces por León XIII para contribuir á la restauración, dentro de la Iglesia, de los estudios filosóficos» (3). *Risum teneatis!*

Tales adhesiones no pudieron menos de ser muy gratas á monsieur Blondel, y confirmarle más y más, á falta de mejores razones, en su teoría.

Continuemos. Réstanos ver ahora los resultados de esa *ecuación*, en que dice nuestro filósofo consistir la esencia del sistema. Según Mr. Blondel, la obra propia de este método, ó sea su objeto, no es otro que «juzgar ó criticar unos por otros los fenómenos internos de nuestra conciencia, compulsarlos, estudiar sus mutuas relaciones, desarrollar su determinismo integral, examinar qué principios exige el pensamiento, cuáles la acción; determinar en qué condiciones debemos *forzosamente prescindir* (*suspendre*) *de la realidad de los objetos* ó de los medios de salvación, que inevitablemente concebimos; de estudiar, por ejemplo, la idea de Dios, no en cuanto representa á Dios, sino en tanto es nuestro pensamiento necesario y productivo (*efficace de*) de Dios; analizar lás ideas que nos hemos formado de las creencias y verdades prácticas reveladas, no en cuanto constituyen la revelación religiosa y salvífica, mas en cuanto por ellas podemos descubrir el tipo acomodado á nuestras necesidades; en una palabra, sin pretender suplir á lo que ellas no alcanzan ni pue-

---

(1) *Annales* (nov. 1898, pág. 150).

(2) «Un point de vie fondamental qui restera» y que «c'est suffisant pour *modifier* la pensée philosophique et en definive *restaurer sur une solide base la philosophie chrétienne.*» (*Problem. apolog.*, pág. 40.)

(3) «Sens les plus claire des encouragements prodigués à maintes reprises par León XIII, pour aider á la restauration, dans l'Eglise, des études philosophiques.» (*Annales*, mars 1897, pág. 667.)

Escribió esto Mr. Grosjean, como se ve, antes de la carta del Sumo Pontífice del 99, de que luego se hablará.—*N. de la R.*

den darnos» (1). Y añade: «De esta suerte, la afirmación inmanente de lo trascendental, y aun de lo sobrenatural, no prejuzga en nada la realidad trascendental de las mismas» (2). Es la distinción entre la realidad objetiva y la realidad meramente sujetiva é inmanente, la considera Mr. Blondel fundamental (*radicale*); y se comprende, porque si se admite tal como él la propone, puede discutir con plena libertad sobre lo sobrenatural, sin perder la *gracia teológica;* así lo afirma el autor. En efecto, ¿de qué podrá quejarse la teología, sabiendo que al ordenar y definir «las afirmaciones inmanentes de lo trascendental, y aun de lo sobrenatural», no se trata de ordenar ni definir la «realidad» de lo sobrenatural, que afirma, sin conocerlo ni verlo en sí mismo, el sentido inmanente? Se trata de un sobrenatural *in vacuo.*

Por este sistema, muy cómodo á ser verdadero, sin invadir los dominios de la teología, se podrá «constituir científicamente, y sin prejuicios ni temores..... el fenómeno integral del pensamiento»; con lo que la fe sujetiva «toda entera queda entregada á la crítica racional», —racionalista, diríamos nosotros,—sin que padezca nada en su esencia la fe objetiva, puesto que aquí no es objeto de la discusión lo sobrenatural cristiano» (3). Por eso al determinar la génesis de la idea de la revelación, ó al indicar la necesidad de los dogmas, ó de los preceptos *revelados*, no se hace otra cosa que trazar marcos ó *cuadros vacíos* (*cadres vides*), cuya realidad no hay nada en nosotros que pueda afirmarla ni concretar su abstracto trazado» (4).

Con este sistema se quiere poner á salvo el autor de lo que pudiera objetársele, cuando el sentido inmanente llegue á afirmar algo contra

---

(1) *Annales-Lettre*, mars, pág. 606. He aquí las palabras textuales: «De critiquer les uns par les autres tous les phénomènes, qui compose notre vie intérieure, de les ajuster d'en étudier la liaison, d'en développer le determinisme integral, de voir quels principes son requis par la pensée et par la action, de definir à quelles conditions nous devons *forcément suspendre la realité des objets* ou des moyens de salut inevitablement conçus, d'étudier par exemple notre idée de Dieu, non en tant qu'elle est Dieu, mais en tant qu'elle est notre pensée nécessaire et efficace de Dieu, ou encore d'analyser la concepcion que nous sommes amenés à nous faire des croyances ou des pratiques révélées, non en tant que qu'elle est Revelation religieuse et redemptrice, mais en tant que nous en pouvons découvrir le type conforme à nos besoins, bref, sans prétendre suppléer à ce qu'elle n'est pas et ce qu'elle ne peut donner.»

(2) *Annales-Lettre*, l. c.

(3) *Ibid.*, l. c.

(4) *Ibid.*, pág. 608.

la realidad de los dogmas. Siempre le queda el recurso de decir «que la afirmación inmanente de lo sobrenatural no prejuzga la realidad». Y siendo esto así, ¿cómo de la afirmación inmanente que prescinde de la realidad de lo sobrenatural pasamos á la afirmación de la *existencia* de lo sobrenatural? Que este es el nudo de la cuestión, puesto en términos claros y precisos, prescindiendo de la terminología inmanente. Á todo responde Mr. Blondel, encastillado en su flamante sistema, muy satisfecho, creyendo dar una solución completa é irrebatible. Oigámosle.

«El filósofo, si quiere ser consecuente, tiene que considerar lo sobrenatural, no como real, bajo su forma histórica, ni como simplemente posible, al modo de una hipótesis arbitraria, ni como gratuito y libre á la manera de un dón propuesto pero no impuesto, ni como conveniente y acomodado á la naturaleza, de la que sería la suprema expansión, ni como inefable, *de modo que no tenga fundamento* (*racinés*) *en nuestro pensamiento*, *en nuestra vida*, sino como *indispensable* al mismo tiempo que es *inaccesible* al hombre» (1). Quizás alguien encuentre en estas palabras inexactitudes, y aun contradicciones; pero no escrupulicemos demasiado, pues dicen los *inmanentes* que eso exige la precisión (?) científica. Sigamos:

«La razón, elaborando un sistema científico de la conciencia, se ve precisada en último término á proclamar la necesidad de lo trascendental, de una heteronomia y de lo sobrenatural. Y el progreso de nuestra voluntad nos obliga á confesar nuestra insuficiencia, nos conduce á sentir la necesidad de un acrecentamiento (*besoin d'un surcroit*), nos hace aptos, no para producirlo ó definirlo, y sí sólo para reconocerlo y recibirlo» (2).

Este método es el único que, según el parecer de Mr. Blondel, merece el dictado de *filosófico*, porque «subiendo hasta los límites de la razón humana, no acepta ninguna heteronomia, sino á condición *de ver por sí misma en ella como la garantía*, *la dependencia ó extensión de su autonomía*» (3). Los otros métodos, sin exceptuar uno sólo (!!!),

---

(1) «Considérer le surnaturel, non comme réel sous sa forme historique, non comme simplement possible ainsi qu'une hypothése arbitraire, non comme gratuit ou facultatif à la façon d'un don proposé sans être imposé, non comme convenable et appropié à la nature dont il ne serait qu'un suprême epanouissement, non comme inneffable *au point d'être sans racines en notre pensée et en notre vie*, mais comme *indispensable* en même temps qu'inaccessible à l'homme.» (*Lettre*, l. c., pág. 609.)

(2) *Annales-Lettre*, l. c., pág. 610.

(3) «Remontant jusqu'aux extrémités de la raison, n'accepte aucune hétérono-

se pueden llamar, á lo más, *filosofoideos*—valga el neologismo,—porque ninguno «se remonta hasta las últimas causas, aun cuando *pretenden hacerlo*, puesto que se desarrollan dialécticamente, partiendo de principios que no están dialécticamente fundados ni demostrados» (1).

Este es todo el método de *inmanencia* de Mr. Blondel, que, en resumen, se reduce á provocar interiormente un movimiento del alma hacia lo sobrenatural, hacia el dón de la fe, que se nos puede presentar de afuera, es decir, exterior á nosotros, como una heteronomia. El tal movimiento se consigue haciendo sentir al sujeto *la necesidad de un acrecentamiento*, reclamado por las exigencias internas del pensamiento y de la acción. Ahora bien; la necesidad de este acrecentamiento ó expansión y las exigencias internas sólo puede satisfacerlos lo sobrenatural: luego..... debe existir.

Si hay legitimidad de esta consecuencia y verdad en las premisas en que se funda, la estudiaremos en otro artículo.

Antes de terminar, para complemento de esta materia y para poder formar una idea más adecuada de todo el sistema, indicaremos cómo la entienden sus principales defensores Mr. Fonsegrive, el reverendo P. Laberthonnière y el director de los *Annales de la Philosophie Chrétienne* Mr. l'abbé Charles Denis.

Ya dijimos que Mr. Fonsegrive era partidario de la *hipótesis*, así como Mr. Blondel de la *tesis;* y en esto consiste la principal discrepancia, pues en lo demás puede decirse que coinciden. El método de inmanencia consiste, según este autor, en tomar la aptitud de los discípulos de Kant; es decir, en no lanzarse fuera de sí, como de un salto, apoyados sobre principios á los que se les concede muy á la ligera valor objetivo, sino á no inquietarse ni preocuparse más que en poner orden en nuestras ideas, clasificándolas en sus diversas esferas, procurando, no sólo deshacer las contradicciones que pudieran presentar entre sí, sino tratando de armonizar los sentimientos de que no podemos deshacernos y las acciones de que no podemos prescindir. En el libro titulado *Action*, Mr. Blondel expone los resultados de este método, y paso á paso nos hace confesar que no nos bastamos á nosotros mismos; que nuestros pensamientos no pueden permanecer en nuestro interior sin exigir los objetos, ni nuestra acción se

---

mie où elle ne *verrait pas elle-même comme la garantie*, la dépendance ou l'extension de son autonomie.» (*Annales-Lettre*, l. c., pág. 614.)

(1) *Annales-Lettre*, l. c., pág. 614.

puede terminar, ni aun comenzar, sin una cooperación..... En las acciones más insignificantes el hombre no puede prescindir de cooperadores..... Á medida que la acción es más importante y más levantada, en esa proporción ha de crecer la ayuda y ser de orden superior..... La ordenación de la vida moral no puede llevarse á cabo sin la idea de la justicia, de un fin último del hombre, de una autoridad moral y consiguientemente dogmática. Esto constituye lo que el mismo Blondel designa con el nombre expresivo de «lo único necesario» *(l'unique nécessaire)*: la cooperación humana y divina, de la que la gracia, la revelación y el magisterio infalible de la Iglesia son otros tantos *desideratums*, ó, como se expresa Mr. Blondel siguiendo á Leibnitz, los «requisitos» de la acción. Sólo el sistema de creencias católicas permite al hombre formarse una idea de su acción tan completa como lo exige la realidad de la experiencia interior» (1).

El P. Laberthonnière da otra interpretación á este método, y se coloca en el orden concreto actual en que nos hallamos. De *hecho* el hombre está destinado á un fin sobrenatural, ó lo que es lo mismo, de *hecho* para él no hay otro fin, y de *hecho* el socorro proporcionado para este fin es la gracia; y para confirmar su teoría añade estas palabras: «La acción, que constituye la base y fundamento de nuestra vida, que de *hecho* se halla como informada sobrenaturalmente por Dios..... da motivo para que en la misma naturaleza puedan hallarse, y de hecho se hallan, exigencias de lo sobrenatural. Estas exigencias no son propias de la naturaleza, en cuanto naturaleza, sino de la naturaleza en cuanto penetrada y como invadida por la gracia sobrenatural..... De consiguiente, haciendo el estudio para constituir la ciencia de la acción humana, como que esta acción es á un mismo tiempo acción de Dios y acción del hombre, debe necesariamente hallarse en ella el elemento sobrenatural» (2).

Esta explicación daría una idea más clara de cómo puede del análisis de la acción deducirse la existencia de lo sobrenatural, si no partiera de un principio falso ó de un equívoco. En esta teoría se confunde á Dios, concurriendo de un modo general como autor de la naturaleza á toda acción humana, y á Dios, concurriendo como autor de la gracia y del orden sobrenatural. Ni filosófica ni teológicamente hay derecho para suponer que *toda* acción humana es *sobrenatural*, y, por tanto, que Dios concurra á ella como autor de la gracia. De

(1) *La Quinzaine.* 1.er janv., 1897, pág. 124.
(2) *Le problème religieux*, págs. 21-22.

consiguiente, ¿con qué derecho puede afirmar el P. Laberthonnière «que l'action même qui *constitue fondamentalement notre vie* est en fait comme informée *surnaturellement* par Dieu»?

Mr. l'abbé Ch. Denis (1) se aproxima algo más al método de Mr. Blondel, pero no se conforma en todo. Define la *inmanencia* diciendo que «es la existencia del sujeto en el mismo sujeto, del alma en sí misma. Hacemos uso inmanente de la voluntad, de la razón y de la acción cuando nos servimos de ellas exclusivamente para coordinar los datos que el ejercicio experimental de estas mismas facultades nos suministra» (2).

Según Mr. Denis la filosofía moderna está constituída y basada en la autonomía *(est faite d'autonomie)*, y, por consiguiente, esta autonomía es la que debe prepararnos y disponernos á recibir una heteronomia. La filosofía contemporánea exige una demostración cristiana que «*touche l'individu personnellement*, que lo penetre todo entero, no de claridad metafísica, sino de luz interior, efectiva y real».

Sobre el modo de entender la *autonomía* y *heteronomia* dice en nota: «Llamamos aquí autonomía al atributo de la voluntad, de la razón, del alma toda de darse á sí misma la ley de la voluntad, del pensamiento, de la vida interior por medio de un acto reflejo. Por el contrario, cuando la voluntad, el pensamiento, la vida interior reciben del exterior y les es impuesta la ley por que han de regirse por un sér extraño, hay heteronomia moral, intelectual ó religiosa» (3).

Afirma á continuación: «Que para llegar *á vivir nuestra fe (à vivre ma foi)*, es necesario ser conducidos por el método integral á pedirla con todas las ansias de nuestro sér, no en cuanto sobrenatural necesario—pues en este caso no sería libre de parte del que la da ni de parte del que la recibe,—sino sólo como complemento deseado, previsto y preordenado á mi naturaleza» (4). Y este trabajo inmanente debe abrazar todo mi sér en su actividad libre, en su actividad trascendente é imperativa.

La revelación no puede ser una mientras el conjunto de dogmas no corresponda por *coincidencia* perfecta y efectiva á mis necesidades íntimas. Por consiguiente, es necesario que haya en mí estas dos

---

(1) *Esquisse d'une apologie philosophique du Christianisme dans les limites de la Nature et de la Revelacion.* (*Annales de Phil. Chret.* Juillet, 1897 á avril de 1898.)

(2) *Annales*, l. c., Agosto 1897' pág. 551.

(3) *Annales*, l. c., pág. 552.

(4) *Ibid.*, l. c.

condiciones, la *predisposición* y la *receptividad*, para ponerme en relación con las verdades de la fe. Para este objeto puedo servirme de dos medios, la razón y la inmanencia; pero aquélla no puede ofrecerme otra prueba que su veracidad, mas en la inmanencia las pruebas tienen su base en la vida, soy *yo*, que me siento vivir. Estas verdades de la fe se han de presentar, no de un modo impersonal, sino que del análisis de nuestro sér moral resulte un deseo ardiente de poseerlas y un convencimiento evidente de que no será completo ni feliz nuestro sér, ni aun viviríamos, conforme á nuestro fin, sin poseerlas. Llegados á este estado ya estamos en el orden sobrenatural. Tal es en resumen el método de Mr. Denis, otro de los partidarios más célebres del sistema de *inmanencia*.

MODESTO FERNÁNDEZ.

(*Continuará.*)

UN NUEVO MANUSCRITO DEL COMENTARIO

SOBRE EL APOCALIPSIS DE SAN BEATO DE LIÉBANA

I

IMPORTANCIA DEL COMENTARIO Y DE LOS CÓDICES EN QUE SE NOS CONSERVA

San Beato de Liébana, además de los libros escritos contra Elipando, Obispo de Toledo, hacia el año 785, escribió un comentario sobre el Apocalipsis á fines del mismo siglo VIII. Este comentario permaneció largo tiempo entre el polvo de los archivos, hasta que en 1770 lo dió á la luz el P. Flórez (1). Después de la publicación del P. Flórez, el comentario cayó otra vez en el olvido; pero el progreso de la crítica y exegesis moderna lo ha vuelto á resucitar, haciéndole justicia. Lo mejor que sobre él se ha escrito ha sido una memoria de Delisle (2) y dos artículos verdaderamente notables del P. Ramsay O. S. B. (3).

Dos consecuencias principalísimas se han sacado de estos estudios. Primera, que el comentario, en sí mismo considerado, tiene una importancia capital para la historia de la exegesis; y segunda, que, aun prescindiendo de las ideas, sólo los manuscritos son de un valor grandísimo para la miniatura, para la reconstitución del texto de la biblia gótica y para la historia literaria y lingüística de España en la edad media.

Á primera vista parece increible que el comentario de San Beato,

---

(1) *Sancti Beati in Apocalypsin Commentaria.* Matriti, 1770.

(2) *Mélanges de paléographie et de Bibliographie.* París, 1880, págs. 117-148.

(3) 1.º) *Le commentaire de l'Apocalypse,* par Beatus de Liebana. *Revue d'histoire et de littérature religieuses,* 1902, t. VII, pág. 419.—2.º) *The manuscripts of the commentary of Beatus of Liebana of the Apocalypsis. Revue des Bibliothèques,* 1902, t. XII, páginas 74-103. Véase también Firmin Didot, *Les Apocalypses figurées.* París, 1870.—Frimmel, *Die Apocalypse in der Bildeshandschriften des Mittelalters.* Viena, 1885.—Gutiérrez del Caño, *Códices y manuscritos que se conservan en la biblioteca de la Universidad de Valladolid.* Valladolid, 1888, pág. 16-39.—F. de Bufarull y Sans, *Los códices, diplomas é impresos en la Exposición universal de Barcelona de* 1888; 1890, págs. 13-51.—F. Fita, *Boletin de la Real Academia de la Historia,* XLI (1902), 353-416.

que, como nos lo dice el mismo Santo en su carta á Eterio, no es más que una compilación de textos de San Jerónimo, San Agustín, San Ambrosio, San Gregorio, Ticonio, San Ireneo, Victorino de Pettau, Apringio y San Isidoro, sea tan importante. Sin embargo, no cabe dudarlo; y lo más sorprendente es que su mérito está precisamente en su falta de originalidad. Es bien sabido que Victorino de Pettau, el donatista Ticonio y Apringio representan en gran parte, sobre todo en lo que mira al Apocalipsis, la historia de la exegesis de la Iglesia latina en la antigüedad. Ahora bien; del comentario de Victorino el Sr. Haussleiter, encargado de su edición para el *Corpus Sanctorum Patrum* de Viena, no ha podido hallar más que un manuscrito del siglo xv. El comentario de Ticonio ha desaparecido por completo. Del de Apringio, en fin, el P. Férotin ha publicado los cinco primeros y los cinco últimos capítulos (1); pero aun nos queda mucho por descubrir si, como es lo más probable, escribió el comentario entero.

Pues bien: si sirviéndonos del comentario de San Beato podemos llegar á reconstruir los de estos tres famosos exegetas, salta á la vista que el texto del Santo abad de Liébana adquiere una importancia singularísima. Esta obra de identificación y de reconstitución, iniciada ya por Flórez, ha sido continuada con un éxito felicísimo por Ramsay en el artículo citado de la *Revue d'histoire et de littérature religieuses*, y nos promete llevarla á cabo. Nadie, por ventura, lo podrá hacer mejor que él que conoce á fondo la materia y ha tomado, por decirlo así, posesión de ella.

Pero antes de emprender de lleno esta reconstitución le queda aún al P. Ramsay otro trabajo que hacer, y que también nos lo ha prometido. Es cierto que el P. Flórez publicó en 1770 el texto de San Beato; pero el sabio agustino no disponía entonces más que de tres ó cuatro manuscritos: el burgense del siglo xiii, el arroyense del mismo siglo, el emilianense del décimo y otro que cita á veces en el texto, aunque en el prólogo no lo describe (2). Hoy el número ha aumentado (y ya conocemos 21, más 10 que se han perdido). Hay, pues, que sacar todo el partido posible de ellos. Además la edición del P. Flórez, como ha hecho notar Ramsay, es bastante rara, principalmente en el extran-

---

(1) *Bibliothèque Patrologique*, publiée par Ulysse Chevalier. Apringius de Beja. Son commentaire de l'Apocalypse, écrit sous Theudis, Roi des Wisigoths (531-548), publiée pour la première fois, par Dom Marius Férotin. Paris, Picard, 1900.

(2) L. c., pág. xxxviii.

fero (1); pero, sobre todo, comparando algunos códices con la edición de Flórez se notan muchas variantes. Es, pues, preciso recoger todos los manuscritos, clasificarlos por familias, y después hacer una edición crítica que nos devuelva el texto en su pureza primitiva. El P. Ramsay tiene ya gran parte de este trabajo hecho. En el artículo publicado en la *Revue des bibliothèques* nos ha enumerado 21 manuscritos que se conocen hoy día, más 10 que se han perdido, de los cuales se tiene noticia y nos ha tejido su historia.

Nosotros, deseosos de que la edición salga lo mejor posible, vamos á dar la descripción de otro manuscrito, desconocido hasta ahora, y del mismo P. Ramsay, que se encuentra en la biblioteca Corsini de Roma, hoy *della Reale Accademia dei Lincei* (2).

Este manuscrito, aunque no es el más antiguo de los que poseemos, parte por lo menos se remonta á últimos del siglo XI ó principios del XII. De todos modos, los que han estudiado la cuestión, y principalmente el R. P. Ramsay, saben el valor que puede tener un manuscrito de este tiempo para la edición crítica que trae entre manos. No hay un solo manuscrito de San Beato, de los que han llegado hasta nosotros, completo; todos tienen varias ó muchas lagunas. De aquí la importancia de cualquiera de ellos. Es preciso llenar esas lagunas; es preciso completar el texto, y por lo mismo no se debe despreciar nada de lo que pueda contribuir á llenarlo y completarlo.

Á esta razón, que por sí sola bastaría para recomendar el códice, se añaden las tres apuntadas anteriormente. El comentario de San Beato, según decíamos, ejerció una influencia grandísima en la miniatura de España desde el siglo IX hasta el XIV. Todos los 22 manuscritos comprendidos en esta época están ilustrados, y algunos admirablemente. Hay, pues, que darlos á conocer todos para poder estudiar á fondo el desarrollo de la miniatura y del arte en España durante estos siglos. La otra razón por que decíamos tenían un gran valor estos códices, era por el texto de la biblia gótica. San Beato se sirvió de ella para su comentario, y ahora nos pueden servir á nosotros mucho estos códices para conocer su verdadera lectura. En fin, estos manus-

(1) Para nuestro estudio nos hemos servido de un ejemplar que con suma atención y delicadeza nos ha prestado el R. P. Fr. Miguel Saralegui, O. P., Prior del convento de la Santísima Trinidad en Roma. Es lástima que no figure en la *Patrologia latina* de Migne.

(2) Sabemos también que el P. Fita tiene preparados trabajos especiales sobre este punto, de los cuales dió alguna muestra comparando el texto de San Beato con los de Apringio y Victorino.

critos, en que la fonética, la morfología y la sintaxis latina sufren las transformaciones más caprichosas que se pueden imaginar, según la época en que han sido escritos, suministran á los filólogos elementos nada despreciables para el conocimiento del latín vulgar en España. He aquí las razones principales por que hoy llamamos la atención de los estudiosos sobre un nuevo manuscrito del comentario de San Beato.

II

DESCRIPCIÓN DEL CÓDICE

Como decíamos, el códice se conserva en la biblioteca Corsini, hoy *della Reale Accademia dei Lincei*, en Roma, y en el Inventario lleva el núm. 369 [col. 40-E, 6]. Consta de 171 folios en pergamino y mide $0^{m},168 \times 0,093$. La signatura es moderna. De la antigua sólo queda el núm. 61 en el primer folio, el cual está casi borrado por la humedad.

El códice contiene parte de la llamada *Summa dicendorum* (1) y el *comentario sobre el Apocalipsis de San Beato*. La división es la misma que la que presenta la edición de Flórez. Primero la *historia*, después la *Explanatio historiae*. Hay varias ilustraciones que describiremos más tarde, y algunos de los folios arrancados ó cortados se ve por los retazos que aun quedan que eran de los ilustrados. La disposición es como sigue:

Fol. (1-16^{r}) Liber I:—fol. (16^{r}-36) Prologus de Ecclesia et Synagoga:—fol. (37-70) Liber II:—fol. (70-92) Liber III:—fol. (93-114) Liber IV:—fol. (115-127) Liber V:—fol. (128-144; 157^{r}-158^{r}) Liber VI:—fol. (158^{r}-161) Liber VII:—fol. (162-167) Liber VIII:—fol. (167^{r}-170) Parte del *Liber* XI:—fol. (170-171^{r}) parte del Liber XII.—En los folios 144-157 hay parte de la *Summa dicendorum y del comentario del primer capítulo*, pero de distinta mano; y en los folios 141-143 el cuadro y la explicación de los nombres del Antecristo que faltan en Flórez.

Lagunas. Son muchas. Por de pronto, le faltan el libro de las ge-

(1) En esta suma Haussleiter cree hallar el comentario sobre el Apocalipsis de San Jerónimo. Der Aufbau der altchrist. Litt. Berlin, 1898.—Beiträge zür Würdigung der Offenbarung des Johannes und ihrer ältesten lateinischen Auslegers Victorinus von Pettau. Greifswald, 1900.

nealogías y el mapamundi, que suelen preceder al comentario en muchos manuscritos; el prólogo de San Jerónimo y la carta de este mismo santo á Anatolio, «de Antichristo qualiter imperatorem tollat Romanum et ipse sumat imperium»; el libro IX y el X enteros. Además le faltan los párrafos que á continuación ponemos, refiriéndolos á la edición de Flórez:

Flórez, pág. 36, lín. 1, hasta pág. 44, lín. 29, en el manuscrito fol. 1 (1); F., 50, 8 — 51, 21, m. f. 2r-3; F., 98, 16 — 99, 13, m. f. 22r-23; F., 119, 16 — 120, 11, m. f. 31r-32; F., 124, 31 — 127, 9, m. f. 33r-34; F., 135, 7 — 140, 1, m. f. 36r-37; F., 151, 18 — 152, 10, m. f. 41r-42; F., 162, 25 — 163, 30, m. f. 45r-46; F., 166, 1 — 167, 10; m. f. 46r-47; F., 177, 2 — 178, 18, m. f. 50r-51; F., 199, 20 — 200, hasta l. 9 y 201, 8 hasta el fin, m. f. 59.

Desde el fol. 65 hasta el 72r hay una confusión que indica la ignorancia crasa del copista. Ha confundido los comentarios de varios versículos, aplicando á unos parte de otros y viceversa. La verdadera lectura es: fol. 64r hasta l. 23, 70r desde l. 33, 71, 72 hasta l. 22 in suis, 65 desde l. 36 cubilis, 66, 67, 68, 69, 70, 70r hasta línea 33, 65 línea 1 hasta 36, 72, l. 21.....

Siguen las lagunas. F., 216, 10 — 217, 4, m. f. 71; F., 231, 16 — 234, 3, m. parte en el f. 72, parte en el f. 65; F., 242, 9 — 243, 21, m. f. 74r-75; F., 291, 25 — 293, 1, m. f. 92r-93; F., 300, 19 — 302, 8, m. f. 95r-96; F., 307, 11 — 309, 1, m. f. 97r-98; F., 319, 16 — 320, 23, m. f. 101r-102; F., 350, 8 — 351, 24, m. f. 112r-113; F., 356, 16 — 358, 1, m. f. 114r-115; F., 363, 22 — 366, 7, m. f. 117r-118; F., 368, 5 — 369, 11, m. f. 118r-119; F., 371, 10 — 372, 16, m. f. 119r-120; F., 374, 20 — 375, 15, m. f. 120r-121; F., 378, 1 — 381, 11, m. f. 121r-122; F., 384, 3 — 385, 1, m. f. 122r-123; F., 390, 14 — 392, 18, m. f. 124r-125; F., 397, 9 — 398, 12, m. f. 126r-127; F., 401, 6 — 402, 13, m. f. 127r-128; F., 403, 11 — 403, 15; F., 404, 15 — 406, 1, m. f. 128r-129; F., 424, 28 — 426, 30, m. f. 134r-135; F., 435, 20, m. f. 138; aquí el manuscrito añade un parrafito que falta en Flórez.

En los folios 144 hasta 157 está parte de la llamada *Summa dicendorum* y del comentario del primer capítulo. Al coser el códice

(1) *N. B.* Por brevedad, en adelante suprimiremos las palabras *página* y *línea*. Se lee como sigue: F., Flórez; el primer número arábigo, página; el segundo, línea; la línea horizontal, laguna; tercer número arábigo, página; cuarto, línea donde termina la laguna. Hemos creído conveniente indicar también dónde se encuentra en el manuscrito la laguna con las abreviaturas m. f. y las páginas de los folios, para facilitar el trabajo al que quisiere consultar el códice.

pusieron unos folios antes que otros, confundiendo el orden. He aquí el verdadero: fol. 149, 1 hasta el fin de 149r; luego 144, 1-148r fin: fol. 148-149 una laguna. F., 20, 30—23, 9; después vienen los folios 156, 1-156r fin, 150-156. Estos folios contienen lo referente en Flórez á la pág. 6, lín. 2, hasta pág. 33, lín. 13, y á la pág. 38, lín. 5, hasta la pág. 44, lín. 29.

Prosiguen las lagunas. F., 445, 10, 448, 28, m. f. 157r-158; F., 451, 27—453, 29, m. f. 158r-159; F., 456, 1—457, 18, m. f. 159r-160; F., 460, 14—461, 22, m. f. 160r-161; F., 465, 1—467, 15 m. f. 161r-162; F., 471, 2—474, 15, m. f. 162r-163; F., 479, 18—481, 23, m. f. 164r-165; F., 487, 32—488, 8, m. f. 167; F., 489, 10—533, 23, m. f. 167r-168; F., 537, 1—538, 25, m. f. 168r-169; F., 542, 1—545, 1, m. f. 169r-170; F., 548, 17 hasta el fin falta en el manuscrito.

Por esta minuciosa descripción del códice que acabamos de hacer, se ve que ha sido verdaderamente entrado á saco. Ha corrido la misma suerte que los descritos por Ramsay, pues, según hemos hecho notar, no hay uno completo.

III

EDAD Y PROCEDENCIA DEL CÓDICE

Si hoy conserváramos los primeros y los últimos folios del códice, estas cuestiones quizás holgarían; pero como de ellos no nos queda ni rastro, es menester estudiar minuciosamente la escritura para resolverlos. Sin embargo, antes de entrar en este examen, tenemos que hacer una advertencia necesaria, y es que, según todos los indicios, nuestro códice no es uno, sino más bien una reunión de dos códices de distinta procedencia. Esta aserción se funda, primero, en la extraordinaria y capichosa intercalación de la *Summa dicendorum* y de parte de los comentarios sobre el primer capítulo entre los comentarios del libro sexto, folios 144-157. Es natural que si el códice hubiera sido escrito de una ó varias manos en la misma escuela caligráfica y al mismo tiempo, el comentario del primer capítulo hubiera necesariamente ido al principio y no al medio. Tampoco son de despreciar las circunstancias de que estos 14 folios, aunque son de la misma anchura y largura que los demás, forman dos cuadernillos aparte. Pero para mí, el argumento decisivo es la diferencia de escritura y ornamentación. La escritura de los folios 144 hasta 157 es visigoda;

la del resto del códice, francesa con algunos elementos góticos. Esta diferencia de escritura y esta distinta procedencia del códice nos obligan á dividirle en dos partes y á estudiar cada una por separado, pues su valor objetivo no es el mismo. Comenzaremos por los folios 144-157.

La escritura de estos folios, como queda dicho y se puede ver en la reproducción que damos más abajo, es visigoda, y tan pura, que apenas se encontrarán elementos de ninguna otra escuela nacional. Las tres letras más características de la escritura visigoda (*a*, *e*, *g*) tienen una forma constante: la (*a*) abierta por su parte superior y con una leve ondulación de los rasgos hacia la izquierda; la (*e*) formada por una especie de (*c*), con un trazo horizontal (*ϵ*), ó por dos semicírculos, de los cuales el superior, que es más pequeño, pasa siempre la caja del renglón (ε); la (*ç*), finalmente, uncial, con un trazo vertical hacia abajo: la (*r*) y la (*s*) se confunden muy á menudo. Otro signo característico de la escritura visigoda, y que no falta casi nunca en nuestro manuscrito, es el punto sobre la raya horizontal de las abreviaturas, y los tres puntos al fin de una cláusula más ó menos perfecta. Abundan las abreviaturas por apócope. Las abreviaturas por letras sobrepuestas se reducen á cuatro: (q^{i}, m^{i}), por *qui*, *mihí;* (^{ꝰ}) al fin de palabra, por (*us*); (^{v}s) por (*us*) también, y á la (*m*) puesta sobre los números romanos.

Al que ha estudiado, aunque sea someramente, la paleografía, estos datos le sobran para resolver las dos cuestiones puestas al principio. Es evidente que esta parte del códice procede de España, y que ha sido escrita antes del siglo XIII. Por de pronto, procede de España. En efecto, una letra visigótica tan pura no ha podido salir de ninguna otra escuela caligráfica. Porque si bien es verdad que en algunas partes los libros de San Isidoro, escritos por copistas españoles y enviados al extranjero, influyeron algo en la escritura, esta influencia fué poquísima y apenas se nota, si no es, quizás, en algunos manuscritos de Monte Casino (1). Pero ni esta escuela ni la beneventana, ni menos aún la ravenate, la carolíngica ó anglosajona, pueden presentar un códice de una letra tan sin mezcla y tan genuinamente visigoda.

En cuanto á la edad de estos folios, tampoco cabe dudar que sean anteriores al siglo XIII. En este siglo la escritura francesa ó carolina,

---

(1) Rodolico, *Genesi e svolgimento della scrittura longobardo-cassinese.* Arch. stor. ital. an. 1901, pág. 321..... serie V, t. XXVII.

que había comenzado á entrar en España á fines del siglo XI, dominó por completo en toda la península (1). Hasta ahora, por lo menos, estos son los datos que arroja de sí la paleografía; datos comprobados de mil maneras, y sería verdaderamente un caso excepcional que nuestro códice saliera de esta regla. Yo no lo creo, ni me parece se pueda probar. Eso sí; quizás los trazados de algunas letras dejan traslucir no poco de esa proporción geométrica tan propia de la escritura francesa y tan elegante. Pero visto todo el conjunto y teniendo en cuenta todos los pormenores caligráficos dados más arriba, me parece que se puede decir, sin arriesgarse, que esta parte del códice pertenece ó á fines del siglo XI ó á principios del XII. Esta consecuencia á que nos lleva la caligrafía la confirma la miniatura que reproducimos del folio 155, que es de un gusto genuinamente bizantino, y vista por separado, nos haría remontar á los mejores tiempos de la edad media.

La segunda parte del códice, que es la mayor, no necesita examen de ningún género. Basta verlo para persuadirse de que su escritura es francesa con alguna tendencia á la gótica, que se muestra principalmente en las ondulaciones agudas de las (*ee*) y de las (*rr*). Paleográficamente no tiene nada de particular. Pertenece, sin duda alguna, á últimos del siglo XII ó principios del XIII. Su origen también es español. Este origen español se muestra: 1.°) en la multiplicidad de los puntos sobre las líneas horizontales de las abreviaturas, que se conservaron en los códices españoles aun después de la reforma francesa; 2.°) en los acentos sobre la (*i*) doble, v. gr.: *hií;* 3.°) en las letras encajadas de los títulos; 4.°) en la abreviatura de (*que*)=(*q*^{s}), que es visigoda pura (2).

Otro argumento con que se podría probar la procedencia española de este manuscrito son las numerosísimas faltas de ortografía; cambio de vocales y consonantes, principalmente dentales; asimilaciones, confusiones de (*b*) y (*v*); arbitrariedad en escribir con (*h*) ó sin ella muchas palabras que debían ó no debían llevarla siempre. Cierto que en la época del latín vulgar, sobre todo desde el siglo VI en adelante, muchos de estos defectos eran comunes á todas las naciones (3);

---

(1) Merino, *Escuela de leer letras cursivas antiguas y modernas.....*, 1780. Madrid, pág 157. Muñoz y Rivero, *Paleografía visigoda*, pág. 31.

(2) Merino, l. c., págs. 47, 61, 68, etc. Muñoz y Rivero, l. c., págs. 49, 82, 93. Ewal et Loewe, *Exempla scripturae visigoticae*. Heidelbergae apud G. Koester, 1883, passim.

(3) M. Bonnet, *Le latin de Grégoire de Tours*, Paris, 1890.

pero en la confusión de las letras (*b*) y (*v*), en la supresión ó adición de la (*h*), los españoles se han llevado siempre la palma (1). De todos modos, aun sin esto queda, me parece, bien probado el origen español del códice.

Noticias más ciertas y precisas de las que acabo de dar no las he podido hallar en ninguna parte. Ni en la descripción de la biblioteca Corsini, hecha por el bibliotecario Giuseppe Querci en 1755 (2), ni en el catálogo de Rossi, cuyo fondo compró el Cardenal Corsini, publicado en Roma el año 1786, aparece para nada nuestro códice. En el inventario de la biblioteca, escrito en 1738, está bajo el núm. 369; pero por la escritura se saca que ó no lo escribió el mismo amanuense ó se introdujo posteriormente.

IV

ILUSTRACIONES

Algunas las han arrancado; hoy sólo quedan siete.

Fol. 55. Sobre un fondo rojo aparece un ángel dando á la Iglesia de Sárdica, representada en una mujer, un libro. Se refiere, sin duda, á aquellas palabras: *In mente ergo habe quo modo audisti et accepisti et custodi et penitenciam age*, c. 3 (3).

Fol. 116. Un ángel con la trompeta en la boca, descalzo, con alas y nimbo; fondo negro azulado. Las facciones y perfiles del ángel, angulosos y duros. En el fondo obscuro está escrita en letra visigótico-gótica: *Ubi primus angelus tuba cecinit.*

Fol. 126. Destrucción de Jerusalén, degüello de Elías y Enoc por el Antecristo. Lo indican los siguientes textos aclaratorios escritos también en letra visigótico-gótica al principio y al medio del folio: *Ubi antichristus civitatem Jerusalem subvertit. Ubi antichristus Eliam occidet et Enoc.* Jerusalén está representada por el templo con siete personajes dentro. El Antecristo viste túnica y gorro frigio, empuña una espada con la mano derecha y con la izquierda tiene la cabeza de la víctima. El estilo y colores como los del anterior.

Fol. 163r. Un ángel del mismo estilo derramando sobre el sol una copa: *Ubi quartus angelus effudit phialam suam super solem.*

---

(1) Muñoz y Rivero, l. c., pág. 102.

(2) *Novelle letterarie* publicate in Firenze l'anno 1755; t. XVI, págs. 145, 167, 179.

(3) *N. B.* Los textos los citamos como están en el manuscrito.

Fol. 166r. El séptimo ángel derrama también su copa. Aparece además figurado el terremoto por medio de personajes caídos.

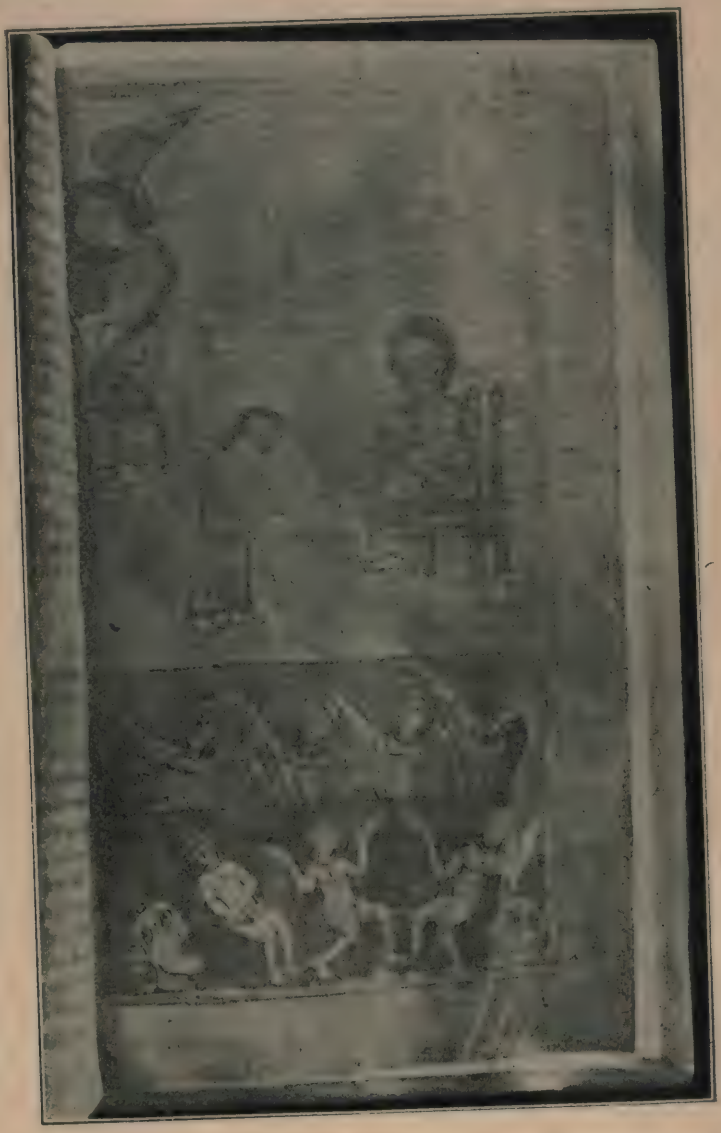

Fol. 170. En este folio está la ilustración que reproducimos aquí: Núm. 1. Es una historia completa del cap. xx del apocalipsis. Sobresale, ante todo, la persona de Cristo, sentado, con un libro en la mano:

Et vidi thronum magnum et candidum et sedentem super eum, cuius a facie fugit terra et coelum. Delante está una persona inclinada hacia la tierra: *Et vidi mortuos magnos et pusillos stantes in conspectu throni et libri aperti sunt..... et judicati sunt mortui ex his quae scripta sunt in libris secundum opera sua.* Á la izquierda está el ángel, triste, con la cabeza inclinada y vuelto de medio perfil. Un poco más abajo, sobre un fondo colorado, cuatro figuras con las manos levantadas en alto, que corresponden quizás á aquellas palabras: *Et mors et infernus dederunt mortuos suos et mors et infernus missi sunt in stagnum ignis.* Por último, al fin de la página, sobre un fondo rojo también, aunque un poco más obscuro, aparece la bestia, de que ha hablado antes, con la boca abierta, y tres personajes desnudos aterrorizados. La significación es evidente.

Fol. 155. En este folio se encuentra la ilustración que reproducimos en el núm. 2, correspondiente á los folios escritos en letra visigoda. Su sentido no es fácil adivinarlo. Á primera vista parecería que aquí están representadas las siete Iglesias de que habla un poco más arriba; pero no parece probable; porque, además de Cristo, hay ocho personajes. Por de pronto, es evidente, á lo que yo creo, que la explicación se debe encontrar en las palabras de la *Storia*, que encabeza la página. ¿No podía referirse á aquellas *Ecce venit in nubibus et videbit eum omnis oculus et qui eum pupungerunt et plangent se omnis tribus terrae: etiam amen?* En este caso, Cristo aparecería en medio, á la derecha San Juan, los dos con el libro en la mano; á la izquierda algún otro apóstol ó evangelista, y los seis personajes que están con las cabezas alzadas verían venir á Cristo, como indica el texto. De todos modos, sea de esto lo que fuere, no se puede negar que el estilo de esta ilustración es completamente distinto del de la otra que reproducimos y del de todas las demás descritas.

Yo no me meto ahora á discutir si guarda ó no guarda la tradición del estilo bizantino á que pertenece. Lo que sí quiero hacer notar, y salta á la vista, es que aun en medio de su imperfección y de su dureza, tiene un yo no sé qué de clásico y majestuoso que no lo tienen las otras. El nimbo del Señor está dividido en cruz; su cara, austera y ovalada, y el libro que tiene en la mano, nos trae á la memoria aquel tipo de Cristo que dominó en la edad media y se ve aún en las basílicas de Roma.

Y esta diferencia que se nota en el estilo se nota también en los colores y en su combinación. Mientras que en las seis restantes no se usan más que el colorado y el azul-negro, de calidad ordinarísima, y

una vez el amarillo, aquí se usan todos tres, mucho más finos y mejor combinados. Además se ha tenido cuidado especial en distinguir los

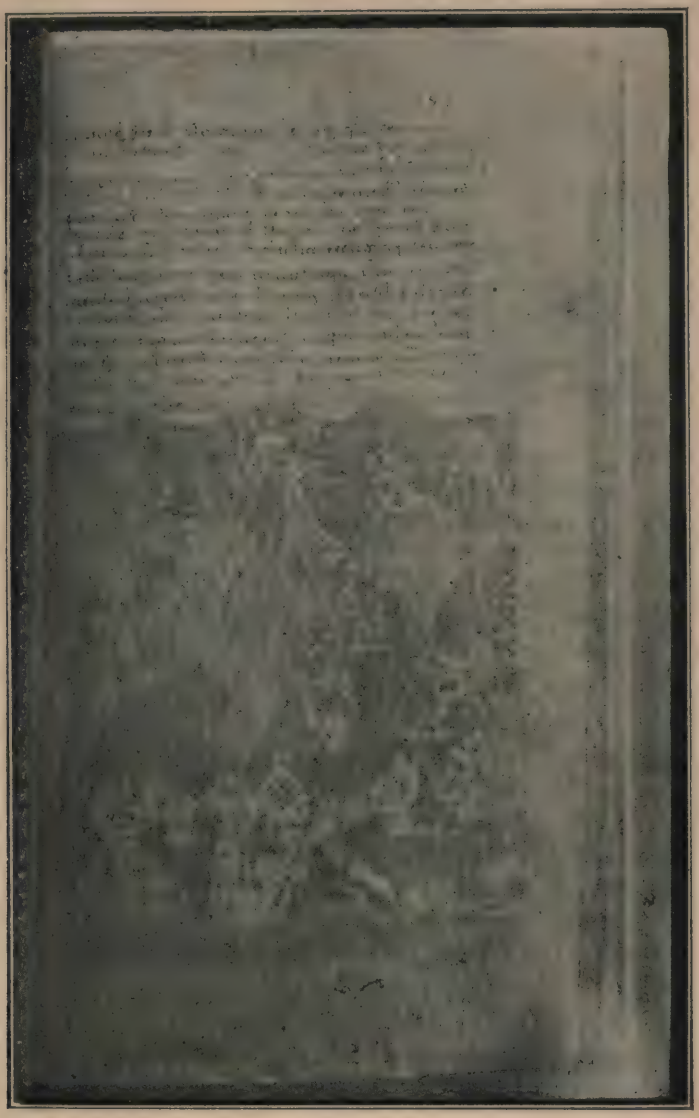

pliegues, el nimbo y los rasgos y facciones más salientes. ¡Lástima que esté tan deteriorada! Á pesar de todo, se conoce lo bastante para persuadirse de que entre las dos miniaturas que reproducimos hay no

poca distancia, y de que estos manuscritos, como decíamos al principio, pueden servir mucho para el estudio del arte español en la edad media.

V

VARIANTES

Si hubiéramos de poner aquí todas, tendríamos que copiar el códice entero. Porque, comparándolo con la edición del P. Flórez, no solamente presenta una gran diferencia en la gramática y ortografía, sino también en bastantes palabras y aun sentencias. Este trabajo de comparación lo hará el P. Ramsay antes de publicar su edición. Hacerlo con un códice sólo es perder el tiempo inútilmente.

El P. Flórez se lamentaba en el prólogo de su edición (pág. XLII) de que la ortografía de los tres manuscritos suyos estaba corrompida por completo, las leyes de la morfología y de la sintaxis pisoteadas. Lo mismo podemos decir del nuestro. No cabe duda que muchos de estos defectos son obra de los copistas; pero también es cierto que en los tiempos de San Beato el latín había perdido mucho en todos sentidos (1). Establecer, pues, cuáles son del Santo y cuáles de los copistas toca al P. Ramsay. Cuando esto esté establecido y cuando los diferentes manuscritos estén clasificados por familias, entonces es ocasión de hacer el estudio del latín de las diversas clases de manuscritos y ver el desarrollo de la lengua en toda su extensión. Entretanto, vamos á dar nosotros algunas de las muchas variantes y faltas gramaticales y ortográficas recogidas en la rápida lectura que hemos hecho del códice.

M. f. 51 añade el siguiente párrafo que falta en Flórez: *Qui abet aures audiendi audiat, quid spiritus dicat ecclesiis. Et sunt picture ad imitacionem fidei loquentis angelo tiathire, et habentis stella matutina calculum pro scriptum. Sub qui in tiathira sunt adversus idolum mulier in lecto, et qui decepti sunt et non egerunt vel egerint peniten ciam inmolati eum?* (2) *idolum, que cui imolatum esse mostratur. Et prospice esse figurati prophetas imagines, qui significent in ista exposicione pertracta.*

---

(1) Véase la obra citada de Bonnet.

(2) La abreviatura puede dar de sí *cum* ó *eum*, pero parece más probable esta última palabra.

MS., FOL. 51, L. 9.

Quam permittit mulierem Gezabel, qui se dicit prophetissa et docet et seducet servos meos fornicari et manducare idolis imolata.

FLÓREZ, PÁG. 178, L. 17.

Quia permittis mulieren Gezabel, quae se dicit prophetissam esse et docet et seducit servos meos fornicari et manducare idolis immolata.

MS., FOL. 102, L. 34 [LAS EDADES].

Prima etas ab adam usque ad noe et sunt anni duo millia CCXLII. Secunda a noe usque ad abraam et fiunt anni ∂CCCCCXLII (1). Tercia ad abraam usque ad moisen et sunt anni ∂V. Quarta ab exitu filiorum isrhael ex egypto usque in introitu eorum in terra repromissionis per annos XL, et ab introitu terre repromissionis usque ad Saul primum regem isrhaelis fuere iudices per annos CCCLV. Saul regnabit annos XL. Ad David usque ad initio edificationis templi anni XLIII. Quinta etas a prima edificacione templi usque ad transmigracione babilise fuere reges per annos CCCXIII (2). Fuit autem captivitas populi ac desolatio templi annis LXX, et restauratus a Zorobabel annis IIII. Post restauracionem vero templi usque ad incarnacionem Christi anni ∂XL. Colligitur omne tempus ab adam usque ad Christum duo millia CCXXIIII, et ab adventu domini nostri Jesuchristi usque in presentem eram, id est ∂CCCXXVIII sunt anni ∂CCLXLI. Computa ergo a primo homine adam usque in presentem eram ∂CCCXXVIIII et invenies annos mt. ∂CCCC.LXLI. Finibit quoque vī etas in era. ∂.CCCXXXVIII (3).

FLÓREZ, PÁG. 321, L. 27.

Prima aetas ab Adam usque ad Noe, et fiunt anni II.CCXL.II. Secunda, a Noe usque ad Abraham et fiunt anni DCCCCXLII. Tertia ab Abraham usque ad Moysen, fiunt anni DV. Quarta ab exitu filiorum Israel ex Aegypto usque ad introitum eorum in terram repromissionis per annos XL. Et ab introitu terrae repromissionis usque ad Saul primum regem Israelis fuere judices per annos CCC.L.V. Saul regnavit annos XL. A David usque ad initium aedificationis templi anni XLIII. Quinta aetas a prima aedificatione templi usque ad transmigrationem in Babilonem, fuere reges per annos CCCC.XLVI. Fuit autem captivitas populi a desolatione templi annis LXX et restauratur a Zorobabel annis IIII. Post restaurationem vero templi usque ad Incarnationem Christi anni DXL. Colligitur omne tempus ab Adam usque ad Christum anni V.CCXXVII. Et ab adventu Domini nostri Jesu Christi usque in praesentem Eram id est DCCCXXII sunt anni DCCLXXXIV. Computa ergo a primo homine Adam usque in praesenten Eram DCCCXXII et invenies annos sub uno V.DCCCCLXXXVII. Supersunt ergo anni de sexto millenario XIV. Finiet quoque sexta aetas in era DCCCXXXVIII.

---

(1) Es evidente que al copista se le ha escapado una C de más. El número 500 se expresaba siempre por medio de la D; y en este caso particular si hubiera querido indicar el número mil, hubiera escrito la M ó la (*i*) con un rasgo sobrepuesto ī.

(2) La X tiene un rasgo que trae á la memoria la X᾽ visigoda = 40, aunque bastante diferente, como se ve por la indicación. Por eso la traducimos por diez y no por cuarenta: tanto más que en los demás casos lleva el mismo rasgo y significa de cierto diez.

(3) Algunos de los errores cronológicos de este párrafo son tan crasos que nos

Á este párrafo comparativo queremos añadir unas cuantas palabras y frases sueltas de las que más nos han herido en la lectura.

Fol. 76, l. 26. Haec faciunt membra, qui cum capud est unita..... lin. 29 del mismo folio. hin hac quatuor animalia hostendit—fol. 94 r, lin. 36, De has tres partes—fol. 95, l. 1. Has due partes intus videntur esse—fol. 102, l. 5. Duas et duas quatuor sunt—fol. 114 r, l. 1. de ecclesiam—fol. 115, l. 28. hodorem — fol. 116, l. 2. et septem angeli qui habebant septem tuba—fol. 116 r, l. 2. Haec omne se unum est..... hordines, lin. 5 contra hos duas partes—fol. 120, l. 9. Ecclesiae per quo..... ibid., l. 23. hii locuste—fol. 159 r, l. 14. filium hominis habens.....—fol. 162, l. 8. Iste sunt fiale que angeli ferunt.

Disparates como éstos los podríamos multiplicar sin cuento. Pero bastan los indicados para formarse una idea. Lo verdaderamente interesante, como hemos dicho, sería demostrar qué parte toca de ellos á San Beato y qué parte á los copistas. Yo espero que el P. Ramsay nos lo haga pronto; entretanto yo he juzgado oportuno dar esta minuciosa descripción del códice corsiniano, para que más fácilmente lo pueda clasificar y se pueda servir de él para la reconstitución del texto y la edición del comentario de San Beato.

ZACARÍAS GARCÍA.

---

parece inútil insistir sobre ellos. La suma del tiempo desde Adán á Cristo, que es, según las cifras anteriores, igual á 5184, se la reduce á 2224. ¡Nada se diga de la manera de reducir las eras á años!

LA TRANSFORMACIÓN DEL JAPÓN Y SU POLÍTICA INTERNACIONAL

EL NUEVO ASTRO DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL

La guerra de Rusia con el Japón ha hecho aparecer en el horizonte político-internacional un nuevo astro de primera magnitud. Hace pocos años, cuando, surgiendo del Océano Pacífico, salía el sol á iluminar la tierra, sólo después de recorrer espacios inmensos desiertos de cultura, dejaba caer sus rayos sobre las tierras fértiles de la civilización europea, cuya huella iba siguiendo á través del Atlántico hasta el remoto Occidente. Hoy el primer pueblo que al presentarse por el Oriente calentará con sus fuegos, será un imperio que reune en sí la cultura europea y la americana, que copió cuanto halló de más florido en los verjeles del progreso material, así en Francia como en Inglaterra, en Alemania como en los Estados Unidos; siendo por su cultura general, americano; por su derecho, francés; por su constitución, germánico; por su marina, inglés; por su ejército, prusiano. La América del Norte le sacó de su aislamiento, la Gran Bretaña le ha levantado á las cumbres del poder, y entre la Gran Bretaña y la América del Norte se levanta arrogante, como en el centro de ambas, separado de la primera por el mayor continente y de la segunda por el océano más dilatado, formando con aquélla los dos opuestos contrafuertes insulares del antiguo mundo, y siendo, respecto de ésta, el puesto oriental más avanzado que á través del Pacífico tiende la mano al Occidente.

No hace más de treinta años eran los japoneses despreciados de los chinos como piratas, burlados de los coreanos cual monos imitadores de los occidentales, tratados aún como bárbaros por los europeos; sobre todo, mirados con desdén por los rusos, que los consideraban como muñecos á quienes con sólo el resuello de su indignación bastaban á derribar por tierra. Hoy esos desdeñados muñecos miran á sus pies abatido y humillado al coloso, y, alzándose sin rival, extienden ufanos «el rosario de sus islas en dilatada hilera de Septentrión á Mediodía, con toda la variedad de los climas, con todos los recursos del cultivo, con paisajes tan risueños que han merecido al Japón

el nombre de *jardín del mundo*» (1), aduéñanse de la llave del continente asiático, tienden su manto protector sobre Corea, dan recelos á Francia por la Indochina, ponen en zozobra á los Estados Unidos por las islas Filipinas, despiertan los celos de todas las potencias comerciales de Occidente y alientan á la raza amarilla con vagos presentimientos y esperanzas de constituir entre China, Corea y Japón una colosal confederación que, desviando de su posición antigua el eje de la civilización que hasta ahora caía exclusivamente en Occidente, sea como el árbitro absoluto del Extremo Oriente, y ponga leyes al tráfico en cuanto baña el mar, desde las costas de la India hasta las remotas playas de la América.

¡Cuán largo camino y en cuán breve tiempo recorrido! Y la extrañeza crece y la admiración se agiganta considerando el estado que sirvió de arranque al movimiento. Un fenómeno singular hiere en este progreso la atención del observador. Mirando lo que fué el Japón antes de 1868, y lo que es ahora y los pasos por donde subió á tan descollada altura, se ve á las claras que la política internacional levantó al Japón de la postración en que yacía, entretejiendo por maravillosa manera la transformación interior con la expansión exterior, el progreso en las relaciones con las potencias extranjeras con los adelantos de la cultura. Nunca mejor ocasión que ahora para recorrer, mas que sea con rápida carrera, el curso de transformación tan sorprendente.

En tres partes se dividirá nuestro estudio:

1.ª El Japón antiguo á vista de pájaro.

2.ª La Restauración imperial de 1868.

3.ª Los progresos de la Restauración cuanto al orden internacional y cuanto á la política interior en sus relaciones con la internacional.

La tercera parte constituye propiamente el blanco de estos artículos; mas no se puede bien entender sin las dos primeras que procuraremos tratar con brevedad.

1.° EL JAPÓN ANTIGUO Á VISTA DE PÁJARO

Tendiendo atrás la mirada hasta aquellos horizontes lejanos en que la historia se confunde con la fábula, se descubre el espectáculo único de una dinastía imperial, que, dándose por descendiente de los dioses,

---

(1) *Yamada Chio*, en el estudio *Japón centro del mundo*, publicado en los números 13 y 14 de la revista *Jidai Shicho*.

remonta la cadena de sus emperadores terrenos al año 660, antes de Jesucristo; y aunque en la dilatada órbita de dos mil quinientos sesenta y cinco años ha visto eclipsado su poder por señores poderosos que se alzaron con el mando efectivo, nunca fué despojada de su dignidad suprema, antes ha acabado por apartar de sí las sombras que la ocultaban, como el sol, rasgando las apiñadas nubes, muestra de nuevo su faz, aun más brillante y más hermosa.

Á esa inmovilidad de la dinastía corresponde, aunque en grado menor, la uniformidad de la civilización. Sólo tres conoce el Japón: la indígena, la china, la occidental; de las cuales, la primera abarca una extensión de mil trescientos años, la segunda poco más de mil doscientos, la tercera puede decirse que empezó ayer. Esta clasificación está conforme con la del ministro de Justicia japonés, que reparte en tres grandes épocas las transformaciones políticas de su patria: la primera desde Jimmu-Tenno, primer emperador (660 a. C.), hasta el reinado de Ko-toku-Tenno (645 p. C.); la segunda llega hasta 1868, y la tercera es la presente (1). La primera está envuelta en las brumas de la leyenda, y sólo al fin se hace más clara y manifiesta cuando se fija la corte en Nara, que simboliza la cultura antigua; la segunda cae enteramente en los tiempos históricos, y está representada por Kioto, adonde trasladan su trono los emperadores casi al principio de ella; la tercera se resume en Tokio, nombre que en 1868 se impuso á la antigua Yedo.

El régimen de la primera época es el de las tribus, del *clan*, que dicen ahora; el de la segunda, burocrático y despótico militar; el de la tercera, tras breve período de absolutismo, constitucional. La primera fué de elaboración interior; la segunda trae el contacto con la China y Corea, que hacen perder al Japón buena parte de su fisonomía original; la tercera, en fin, abre de par en par las puertas á la cultura occidental, que ya se había asomado, aunque de manera fugaz, en los siglos XVI y XVII.

Particularicemos un poco estas ideas generales.

***

La primera de las tres grandes épocas que dijimos, lleva el sello tártaro-mongólico. Poderosas familias rodean al monarca, y se transmiten por herencia, unas los principales cargos del gobierno central

(1) *Das Rechts-System*. (*Unser Vaterland Japan*, págs. 514 y siguientes.)

y local, otras los de la milicia y otras el monopolio de las industrias más importantes. Adquiere importancia la agricultura, generalízase la propiedad privada y los más poderosos se afanan por ensanchar las lindes de sus posesiones. La religión es el Sinto, ó Shinto, culto de la naturaleza, y sobre todo de los antepasados, señaladamente de los imperiales; constituye parte principal de la política, domina en la vida social, llena casi todas las leyes penales, ordenadas en primer término á castigar las transgresiones de las prácticas religiosas, y por una purificación especial, lavando los cuerpos manchados de los pecadores, los dispone á recibir la bendición divina.

Mas poco á poco penetra la civilización china por el puente de la península coreana. En el siglo III un coreano, Vani, enseña á los japoneses la escritura china y la doctrina de Confucio; una embajada del rey de Corea introduce el budismo en el siglo VI, y en el VII la cultura y las instituciones políticas y sociales se modelan en los troqueles chinos. Así principia la segunda de las tres grandes épocas en tiempo de *Ko-toku-Tenno*, que subió al trono en 645. El emperador *Konin* (770-781) dividió los empleos civiles de los militares, dando origen á los dos órdenes de nobleza: *Kugue*, el superior, el encargado del gobierno, formado de descendientes de príncipes imperiales, y *Bugue*, el inferior, el de la milicia. *Kuammu* (782-807) traslada la corte á *Kadzuno*, llamada después *Kioto*, la Meaco de los portugueses, donde manda edificar el *Palacio de la paz* (Heiango), que había de dar su nombre *Heiang* á la cultura de los primeros siglos de esta época y ser hasta 1868 residencia de los Mikados.

***

Dos jornadas recorre esta segunda época, la primera de las cuales termina á fines del siglo XII. Muchas y muy grandes modificaciones que se habían introducido en la primera jornada, fueron fracasando hasta desaparecer del todo en la segunda. En la importancia del oficio sacerdotal convenían los chinos con los japoneses; así que continuaron á una misma altura el cargo superior eclesiástico y el supremo gobierno civil. Pero al revés de la primera época, ya el Gobierno central tuvo ahora bajo su dirección ocho departamentos, comparables á los ministerios actuales, con la diferencia de constituir éstos ahora el Gobierno mismo. Repartióse el reino en prefecturas, distritos y aldeas, á cuyo frente se hallaba, respectivamente, un empleado con el cargo de

la administración general y el de la inspección de los ritos eclesiásticos. Los habitantes de cada cinco casas bastaban á constituir una comunidad, gestora de sus propios negocios, aunque con obligación de dar cuenta al Estado. Los empleos dejaron de ser hereditarios; todos los súbditos, sin distinción de clases, eran elegibles según su capacidad; la idea de la herencia desapareció también de las profesiones, siendo todos libres de escoger la de su gusto.

Pero la alteración más honda fué la del régimen de la propiedad. Muchos siglos había de tardar en venir al mundo Henry George, el apóstol de lo que con bárbaro nombre se ha llamado *nacionalización del suelo*, cuando ya los japoneses intentaron su práctica. No se toleró más propiedad que la necesaria para la habitación. Desde el príncipe de la sangre al último aldeano, no había quien hubiese de poseer tierras propias. El Gobierno distribuía á cada habitante su correspondiente parcela, pero de arte que á la muerte del poseedor había de volver al acervo común. El poseedor no podía, pues, transmitirla á sus hijos, ni venderla, ni aun arrendarla sino por un año. Para la sustentación de los templos y santuarios se sacó aparte una porción congrua de terreno, y los sacerdotes budistas quedaron sujetos á la más estrecha vigilancia.

Por primera vez se hizo pagar tributo al suelo y se impuso una como capitación. Aumentábanse además los recursos del erario con el arrendamiento de las tierras nacionales y de otras rentas públicas.

Erigiéronse escuelas en la capital y en los alrededores; de los alumnos más aprovechados y que más se habían distinguido en los exámenes sacaba el Gobierno los empleados. Facilitóse la comunicación del Gobierno central con los provinciales. Así las leyes civiles, llenas de menudas prescripciones sobre la familia, como las criminales, se redujeron á orden sistemático, y el derecho en general hizo notables progresos.

Y bien, ¿qué fué de tan radicales reformas? Unas salieron á flote; otras, las que más profundamente herían costumbres inveteradas ó intereses privados poderosos, naufragaron miserablemente. ¡Buenas estaban las tribus para soltar sus empleos ó contentarse con la precaria merced que les hiciese el Gobierno en el reparto de las tierras! ¡Si precisamente el cimiento más sólido de su poder estaba en los latifundios! La misma prosperidad agrícola estimulaba á la apropiación de extensos terrenos. Así, pues, bien pronto la propiedad nacional se trocó en privada. Los poderosos y los custodios de los templos se in-

cautaron bonitamente de grandes posesiones. Á su vez, los empleos volvieron á ser feudo de las clases más influyentes, sin quedar apenas lugar para los profesionales.

También el sistema militar gozó de escasa fortuna. Cuando la necesidad de la guerra se presentaba, el Gobierno había de acudir, no al reclutamiento, sino á la tribu más poderosa; de lo cual se siguió indefectiblemente el predominio del militarismo, la vuelta de los cargos civiles á manos de la clase militar, y por remate de todo el despotismo de los generales, que caracteriza la segunda jornada. Porque decayendo la centralización á fines del siglo XII, los individuos más fuertes de la milicia empuñaban en sus provincias como reyezuelos las riendas del gobierno, y se hacían guerra unos á otros para arrebatarse las tierras, hasta que uno más poderoso, y al parecer más apto para mantener en paz el reino, se encaramaba á las cumbres del Estado, desde donde, con anuencia del Mikado y en nombre de él, ejercía el poder supremo.

Los mismos Mikados prepararon desde el siglo VIII su abyección con la funesta práctica de abdicar después de unos años de reinado. ¿Qué uso más á propósito para hacer el juego á los afortunados detentadores del poder? ¿Estorbábales el Mikado? Lo destituían, so color de abdicación, y transferían la imperial dignidad á un instrumento más dócil, á veces á un niño.

Fueron, pues, en adelante los Mikados juguete de los ambiciosos que se disputaban entre sí el supremo mando; descargaban el peso del gobierno en hombros del afortunado vencedor, y consumían en el ocio sus días encerrados en la dorada cárcel de palacio, aletargados en brazos de sus esposas y concubinas; sólo de tarde en tarde alguno que otro, acordándose que era varón, forcejaba por romper los blandos lazos y las áureas cadenas, no logrando sino cambiar de tutor y de dueño para volver de nuevo al letargo deprimente. Un operario de la viña del Señor en el Japón, el P. Pedro Morejón, S. J., describía así en el siglo XVII la vida que de muy antiguo llevaban los Emperadores:

«El Dairi (el Emperador) como ni el Rey de la China, jamás sale de Palacio solo; antiguamente fué algunas veces á alguna romería, ó templos, muy cubierto en andas, con grandes cerimonias; ni jamás es visto del pueblo, si no es el primero día del año, que sale á adorar al sol á una baranda de Palacio. Sírvese de dentro con solas mujeres, y aun entre ellas hay lugares y salas adonde pueden llegar conforme á su dignidad. En las salas de fuera entran los Cungues.....

»Esta orden sola de los Cungues, ó Senadores, es la que puede tratar inmediatamente y á veces ver al Rey ó Dairi; todos ellos tienen sus insignias, vestidos y lugares determinados, sin poder pasar un paso del lugar ó sala señalada, y sobre

esto hay grande ambición y pretensiones, aunqne mucho más hubo antiguamente.

»El segundo orden de Bugue es el de la milicia....., y de este orden sólo el Xongun podía ver y tratar con el Dairi; los otros, por más ricos y nobles que sean, sólo por escrito, si no es que por favor ó méritos les diesen dignidad de Cungue» (1).

***

Descollaba entre la primera nobleza el linaje de los Fuyiwara, el más próximo al Emperador, y al cual pertenecían 95 familias de las 155 que comprendía el orden de los Kugue. En sus manos habían dejado los indolentes Emperadores las riendas del gobierno; de sus hijas habían de tomar esposa; encomendáronles en 866 la regencia en caso de minoridad, y el cargo de primer ministro después de la mayoridad, y crearon para ellos en 888 el oficio de *Kuambaku* (guarda de los cerrojos interiores), el Cambacundono de los escritores de los siglos XVI y XVII, cargo á manera de virrey ó canciller, que confería á los poseedores el privilegio de tratar más íntimamente con el Mikado.

Rivales de los Fuyiwara crecían dos familias militares, de sangre imperial, los *Taira*, valientes generales del Sudoeste, y los *Minamoto*, que lo eran del Noroeste. Las contiendas de esas tres familias convirtieron al Japón en el siglo XII en teatro de trágicas escenas, hasta que, por fin, fueron inmolados los Taira á la venganza de Yoritomo, retoño de los Minamoto, que se había salvado del exterminio de su familia en la isla de Adzu, adonde huyera desterrado.

Vencedor en la sangrienta batalla de Dan-no-ura, trabada en 1185, Yoritomo suplica al 82.° emperador, Go-Toba, le dé facultad de erigir en el Japón una dictadura militar, único medio de acabar con las disensiones intestinas. Impetrado el oficio (¿qué otra cosa podía hacer e Emperador?), establece su asiento en Kamákura, de donde fácilmente podía extender su dominación á todo el imperio, y coloca en los puntos estratégicos á sus parciales como gobernadores militares, con obligación de enviarle informes á Kamákura, centro del Gobierno militar.

En 1192 obtuvo el Emperador el celebérrimo cargo de *Seji-Daishogun*. Dos veces únicamente se había conferido esta dignidad: la primera en tiempo del 50.° emperador Kuammu (782-805), á favor de

---

(1) *Relación* citada por el P. Pastells en la *Labor evangélica..... de la Compañía de Jesús.....* en las islas Filipinas, por el P. Francisco Colín, t. III, pág. 436, nota.—Barcelona, 1902.

Takanoue-Tamuramaro; la segunda reinando Sega (810-823), que la dió á Bunya-no-Watamaro; en ambas ocasiones significó el mando supremo del ejército enviado contra los *ainos*, salvajes habitantes de la región del Norte. Pero como en tiempo de Yoritomo ya estaban los ainos enteramente sometidos, el vocablo Daishogun, reducido á Shogun, se usó en la acepción de Capitán general, ó si se quiere, Dictador, y se hizo hereditario en la familia del poseedor. Los historiadores europeos de los siglos XVI y XVII le llaman *Xongun*, *Xogun*, y también *O-Kubo*, que por aquel tiempo era voz corriente para designar al generalísimo. El gobierno del Shogun se llamó *Bakufu*, palabra china, que equivale á *Gobierno de la cortina*, por la que rodeaba la tienda del Shogun.

Este sistema feudal, iniciado por Yoritomo, fué completado por Ashikaga Takanyi, el primer Shogun de los Ashikaga (1338), y llevado al extremo en 1603 por Iyeyasu, fundador del Shogunado de los Yokugawa.

De los gobiernos militares instituídos por Yoritomo proceden los *Daimios*, á los cuales dieron el nombre de reyes los europeos. En realidad eran vasallos del Shogun, con autoridad ilimitada en sus propios señoríos.

Los sucesores de Yoritomo pasaron como sombras en el Shogunado, dominados por los Hoyó, de infausta memoria, descendientes de Hoyó Tokimasa, suegro de Yoritomo y procedente de los Taira. Siguió luego el período más luctuoso de la historia del Japón, el Shogunado de los Ashikaga (1338-1573). Tras un cisma imperial de cincuenta y seis años, en que había á la vez dos Emperadores, uno en el Norte y otro en el Sud, reinó durante casi dos siglos la anarquía más espantosa. La ambición, la codicia, el odio, todas las malas pasiones sueltas y desenfrenadas corrían por el Japón como la tormenta; los hombres, embriagados con el vapor de la sangre y el humo de los incendios, luchaban como furias y convertían su patria en campo de desolación y de muerte; los elementos mismos, como haciendo coro al estrago de los hombres, turbaban el cielo con frecuentes ciclones, sacudían el suelo con terremotos espantosos y lanzaban las embravecidas olas sobre la tierra, como para ahogar en los profundos abismos del mar tan grande número de crímenes.

Al final de este período, en 1542, una tempestad arroja sobre las playas del Japón á unos navegantes portugueses, los primeros euro-

peos que ponen su planta en la tierra de *Zipangri*, anunciada en el siglo XIII por Marco Polo; siete años más tarde planta en ellas la sagrada enseña de la cruz el apóstol de las Indias, San Francisco Javier; y merced al celo de este santo y de los activos misioneros que hollaron en sus pisadas, mientras los señores ó *daimios* continuaban despedazándose mutuamente, en tanto que más tarde ponía fin á la anarquía secular de los Ashikaga el nuevo *período de los usurpadores*, ilustrado con nombres tan famosos como Nobunaga, vástago de los Taira, é Hideyoschi ó Taikosama, el Pericles de los japoneses, se extendía el cristianismo como fuego en el cañaveral, ó, en frase de un escritor japonés, «como incendio que devasta los campos de arroz maduro con la fuerza del huracán», los príncipes más poderosos recibían las aguas del bautismo, arbolábase «en las Banderas del Real Ejército la señal de la Cruz, con tanto aplauso de los mismos Gentiles, que ya no faltaba sino adorarla y creer todos en ella y en el Crucificado» (1); cuando he aquí que la desenfrenada lujuria de Taikosama, no satisfecha aún con las 300 concubinas de su palacio de Osaca, ni con las otras muchas que tenía en varias fortalezas, como no pudiese vencer la púdica resistencia de unas mujeres cristianas, desencadenó en 1587 los vientos de la persecución, que si á los principios levantaron más alto la llama de las conversiones, arrancaron, por fin, la lozana planta del cristianismo, sepultándola en 1638, entre los escombros de Simabara, con la horrible hecatombe de 35.000 católicos sacrificados al sable japonés y á los cañones de unos fementidos cristianos llamados holandeses.

Poco había durado el contacto con la civilización occidental, representada en primer término por los misioneros, y luego por los mercaderes portugueses y castellanos; pero como escribía no ha mucho el conde Okuma, «estos sesenta años ejercieron saludable influencia en la literatura y en la cultura espiritual. Los sacerdotes extranjeros desplegaron gran celo por la instrucción del pueblo y propagaron una educación digna de alabanza. Mas cuando el Shogun proscribió á todos los extranjeros, no sólo nos desamparó el elemento religioso, sino asimismo todo contacto educador del Occidente» (2).

Obra de los *Tokugawa* fué esta proscripción y aquella hecatombe de Simabara; y pues el sistema político-social por ellos establecido

---

(1) Colín, S. J. *Labor evangélica*, etc., t. III, pág. 461. Nueva edición. Barcelona, 1902.

(2) *Die Entwicklung der Erziehung* (*Unser Vaterland Japan*, pág. 187).

regía aún cuando las naves del comodoro Perry en 1853 anclaron en la bahía de Yedo, profanando así la tierra santa de los kamis y fotoques, razón será pararnos un poco en explicarlo.

*
* *

Usurpadores fueron Nobunaga, Taikosama, Iyeyasu: los tres presumieron perpetuar en su familia el poder usurpado, mas sólo el último lo consiguió. El hijo de Nobunaga fué despojado del oficio y de la vida por Taikosama, que pagó con esta ingratitud los beneficios del padre, el cual le había levantado del polvo—pues era labrador de nacimiento—á los supremos cargos de la milicia. No hizo esperar el castigo la ley de la retribución, haciendo pagar á Hideyori, el hijo y sucesor de Taikosama, el crimen del padre. El ejecutor de esta justicia fué Iyeyasu. Recelábase de él Taikosama, y para asegurar su lealtad le pidió la mano de su nieta para Hideyori, niño de seis años. Para mayor seguridad, al morir en 1598 encomendó el menor á un Consejo de regencia.

Mal le salió la cuenta; porque Iyeyasu, no menos ambicioso que cruel y tan valiente como astuto, se dió tanta maña, que dos años después de la muerte de Taikosama, ó sea en 1600, destrozó el ejército y la autoridad de los regentes en la batalla de Sekigahara; en 1603 se hizo nombrar Shogun, dignidad propia de su familia, pues era Minamoto, y en 1615 acabó del todo con Hideyori y su partido, «con tantas muertes, que no se acuerdan los nacidos haber visto ni oído cosa semejante; y dicen que pasan de 100.000 los muertos á fuego, hierro y ahogados en el río, de modo que, con ser ancho y caudaloso, los cuerpos muertos servían de puente para pasarle y detenían la corriente» (1). Hideyori y su madre hallaron su tumba entre las ruinas del palacio que ellos mismos hicieron volar.

Libre de todo rival, aplicóse Iyeyasu con singular talento y energía á transformar el Japón en feudo de su familia, los Tokugawa; propúsose que no hubiese más que una sola cabeza y una sola voluntad imperante, y lo consiguió. Su hijo Hidetada continuó su política; su nieto Iyemitsu la llevó á la perfección. La capital de esta dinastía de Shogunes fué Yedo, hoy Tokio, donde poseía Iyeyasu un castillo, y de

---

(1) Padre Pedro Morejón, S. J., *Relación* citada. Este Padre pudo estar muy bien enterado, pues se hallaron en la toma é incendio de Osaca los Padres Baltasar de Torres y Juan Bautista Porro, S. J.

aldea que era entonces, se convirtió bien pronto en populosa y suntuosísima ciudad.

El principio fundamental de los Tokugawa fué que *el pueblo ha de obedecer á las leyes, mas no ha de conocerlas;* de modo que la mayor parte de las escritas eran secretas, sólo conocidas de los que las habían de aplicar y de muy pocos más. La parte principal trataba de las relaciones entre el Mikado y el Bakufu ó gobierno del Shogun, y entre éste y los vasallos locales y los daimios.

Todo se hallaba en manos del Shogun: la religión sintoísta y la budista, la política, la administración, las relaciones con las potencias extranjeras. El Emperador quedó relegado á su palacio-santuario de Kioto, como uno de esos budas inmóviles en el fondo de la pagoda, inaccesible á los profanos, embriagado con el humo del incienso de sus cortesanos. ¡Ah! El mediador del cielo no había de contaminarse con el fango de la tierra; su autoridad era demasiado sublime para que se abatiese á los bajos negocios de los mortales; así, pues, era bien que el *kami*, la deidad viviente, se contentase con recibir obsequios y adoraciones en la ciudad sagrada, dejando el tráfago de la política al señor de Yedo, al Shogun.

Para que esa divinidad hubiese de afanarse menos por las cosas de la tierra, el Shogun le pagaba de su tesoro una contribución en dinero ó arroz, con que se sustentasen la autoridad mikadonal y los dignatarios reales; y para que no tuviese propio pensamiento ni propia voluntad, colocaba en el trono á emperadores niños, los destituía cuando tenían edad de volver por sí ó no se plegaban á sus antojos, y tal vez les hacía tomar esposa de su familia, contra los privilegios de los Go-sekke, que tenían esta honra por suya. Por fin, para tener siempre de mampuesto un Mikado, nombraba á un príncipe imperial gran bonzo de los templos de Nikko y de Ueno, sepulturas de los Shogunes-Tokugawa. El piadoso intento de esta sagrada investidura se revela en el siguiente artículo de *Buke hyaku kajo*, compilación redactada parte por Iyeyasu, parte por sus dos sucesores inmediatos:

«He construido en Edo el templo de Toei-san (Ueno, 1626) y suplicado al Emperador ponga en él como bonzo principal á un *Shinno* (príncipe imperial), quien con sus oraciones aparte las influencias nefastas é impetre la paz y la prosperidad del imperio. El otro fin de esta institución es el siguiente: *si el Emperador llega á seguir el partido de los traidores, y si éstos se conciertan con él ó se apoderan de su persona, el Dai-Shogun podrá colocar en el trono imperial al Ueno-no-miya y castigar á los rebeldes.*»

Aun en la religión hubieron de contrariar al Mikado, pues siendo la religión nacional el Shinto que principalmente consistía en la veneración de los antepasados imperiales, ellos dieron todo favor al budismo.

Es verdad que, para mayor ironía, el Shogun había de dar cuenta al Mikado de toda empresa importante para la patria, fuese antes, fuese después de realizarla; que recibía del Mikado la investidura; que dejaba al Mikado la facultad de otorgar insignias, poner el nombre al año, conceder el aumento de los templos budistas, nombrar y deponer á los sacerdotes de Buda..... Ya se ve, el Shogun no tenía dificultad en rodear al Mikado de todos los honores, á condición de que no fuesen incompatibles con el gobierno efectivo suyo.

Pues á los nobles y daimios estrechó también dentro de un círculo de hierro. El primer cuidado de los Tokugawa fué tenerlos en perpetua sujeción y tutela. El Shogun se reservó la tercera parte de las tierras, y otra tercera parte repartió entre sus deudos y vasallos; todo el reino dividió así entre señores feudales, de los cuales se contaron más de 270. Para asegurarse más de ellos, conservaba en Yedo sus mujeres é hijos como en rehenes, y á ellos mismos obligaba á residir alternativamente cada año en Yedo y en su señorío. Castigaba sus culpas graves con la pérdida de las tierras; teníales mandado asistirle con caballos y armas en caso de guerra, y en tiempo de paz contribuir á los gastos militares; vedábales levantar castillos, hacerse guerra entre sí, tratar con los extranjeros, transmitir sus posesiones á otro daimio, formar juntas y conspiraciones. Con intento de vigilar sus pasos, forzábalos á hacer el viaje entre Kioto y Yedo por la vía militar *Tokaido*, donde de trecho en trecho había casas de posta y vigilancia, en que precisamente habían de albergarse con su escolta para comer, descansar ó cambiar caballos. ¡Ni siquiera podían visitarse sin el permiso del Shogun!

No satisfechos los Tokugawa con inmovilizar al Mikado y á los señores, sujetaron la población entera á rígida disciplina, distribuyéndola en clases, casi en castas.

En la cúspide se hallaba el *Han*, la sociedad que formaban los señores feudales con sus soldados, los *samurai*. Los samurai, que formaban la clase militar, desempeñaban los empleos civiles y militares, pues sólo en lo que podemos llamar municipios tenía el pueblo representación; eran los únicos que participaban de la instrucción superior; no podían dedicarse al comercio ni á ocupación lucrativa de la cual

pudiesen obtener dinero, y recibían, en cambio, cierta medida de arroz para sustentarse. Á pesar de lo dicho, gran parte de ellos estaba formada de gente ignara y ruin, de la cual saldrían, sin duda, principalmente los *ronin*, samurai vagabundos, ó mejor, bandidos, azote de las villas y campos del Japón. De hecho, aunque no de derecho, los samurai se transmitían por herencia los oficios.

Fuera de la familia feudal, con sus señores y samurai, había el pueblo (*Heimin*), excluído de los empleos civiles y militares y dividido en tres clases, de campesinos, artesanos y comerciantes. En grado inferior estaba la gente innoble (criadas, comediantes, bailarinas), y en el ínfimo los *etas* ó impuros, como verdugos, curtidores, etc. Estos últimos constituían de hecho una verdadera casta.

Para evitar los grandes inconvenientes experimentados en todos los períodos anteriores de la historia del Japón, prohibieron severamente los Tokugawa la venta de fincas rústicas. Cualquiera comprenderá el fin político de esta disposición, siendo la tierra en el régimen feudal la base del poder y autoridad. Finalmente, para que la inmovilidad reinase en todos los órdenes, se monopolizaron muchas ramas del comercio, prohibiéndose en ellas toda competencia.

En suma, el gobierno del Shogun era militar y múltiple la subordinación y jerarquía de clases y oficios. Todos habían de mantenerse en su estado; la sociedad parecía vaciada en moldes búdicos; era una preparación del estado ideal, el *nirvana*.

Ni los rumores de fuera podían turbar este reposo, ni las influencias extrañas sacar de la catalepsia al cuerpo inmóvil del Japón. Los Tokugawa cerraron todos los resquicios por donde pudieran colarse los aires de fuera. Los holandeses fueron confinados á la isla de Déshima, separada de Nagasaki por canales, larga de 200 metros y ancha de 80; su comercio no había de exceder de un navío y dos millones por año, y aun así sólo pudieron durar por más de ciento cincuenta años, con la paciencia más obstinada y las humillaciones más vergonzosas. Si Déshima era la cárcel de los holandeses, todo Japón servía de cárcel á los japoneses; un edicto de 1637 les prohibió salir de la tierra ó volver á ella una vez salidos. ¡Tanta fué la solicitud del Shogun para evitar la infección europea!

No pudieron, con todo eso, librarse del contagio los Tokugawa. Los pocos europeos que en Déshima habían admitido, sirvieron de medio transmisor. Yoshimine, octavo Shogun, permitió en 1720 la introducción de libros holandeses sobre matemáticas, astronomía, geografía,

medicina, botánica, química, etc., con exclusión de los referentes á la religión cristiana; favoreció el estudio del holandés y encargó á varios estudiantes la traducción de libros importantes escritos en ese idioma. Muchos *daimios* siguieron su ejemplo, y las costumbres europeas comenzaron á ser mejor conocidas.

Reservado estaba al siglo XIX romper las fuertes ligaduras con que el Japón se hallaba atado. Rusos é ingleses pugnaban por ganar las costas del misterioso imperio; un grito de alarma repercutía de un extremo á otro del Japón. *¡Yoi!* ¡Fuera los ambiciosos extranjeros!; pero, ¿cómo defenderse de ellos sin proveerse de sus armas y adelantos? Á mano estaban los holandeses. ¡Que sean ellos nuestros maestros!, parecían decir los japoneses; y los daimios todos adoptan en 1837 el sistema militar holandés, y según los modelos holandeses se construyen hacia la mitad del siglo los buques, y conforme al tipo holandés se fundan talleres para construcción de armas de guerra y se construyen fábricas de algodón. Holanda, por su parte, muestra también solicitud por los nipones. Guillermo II envía una Embajada en 1844 para persuadir al Shogun la conveniencia de abrir la tierra al extranjero; en 1852 vuelve á aconsejarle lo mismo, insinuándole el peligro que por el lado del Pacífico le amenazaba, pues los norteamericanos parecían resueltos á abrir las puertas, aunque fuese con fractura.

Aunque el Shogun, separándose de la política tradicional de sus antecesores, parecía dispuesto á llevar pacíficamente las negociaciones, no había entre los daimios y nobles uniformidad de pareceres. ¿Quién sabe si la política internacional servía á muchos para vestir sus rencores políticos?

Ello es que en el sistema mismo inventado por los Tokugawa estaba el germen de su disolución. La bulliciosa clase de los *samurai* no se hallaba bien con aquel forzado reposo y dependencia absoluta; los descendientes de las familias rivales de los Tokugawa eran tanto más temibles cuanto había más tiempo que atesoraban en sus pechos el rencor contra los usurpadores; los daimios, que se creían tan dignos del gobierno como los sucesores de Iyeyasu, no habían de resignarse á obedecerles siempre; los Kugue llevaban á mal su papel ocioso, y el mismo Mikado había de romper alguna vez las doradas prisiones con que le agarrotaba el Shogun.

La oposición había de mucho tiempo atrás tomado carácter literario. La historia había descubierto en los Tokugawa meros usurpado-

res del poder; la poesía hacía revivir los antiguos tiempos, y la historia y la poesía realzaban la religión de Shinto, la religión nacional, suplantada por el budismo patrocinado por los Tokugawa. Ni eran vulgares ingenios los que promovían esta revolución, sino los hombres más eminentes. Con el concurso de ellos publicó el príncipe de Mito en 1715 la historia del Japón *Dai-Nihon-Shi*, en 243 tomos, ariete demoledor de la autoridad del Shogun.

Tal era la situación al presentarse la flota americana en 1853. Óigase cómo la resume el barón Yoshitane Sannomiya:

«Progreso y civilización se extendían por el Japón años antes de la comunicación con los extranjeros, y preparábase paulatinamente un cambio de régimen. Realizábanse mejoras útiles, bien que no tan rápidas y radicales como después de la restauración. Con todo eso, la llama de la nueva época de la historia nacional estaba encendida; los americanos no hicieron más que derramar en ella aceite, provocando así el incendio que poco á poco destruyó el feudalismo con su régimen militar» (1).

N. N.

(*Continuará.*)

---

(1) *Die Kaiserliche Familie* (Unser Veterland Japan, págs. 642 y siguientes).

EL PRIMER CONCILIO PROVINCIAL BURGENSE

En el número anterior de Razón y Fe tuvimos el gusto de dar noticia á nuestros lectores de una Pastoral colectiva que, por su importancia y contenido, podía llamarse, decíamos, «Actas y Constituciones del primer Concilio provincial Venezolano». Con especial complacencia y agradecidos al Sr. Arzobispo de Burgos, á quien debemos un ejemplar, anunciamos hoy las «Actas y Decretos del primer Concilio provincial Burgense, celebrado en 1898 bajo la presidencia del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo D. Fr. Gregorio María Aguirre y García» (1). Se trata de un Concilio provincial propiamente dicho, celebrado con todas las formalidades del Derecho canónico, desde la convocación por el Metropolitano (2) á los Ilustrísimos sufragáneos, cabildos y demás que deben asistir á él, y la celebración de sus sesiones privadas y solemnes (3), nombramiento de sinodales, etc., hasta la presentación de sus Actas y Decretos á la Santa Sede para ser revisados (4), las letras del Emmo. Cardenal Prelado de la Sagrada Congregación del Concilio, que las devuelve revisadas (5), y las letras de publicación y promulgación (6) por el Rvmo. Presidente.

Es el primer Concilio de la provincia eclesiástica de Burgos; *no se conserva, á lo menos*, dice el Sr. Arzobispo (7), *memoria de otro alguno.* Pero tales razones alega para justificar á sus predecesores de no haber celebrado Concilios provinciales, que demuestran no haberse, en efecto, celebrado otro Concilio provincial en Burgos antes del que ha tenido él la suerte de presidir y la dicha de promulgar, ya celebrado. Claro es que hasta fines del siglo XVI no pudo el Prelado burgense reunir Concilios provinciales propiamente dichos. Antiquísima y nobilísima es la Sede episcopal de Burgos, constituída ya en el siglo X, agregado á ella para siempre el obispado de Auca ú Oca, llamada poco después con razón por el conquistador de Toledo Alfonso VI *madre de las iglesias* y *capital de la diócesis de toda Castilla*, y que obtuvo de Urbano II en el siglo XI estar sujeta inmediata-

(1) Un tomo en latín de XXXVI-429 páginas en 4.º, impreso en Burgos, tipografía de Polo.

(2) En 24 de Noviembre de 1897.

(3) Inaugurado solemnemente el Concilio el 24 de Abril de 1898, después de la sesión general preparatoria del 23; las sesiones particulares y generales, privadas y públicas, se tuvieron desde el 24 mismo de Abril hasta el día 3 de Mayo, en que tuvo lugar la última sesión solemne, en que, con la Misa de acción de gracias por la mañana, el canto del *Te Deum* y de las *aclamaciones* por la tarde y demás ritos acostumbrados, se dió por terminado el Santo Concilio, según aparece de la certificación notarial de 4 de Mayo, firmada por el notario mayor del Concilio, Antolín López Peláez, con otros notarios y testigos.

(4) En 4 de Mayo de 1898.

(5) 31 de Marzo de 1905.

(6) 2 de Mayo.

(7) Pág. VII.

mente al Sumo Pontífice, *ut manu tantum Romani Pontificii regeretur.* Mas en todo este tiempo, durante toda la Edad Media, la iglesia de Burgos no tuvo sufragáneas ni fué Metropolitana, ¿cómo habría de convocar Concilios provinciales, á los que tienen que asistir los sufragáneos? Hecha Metropolitana con sufragáneas la Silla burgense por el Papa Gregorio XIII, á causa, dice este soberano Pontífice, de ser «la más antigua y noble de todas las de Castilla la Vieja, y sobresalir por la dignidad y muchedumbre del Clero y la amplitud de la diócesis: *quod omnium Castellae Veteris antiquissima et nobilissima et Cleri dignitate et numero et dioecesis amplitudine prestaret*»; consta que se trató de celebrar Concilio provincial en Burgos, conforme al mandato Tridentino, especialmente en el reinado de Felipe V; pero no consta por qué especiales causas dejó de realizarse. Lo que sí consta, es que no fué por negligencia ó culpa de los Metropolitanos precedentes, sino por dificultades gravísimas que no se pudieron vencer, y que ahora, gracias á la misericordia de Dios, que se ha dignado escoger al actual Prelado, Fr. Gregorio María Aguirre y García, por débil instrumento, así se llama él (1), no sólo se han logrado superar, sino que, con la bendición apostólica y la benevolencia de las mismas autoridades temporales en días de tanta necesidad por la confusión de las ideas y el desorden de las costumbres, se ha llevado á cabo el S. Concilio para gran edificación del clero y del pueblo fiel y bien universal de las almas.

Y ya el mismo Sr. Arzobispo en diversas ocasiones, y en particular en la carta á Su Santidad transmitiéndole un ejemplar impreso de las Actas y Decretos, y el mismo Soberano Pontífice, en su epístola al Sr. Arzobispo Presidente del Concilio, dirigida á Fr. Gregorio María, Arzobispo de los burgenses, al *Burgo de Oca*, le llaman en absoluto *primer Concilio provincial de Burgos.*

Celebrado después de los tenidos con tanto aplauso en el último tercio del siglo pasado en Valladolid, Valencia, Sevilla y Santiago de Compostela; coincidiendo con la restauración de los estudios eclesiásticos, y de los canónicos en particular, en la nación de los grandes teólogos; cuando tantos importantes documentos de la Santa Sede, como preparando la gran codificación de las leyes eclesiásticas, se han publicado; el Concilio Burgense, recogiendo tan útiles enseñanzas y amaestrado por la experiencia de sus venerables individuos, encierra y nos descubre un tesoro inmenso de doctrina dogmática, moral y canónica, expuesta al alcance de todos los fieles, en cuanto les pertenece, y de modo acomodado á las necesidades de nuestros días.

No es, pues, de extrañar que el Sumo Pontífice, en carta firmada de su puño y letra el 25 del pasado Junio, tribute singulares alabanzas al Sr. Arzobispo, tanto mayores cuanto con más empeño y diligencia ha trabajado por la defensa de la fe y el bien de la religión: «Y que eres dice, acreedor

(1) Véase su bellísima Alocución en la primera sesión solemne, págs. XI y siguientes.

á que públicamente se te confieran tan honrosas distinciones, pónenlo de manifiesto las Actas y Decretos del primer Concilio provincial de Burgos, convocado por ti y gracias á ti principalmente llevado á término y dado al público. Importantes en verdad y utilísimos para el pueblo han sido los trabajos conciliares, los que, al enterarnos de ellos con mucho gusto, nos fueron causa de gran alegría.»

No hemos de dar cuenta, ni es posible hacerlo en tan breve espacio, de toda la obra; sólo indicaremos en particular algo de lo que contiene, á fin de cooperar por nuestra parte á que sea conocida, no solamente entre el Clero de la provincia eclesiástica de Burgos, sino entre el Clero de todas las Hispano-Americanas y entre los mismos seglares, á quienes interesan singularmente algunos de sus documentos ó avisos importantes.

En dos secciones se divide naturalmente la obra *Actas* y *Decretos*. Componen la primera, fuera de la circular de convocación, las bellísimas alocuciones del Sr. Arzobispo en la primera sesión y al final del Concilio, y las del Sr. Obispo de Palencia, Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Enrique Almaraz y Santos, en la sesión segunda, y del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Marín García y Escudero, Obispo del Burgo de Osma, en la tercera y última sesión; siguen las aclamaciones, acabado el Concilio, y el instrumento notarial de las Actas. La segunda sección comprende cuatro partes, en que se expone la doctrina general y se establecen las prescripciones conciliares, determinadas algunas para las diócesis de la provincia—suscritas todas por los Reverendos Padres del Concilio,—y los *Decretos*, ya «los previos en la sesión preparatoria» (que son nueve, referentes al buen régimen interior del Concilio), ya «los últimos», en número de siete, nombrando jueces y testigos sinodales para la arquidiócesis de Burgos y sus sufragáneas las diócesis de Vitoria, Santander, León, Palencia, Osma y Calahorra, y resolviendo sobre el presentar á la Santa Sede para su corrección los Decretos del Concilio, sobre su promulgación oportuna en cada diócesis, su interpretación, y, por fin, de la convocación del futuro Concilio y conclusión del presente.

Los títulos de las cuatro partes son, respectivamente: *De la fe ortodoxa* católica, *De las personas sagradas*, *De las cosas sagradas y de las anejas á cosa sagrada*, *De la piedad.*

Cada una se desarrolla en múltiples y copiosos títulos, cuya explicación forma un tratado muy completo de la materia propuesta. Todos son útiles, interesantes, oportunos. No siéndonos posible nombrarlos todos, lo hacemos sólo respecto de aquellos que por un motivo ó por otro parecen dignos de especial atención.

En la primera parte son muy notables los títulos II-VIII acerca de la predicación de la divina palabra, sea la parroquial ordinaria, sea la extraordinaria de misiones, y sobre la explicación de la Doctrina cristiana en las escuelas, donde se recuerda á los maestros la obligación de enseñarla á los niños, en virtud de la misma legislación civil. De los títulos dedicados á

exponer, refutar y reprobar los errores modernos (títs. XIV-XVIII), el primero, el XIV, versa sobre el liberalismo, explicando clara y autorizadamente la doctrina católica sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, á las que se opone más ó menos aquél, y se nota en particular lo siguiente, que nadie debía olvidar:

Núms. 7-8, pág. 53. «Por fin está condenada (1) la proposición que sostiene que el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y componerse con el progreso y la civilización moderna. Pero es claro que en el nombre de *progreso* y *civilización moderna* no se comprende el adelanto de las ciencias, artes é industria, ni nada de lo honesto ó conveniente que han introducido la condición y mudanza de los tiempos. Asimismo no se ha de confundir el liberalismo con la reprobación de la tiranía ó con la detestación del Gobierno que llaman absoluto.

»Los predicadores no hablen contra el liberalismo como ni contra los demás errores, sin conocer bien aquello de que han de hablar; guárdense en absoluto de ensalzar únicamente un partido político con color de impugnar el liberalismo; pongan todo cuidado en no infundir en los entendimientos de sus oyentes mayor confusión y obscuridad, por la demasiada brevedad del discurso ó por expresiones no bien meditadas. Los confesores, finalmente. cuando en la resolución de los casos prácticos tengan alguna duda, pidan el consejo del Obispo.»

Los tres primeros títulos de la segunda parte rebosan amor filial, sumisión cristiana, santa devoción hacia el Romano Pontífice, Padre común de los fieles; ponderan su poder, acatan su magisterio, defienden la necesidad de su principado civil en las circunstancias presentes. Después de recorrer la jerarquía, se consagran los cuatro últimos títulos á la honestidad y ciencia de los clérigos en general y á sus privilegios. De mucha oportunidad es hoy, cuando no ha recibido aún respuesta la exposición del Episcopado español contra las amenazas de nuevos atentados al fuero eclesiástico, el número 4 y siguientes del tít. XXVI:

Núm. 4, pág. 181. «Declaramos que el privilegio del fuero existe en España de derecho, aunque *de hecho*, por el decreto del Gobierno Provisional (2), sólo se permita en las causas sacramentales, beneficiales, en el divorcio y nulidad de matrimonio y en los delitos eclesiásticos: sea lo que fuere de la autoridad de aquel Gobierno, la inmunidad de las personas eclesiásticas no tuvo su origen (3) del derecho civil, y, por tanto, no puede ser abrogada por el poder civil. Añádase que en España el Concordato novísimo de 1851 establece que «todo lo demás perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas..... será dirigido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente» (4), y, por cansiguiente, la abrogación del privilegio del fuero, como contraria que es á la disciplina canónicamente vigente, es contraria también al Concordato en vigor, en cuyo penúltimo artículo se contiene esto: «y el mismo Concordato regirá para siempre en lo sucesivo como ley del Estado en los propios dominios (de España). Y, por tanto, y una y otra de las partes contratantes prometen por sí y sus sucesores la fiel observancia de todos y cada uno de los artículos de que consta.....»

---

(1) Alloc. Pii IX, *Jamdudum cernimus*, 18 Mart. 1861 (de donde está tomada la proposición 80 del *Syllabus*).

(2) 6 de Diciembre de 1868.

(3) Pío IX, 8 de Diciembre de 1864 (proposición 30 del *Syllabus* y letras apostólicas *Multiplices*, 10 de Junio de 1851).

(4) Artículo 43.

En la tercera parte, que trata de los sacramentos y de las cosas sagradas, podemos notar especialmente lo referente á matrimonio y esponsales en España, á capellanías y bienes eclesiásticos y á la sepultura eclesiástica. Notemos en particular el núm. 2 del tít. XXI, que es muy práctico:

Núm. 2, pág. 264. «Las leyes civiles (1) requieren el testimonio ó informe de los párrocos acerca de la posibilidad de construir el cementerio con recursos de la Iglesia: convendría, á la verdad, que á sus expensas se construyesen todos; mas deben ser reparados por el Municipio (2); y si aquélla los construyese, las llaves, ó una por lo menos, si la otra la tuviere el Alcalde (3), lo que no es conveniente, reténgase por el párroco ó el capellán; los capellanes de los cementerios construídos con dinero del Municipio (4) necesitan ser nombrados por el Ayuntamiento con la aprobación del Obispo; ni sin licencia de éste se han de exhumar ó trasladar los cadáveres» (5).

Veintitrés son los títulos de la cuarta parte acerca de la piedad, y muy provechosos á todos los fieles: tratan de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, á la Santísima Virgen, piadosas congregaciones, etc. No podemos dejar de mencionar, por su trascendencia y oportunidad en estos días, los títulos XIV-XVII sobre la obediencia, la sujeción al poder civil, la unión de los católicos, de la caridad y el XXIII de las peligrosas ó ilícitas diversiones. Sobre la corrida de toros dicen:

Núm. 2, pág. 343. «Aunque hoy no esté prohibido á los fieles con pena de excomunión, como en otro tiempo, asistir á las corridas de toros (6), les recomendamos, por muchas razones, que no asistan; y los Obispos, en sus diócesis respectivas, proveerán, con todo rigor, á que los clérigos no asistan.»

¡Ojalá tuviésemos todos siempre á la vista enseñanzas tan preciosas y las practicásemos con fervor cristiano! No podemos, ni es menester, copiarlas aquí, ni en substancia son nuevas; nos las traen á la memoria con frecuencia los Prelados de la Iglesia.

Es menester acabar, y ninguna manera mejor encontramos que repetir las palabras de Su Santidad Pío X en la carta ya citada al Rvmo. Presidente del Concilio:

«Ahora, revisados por la Santa Sede los decretos, hay que ponerse con empeño á su ejecución, la cual confiamos será de mucho provecho para vuestra vida y piedad. Seguros estamos de que para llevar á la práctica cosas tan excelentes, habréis de tomaros no menor interés que el que mostrasteis al tratar de las mismas.

»Pero como Dios es quien da el incremento, á Él ardientemente suplicamos se te muestre favorable y propicio cuando te dediques al trabajo, y que ayude con la misma gracia á los demás Prelados de la provincia.»

P. VILLADA.

---

(1) Carta-circular de la Dirección general de Beneficencia de 27 de Febrero de 1890.
(2) Real orden de 8 de Febrero de 1866.
(3) Idem de 11 de Febrero de 1892.
(4) Idem de 12 de Marzo de 1863.
(5) Idem de 18 de Marzo de 1855.
(6) S. Pio V, ann. 1567.

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL SANTO OFICIO

LAS COFRADÍAS Y CONGREGACIONES ECLESIÁSTICAS

Continuación (1).

§ IV

Intervención del Obispo en la erección ó agregación de las cofradías y congregaciones que deben ser erigidas ó agregadas por las Órdenes religiosas.

a) *El Breve* «Quaecumque» *de Clemente VIII y sus modificaciones.*

38. Venimos hablando en todo este artículo de las cofradías y congregaciones cuya erección ó agregación está de tal modo reservada á las Órdenes religiosas, que, ó no pueden ser erigidas por el Ordinario sin la intervención de los Superiores de las Órdenes respectivas, ó no pueden gozar de las indulgencias que les son propias, si dichos Superiores no les conceden la agregación necesaria.

39. Pero á su vez debe notarse que tampoco los religiosos pueden generalmente establecer dichas congregaciones, ni agregarlas, sin la intervención del Ordinario. El modo y forma con que debe intervenir el Ordinario prescribiólo primeramente Clemente VIII por su bula (Breve) *Quaecumque*, dada en 7 de Diciembre de 1604. Puede verse este Breve en *Decreta auth.*, S. C., *Indulg.*, p. 432-441; en *Ferraris*, v. Confraternitas, art. 1, y en el *Bulario Romano Taurinense*, vol. 11, p. 138-143. Como el *Bulario* y *Ferraris* la traen dividida en párrafos numerados, á ellos nos referiremos en las citas.

40. Las prescripciones de Clemente VIII confirmólas con ligeras modificaciones Pío IX, por su decreto *Urbis et Orbis* de 8 de Enero de 1861 (*D. auth.*, S. C., *Indulg.*, n. 388), y la declaración de 19 de Octubre de 1866 (*D. auth.*, n. 417).

Después del citado decreto de 1861, la misma Sagrada Congregación de Indulgencias publicó con notas aclaratorias las fórmulas que en lo substancial deben necesariamente emplear, *bajo pena de nulidad* (Clem. VIII, l. c.,

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XII, pág. 373.

§ 6 y 12), las Órdenes religiosas en sus fundaciones de cofradías y congregaciones ó en la agregación de las mismas; y las archicofradías y congregaciones primarias al hacer las agregaciones. Estas fórmulas pueden leerse en *Decreta auth.*: en la p. 465 se halla la prescrita á las Órdenes religiosas; en la p. 468 la que es propia de las archicofradías y congregaciones primarias (1).

41. Según esto, la intervención del Ordinario es necesaria (bajo pena de ser nulas las erecciones ó agregaciones) en los términos siguientes:

1.° Al Ordinario deben los Superiores regulares, para fundar ó agregar una de estas cofradías ó congregaciones, pedir previamente el consentimiento y las testimoniales (Bula *Quaecumque* de Clem. VIII, § 2).

2.° Toca también al Ordinario examinar, aprobar y, si lo creyera conveniente, corregir los estatutos de dichas cofradías ó congregaciones (*Ibid.*, § 5).

3.° Ni pueden tampoco, sin previo conocimiento del Ordinario, publicarse las gracias é indulgencias comunicadas á dichas congregaciones (*Ibid.*, § 7).

4.° Del Ordinario dependerán también tales cofradías, en cuanto á la forma de recibir y de emplear las limosnas (*Ibid.*, § 8).

42. He aquí cómo se expresan estos preceptos en la fórmula prescrita por Pío IX: «Cujus (*Clem. VIII*) Constitutionis quoad substantiam tenor una cum dictis variationibus (*a Pio IX probatis*) ita se habet, scilicet.....: 2. Quoad id (*institutio vel aggregatio*) fiat de consensu Ordinarii et cum litteris testimonialibus ejusdem..... 4.° Quod statuta confraternitatum examinentur et approbentur ab Ordinario loci et ab eodem corrigi possint. 5.° Quod gratiae et indulgentiae Confraternitati communicatae praevia cognitione Ordinarii dumtaxat promulgentur. 6.° Quod confraternitas eleemosynas excipiat et eroget juxta formam per Ordinarium praescribendam.» (Cfr. *D. auth.*, S. C. Indulg., p. 465, sig.)

b) *El consentimiento y las testimoniales del Ordinario.*

43. **El consentimiento** y **las letras testimoniales** deben darse por escrito, sin que sea suficiente una autorización verbal. «An erectio Confraternitatum SSmi. Rosarii facta per litteras Magistri Generalis Ordinis Praedicatorum facultativas, executioni mandatas a Sacerdote sive regulari sive saeculari ab eodem Magistro Generali deputato, valida sit si Ordinarius consensum quidem suum ante executionem exprimat, nullas vero litteras testimoniales concedat?»—R. «Negative.» (S. C. Indulg., 20 de Mayo de 1896, ad V.)

44. En un solo documento pueden hacerse constar ambas cosas. «An conditio Clementinae Constitutionis *Quaecumque* de consensu Ordinarii loci

(1) Las empleadas antiguamente, según el Breve de Clemente VIII, y antes de las modificaciones introducidas por Pío IX, tráelas *Ferraris*, l. c., nn. 17 y 18.

et de litteris testimonialibus, servanda in erectionibus et agregationibus Confraternitatum, accipienda sit ita, ut duo requirantur actus distincti, consensus nempe et litterae testimoniales; vel potius sufficiat consensus implicite expressus in litteris testimonialibus?»—R. «Ad I. Sufficere Ordinarii litteras, quibus consensum in erectionem vel aggregationem Confraternitatum significet, et instituti pietatem ac religionem commendet.» (S. C. Indulg., 5 Mart. 1896.)

45. El consentimiento y las letras testimoniales deben preceder á la erección ó agregación, y darse en documento separado del diploma de erección ó agregación, sin que sea suficiente que al Ordinario se le envíe dicho diploma, y éste escriba allí mismo su aprobación y consentimiento; y esto aun en el caso en que el diploma faculte sólo para erigir ó agregar, y no dé por hecha la agregación: «I. An dicta conditio sufficienter impleatur, cum Ordinarius loci litteras testimoniales in antecessum non dat, sed tantum in diplomate erectionis vel aggregationis sibi transmisso his verbis subscribit, vel etiam aequivalentibus: *Vidimus et consensimus*» seu «*Vidimus et executioni dari permisimus?*»

«II. An saltem sufficiat Ordinarium suam subscriptionem apponere, cum in diplomate subscriptionis sibi transmisso a Superiore Ordinis non leguntur verba: *Erigimus*, sed *Facultatem concedimus erigendi*, et dicta subscriptio actualem erectionem praecedit?»—Resp. «Ad I: ad 1.am partem, *negative;* ad 2.am partem, *non sufficere*. Ad II: *Negative*». (S. C. de Indulg., 3 Diciembre 1892; *Monitore*, vol. 8, p. 1., pág. 32.)

46. Tampoco puede el Superior Regular á quien toca la erección, firmar y sellar el diploma de erección ó agregación dejando en blanco el nombre del lugar ó la fecha en que la congregación ha de erigirse ó ser agregada, el nombre del director ó del sacerdote encargado de ejecutar el diploma, etc. De lo contrario, las fundaciones ó agregaciones serían nulas. (S. C. de Indulg., 3 Diciembre 1892; 20 Mayo 1896.)

47. El Ordinario que debe dar el consentimiento y las letras testimoniales, aprobar las constituciones, etc, es el Obispo.

48. El *Vicario general* no puede hacerlo *válidamente* sin autorización especial del Obispo, la que debe hacer constar:

«3.º Utrum Vicarius Generalis possit valide concedere litteras testimoniales ac consensum requisitum a Clemente VIII pro *aggregatione* Confraternitatum? 4.º Utrum Vicarius Generalis possit approbare statuta Confraternitatum?»—Resp. «Ad 3.m Negative. Ad 4.m Negative, et supplicandum SSmo. pro sanatione quoad praeteritum». (*D. auth.*, n. 420.)

«I. An expediat Vicariis Generalibus concedere facultatem qua possint valide consensum dare pro erectionibus confraternitatum Ssmi. Rosarii peragendis a Magistro Generali Ordinis Praedicatorum? II. An Vicarii Generales possint valide dare consensum pro erectionibus Confraternitatum Ssmi. Rosarii ex speciali Episcopi delegatione?»—R. «Ad 1.m Non expedire.—Ad 2.m Affirmative, facta mentione specialis delegationis.» (S. C. de Indulg., 2 Ag. 1888; *Monitore*, vol. 5, p. 2, pág. 223.)

49. El *Vicario capitular* debe abstenerse de aprobar los estatutos y dar el consentimiento necesario para la agregación:

«I.um Potestne Vicarius Capitularis erigere Confraternitates ita ut erectio sic peracta canonica sit? II.um Utrum Vicarius Capitularis possit valide concedere litteras testimoniales ac consensum requisitum a Clemente VIII pro aggregatione Confraternitatum? III.um Utrum Vicarius Capitularis possit approbare statuta Confraternitatum?»—Resp. «Ad 1.um, 2.um et 3.um Vicarius Capitularis se abstineat». (15 Nov. 1878, *Decr. auth.*, n. 438.)

50. De aquí parece inferirse claramente que tampoco podría dar el consentimiento y las testimoniales para la **erección.** *Tachy*, l. c., n. 99; *Beringer*, l. c., p. 54; *Vermeersch*, l. c., n. 546.

51. Si los regulares establecen en sus propias iglesias las congregaciones ó cofradías respectivas (esto es, las reservadas á la Orden en cuya iglesia se hace la erección, cfr. *Beringer*, l. c., p. 48), no necesitan el consentimiento del Obispo sino para el caso en que se trate de cofradías ó congregaciones propiamente dichas, esto es, constituídas á manera de cuerpo orgánico, y con *saco ó hábito* propio: con respecto á las otras, basta el consentimiento dado para que se fundara el convento de la Orden.

52. Así lo declaró la Sagrada Congregación de Indulgencias en 25 de Agosto de 1897 ad II, mitigando las prescripciones de la Bula de Clemente VIII: «An ad erectionen Confraternitatum, puta Sanctissimae Trinitatis, Sanctissimi Rosarii, B. M. V. de Monte Carmelo, vel a Virgine Perdolente aliarumve hujusmodi, quae a Religiosis Ordinibus in suis respectivis ecclesiis eriguntur, necessarius sit Ordinarii consensus?»—R. «Si agatur de Confraternitatibus proprie dictis id est ad modum organici corporis et *cum sacco* constitutis, Affirmative: si de Confraternitatibus late acceptis, satis provisum per consensum praestitum ab Ordinario pro erectione Conventus Ordinis in Dioecesi.» Cfr. *Monitore*, vol. 10, p. 1, pág. 220, 221.

N. B. Para fundar una Tercera Orden se necesita el consentimiento del Ordinario aunque se funde en la iglesia de los regulares. S. C. Indulg., 10 de Enero de 1903 ad II. (*Analecta*, vol. 1, p. 131.)

c) *Los estatutos de las cofradías y congregaciones.*

53. Aunque es convenientísimo que cada cofradía ó congregación tenga sus estatutos ó reglamento, sus oficiales (mayordomos, clavarios, celadores, prefectos, etc.), sin embargo, para que exista canónicamente una congregación ó cofradía no son esenciales los estatutos, oficiales, etc., ni tampoco para ganar las indulgencias que le están concedidas, las cuales podrán lucrar los cofrades ó congregantes que practiquen las obras indulgenciadas, aunque en lo demás no observen el reglamento ó éste no exista, ó se hallen vacantes los cargos de los oficiales, etc. (S. C. de Indulg., 25 Enero 1842; 22 Ag. 1842; *D. auth.*, n. 298 ad II, y n. 308 ad II.)

54. El Concilio Provincial de Valladolid de 1886, mandó que en el término de seis meses todas las cofradías que no tuvieran estatutos los hicieran y los presentaran á la aprobación. Lib. IV, tit. XI, cap. III.

55. El cofrade que no observa los estatutos, no comete por ello pecado alguno; pero no gana las indulgencias correspondientes á los actos que deja de practicar.

56. Redactar los estatutos es propio de la cofradía. *Tachy*, l. c., n. 148.

57. Al Obispo se le concede, como se ha dicho, la facultad de examinar, aprobar y de corregir los estatutos, reglamentos, etc., á no ser que estén confirmados por el Papa. (S. C. de Ob. y Reg. *in Astoricen*, 17 Feb. 1605, apud *Lucidi,* De Visit., vol. 2, c. 7, n. 134; Conc. Plen. Amer.-Lat., n. 780.)

Puede, por consiguiente, añadir ó quitar lo que estime oportuno. Estando encaminados los estatutos de la congregación al mayor bien espiritual de los fieles, y pudiendo las circunstancias de tiempos, personas y lugares ser muy diversas, y exigir, por consiguiente, diversidad de medios, toca al Obispo, en vista de las circunstancias, determinar en cada caso si conviene ó no modificar los estatutos; pudiendo corregirlos aun después de haberlos ya él mismo aprobado. (S. C. C. *in Palentina*, 29 Mayo 1683.)

58. Pero no puede cambiar en los estatutos aquellos artículos que prescriben obras á las cuales haya concedido indulgencias el Papa (S. C. Indulg., 22 Ag. 1842; 12 Mayo 1843, *D. auth*, n. 308, ad II; 320 ad I), pues éstos deben ser considerados como esenciales, y su cambio privaría á los asociados del lucro espiritual. Ni puede negar su aprobación á los estatutos que están conformes con el derecho común, ni á los que contienen los privilegios legítimamente adquiridos por la cofradía. (S. C. del C., 18 Marzo 1882; *Monitore*, vol. 3, p. 1, pág. 49.)

En caso de que el Prelado negase su aprobación sin causa justa, quédale á la cofradía el derecho de recurrir á la Santa Sede (S. C. del C., 20 de Mayo de 1882; *Acta S. Sedis*, vol. 15, p. 186-191; S. C. de Indulg., 12 Mayo 1843; *D. auth.*, n. 320.) *Tachy*, n. 151; *Wernz*, l. c., n. 708.

59. Una vez aprobados los estatutos, constituyen el derecho especial por el que se rige la asociación, y á ellos deben acudir aun los mismos Tribunales para dirimir las dudas y contiendas que puedan suscitarse. La cofradía no puede, sin nuevo consentimiento y aprobación del Obispo, quitar ni añadir cosa alguna á los estatutos ya aprobados. (S. C. del C., 20 Mayo 1882.)

d) *El elenco de las indulgencias y gracias que se comunican.*

60. En la fórmula, y en la Constitución de Clemente VIII, se habla de dos actos distintos: 1.°, de la revisión y aprobación del elenco, ó catálogo de las indulgencias, gracias y privilegios que comunica la Orden, y 2.°, del previo conocimiento que de él debe darse al Ordinario antes de publicarlo.

61. De la revisión y aprobación se dice en la fórmula: «elargimur et communicamus indulgentias, privilegia et speciales gratias singillatim de-

scriptas in elencho, *quem rite per Ordinarium loci* **recognitum** una cum his Litteris tradimus diligenter asservandum.» (*D. auth.*, p. 466.)

Y en la citada Constitución Clementina, § 7, leemos: «ministri et officiales, et alii supradicti, privilegia, indulgentias, facultates, aliasque spirituales gratias et indulta hujusmodi, *praevia tamen* **recognitione** *Ordinarii loci*, qui adhibitis duobus de ejusdem ecclesiae capitulo, illa juxta sacri Concilii Tridentini decretum promulganda decernat, debitis temporibus promulgare valeant.»

62. Tal *revisión* y *aprobación* hoy corresponde á la Sagrada Congregación de Indulgencias, ó al Obispo del lugar en que reside la autoridad Superior de la Orden; y ésta basta, sin que deba hacerla el Ordinario del lugar donde se halla la cofradía que se ha de erigir, ó se agrega. Las nuevas adiciones están sujetas á la misma revisión. Así, en la citada *fórmula* anota la misma Sagrada Congregación de Indulgencias: «Ad tollendam tamen omnem dubitationem, dum per *Ordinarium loci* dicitur **recognosci** debere elenchum, intelligitur, ut si semel ab Ordinario loci, ubi auctoritas praecipua Ordinis, Instituti, Religionis, etc., quae habet facultatem erigendi, etc., moratur, *recognitus* fuerit elenchus, non indigeat nova *recognitione*, et tradi possit Societati erigendae, etc , etiam alibi, cum necessarium sit, ut semper idem sit elenchus, salvis additionibus, quae ex novis concessionibus pariter recognoscendis fieri contingat.» (*D. auth.*, p. 466, nota.)

Y en la resolución *in una Dominicanorum* de 20 de Mayo de 1896, leemos: «II An Summarium indulgentiarum quod una cum diplomate datur in erectione et aggregatione Confraternitatum, jam *recognitum et approbatum* a S. Congregatione Indulg., nova etiam indigeat *recognitione* Ordinarii loci?» —R. «Ad dubium II Negative.» Cfr. *Monitore*, vol. 9, p. 2, págs. 99, 100.

63. Mas esto no quita la obligación absoluta que hay de no publicar dichos elencos ya revisados y aprobados al modo dicho, sin antes *dar conocimiento* de ellos al Ordinario del lugar en que la cofradía se erige ó se agrega, si bien no es necesario que el Ordinario estampe el *visto bueno* al pie de dicho elenco ó sumario.

64. De este *previo conocimiento* habla la regla V de la fórmula, por estas palabras: «Quod gratiae et indulgentiae confraternitati communicatae *praevia* **cognitione** Ordinarii dumtaxat promulgentur»; y esta obligación no ha sido revocada por la declaración que acabamos de copiar.

Véase lo que leemos en la ya varias veces mencionada declaración *in Augustana:* «II An per decreta S. C. Indulg. d. d. 20 Maji 1896 in una «Ordinis Praedicatorum» ad II.um, abrogata censeatur lex a S. C. Indulg. die 8 Jan. 1861 sancita (in formula servanda in substantialibus pro erectione confraternitatum) sub n. V hisce verbis expressa: «quod gratiae et indulgentiae confraternitati communicatae, praevia cognitione Ordinarii, dumtaxat promulgentur? Et quatenus negative. III An Cognitio Ordinarii exprimi debeat in scriptis ad calcem Summarii Indulgentiarum?» — R. «Ad II.um *Negative*. Ad III.um Non est necesse.» Cfr. *Monitore*, vol. 11, p. 294, 295.

§ V

Otras condiciones á que deben sujetarse los regulares al instituir las respectivas cofradías ó congregaciones.

65. Además de las condiciones de que hemos hablado en el párrafo precedente, deben los regulares observar las siguientes:

1.ª No pueden erigir más de una Cofradía del mismo nombre y fin en cada iglesia de seculares ó de regulares: «1. Quod unica tantum Confraternitas ejusdem instituti et generis institui et aggregari possit in ecclesiis tam saecularium quam Regularium.» (*Fórmula citada.*)

2.ª No pueden comunicarles otras indulgencias ni privilegios que los que á ellos *directamente* (no por comunicación) se les han concedido con facultad expresa de comunicarlas á dichas cofradías ó congregaciones: «3. Quod Confraternitati institutae vel aggregatae expresse et in specie communicentur privilegia et indulgentiae Ordini instituenti vel aggreganti nominatim concessae, non vero ea, quibus per privilegium communicationis gaudet.» (*Ibid.*)

3.ª Deben hacer completamente gratis las erecciones y agregaciones, sin que puedan aceptar cantidad alguna, ni siquiera á título de limosna dada espontáneamente. Les será lícito recibir solamente como compensación de los gastos hechos para el diploma, impresión, sellos, trabajo de amanuense, etc., etc., una cantidad que no pase de seis escudos romanos (1) dentro de Italia, ó *treinta* francos fuera de ella, por cada erección ó agregación: «7. Quod litterae erectionis et aggregationis gratis omnino ac nulla prorsus mercede etiam a sponte dantibus sub praetextu quoque merae eleemosynae accepta expediri et concedi possint, et solummodo titulo expensarum pro pergamena, scriptura vel impressionis stipendio, sigillorum expensis, chordulis, cera Secretarii Notariique labore vel mercede aliisque omnibus eam quantitatem, quae non excedat summam scutatorum sex monetae Romanae in Italia, et extra Italiam non excedat summam libellarum vulgo *francs* triginta, pro singula aggregatione vel institutione sive confirmatione recipere liceat.» (*Ibid.*)

4.ª Si no observan fielmente todas y cada una de las condiciones indicadas, las erecciones y agregaciones son nulas, y los Superiores y oficiales incurren en la privación de los cargos y oficios que tienen, y quedan perpetuamente inhábiles para aquéllos ú otros oficios, sin que nadie, fuera del Romano Pontífice, pueda remitirles dicha pena: «8. Quod singula hic mandata et expressa in omnibus suis partibus fideliter observentur, secus institutiones vel aggregationes et communicationes privilegiorum et indulgen-

---

(1) En 20 de Enero de 1904 declaró la Sagrada Penitenciaría que el escudo romano equivalía á 5,375 liras; por consiguiente, 6 escudos = 32,25 liras. Véase RAZÓN Y FE, vol. 11, p. 247; vol. 9, p. 373; *Gury-Ferreres*, Comp. Theol. mor., vol. 2. p. 879 (edic. 2.ª).

tiarum nullius sint roboris et momenti, et quilibet Superiorum atque officialium privationis officiorum, quae obtinent atque inhabilitatis ad illa et alia in posterum obtinenda poenam eo ipso incurrant, quae ab alio quam a Romano Pontifice remitti non possit.» (*Ibid.*)

66. Deben en la fórmula de erección hacer constar todas y cada una de éstas condiciones á que están sujetos.

Pueden también darlas separadamente de la fórmula, con tal que vayan anejas á ella, se entreguen al mismo tiempo y se indique esto en la misma fórmula. (19 Oct. 1866, *D. auth.*, n. 417.)

67. *a*) Según el decreto de la Sagrada Congregación de Indulgencias de 22 de Agosto de 1842 (*D. auth.*, n. 308 ad 3), no podían ser establecidas las congregaciones de un mismo nombre y fin en *parroquias* distintas pertenecientes á poblaciones diversas, á no ser que distaran, por lo menos, una legua ó unas tres millas (= 4.467 metros. S. C. de Indulg., 14 Sept. 1904) entre sí.

Esto mismo se indica en la *fórmula* ya citada: «Dummodo talis alia similis in ipso vel in alio ad tria milliaria propinquo loco hactenus erecta non fuerit.»

68. En una misma población, aunque fuera una de las más grandes ciudades, no podía establecerse, sin especial permiso del Papa, más de una congregación ó cofradía del mismo nombre y fin. (S. C. Indulg., 29 Febr. 1864, *D. auth.*, n. 403, ad 2.)

69. Hoy pueden establecerse en dos *parroquias* distintas, aunque disten entre sí menos de una legua, con tal que pertenezcan á poblaciones diversas ó separadas, dependientes de distintos ó de un mismo municipio. (S. C. Indulg., 30 de Enero 1893, ad IV, y concesión de León XIII á 31 del mismo mes; 20 Mayo 1896, ad III). Si las poblaciones diversas dependientes de un mismo municipio no tienen parroquia propia y distinta, están sujetas á la ley de distancias. (S. C. Ind., 20 Mayo 1896, ad III.) Además, pueden los Ordinarios dispensar para que en las grandes ciudades se establezcan más de una cofradía del mismo nombre y fin, quedando al prudente juicio del Obispo determinar la conveniente distancia que debe mediar entre unas y otras. (León XIII, 20 Mayo 1896, ad IV.)

70. La distancia se cuenta de una iglesia á otra, y no de los extremos de las poblaciones ó demarcaciones parroquiales. *Maurel.* El cristiano instruído, etc., p. 273; *Tachy*, l. c., n. 65; *Pouget*, l. c., p. 34.

71. Si los nombres de las cofradías son distintos, pero el fin y medios ó ejercicios son los mismos, están sujetos á la ley de lugar y de distancias; pero no lo están si los medios son diferentes, aunque los nombres sean muy parecidos é idéntico el fin. Así en una misma iglesia pueden establecerse la cofradía del Santísimo Sacramento y la de la Adoración perpetua del mismo; la cofradía del Sagrado Corazón de Jesús y la de la Adoración perpetua del mismo Sagrado Corazón. (S. C. de Indulg., 13 de Febr. de 1894.)

72. Hay además varias congregaciones enteramente exceptuadas de esta ley general de distancias. Tales son las congregaciones marianas (Decr.

29 Ag. 1864, *D. auth.*, n. 413), de que hablaremos más adelante; las de la Buena Muerte (Rescr. de 21 de Marzo de 1885), las de las Hijas de María (Pío IX, decr. de 30 Ag. 1866; *D. auth.*, n. 416), las del Santísimo Sacramento (28 Ag. 1842, *D. auth.*, n. 308 ad III), las de la Doctrina Cristiana (12 Jul. 1847, *D. auth.*, n. 343 ad II), las del Sagrado Corazón de Jesús (Rescr. de 5 de Abril de 1862), las de las Madres cristianas (3 Febr. 1610), las de la Asunción de Nuestra Señora para el alivio de las almas del Purgatorio (23 Ag. 1861). Véase también el Concilio Plenario Latino-Americano, n. 777.

73. Algunos autores suponen exceptuada la cofradía del Rosario; pero la Constitución *Ubi primum* (cap. 11) dice expresamente lo contrario: «Quum jam ab Apostolica Sede cautum sit ne in uno eodemque loco plures existant Sacratissimi Rosarii Sodalitates, Nos ejusmodi legem iterum inculcamus, et ubique observari jubemus. In praesenti tamen si quo in loco plures forte existant, rite constitutae, sodalitates; facultas sit Magistro generali Ordinis ea de re pro aequitate judicandi.»

74. *N. B.* En 10 de Enero de 1893 declaró la Sagrada Congregación de Indulgencias que la Tercera Orden de San Francisco (y lo mismo parece se ha de decir de las otras) no estaba sujeta á esta ley de distancias. (Cfr. *Analecta Ecclesiastica*, vol. 1, p. 131.)

Tampoco se prohibe el que en una misma iglesia, en aquellas poblaciones en que hay mucha gente de diversas naciones, se establezcan varias Terceras Órdenes del mismo nombre y fin, con tal que cada una sea solamente para las personas de una sola y misma nacionalidad. Esto acaba de ser declarado expresamente para las Terceras Órdenes de San Francisco; pero la razón es la misma para todas las Terceras Órdenes.

En estos casos, aunque las Terceras Órdenes tengan perfecta independencia entre sí, en el fondo son como diversas secciones de una misma asociación. Dice así la declaración citada:

Beatissime Pater:

Minister Provincialis Ordinis Fratrum Minorum, in Regulari Provincia Immaculatae Conceptionis apud Rempublicam Brasiliensem commorantium, praevio sacrorum pedum osculo, humillime Sanctitati Tuae exponit, apud unam eamdemque Ecclesiam Conventui Fratrum Minorum adnexam, et maxime in Dioecesi Curitybensi, exstare quatuor Congregationes, vel plures paucioresve, Tertii Ordinis Saecularis Sancti Francisci, propter diversas Sodalium nationes, ita ut unaquaeque habeat suos ab invicem independentes officiales, proprios coetus, sub proprio Directore spirituali. Inde quaerit:

I. Utrum liceat ejusmodi diversas Congregationis in una eademque Ecclesia, sive in iisdem sive in diversis Ecclesiae Cappellis, habere? — II. Utrum sic indulgentias lucrari valeant Confratres, qui ad diversas ejusmodi pertinent Congregationes?

Et Deus, etc.

Sacra Congregatio Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praeposita declarat: Nihil obstare, quominus Sodalium Tertii Ordinis Saecularis Sancti Francisci Congregationes constituantur, prout exponitur, simulque gaudeant Indulgentiis aliisque spiritualibus gratiis et privilegiis ipsis concessis.

Datum Romae ex Secretaria ejusdem Sacrae Congregationis die 8 Martii 1905.

JOSEPHUS M. CAN. COSELLI, *Substitutus.*

Lo contrario fué declarado con respecto á las cofradías y congregaciones por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide en 21 de Octubre de 1883, según testifica *Konnings-Putzer*, l. c., p. 327, por estas palabras: «2. *legi distantiae*, vi cujus una confraternitas ab altera ejusdem nominis et instituti, etsi in diverso loco erecta aut **nationalitatis** *et* **linguae** *plane* **diversae** (S. C. de Prop. Fide, 21 Octubre 1883, ap. Past. Bl., 1883, p. 132) sit, unam leucam..... distare debet», etc.

Parécenos que si en algún caso particular le fuera conveniente á alguna cofradía establecer en una misma iglesia diversas asociaciones para distintas nacionalidades, no le sería difícil alcanzar esta gracia.

75. *b*) Es de notar que los religiosos, á las congregaciones que fundan ó agregan, no pueden comunicarles las indulgencias que la Santa Sede ha concedido á la Orden para sus religiosos, sino sólo aquellas que les otorgó, facultándolos expresamente para que las comunicaran á tales congregaciones. Así lo declaró la Sagrada Congregación de Indulg. en 16 de Marzo de 1671, siendo su declaración aprobada por el Papa tres días después: «Declarat..... Regulares..... non potuisse, nec posse confraternitatibus, sodalitatibus, aliisque similibus Congregationibus quibusvis tam hactenus erectis, et institutis, quam in posterum quandocumque erigendis, et instituendis, sive quorumcumque privilegiorum vigore aggregatis et aggregandis, ullo modo communicare indulgentias ipsis Regularibus concessas; sed tantum illas quas ut hujusmodi confraternitatibus, sodalitatibus, seu aliis similibus Congregationibus communicent, facultas eis specifice et nominatim per Sedem Apostolicam concessa fuerit.» (*D. auth.*, n. 6.)

76. Es, pues, completamente falso que las cofradías ó congregaciones gocen las mismas indulgencias que las Órdenes religiosas que las instituyen ó agregan; y que las iglesias de aquéllas pueden considerarse como las de éstas en orden á lucrar indulgencias. (S. C. Indulg., 30 Julio 1735, 15 Enero 1752; *D. auth.*, n. 110 y n. 190 ad II.)

Á tan errónea interpretación debieron dar origen las palabras de la fórmula citadas en el n. 65, 2.ª, las cuales se leen también en la bula de Clem. VIII.

77. Tampoco está en las atribuciones de los religiosos el comunicar en mayor ó menor amplitud estas indulgencias ni para mayor ó menor tiempo, sino que, dado caso que quieran comunicarlas por la fundación ó agregación, deben comunicarlas todas y perpetuamente. (S. C. Indulg., 15 Febrero 1748; *D. auth.*, n. 171.)

N. B. Las Pías Uniones y demás asociaciones que no son propiamente cofradías ni congregaciones están sujetas á las reglas enumeradas en estos dos párrafos, en cuanto á la fundación, aprobación de estatutos, agregación y publicación de indulgencias. (S. C. de Indulg., 25 Agosto 1897, apud *Acta S. Sedis*, vol. 30, p. 276.)

JUAN B. FERRERES.

(*Continuará.*)

EXAMEN DE LIBROS

Ambrosio Spínola, primer Marqués de los Balbases. Ensayo histórico-crítico, por ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA, de la Real Academia de la Historia.—Madrid, 1905.

El día 2 de Mayo de 1602 salía de Italia un aventurero, ilustre en sangre, señalado en riquezas, al frente de un escogido ejército, que no parecía gente bisoña, sino veterana y bien disciplinada. Lleva la vía de Flandes, y el que va por cabo y cabeza de ella se ha puesto al servicio del Rey de España, por reputar que lo es de Dios pelear contra los luteranos y calvinistas, y en él va el que por más de veintiséis años será el alma de aquella guerra verdaderamente épica, el vencedor en todas las victorias, el capitán general en todas las empresas, el sostén del prestigio de España y de la Religión en aquellas provincias rebeladas, el árbitro de la guerra y de la paz.

Es Ambrosio Spínola.

Los momentos en que este aventurero acudía al servicio de la causa de la Religión y de D. Felipe III en los Países Bajos eran críticos. La guerra llevaba unos cuarenta años con tenacidad increible, durante los cuales Alba, Requesens, D. Juan de Austria, Alejandro Farnesio, ya rigurosos, ya blandos, con prodigios de valor y de prudencia, habían mantenido la política de Felipe II, aunque no habían podido concluir la rebelión. Este monarca al morir, deseoso de tentar un remedio supremo y de ver si á costa de su derecho se conservaba el bien de la Religión, había abdicado sus Estados de Flandes en su hija Isabel Clara y su esposo el Archiduque Alberto, Príncipe que, como del país, podría ser más acepto, con cláusula de reversión á la corona de España en caso de morir estos Príncipes sin sucesión. Felipe III, pues, sin poseer los Países Bajos, se veía precisado á sostener en ellos la guerra. Y ¡cómo! Las provincias fieles y católicas, ó se hallaban exhaustas ó cansadas de tan larga lucha, ó resabiadas con el ejemplo y maquinaciones de las rebeldes, se negaban á mantener los ejércitos y á coadyuvar á la guerra; la tropa militar se componía de una muchedumbre abigarrada de valones, tudescos, italianos, españoles y aun suecos y noruegos, con no pocos aventureros y soldados de improviso, y esta grey multicolor peleaba por el Archiduque, que no era su señor natural, y peleaba estando siempre propensa á la seducción, inclinada á quejarse y á amotinarse, muchas veces mal pagada y siempre con conciencia de que era necesaria y de que tenía la puerta de la rebeldía siempre patente. El Archiduque era débil, fácil en creer á los naturales, sospechoso de dejarse empujar por sus ciudadanos los rebeldes; la Archiduquesa era, al fin, una dama, que vivía en aquellos Estados como prisionera de guerra. Los rebeldes estaban envalentonados por lo

inexpugnable que se iba haciendo su situación; tenían por caudillo al feroz Mauricio de Nasau, con armas, dineros, con gente, y por mil medios indirectos recibían socorros de Alemania, Inglaterra, los países luteranos y también de Francia, sin que les faltara la simpatía de los que en Italia aborrecían á España, ni el favor que le daban falsos españoles, que exageraban la penuria nuestra más de lo que convenía: confiaban también en sus piraterías, llevando la guerra continuamente á las Indias, á África y á Asia, donde establecían factorías, se apoderaban del comercio del clavo, talaban las costas de la corona española, y lo que ellos más querían, porque herían á España con espada de dos filos, robaban los galeones que venían cargados de plata, dejando exhausto su tesoro y obligándola á tener en pie de guerra poderosísima escuadra.

Frente á tantas dificultades se hallaba España, dispuesta á dejarse, como nación, desangrar por conservar la Religión y su derecho en aquellas provincias rebeladas; pero abrumada de gastos y sin querer gravar con demasiadas gabelas la metrópoli, por lo que todo lo esperaba siempre del cada vez más contingente socorro de los galeones.

Falta también de generales que ó pudiesen ó quisiesen arrostrar tantos peligros, con gran desinterés y sin emulación puso los ojos para dirigir la guerra de los Países Bajos en el aventurero Ambrosio Spínola, en quien reconocía prudencia, valor y también crédito con los banqueros genoveses, que le ayudarían á él con dinero, y aun él mismo lo adelantaría, supliéndose de este modo las oscilaciones y penurias del tesoro español. Hubo un inconveniente, la falta de experiencia militar en Spínola; mas vencieron las otras razones, y los Archiduques, y Lerma, y el Consejo de Estado, y principalmente Felipe III, se identificaron con Spínola.

Spínola, por su parte, hacía buena la elección y no dejaba fallidas las esperanzas. Estrenóse en el famosísimo sitio y rendición de Ostende, y encargado definitivamente del mando, toma las plazas de Oldencel, Linghen y otras, con que pone su pie y su gente en la Frisia, pasando por varias partes del Rin; corre después á Grol y á Rimbergh, que ocupa; negocia y lleva á término la tregua de doce años en nombre y con poderes de España, y durante este período entra en el Palatinado, y en su marcha triunfal por él se corona con la victoria sobre Wesel y otras sesenta plazas, y, por último, acabada la tregua y reanudada la guerra en los Países Bajos, se ciñe el inmortal lauro de la expugnación maravillosa de Breda. Spínola en este tiempo no había sólo sido general en la guerra terrestre, sino que no había olvidado inquietar, molestar, guerrear continuamente á sus enemigos por el mar, y constituyéndose en padre de sus soldados, había atendido á sus penurias, cuando las pagas de España no andaban muy al corriente, y á título de reembolso, adelantaba dinero de lo suyo, pignoraba lo propio, empleaba su crédito para que los banqueros y prestamistas acudieran con recursos. Noble figura la de Spínola, y acreedora á los elogios que de consuno le tributaron todos los grandes de su tiempo, no sólo el Pontífice, no sólo los Reyes de

España y Francia, y los Archiduques de Flandes, y los Señores de Italia, y el Nuncio Navagiero, y D. Baltasar de Zúñiga, Embajador de España en Francia, Inglaterra y Alemania por este tiempo, y el propio Mauricio de Nasau, su enemigo, sino todos los historiadores nuestros de aquel tiempo, como D. Francisco de Ibarra, D. Carlos Coloma y otros, y nuestros escritores, y nuestros poetas: v. gr., los dos más insignes, Lope de Vega y Calderón de la Barca.

Hasta aquí es un extracto (y es la mejor manera de elogio) de la monografía, compuesta por el Sr. Rodríguez Villa, del primer Marqués de los Balbases. Los comprobantes están en ella misma, y el autor se muestra de ellos y de su erudición verdaderamente pródigo, queriendo y prefiriendo esto á parecer cicatero.

Mas, á nuestro pesar, la imparcialidad nos persuade á añadir una palabra más acerca de algunas, casi ni apreciaciones, insinuaciones del Sr. Rodríguez Villa, que parecen pugnar con documentos aducidos por él mismo, y que semejan severidad demasiada, quizás por haber cedido el autor á prejuicios comunes sobre la España de Felipe III, quizás por el cariño cobrado á un héroe que se trata familiarmente, como se le trata siempre que se le biografía, ó acaso también por leal agradecimiento, declarado en la dedicatoria, á la casa de Alcañices, heredera hoy del apellido Spínola y del título y marquesado de los Balbases.

Lo cierto es que el historiador se ha llegado tanto á identificar con su héroe, que pierde su serenidad al roce de cualquier molestia de las ocasionadas al valeroso Marqués, y, en cambio, no permite ni concede haber habido mácula ni ruga en su protagonista, que, como hombre flaco y deleznable, debió de tenerlas; mientras que cualquier desliz ó falta de los Consejeros de Castilla lo toma por su parte más candente.

Á tres puntos se puede reducir toda esta materia: á los pagos del ejército, á los honores y premios á Spínola concedidos y á la tregua tan discutida de 1609.

En punto á los pagos, los primeros en lamentar las dificultades y penurias del Erario, ocasionadas, como ya se ha dicho, por las mismas piraterías de los holandeses, eran Felipe III y su Consejo, hasta el grado de ser los primeros en desear la tregua por esta razón potísima; pero no parecería parcialidad que el historiador hiciera reparar á los lectores que, ni estos contratiempos podían evitarse siempre, siendo como eran verdaderos vaivenes de la guerra, ni era tampoco justo desatender otros gastos, ni querían entonces aquellos gobernantes cargar con excesivos impuestos á la metrópoli. Bien se pudiera alegar el ejemplo de otras naciones, que sin guerra tanta, teniéndola más cerca, en mejores condiciones de comunicación y transporte, hanse visto ahogadísimas en su parte económica y han malpagado también á sus tropas.

España, y esto es muy mucho de notar, no faltó nunca en las grandes empresas de Ostende, Frisia, el Palatinado y el titánico sitio de Breda; de

modo que, si en algunos momentos hubo defecciones y rebeldías, éstas eran ocasionadas por la falta de pagas, pero tenían por causa las seducciones y manejos de los herejes, que se valían de todo para encizañar nuestro ejército. Y no faltaban tampoco malos españoles que, interesados ó imprudentes, hacían la causa de los contrarios, ponderando «el sobrado deseo de quietud ó la estrecheza de dineros en que nos hallamos....., no usándose aquí otro lenguaje entre muchos ministros y todos los que no lo son, inconveniente bien digno de remedio», como escribe D. Carlos Coloma (página 383).

Verdad es, por fin, y España por cien lenguas lo reconoció, que Spínola adelantó muchas cantidades, empeñó lo suyo, obligó su crédito y su palabra; pero no lo es menos lo que el Consejo representaba al Rey en 1617, el cual, conociendo que Spínola estaría en necesidad, como él alegaba, si el Rey no hubiera cumplido con él, añadía: «pero en esto se sabe *que no se le debe nada*, y Bautista Serra y Carlos Strata, que anduvieron en ellos (en los tratos y asientos, pues eran mercaderes venecianos), *no están pobres*, *sino muy acrecentados*».

También molestaba en España, y realmente contrasta con la decantada penuria, lo que el Sr. Rodríguez Villa revela y descubre del lujo regio de Spínola, quien por su cuenta en la Haya, cuando trataba la famosa tregua, lo desplegó tal, «que asombró á los holandeses». «Su cámara, continúa, alhajada con muebles de su propiedad, era verdaderamente magnífica y suntuosa. Entre otros muchos objetos, tenía en la sala dos grandes candelabros de plata con hachas de cera....., bellas tapicerías y tiendas de campaña, un banco de plata sosteniendo un grande y hermoso barco del mismo metal, lleno de agua, para refrescar el vino, que estaba en un enorme frasco de plata, y, en fin, un dosel preciosísimo, en el que nunca se sentaba. Hacía llevar á su mesa catorce ó quince aguaderas de plata, y toda su vajilla era del mismo metal.....» Tal fué también su habitación y esplendor en Madrid, Valladolid y París, y aun en campaña; vez hubo «que se hizo traer una cota de armas de terciopelo color púrpura, toda bordada de flores de lis de plata», y con ella entró en pelea (págs. 212-213).

Llega el punto de sus premios y recompensas.

En punto á honores, España los llovió sobre él: mando de nuestro ejército en Flandes y en la guerra del Palatinado, títulos y nombramientos honrosos, aceptación de todos sus consejos y proyectos, plenipotencia de España para tratar en la Haya, el Toisón de Oro, la Grandeza para sí y los suyos, creación de un título, representaciones diplomáticas en Francia, Austria y Alemania; encargos de suprema confianza, hasta hacerle en cierto modo superior al Archiduque y cometerle la gobernación de los Países Bajos en caso de morir la Infanta.....; yo no sé qué más se podía haber hecho con un salvador de España.

Mas el Duque del Infantado puso reparo en que se le diera el nombramiento de Capitán general en la guerra de Alemania; otros consejeros de

Estado no querían que viniera á España; D. Francisco Andía de Irarrazábal, veedor de Flandes, se quiso rebelar contra Spínola, y, por último, regatearon á él y á sus hijos algunas recompensas en metálico.

Es cierto; lo único que hay que advertir es que el escrúpulo del del Infantado era por temor de que la empresa se frustrase, y por esto prefería que el título fuera expedido por el Archiduque y no por el Rey; que lo de los premios en metálico obedecía al Estado del fisco y á las prodigalidades de Spínola, y, sobre todo, que en todo esto y en las descortesías de Irarrazábal, Felipe III saltó por cima de todo, firmó el nombramiento de Capitán general, aumentó las recompensas pecuniarias, destituyó á Irarrazábal y siempre estuvo al lado de Spínola, gobernado por él.

Quien, francamente, no deja de parecer exigente y pordiosero, pidiendo para sus hijos pensión, aumento de pensión, el cardenalato, que el capelo sea reputado español, y otros provechos, que, juntos á su lujo habitual, disculpaban á los consejeros de Estado cuando, teniéndole por gran caballero, gran soldado, gran estratégico, le tenían asimismo por un poco fastuoso, algo interesado y, como alguien indicó, un tanto cuanto mercader, genovés al fin.

Lo del no querer que viniera á España, la ida á Flandes de D. Diego de Ibarra, del Consejo de guerra, se unía íntimamente con el asunto de la tregua de doce años.

Motivos muy fundados nos da en su monografía el Sr. Rodríguez Villa para opinar que Spínola anduvo en esta ocasión alucinado.

En efecto; mientras se anda en lo álgido de las negociaciones, mientras Spínola, prometiéndose de ello grandes ventajas, amonesta que no se hable de Religión, que no se miente siquiera el punto de reconocer ó no á las rebeldes como provincias libres; entonces el biógrafo publica oportunamente un juramento hecho por los rebeldes en que éstos declaran y deputan como el capital, entre los puntos capitalísimos, que el Rey de España los reconozca en todo libres; que especialmente esto se entienda de la Religión y de la piratería, comercio según ellos en las Indias, y que sin esto se rompan todas las negociaciones (págs. 248-249).

Bien se descubría por esto que, tratando la tregua, conservaban los ánimos en guerra, y adquiere robustez, por decir lo menos, el parecer de don Carlos Coloma aducido más adelante, quien, viendo las acerbas lecciones de la experiencia, afirmaba en 1621 que la tregua no había dado los frutos que Spínola se prometía, que los calvinistas seguían odiando á España, que al verla mansa y tratable tras sus victorias la tenían por temerosa, no por bondadosa; que ellos, deshechos con rencillas intestinas, se unían para odiarnos; que ni siquiera se habían economizado gastos, pues los pocos ahorros hechos en mantener menos ejército, habían sido superados por las cazas de galeones, de que no habían desistido los piratas holandeses, antes las habían aumentado (págs. 382-392).

Este alegato, donde nada queda sin demostración, aunque sin estudiarlo,

copia el Sr. Rodríguez Villa, y el lector imparcial puede juzgarlo. El cual, lo primero que deduce es que no obraban ciegamente los enemigos de la tregua, que acaso Spínola sufrió una humana decepción. Lo segundo que de todo esto se deduce es que Felipe III se portó como quien era: desoyó en parte á los consejeros de España y en lo substancial se dejó gobernar por Spínola, no sin dar al asunto un giro que á su conciencia católica más halagaba y que se condensa en este párrafo capital de su resolución enviada á Spínola:

«Considerando S. M. que no cumpliría con lo que debe al santo servicio (de Dios) y á la pureza y desinterés con que debe procurar la conservación y aumento de nuestra santa fe católica, dice que su determinada voluntad, última é inconmovible resolución es: que si los de las Provincias unidas vinieren en que en todas y en cada una de ellas haya ejercicio público y libre de nuestra santa fe católica, apostólica y romana, para todos los que en ella quisieren vivir y morir, en precio desto y por sólo hacer este servicio tan agradable á Nuestro Señor, vendrá en ceder la soberanidad que de las dichas provincias le pertenece por razón del directo dominio, para que los naturales y moradores dellas gocen della y sean libres por todo el tiempo que durare el dicho ejercicio público y libre de la religión católica, apostólica y romana, y no por un solo día, ni por una hora más» (págs. 230-231).

Aunque tal promesa de Felipe III fuera peligrosísima, indica su ánimo católico, y las razones que el Consejo y el Rey tenían como potísimas y las que preponderaron para hacer la tregua, que fué un medio para pacificar las conciencias, no, como indica el Sr. Rodríguez Villa, una mera cuestión de orgullo nacional sacrificado á las angustiosas necesidades del momento, en aras de la realidad (pág. 255).

Reanudada la guerra, moría Felipe III. Los años que sobrevivió Spínola sufrió la suerte de toda España, y en esto lamentamos su suerte, como el Sr. Rodríguez Villa. Aquel risueño comenzar del reinado de Felipe IV nos muestra á Spínola coronado vencedor de Breda y laureado por toda Europa; después, la desdicha común de las locas empresas del de Olivares le arrastró y llenó de sinsabores.

He aquí, pues, lo que parece convenir para dar á conocer esta monografía, henchida de documentos, que hace desear otras del mismo reinado de Felipe III, que irían poco á poco descifrando los muchos enigmas que hay todavía acerca de este reinado, y quizás llegaran á explicar cómo y de quién fué dominado, cómo siendo tan piadoso y timorato tembló por su salvación á la hora de su muerte, qué cosas omitió por negligencia, cómo y por qué pudo legar á Felipe IV la herencia de su padre recibida, á qué se ha de atribuir el florecer y resurgir de España en los primeros años de su sucesor.

Libros, pues, como los del Sr. Rodríguez Villa, podrán ser lealmente estudiados y discutidos, nunca dejarán de ser leídos y en su mucho valor estimados.

J. M. A.

La Théologie Catholique au XIX.e Siècle, par J. Bellamy, Prêtre du diocèse de Vannes.—Paris, Gabriel Beauchesne et C.ie, Éditeurs, ancienne librairie Del homme et Briguet, 117, rue de Rennes, 117. 1904.

Empresa digna de toda loa, pero erizada de dificultades, era el referir la historia de la Teología católica en el siglo que acaba de morir. Alientos y bríos de juventud se requerían para tomar sobre los hombros esa carga. Túvolos suficientes el ejemplar y malogrado presbítero J. Bellamy, y como fruto de sus vigilias y desvelos nos legó el libro que vamos á examinar. No pudo darle la última mano ni aquilatar del todo sus conceptos, porque la muerte vino á cortar el hilo de su vida en lo mejor y más florido de sus años. M. Bainvel, el editor de la *Théologie*, aunque por sus vastos conocimientos y reconocidas prendas literarias habría llenado con creces todas sus lagunas, ha preferido, no obstante, publicarla incompleta para que así resalte el mérito del autor y se estime en su justo precio el contenido de su obra.

Divídese ésta en dos partes. En la primera se estudian los diversos aspectos del movimiento teológico en la centuria pasada, período de espantosa decadencia (1800-1830) y de renacimiento (1830-1869); período que sigue al Concilio Vaticano, y en el que, merced al influjo benéfico de las ciencias bíblicas, históricas y filosóficas, amanece irisada de celajes una aurora de desenvolvimiento teológico. En la segunda parte se discuten ciertas cuestiones peculiares: los métodos, la Teología fundamental, lo sobrenatural y la Mariología.

Con destreza hace el autor contemplar en los primeros capítulos un cuadro sombrío y desolador; ni Teología ni teólogos aparecen al alborear el siglo por ninguna parte: el viento de impiedad y grosero naturalismo había agotado el campo ameno y deleitoso de la ciencia divina. No fueron, sin embargo, arrancadas sus raíces, y esperando estaban el soplo de las brisas de primavera para retoñar y dar señales de vida. Por desgracia, la filosofía *lamenceisiana*, que empezó á predominar entonces, no ofrecía sólido cimiento á fin de que se levantase el majestuoso edificio de la Teología; no puede desconocerse, sin embargo, que contribuyó á disipar la nube de indiferencia religiosa que se cernía sobre los hombres de letras de aquella edad. Poco después, Newman en Inglaterra y las escuelas de Tubinga y Wurzburg en Alemania dieron soberano impulso á la Teología, y con razón deben considerarse como los primeros restauradores de estos estudios. En buena hora para ellos celebróse el Concilio Vaticano. Desde entonces brotan con la fuerza de plantas tropicales la exegesis bíblica, la historia y la filosofía, y los católicos, sobre todo en Alemania y Francia, combaten victoriosamente, manejando armas de buen temple, á todo el enjambre de racionalistas críticos, que, nacidos entre las brumas de Alemania, presto pasaron las fronteras francesas y esparcieron sus doctrinas por el mundo. El valor histórico de los libros sagrados, la naturaleza de la inspiración, la inerrancia de la Biblia, la autoridad de la Vulgata, aparecen como puntos bien cribados y cernidos que han dado gran vuelo á la Teología funda-

mental. Los nuevos documentos descubiertos, como la *Doctrina de los Apóstoles*, los *Filosofumenos*, el *Sacramentario* de Serapión de Thmuis; las investigaciones en las catacumbas y sepulcros, á los que se ha despojado del tesoro de las inscripciones é imágenes; la cuestión sobre la estancia de San Pedro en Roma; el origen del episcopado unitario y de la penitencia sacramental y la historia del desenvolvimiento de los dogmas, han venido á prestar inmenso servicio á la causa de la ciencia teológica. Si á esto se añade que ha renacido, como el fénix de sus cenizas, la Filosofía escolástica, tan execrada de los seudo-filósofos, y que desde el trono del Vaticano trabajó con infatigable ardor León XIII para encauzar y realzar los estudios sagrados, no pareciera hiperbólico el afirmar que el siglo XIX en sus postrimerías llegó á ser un siglo teológico. Pero quedaría imperfecta y manca esta primera parte, si en la segunda no se pusiera de realce el empuje y esplendor que han recibido en la centuria postrera determinadas cuestiones, como los métodos teológicos y señaladamente el método crítico, los tratados fundamentalismos de *vera Religione*, de *Ecclesia*, de lo sobrenatural y lo que concierne á la Teología mariana.

Espinosa es la materia que trata el abate Bellamy, por envolver intereses que afectan á muchas personas; pero ha sabido sortear los escollos con tal tino, que nadie le regateará la nota de imparcial y amigo de la justicia. No es exiguo mérito por cierto, ya que en ciertas cuestiones candentes mirar como único norte la verdad arguye señorío de sí mismo. Fuera de la imparcialidad, otras tres cualidades resplandecen en la obra: claridad en la exposición, acertada selección de materias y supresión de pormenores inútiles que perjudicarían á los puntos capitales. En particular nos han llamado agradablemente la atención los capítulos III, V y XI. El cap. III, porque en él se estudia de asiento, cosa que generalmente no suele hacerse, la influencia poderosa que ejerce la Teología en la formación de las constituciones del Vaticano y enunciación de las fórmulas dogmáticas, y, al contrario, la varia y diversa labor del Concilio en el adelantamiento de los estudios de esa ciencia divina. El V, porque aquí prueba muy bien el autor, y con novedad y gallardía, que es necesario aplicar á los sobredichos estudios la ley del desarrollo histórico, que patentiza que la doctrina católica es siempre nueva y siempre antigua, y que, gracias al método crítico, se ha afianzado y robustecido el argumento de tradición. El XI, finalmente, porque, además de manifestarse el Abate Bellamy perfectamente enterado de los trabajos de los teólogos antiguos sobre la materia de lo sobrenatural, advierte su trascendencia en nuestros días y los nuevos derroteros que en ella pueden descubrirse.

Mas no todos son aciertos en la *Théologie Catholique*: que, al cabo, como obra humana, encierra también sus lunares y defectos. Hermosamente observa el editor Bainvel que en ocasiones el pensamiento del autor ó sus juicios aparecen inexactos, ya sea por falta de suficiente información, ya por no haber corregido puntos complejos, ora por generalizar demasiado, ora

por aventurar frases algo atrevidas ó ambiguas. (Véanse las páginas 42, 46, 66, 82, 136, 144, 152, 178, 228.....) Otro crítico sensato ha advertido que Bellamy se ha contentado con desflorar algunas cuestiones en que debía haber hecho más hincapié, v. gr., en el movimiento teológico suscitado en Oxford (pág. 45), en la autoridad de la Vulgata y en la demostración de la autenticidad del decreto de 1576, hallado por el abate Batiffol en la Biblioteca Vaticana (pág. 97). Añadiremos de nuestra parte que no encontramos bien justificada la distinción entre teólogos conservadores y progresistas (p. 185); que presenta como novedades y base de adelantamiento teológico, principios que ponían sobre su cabeza los sabios antiguos; que pasa por alto las rudas batallas que se han librado en este siglo contra el liberalismo, hidra de cien cabezas, sistema filosófico-teológico que tan terribles estragos causa ahora en los pueblos, y que nos parece escaso de noticias sobre algunos escritores beneméritos de Teología, y en lo referente á España, pobrísimo. Confesamos, no sin sonrojo, que en la patria de Cano y Suárez y de aquella legión de teólogos que impusieron la ley en las Universidades de Europa y América, anda por los suelos la ciencia teológica; pero, así y todo, han brillado en el siglo XIX algunos varones eminentes que pueden sin desdoro parangonarse con varios que se han citado en esta obra. Los Padres Cámara, Mendive y Mir en la Apologética; el P. Cuevas, amigo y consejero de Balmes, enamorado de Suárez y honrador de la ciencia indígena; el eminentísimo González no inferior á Kleutgen y Sanseverino; Orti y Lara, azote del krausismo, y el P. Urráburu, que al conjuro de su pluma ha hecho hablar á todos los pensadores antiguos en la Filosofía escolástica; el egregio Caminero, superior á Jansens, por su *Manuale Isagogicum* en Escritura, y finalmente, en Teología, además del Sr. Sánchez y de los Padres Mendive y Casajoana, el P. Fernández, fino discípulo de San Agustín; los Dominicos Puig y Sarrié; el Sr. Novoa, por su ensayo de la infalibilidad pontificia; el Padre Martorell, por sus bellas tesis del Corazón de Jesús, y el Obispo de la Habana, F. Jacinto Martínez, autor de un libro excelente sobre la devoción de Nuestra Señora y de otro titulado *El Concilio Ecuménico y la Iglesia oficial*, se han granjeado un puesto honrosísimo, y sus nombres no deslustrarían las páginas en que se les diera cabida (1).

No finalizaremos esta reseña sin enviar nuestros más cumplidos parabienes al editor J. V. Bainvel, que en la introducción, que es una disertación suya denominada *El Dogma y Pensamiento Católico en el siglo XIX*, y en las eruditas notas con que enriquece el libro de J. Bellamy, se muestra esclarecido y discreto teólogo y muy al corriente del progreso de la Teología actual.

A. PÉREZ.

---

(1) Del siglo pasado es también el primer tomo de *Jesucristo y la Iglesia Romana*, por el P. Murillo.

Respuesta á las observaciones de la revista «Razón y Fe» acerca del opúsculo «La doctrina del Angélico Doctor sobre la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios», escrito por el presbítero SECUNDINO BRICEÑO.—Tipografía Guadalupana de Camilo Segura León (Méjico, 1905).

Con gran interés he leído este nuevo opúsculo del docto profesor señor Briceño sobre materia tan importante y sabrosa, como todas las que se refieren *al honor de la Inmaculada Reina de nuestras almas*. No ha sido menor el gusto consiguiente á ver reunidas en el autor, junto con el conocimiento profundo de la materia que trata, y el talento, orden y concisión con que la desarrolla, gran serenidad en la discusión, libre de inútiles apasionamientos, energía en el estilo y notable modestia, que le obliga á escribir: «Mi respuesta no será más que la franca manifestación de las apreciaciones que una buena intención y un análisis proporcionado á mis facultades han podido sugerirme.» La misma buena fe literaria y el mismo deseo de hallar la verdad, será la norma que seguiré, Dios mediante, al hacer estas breves observaciones al nuevo opúsculo del Sr. Briceño. Como las anteriores á que se refiere el sabio autor, le han sido ocasión de procurar con nuevos ó más reforzados argumentos confirmar la sentencia á que se adhiere en honra del sol de Aquino, deseo que las dos presentes observaciones le sirvan para nuevas y más felices investigaciones, que ojalá den al fin el resultado apetecido de presentar con claridad y certeza la mente de Santo Tomás en favor de la Inmaculada Concepción.

1.ª Recordemos las palabras del Angélico Doctor antes de la primera observación: «Es enteramente exclusivo de Cristo, entre todos los que tienen naturaleza humana, el no necesitar de redención, porque Él es nuestra cabeza, en tanto que á todos los demás conviene el ser redimidos por Él, lo cual no podría ser si se encontrase otra alma que jamás hubiera sido inficionada con la mancha original. Y por esto, ni á la Santísima Virgen, ni á algún otro, con excepción de Cristo, se concedió esto.» De estas palabras deduce el autor, y deducía antes (1) que á la Santísima Virgen se le negó únicamente el privilegio de *no necesitar de redención*, pero no el de ser redimida de hecho. Yo más bien infería que si á la *necesidad de ser redimida* corresponde *el débito* ó necesidad de contraer la culpa original, AL HECHO de ser *redimida* habrá de corresponder la *contracción* misma, digámoslo así, de la culpa, puesto que Santo Tomás habla allí de la redención *reparativa*, que supone incurrida de hecho el mal de que libra, y no de la preservativa.

Replica el Sr. Briceño que la frase *á todos los demás conviene el ser redimidos*, no significa el *hecho* de ser redimidos, pues no dice *redimuntur*, sino la necesidad de serlo; ni le puede significar, si ha de conservar su fuerza el principal concepto del Santo Doctor, ó sea el de ser exclusivo de Jesucristo Nuestro Señor el privilegio de no *necesitar* de redención. Y aun-

(1) Véase el nuevo opúsculo, pág. 4 y sig.

que significase *el hecho*, todavía debería negarse mi consecuencia; porque el hecho de ser redimido un sujeto, no «arguye nueva disposición en tal sujeto, ni exige en él otra condición distinta que la que exige el tener necesidad de que de hecho lo rediman» (pág. 9). «No puede creerse, añade (pág. 10), que el Santo Doctor hable de la redención reparativa, sino partiendo del principio de que en este lugar afirme que la Santísima Virgen fué efectivamente manchada con el pecado original; mas esto es lo que debía probarse.»

Creo, en primer lugar, que la traducción y el sentido propio de la frase *omnibus convenit redimi*, no es *todos tienen necesidad de ser redimidos*, sino á *todos conviene, les es propio ser redimidos*, ó sea á todos toca y conviene *el hecho* de la redención, porque ser redimidos es un hecho. Y se prueba además con el mismo ejemplo de la definición de accidente que trae el autor. En efecto, con la fórmula «el accidente ontológico es una entidad á que *naturalmente conviene* no existir en sí, sino en otra cosa, como en sujeto *in alio velut in subjecto*», entienden y sostienen los filósofos que á todo accidente *le conviene naturalmente el hecho* de la inexistencia *in alio*, y sólo *preternaturalmente dejará de hallarse en acto en su sujeto connatural, en cuanto es sujeto:* luego con la fórmula absoluta *omnibus convenit redimi per ipsum*, Santo Tomás expresa bien que á todos conviene en absoluto (sin restricción alguna, de naturalmente, etc., que no indica), *el hecho* de ser redimidos por Jesucristo. Con ella, lejos de destruir, completa Santo Tomás el concepto anterior y confirma el privilegio exclusivo de Jesucristo allí mencionado, á saber: que al Salvador sólo *singulariter* conviene el privilegio de *no necesitar de redención*, y, por consiguiente, de *no ser redimido*, al paso que *á todos* los demás conviene *el hecho* de ser redimidos, y, por consiguiente, el de necesitar de redención. La consecuencia, que no admite el autor, la probé en las observaciones al primer opúsculo, notando especialmente que trata allí Santo Tomás de *redención reparativa*, que supone *incurrido de hecho el mal de que libra*. La prueba, sin petición de principio, se contiene en las palabras que fielmente cita el autor (pág. 5), porque en ellas se ve que el Angélico habla *del mismo modo y en el mismo lugar* del *débito* y de la *culpa*, y no distingue dos clases diversas de redención; ahora bien, la redención del débito no es *preservativa*, según el mismo Sr. Briceño, luego tampoco lo puede ser la redención de la culpa de que se habla en *aquel lugar*.

2.ª Para que se entienda mejor la observación segunda, parece necesario recordar las palabras de Santo Tomás en el artic. 1 ad 4, quest. 27, part. 3.ª de la *Suma*, traducidas en el opúsculo, pág. 11. Trata allí el Santo de probar que la Virgen fué santificada antes de su Natividad, estando aún en el seno de su madre. La cuarta dificultad contra esta conclusión se propone así: «El pecado original se contrae por el origen, como el pecado actual por el acto; es así que mientras alguno está en el acto de pecar no puede ser purificado del pecado actual: luego ni la Santísima Virgen pudo ser

purificada del pecado original, mientras estaba todavía en el acto de origen, al encontrarse en el seno materno» (dum esset adhuc in ipso actu originis in materno utero existens).

La respuesta (véase pág. 12) es como sigue: «Á lo cuarto debe decirse que el pecado original se atrae por el origen, en cuanto á que por el origen es comunicada la naturaleza humana, á la cual se refiere el pecado original; lo cual sucede cuando la prole concebida es animada; por lo que después de la animación nada impide que la prole concebida sea santificada; porque después no permanece en el vientre materno para recibir la naturaleza humana, sino para alguna perfección de la que ya recibió.» Aquí parece conceder el Santo Doctor que, «así como no puede uno ser limpio del pecado actual *mientras está en el acto de pecar* (lo cual ciertamente es sólo verdad tratándose del momento de tiempo real), así tampoco puede nadie ser limpio de la culpa original *mientras esté en el acto de origen*, que se verifica en el momento de ser animada la prole concebida. Después.....» de este momento real de la animación, *post animationem*....., nada impide que sea santificada.

Dos cosas opone el Sr. Briceño: 1.ª, que Santo Tomás, explicando en su respuesta, no sólo cuál es y *cuándo* se realiza el acto de origen, sino, además, qué significa que «el pecado original se atrae por el origen»; niega la paridad por mí indicada, y sostiene que «no se contrae el pecado original por el acto de origen, de la misma manera que por el acto por el cual se comete el pecado actual se contrae ese mismo pecado»; 2.ª, que, atendido el modo ordinario de expresarse el Santo, según que hable de momentos reales ó de razón y naturaleza, la locución *post animationem* debe entenderse en este lugar *después de la no animación* y en el momento real de la animación *in termino*, que es posterior en naturaleza al momento de la animación *in via* ó *quae est via ad comunicandam naturam* (véase pág. 11 y siguientes).

Es evidente que, en efecto, el modo de contraerse el pecado es diverso en el original y el actual; porque éste es un acto físico-moral de la persona que se dice contraerle, y el original (el pecado *original originado* de que hablamos) no es tal acto físico del que le contrae.

No me parece oportuno discutir en este lugar la naturaleza del pecado actual y habitual, y especialmente el original. Yo no me hubiera expresado como el Sr. Briceño, al exponer (págs. 11-12) la deformidad moral del pecado original, sin declarar cómo se imputa el acto físico moral del primer prevaricador á sus descendientes naturales, y admitiría en el pecado actual adecuado (1) dos momentos de naturaleza: uno el de la comisión, v. gr., del acto físico libre, y otro el efecto moral resultante, que es el reato de la culpa, la condignidad al odio ó displicencia de Dios, la aversión del último fin, etc. Lo que importa advertir, y creo que basta, es que la disparidad en

(1) Véase *de effectibus formalibus gratiae habitualis*, núm. 38, object. 3.

el modo de contraerse el pecado actual y original no quita la paridad consistente en ser incompatible en un mismo momento real, tanto el acto de pecar con la negación del pecado actual, como el acto de origen con la negación del pecado original. Esta paridad queda intacta en la respuesta del Angélico, más, queda confirmada. Para negar la santificación de la Virgen antes de su Natividad, se objeta que el acto de origen dura mientras exista la prole concebida en el seno materno (*dum esset*), y que en el acto de origen no pudo ser santificada: ¿qué respuesta da el Santo Doctor? ¿niega, por ventura, que no pueda ser santificada la prole en el acto de origen? No; eso lo concede, á lo menos implícitamente; lo que niega es que el acto de origen dure todo el tiempo que viva la prole en el seno materno; ese acto dura sólo el primer momento real en que se comunica y queda comunicada la naturaleza humana por la animación. En ese único momento no pudo ser santificada la prole *existens in utero*, pudo serlo en otro momento posterior *manens in utero*.

Adviértase la propiedad de palabras en el Santo «*dum esset in actu originis existens*..... y *post animationem dum manet.*» *Permanecer* indica, por lo menos, un momento real de duración después de la primera existencia; al recibir el sér será uno y quedará *existens* en aquel momento, pero no será ni se llamará *permanens*. Con esto creemos haber satisfecho á la última réplica del Sr. Briceño; el *post animationem* indica el tiempo de la permanencia *postea enim manet ad aliqualem perfectionem*, etc., el momento por consiguiente posterior al de la animación *in termino*.

Adviértase, por fin, que en las palabras de *II Sent.*, dist. 18, q. 1 a 1 ad 5.um, citadas por el sabio autor, no se afirma que por la gracia pueda ser libre *del pecado original un descendiente* de Adán por vía de natural generación, en el primer momento de su sér. He aquí las palabras (páginas 13-14): «Así como de la necesidad de morir no se libra el hombre sino por la gracia, así también de la necesidad de sujetarse á aquel pecado transmitido por origen.» Si un puro hombre descendiese de Adán por otra vía que la de la *generación natural*, se podría decir que eso lo tenía por gracia y que por gracia estaba libre de *la necesidad de sujetarse al pecado original*, y podría ciertamente ser santificado en el primer momento del sér humano; pero si descendiese por vía de generación natural; en el momento de su animación, en el acto de origen contraería el pecado original; del que sólo *después* podría ser librado, según el lugar de la *Suma* que analizamos.

Y aquí termino, porque no investigamos ahora en general la mente del Angélico acerca de la Santificación de la Virgen en el primer instante de su sér, sino qué es lo que expresó el Santo en los dos lugares de la *Suma*, objeto de esta controversia, sobre punto tan importante. «¡Con cuánto gusto (repetiré como en Abril) veríamos resueltas estas dificultades ó demostrado que estos dos pasajes de la *Suma* no son auténticos!»

P. V.

Epigrafi cristiane del Bruzio (Calabria), racolte ed annotate da Mons. Domenico Taccone-Gallucci, Vescovo di Nicotera e Tropea.—Reggio-Calabria, stab. tip. Francesco Morello, via dei Bianchi, 1905. En 4.°, págs. 52.

Enviada por su ilustrísimo autor, monseñor Domingo Taccone-Gallucci, Obispo de Nicotera y Tropea, á la redacción de Razón y Fe esta interesante Colección de Epígrafes cristianos, descubiertos en el Abruzo, región Sudeste del reino de Nápoles, se recomienda como preliminar de la obra que el mismo preclaro autor se dispone á sacar á luz con el título de *Atti autentici o Regesti dei Romani Pontefici che riguardano la Storia Ecclesiastica della Calabria*, y dan principio al propio tiempo en que se terminan los monumentos epigráficos. Hace un año monseñor Taccone-Gallucci publicó una *Monografia delle diocesi di Nicotera e Tropea;* mostrándose así una vez más que los Prelados de Italia saben atender cumplidamente á los elevados cargos de su ministerio pastoral, poniéndose al frente del movimiento histórico-arqueológico, que tiene por objeto el ilustrar los fastos de sus respectivas diócesis.

Las de Nicotera y Tropea, regidas cada una por diferentes Prelados desde remota antigüedad, se unieron en 1818. La de Tropea cuenta entre sus Obispos á muchos españoles, que recuerdan los venturosos días de la grandeza de nuestra nación: Francisco de Aguirre (1564), Ambrosio de Córdoba (1633), Juan Lozano (1646), Luis Morales (1667), Jerónimo de Borja (1682), Francisco de Figueroa (1685) y Juan Lorenzo Ibáñez (1696). En esta ciudad existe el foco principal de las inscripciones cristianas que ha reseñado monseñor Taccone-Gallucci, á quien no es desconocida la obra de Hübner, que tratando de las inscripciones cristianas de nuestra Península anteriores al siglo XI (1), algo le importa, y de la que saca no rara vez buen partido.

De cuarenta inscripciones latinas que forman la presente colección halladas en diferentes parajes, diez y seis (XXV-XL) pertenecen á Tropea. El antiquísimo cementerio cristiano de esta ciudad, descubierto en 1857 y puesto en mayor luz desde 1876, ha ido soltando una tras otra páginas monumentales, que demuestran que el Obispo Juan, conocido por su asistencia al Concilio Romano del año 649, no es el primero de aquella sede, sino que debió tener muchos antecesores, cuyos nombres es de esperar se revelen conforme vayan cobrando auge las exploraciones arqueológicas. El cementerio se excavó en la piedra tofa por el estilo de las catacumbas romanas. Los epitafios suelen distinguirse por la singularidad de empezar con las siglas B. M., que por uno (XXXIV) de ellos se explica con todas sus letras BONAE MEMORIAE después del monograma de Cristo. En los más, las dos siglas van seguidas de otra ó de una S, cuya interpretación S(EPVLCRVM) se manifiesta por sus equivalentes (XXXV y XXXVIII): TITVLVM y B(ONAE)

(1) *Inscriptiones Hispaniae christianiae.* Berlín, 1871.—*Inscriptionum Hispaniae christianarum supplementum.* Berlín, 1900.

M(EMORIAE) HVIC TVMVLO. La razón de semejante fórmula es la ritual de los sepulcros hebreos זל (*memoria eius in benedictione*), que se tomó de los libros santos del Antiguo Testamento y pasó como tantas otras á los monumentos cristianos. Buen ejemplo de ello es el epígrafe trilingüe de Tortosa (Hübner, 186), donde la frase hebrea זכרונה תהי לברכה (*memoria eius sit in benedictione*) se expone en rústico latín del siglo VI por *bene memoria* (*bene memoranda*), tratándose de la difunta Meliosa, hija de Judancio y de *María*, y en griego por πάμμνηστος (digna de toda recordación). En el epitafio de *María* (Hübner, 117), hallado en Arjona, se reproduce también, aunque algo velada, esta fórmula, con la expresión *summum mneste*, y en otro de Mértola del Algarbe (Hübner, 302) con las siglas *M(emoriae) B(onae)*.

Las inscripciones cristianas descubiertas en otros parajes del Abruzo, aunque no son tan numerosas, ofrecen asimismo notable interés histórico, y algunas hagiológico. Tal es, entre estas últimas, la de Gerace (x), compuesta de dos renglones y reseñada por Mommsen:

MARIA VELANIA
FLORVIT MON

Acerca de ella el sabio Obispo de Nicotera y Tropea hace observar que entre los primitivos cristianos no era comúnmente usado el nombre de *María;* y esto por la gran reverencia que profesaban á la Santísima Virgen: «Per maggiore riverenza verso la santissima Madre de Dio, tra i primitivi Cristiani raramente si usava el nome di Maria.» Tres santas cita que llevaron este nombre y figuran en el Martirologio romano: María sierva, María en Córdoba y María en Roma (días 1.° y 24 de Noviembre y 2 de Diciembre). La de Córdoba algo tardía es, porque fué martirizada á mediados del siglo IX, en compañía de Santa Flora, según lo refiere San Eulogio. Antes de la irrupción de los árabes, las lápidas de nuestra Península que se grabaron en los siglos VI y VII demuestran, como ya se ha visto, ejemplos dignos de tenerse en cuenta para ilustrar el problema onomástico suscitado por el epígrafe monumental de *María Velania.*

F. FITA.

Municipalización de servicios públicos, por JOSÉ GASCÓN MARÍN, catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Sevilla.—Madrid, librería general de Victoriano Suárez, 1904.

Constituyendo el tomo XXI de la Biblioteca de Derecho y de Ciencias Sociales, que publica la librería del Sr. Suárez, ha presentado el Sr. Gascón el resultado de sus trabajos acerca de tan interesante materia en un volumen de 268 páginas en 8.°, llenas de doctrina, y más aún de datos estadísticos, bien recogidos y presentados. Comienza por asentar las actividades del Municipio, tanto la jurídica como la social, división y concepto exacto para

el que no se requiere considerar al «Municipio como Estado en función de derecho» (pág. 10), con lo que se enuncia una noción de Estado que no es la vulgar ni la científica fuera de la escuela del Sr. Giner: bastará para ello decir que el Municipio era un organismo social completo en su esfera, y, por tanto, provisto de poder ó autoridad propia, sin alterar el significado de la palabra Estado. Pero dejada á un lado esta incidencia, añadiremos que la obra, si desenvolviendo la naturaleza de la municipalización inclinándose en términos generales á tenerla como una forma de la política social del Municipio (pág. 55), y después de hacer notar el crecimiento enorme de la población urbana en el pasado y presente siglo, aduciendo algunas pruebas, pasa á estudiar el carácter social, financiero y político de la municipalización, con un resumen de sus ventajas é inconvenientes y una enumeración condensando datos de los diversos servicios municipalizados, para terminar, tras un breve examen de la novísima legislación italiana, con un capítulo en que resume su opinión favorable á la municipalización cuando se trate de Municipios convenientemente organizados y adelantados y de materias oportunas, sin que se quiera dar á la protección de las clases menesterosas el carácter de lucha de clases, y sin poder afirmar en términos generales que en los Municipios españoles, tal como se hallan constituídos, sea conveniente la municipalización.

Ya lo hemos dicho al principio: la obra no sólo es oportuna, sino está también convenientemente documentada, y juzgamos exactas sus conclusiones; pero, á la verdad, hubiéramos deseado ver con más claridad su mente desde el principio, haciendo menos labor de compilador y más de quien discute una tesis que cree justa, presentando con verdad el estado de la cuestión y de las opiniones; y aun en la misma exposición acaso hubiera sido más científico el dividir las materias de municipalización según las formas de ésta, como lo hace Montemartini y el mismo Sr. Gascón lo indica al principio (págs. 21 $^3/_4$, 23, 56, etc.), con lo que acaso ganara en claridad y profundidad la discusión del tema, sin menoscabo, antes beneficio, en el interés de la obra. Verdad que esa exposición, al parecer indiferente, como ocultando la mente del autor, aunque ésta aparezca, como no puede menos, por diversos resquicios, está bastante en armonía con el método moderno; pero parece más noble, más científico y más útil el primero.

Estas indicaciones que nos ha sugerido la obra del Sr. Gascón, no tratan de empañar en lo más mínimo su erudita y oportuna labor, excelente resumen de lo mucho que en la materia pudiera decirse.

L. Chalbaud.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Les Indulgences, leur nature et leur usage d'après les dernières décisions de la S. Congregation des Indulgences, par le R. P. T. BERINGER, S. J., consulteur de la même S. Congregation. Traduction par l'abbé Ph. Mazoyer, Chapelain à Notre-Dame-des Victoires. Troisième édition..... declarée authentique par la S. C. des Ind. — Paris, VI°, Lethielleux, 10, rue Cassette, 11. Dos tomos en 8.° prolongado de XIX-739 y 616 páginas, 10 francos.

Esta obra del P. Beringer es clásica en la materia de indulgencias, y, como dice el inteligente traductor, hace autoridad. Desde que vimos la última edición alemana que acababa de publicarse en 1900, deseábamos una traducción francesa ó española que extendiese su gran utilidad á tanto número de fieles y de sacerdotes que ignoran entre nosotros el alemán. Así que, anunciamos con especial gusto y recomendamos vivamente esta tercera edición francesa, no sólo acomodada á la original alemana, sino muy enriquecida con nuevas concesiones de indulgencias y las más recientes resoluciones de la Santa Sede, y mejorada en todas sus partes con el concurso prestado por el mismo sabio Consultor de la Sagrada Congregación de Indulgencias, P. Beringer, al diligente é ilustre capellán de Nuestra Señora de las Victorias, Sr. Mazoyer. «Gracias á este precioso concurso, escribe el traductor, los sacerdotes y los fieles hallarán en esta tercera edición sobre todo cuanto concierne á las indulgencias, las enseñanzas y noticias más seguras y conformes á las últimas concesiones y decisiones de Roma.»

La obra se divide en tres partes: en la primera expone la doctrina católica y las decisiones de la santa Iglesia sobre las indulgencias en general, págs. 1-155; la segunda, que abarca lo restante de este primer tomo y casi todo el segundo, es aquí la más importante, y con toda amplitud, claridad y orden contiene *el texto de las oraciones indulgenciadas, con indicación de las indulgencias concedidas* (sección 1.ª); los ejercicios piadosos, obras de celo y caridad (sección 2.ª); *objetos de piedad, lugares y tiempos á que están concedidas las indulgencias* (sección 3.ª); *cofradías, congregaciones y asociaciones piadosas* (sección 4.ª). La tercera parte la componen *fórmulas diversas* para diversas bendiciones, admisión en las cofradías para aplicar la indulgencia en el artículo de la muerte, la bendición papal y la absolución general, etc. Los índices analíticos y el alfabético general facilitan sobremanera el uso de la obra. La conceptuamos, en su conjunto, la mejor y más práctica para uso de los amantes de este rico tesoro de las indulgencias con que nuestra Madre la Iglesia nos invita constantemente al ejercicio de las buenas obras. Consúltenla los que deseen esclarecer alguna duda ó enterarse de alguna práctica piadosa en lo relativo á las indulgencias que le estén concedidas, y no dudamos quedarán satisfechos. ¡Ojalá se extienda por todas partes para fomento de la piedad cristiana!

Synopsis rerum Moralium et Juris Pontificii alphabetico ordine digesta et novissimis SS. RR. Congregationum decretis aucta in subsidium praesertim sacerdotum, auctore BENEDICTO OJETTI, S. J. Volumen II H.-V., editio altera emendata et aucta.— Prati ex officina libraria Giachetti, Gilii et soc., 1905. En 4.° mayor de 794 páginas. Se venden juntos los dos tomos á 20 liras. Depositi di libri, via del Seminario, 120, Roma.

Vivamente deseábamos la publicación de este segundo tomo. Con él queda terminada la notabilísima obra del Padre Ojetti, que nos atrevemos á calificar (véase RAZÓN Y FE, t. XI, pág. 262) de *Prompta Bibliotheca Manualis canonico-moralis*. Se sigue en él el método ya conocido del tomo primero, tratándose las cuestiones con la misma claridad, concisión y solidez y con la debida extensión, de modo que la obra resulta muy completa en medio de su relativa brevedad. Véase, v. gr., en prueba de la amplitud y mejoras que ha dado el sabio P. Ojetti á la primera edición, el artículo

Impotentia, donde con tanta diligencia expóne los fundamentos de las dos encontradas opiniones *quoad casum excissae mulieris*, y por las cuales, sin duda, modifica su anterior sentir, favorable á la nulidad del matrimonio, dejando la resolución á nueva respuesta de la Santa Sede. Que ha querido acomodar su obra á las más recientes declaraciones de la Santa Sede y aun á las nuevas conclusiones de los tratadistas, pruébalo la cita del P. Ferreres sobre la muerte aparente (V.° moribundi), y el aviso del mismo autor en el prólogo, respecto de una declaración de la Santa Sede referente al decreto *Ut debita* (de misas manuales), y publicado después de escrito el artículo *Stipendium*.

Es, pues, la *Synopsis* del P. Ojetti obra muy recomendable y utilísima en nuestros tiempos, especialmente para los eclesiásticos, á quienes puede ahorrar mucho tiempo y mucho trabajo para orientarse en sus consultas. La deseamos éxito feliz, como se merece.

De Deo Uno et Trino. Disputationes theologicae in 1.am p.em D. Thomae QQ. II-XLIII, auctore JOSEPHO M. PICCIRELLI, S. J.—Neapoli, typis Michaelis d'Auria. En 4.°, de páginas 1.418, 12 liras en la sucursal de *La Civiltá Cattolica*, Via Atri, 36, Nápoles.

Sentimos no haber podido dar antes cuenta de esta excelente obra. Puede decirse la más notable de las muchas y buenas publicadas ya por el docto Padre Piccirelli, y una de las más recomendables ciertamente en Teología escolástica para profesores y discípulos. A éstos no debe arredrar lo voluminoso de la obra, pues cosa de 300 páginas, según nota el autor, ocupan los artículos de la *Suma*, con doctrinas filosóficas del Angélico; los que, puestos á la vista del discípulo, le facilitarán sobremanera el estudio del gran Doctor y la inteligencia de los comentarios del profesor. Con todo, y sin contar el índice, muy copioso de cerca de 40 páginas, todavía queda un tratado extenso sobre la materia fundamental de la ciencia sagrada *Dios Uno y Trino*. Pero si es extenso, no debe llamarse difuso; antes bien es conciso en medio de su gran claridad y profundidad. Lo que sí es, muy completo, máxime el tratado *De Deo Uno*, teológicamente desarrollado, y no se pueden en breves páginas exponer, discutir y resolver tantas cuestiones con método genuinamente escolástico. Dividida la obra en disputas y secciones, en cada una de éstas se copian, primero por su orden, las cuestiones de la *Suma* y luego en sapientísimos comentarios, y conforme á la importancia de la materia se ventilan todas las cuestiones interesantes, sean críticas, dogmáticas ó escolásticas, acomodando la explicación á las circunstancias de nuestros días. Véase, por ejemplo, con cuánto tino habla del argumento tomado del famoso versículo I, *Joan.*, 5-7, para probar el misterio de la Santísima Trinidad. En las doctrinas se muestra el P. Piccirelli discípulo decidido é inteligente de Santo Tomás, cuya mente no investiga sólo por las palabras de la *Suma*, sino recorriendo todas sus obras, si es menester. Así ha podido afirmar (pág. 5) que «doquiera y siempre se hallará Santo Tomás en estos comentarios; pero no siempre, según el sentido de los que se glorían de ser tomistas, sino conforme al sentido del mismo Angélico Doctor». Y, en efecto, en las cuestiones más conocidas, las múltiples que se refieren á la ciencia de Dios, v. gr., la ciencia media y la predestinación á la gloria, muestra que la mente de Santo Tomás es más conforme á sus opiniones, que son corrientes en los teólogos de la Compañía de Jesús. Volvemos á recomendar una obra en que nos parece no se muestra menos teólogo el autor, que filósofo sobresaliente apareció en sus *Disputas metafísicas de Deo*.

De Conjugio clandestine inito in loco exempto a peregrinis qui domicilium in loco Tridentino asservant, disquisitio altera polemice instituta a GUILLELMO ARENDT e S. J.—Romae, 1905. Venale prostat apud *Analectorum* (ecclesiasticorum) editorem praecipuosque bibliopelas, 2 liras.

Viene á ser esta nueva obrita del P. Arendt una segunda edición, muy ampliada y mejorada, de la disertación publicada por él hace cinco años sobre el punto difícil é importantísimo indicado en el título; desarrolla muchos de sus conceptos, los confirma con nuevas pruebas, y especialmente da salida á las dificultades opuestas por el doctísimo P. Wernz, en lo que es fundamental en

la cuestión, el sentido del capítulo *Tametsi* Tridentino. Penetrando á fondo el capítulo *Tametsi*, juzga el sabio Padre Arendt que es ley de tal modo local, que los decretos de Urbano VIII deben considerarse como excepción y declaración extensiva, y que no anulan el matrimonio sino cuando *la traslación* de un lugar tridentino á otro exento, *y* el tránsito por éste se verifique *in fraudem*, con fraude objetiva para casarse, y juzga que las respuestas de las Congregaciones Romanas que se le oponen, inclusa la célebre *Parisien.*, confirman su opinión: el que se trasladara, no para casarse, sino con otro fin, y pasando por el lugar exento, se casara clandestinamente, lo haría con validez, según el autor. ¡Ojalá que, como él intenta, en el Código canónico que se prepara, quede resuelta tan espinosa cuestión!

Revista de Derecho internacional y política exterior. Administración, Factor, 5. Suscripción anual, 15 pesetas. Número 1, de 51 páginas en 4.º y crónica. Junio, 1905. De 16 páginas en 4.º.

Esta revista se presenta como «la primera y única que se publica en España exclusivamente dedicada al estudio del Derecho internacional en sus dos ramas, público y privado, y en cuanto á ambas importa, al de la legislación comparada y al examen, vulgarización y crítica de las principales cuestiones de la política». La revista no se hace solidaria de las apreciaciones manifestadas en sus artículos, dejando la responsabilidad á los autores que los suscriben. Lo sentimos, y esto nos impide una recomendación absoluta de la revista, porque no todos los escritores pueden ofrecer para nosotros la garantía de criterio jurídico y cristiano de su actual director el Marqués de Olivart.

Las cuestiones de vida ó muerte, por el reverendo P. A. LEFEBURE, de la Compañía de Jesús. Obra traducida al castellano por D. Francisco de P. Ribas y Servet, presbítero. — Barcelona, librería católica, Pino, 5; 1904. Un tomo en 8.º de 400 páginas, 1,25 pesetas en rústica.

«Que nadie lea este libro sin convertirse, si fuese pecador; y si fuese un alma justa, que se santifique más y más todavía.» Esta gracia pide el autor á Jesucristo Nuestro Señor en la súplica y consagración que pone al frente del libro. Para obtener esa gracia, de conversión y de santificación, recomendamos encarecidamente la lectura atenta de esta preciosa obra. «Una sola de estas cuestiones bien comprendida (son 30, *todas graves*, *interesantes y prácticas*, expuestas con gran claridad y piadosa unción) bastaría, como más de una vez lo hemos visto, dice el autor, á arrancar el alma de las ilusiones del mundo y de las tristes prisiones de la pasión y del vicio..... Dios, el hombre, la vida, la muerte, el tiempo, la eternidad, Jesucristo, su Iglesia....., de una sola de estas verdades puede depender la salvación y la dicha de más de un alma.» Deseamos que la traducción del docto y piadoso Sr. Ribas tenga en España y América el mismo éxito, por lo menos, y produzca los mismos sabrosos frutos, que las repetidas ediciones francesas.

Diccionario de modismos (frases y metáforas), primero y único de su género en España, coleccionado y explicado por RAMÓN CABALLERO, con un prólogo de D. Eduardo Benot (de la Academia Española). Este Diccionario consta de más de 60.000 acepciones. Segunda edición.—Madrid, administración, 18, Horno de la Mata, 18; 1905. Un tomo en 4.º de 1.198 páginas, 15 pesetas.

Toda obra que tienda al engrandecimiento de la lengua castellana, contribuyendo á que sea ésta más conocida, mejor escrita y mejor hablada, es ya por este lado digna de sincero aplauso. Que le haya merecido el *Diccionario de modismos* del Sr. Caballero, pruébalo bien el caso de haberse hecho necesaria la segunda edición; lo que es al mismo tiempo no pequeña recomendación de la obra. La hacen, en efecto, recomendable la variedad y muchedumbre de modismos, frases y metáforas, que datan generalmente del tiempo en que conquistó el castellano la hegemonía de las lenguas vivas de Europa. Contiene *como sesenta mil artículos*, dice en el prólogo el Sr. Benot. Lo que llamará tal vez la atención á algunos es que, publicándose esta segunda edición en 1905, siga anunciándose en la portada que es un *Diccionario* único de su gé-

nero en España; porque al mismo género nos parece pertenecer el libro del P. Mir y Noguera, publicado en 1899 con el título de *Frases de los autores clásicos españoles*. Creemos que, aprovechándose de ese libro, podría el señor Caballero perfeccionar el suyo, recibiendo mayor número de frases castizas, omitiendo algunas que no lo son tanto, si ya no son del todo advenedizas, y ampliándole con lo que han acrecentado el castellano el uso escrito y el uso hablado en nuestros mismos días.

P. V.

Estudio histórico-crítico sobre las doctrinas de Balmes, por el M. I. Sr. Dr. D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERRERO, Penitenciario de la santa iglesia Catedral de Cuenca. Oviedo, 1905.

Conocer á fondo y familiarmente á un filósofo como Balmes no es privilegio de muchos, y de él participa el concienzudo autor de este trabajo, el Sr. Dr. D. Francisco González Herrero. «Escogí á Balmes, declara el autor con su habitual y candorosa modestia, como objeto de mis trabajos porque juzgo que es un filósofo digno del amor de todo español. Dividí mi obra en dos partes, histórica y crítica, porque así daba á conocer á la persona y la doctrina..... En la segunda parte he considerado á Balmes como filósofo, y he dividido este que puedo llamar cuerpo de mi obra en diez capítulos. En ellos considero á Balmes: 1.º, con relación á los filósofos de su siglo; 2.º, como filósofo en la filosofía propiamente dicha; 3.º, he pasado después á considerar á Balmes como filósofo en religión; 4.º, en historia; 5.º, en sociología; 6.º, en política; 7.º, en pedagogía; 8.º, en elocuencia; 9.º, en matecáticas, y 10º por último, he trazado á grandes rasgos el juicio sobre todos sus escritos.» Por esta reseña se comprenderá cuánto ha estudiado á Balmes y con cuán cariñosa veneración el Sr. González Herrero, y también cómo en el gran filósofo de Vich apenas ha dejado de esclarecer cuestión alguna de palpitante interés contemporáneo.

Laméntase el autor, tanto en el prólogo de esta su Memoria cuanto en *El Correo Español* (13 de Abril último), de que á este su escrito, que cumplía y llenaba las condiciones expresadas por la convocatoria del concurso ordinario de 1901, hecha por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, fuera preferido el del Sr. Bonilla San Martín, que por sus condiciones materiales, por no estudiar obras de un filósofo y por las ideas erróneas que contenía, se hallaba fuera de concurso. Con todo, *Luis Vives y la Filosofía del Renacimiento* fué premiado, y el *Estudio sobre las doctrinas de Balmes* quedó pospuesto. El autor de éste, después de aducir hasta con timidez sus argumentos, se consuela con estas consideraciones concluyentes: «¡El bien de las almas y la gloria de Dios son bienes de más valía que los inciertos y fugaces premios de Reales Academias, sujetas como están al error y á la influencia de las pasiones humanas!»

¡Palabras dignas de un pecho sacerdotal y fervientemente católico!

Anfangsgründe oder kleiner Kathechismus der katholischen Religion. Nr. 4. Neueste Bearbeitung, von JAKOB LINDEN, S. J.—Regensburg, etc., 1904. Un volumen en 16.º de 74 paginas.

Der mittlere Deharbesche Kathechismus. Neu bearbeitet, von JAKOB LINDEN, S. J. Dritte, verbesserte Auflage.—Regensburg, etc., 1904. Un tomo en 12.º de 165 páginas.

Cathechismus Doctrinae christianae ad usum scholarum elementarium. Manuscripti forma.—Ratisbonae, etc., 1905. Un volumen en 12.º de 100 páginas.

Si juzgar de un catecismo fuera empresa que había de realizarse mirando sólo á lo sólido, claro y abundante de la doctrina, estarían juzgados estos tres con enviarles un aplauso y una palabra de feliz acogida. Pero un catecismo es más: su carácter esencial de libro didáctico pide se le considere en relación á las necesidades y usos de los niños á quien se dedica; y esto es precisamente lo que, siendo capital, no está á nuestro alcance juzgar. En España, hechos como estamos á los insustituibles Ripalda y Astete, juzgaríamos excesivos unos catecismos donde se da el canon de las Sagradas Escrituras y las oraciones de la mañana y de la noche, etc., y los tendríamos por deficientes al echar en ellos de menos el inestimable *texto* que á los

nuestros precede. Mas la consideración de que las circunstancias de nuestros niños no son las de los niños alemanes, nos detiene y limita á celebrar la claridad, solidez y sana doctrina de los tres libritos.

Advocaciones, virtudes y misterios de María Santísima. Discursos compuestos y pronunciados por el presbítero D. FELIPE VELÁZQUEZ ARROYO. Tercera edición, 1905. Un volumen en 4.º de 356 páginas, 4 pesetas.

Desde que en 1866 se publicó esta obra del entonces orador acreditado señor Velázquez Arroyo, se han agotado dos ediciones. Le deseamos á la tercera igual feliz estrella, para mayor exaltación de nuestra Reina y Señora y aumento de su devoción. Los sacerdotes conocen bien esta que pudiéramos llamar suma predicable mariana.

Sermones en honor del sacratísimo Corazón de Jesús, escritos por el P. JUAN GARCÍA, Mis. H. C. M. Segunda edición, corregida y aumentada.—Madrid, 1905. Un volumen en 8.º mayor de 211 páginas.

Ser segunda edición muestra la aceptación de la primera, cosa que no es de extrañar atendida la materia y el modo de tratarla. Es aquélla el Divino Corazón, predicado en diez y seis sermones, que ofrecen múltiples argumentos á los que sin muchos libros de que valerse se dedican á las tareas del púlpito: el amor de Jesucristo, del que es señal y fuente su Corazón Sacratísimo; las conocidas promesas del Señor á la Bienaventurada Margarita María; las excelencias de esta devoción, providencial remedio en nuestros días; todo esto se hallará, como en un pequeño arsenal, en el tomito del P. García. La manera es sobria, popular y acomodada á la sencillez del púlpito. Permítame el autor llamarle la atención acerca del sermón sobre la primera promesa: tal vez el pueblo indocto tome algunas expresiones acerca del denegar Dios las gracias más abundantes con un rigor que estará seguramente lejos de la mente del autor, y se figure que, gastadas unas gracias, llega algún momento en que le falte la gracia suficiente para obrar bien, aun cuando el hombre lo quiera. En materia tan delicada no hay cuidado ninguno que parezca nimio, y bien sabe el P. Juan García que deben recibirse con cautela algunas expresiones muy vivas de grandes oradores, especialmente franceses.

L' esperit de S.t Francisco de Sales, ordenat per materies y arreglat per us de tota classe de persones. Traducció catalana de la quarta edició francesa. Precedeis de un Estudi ascetich-psicologich del propi Sant y va seguit d' una maxima per cada dia del any, per lo R. P. MIGUEL D' ESPLUGAS, Caputxí.—Sarriá-Barcelona, 1904. Un volumen en 8.º de 30 y 484 páginas, 3 pesetas.

El título copiado recomienda suficientemente la obra del R. P. Esplugas. San Francisco de Sales (¿quién no conoce á San Francisco de Sales?), presentado, no de cuerpo entero, sino de alma entera en lengua catalana; es decir, en medio del renacimiento catalán, cuando no hay todavía ninguna obra ascética en esta lengua. San Francisco de Sales viene como traído por la mano del P. Esplugas para saturar de perfumes celestiales esa moderna literatura catalana, que está tan en peligro de hacerse exótica, antinatural y anticatalana, y, sobre todo, anticatólica. El Sr. Obispo de Vich felicita al Padre traductor y analizador estudioso del alma de San Francisco de Sales, y su felicitación merece ser repetida y acogida en el alma de cuantos lean obra tan simpática y provechosa.

El dogma de la Inmaculada Concepción en sus relaciones con el orden moral. Memoria por D. JORGE BORONDO Y ROMERO, presbítero.—Toledo, 1905.

También Toledo quiso, como correspondía á su piedad y á su historia, concurrir á las fiestas jubilares de la Inmaculada con un Certamen científico-literario, en el que se presentó el trabajo que ahora imprime su autor, el Sr. Borondo y Romero. Con ocasión de exponer su tema «El dogma de la Inmaculada Concepción es un foco de luz que alumbra nuestro entendimiento para mejor conocer las obscuridades del orden moral», declara el autor profunda y seguramente la naturaleza del pecado, sus efectos, las causas de la Encarnación del Hijo de Dios, la Maternidad divina de Nuestra Señora y otros puntos tan importantes en Teología como la fuerza de la Autoridad y de la Tradición.

Corona Poética dedicada á la Immaculada Concepció de Maria Santissima, en lo Quinquagessim aniversari de la proclamació del dogma.—Barcelona, 1904.

La Inmaculada Reina á quien esta fervorosa *Corona* está dedicada premiará, sin duda, á las Hijas de María de Barcelona y á su devoto director este obsequio por año quincuagenario. Colaboran en él, además de las Hijas de María, con su director el Sr. Barguñó Morgades, otras plumas bien conocidas y aplaudidas en Cataluña, Ll. Balanzó y Pons, Mos. Ramón Casadevall, Mos. Jaume Collell, Arthur Masriera, Mos. Antón Navarro, etc.

Humilde obsequio que los monjes Benedictinos de Manila ofrecen á su excelsa Patrona en el L Aniversario de la proclamación dogmática de su Concepción Inmaculada, y que dedican á sus alumnos del Colegio de San Beda.—Manila, 1905.

Unidos en el amor á María Inmaculada con los demás religiosos de Manila, han celebrado también los PP. Benedictinos la áurea fecha del año semisecular. Buen testimonio de ello es la Academia ó «Humilde obsequio» que recomendamos, donde se halla una composición, por demás simpática: «La Inmaculada en Manila». Léase, y se nos dará la razón.

J. M. A.

Die griechischen christlichen Schriftsteller: koptisch gnostiche Schriften: erster Band: die Pistis Sophia—die beiden Bücher des Jeû—Unbekanntes altgnostisches Werk, von LIC. DR. CARL SCHMIDT. *Los escritores griegos cristianos.* Escritos coptognósticos. Tomo I: La Pistis Sophia—los dos primeros libros de Jeû,—un trabajo desconocido del antiguo gnosticismo, por el LIC. DR. CARLOS SCHMIDT.—Leipzig, 1905. Un volumen en 4.º de XXVII-410 páginas.

Entrando dentro del cuadro ó plan de los editores de la gran Colección de escritores griegos la publicación de escritos también heterodoxos, el profesor Schmidt ha tomado sobre sí la tarea, bastante penosa, de preparar la edición de algunos escritos, producto del gnosticismo de los primeros siglos. Tres son las obras de este género que aparecen en el presente volumen: la llamada *Pistis Sophia*, de la que ya en 1891 dió noticia y un breve análisis el Dr. Harnack, las dos partes ó libros de Jeû y un tercer trabajo de título y autor desconocido, pero de la misma clase. Todos tres son de origen griego: el texto sahídico, cuya versión alemana publica el profesor Schmidt, representa una traslación. El argumento de la Pistis Sophia, escrito de considerables dimensiones, pues consta de 14 capítulos, se reduce á una serie de supuestos diálogos entre Jesucristo y sus discípulos, donde desempeña el principal papel María Magdalena. Jeû, que no es otro sino Jaho ó Jehová, es el Dios Sumo del gnosticismo, de cuyas interminables emanaciones tratan los dos libros que de él toman su nombre. El tercer trabajo, de autor y título desconocido, es un escrito incompleto, de argumento análogo al de los libros de Jeû. El profesor Schmidt merece bien de la literatura cristiana antigua, pues emplea su autoridad y erudición en la publicación y estudio de tan raros documentos.

L. M.

Abate MILLOT. *¿Qué debe hacerse por el pueblo?* Bosquejo de un programa de estudios sociales. Versión castellana de don Jenaro González Carreño (catedrático de Filosofía). Un tomo en 4.º de XVI-498 páginas, 7 pesetas.—Madrid, 1905; Sáenz de Jubera, hermanos.

El título de la obra revela su carácter eminentemente *práctico*. Buenas son las teorías sobre las cuestiones sociales, pero lo que importa sobre todo es la *acción*, á que tanto nos exhorta el actual Pontífice Pio X. Por esto es de agradecer el trabajo del Sr. González Carreño, al poner en castellano el libro utilísimo del abate Millot.

El sumario de toda la obra lo traza el propio autor al principio en esta forma:

En una PRIMERA PARTE estudiamos el **estado de la cuestión**: ¿En qué consiste *la cuestión social?*—¿Cuál es *la solución socialista?*—¿Cuál es *la solución económica?*—¿Cuál es *la solución cristiana?*

En una SEGUNDA PARTE precisamos **el fin á que ha de aspirarse**. Este fin es *la felicidad*—supone *lo necesario*—lo necesario supone *el trabajo*—y el trabajo *el salario*.

En una TERCERA PARTE consideramos

los obstáculos y analizamos luego **las causas generales de miseria.** Si los hombres carecen de lo necesario es porque: —los productos son insuficientes (*Insuficiencia y falta de dirección de la producción*)—mal repartidos (*Repartición de las riquezas*)—así como la propiedad (*Régimen de la propiedad*)—porque el dinero abusa de su poder (*Los abusos del capital*)—porque carecemos de un poder íntegro y fuerte (*La anarquía política y social*)—porque la vida es muy cara y los impuestos muy pesados (*La fiscalización y la carestía de la vida*)—y, en fin, porque hay demasiadas bocas y demasiados brazos (*La saturación*).

Pero los obstáculos pueden ser **causas de miseria personales** del trabajador. En una CUARTA PARTE estudiamos: I. *Las causas físicas:* la enfermedad y los accidentes—la vejez—la desigualdad natural, que dejará subsistir siempre un lote de infortunados.

En una QUINTA PARTE estudiamos: II. *Las causas morales:* el despilfarro—el desarreglo de las casas obreras y la falta de ahorro—el alcoholismo—las lagunas y las deformaciones de la educación—la inmoralidad—la irreligión.

Los agentes de la **Reforma social,** SEXTA PARTE, son: *la iniciativa individual—la asociación—el Estado* (*La intervención del Estado*)—*la Iglesia.*

Después de haber visto lo que ellos pueden hacer, no resta sino, en una SÉPTIMA PARTE, sacar **la conclusión:** y en primer término, formular *el programa social de un católico francés*—después, prejuzgar *el porvenir de la solución cristiana*—y, en fin, comprobar que el más eficaz de todos los remedios de la cuestión social es aún *la eternal caridad.*

Estos son los temas interesantes de los 30 capítulos del libro; á los cuales sigue una *Bibliografía general* de las obras francesas publicadas hasta la fecha de la edición original (Septiembre de 1900). Mucho hubiéramos deseado que el traductor la hubiese continuado hasta hoy, completándola con la indicación de libros españoles. También echamos de menos el *Indice de materias* que se halla en el original francés, además del índice de capítulos que retiene la versión española; pero esos son accidentes que no menoscaban el valor substancial del libro.

El inglés en acción, ó escala gradual para aprender á traducir y hablar el inglés hasta la saciedad..... Trabajo meditado, confeccionado y practicado con éxito durante tres años, por el doctor y filólogo WILLIAM WHITE SMITH.—Un tomo en 4.º mayor, de 652 páginas. Precio, 15 pesetas. Valladolid.

Advierte el autor que por tres años ha ensayado su método con feliz resultado, y como en esta clase de estudios la experiencia es la que abona el método, á sus palabras nos atenemos para la recomendación.

Consta el libro de Fraseología general y Fraseología especial; contiene 800 números, y cada número varias preguntas y respuestas, que suman en conjunto unas 16.000. La Fraseología general es muy variada, sin conexión ó enlace ideológico de unas preguntas con otras, aun dentro de un mismo número. Tomemos un ejemplo al acaso. Abrimos al azar, sale la pág. 41, y en el núm. 17, pregunta 2.ª y siguientes, leemos: «2. *¿Es tarde?* 2. *Aun no son las diez.*—3. *¿Qué hace un buen hijo?* 3. *Un buen hijo ama á su padre y á su madre.*—4. *¿Cuándo ocurrió eso?* 4. *Eso acaeció, sin duda alguna, mientras yo estuve fuera*», etc. La Fraseología especial está dividida por orden de materias, como suele hacerse en los diccionarios de conversación.

Si no nos engañamos, el docto profesor se ha propuesto hacer un trabajo de léxico más que dar á conocer profundamente el genio y riquezas de la lengua inglesa; y cierto es que los más de los que aprenden inglés no se proponen otra cosa que conocer muchas palabras y expresiones para el uso necesario de la vida ordinaria ó del comercio. Así el Sr. Smith pone empeño en que el discípulo aprenda y repita muchas palabras, de las cuales ofrece riquísimo caudal en las 650 páginas del libro. Parécenos, no obstante, que en la Fraseología general ayudaría más á la memoria del discípulo si agrupase en los números preguntas y respuestas que tuviesen alguna relación entre sí por la idea ó el objeto á que se refiriesen. Se responderá tal vez que entonces sería innecesaria la Fraseología especial, y á la verdad que en buena parte es así, pues no vemos la necesidad, por ejemplo, de dar en la *general* una lista incompleta de las diversas partes del cuerpo humano, cuando se halla más completa en la *especial.* Con esto se reduciría notablemente la obra y se haría más manual.

San Martin's fluent Readers. Colección selecta de autores ingleses, gradualmente ordenados por el R. P. FRANCISCO JAVIER SIMÓ, de la Compañía de Jesús. Tomo III.—Buenos Aires, 1904.

El carácter de esta Colección difiere del que hemos atribuído al libro del señor Smith. Otras veces hemos alabado en esta Revista el *Curso completo de Gramática inglesa* y el *Compendio* publicados por el P. Simó, no menos que los tomos I y II de la *Colección de autores ingleses* que constituye la parte práctica. El autor se propone infundir un conocimiento cabal y profundo de la lengua con un método que nos parece racional, sólido y seguro.

El nuevo tomo tiene los méritos de los anteriores, sino que, como ya supone más adelantados á los discípulos, en el listín de palabras que precede á los ejercicios se da la equivalencia, por lo común, en inglés y no en castellano; todas esas palabras llevan anotada la pronunciación; pero pocas veces las del texto. En los tomos anteriores, sin duda por ser propios de grados inferiores, se anotaba la pronunciación de todas las palabras, aun las del texto.

Atlas Herder. Histoire de l'art illustrée. Première partie: l'Antiquité et le Moyen-âge.—76 planches (in-folio oblong) contenant 720 gravures. Prix broché, Fr. 10.

El *Atlas* completo constará de unas 150 hojas. La segunda y última parte, dedicada al arte moderno y seguida de un índice y explicación de toda la obra, saldrá á fines de 1905. El texto va en francés y alemán.

Esta obra, compuesta con fines pedagógicos, tiene por blanco proporcionar los materiales necesarios para la enseñanza de la historia del arte en los colegios y escuelas superiores, reproduciendo exacta y fielmente los modelos. El docto profesor de la Universidad de Friburgo de Brisgovia, Dr. José Sauer, dirige el trabajo, en el cual se atiende á los más recientes descubrimientos. Cada época ha de estar representada completamente en todas sus fases.

El plan del editor y del director, por la muestra de la primera parte, va realizándose cumplidamente. Los grabados están cuidadosamente escogidos, la ejecución tipográfica es perfecta, y cuando esté la obra concluída poseeremos, sin duda, un atlas excelente; barato y admirablemente acomodado á colegios, seminarios y escuelas superiores.

N. N.

Los peligros de la fe en los actuales tiempos. Conferencias por el P. RAMÓN RUIZ AMADO, de la Compañía de Jesús. Con licencia de la autoridad eclesiástica. — Gustavo Gili, editor, Barcelona, 1905. Un tomo en 8.º mayor, en rústica, de 336 páginas, 3,50 pesetas.

El título de este libro y el nombre del autor son ya de suyo una recomendación. El P. Ruiz Amado trata en esta obra las principales cuestiones de la Apologética moderna, no de pasada y á la ligera, sino profundizándolas y presentándolas con una trabazón lógica admirable; cuando el lector, llevado de lo sabroso de la doctrina y siguiendo el hilo de la argumentación, se dispone á salir al paso al disertante con alguna objeción ó dificultad, quédase agradablemente sorprendido al hallarse con la respuesta en el párrafo inmediato. La exposición es clara, concisa y amena; el estilo llano y corriente, aunque noble y culto, y la erudición con que oportunamente adereza el P. Ruiz cuanto dice, hacen sumamente gustosa la lectura de este libro, que quisiéramos ver en las manos de todos los católicos instruídos; en él encontrarían armas con que defender su fe contra los ataques de los adversarios; pues es cosa que raya en desdoro y vergüenza que haya muchos que se precian de fieles hijos de la Iglesia, por otra parte no ayunos de otros conocimientos y estudios, y no sepan responder á las objeciones eternamente repetidas de los incrédulos y despreocupados. Servirá, además, la lectura de estas Conferencias para confirmar la fe de los lectores, serenar las inteligencias por ventura turbadas y apaciguar los corazones tal vez desconcertados en las luchas que agitan la sociedad presente.

E. M.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Junio.—20 de Julio de 1905.

Roma.—24 de Junio. Se da lectura en la Sala del Consistorio á los decretos por los que son declarados mártires el P. Hermosilla y sus compañeros, Dominicos, condenados á muerte en Tonkín en 1864, y las 16 Carmelitas de Compiègne decapitadas durante la revolución francesa.

Las elecciones municipales (4 Julio).—A cuantos comentarios se hagan, y se han hecho no pocos, acerca del hecho de haber acudido á ellas unidos los católicos con los conservadores liberales, da el *Osservatore Romano* la siguiente respuesta: La *Unión Romana* se proponía un doble objeto en esta batalla electoral: cerrar la entrada al Capitolio á los revolucionarios y francmasones, con sus demoledores programas, y prolongar una administración municipal mixta, que había dado buenas pruebas de sí y ofrecía seguridades para lo porvenir. Llamó la atención el retraimiento de muchos católicos, originado en parte, dice el citado diario, por la invencible repugnancia de muchos hacia esas *listas concordadas* de candidatos, que dan por fruto la elección de elementos poco gratos á aquéllos, y también por la intervención de ciertos elementos perturbadores de la acción católica.

—En el Vaticano (12-14 Junio) verificáronse por vez primera los exámenes para los grados en los estudios bíblicos ante la Comisión bíblica. De 20 candidatos, al fin sólo tres se presentaron y obtuvieron sus títulos de licenciados. El primer ejercicio de exegesis por escrito duró siete horas; los dos de Historia Sagrada tres horas cada uno, y el oral, ante un tribunal de 11 miembros, presidido por M. Vigouroux, fué de unas dos horas.

I

ESPAÑA

23 de Junio. Queda constituído el nuevo Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos. Ministros: Gobernación, D. Manuel García Prieto, hijo político del Sr. Montero; Gracia y Justicia, D. Joaquín González de la Peña; Guerra, General Weyler; Hacienda, el Sr. Urzáiz; Marina, Sr. Villanueva; Estado, Sr. Sánchez Román; Instrucción pública, Sr. Mellado, y Agricultura, el Sr. Conde de Romanones. Gabinete, casi en su totalidad, compuesto de partidarios del Sr. Montero Ríos durante la escisión del partido liberal. El Sr. Moret manifestó á los suyos que habían terminado las fracciones en el partido liberal, que «su representación correspondía al Gobierno, cuyo jefe, con arreglo á lo convenido el 27 de Octubre, mientras ejerza ese cargo, es también jefe del partido». Siguiéronse los nombramientos de altos cargos, y cuando apenas había empezado la vida del Gobierno, sobreviene la crisis del Sr. Urzáiz (14 Julio). El ministro de Agricultura solicitaba créditos extraordinarios por valor de unos 12 millones de pesetas para remediar la crisis agraria en Andalucía. Se resistía á la concesión el de Hacienda, si no se ponía antes en claro y sin género de duda la existencia

de tan urgente necesidad y la forma de inversión de los tales créditos, que también deberían alcanzar á otras provincias de España. Redactado el decreto, mostráronse conformes con su texto los miembros del Gabinete, menos el Sr. Urzáiz, que ponía algunos reparos, pretendiendo se hiciesen constar en el decreto; de lo que se siguió su dimisión y el ser sustituído por el Sr. D. José Echegaray.

Los conservadores marchaban divididos en dos grandes grupos, los del Sr. Maura y los del Sr. Villaverde, dispuestos á hacerse la guerra en la próxima campaña electoral.

Muerte del Sr. Villaverde.—Acaeció el 15 de Julio y fué casi repentina, sin haber recibido otros auxilios espirituales que la Santa Unción. La prensa dedica sentidas páginas necrológicas á la memoria del que había sido, no hacía un mes, Presidente del Consejo de Ministros del partido liberal-conservador. Había ya para él sonado la hora de las alabanzas, y las tuvo el señor Villaverde. En lo tocante á su historia política, alabósele su voluntad y hombría de bien, y se dijo por los liberales que con su muerte se ponía término á una esperanza nacional.

Tributáronse á su cadáver honras de Capitán general de Ejército que muere en plaza con mando en jefe. ¡Dios Nuestro Señor le haya perdonado!

—25. Se celebra en Sevilla con gran solemnidad, numeroso y escogido concurso el primer aniversario de la Asamblea Nacional de la Buena Prensa. Por la mañana hubo Misa de comunión en acción de gracias, repartida por el Sr. Arzobispo, y por la tarde una sesión lucida en el Palacio Arzobispal, en que se leyó la Memoria de los frutos consoladores recogidos y un brillante discurso del Sr. Magistral, etc.

—27. Fallece en Mondoñedo el Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández de Castro, Obispo de dicha ciudad. Diez y seis años de trabajos apostólicos en la misma diócesis le habían conciliado el respeto y admiración de su pueblo, que sintió hondamente su pérdida. R. I. P.

La Colonia Nacional de San Francisco de Borja para leprosos.—El dictamen del Instituto Médico de Valencia y la opinión de varios círculos mercantiles de la misma ciudad, favorables en absoluto á la continuación de las obras interrumpidas desde el 16 de Mayo del año próximo pasado, á causa de infundadas alarmas esparcidas por los vecinos pueblos de Fontilles, son la causa de que muchos ayuntamientos de la provincia de Valencia no cesen de insistir ante la Junta del Sanatorio por que se dé término feliz á tan caritativa empresa. En caso análogo, en San Martín de los Vosgos (Francia) declaró el Comité consultivo de Higiene pública de la vecina república que «dicho Sanatorio para leprosos prestaría grandes beneficios y no podría ocasionar daño alguno».

Colegio de San Ignacio (Sarriá-Barcelona). Estudios libres de comercio. —Muchas familias se alegrarán con la noticia de ver inaugurado un nuevo ramo de enseñanza, hasta hoy no comprendido entre los que suele la Compañía de Jesús enseñar en sus Colegios de España, y en el que tanto bien se puede hacer á las almas de la tierna juventud, por ser tantos los que á tal género de estudios se dedican. Según el plan de estudios, que á la vista tenemos, se darán seis cursos durante otros tantos años, en los que se procurará dar al alumno una formación completa de todo lo relativo á comercio, industria y contratación, siendo parte principal de los cursos el estudio del francés, inglés y alemán. Las asignaturas prácticas de comercio estarán á cargo de experimentados comerciantes de Barcelona.

—El Excmo. Ayuntamiento de Manresa ha determinado celebrar durante la tradicional Fiesta Mayor (29 Agosto-3 Septiembre) una *Exposición de carteles y anuncios artísticos*. Se admiten toda clase de anuncios. (Dirección: D. Clemente Vidal, calle de Urgel, 16, Manresa.)

—La prensa católica publica una carta de Su Santidad al Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos, con ocasión del primer Concilio provincial Burgense. De ella se habla en otro lugar de este número de la revista.

—8. Con el título «La Voz del Papa» se han publicado en la prensa católica documentos importantes sobre las Ligas católicas y la Asociación de la Buena Prensa. El Sumo Pontífice, en carta al Sr. Arzobispo de Sevilla de 27 de Junio, «elogia nuevamente estas ilustres asociaciones (las Ligas católicas), al amparo de las cuales, y merced á ellas, han de crecer los trabajos y esfuerzos de los católicos, y se desbaratarán las asechanzas fraguadas por enemigas artes». Lo propio dice de «la excelente obra llamada de la Buena Prensa», y alaba «la diligencia y celo (del Sr. Arzobispo) al instituir las mencionadas asociaciones y al exhortar á los fieles á agruparse en ellas con el solo fin del amor á la Iglesia».

—Los venerables párrocos de la diócesis de Madrid-Alcalá obtienen del Papa la singular gracia de tener por su celestial patrono al beato Juan Bautista Vianney, cura de Ars. Así se lo comunicaba en fervorosa Alocución pastoral su Excmo. Prelado el 9 de Julio, y recibido ya el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos.

La música sagrada en el Seminario pontificio de Comillas.—Tal vez en ningún otro de España se ha podido seguir más de cerca el espíritu y la letra del *Motu proprio* pontificio; no tanto en las obras musicales ejecutadas, que esto es gloria de muchos otros, cuanto en la formación de escuela y coro especiales, suficientemente amaestrados para hacer valer el mérito imponderable de los grandes autores clásicos y las armonías gregorianas. Sus 170 seminaristas han constituído el coro, encargado de ejecutar Misas como las *De Angelis* y *Del Papa Marcelo*.....

—14. La *Gaceta* publica una Real orden, por la que se establece una considerable rebaja de tarifas, encaminada á proteger el tráfico agrícola de los pueblos ribereños de la ría del Guadalquivir, cuyos productos son transportados á Sevilla.

—16. En la Basílica del Pilar se celebra con extraordinario esplendor la consagración de D. Remigio Gandásegui, prior de Ciudad Real.

—El paro general preparado para hoy 20 por los Socialistas, ha sido un fracaso en Madrid.

II

EXTRANJERO

América.—Hase comentado mucho un artículo recientemente publicado en *North American Review*, suscrito por el ilustre abogado y publicista Mr. Chammond Kennedy. Versa sobre un fallo de la Comisión creada en los Estados Unidos por un acta de 1901 para llevar á cabo las estipulaciones del art. 7.° del tristemente famoso tratado de París y juzgar acerca de las reclamaciones presentadas contra el Gobierno español por súbditos americanos de resultas de la guerra de 1898. La tal Comisión acaba de desechar la mayor parte de las reclamaciones, fundándose para ello en que España

«no fué nunca responsable de los actos de los insurrectos, y que la reconcentración y la llamada devastación del territorio cubano fueron actos de legítima y justa guerra». De ello concluye Kennedy, que de ser justo este fallo, «la guerra hecha á España resulta el «crimen más colosal, pirático é hipócrita que registra la historia». Consignamos el testimonio, no por nuevo, sino por categórico y autorizado.

—El día de la fiesta nacional (4 Julio) hubo en toda la república de los Estados Unidos 468 muertos y 2.431 heridos.

—El 20 de Abril ratificábase en la ciudad de La Paz el tratado de amistad entre las repúblicas de Bolivia y Chile, que se había firmado el 20 de Octubre del año próximo pasado. En el art. 1.° se consigna que el presente tratado pone término al régimen establecido por el pacto de tregua de 4 de Abril de 1884; por el 2.° son reconocidos del dominio absoluto y perpetuo de Chile los territorios ocupados por esta república, en virtud del art. 2.° del citado pacto de tregua. Contiene, además, otros importantes artículos. Es árbitro en las cuestiones á que pueda dar lugar el tratado el Emperador de Alemania.

—En Santiago de Chile se celebra (30 Abril) una Asamblea del partido católico conservador, presidida por el Sr. Abraham A. Ovalle. Se hace memoria de los felices resultados para la causa católica de las elecciones de 1903, en las cuales triunfaron cuantos candidatos propuso el partido, así para las Cámaras como para los Municipios. Fué elegida nueva Junta departamental, de la que son miembros, entre otros, los Sres. Abraham Ovalle, Francisco González Errázuriz y Javier Díaz Sira. Se acordó dar un voto de aplauso y adhesión al Presidente honorario del partido, Sr. Carlos Walker, y al efectivo Sr. José Tocornal.

—Datos estadísticos consignados en el Mensaje del Sr. Quintana, Presidente de la Argentina (1.° Mayo). Importación durante 1904: productos por valor de 187 millones de pesos oro; exportación, 274 ídem. Red de ferrocarriles en explotación, 19.950 kilómetros; en construcción, 2.462, y contratados 7.400 kilómetros más. Se proyecta para 1910 una gran Exposición universal. Hay matriculados en las escuelas 560.000 alumnos. Durante 1904 se sembraron 12 millones de hectáreas, que produjeron 790.000 toneladas de cereales. El discurso presidencial se fijó, más que nada, en la necesidad de renovar y aumentar la Escuadra. «La Argentina, decía, debe ser necesariamente una potencia naval en Sud-América.» Su rival, la república de Chile, ha escuchado también la proclama del Sr. Quintana, y en su propósito de crear una Escuadra moderna ha aumentado en más de 1.500.000 pesos el presupuesto de su Marina.

Francia.—4 de Julio. La Cámara francesa vota por 341 votos, contra 233, la ley de separación de las Iglesias y el Estado. La mayoría de votos fué, pues, de 108. Falta aún que el Senado la discuta y la apruebe, y, por último, que la sancione el Presidente de la República. Pero, según todos, la dificultad principal ya está vencida, y lo restante del camino se andará de prisa. Las enmiendas en ella introducidas sobre el primitivo texto la dejan tal que á los del *bloc* les parece *detestable* y *necesariamente provisional* (véase *Journal des Debats*, 5 Julio), y con ello demuestran claramente lo que repetidas veces se puso de manifiesto durante el debate, que no tanto se trabaja por una ley de verdadera separación cuanto de opresión y persecución á la Iglesia. Y lo es, sin género de duda y en alto grado, el presente proyecto, por más que otra cosa afecten sentir los jacobinos. Sirva de mues-

tra, para los que no hayan leído el texto definitivo del proyecto, este ligero resumen:

«No reconoce ni subvenciona culto alguno, por lo cual, una vez promulgada la ley, quedan suprimidos los presupuestos y gastos de tal índole del Estado, de las provincias y de los ayuntamientos. Se exceptúan las partidas dedicadas á beneficencia y á asegurar el libre ejercicio confesional en liceos, colegios, escuelas, hospitales, etc..... Los ministros del culto que tengan más de sesenta años de edad, y que durante treinta, por lo menos, hayan recibido congrua del Estado, gozarán una pension vitalicia equivalente á las tres cuartas partes de los haberes anteriores. Los de más de cuarenta y cinco, con veinte de servicios remunerados, la tendrán de un 50 por 100, y los restantes percibirán: el primer año la misma dotación que ahora percibían, el segundo la mitad, el tercero dos tercios y el cuarto uno. Ninguna de estas pensiones podrá exceder de 1.500 francos. Los edificios que pertenecen á la nación y que sirven para el culto y alojamiento de sus ministros, como catedrales, iglesias, seminarios, etc ...., continuarán siendo propiedad del Estado, de los departamentos y municipios. No se hará trabajo alguno de restauración sin que lo autorice é inspeccione el ministro de Bellas Artes..... Será pública la celebración de todo culto en los locales destinados á ese efecto.....; todos se hallarán, en interés del orden público, bajo la vigilancia de las autoridades respectivas», etc., etc.

Su Santidad, al tener noticia de la votación de la ley, dijo á los Cardenales que no le sorprendía, y que confiaba en que Dios Nuestro Señor dará á su Iglesia la fuerza necesaria para atravesar esta crisis.

Algunos católicos franceses abrigan esperanzas de que las próximas elecciones generales puedan cambiar radicalmente la faz de la política favorablemente á las Iglesias. El tiempo lo dirá.

—El 10 de Julio terminaban las negociaciones franco-alemanas sobre Marruecos, ventajosamente para Alemania. Francia, en efecto, dejando á un lado sus primeras objeciones contra la conferencia, acepta tomar parte en ella sobre las siguientes bases, que Mr. Rouvier notificaba á la Cámara en la sesión del 10: «Soberanía é independencia del Sultán; integridad de su imperio; libertad económica, sin desigualdad alguna; utilidad de las reformas de policía y financieras, cuya introducción sería reglamentada para corto plazo por medio de un acuerdo internacional; reconocimiento de la situación creada á Francia en Marruecos por la contigüidad en una vasta extensión de Argelia y del imperio cherifiano y por las relaciones especiales que de ella resultan para los países limítrofes, como asimismo por el consiguiente y especial interés que tiene Francia en que reine el orden en el imperio del Mogreb.....»

En la opinión pública produce buena impresión la afirmación de M. Rouvier sobre que los convenios franco-español y anglo-francés no serán discutidos durante la conferencia.

—En los días 27 y 28 de Octubre próximo tendrá lugar en Montpellier el XXIX Congreso de los jurisconsultos católicos, organizado por la *Revue Catholique des Institutions et du Droit*. Será objeto de sus deliberaciones la reforma del Código civil francés.

Proyecto de presupuesto francés para 1906. Ingresos: 3.700.563.093 francos, y 3.700.408.958 francos de gastos.

—En Thourout (Bélgica) la muerte de M. Eliseo Reclus, célebre geógrafo francés y exaltado revolucionario (4 Julio).

Alemania.—El 52.° Congreso general de los católicos alemanes. Se celebrará en Estrasburgo del 20 al 24 de Agosto y será solemnísimo, á juzgar por los preparativos. La sala construída para sesiones es de unos 3.900 metros cuadrados, en que podrán tomar asiento más de 6 000 personas. Se proyecta instalar diez teléfonos y varios telégrafos, servidos por doce em-

pleados, y á disposición de éstos muchos velocipedistas, con el encargo de trasladar los despachos y la correspondencia desde la oficina provisional, que será un departamento contiguo á la sala de sesiones, á la Central. Además de ocho taquígrafos oficiales, la correspondencia del Centro tendrá ella sola otros ocho, y se sabe ya que asistirán más de 100 corresponsales comisionados por la prensa. Se esperan congresistas de todas las regiones de Alemania, Austria, Suiza, Francia, Bélgica y otras naciones más. Sobran estos datos, tomados del *Bulletin de la Semaine*, para que se vea la extraordinaria actividad y perfecta organización de los católicos alemanes.

—El éxito de las elecciones generales en Baviera (12 Julio) ha sido un triunfo para los católicos. Tratábase de la designación de los delegados que el 17 del corriente deberían elegir á los diputados. Hoy 19 ignoramos aún el resultado de estas últimas elecciones.

—Son curiosos los informes del *Petit Journal* (15 Junio) acerca de la actividad del emperador Guillermo.

Durante el año último, el Gabinete del Emperador dió solución á 5.857 negocios del extranjero y á 50.200 del interior. Su despacho militar y naval ha expedido 100.145 negocios. El Emperador ha entendido por sí mismo en casi todos estos asuntos, y en gran número de ellos ha dictado él la respuesta por carta ó por despacho. De propia mano escribió el mismo año 7.000 despachos, cartas, ordenaciones y diversos documentos.

Inglaterra.—Ha tenido y tiene por principio político y comercial tener ella sola una flota numéricamente igual á la de las dos más grandes potencias marítimas continentales. Número de sus unidades: 59 acorazados, 111 cruceros, 91 torpederos, 128 contratorpederos y 17 submarinos, todos en servicio activo, y aun quedan en los arsenales nueve acorazados, 20 cruceros y 23 submarinos. Alemania es la única nación europea que por su industria y comercio amenaza destronarla de su dominio en los grandes mercados del mundo, para lo que hace continuos esfuerzos por constituirse en potencia marítima de primera clase, de que son una prueba sus 28 acorazados poderosísimos y nuevos. De aquí la gran rivalidad entre estas dos naciones, que se hizo patente con ocasión de la cuestión marroquí.

Presupuestos generales de gastos, y en particular de la marina de algunas naciones: Inglaterra, 217.530.430 libras (5.438.260.750 francos), marina, 35.476.000 libras (886.900.000 francos); Francia, 3 565.219.928 francos, marina, 312.828.637 francos; Italia, 1.835.902.930 liras, marina, 127.191.083 liras; Japón, 244.752.348 yens (636.356.104 francos), marina, 29.196.270 yens; Suecia, 177.225.000 coronas (246.342.750 francos), marina, 21.533.800 coronas; Noruega, 102.450.000 coronas, marina, 5.499.300 coronas; España, 968.912.112 pesetas, marina, 35 861.398 pesetas; Estados Unidos, marina, 83.116.797 dollars (415.583.985 francos); Alemania, marina, 238.400.000 marcos; Austria, marina, 51.271.410 coronas.

Holanda.—Elecciones generales para la Cámara de Diputados (28 Junio). Resultado: 25 diputados católicos, como en la anterior legislatura; 15 antirrevolucionarios, en lugar de 23; 24 liberales de la izquierda; siete socialistas. Tendrá la nueva Cámara 52 antiministeriales y 48 ministeriales.

Austria-Hungría.—En Budapest el Presidente del nuevo Ministerio, el barón Fejervary, nombrado por el Emperador-Rey, lee á ambas Cámaras una declaración sobre la situación política en Hungría. Seguidamente propone un voto de confianza y en las dos Cámaras es derrotado, por lo que presenta su dimisión, que no es aceptada (22 Junio).

El conflicto hace tiempo planteado entre la Corona y la mayoría coligada del Parlamento húngaro es gravísimo. Hungría quiere á toda costa romper el pacto de 1867 y destruir el dualismo, base de la monarquía austro-hún-

gara. Suspendidas como están las sesiones de las Cámaras en Viena y Budapest, nada importante se teme en la política antes del próximo otoño.

Grecia.—En Atenas M. Rhallys forma nuevo Ministerio á consecuencia del asesinato de Delyannis.

Bélgica.—19 de Julio. Toda la nación se prepara con el mayor entusiasmo á celebrar la fecha memorable del próximo 21 de Julio, en que se cumple el 75.° aniversario de la Independencia Nacional, ó más propiamente de la entrada en Bruselas del Príncipe Leopoldo de Sajonia Coburgo.

Rusia y Japón.—La revista *Melanges*, en su número de Abril, nos suministra curiosos datos para la historia de la actual campaña:

Gastos de guerra del Japón en 1904 y 1905, según el presupuesto para estos años, 1.270 millones de yens. Calculando que anualmente necesite, durante la guerra, hacer empréstitos que den la suma de 500 millones (tal es la cifra aproximada de los susodichos años), y teniendo en cuenta que la deuda nacional era de 500 millones al declararse la guerra, al cabo de dos años se elevaría aquélla á 1.500 millones. Como la riqueza nacional está evaluada por recientes estadísticas en 15.000 millones de yens, la proporción de la deuda con la riqueza nacional sería solamente de 15 por 100 ó 16 por 100. Esta proporción llegó á ser en Inglaterra, en 1860, de 37 por 100; en 1868 se redujo al 14,9 por 100. En 1888 era en Rusia de 14,8 por 100, en Francia de 14,7, en Austria de 15 y otro tanto en Italia.

Las rentas del Japón en 1902 sólo daban la cifra total de 1.413.500.000 yens, ó sea 31,42 yens por cabeza y por año. Y descontando el impuesto de contribución de 9,92 yens por habitante, resultan 21,27, menos de dos yens por mes y habitante. Se calcula que todo el capital de bancos, empresas comerciales é industriales, minas, compañías de caminos de hierro y navegación, y los depósitos de los bancos en cuenta corriente del Japón, se eleva á 1.536 millones de yens, capital que podría ser comprado en conjunto con solos los depósitos de los Bancos de Escocia é Irlanda, y más de cuatro veces con los de Inglaterra y país de Gales.

La Rusia ofrecía á principios de Enero de 1904, como principales garantías de sus empréstitos: 1.°, un fondo de reserva en oro de 1.845 millones de rublos (el papel en circulación ascendía á 680 millones). La reserva en oro del Banco japonés era á últimos de Diciembre de 1903 de 112 millones de yens. En 7 de Enero de 1905 era de 76 millones de yens oro, y 262 millones en papel; 2.°, un exceso medio por año de 300 á 350 millones de la exportación sobre la importación; 3.°, 4.614 millones de garantía en los caminos de hierro del Estado y en empréstitos á compañías particulares. (El valor del rublo es sensiblemente el del yen.)

La cifra de exportaciones del Japón es muy inferior á la de importaciones. El exceso era por los años 1896-1903 de un total de 350 millones, sin contar los buques comprados en el extranjero (122 millones de yens en siete años). Producción de oro y platino: en Rusia. 50 millones de rublos; en el Japón, dos millones. Petróleo: en Rusia, 10.375.000 toneladas; en el Japón, 170.000 toneladas. Industria de algodón: en Rusia, 430 millones de rublos; en el Japón, 430 millones de yens. En productos alimenticios tiene Rusia anualmente un exceso de 500 millones de rublos, el Japón un déficit de 100 millones, que tiene que reclamar á la importación.

Después de estos datos se hará difícil de comprender cómo el Japón, al emitir el primer empréstito interior de 100 millones le viese cubierto á razón de 452 millones; el segundo, también de 100, por 322; el tercero, de 80, por 245. y el cuarto, de 100, por más de 483 millones. Y en cuanto á los empréstitos exteriores, haya tenido un éxito completo, al paso que Rusia ha encontrado grandes dificultades para cubrir los suyos. Podrá haber influído el haber el Japón empeñado en fianza sus aduanas, cuya renta anual es de 16 millones, y el pensar que la guerra había de resultar mucho más costosa á Rusia que al Japón (gasta Rusia mensualmente, 90 millones, y el Japón solos 31 ó 32); pero más que nada habrá influído en los mercados financieros la perspectiva del éxito y las garantías morales que desde los comienzos de la guerra tan favorables se mostraron á las armas japonesas.

Portsmouth parece ser la ciudad elegida para tratar de las condiciones de la paz. Han sido nombrados los plenipotenciarios ruso y japonés, y las conferencias se anuncian para los primeros días de Agosto.

El 9 de Julio se embarcaban en Yokohama el barón Kamura y M. Takahira, plenipotenciarios japoneses, para los Estados Unidos. Se da como seguro que el Japón se niega á admitir un armisticio durante las negociaciones de la paz. No se han registrado hechos de armas de gran consideración, si se exceptúa la toma de la isla Sakhaline por los japoneses, en la que en-

traron el 10 de Julio, aun no totalmente conquistada. En la Mandchuria hubo repetidos choques entre las avanzadas, y no cesaron los rumores de una próxima gran batalla que hasta la fecha (19 Julio) no ha tenido aun lugar. Lo más grave para Rusia, á raíz de los descalabros en Extremo Oriente, es la agitación revolucionaria que se deja sentir en muchas de sus localidades, particularmente en la Polonia. Algunas sublevaciones costaron cientos de muertos, y la desorganización general se manifestó también en la marinería rebelde del acorazado *Potemkine* y otros buques. El *Potemkine* se rindió el 8 de Julio á las autoridades rumanas de Constanza.

El 9 se reune el Congreso de los Zemstvos en Moscú.

China.—(Nuestra correspondencia, Zi-Kawei 29 de Mayo de 1905):

«Estos últimos quince días han sido frecuentes las protestas contra los americanos, porque cierran sus puertas á los comerciantes y estudiantes chinos. Éstos tratan de concertarse para no comprar mercancías americanas. Un gran mandarín ha propuesto al Emperador el que sea enviado un embajador extraordinario á Roma para negociar con el Papa el envío de un Nuncio á Pekín. La cuestión ha sido remitida al Consejo de Administración. Los misioneros no auguran bien de un Nuncio en Pekín, á quien el Gobierno dará buenas palabras y no hará caso de sus reclamaciones. ¡Si los mandarines fuesen gente sincera y honrada! El Rey de Prusia ha enviado al R. P. Froc, S. J., director del Observatorio meteorológico, una medalla de oro por los beneficios prestados á su marina por el citado establecimiento. La medalla fué entregada al Padre por el príncipe Charles Antoine de Hohenzollern, católico, de paso por esta ciudad á su vuelta del Japón. El mismo Padre ha recibido este año de la Sociedad Geográfica de París el premio Janssen (medalla especial), por sus trabajos científicos y meteorológicos en el Observatorio. Otro Jesuíta misionero acaba de ver premiado por la Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París con el premio de Stanislas Julien, cuyo valor es de 1.500 francos, una obra en 12 volúmenes que lleva el modesto título de *Rudimentos para hablar el chino.*

R. M. V.

VARIEDADES

La edición vaticana de los libros gregorianos.—Carta de Su Eminentísima el Cardenal Merry del Val al R. P. Dom Pothier de Saint-Wandrille, Presidente de la Comisión pontificia para la edición vaticana de los libros litúrgicos gregorianos.

«Muy Reverendo Padre: ..... Y á fin de que este importante trabajo proceda con más prontitud y concierto, Su Santidad se reserva el hacer un llamamiento á los diversos miembros de la Comisión para una más directa colaboración en los libros litúrgicos cuya restauración metódica menos adelantada está.

»Para mejor asegurar la ejecución de estas disposiciones, el Santo Padre se ha dignado tomar las resoluciones siguientes, que yo en su nombre os participo:

»1.ª La Santa Sede tomará bajo su autoridad y alta protección la edición especial de los libros litúrgicos que ella recomienda como típica, dejando, por lo demás, el campo libre á los estudios de los sabios gregorianistas.

»2.ª Para evitar toda especie de monopolio, de derecho ó de hecho, la edición vaticana típica podrá ser libremente reproducida por los editores, bajo las condiciones previstas por el *Motu proprio* de 25 de Abril de 1904.

»3.ª Los miembros y consultores de la Comisión prestarán al presidente, para facilitar su cometido, el concurso benévolo de sus luces y de su cien-

cia. Estarán asimismo á disposición de la Santa Sede para los demás trabajos análogos y para examinar las publicaciones que deberán ser sometidas á la aprobación de la Sagrada Congregación de Ritos.

»4.ª Para salvaguardia, en el presente y porvenir, de los derechos indiscutibles de la Santa Sede sobre el canto sagrado, parte integrante del patrimonio de la Iglesia católica, la alta dirección, ora para la composición de los libros, ora para la aprobación que se haya de dar á las diversas publicaciones litúrgicas, en particular á los oficios propios y á los nuevos, está encomendada al Emmo. Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, quien se entenderá con el Presidente de la Comisión para las disposiciones y medidas convenientes; éstas se pondrán en vigor de acuerdo con el Cardenal-Secretario de Estado infrascrito.

»5.ª Los derechos de propiedad de la Santa Sede, es, á saber, los referentes á los trabajos de impresión emprendidos por la Santa Sede y por los editores ya autorizados por ella para reproducir la edición vaticana, están garantizados por el carácter de la publicación, por la fisonomía personal de la edición misma y por la formal renuncia hecha por el Padre Abad de Solesmes y Vuestra Paternidad de todos los resultados, ya publicados, de sus precedentes trabajos.

»6.ª Estas disposiciones, y especialmente la elección de lo que se ha tomado por base de la edición vaticana, es, á saber, la edición hecha en Solesmes en 1895, tendrán la ventaja de ser salvaguardia de la letra y del espíritu de los documentos pontificios anteriores, incluso el Breve dirigido al Padre Abad de Solesmes el 22 de Mayo de 1904, y de realizar la mejor solución científica y práctica.

»Al poner en conocimiento de Vuestra Paternidad estas disposiciones adoptadas por el Santo Padre, y bien seguro de que en su celo y solicitud consagrarán sus cuidados más diligentes á ejecutar con perfección estas mismas disposiciones, aprovecho la ocasión para repetirme, con los sentimientos de la mayor estima, de Vuestra Paternidad reverendísima, el más afecto en el Señor,—*R. Card.* MERRY DEL VAL.—Roma, 24 de Junio.»

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCION [1]

Memoria elevada al Gobierno de S. M. en 15 de Septiembre de 1904 por el Fiscal del Tribunal Supremo D. Juan Maluquer y Viladot.—Madrid, 1904.

MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA. Tercera época. Volumen V. Número 4. Necrología de D. Federico Tremols y Borrell, por el Dr. D. José Casares Gil. Febrero, 1905.—Número 5. Fauna coralina del Piso Aptense de Cataluña. Avance de una memoria sobre la misma, por el académico correspondiente Dr. D. Joaquín de Angelis d'Ossat, en Roma, y traducida del original francés por el Dr. D. Jaime Almera, canónigo. Marzo, 1905.—Número 6. Análisis de las aguas minerales de la Toja, por el académico Dr. D. José Casares Gil. Marzo, 1905.—Juicio crítico de los Observatorios modernos, por el académico D. José Comas Solá. Marzo, 1905.

(1) Faltándonos espacio para dar juicio de todas, lo haremos en los números siguientes de las que nos sea posible.

MODO PRÁCTICO PARA LOS PÁRROCOS EN LA RECLAMACIÓN DE MEMORIAS-ANIVERSARIOS Y REIVINDICACIÓN DE BIENES DE CAPELLANÍAS, por D. Francisco Ruiz de Velasco y Martínez, abogado de los Tribunales del reino y auditor del Supremo Tribunal de la Rota.—Librería religiosa de D. Enrique Hernandez, Paz, 6, Madrid. En 4.° mayor, 500 páginas: 2 pesetas.

MONUMENTA HISTORICA, S. J. Epistolae P. Nadal. Tomus IV-fasc. I.

Ortología CLÁSICA DE LA LENGUA CASTELLANA, por D. Felipe Robles Degano, con carta-prólogo del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Precio, 10 pesetas.—Madrid, M. Tabarés, Trujillo, 7.

¿Progresa REALMENTE ESPAÑA? P. José Farpón y T. (Dominico).—Ambrosio Pérez y Compañía, Pizarro, 16; 1905. 255 páginas: 2,50 pesetas.

¿Qué ES CANTO GREGORIANO? Su naturaleza é historia por un Padre Benedictino del monasterio de Silos (Burgos).—Barcelona, Gustavo Gili, editor, 1905.

Real ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA. Relación entre las velocidades de las cantidades vectoriales y las de los rotores ó ejes materiales de rotación, por el académico D. José Mestres. Mayo, 1905.

RERUM AETHIOPICARUM. Scriptores occidentales inediti a saeculo XVI ad XIX, curante C. Beccari, S. J. Vol. II; P. Petri Paez, S. J. Historia aethiopiae, liber I et II; XLI-644 páginas en folio menor, 25 liras.

Socialisme ET CHRISTIANISME, A. D. Sertillanges.—Victor Lecoffre, rue Bonaparte, París, XI-332 pags. 3 francos.

S. FRANÇOIS DE BORJA 1510-1572, par Pierre Suau.—Victor Lecoffre: 2 francos.

S. COLOMBAN (vers 540-615), par L'Abbé Eug. Martin.—Victor Lecoffre; 2. francos.

Theologia GENERALIS SEU TRACTATUS DE SACRAE THEOLOGIAE PRINCIPIIS, auctore Michaele Blanch, C. M. F., editio altera.—Barcinone. La Plateria, 43; 1905.

TRACTATUS DE DEO CREATORE, 3,50 francos; *De Deo Redemptore*, 3,50 francos; *De vera religione*, 3 francos; *De Sacramentis in genere*, *Baptismo*, *Confirmatione et SS. Eucharistia*, 6,50 francos; *De Ecclesia Christi*, 3,50 francos: quem in usum auditorum suorum concinnavit G. Van Noort S. Theol. in Seminario Warmundano Professor.

TRACTATUS DE VERBI DIVINI INCARNATIONE, auctore Joanne Muncunill e Societate Jesu.—Matriti, editoribus Saenz de Jubera fratribus, Campomanes, 10; 1905.

Valeur APOLOGETIQUE DU MARTYRE, par Gaston Sortais.—Paris, librairie Bloud et C.ie, 1905; 0,60 francos.

VIDA DE SANTA ZITA, SIRVIENTA.—Madrid, librería religiosa de Enrique Hernández, Paz, 6; 1905.

Estas obras se omitieron en la tirada del número anterior.

ACADEMIA DE DERECHO Y LITERATURA DE SAN LUIS GONZAGA. Velada literaria y artística del 11 de Diciembre de 1904. Catálogo.—Deusto (Bilbao), Gran Vía, 26. Muy interesante, con hermosas láminas.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE SALAMANCA EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO (1899-1904), por un individuo de las Juntas directivas.—Salamanca, imprenta de la viuda de R. Guervós, Rúa, 34.

COOPERATISMO CATÓLICO. Cooperativas de consumo, de crédito y de producción. Cooperativas de consumo, por el P. Antonio Vicent, de la Compañía de Jesús; una peseta en rústica.—Valencia, Junio 1905, imprenta y litografía de José Ortega, Ruzafa, 47.

CURSUS THEOLOGIAE MORALIS. Programmati Collationum de Theologia morali a Clero Pampilonensis dioceseos habitarum accommodatus et juxta hodiernam doctrinam dispositus ab Eustasio Jaso et Gil, Sacrae Theol. doctore, Eccles. Cathedr. Segov. canonico lectorali et Seminarii conciliaris ejusdem civitatis Sacrae Scripturae Professore. Vol I, quaesita continens pertinentia ad annum 1879; vol. II, quaesita continens pertinentia ad annum 1880; vol. III, quaesita continens..... ann. 1885.—Pampilone, ex typographia Nemesii Aramburu, 1904-1905; 2,50 pesetas uno.

DEPARTMENT OF THE INTERIOR PHILIPPINE WEATHER BUREAU. Annual report

of the Director of the Philippine Weather Bureau for the year 1903; part. 1 Hously observations of atmospherie phenomene at the Manila Central observatory, 1903. —Manila, Bureau of public printing, 1905. En folio menor, 158 páginas.

EL ALMA DEVOTA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS. Devocionario compuesto por Guillermo Jünlmann, 2.ª edición revisada y aprobada.—Friburgo (Alemania), Herder, 1905; 2,50 francos.

EL AMIGO DEL PUEBLO. Se publica los sábados, con censura eclesiástica, en Alcalá de Henares. Administración, San Juan, 1. Laudabilisimo es su objeto de «combatir el error donde le encuentre y defender la verdad en todos los terrenos; ni persigue, en conclusión, otro fin que el bien del pueblo». Deseamos larga y próspera vida al nuevo semanario católico.

EL ARROZ, su cultivo, producción y comercio, por el Dr. M. Rodríguez Navas. Madrid, imprenta editorial de Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10; 2 pesetas en rústica y 2,50 en tela en todas las librerías de España y América.

EL CENTENARIO QUIJOTESCO, por el P. Juan Mir y Nogueras, S. J.—Madrid, 1905, Sáenz de Jubera, editores, Campomanes, 10.

EL CORREO DE ZAMORA, 28 de Junio. Brillante número extraordinario, primorosamente ilustrado, en honor de la devoción Eucarística.

EL LICENCIADO DE ESCOBAR. Novela. Dibujos de Angel Díaz, por Juan Blas y Ubide.—Madrid, librería de Fernando Fe, 1905; 2,50 pesetas.

(*Continúan las* Obras recibidas *en la pág.* 2.ª, 3.ª *y* 4.ª *de la cubierta.*)

ÍNDICE GENERAL DE ESTE TOMO

ARTÍCULOS DE FONDO

		Páginas.
Miguel de Cervantes y Lope de Vega ó el *Quijote* y su época literaria (1.º, 2.º, 3.º y 4.º)	J. M. AICARDO	5, 158, 281, 450
Un feminismo aceptable (continuación).	J. ALARCÓN	28, 181
Socialistas no rusos del imperio ruso	N. NOGUER	45
Sobre la democracia cristiana. Una instrucción pastoral del ilustrísimo señor Obispo de Vich	»	214
La Encíclica de 11 de Junio á los Obispos italianos, acción católica en general, acción política de los católicos italianos ó el *Non expedit*, obras y Congresos, el clero y la acción católica	»	417
El culto de los antepasados en el Japón.	»	342
La transformación del Japón y su política internacional	»	493
Adiciones y aclaraciones al estudio sobre el espíritu religioso de la Rusia actual	M. MARTÍNEZ	70
El eclipse total de sol á 30 del próximo Agosto	»	307
El eclipse total de sol á 30 del presente Agosto	»	431
La moderna biología y la teoría de la evolución (conclusión)	J. PUJIULA	59

Páginas.

La radioactividad. (Crónica científica. Marzo 1904-Mayo 1905.) (1.º y 2.º).. E. VITORIA..... 218, 360
El plan de estudios de los Jesuitas.... S. SARASOLA..... 82
El túnel del Simplón..... R. M. VELASCO..... 96
Observaciones á una nota de la revista RAZÓN Y FE. ¿Cuántos Obispos dominicos hubo en el Concilio de Trento? L. FRÍAS..... 197
Felipe III y la Inmaculada Concepción. Instancias á la Santa Sede por la definición del misterio..... » 322
La Pastoral colectiva del Episcopado venezolano..... P. VILLADA..... 337
El primer Concilio provincial Burgense. » 508
Cuestiones apologéticas. Sistemas. Método de inmanencia (1.º y 2.º)..... M. FERNÁNDEZ..... 145, 461
La carta del Rey y la Constitución vigente..... V. MINTEGUIAGA..... 295
El nuevo manuscrito del Apocalipsis de San Beato de Liébana..... Z. GARCÍA..... 478

BOLETÍN CANÓNICO

Sagrada Congregación de Obispos y Regulares. La clausura de las religiosas..... J. B. FERRERES. 102, 232
La cuenta de conciencia. Sagrada Congregación del Concilio. Declaraciones sobre el decreto *Ut debita*..... 234, 259
Indulto sobre Misas manuales..... 376
Sagrada Congregación del Santo Oficio. Las cofradías y congregaciones eclesiásticas (continuación)..... 373, 513
Sagrada Congregación de Obispos y Regulares. El confesor ordinario de monjas terminado el trienio..... 377
Otras resoluciones en compendio..... 383

EXAMEN DE LIBROS

Los problemas fundamentales de la Filología comparada.... J. CASELLAS. 114
Un católico, ¿puede ser socialista?..... N. NOGUER. 116
Medicina pastoral..... P. VILLADA. 118
Directorio místico..... A. PÉREZ. 120
El libro de Isaías..... L. MURILLO. 122
María concebida sin pecado..... L. M. 124
Los ciclones..... B. F. VALLADARES. 126
La situación jurídica de la Iglesia católica en los diversos estados de Europa y América..... P. VILLADA. 245
Estudios de crítica é historia religiosa..... L. MURILLO. 248
Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833..... J. M. Y SAJ. 250
La Santísima Virgen..... A. M. DE ARCOS. 251
La Inmaculada Concepción. El *Votum* del venerable Cardenal Belarmino. P. VILLADA. 253
Manual de la Historia de los dogmas..... L. MURILLO. 385
La teología de Tertuliano..... L. M. 390
Crítica filosófica..... J. M. AICARDO. 392
Historia de un Convento..... A. PÉREZ. 393
La ciencia del alma. Psicología..... E. UGARTE DE ERCILLA. 395
El primer Marqués de los Balbases..... J. M. AICARDO. 523
La Teología católica en el siglo XIX..... A. PÉREZ. 529

Páginas.

Respuesta á las observaciones de la revista RAZÓN Y FE acerca del opúsculo *La doctrina del Angélico Doctor sobre la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios*..... P. VILLADA. 532
Inscripciones cristianas del Bruzio..... F. FITA. 536
Municipalización de los servicios públicos..... L. CHALBAUD. 537

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Religión y Moral:

La autoridad de la Iglesia, Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.—Sobre la enseñanza é importancia del catecismo, Emmo. Sr. Cardenal de Toledo.— Index analyticus quaestionum Theologiae fundamentalis, Valentinus Saiz Ruiz.—Medicina pastoral, Dr. C. Capellmann.—Teología pastoral, S. M. Grimm.—Cartas de conciencia del beato Diego de Cádiz, P. Valencina.—Sur la charité chrétienne, A. Deneux.—La Foi, Ad. Anciaux.—Les indulgences, Beringer.—De Deo Uno et Trino, P. Piccirelli, S. J.—Las cuestiones de vida ó muerte, P. Lefebure, S. J. P. V. 128, 129, 130, 264, 400, 539, 540, 541
Los dogmas del Credo, Mons. Bougand.—La defensa de Schell, por el profesor Kiefl Stufler, S. J.—Inmaculada, Dr. S. Martín Hernández.—El protréptico y el pedagogo, Clemente Alejandrino.—Histoire des livres du N. Testament, E. Jacquier.—Pourquoi les dogmes ne meurent pas, Gaston Sortais.—Los Sacramentos explicados....., A. Devine.—Die griechischen christlichen Schriftsteller: koptisch gnostiche Schriften.... L. M. 132, 133, 262, 263, 544
Obras de San Francisco de Sales, tomo XIII.—Ejercicios espirituales de San Ignacio, P. Jaime Gutiérrez, S. J.—Fisonomías de Santos, Ernesto Hello.—Le bienheureux Curé d'Ars, Joseph. Vienney.—I Beati can. Marco Stefano Crisino, P. Stefano Pongrácz e Melchior Grodecz, S. J.—Les seize Carmélites de Compiègne.—Le Père Paul Ginhac, P. A. Calvet, S. J.—Las hijas de María: su conducta en el mundo.—Saint-Odon, Dom du Bourg.—La Vierge Marie, Patronne et protectrice de l'Eglise d'Afrique.—Contestaciones breves....., Mons. de Segur.—Nouveau manuel de la devotion à N. D. des Sept-Douleurs, H. Perretant.—Buena muerte, P. Belecio..... R. M. V. 133, 134, 258, 259, 260, 262, 402.
Consejos del P. Olivaint..... L. N. 262
Juan Perpiñá y Sebastiá, mártir de la Inmaculada.—Catecismos, Linden, S. J.—Advocaciones, virtudes y misterios de María Santísima, Sr. Arroyo.—Sermones en honor del Sagrado Corazón de Jesús, P. García.—L'esperit de S.t Francisco de Sales.—El dogma de la Inmaculada Concepción en sus relaciones con el orden moral..... J. M. A. 399, 542, 543.
Los peligros de la fe....., P. Ruiz A., S. J..... E. M. 546

Historia:

L'Evangile au Japon au XIXe siècle, Alfred Ligneul..... E. M. 257
España y la Inmaculada Concepción de la Virgen, P. Oller..... J. A. 397
El Pretorio de Pilatos y la Fortaleza Antoniana.—El sepulcro de la Santísima Virgen en Jerusalén, P. Bernabé de Alsacia.—Estudio histórico-crítico sobre las doctrinas de Balmes..... J. M. A. 398, 542
Apuntes históricos acerca del Observatorio del Colegio de Belén (Habana), G. Gutiérrez Lanza..... R. M. V. 403
Manrèsa, ciutat de Maria, D. Joaquim Sarret.—La vie et les oeuvres de Ballanche, Ch. Huit..... N. N. 403, 404
La sociedad israelita según el Antiguo Testamento, Dr. Buhl..... L. M. 265
El P. Gracián de la Madre de Dios, P. Gregorio de San José.—The Inquisition, R. Jo. C. Sacia, S. J..... P. V. 264, 265

Filosofía y Derecho:

Páginas.

La imagen genérica y la idea, D. Jenaro González Carriño.. E. M. de E. 257
L'Action populaire.—La crisis en España y sus remedios, D. José Elías de Molina.—Corporations et syndicats, M. Gustave Fagniez.—Conciliation et arbitrage, M. C. de Fromont de Bouaille.—La llibertad politica y el patriotisme, Bautain..... N. N. 260, 261, 405
Estructura mental y significación filosófica de Balmes, F. Clascar.—Philosophie et philosophes, Abbé Clément Besse.—Sulla privazione del beneficio ecclesiastico....., Cardenal Gennari.—Philosophia moralis, V. Cathrein, S. J.—Synopsis rerum Moralium et Juris Pontificii, Ojetti, S. J.—De conjugio clandestine inito....., Arendt..... P. V. 263, 265, 401, 539, 540
Elementa philosophiae scholasticae, Reinstadler (Seb.)..... A. N. 397
Nuevo sistema de lógica inductiva y deductiva, Dr. Porfirio Parra.—La liberté, E. Janvier..... J. M. A. 398, 399

Artes, letras y ciencias:

Guía comercial de Madrid y su provincia.—Breve antología de escritores en prosa y verso, Juan Gil.—Sobre enseñanza, Dr. D. Teodoro San Román.—Escritura americana. La Lluvia, Pablo Patrón.—Elementos de arqueología y bellas artes, P. F. Naval.—Diccionario de modismos (frases y metáforas), R. Caballero..... P. V. 129, 130, 265, 401, 541
Populares cantiunculae, Hieronimus Tornielli, S. J.—San Juan de la Cruz, poesías.—La muerte, poema, J. M. Ovejero.—Colección de poesías religiosas.—Algo de arriba, Antonio de la Cuesta y Sáinz.—La Paloma blanca, V. Gómez.—Cartas de Jerusalén, Carlos Walter.—Los niños santos, P. F. Hattler, S. J.—Biblioteca Patria.—Utilidad de los estudios clásicos, Dr. J. Baupré y Faliú.—Corona poética dedicada á la Inmaculada.—Humilde obsequio de los Monjes Benedictinos de Manila á la Inmaculada..... J. M. A. 131, 398, 399, 400, 544
Anales del Museo nacional de Montevideo.—Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y Misiones Guaranies..... L. N. 131
Principios y problemas de Geometría, Dr. E. Fontseré..... R. M. V. 258
Primer certamen poético en honra de la Inmaculada..... L. F. 260
Las diferentes corrientes de la atmósfera en el cielo de la Habana, P. Gangosti..... B. F. V. 266
Anuario de electricidad para 1905.—Técnica de los análisis químicos, para uso de los farmacéuticos, J. Tarbouriech..... J. A. 405, 406
El inglés en acción, William W. Smith.—Colección selecta de autores ingleses, P. Simó.—Atlas Herder. Histoire de l'art illustrée.. N. N. 545, 546

De Colombia..... 267

NOTICIAS GENERALES

Roma. El XVI Congreso eucarístico..... R. M. V. 135, 269, 407, 547
España..... 135, 270, 408, 547
Extranjero..... 139, 274, 412, 549

VARIEDADES

La Encíclica *Acerbo nimis*.—La comisión bíblica..... 276, 277
La Vejez..... L. N. 278
La edición vaticana de los libros gregorianos..... 554

Obras recibidas en la redacción. (Véanse las cubiertas y las páginas 143, 280, 416 y 555.)

AP
60
R2
t.12

Razón y fe

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY